# INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

## CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No 396-2021

## PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022

# Contenido

1 FICHA TECNICA....22
2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES....23
2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO Y PRESUPUESTO....23
2.2 MODIFICACIONES AL ANEXO TÉCNICO / MINUTA CONTRACTUAL....23
3 SEGUIMIENTO GENERAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO....23
3.1 COMPONENTE TECNICO INCLUIDO (PQRD Y MICROBIOLOGÍA)....24
3.2 NORMATIVIDAD....25
4 COMPONENTE TÉCNICO....30
4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA....30
4.2 VISITAS EJECUTADAS....31
4.3 VISITAS FALLIDAS....33
4.4 EJECUCIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO – DESEMPEÑO DE LOS OPERADORES....41
1.1.1 CRITERIOS TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN A LOS OPERADORES....41
4.5 METODOLOGÍA DE LAS VISITAS....42
1.1.2 VISITAS A ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON) Y ESTACIONES DE POLICÍA (EP)....42
1.1.3 RESULTADO PORCENTUAL GLOBAL EN EL PERIODO – COMPONENTE TÉCNICO....44
4.6 DESEMPEÑO DE LOS OPERADORES POR REGIONAL....51
1.1.4 REGIONAL CENTRAL....51
1.1.5 REGIONAL NOROESTE....55
1.1.6 REGIONAL NORTE....60

1.1.7 REGIONAL OCCIDENTE ..... 64
1.1.8 REGIONAL ORIENTE ..... 72
1.1.9 REGIONAL VIEJO CALDAS ..... 79
4.7 CUMPLIMIENTO GENERAL POR GRUPOS EN EL PERIODO EVALUADO ..... 84
4.8 CUMPLIMIENTO GENERAL DETALLADO POR GRUPO ..... 96
1.1.10 GRUPO 1 ..... 96
1.1.10.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 96
1.1.10.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 97
1.1.10.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 99
1.1.11 GRUPO 2 ..... 109
1.1.11.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 109
1.1.11.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 111
1.1.11.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 113
1.1.12 GRUPO 3 ..... 121
1.1.12.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 121
1.1.12.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 125
1.1.12.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 126
1.1.13 GRUPO 4 ..... 135
1.1.13.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 135
1.1.13.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 137
1.1.13.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 138
1.1.14 GRUPO 5 ..... 144
1.1.14.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 144

1.1.14.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....145
1.1.14.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....146
1.1.15 GRUPO 6....152
1.1.15.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....152
1.1.15.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....154
1.1.15.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....155
1.1.16 GRUPO 7....161
1.1.16.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....161
1.1.16.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....163
1.1.16.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....165
1.1.17 GRUPO 8....172
1.1.17.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....172
1.1.17.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....173
1.1.17.3 VALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....175
1.1.18 GRUPO 9....185
1.1.18.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....185
1.1.18.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....186
1.1.18.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....189
1.1.19 GRUPO 10....197
1.1.19.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....197
1.1.19.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....199
1.1.19.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11....200
1.1.20 GRUPO 11....206

1.1.20.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 206
1.1.20.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 207
1.1.20.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 208
1.1.21 GRUPO 12 ..... 211
1.1.21.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 211
1.1.21.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 212
..... 212
1.1.21.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 214
1.1.22 GRUPO 13 ..... 222
1.1.22.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 222
1.1.22.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 224
1.1.22.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 225
1.1.23 GRUPO 14 ..... 232
1.1.23.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 232
1.1.23.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 234
1.1.23.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 237
1.1.24 GRUPO 15 ..... 244
1.1.24.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 244
1.1.24.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 246
1.1.24.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ..... 247
1.1.25 GRUPO 16 ..... 257
1.1.25.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS ..... 257
1.1.25.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS ..... 258

1.1.25.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ....260
1.1.26 GRUPO 17....264
1.1.26.1 SEGUIMIENTO A CONCEPTOS HIGIÉNICO-SANITARIOS....264
1.1.26.2 CUMPLIMIENTO DE HORARIOS....265
1.1.26.3 EVALUACIÓN POR CATEGORÍAS DESDE LA CATEGORÍA N° 2 A LA CATEGORÍA N° 11 ....266
4.9 GENERACIÓN DE PLANES DE MEJORA Y DESCUENTOS....270
1.1.27 CONSOLIDADO DE ESTADO DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE LOS PLANES DE MEJORA- 1-30 DE JUNIO DE 2022....296
4.10 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA....302
4.11 EJECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS CONTRATISTAS. ....327
1.1.28 EJECUCIÓN MUESTREOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO....327
1.1.29 EJECUCIÓN MUESTRAS DE ALIMENTOS ....329
1.1.30 EJECUCIÓN MUESTRAS DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS....335
1.1.31 CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR GRUPO DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS....339
1.1.32 CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO POR GRUPO Y CONTRATISTA ....342
1.1.33 MICROORGANISMOS PATÓGENOS EVIDENCIADOS ....346
1.1.33.1 SEGUIMIENTO DE MICRORGANISMO PATÓGENOS DURANTE EL MES DE JUNIO ....348
1.1.34 INDICADORES DE HIGIENE (CHS)....350
1.1.35 INDICADORES DE CALIDAD ....352
4.12 INFORME DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL – USPEC ....354
1.1.36 OBJETIVOS....354
1.1.36.1 GENERAL ....354
1.1.36.2 ESPECÍFICOS ....355
1.1.37 METODOLOGÍA....355

1.1.38 CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN....355
1.1.39 RESULTADOS....356
1.1.39.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA....357
1.1.40 GRUPO 1....358
1.1.41 GRUPO 2....363
1.1.42 GRUPO 3....368
1.1.43 GRUPO 4....373
1.1.44 GRUPO 5....374
1.1.45 GRUPO 6....376
1.1.46 GRUPO 7....377
1.1.47 GRUPO 8....379
1.1.48 GRUPO 9....382
1.1.49 GRUPO 10....385
1.1.50 GRUPO 11....387
1.1.51 GRUPO 12....388
1.1.52 GRUPO 13....390
1.1.53 GRUPO 14....392
1.1.54 GRUPO 15....394
1.1.55 GRUPO 16....395
1.1.56 GRUPO 17....396
4.13 GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS - PQRD....397
1.1.57 RECEPCIÓN DE PQRD....398
1.1.58 OFICIOS: RESPUESTA USPEC / REQUERIMIENTO A CONTRATISTA....399

1.1.59 PQRD RECIBIDAS....399
1.1.60 ACCIONES DE TUTELA Y DESACATOS....401
1.1.61 RESPECTO A ENTIDADES DE CONTROL....411
1.1.62 ANÁLISIS DE PQRD POR REGIONAL....430
1.1.62.1 REGIONAL OCCIDENTE....431
1.1.62.2 REGIONAL CENTRAL....432
1.1.62.3 REGIONAL VIEJO CALDAS....436
1.1.62.4 REGIONAL NOROESTE....437
1.1.62.5 REGIONAL ORIENTE....439
1.1.62.6 REGIONAL NORTE....441
1.1.63 ANÁLISIS DE PQRD POR GRUPO....442
1.1.64 SEGUIMIENTO CON LOS CONTRATISTAS EN EL TRÁMITE DE LAS PQRD....443
5 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE....449
5.1 UT UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIVE....449
1.1.65 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL....449
*1.1.65.1* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 1....449
1.1.66 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL....452
*1.1.66.1* EJECUCION PRESUPUESTAL GRUPO 1....459
*1.1.66.2* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 1....463
1.1.67 ESTADO DE RADICACION ENERO GRUPO 1....463
*1.1.67.1* RADICADOS ENERO GRUPO 1....466
*1.1.67.2* ESTADO DE RADICACION FEBRERO GRUPO 1....468
*1.1.67.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 1....471

*1.1.67.4* ESTADO DE RADICACION MARZO GRUPO 1 ..... 472
*1.1.67.5* RADICADOS MARZO GRUPO 1 ..... 476
*1.1.67.6* ESTADO DE RADICACION ABRIL GRUPO 1 ..... 477
1.1.68 DESCUENTOS ..... 479
1.1.69 ANTICIPO ..... 480
5.2 UT UNIÓN TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACIÓN ..... 482
1.1.70 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 482
1.1.70.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2 ..... 482
1.1.70.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 483
1.1.70.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2 ..... 485
1.1.70.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2 ..... 487
1.1.71 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 2 ..... 488
1.1.71.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 2 ..... 492
1.1.71.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 2 ..... 497
1.1.71.3 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 2 ..... 501
1.1.71.4 ESTADO DE RADICACIÓN MAYO GRUPO 2 ..... 503
1.1.72 DESCUENTOS ..... 505
1.1.73 ANTICIPO ..... 507
1.1.73.1 CERTIFICACION ANTICIPO NO. 1 ..... 507
1.1.73.2 CERTIFICACION ANTICIPO NO. 2 ..... 508
1.1.73.3 CERTIFICACION ANTICIPO NO.3 ..... 509
1.1.73.4 CERTIFICACION ANTICIPO NO.4 ..... 511
5.3 UNIÓN TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACIÓN ..... 512

1.1.74 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 512
*1.1.74.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3 ..... 512
1.1.74.2 3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 514
1.1.74.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3 ..... 518
*1.1.74.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3 ..... 519
*1.1.75* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 3 ..... 520
*1.1.75.1* RADICADOS GRUPO 3 ..... 522
*1.1.75.2* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 3 ..... 523
*1.1.75.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 03 ..... 525
*1.1.75.4* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 3 ..... 526
1.1.75.5 RADICADOS MARZO GRUPO 03 ..... 529
*1.1.75.6* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 3 ..... 530
1.1.76 DESCUENTOS ..... 534
*1.1.76.1* DESCUENTOS FEBRERO 2022 ..... 534
1.1.76.2 DESCUENTOS FEBRERO 2022 ..... 535
1.1.77 ANTICIPO ..... 536
*1.1.77.1* CERTIFICACIONES ANTICIPO ..... 536
1.1.77.2 CERTIFICACIONES ANTICIPO ..... 543
1.1.77.3 CERTIFICACIONES ANTICIPO ..... 547
AMORTIZACIÓN ANTICIPO. ..... 548
MARZO 2022 ..... 548
ABRIL 2022 ..... 549
5.4 UT INVERSIONES RAMFOR LTDA. ..... 550

1.1.78 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 550
1.1.78.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4 ..... 550
1.1.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 551
1.1.78.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4 ..... 553
1.1.78.3 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4 ..... 554
1.1.79 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 4 ..... 554
1.1.79.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 4 ..... 556
1.1.79.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 4 ..... 558
1.1.80 DESCUENTOS ..... 559
1.1.81 AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL ..... 560
1.1.82 ANTICIPO ..... 561
1.1.82.1 CERTIFICACION ANTICIPO NO. 1 ..... 561
1.1.82.2 CERTIFICACION ANTICIPO NO. 2 ..... 562
5.5 UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS ..... 563
1.1.83 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 563
1.1.83.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5 ..... 563
1.1.83.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 564
1.1.83.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5 ..... 567
1.1.83.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 5 ..... 568
1.1.84 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 5 ..... 568
1.1.84.1 RADICADOS GRUPO 5 ..... 570
1.1.84.2 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 5 ..... 571
1.1.84.3 RADICADOS GRUPO 5 ..... 572

1.1.84.4 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 5 ..... 573
1.1.84.5 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 5 ..... 575
1.1.85 DESCUENTOS ..... 576
1.1.85.1 DESCUENTOS GRUPO 5 ..... 576
1.1.86 ANTICIPO ..... 576
5.6 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 ..... 577
1.1.87 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 577
*1.1.87.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6 ..... 578
1.1.88 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 579
*1.1.88.1* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6 ..... 582
*1.1.88.2* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 6 ..... 582
*1.1.89* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 6 ..... 584
*1.1.89.1* RADICADOS ENERO GRUPO 6 ..... 584
*1.1.89.2* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 6 ..... 585
*1.1.89.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 6 ..... 585
*1.1.89.4* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 6 ..... 586
*1.1.89.5* RADICADOS MARZO GRUPO 6 ..... 586
*1.1.89.6* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 6 ..... 587
1.1.90 DESCUENTOS ..... 587
1.1.91 ANTICIPO ..... 588
1.1.91.1 PRIMERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 588
1.1.91.2 SEGUNDA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 590
1.1.91.3 TERCERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 591

5.7 UT ALIMENTAR USPEC 2022 ..... 591
1.1.92 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 592
1.1.92.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7 ..... 592
1.1.92.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 593
1.1.92.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7 ..... 595
1.1.92.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7 ..... 597
1.1.93 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 7 ..... 598
1.1.93.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 7 ..... 601
1.1.93.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 7 ..... 605
1.1.93.3 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 7 ..... 607
1.1.94 DESCUENTOS ..... 608
1.1.95 ANTICIPO ..... 610
5.8 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS ..... 612
1.1.96 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 613
1.1.96.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 8 ..... 613
1.1.96.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 614
1.1.96.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 8 ..... 617
1.1.96.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO ..... 618
1.1.96.5 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 8 ..... 618
1.1.96.6 RADICADOS GRUPO 8 ..... 621
1.1.96.7 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 8 ..... 622
1.1.96.8 RADICADOS GRUPO 8 ..... 624
1.1.96.9 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 8 ..... 625

1.1.96.10 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 8 ..... 627
1.1.97 PROCESO DE CERTIFICACIÓN PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022 ..... 628
1.1.98 DESCUENTOS ..... 628
1.1.98.1 DESCUENTOS GRUPO 8 ..... 628
1.1.99 ANTICIPO ..... 629
5.9 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 ..... 630
1.1.100 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 630
*1.1.100.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9 ..... 630
*1.1.100.2* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 632
*1.1.100.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9 ..... 636
*1.1.100.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 9 ..... 637
*1.1.101* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 9 ..... 639
*1.1.101.1* RADICADOS ENERO GRUPO 9 ..... 641
1.1.101.2 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 9 ..... 642
*1.1.101.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 9 ..... 645
*1.1.101.4* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 9 ..... 646
*1.1.101.5* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 9 ..... 649
1.1.102 DESCUENTOS ..... 652
1.1.102.1 DESCUENTOS REPORTADOS POR EL ARE TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA GRUPO 9 ..... 652
1.1.103 ANTICIPO ..... 652
5.10 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 ..... 654
1.1.104 10.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 654
*1.1.104.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10 ..... 654

1.1.104.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ....658
*1.1.104.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10* ....661
*1.1.104.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10 ....665
*1.1.105* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 10 ....665
*1.1.105.1* RADICACIÓN....668
*1.1.105.2* RADICACIÓN....668
*1.1.105.3* RADICACIÓN....670
*1.1.105.4* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 10....670
1.1.106 DESCUENTOS....674
1.1.107 ANTICIPO....675
*1.1.107.1* ESTADO DE PRIMERA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 10 ....675
*1.1.107.2* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 10 ....677
1.1.107.3 TERCER CERTIFICADO ....677
1.1.107.4 CUARTO CERTIFICADO....680
5.11 UT MACSOL 2021....681
1.1.108 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ....682
1.1.108.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11 ....682
1.1.108.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ....683
1.1.108.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11 ....685
1.1.108.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 11 ....686
1.1.109 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 11 ....686
1.1.109.1 RADICADOS GRUPO 11....688
1.1.109.2 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 11....689

1.1.109.3 RADICADOS GRUPO 11 ..... 690
1.1.109.4 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 11 ..... 691
1.1.109.5 RADICADOS GRUPO 11 ..... 692
1.1.109.6 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 11 ..... 693
1.1.109.7 ESTADO DE RADICACIÓN MAYO GRUPO 11 ..... 695
1.1.110 DESCUENTOS ..... 695
1.1.110.1 DESCUENTOS GRUPO 11 ..... 696
1.1.111 ANTICIPO ..... 696
5.12 UNIÓN TEMPORAL DUFLO - USPEC 2020 ..... 697
1.1.112 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 697
*1.1.112.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12 ..... 697
*1.1.112.2* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 703
*1.1.112.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12 ..... 706
*1.1.112.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 12 ..... 708
*1.1.113* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 12 ..... 710
*1.1.113.1* RADICADOS GRUPO 12 ..... 712
*1.1.113.2* RADICADOS GRUPO 12 ..... 713
*1.1.113.3* RADICADOS GRUPO 12 ..... 714
*1.1.113.4* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 12 ..... 714
*1.1.113.5* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 12 ..... 716
*1.1.113.6* RADICADOS GRUPO 12 ..... 718
*1.1.113.7* RADICADOS GRUPO 12 ..... 720
*1.1.113.8* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 12 ..... 720

*1.1.113.9* ESTADO DE RADICACIÓN MAYO GRUPO 12 ..... 723
1.1.114 DESCUENTOS ..... 725
1.1.114.1 DESCUENTOS REPORTADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA GRUPO 12 ..... 726
1.1.115 ANTICIPO ..... 726
5.13 UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 ..... 727
1.1.116 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 728
*1.1.116.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13 ..... 728
1.1.116.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 731
*1.1.116.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13 ..... 734
*1.1.116.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 13 ..... 737
*1.1.117* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 13 ..... 738
*1.1.118* RADICADOS ENERO GRUPO 13 ..... 741
*1.1.118.1* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 13 ..... 742
*1.1.118.2* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 13 ..... 746
*1.1.118.3* RADICADOS MARZO GRUPO 13 ..... 748
*1.1.118.4* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 13 ..... 750
*1.1.118.5* ESTADO DE RADICACIÓN MAYO GRUPO 13 ..... 752
1.1.119 DESCUENTOS ..... 754
1.1.120 ANTICIPO ..... 756
1.1.120.1 PRIMERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 756
1.1.120.2 SEGUNDA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 757
1.1.120.3 2.5.3. TERCERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 759
5.14 UT MACSOL 2021 ..... 761

1.1.121 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 761
1.1.121.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14 ..... 761
1.1.121.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 763
1.1.121.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14 ..... 766
1.1.121.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 14 ..... 767
1.1.122 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 14 ..... 767
1.1.122.1 RADICADOS GRUPO 14 ..... 770
1.1.123 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 14 ..... 772
1.1.123.1 RADICADOS GRUPO 14 ..... 774
1.1.123.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 14 ..... 776
1.1.123.3 RADICADOS GRUPO 14 ..... 778
1.1.123.4 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 14 ..... 780
1.1.124 DESCUENTOS ..... 784
1.1.124.1 DESCUENTOS GRUPO 14 ..... 784
1.1.125 ANTICIPO ..... 784
5.15 UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS ..... 785
1.1.126 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 786
*1.1.126.1* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 15 ..... 786
1.1.126.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 788
*1.1.126.3* EJECUCION PRESUPUESTAL GRUPO 15 ..... 792
*1.1.126.4* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 15 ..... 795
*1.1.127* ESTADO DE RADICACION ENERO GRUPO 15 ..... 796
*1.1.127.1* RADICADOS ENERO GRUPO 15 ..... 799

*1.1.127.2* ESTADO DE RADICACION FEBRERO GRUPO 15 ..... 800
*1.1.127.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 15 ..... 803
*1.1.127.4* ESTADO DE RADICACION MARZO GRUPO 15 ..... 803
*1.1.127.5* ESTADO DE RADICACION ABRIL GRUPO 15 ..... 806
1.1.128 DESCUENTOS ..... 808
1.1.129 ANTICIPO ..... 809
1.1.129.1 RESUMEN ANTICIPO GRUPO 15 ..... 810
5.16 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. ..... 811
1.1.130 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 811
*1.1.130.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16 ..... 811
1.1.130.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 813
*1.1.130.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16 ..... 816
*1.1.130.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 16 ..... 817
1.1.131 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 16 ..... 818
*1.1.132* RADICADOS ENERO GRUPO 16 ..... 820
1.1.132.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 16 ..... 820
1.1.132.2 RADICADOS FEBRERO GRUPO 16 ..... 821
1.1.132.3 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 16 ..... 822
1.1.132.4 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 16 ..... 823
1.1.133 DESCUENTOS ..... 824
1.1.134 ANTICIPO ..... 825
1.1.134.1 PRIMERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 825
1.1.134.2 SEGUNDA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 829

1.1.134.3 TERCERA ENTREGA DE FACTURAS / CUENTAS DE COBRO ..... 830
5.17 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC ..... 832
1.1.135 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ..... 832
*1.1.135.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17 ..... 832
1.1.135.2 17.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ..... 834
*1.1.135.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17 ..... 837
*1.1.135.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17 ..... 839
*1.1.136* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 17 ..... 840
*1.1.136.1* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 17 ..... 842
*1.1.136.2* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 17 ..... 845
1.1.137 17.3 DESCUENTOS ..... 846
1.1.138 ANTICIPO ..... 848
1.1.138.1 ESTADO DE PRIMERA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17 ..... 848
*1.1.138.2* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17 ..... 852
1.1.138.3 ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17 ..... 854
*1.1.138.4* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17 ..... 859
6 COMPONENTE JURIDICO ..... 861
6.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE JURÍDICO ..... 861
6.2 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS ..... 861
6.3 SEGUIMIENTO JURÍDICO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A CARGO DE LA INTERVENTORÍA. ..... 862
6.4 MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERVENIDOS ..... 862
6.5 RECOMENDACIONES DE APLICAR A LOS CONTRATISTAS INTERVENIDO, EL TRÁMITE DE INCUMPLIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 ..... 862

6.6 MODIFICACIÓN AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 396 DE 2021 ..... 864
6.7 TERCERIZACIÓN ..... 864
6.8 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE JURÍDICO ..... 870
6.9 MESAS DE TRABAJO CON USPEC, Y OPERADORES ..... 870
7 CONCLUSIONES GENERALES ..... 874
8 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ..... 878
8.1 RECOMENDACIONES GENERALES A LOS CONTRATISTA ..... 878
8.2 RECOMENDACIONES A LA USPEC ..... 878

## 1 FICHA TECNICA

| | |
|---|---|
| **Contrato N°** | 396-21 |
| **Objeto** | Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC), interna en la modalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC y demás centros de reclusión (exceptuando las PPL en detención domiciliaria) cuyo suministro corresponda a la unidad de servicios penitenciaros y carcelarios - USPEC |
| **Alcance del Objeto** | La Fundación Universidad del Valle deberá realizar vigilancia, inspección y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre los contratos suscritos derivados del proceso de licitación pública No. LP-026-2021 adjudicados mediante la Resolución No. 000629 del 6 de diciembre de 2021, de la declaratoria de urgencia manifiesta realizada mediante la Resolución No. 000643 de 2021, y que organizan la prestación del servicio de alimentación de la PPL en diecisiete (17) grupos |
| **Contratista** | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| **NIT.** | 800.187.151-9 |
| **Valor Inicial** | $19,275,000,000<br>DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS |
| **Valor actual** | $19,275,000,000<br>DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS |
| **Fecha de Suscripción** | 31/12/2021 |
| **Fecha de inicio** | 31/12/2021 |
| **Duración** | El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses y nueve (9) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, discriminados así:<br>· Siete (7) meses y nueve (9) días, hasta la terminación de los contratos de suministro del servicio de alimentación.<br>· Dos meses adicionales para la realización de actividades complementarias, como el cierre del proceso de facturación según El estudio previo y anexo técnico, presentación de informes finales y la liquidación de los contratos objeto de seguimiento, estos últimos dos meses no tendrá erogación económica. |
| **Fecha finalización actual** | 08/10/2022 |
| **Garantías** | 9/12/2021 al 07/10/2025 No. Póliza 75-44-101117993 / **Seguros del Estado S.A.** |

## 2 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

### 2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO Y PRESUPUESTO

| MODIFICACIÓN No. | FECHA DE LA MODIFICACIÓN | VALOR DE ADICIÓN | TIEMPO DE PRORROGA | NUEVA FECHA FIN |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 2.2 MODIFICACIONES AL ANEXO TÉCNICO / MINUTA CONTRACTUAL

NINGUNA

## 3 SEGUIMIENTO GENERAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL PERIODO

La universidad Fundación Universitaria del Valle en el marco del contrato interadministrativo 396 2021, suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el objeto de realizar *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS - USPEC"*, presenta el informe de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2022, conforme con lo establecido en el Contrato Inter- administrativo, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA numeral 34. *"Presentar a la supervisión del contrato, los Informes técnicos quincenales, mensuales y final de los contratos intervenidos, establecidos por la USPEC…".*

Este informe corresponde al periodo comprendido el 1 al 30 de Junio del presente año de los resultados de las visitas en los Establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC, cuyo suministro corresponde a la unidad de servicios penitenciaros y carcelarios – USPEC.

Este informe presenta análisis por grupos y por regional, en el cual se especifica los porcentajes de cumplimiento en las variables evaluadas en los dos tipos de formatos que utiliza la interventoría en el área técnica con los Instrumentos de alimentación-ERON-CRM-plantas-producción y el Instrumento de supervisión alimentación-EP-UT-URI.

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se presenta el informe mensual de ejecución del contrato de interventoría de la inspección, vigilancia, control y seguimiento, con aplicación y enfoque en el componente técnico en el cual está incluido PQRD y microbiología, así mismo se presenta lo relacionado en el componente administrativo, componente financiero y contable y componente jurídico; sobre los 17 contratos que están suscritos en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, para la prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la Población Privada de la Libertad-PPL a cargo del INPEC a nivel nacional. En los mismos componentes se expone el desarrollo del informe, los cuales se encuentran soportados con sus anexos los cuales están numerados consecutivamente y organizados por anexos, para facilidad de lectura.

**3.1 COMPONENTE TECNICO Incluido (PQRD y MICROBIOLOGÍA).**

1) Número de visitas ejecutadas y fallidas que se presentaron en el periodo

2) Criterios técnicos de evaluación y resultados globales obtenidos del desempeño por cada regional

3) Resultados de desempeño de cada uno de los 17 grupos establecidos en la contratación vigente,

4) Planes de mejora generados

5) Descripción del cumplimiento microbiológico de los contratistas

6) Informe de Infraestructura

7) PRQ recibidas del periodo de mayo

Desde el punto de vista del Componente Financiero y Contable que desarrolla las actividades inherentes a la verificación de la facturación de los operadores, la certificación y el control de la ejecución financiera que dan lugar a la presente interventoría, se presenta el desarrollo de las obligaciones contractuales, con los respectivos soportes

### 3.2 Normatividad

Congreso de Colombia. Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, reemplacen, reglamenten o complementen; por la cual se dictan medidas sanitarias.

Congreso de Colombia. Ley 65 de 1993 y las normas que lo modifiquen, reemplacen, reglamenten o complementen; por medio de la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario

Congreso de Colombia. Ley 1355 de 2009. Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Presidencia de la República. Decreto 616 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país.

Presidencia de la República. Decreto 2478 de 2018, Por el cual se establecen los procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, para la certificación y habilitación de fábricas de alimentos ubicadas en el exterior o del sistema de inspección, vigilancia y control del país exportador.

Ministerio de la Protección Social. Decreto 1500 de 2007, y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.”

Ministerio de la Protección Social. Decreto 1575 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el sistema para la protección y control de calidad del agua para consumo humano”.

Ministerio de Justicia y Derecho. Decreto 4151 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario • INPEC y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Justicia y Derecho. Resolución 2601 de 2017 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se clasifica y establece las categorías de los Establecimientos de Reclusión para miembros del Ejército Nacional y se modifica la Resolución 7540 del 23 de junio de 2010, Resolución 2732 del 31 de julio de 2012 y deroga la Resolución 1875 del 3 de julio de 2013.

Ministerio de Justicia y Derecho. Resolución 4901 de 2017 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se crean pabellones adscritos a las Cárceles y Penitenciarías para miembros de la Fuerza Pública —Ejército Nacional y se ordena Incluir en Sisipec, las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en dichos pabellones.

Ministerio del Trabajo, Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo; y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. SG-SST.

Secretaria Distrital de Salud. Resolución 2190 de 1991 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.

Ministerio de Transporte. Resolución 2505 de 2004 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 5109 de 2005 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 337 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir las sardinas en conserva que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 779 de 2006 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de la protección social. Resolución 148 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Resolución 2115 de 2007 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

Ministerio de la Protección Social. Resolución 776 de 2008 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo.”

Ministerio de la Protección Social. Resolución 2195 de 2010 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que se deben cumplir durante el proceso térmico de alimentos envasados herméticamente de baja acidez y acidificados, que se fabriquen, transporten, expendan, distribuyan, importen, exporten y comercialicen para el consumo humano.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 333 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 1511 de 2011 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir el chocolate y productos de chocolate para consumo humano, que se procese, envase, almacene, transporte, comercialice, expenda, importe o exporte en el territorio nacional”.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 683 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”.

Ministerio de la Protección Social. Resolución 2154 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los aceites y grasas de origen vegetal o animal que se procesen, envasen, almacenen, transporten, exporten, importen y\o comercialicen en el país, destinados para el consumo humano y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de la Protección Social, Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Resolución 2155 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las hortalizas que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4142 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional”.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4143 de 2012 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional”.

El Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 834 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”.

Ministerio de Salud y Protección Social Resolución 2674 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y salud de las personas”.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3929 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y las bebidas con adición de jugo (zumo) o pulpa de fruta o concentrados de fruta, clarificados o no, o la mezclas de estos que se procesen, empaquen, transporten, importen y comercialicen en el territorio nacional”.

El Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4506 de 2013 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 719 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; “por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública”.

Ministerio de salud y protección social. Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. Resolución 6349 de 2016 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; Por el cual se expide el reglamento de los establecimientos de reclusión de orden nacional ERON a cargo del INPEC.

Ministerio del Trabajo. Resolución 312 de 2019. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo. Resolución 4020 de 2019. Por medio de la cual se establecen las especialidades, condiciones de trabajo penitenciario en la modalidad indirecta, su remuneración, los parámetros de afiliación al sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA. Circular externa DAB 400- 0201-17. Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento, transportadores, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentos y bebidas de los programas sociales.

Sentencia T-388 de 2013 Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Carcelario.

NTC 2859-1. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resolución 0316 de 2018, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras que aplican a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, generadores (industriales, comerciales y servicios) y gestores de Aceite de Cocina Usado (ACU), que realizan actividades de recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de aceites de cocina usados, dentro del marco de la gestión y cumpliendo con los requerimientos de la normativa vigente.

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3806 de 2016, Por la cual se establecen las recomendaciones de ingesta y nutrientes RÍEN, para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Tabla de composición de alimentos colombianos. 2018

CODEX ALIMENTARIUS. CAC/RCP 39-1993. Código de Prácticas de higiene para los alimentos precocidos y cocidos utilizados en comidas colectivas.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -671:2001. Arroz elaborado blanco para consumo.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -1325:2008. Productos cárnicos procesados no enlatados.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC –750:2009. Productos lácteos. Queso.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - 2885:2009. Extintores portátiles contra incendios.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC -1240:2011. Huevos de Gallina frescos para consumo.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-1276:2011 Atún en conserva.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC – 5468:2012 Zumos (jugos) néctares, purés (pulpas) y concentrados de frutas.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1242:2013 Sardinas en Conserva. ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - 1055:2014. Pastas alimenticias.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-1443:2016 Productos de la pesca y de la Acuicultura. Pescado entero, medallones, filetes y Trozos (refrigerados o congelados).
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Resolución 2184 de 2019

# 4 COMPONENTE TÉCNICO

## 4.1 Obligaciones generales del componente técnico de la interventoría

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio, el componente técnico de la interventoría de la Fundación Universitaria del Valle en el marco del Contrato No 396 de 2021, se presentan los siguientes numerales, haciendo referencia a las visitas ejecutadas, visitas fallidas por cada uno de los contratos intervenidos y se presenta el desempeño de cada uno de los operadores contratados por regional y por grupo.

### 4.2 Visitas Ejecutadas

La Interventoría en el mes de junio realizo las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los establecimientos o sitios en los que se ejecuta la prestación del servicio de Alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema de ración, para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Centros de Reclusión Militar, Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que se encuentre en el anexo 23 estudios previos, a través de los procedimientos, instructivos, protocolos, guías, formatos anexo técnico y demás instrumentos establecidos por la USPEC.

Las visitas se realizaron con la frecuencia y periodicidad pactada entre las partes, de acuerdo con el cronograma inicial y semanal entregado en la USPEC. Sin embargo, se presentaron algunas modificaciones dada la logística normal del suministro y el manejo de los establecimientos que en ocasiones no autorizaron el ingreso de los interventores a realizar dicha visita, por lo anterior resultaron visitas no efectivas, lo que genero modificaciones en el cronograma.

Durante la ejecución del periodo del presente informe, se realizó las siguientes visitas, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente manera:

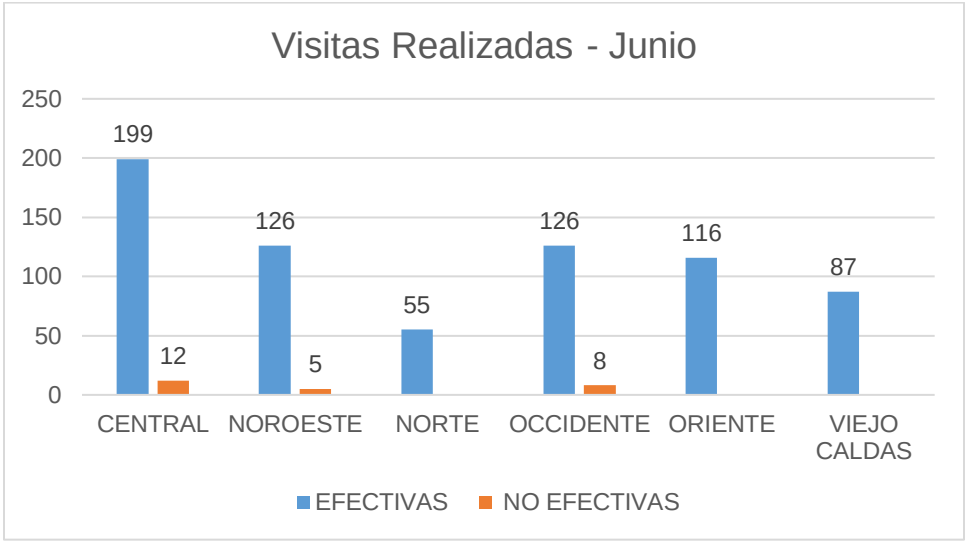
| ESTADO_VISITA | CPAMS | EP | ERON | UT | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| VISITAS EFECTIVAS | 8 | 213 | 462 | 26 | 709 |
| VISITAS FALLIDAS O NO EJECUTADAS | 0 | 11 | 11 | 3 | 25 |
| **TOTAL** | **8** | **224** | **473** | **29** | **734** |

A continuación, se relaciona las visitas efectivas y fallidas por cada regional

| REGIONAL | VISITAS EFECTIVAS | VISITAS FALLIDAS O NO EJECUTADAS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| CENTRAL | 199 | 12 | 211 |
| NOROESTE | 126 | 5 | 131 |
| NORTE | 55 | 0 | 55 |

| REGIONAL | VISITAS EFECTIVAS | VISITAS FALLIDAS O NO EJECUTADAS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 126 | 8 | 134 |
| ORIENTE | 116 | 0 | 116 |
| VIEJO CALDAS | 87 | 0 | 87 |
| **TOTAL** | 709 | 25 | **734** |

Se evidencia que el mayor porcentaje de visitas fallidas se presenta en las regional Central y Occidente como se muestra en la siguiente grafica:



Como soporte de lo anterior, se adjuntan las consolidado de visitas ejecutadas y fallidas / no ejecutadas. Ver **Anexo 1. Componente Técnico – visitas realizadas Junio 2022.**

### 4.3 Visitas Fallidas

Conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 396 de 2021, en la siguiente tabla se presenta el consolidado de visitas fallidas. Es importante mencionar, que en el periodo comprendido entre EL 1 al 30 de Junio, se presentaron 25 visitas fallidas por las siguientes causales:

| REGIONAL | NO PPL | NO RECIBE SUMINISTRO | NO PERMTEN INGRESO A LA INTERVENTORIA | DERRUMBE EN LA VIA | OTRO |
|---|---|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 4 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| CENTRAL | 1 | 1 | 8 | 0 | 2 |
| VIEJO DE CALDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| NOROESTE | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| NORTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ORIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **6** | **3** | **10** | **2** | **4** |

A continuación, se detalla las 25 visitas fallidas que se presentaron este periodo

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 8/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | Asociada al operador por la no prestación del servicio. Se realiza visita a la estación de policía del municipio de El Tambo - Cauca y el subintendente Geferson Gómez Quintero, subcomandante de la estación informa que hay 2 personas privadas de la libertad los cuales los familiares son los que les suministran los alimentos debido que el operador UT Nutrivive no está cumpliendo con la entrega de la alimentación de los PPL, uno desde el mes de febrero y el otro desde marzo. |
| 2 | 9/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | NARIÑO | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | Por causas ajenas al operador. En visita de interventoría realizada el día 09-06-2022 se evidenció que no había PPL en la Estación de Policía Estación de Guardacostas; información corroborada con el Operador Unión Temporal Nutrivive. |
| 3 | 11/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | Causas ajenas al operador. No se encuentra población privada de la libertad en el CAI LA PLAZUELA DE LA CIUDAD DE TULUA. |
| 4 | 22/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | Asociada al operador por no prestación del servicio. Se realiza visita en la estación de policía Norte del barrio Bello Horizonte y el intendente Andrés Erazo informa que se trasladó una persona privada de la libertad desde la estación de policía Sur y se está realizando los trámites para que se le preste el servicio de alimentación a partir del día de mañana; hay otra PPL la cual es sindicada y le realizarán audiencia en los próximos días. En este momento no se presta el servicio de alimentación a |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ninguna de las 2 PPL por lo motivos anteriormente expuestos. |
| 5 | 22/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP SUR BARRIO BOLÍVAR | Causas ajenas al operador. Se realiza visita en la Estación de Policía del barrio Bolívar, en donde el Intendente Mario Andrés Montenegro, comandante de guardia de la estación SUR, nos informa que en el momento no hay personas privadas de la libertad y por tal motivo no se está prestando el servicio de alimentación. |
| 6 | 22/6/2022 | 1 | UT NUTRIVIVE | OCCIDENTE | CAUCA | ERON | CPAMSPY POPAYÁN | Causas ajenas al operador. No se realiza visita al CPAMSPY Popayán porque se atiende una PQRD del patio 4. |
| 7 | 1/6/2022 | 2 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | OCCIDENTE | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP MELÉNDEZ | Asociada al operador por la no prestación del servicio. El Contratista no entrega dentro del horario establecido, la interventoría se retira y aún no se han entregado los alimentos en la Estación. |
| 8 | 10/6/2022 | 3 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | OCCIDENTE | VALLE DEL CAUCA | ESTACIÓN DE POLICÍA | BACAM M2 BUENAVENTURA | Causas ajenas al operador. No hay presencia de PPL en el establecimiento. |
| 9 | 7/6/2022 | 12 | UT DUFLO-USPEC 2020 | NOROESTE | ANTIOQUIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP Bolombolo | Por derrumbe presentado en la vía, en la zona del municipio de Amagá se presenta tráfico vehicular detenido, aproximadamente a las 9:30 a.m, abren la vía, sin embargo, en la zona de La Sinifaná se presenta cierre total de la vía hasta aproximadamente las 12:20 p.m, por lo que no será posible llegar al municipio. Se procede a regresar hacia Medellín por vía alterna del municipio La Pintada |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 7/6/2022 | 12 | UT DUFLO-USPEC 2020 | NOROESTE | ANTIOQUIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP Venecia | Se encontró cierre en la vía a partir de las 10:30 am hasta las 12:30 am. La interventoría hace presencia en el establecimiento sobre la 1:50 pm hora en la que ya había sido entregado el tiempo de comida almuerzo. Siendo las 5:30 pm, y no habiendo llegado la cena, la interventoría se retira del establecimiento para alcanzar a tomar el último bus con destino a Medellín del día. |
| 11 | 8/6/2022 | 13 | UT SERVISOCIAL 21/22 | NOROESTE | ANTIOQUIA | ESTACIÓN DE POLICÍA | EP Yarumal | La interventoría se presenta en el establecimiento sobre las 10:45 am, para realizar la verificación a la prestación del servicio de alimentación. Siendo las 12:20pm, se evidencia la llegada de la alimentación a la EP, sin embargo el mayor Darlinton Macias Trejos niega el acceso al establecimiento, manifestado que no se cuenta con autorización de la Policia Nacional.<br>Se solicita apoyo a USPEC para trámite de ingreso, sin embargo, no se logra autorización. |
| 12 | 29/6/2022 | 12 | UT DUFLO-USPEC 2020 | NOROESTE | ANTIOQUIA | UNIDAD TACTICA | UNIDAD TACTICA GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | Se manifiesta a Interventoría que el Batallón no cuenta con PPL, por lo tanto el operador del Grupo 12 UT Duflo USPEC 2020 no suministra alimentación en el establecimiento. La visita se programa por oficios de cancelación y reactivación del establecimiento. |
| 13 | 30/6/2022 | 12 | UT DUFLO-USPEC 2020 | NOROESTE | ANTIOQUIA | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | No se permite ingreso a interventoría de forma oportuna debido a que no se contaba con reseñador en el establecimiento.<br>Se permite ingreso después de las 2:00pm, cuando ya había finalizado la distribución de la alimentación. |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 10/6/2022 | 6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | No se permite ingreso a las instalaciones del Batallón. No fue autorizado el ingreso del profesional de campo de la interventoría para desarrollar la visita de verificación, se realiza acta de reunión con la información detallada, dichos soportes son allegados a la entidad en oficio mensual de reporte de visitas fallidas. |
| 15 | 29/6/2022 | 6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | CENTRAL | HUILA | ERON | EPMSC LA PLATA | No se permite ingreso a las instalaciones del establecimiento por Celebración del día del INPEC, por lo tanto no se permite el ingreso a personal externo a la institución por motivos de seguridad. No fue autorizado el ingreso del profesional de campo de la interventoría para desarrollar la visita de verificación, se realiza acta de reunión con la información detallada, dichos soportes son allegados a la entidad en oficio mensual de reporte de visitas fallidas. |
| 16 | 29/6/2022 | 6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | VISITA NO EJECUTADA, Se realiza visita al rancho ERE SUR, se evidencia que el operador no opera el rancho. Por lo anterior no se pudo aplicar el instrumento de verificación durante la visita. |
| 17 | 30/6/2022 | 4 | INVERSIONES RAMFOR | CENTRAL | CAQUETA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | No se permite ingreso a las instalaciones del Batallón. No fue autorizado el ingreso del profesional de campo de la interventoría para desarrollar la visita de verificación, se realiza acta de reunión con la información detallada, dichos soportes son allegados a la entidad en oficio mensual de reporte de visitas fallidas. |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 3/6/2022 | 5 | U.T SOLUCIONES EN ALIMENTOS | CENTRAL | CUNDINAMARCA | ERON | EPMSC GIRARDOT | No se permite el ingreso del profesional de campo de la Interventoría al establecimiento debido a que se encuentra en aislamiento preventivo por brote de varicela por 42 días, determinado por la Secretaría de Salud Municipal, medida que se prolongó hasta el 14 de Junio de 2022. |
| 19 | 29/6/2022 | 5 | U.T SOLUCIONES EN ALIMENTOS | CENTRAL | TOLIMA | ERON | EPMSC CHAPARRAL | No se permite el ingreso del profesional de campo de la Interventoría al establecimiento para realizar la visita de inspección al servicio de alimentación, debido a que para este día se encuentran realizando actos protocolarios de Celebración del día del INPEC, por lo cual se encuentra restringido el ingreso de personal externo. |
| 20 | 02/06/2022 | 9 | UT NUTRIUSPEC 2022 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | Estación de Policía | EP DIJIN | Interventoría hace presencia en la EP DIJIN, Ubicado en la Av el dorado # 72-25, para realizar la verificación de la alimentación de la Población Privada de la Libertad, no obstante el subintendente José Vega informa a interventoría que en la EP no hay PPL, por tanto, no se recibe alimentación de ninguna empresa externa. |
| 21 | 06/06/2022 | 9 | UT NUTRIUSPEC 2022 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | Estación de Policía | EP CHOCONTÁ | La Interventoría es informada por parte del establecimiento, que los alimentos suministrados a los 2 detenidos no provienen del ERON de Chocontá sino que provienen de la alcaldía, debido a negativa de parte del INPEC, de remitir alimentación a los reclusos al tener calidad de sindicados más no condenado |
| 22 | 15/06/2022 | 9 | UT NUTRIUSPEC 2022 | CENTRAL | CUNDINAMARCA | ERON | EPAMSCAS COMBITA | Se realizó asistencia a la reunión convocada por los entes de control |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | desarrollada dentro de las instalaciones del ERON Combita Alta Seguridad |
| 23 | 23/06/2022 | 8 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CENTRAL | GRANADA | ERON | EPMSC GRANADA | Durante el día de hoy y siendo las 8:30 am, la interventoría hace presencia en el establecimiento con el fin de realizar la respectiva verificación en el servicio de alimentos, la cual no fue posible, debido que, los representantes del establecimiento manifiestan que de momento y hasta nueva orden no se permite el ingreso de personal externo a la parte interna del establecimiento, debido a un brote de varicela que se está presentando en los internos del establecimiento y de acuerdo al seguimiento y reporte de la secretaria de salud municipal, de momento se tiene conocimiento de dos (2) casos comprobados de varicela y el resto la población interna en alerta. Los representantes del establecimiento manifiestan que esta cuarentena se levantara a los 21 días y solamente en caso de no confirmarse nuevos casos positivos, de acuerdo al protocolo establecido por secretaria de salud, entidad que realiza monitoreo diario a la situación. |
| 24 | 03/06/2022 | 5 | U.T SOLUCIONES EN ALIMENTOS | CENTRAL | CUNDINAMARCA | ERON | EPMSC GIRARDOT | No se permite el ingreso del profesional de campo de la Interventoría al establecimiento debido a que se encuentra en aislamiento preventivo por brote de varicela por 42 días, determinado por la Secretaría de Salud Municipal, medida que se prolongó hasta el 14 de Junio de 2022. |

| ITEM | FECHA | GRUPO | PROVEEDOR | REGIONAL | MUNICIPIO | TIPO_SERVICIO | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES_FINALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | 29/06/2022 | 5 | U.T SOLUCIONES EN ALIMENTOS | CENTRAL | TOLIMA | ERON | EPMSC CHAPARRAL | No se permite el ingreso del profesional de campo de la Interventoría al establecimiento para realizar la visita de inspección al servicio de alimentación, debido a que para este día se encuentran realizando actos protocolarios de Celebración del día del INPEC, por lo cual se encuentra restringido el ingreso de personal externo. |

## 4.4 ejecución del componente técnico – Desempeño de los operadores

### 1.1.1 Criterios técnicos de calificación a los operadores

La metodología de evaluación y seguimiento atribuye un puntaje de cumplimiento o no cumplimiento a cada uno de los ítems evaluados, de acuerdo con los hallazgos evidenciados en las visitas de verificación para cada uno de las 11 categorías establecidas en el instrumento de supervisión. De la misma manera, el instrumento tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Se debe contar con un indicador que resuma de manera general el estado de cumplimiento, en valores porcentuales, sobre los capítulos establecidos en el instrumento de supervisión.
- La cantidad de ítems evaluados dentro de cada aspecto buscan mejorar la medición de su estado de cumplimiento.
- Los aspectos evaluados tienen el mismo grado de relevancia e importancia.

A continuación, se presentan los niveles de cumplimiento de acuerdo con el porcentaje obtenido de evaluación de los diferentes aspectos definidos por la USPEC, para la calificación final y el concepto del operador:

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| Aquellos ERON que se encuentran en 90% o más de evaluación. | Cumple | Verde | |
| Aquellos ERON que se encuentran en el rango de evaluación igual o superior al 60% hasta 89%. | Cumple Parcialmente | Amarillo | |
| Aquellos ERON que se encuentran con un porcentaje de evaluación inferior al 60%. | No Cumple | Rojo | |
| Aspecto no verificado | N/A | Gris | |

*Fuente: Componente Técnico - Interventoría FUV-USPEC*

Los aspectos evaluados para definir el concepto final de desempeño comprenden la valoración de cumplimiento en los diferentes establecimientos que se encuentran a cargo de cada operador.

En la evaluación a los servicios de alimentación de los Establecimientos Carcelarios de Orden Nacional (ERON), se verifican aspectos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias establecidas para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, y distribución de alimentos; así como el cumplimiento del componente alimentario y nutricional, por medio de la evaluación de gramajes en fondos y/o fiambreras (de acuerdo a la logística de cada establecimiento), características organolépticas de sabor, color, olor y aspecto de los alimentos suministrados, el cumplimiento del ciclo de menús y la cantidad de materia prima utilizada para la preparación de los mismos.

En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes EP. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega.

### 4.5 Metodología de las visitas

#### 1.1.2 Visitas a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) y Estaciones de Policía (EP)

La metodología de visitas a Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) y Estaciones de Policía (EP) se puede observar en la siguiente Ilustración

- Conograma de visitas
- Diligenciamiento Instrumentos o acta de visita
- Generacion de Observaciones, planes de mejora, requerimientos o presuntos incumplimientos
- Seguiimento de Observaciones, planes de mejora, requerimientos o presuntos incumplimientos
- Entrega copia del acta de visita
- Cargue en el sistema de Informacion
- Notificcion de planes de mejora
- Seguimiento y cierre de planes de mejora
- Notificacion de descuento
- Seguimiento y cierre de descuento

### 1.1.3 Resultado porcentual global en el periodo – Componente Técnico

La evaluación realizada por la Interventoría del 01 al 30 de Junio de 2022 comprendió el seguimiento de 11 aspectos técnicos; los cuales fueron verificados durante las visitas realizadas a campo en los ERONES y 6 aspectos técnicos verificados en cada una de las EP, UT y URI. A continuación, se presenta el resultado porcentual de cada uno de estos aspectos a nivel regional.

Se presenta el análisis de consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Noroeste, Occidente, Central, Oriente, Viejo Caldas y Norte).

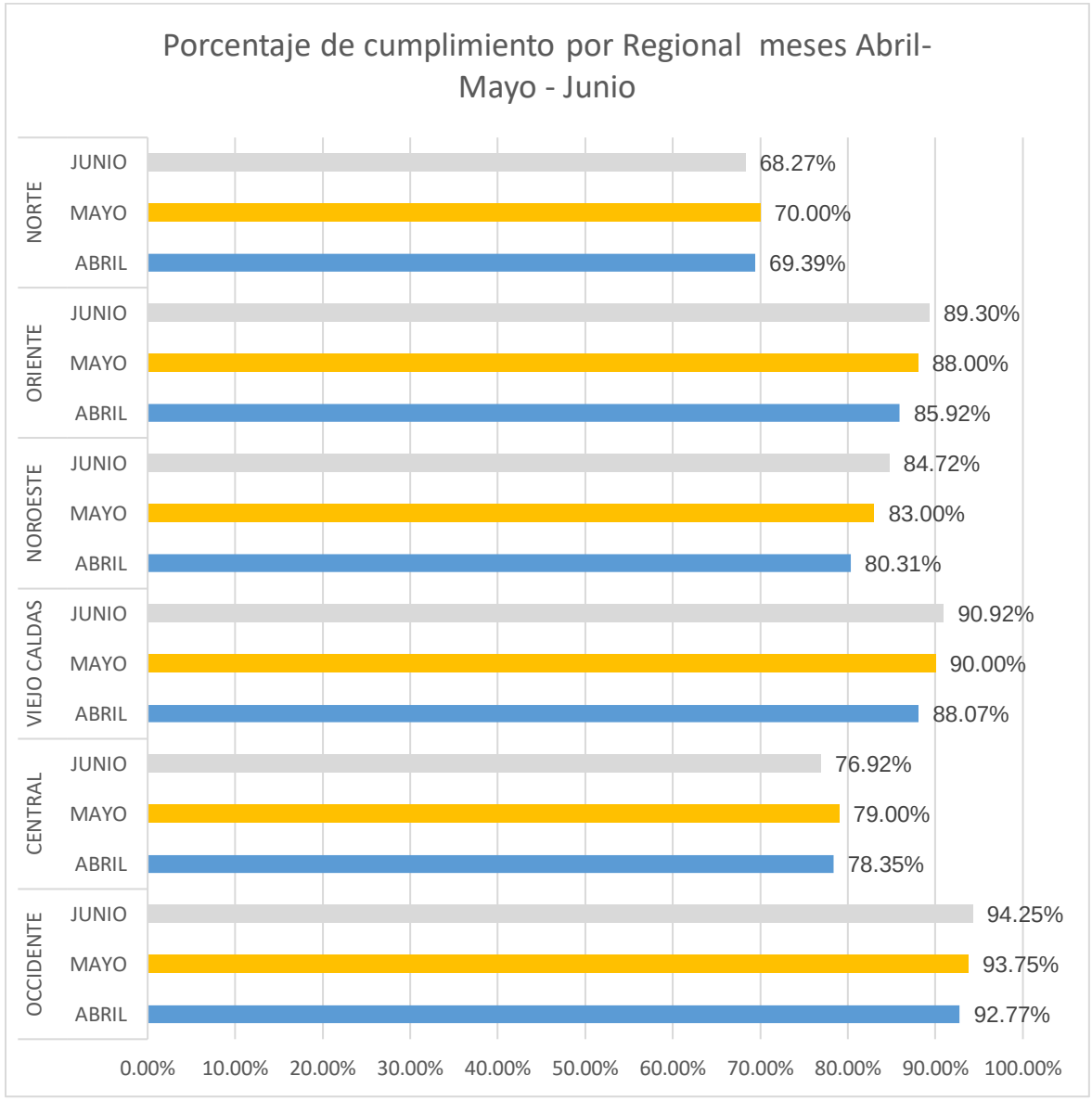
Se presenta el análisis consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Occidente, Central y Viejo Caldas) comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación:

| GRUPO | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 89,76% | 79,48% | 79,67% | 50,82% | 54,02% | 51,83% | 77,04% | 79,06% | 79,49% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 97,01% | 92,39% | 92,77% | 59,62% | 63,84% | 61,29% | 81,13% | 85,56% | 87,45% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 77,40% | 96,65% | 96,69% | 84,22% | 85,92% | 83,54% | 89,25% | 91,63% | 92,08% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 96,72% | 84,90% | 88,07% | 62,85% | 65,44% | 59,56% | 77,79% | 80,77% | 80,33% |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 98,23% | 97,16% | 97,46% | 83,72% | 86,54% | 85,17% | 92,58% | 93,83% | 94,89% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, | 95,30% | 98,63% | 98,58% | 84,25% | 83,65% | 81,33% | 86,42% | 92,56% | 93,35% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 97,63% | 95,70% | 96,77% | 84,24% | 84,81% | 83,91% | 85,42% | 85,22% | 86,46% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 95,36% | 98,36% | 98,58% | 92,33% | 93,90% | 88,67% | 97,17% | 98,60% | 98,92% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 97,89% | 92,04% | 91,19% | 89,14% | 79,79% | 78,80% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 96,97% | 98,32% | 99,15% | 88,02% | 89,57% | 89,10% | 90,54% | 90,73% | 91,62% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 89,76% | 97,63% | 97,85% | 82,63% | 85,34% | 82,89% | 91,46% | 93,95% | 95,51% |

| GRUPO | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| TOTAL | 92.77% | 93,75% | 94,25% | 78.35% | 79,00% | 76,92% | 88.07% | 90,00% | 90,92% |

Se presenta el análisis de consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Noroeste, Oriente y Norte) comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación:

| GRUPO | NOROESTE | | | ORIENTE | | | NORTE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA | 59,45% | 61,64% | 63,78% | 73,64% | 76,73% | 78,27% | 46,92% | 46,63% | 46,39% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 73,06% | 72,83% | 76,92% | 82,28% | 83,74% | 86,79% | 59,14% | 56,83% | 62,69% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 88,40% | 91,92% | 90,29% | 86,63% | 86,18% | 89,79% | 82,63% | 80,42% | 79,79% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 63,95% | 67,44% | 69,07% | 71,14% | 77,40% | 80,13% | 56,19% | 57,08% | 54,36% |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 86,64% | 88,30% | 90,92% | 94,02% | 94,58% | 94,30% | 80,39% | 81,92% | 82,39% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, | 90,81% | 93,39% | 93,90% | 88,79% | 92,93% | 91,06% | 80,25% | 84,56% | 88,69% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 88,49% | 89,38% | 91,02% | 89,37% | 90,13% | 89,74% | 82,89% | 78,40% | 82,64% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 92,90% | 95,13% | 97,75% | 95,98% | 96,30% | 96,29% | 88,61% | 88,00% | 88,44% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 66,38% | 79,67% | 73,42% | 87,75% | 92,75% | 89,50% | 35,50% | 49,67% | 19,50% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 92,21% | 93,84% | 96,93% | 92,18% | 96,14% | 97,20% | 83,08% | 81,13% | 82,10% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 81,10% | 83,77% | 87,93% | 83,30% | 81,84% | 89,23% | 67,64% | 69,83% | 63,94% |
| TOTAL | 80.31% | 83,00% | 84,72% | 85.92% | 88,00% | 89,30% | 69.39% | 70,00% | 68,27% |


Porcentaje de cumplimiento por Regional meses Abril-Mayo - Junio
NORTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
68.27%
70.00%
69.39%
ORIENTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
89.30%
88.00%
85.92%
NOROESTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
84.72%
83.00%
80.31%
VIEJO CALDAS
JUNIO
MAYO
ABRIL
90.92%
90.00%
88.07%
CENTRAL
JUNIO
MAYO
ABRIL
76.92%
79.00%
78.35%
OCCIDENTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
94.25%
93.75%
92.77%
0.00% 10.00% 20.00% 30.00% 40.00% 50.00% 60.00% 70.00% 80.00% 90.00% 100.00%

De acuerdo a la gráfica anterior teniendo en cuenta los resultados de los establecimientos a los cuales se realizó vista por parte de la interventoría, se observa que la regional occidente y viejo de caldas en el mes junio presenta un porcentaje mayor de 90% “Cumple, las demás regionales cuentan con un desempeño entre 60% y el 89% con un cumplimiento parcial. Estos resultados se clasificaron de la misma manera en el mes de mayo.

Se informa que ninguna regional obtuvo un desempeño por debajo del 50% tanto en el mes de Marzo, Abril, Mayo y junio del 2022

Por lo anterior se muestran los resultados del desempeño más bajo al más alto, La Regional Norte baja el porcentaje de desempeño de 70,41% a 68.27%, la regional Central baja el porcentaje de desempeño de 79.35% a 76.92% y La Regional Noroeste sube el porcentaje de desempeño de 83.39% a 84.72% Como se observa en la gráfica estas regionales son las que obtienen el desempeño más bajo tanto en el mes de marzo, abril, mayo y junio.

Las regionales con desempeño más alto en el mes de marzo, abril, mayo y junio son la regional oriente que subió el desempeño de 88,07% mayo a 89,30% junio; la regional Viejo Caldas mantiene el porcentaje desempeño 90.17% mayo a 90.92% junio y la regional Occidente sube el porcentaje de desempeño de 93.75% mayo a 94,25% junio.

En cuanto a las categorías con desempeño más bajo tanto en mes de marzo, abril, mayo y junio diferentes a Infraestructura y equipos, corresponde a condiciones de transporte de alimentos que en marzo obtuvo por porcentaje de 79.17%, en el mes de abril 79.83%, en mes de mayo de 82.32% y en el mes de junio 75% , siendo las regionales más bajas tanto en el mes mayo y mes junio, la regional Norte (19.50%) y la regional Noroeste (73.42%), esto se debe a que se sigue evidenciando que los contratistas no garantizan el transporte, distribución y entrega de la alimentación a los PPL, con adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y La categoría seguridad y salud en el trabajo cuenta un porcentaje de desempeño de 80.67% en el mes de marzo, 81.66%, abril 84.19% en el mes de mayo y 86% en el mes de junio ;siendo la regional más baja tanto en el mes de marzo, abril, mayo y junio Norte (63.94% junio), evidenciando que los manipuladores de alimentos no están dotados con los elementos de protección acordes con la actividad que realizan.

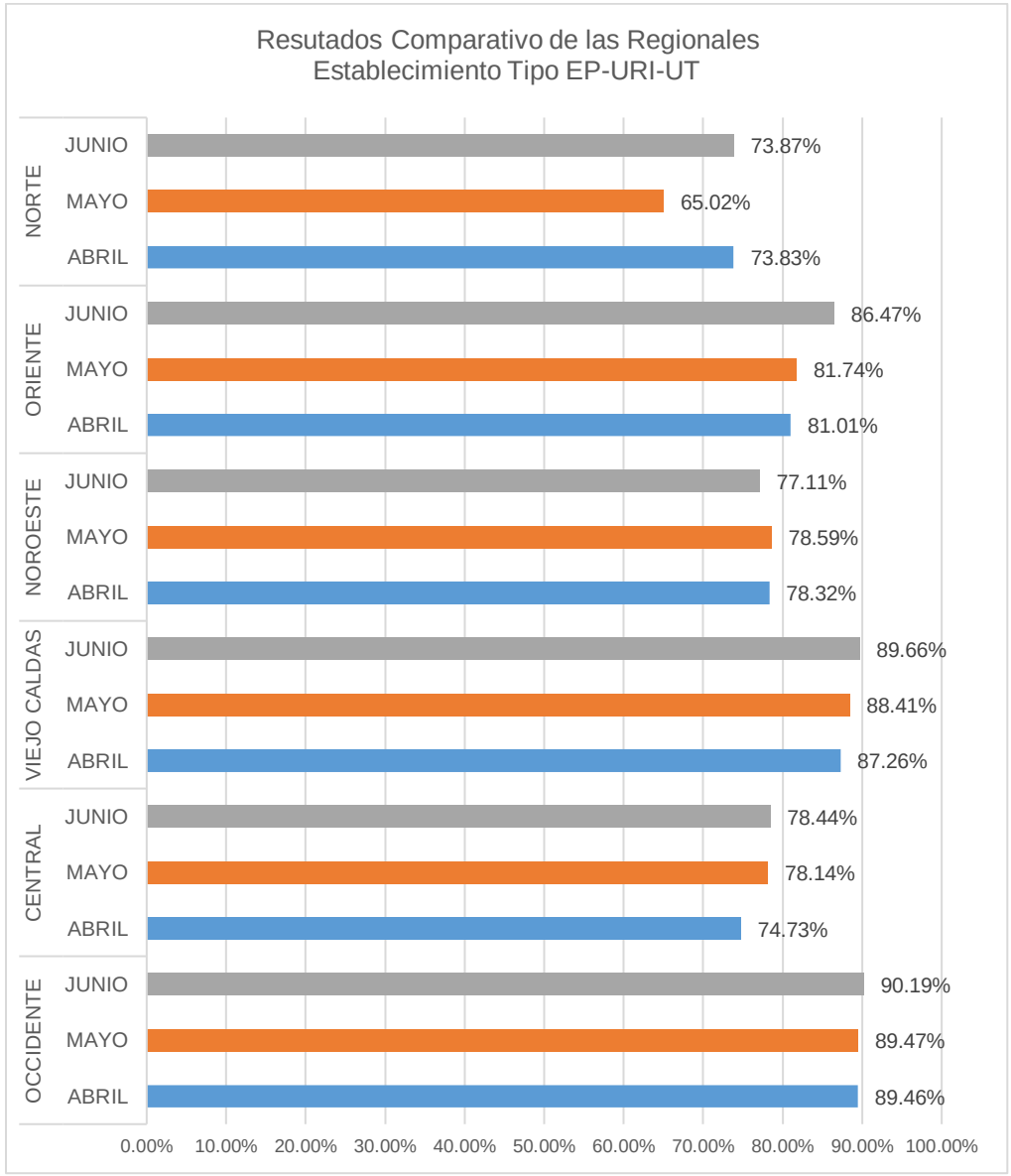
Se presenta el análisis consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Occidente, Central y Viejo Caldas) comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-UR como se muestra a continuación:

| GRUPO | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | MARZO | ABRIL | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 93,06% | 88,90% | 92,40% | 75,23% | 76,35% | 79,25% | 85,52% | 92,98% | 94,50% |

| GRUPO | OCCIDENTE | | | CENTRAL | | | VIEJO CALDAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | MARZO | ABRIL | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 96,53% | 96,23% | 94,44% | 83,89% | 92,00% | 93,77% | 91,94% | 96,25% | 95,24% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 94,81% | 93,30% | 91,44% | 83,54% | 88,56% | 86,17% | 90,00% | 87,00% | 89,05% |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 83,67% | 82,79% | 86,39% | 67,47% | 67,56% | 72,64% | 92,06% | 89,15% | 92,86% |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 79,81% | 83,58% | 88,33% | 63,24% | 60,20% | 57,14% | 75,95% | 79,17% | 79,84% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 88,89% | 92,02% | 88,13% | 75,03% | 84,17% | 81,65% | 88,11% | 85,90% | 86,50% |
| **TOTAL** | **89,46%** | **89,47%** | **90,19%** | **74,73%** | **78,14%** | **78,44%** | **87,26%** | **88,41%** | **89,66%** |

Se presenta el análisis consolidado por las 6 regionales establecidas por el INPEC (Noroeste, Oriente y Norte) comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-UR como se muestra a continuación:

| GRUPO | NOROESTE | | | ORIENTE | | | NORTE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 87,30% | 86,69% | 83,40% | 85,19% | 78,97% | 77,19% | 78,19% | 71,58% | 65,40% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 91,66% | 88,99% | 85,13% | 94,33% | 85,92% | 96,83% | 87,50% | 75,00% | 90,63% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 82,41% | 85,82% | 80,65% | 87,50% | 86,33% | 94,62% | 78,33% | 73,33% | 80,63% |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 82,97% | 92,38% | 90,04% | 88,44% | 84,94% | 93,06% | 65,33% | 57,77% | 76,33% |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 52,95% | 59,17% | 66,19% | 54,22% | 65,77% | 72,43% | 73,19% | 64,50% | 70,88% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 72,62% | 58,49% | 57,23% | 76,35% | 88,49% | 84,69% | 60,44% | 47,94% | 59,38% |
| **TOTAL** | **78,32%** | **78,59%** | **77,11%** | **81,01%** | **81,74%** | **86,47%** | **73,83%** | **65,02%** | **73,87%** |


Resutados Comparativo de las Regionales
Establecimiento Tipo EP-URI-UT
NORTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
73.87%
65.02%
73.83%
ORIENTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
86.47%
81.74%
81.01%
NOROESTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
77.11%
78.59%
78.32%
VIEJO CALDAS
JUNIO
MAYO
ABRIL
89.66%
88.41%
87.26%
CENTRAL
JUNIO
MAYO
ABRIL
78.44%
78.14%
74.73%
OCCIDENTE
JUNIO
MAYO
ABRIL
90.19%
89.47%
89.46%
0.00% 10.00% 20.00% 30.00% 40.00% 50.00% 60.00% 70.00% 80.00% 90.00% 100.00%

Para el mes de junio se observa que la regional occidente cuenta con un desempeño del 90% (cumple); mejorando en relación al mes mayo que ninguna regional se clasificaba en este porcentaje, esta regional quedo con un porcentaje de 90,19%, así mismo ninguna regional obtuvo un porcentaje de desempeño por debajo del 50%, por lo cual las otras regionales están ubicadas en el porcentaje del rango entre 60% y 89%, para lo cual cuentan con un desempeño de cumplimiento parcial, el porcentaje más alto se presenta en la regional viejo de caldas (89% junio) y el porcentaje más bajo lo presenta la regional norte (73.87%).

En general donde se encuentra las principales falencias es en la categoría de recepción del producto terminado se encontró un porcentaje de desempeño en Marzo (65.83%), en abril (67.99%), mayo (68.73%) y junio (69.52%) se observa que ha mejorado en relación a los meses anteriores, sin embargo se sigue evidenciando que los incumplimientos se presentan bien sea en el horario de entrega, temperaturas de los productos por fuera de los rangos establecidos, gramajes por debajo de la minuta patrón e incumplimientos a la entrega de los componentes del ciclo de menú y también encontramos que la categoría distribución del producto terminado con un porcentaje de desempeñó en marzo (74.17%), en abril (75,20%), mayo (76.17%) y junio (75.52%) donde se evidencia que no cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias, porque no garantizan la calidad, inocuidad y temperatura de los mismos desde el despacho de los alimentos hasta la entrega en el sitio, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente,

En la categoría condiciones de transporte de producto terminado el desempeñó de cumplimiento donde se observa en marzo (81.17%), en el mes de abril (76.82%), mayo (79.10%) y junio (79,70%) evidenciando que no todos los vehículos garantizan las condiciones de conservación requerido para el producto alimenticio de acuerdo con la normatividad vigente.

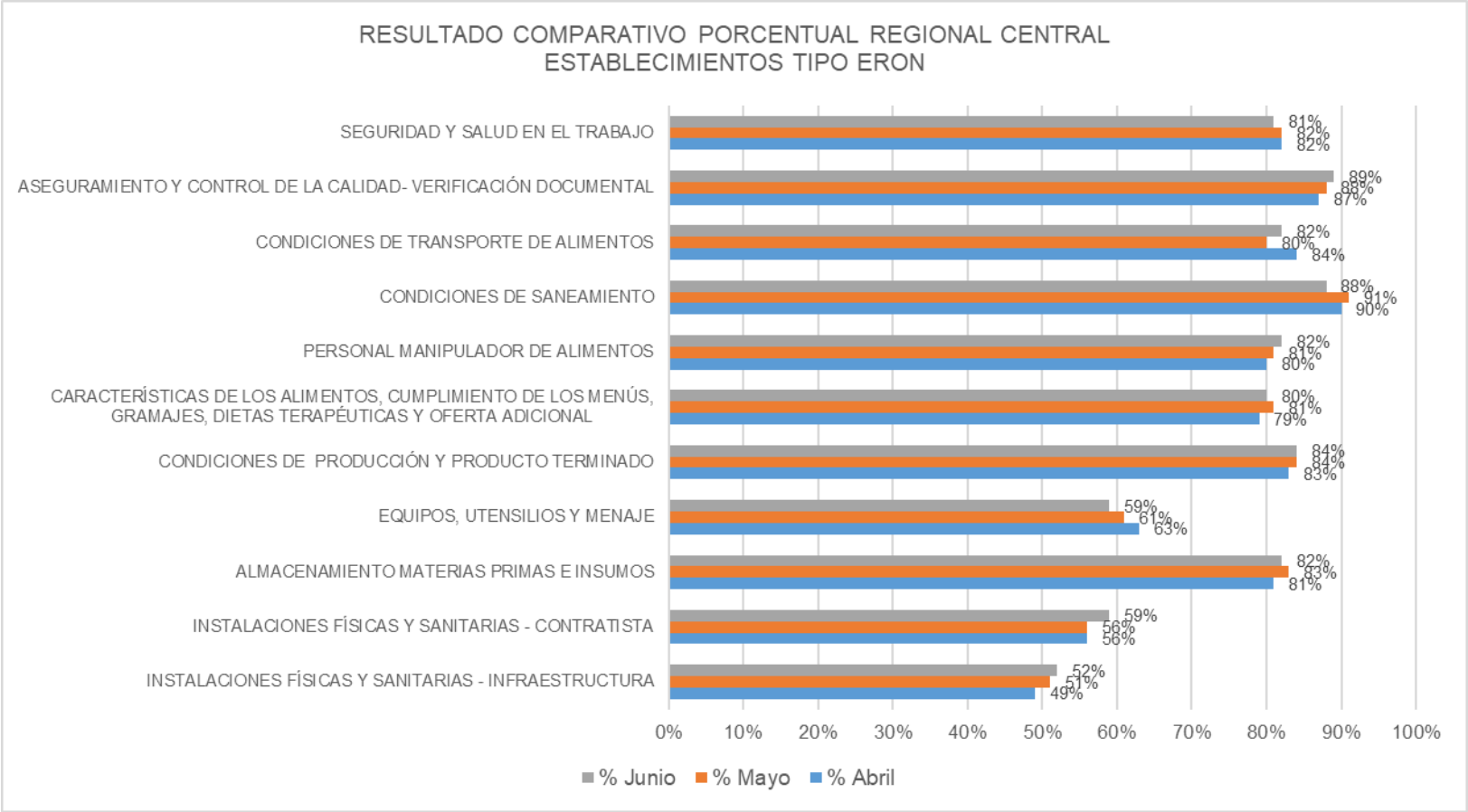
En cuanto al desempeño por regional, se observa que Occidente, Viejo Caldas y Oriente, presentan cumplimiento por encima del 80%, como se presentó en el mes de abril y mayo; la regional Norte presenta el menor porcentaje de cumplimiento (73.87% junio), evidenciando que la categoría más baja es distribución del producto terminado (59.38%) como se presentó en el mes mayo, sin embargo se evidencia que subió el porcentaje del mes anterior, a pesar de esto se sigue afectando principalmente en la verificación de la distribución de utensilios básicos para el suministro y consumo de los alimentos del interno, la Categoría de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (65.40%), es afectada por la no tenencia de concepto sanitario vigente de los vehículos, falta de Tecnicomecanica de los vehículos, uso de vehículos no autorizados (motocicletas) reiterándose que para ambos grupos se requiere mayor seguimiento a las condiciones de transporte de los complementos alimentarios, así mismo se observa la categoría de recepción de producto terminado (70.88%) se observó que no hubo cumplimiento del menú ofertado, intercambios no autorizados, alimentos fuera del rango de temperatura requerida y no publicación del ciclo de menús.

**4.6 Desempeño de los operadores por regional**

A continuación se presenta el desempeño de cada una de las regionales detallando el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a las visitas realizadas teniendo en cuenta los dos instrumentos que se implementan; formato de supervisión servicio de alimentación de los ERON -CRM y plantas de producción y formato supervisión servicio de alimentación de estaciones de policía (EP) - unidades tácticas (UT) Y unidades de reacción inmediata (URI)

1.1.4 Regional Central

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Central, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación




Con base en con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON y CMR) en la regional Central, el porcentaje de cumplimiento global para el periodo del presente informe, mes de junio, se mantuvo estable, obteniendo un cumplimiento parcial global del 76%. Categorías evaluadas que arrojaron un desempeño decreciente frente a la valoración del mes anterior se refieren principalmente a Condiciones de saneamiento 88% y Equipos y utensilios 59%, las cuales obtuvieron un porcentaje de cumplimiento menor frente al mes de mayo de 2022; sin embargo, todos los aspectos de las variables evaluadas aún requieren la implementación de acciones de mejora que garanticen un mayor desempeño, y por ende unos

mejores resultados de calidad en la prestación del servicio de alimentación; dado los hallazgos presentados durante la ejecución de visitas en los establecimientos de esta regional, los cuales se detallarán a lo largo del presente informe.

Específicamente para el mes de junio, en la anterior gráfica, se ilustran los datos porcentuales de las categorías, cuyo desempeño aumentaron con respecto al mes de mayo, tal es el caso de: Personal manipulador, 82% y Aseguramiento de calidad 89%; si bien es cierto, el incremento no se muestra significativo, el mismo se debe a la gestión de mejora por parte de los contratistas que operan en la regional central; es así que se ha observado implementación de algunas acciones de mejora por parte de los operadores, para subsanar hallazgos identificados y notificados en requerimientos por parte de la interventoría hasta el corte el periodo del presente informe.

Por otra parte, se evidencia que se mantienen las mismas categorías con un desempeño deficiente por debajo del 60%, las que corresponden a las variables evaluadas en los capítulos de instalaciones físicas y sanitarias – tanto de infraestructura (52%), como las de responsabilidad del contratista (60%).

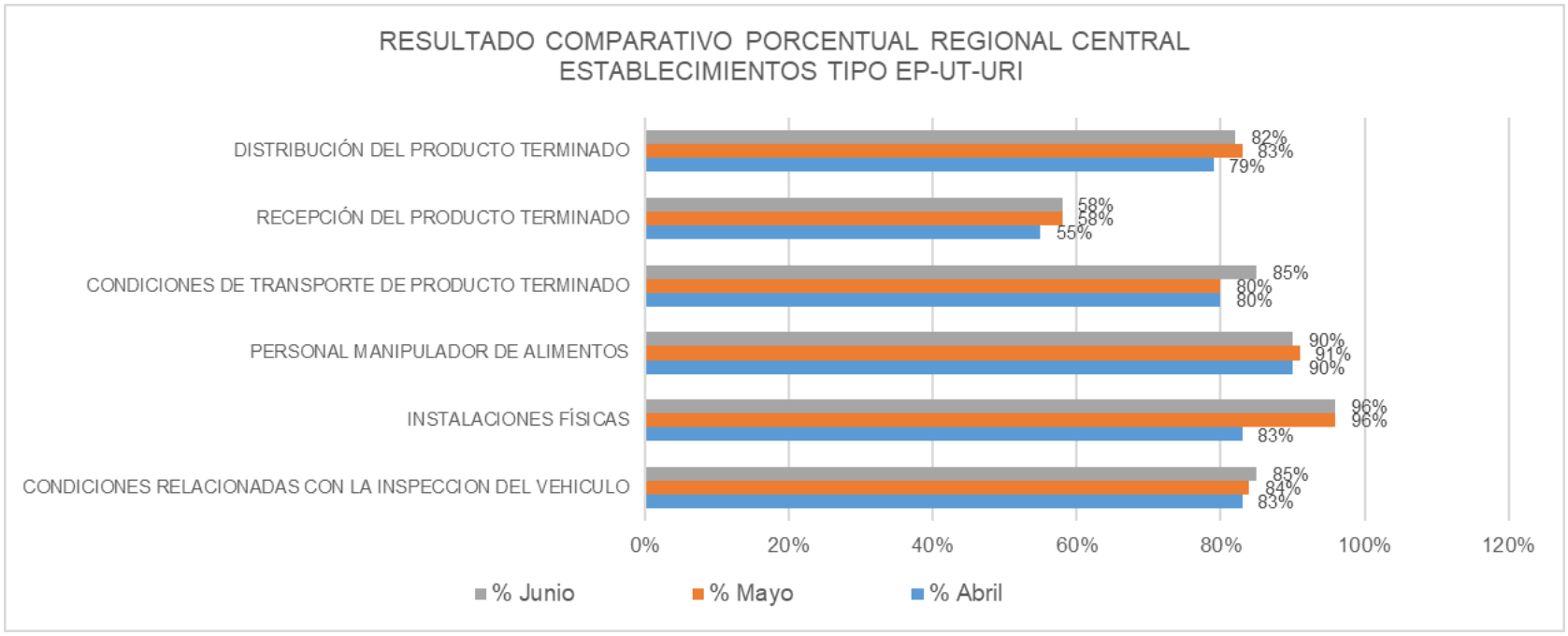
El comportamiento evidenciado del contratista INVERSIONES RAMFOR LTDA frente a las variables del instrumento de verificación que encierra la gran mayoría de las obligaciones contractuales del componente técnico a cumplir por parte del operador, a cargo del grupo 4, muestra una mejora en su desempeño durante el periodo del presente informe, donde la puntuación global promedio se calcula en 79% de nivel de cumplimiento en lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), mostrando mejora el comportamiento y de hallazgos evidenciados durante las visitas de campo en las categorías de instalaciones, equipos y utensilios y condiciones de transporte, que aportaron variación positiva en la calificación. Este contratista tiene a cargo en el grupo 7 ERON.

El comportamiento del desempeño analizado estadísticamente con base a los datos recopilados en las verificaciones en campo por parte de esta interventoría, muestran que el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022, presenta un decrecimiento en su nivel de cumplimiento, obteniendo un promedio parcial en un valor global porcentual de **78**%, en lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), respecto al nivel de cumplimiento de sus obligaciones en los establecimientos del Grupo 6 y 7 bajo su responsabilidad contractual, los cuales constan de 12 ERON, con la observación que el ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA cuenta con 6 ranchos, para un total final de 17 ranchos atendidos.

Por otro lado, los Grupos 8 y 9 a cargo de los operadores SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, y UT NUTRIUSPEC 2022, presentaron un incremento en el desempeño con respecto al mes anterior. Es así que las categorías tales como CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL y ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO; de modo que los contratistas han realizado gestión de

mejora, en los ítems relacionados, obteniendo un desempeño de cumplimiento parcial de las obligaciones; no obstante, es del caso indicar que las falencias de mayor recurrencia se presentan en los ítems de Personal manipulador, Equipos y utensilios y menaje, así también en las. Condiciones de Infraestructura a cargo del operador. Es importante citar que estos grupos, presentan recurrencias en los hallazgos, los cuales no han sido gestionados a fin de instaurar mejoras.

Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Central, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:




En cuanto a las verificaciones en campo en las Unidades de reacción inmediata (URI), Estaciones de Policía (EP) y unidades Tácticas (UT) durante el perdido que se refiere el presente informe, arrojaron resultados en un **83%**, mostrando un incremento en su desempeño en 1 punto porcentual con respecto al mes anterior. Esto se fundamenta en que las categorías evaluadas mostraron comportamiento estable en general. Las categorías que presentaron mejor desempeño mostrando cumplimiento del 90% en cuanto a PERSONAL

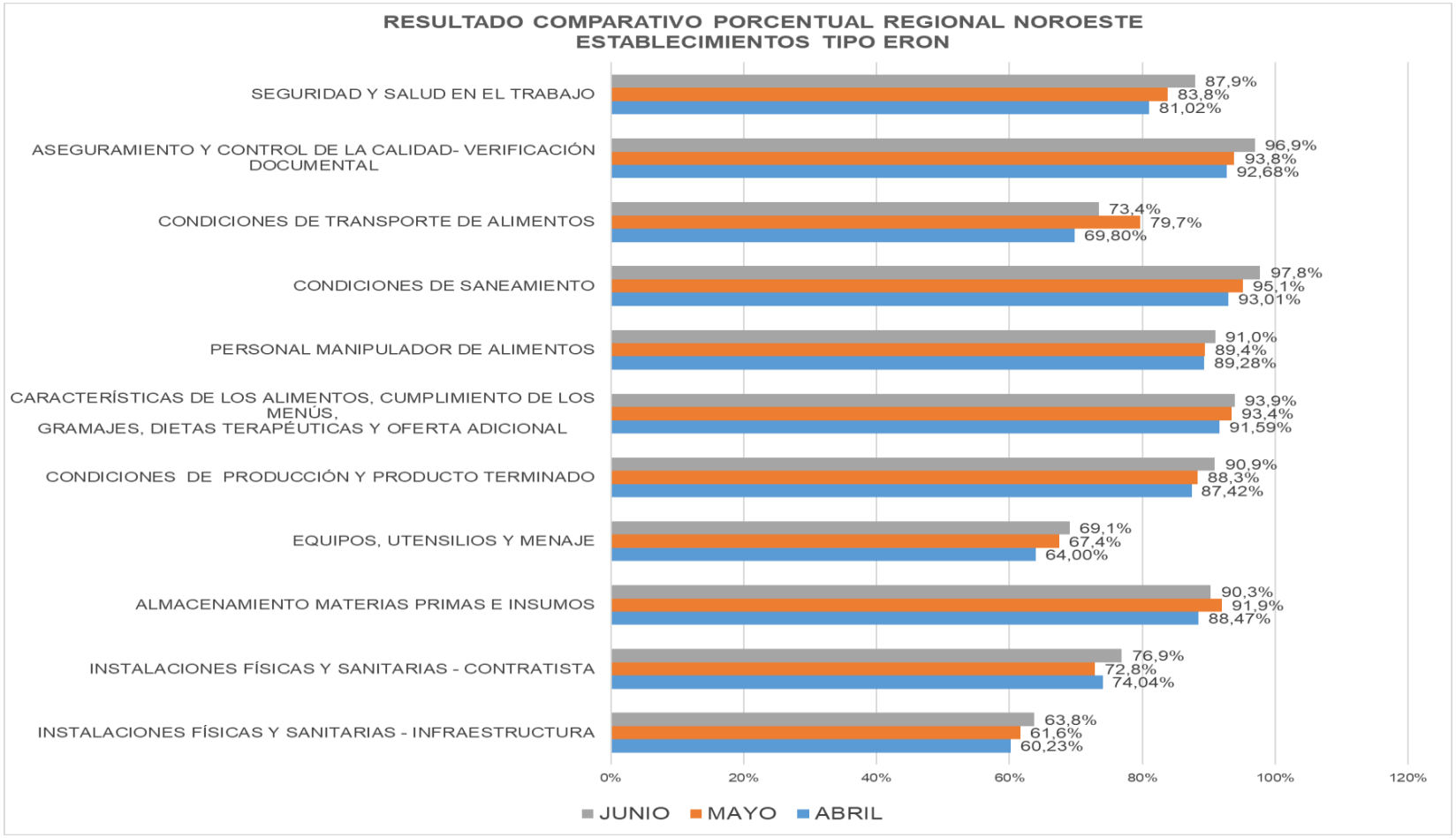
MANIPULADOR DE ALIMENTOS, y un 96% de nivel de cumplimiento en instalaciones física. Mientras que el ítem de RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO se mantiene en un desempeño constante bajo, obteniendo una calificación de valor 58% de cumplimiento parcial, de manera estable sin mostrar mejora. En cuanto a las otras dos categorías evaluadas, CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO, CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO obtienen 85% y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO se presenta un resultado de 82%.

En general la regional central presenta valoraciones adecuados en las categorías evaluadas, con excepción de la categoría de recepción del producto terminado con desempeño deficiente, que es donde se presentan la mayoría de los hallazgos reportados por los profesionales de campo. Los grupos que presentan resultados deficientes en el desempeño del contratista son el grupo 4 y el grupo 7 para lo referente a esa categoría. Para el grupo 6 no fueron posibles visitas efectivas durante este periodo para establecimientos de este tipo.

Los grupos 8 y 9, con respecto al mes de abril presentaron para el periodo un comportamiento estable, debido a que los aspectos evaluados mantienen el porcentaje de cumplimiento, destacándose el Grupo 8 con un ligero aumento representado en un 1.7%. (73.9%) y el grupo 9 (87.4%).

### 1.1.5 Regional Noroeste

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Noroeste, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de ERON- CRM como se muestra a continuación




Se presentan los resultados comparativos porcentuales por categoría del instrumento de verificación aplicado para el trimestre de los meses junio, mayo y abril, en establecimientos tipo ERON, Regional Noroeste. De la gráfica anterior podemos evidenciar que para el mes de junio el cumplimiento de la regional alcanzó un 85,6 %, por lo que se encuentra en concepto de Cumplimiento Parcial de las Obligaciones. Sin embargo, en esta calificación se denota un aumento de 2,2 % en el cumplimiento, en relación con la calificación

obtenida en el mes de mayo, donde la calificación para los establecimientos Tipo ERON fue de 83,4 %. Cabe señalar, que la tendencia al aumento en el cumplimiento, también se presenta comparando el resultado con abril, donde obtuvo 81,0 %.

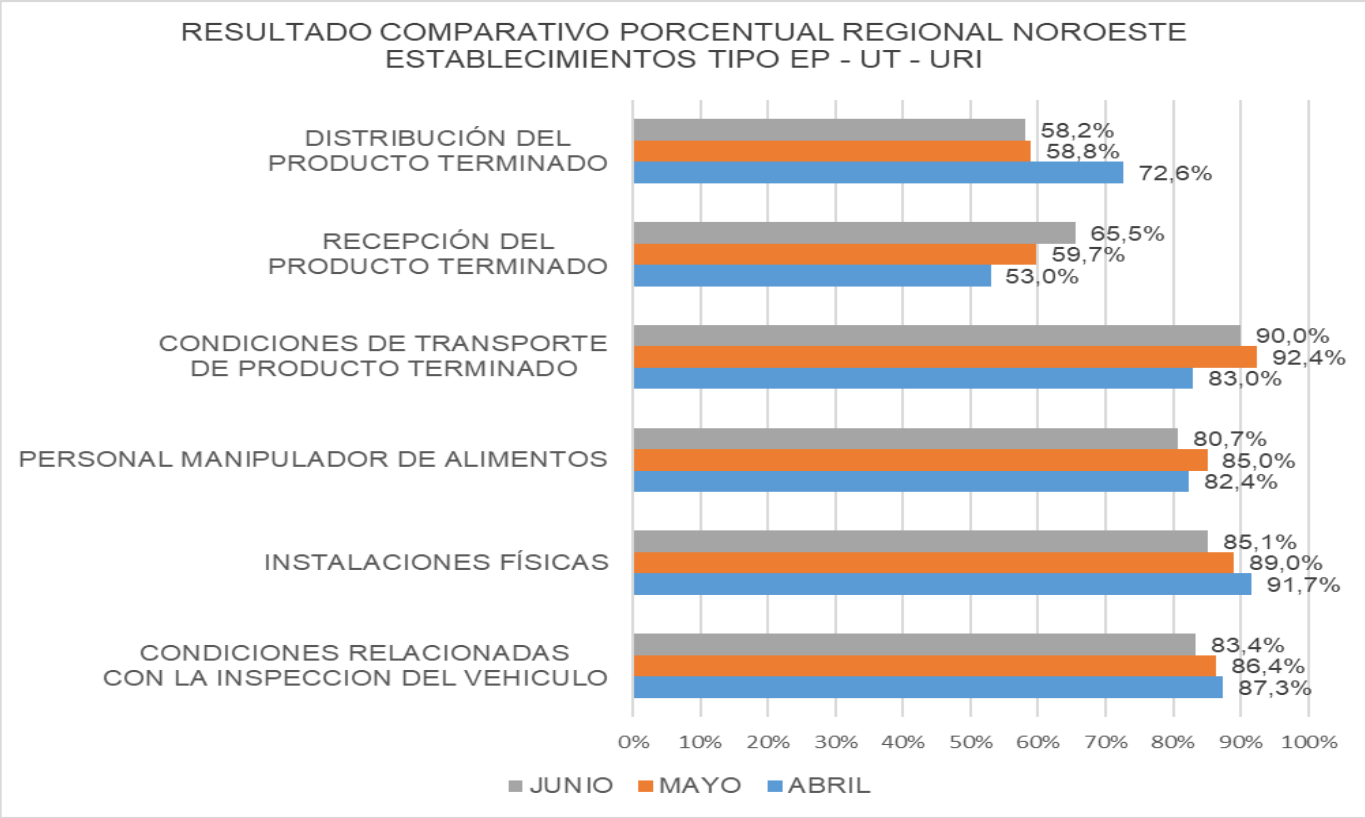
Las categorías que conllevaron al aumento en la calificación, ya que su comportamiento fue ascendente comparando junio con mayo, corresponde principalmente a Seguridad y Salud En El Trabajo, la cual aumentó 4,2 % comparado con el mes anterior. Seguido de Instalaciones Físicas Y Sanitarias - Contratista, la cual creció en 4,1 %. En menor proporción, aumenta en 3,1 %, la categoría Aseguramiento y Control De La Calidad - Verificación Documental.

Es preciso señalar que la categoría Condiciones de Transporte de Alimentos, fue la que presentó mayor disminución en su cumplimiento comparado con el mes de mayo, al alcanzar 73,4 %, seguido de Almacenamiento Materias Primas e Insumos que disminuyó en 1,6 %.

Cabe resaltar los comportamientos evidenciados en los resultados obtenidos en los establecimientos de cada grupo, los cuales, al alcanzar un desempeño promedio superior al 90 % de cumplimiento, son los establecimientos que se encuentran dentro del rango del cumplimiento de las obligaciones del contratista. Grupo 12 ERON EPMSC TAMESIS 96,2 %, ERON EPMSC ISTMINA 91,7 %, ERON EPMSC BOLIVAR 90,7 % y ERON EPMSC JERICO 90,0 %. Por su parte, de Grupo 13: CPAMS EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) 93,4 y ERON EPMSC SONSON 93,0 %.

De igual forma, es preciso indicar, que con calificaciones inferiores al 80 % de cumplimiento no hay establecimientos de Grupo 12, sin embargo Grupo 13, cuenta con los establecimientos: ERON EPMSC APARTADO 74,2 %, ERON COPED PEDREGAL 74,4 %, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS y ERON EPMSC YARUMAL 78,5 % y finalmente, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ con 79,5 %. Lo anterior, principalmente afectado por la calificación obtenida en el apartado INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA, la cual se describirá más adelante en el presente informe.

Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Noroeste, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación




Se presentan los resultados comparativos porcentuales por categoría del instrumento de verificación para el trimestre de los meses junio, mayo y abril, en establecimientos tipo EP – UT - URI, Regional Noroeste.

De la gráfica anterior podemos evidenciar que para el mes de junio el cumplimiento promedio de la regional alcanzó el 76,3 % en la calificación, tipificado como Cumplimiento Parcial de las Obligaciones Contractuales. Disminuyendo en 2,2 %, el cumplimiento en los establecimientos tipo EP-UT-URI, comparado con el mes anterior.

La disminución en la calificación se presenta por el decrecimiento en las categorías Personal Manipulador de Alimentos 4,4 % menos, Instalaciones Físicas 3,9 % menos y Condiciones Relacionadas con la Inspección del vehículo Con -3,0 %, comparado con los resultados del mes de mayo.

Cabe resaltar que la única categoría que presenta incremento en relación con el puntaje del mes anterior es Recepción del Producto Terminado, la cual creció en 5,9%.

Ante este comportamiento, es preciso resaltar la ejecución evidenciada en los establecimientos que alcanzaron un cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales, ya que las calificaciones promedio de las categorías evaluadas en el instrumento se encuentran por encima del 90 %:

- Grupo 12: EP JERICO y EP MINAS DE AMAGA 100 % de cumplimiento, UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 "BATALLA DE CALIBIO" 92,8% y finalmente EP SANTA BARBARA con 91,4 %.

- Grupo 13: EP DOCE DE OCTUBRE 100 % de cumplimiento, EP CASTILLA 97,7 %, EP CTI BUNKER DE LA FISCALIA 97,2 % y EP APARTADO 90,3 %.

Sin embargo, adicional a lo anterior, cabe también señalar, cuáles fueron los establecimientos en los que se evidenció qué, posterior a la aplicación el instrumento se categoriza como No Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, ya que la calificación obtenida se encuentra por debajo del 60 % de cumplimiento.

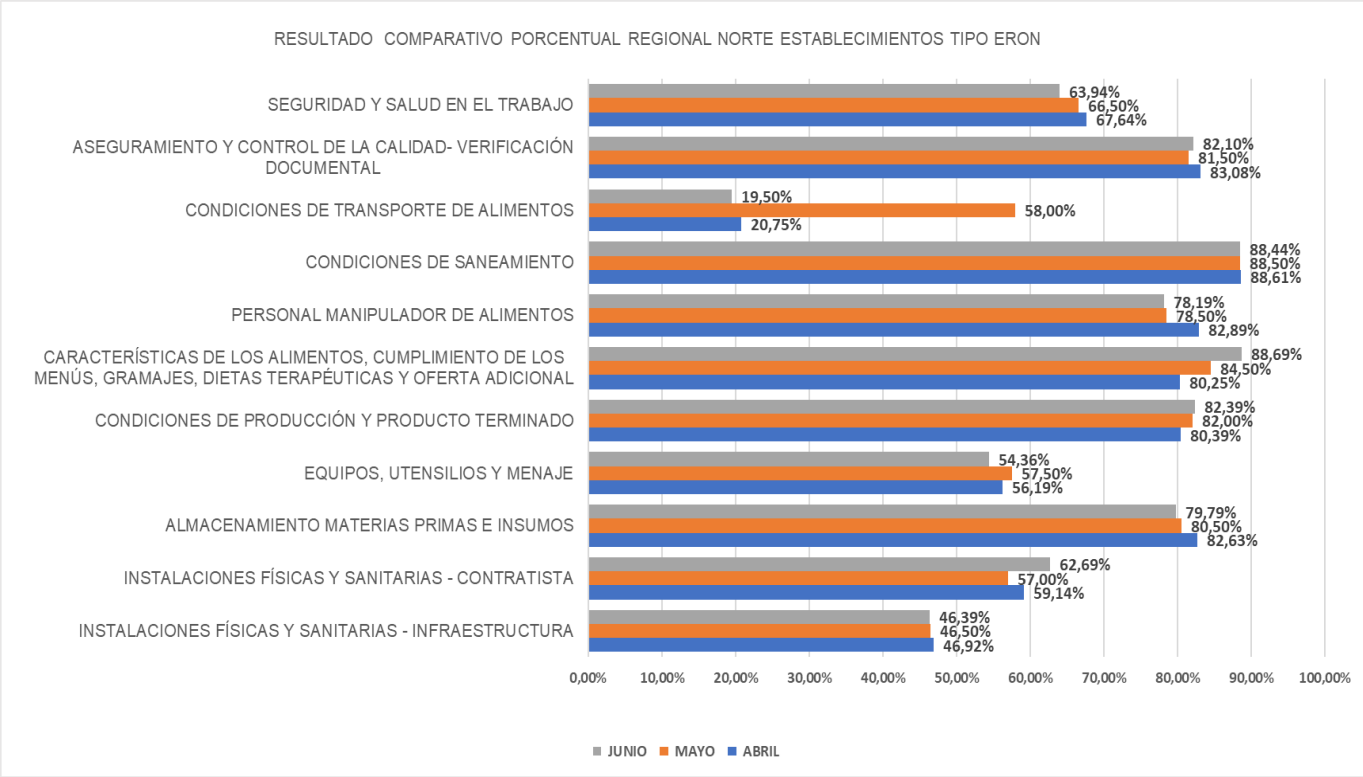
- Grupo 12: De los 29 establecimientos Tipo EP, los que se detallan a continuación, no alcanzaron el 60 % de cumplimiento: UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT 59,5 %, UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR "PEDRO JUSTO BERRIO" 7,3%, EP BUENOS AIRES MEDELLIN 42,7 %, EP AMAGA 55,8 %, EP FREDONIA 47,7 %, EP SAN JAVIER MEDELLIN 43,3 % y EP VILLA HERMOSA MEDELLIN 55,2 %.

- Grupo 13: Se acompaña la entrega en 18 establecimientos, de los cuales solo EP SAN CRISTOBAL con 58,3 % de cumplimiento, se encuentra por debajo de la media establecida.

El detalle de los incumplimientos por categoría del instrumento en los establecimientos se encuentra en el aparte de desempeño de los operadores por grupo, el cual hace parte integral del presente informe.

### 1.1.6 Regional Norte

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Norte, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación



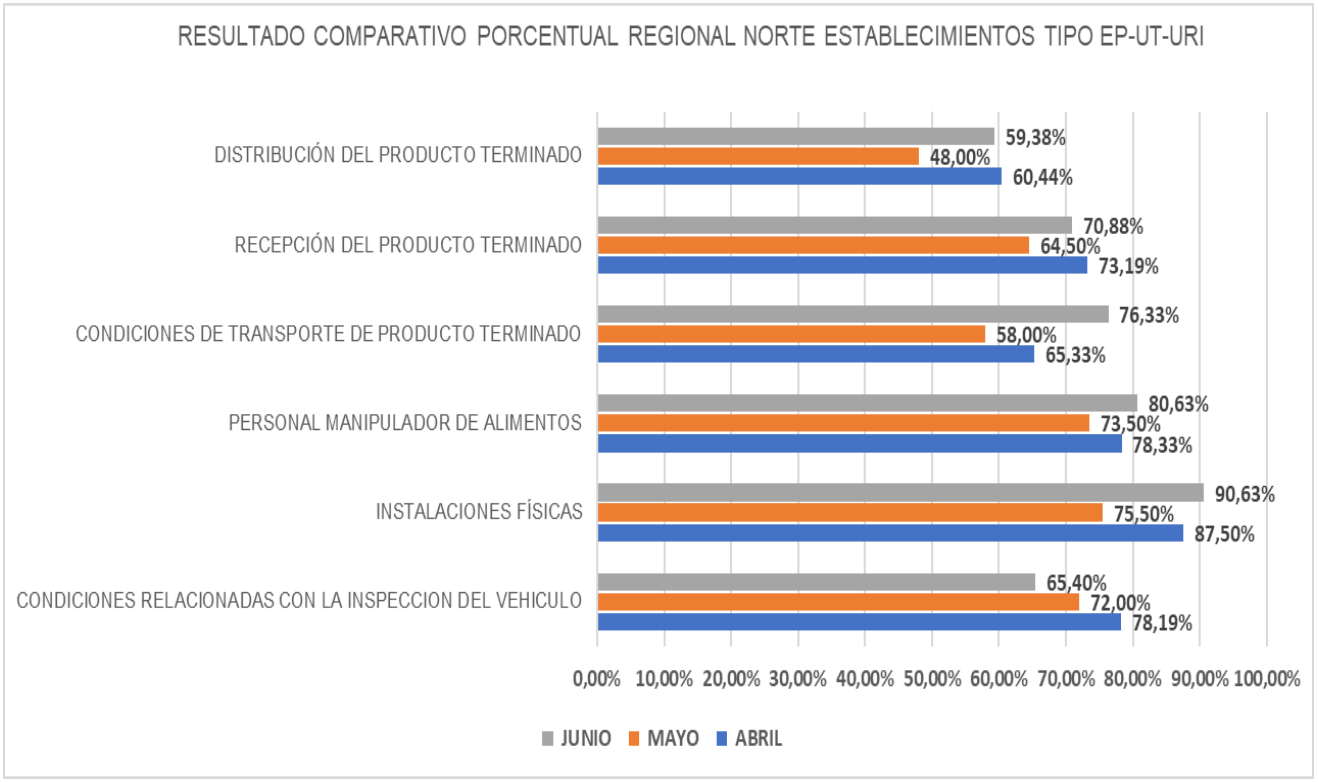

La regional norte obtuvo un porcentaje global de cumplimiento para junio del 67,86%, mostrando decrecimiento frente al periodo anterior, 5 de los 9 establecimientos del grupo 16, presentaron desviaciones frente a condiciones físicas de la infraestructura, solo el Eron de Sincelejo presento afectación en la infraestructura con componente sanitario. Los establecimientos de: Barranquilla la Modelo,

Barranquilla Norte, Cartagena, Sincelejo y Biver Malambo repiten en este periodo porcentajes inferiores al 60% para el componente infraestructura, mientras que los establecimientos de Magangué, Montería, Tierra Alta y San Andrés, sostienen el ponderado entre el 62% y 77%. A pesar de las acciones de mejoras de los contratistas se mantienen las deficiencias notorias en las áreas como son: pisos con porosidad y grietas, puertas del servicio en mal estado, instalaciones eléctricas de las áreas de procesos expuestas, Falta de angeos o mallas anti-insectos, falta de lavamanos en las áreas de servicios, servicios sanitarios insuficientes o inexistentes entre otros aspectos de infraestructura, para este periodo informado la UT Biver Malambo, junto con el Eron de Sincelejo presentan los cumplimientos más bajos del grupo, seguido Barranquilla Norte, Barranquilla la Modelo y Cartagena. Con respecto al grupo 17, cinco (5) de los de los (seis) 6 establecimientos nuevamente presentan resultados de no cumplimiento, repite para el periodo de junio CPAMS EJEUPA COMBATE CACIQUE BAS 10 el porcentaje de cumplimiento del 73%, el restante del grupo supera el 38% en las variables de infraestructura y condiciones sanitarias, los Erones de Valledupar Judicial, Riohacha, Santa Marta, El Banco y Valledupar alta- la Tramacua, mantiene los hallazgos relacionados con: pisos, paredes, desprendimiento de enchapes, empozamiento de aguas, sistemas de evacuación de aguas con rejillas en mal estado, operaciones de limpieza y desinfección de las áreas deficientes, barreras de protección en mal estado, entre otros. La grafica general muestra aun así un leve aumento sobre el comportamiento global del grupo 17 en los ítems de condiciones sanitarias de la infraestructura pasando del 57.00% en mayo al 62,69% en junio. La variable de equipos y utensilios de regional norte decrece en su porcentaje de incumplimiento frente a los anteriores periodos, doce (12) establecimientos de los catorce (15) verificados en este periodo no cumplen con los requerimientos de esta variable; en el grupo 16 el Eron la Vega de Sincelejo repite el porcentaje de cumplimiento más bajo para el periodo de junio obtiene un 29.00% frente al 37,00% de mayo, mientras que por el grupo 17 el establecimiento que menos ponderado obtuvo corresponde a Santa Marta con el 43,00%, el establecimiento de Valledupar Alta la Tramacua paso de 15,00% en mayo al 52,00% a pesar del aumento porcentual se mantiene dentro del rango de no cumplimiento. El seguimiento a las condiciones de Transporte de los alimentos de la regional presenta un decrecimiento del 38,5% frente al crecimiento del mes de mayo del 37,25%. Del grupo 16 Barranquilla la Modelo presenta el porcentaje más bajo de cumplimiento con 00,00%, por el grupo 17 se evidencia que, los establecimientos de El Banco promedio con 00,00% y Santa Marta con el 17,00%. Los ítems relacionados con seguridad y salud en el trabajo mantienen el mismo nivel de cumplimiento parcial no superando el 63,94% para este periodo, los establecimientos de Sincelejo, UT Biver Malambo, la Tramacua, Santa Marta, El Banco y Valledupar norte mantienen los hallazgos que afectan de forma general la regional, siendo Biver Malambo el de menor cumplimiento con el 00,00%, seguido de Valledupar la Tramacua con el 17,00% y Santa Marta con 25,00%. Mientras que los ítems relacionados: con la característica de los alimentos y cumplimiento de menú los 15 establecimientos de la regional se encuentran en el rango del 70% al 100%. La variable condiciones de producción en el Eron de Valledupar Alta presento para junio un promedio del 50,00% frente al 37,00% obtenido en mayo, para el grupo 16 UT Biver Malambo Obtuvo 33,33%, siendo estos los porcentajes que influyen de forma negativa en el resultado general del grupo para este ítem, con relación al periodo anterior este cumplimiento se mantuvo por el orden del 82,00%. Se mantienen los hallazgos asociados con intercambios no autorizados, incumplimiento del ciclo de menús, desviaciones en la aplicación del protocolo de contramuestras, falta de utensilios estandarizado etc. El análisis de las operaciones de almacenamiento de las materias primas

decreció nuevamente frente a al anterior periodo pasando de 80,50% a 79,79%, hay evidencias de no conformidades en la implementación de protocolos de bodegaje, ausencia fichas técnicas en los establecimientos, deficiente control de las temperaturas de almacenamiento, manejo de Kardex, falta de canastillas, falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos, no se guardan las distancias perimetrales, evidencia de alimentos sin rotular, re envasado de materias primas e insumos sin rotular, hallazgos que se mantienen en todos los establecimientos. Con relación al ítem que verifica el personal manipulador de alimentos para este periodo el grupo 17 U.T NUTRIUSPEC aporta para este periodo el resultado más bajo del (42,00%) sin embargo es superior al (23,00%) del mes de mayo, persiste el no uso o entrega de la dotación del personal manipulador de alimentos, falta de registros de capacitación del personal de acuerdo con la OTM, falta del personal mínimo ofertado, así como tampoco de la evidencia del seguimiento del estado de salud de los manipuladores de alimentos. Así las cosas, el análisis de la tabla de cumplimiento de los Erones de regional norte, muestra que el EPMSC VALLEDUPAR ALTA, continúa como el establecimiento que presentan más hallazgos, al igual que UT BIVER MALAMBO, seguidos del Banco, Sincelejo, Barranquilla la Modelo, Barranquilla Norte y Cartagena.

Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Norte, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:

.

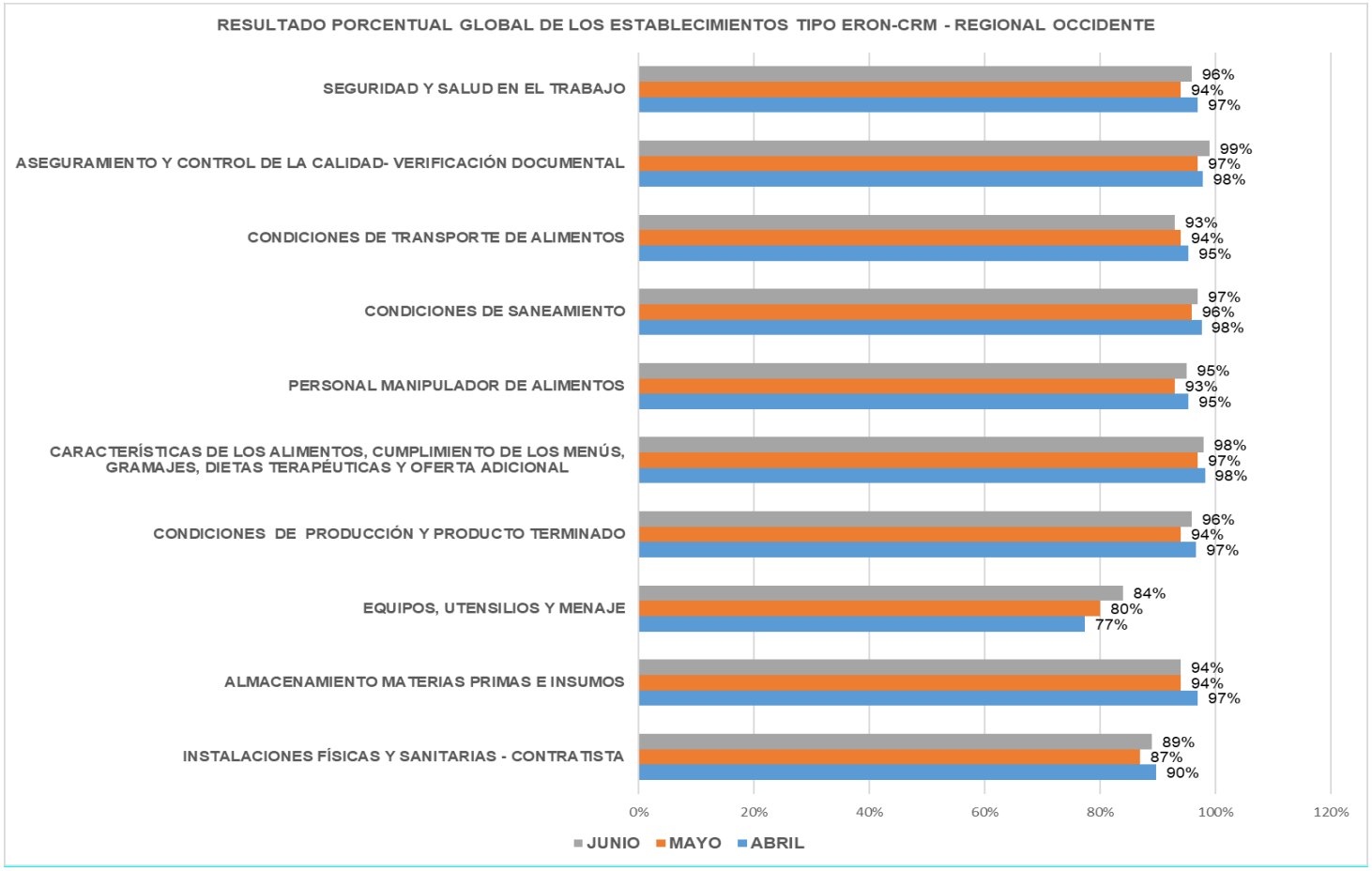



El resultado global obtenido de cumplimiento porcentual para regional norte en este periodo corresponde con el (73,87%) creciendo para este periodo frente al ponderado pasado del 65.00 %, al detallar el cumplimiento de los grupos 16 y 17 para la variable de instalaciones físicas, el periodo informado refleja que los establecimientos de la regional crecieron en un 17,13% en comparación con la baja del 10,00% del periodo anterior. Los porcentajes de la ponderación en cuanto a la distribución y recepción de producto terminado para regional norte en el periodo de junio, presentan alza moderadas para este periodo, es decir el cumplimiento para distribución crece en (11,38%) y recepción en el producto (6,38%), en el grupo 16 al igual que en el periodo de mayo, todos los establecimientos se encontraron afectados por algunas de las dos variables con porcentajes que van del 32% al 100%, notándose una leve mejoría porcentual frente al periodo anterior. Mientras que en el grupo 17 siete (7) establecimientos en este periodo presentan más incidencia en desviaciones relacionadas con la distribución del producto terminado. Hay crecimiento del 18,33% para este periodo en la variable

relacionada con las condiciones de transporte, pasando del 58,00% del periodo de mayo al 76,33%. Tres (3) establecimientos de ambos grupos dos (2) de los cuales pertenecen al grupo 17 inciden en la baja del global del regional norte. Las condiciones de inspección de los vehículos de transporte se afectan por la baja del 72,00% al 65,40% para junio, se evidencia un (00,00%) de cumplimiento en ARCOR BACAIM del grupo 16 y el (00,00%) en el BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO JOSE MARIA CORDOBA del grupo 17 para este periodo. Con relación a las verificaciones correspondientes al personal manipulador de alimentos de forma general los grupos 16 y 17 crecieron para este periodo aumentando en 7,13% sobre la baja del 4.83% del periodo de mayo. Los seguimiento en campo reportan que se mantienen las desviaciones en la: la distribución de utensilios básicos para el suministro y consumo de los alimentos de los PPL, no cumplimiento de los menús ofertado, intercambios no autorizados, alimentos fuera del rango de temperatura requerida, no publicación del ciclo de menús, hallazgos asociados con el no uso de contenedores que garanticen la calidad y temperaturas de los alimentos, La variable inspección del vehículo, es afectada por la no tenencia de concepto sanitario vigente de los vehículos, falta de Tecnicomecanica de los vehículos, uso de vehículos no autorizados (motocicletas) reiterándose que para ambos grupos se requiere mayor seguimiento a las condiciones de transporte de los complementos alimentarios.

### 1.1.7 Regional Occidente

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Occidente, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación:




La Regional Occidente está conformada por los Grupos N° 1, 2 y 3, que cobijan los departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca y el municipio de Mocoa en el departamento de Putumayo.

Para el Grupo N° 1 opera el contratista UT NUTRIVIVE bajo el contrato N° 366/2021; el Grupo N° 2, se encuentra operado por el contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 361/2021 y para el Grupo N° 3, presta sus servicios el contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 359/2021.

A continuación, se realizará un comparativo de la calificación global de la Regional Occidente por cada una de las categorías evaluadas en las visitas de supervisión realizadas por la interventoría durante los periodos comprendidos entre el mes de abril a junio de 2022.

Categoría 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA. Para el mes de abril, se evidencia un incremento porcentual en las calificaciones para los tres grupos, arrojando un promedio de 90% para la Regional Occidente y en mayo, se evidencia un ligero descenso al 87% de cumplimiento para esta categoría, afectado por la calificación del Grupo N° 2, que obtiene un cumplimiento parcial de 72% en este periodo, para el mes de junio tiene un incremento al 89% con cumplimiento parcial, en donde el Grupo N° 1, obtiene la menor calificación con 89% de cumplimiento parcial. Los hallazgos más relevantes se mantienen y corresponden a la evidencia de puertas sin protección para el ingreso de plagas y con presencia de corrosión, techos en mal estado y sucios, sifones sin rejilla falta de puertas en bodegas, malla protectora de extractor deteriorada y con suciedad, humedad en el techo de áreas de almacenamiento, desprendimiento de pintura en el techo, mesones porosos y con baldosas en mal estado en el área de producción y con presencia de residuos de comida, paredes con desprendimiento de pintura, suciedad en pisos del área de producción detrás de congeladores, instalaciones eléctricas con cables expuestos, espacios compartidos para diferentes labores, lo que puede ocasionar contaminación cruzada, la no instalación de contadores. En consecuencia, los hallazgos prevalecen, pero se logran subsanar básicamente algunos hallazgos asociados con las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos evaluadas en esta categoría.

Categoría 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Durante el mes de abril se evidencia un incremento en el cumplimiento para el almacenamiento de las materias primas e insumos con un 97% promedio, siendo el Grupo 1 el que arroja menor cumplimiento con un 95%. En mayo, el cumplimiento de esta categoría desciende nuevamente al 94%, afectado por la calificación del Grupo N° 1, con 89% de cumplimiento, mientras que en el mes de junio consigue un incremento considerable en la calificación de 96%, mes en el cual el menor porcentaje lo obtiene el Grupo N° 3, con 95% de cumplimiento. Los hallazgos más relevantes de esta categoría son reiterados y se evidencia almacenamiento de alimentos de diferente naturaleza en un mismo en un mismo espacio, lo que pueden ocasionar contaminación cruzada, almacenamiento de alimentos contra la pared, alimentos sin rotulado y contenedores de alimentos en el piso sin protección, así como la evidencia de canastillas sucias, incumplimiento al plan de compras, alimentos directamente sobre estibas, recepción de materia prima para el tiempo de comida que se está preparando.

Categoría 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE. El porcentaje promedio de cumplimiento es de 77% para el mes de abril, por cuanto al corte del informe no se habían adquirido los equipos faltantes y se han evidenciado otros, que no se encontraban en funcionamiento y/o se encontraban deteriorados. Para el mes de mayo, se incrementa el cumplimiento ligeramente al 80%, debido a que los Grupos

N° 2 y 3, recibieron la aprobación de la USPEC, frente a la propuesta realizada por el operador respecto a los equipos faltantes, de acuerdo con el Anexo N° 5. Durante las visitas realizadas en mayo de 2022, se observa cumplimiento de 80%, incrementado ligeramente frente al periodo anterior, siendo el Grupo N° 1, el que presenta menor porcentaje promedio en su calificación. Durante el mes de junio se evidencia un cumplimiento global para esta categoría de 84%, siendo afectada por la calificación del Grupo N° 1, con un 81% de cumplimiento, básicamente asociada al incumplimiento en el número de equipos de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 5. De otra parte, los hallazgos más relevantes de esta categoría tienen que ver con que no se cuenta con la totalidad de los equipos mínimos requeridos de acuerdo con Anexo 5, tanto para el periodo de febrero a junio de 2022. Durante las visitas realizadas en el mes de junio, el porcentaje de cumplimiento Entre otros hallazgos se destacan la evidencia de recipientes plásticos de envío alimentación en fondo en mal estado, cuartos fríos que no funcionan, equipos en desuso, utensilios como ollas y pailas en mal estado, cuartos fríos y de congelación con corrosión y la falta de registros actualizados de temperatura o la carencia de los mismos., se evidencian también carros de transporte de fondos con presencia de corrosión, que no solo requieren mantenimiento, sino que se convierten en focos de contaminación para los alimentos.

Categoría 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO. Durante las visitas de interventoría en la Regional Occidente correspondientes al mes de abril se observa un cumplimiento de 97%, lo que muestra que los hallazgos más relevantes se mantienen. En mayo disminuye de nuevo la calificación al 94%, afectado por la reiteración de hallazgos como son, la falta de evidencia de la calibración de equipos de medición, deficientes procedimientos de rotulado de fiambreras, contramuestras incompletas, rotuladas de manera equivocada, contramuestras en estado de descongelación superiores a 24 horas, contramuestras con rótulos que no corresponden al alimento empacado, incumplimiento de temperaturas seguras para alimentos que se sirven calientes. En el mes de junio se evidencia un cumplimiento global de 96% para esta categoría, siendo los Grupos 1 y 3, los que presentan un porcentaje de 96% cada, mientras se destaca el cumplimiento del 100% para el Grupos N° 2. Los principales hallazgos se encuentran asociados a temperaturas de seguridad en el servido de los alimentos fuera de rango, inadecuada identificación y codificación de recipientes para la recolección de residuos sólidos, diligenciamiento de formatos de producción incompletos y/o con información que no corresponde con lo observado, inadecuado manejo de contramuestras y malas prácticas higiénico-sanitarias.

Categoría 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL. Durante el mes de abril, se observa un cumplimiento de 97% el cual se mantiene en mayo de 2022, atribuidos a los mismos hallazgos como son la no evidencia de registros de remisión médica, ni valoración nutricional para este contrato, faltantes de complementos en las entregas, incumplimiento de gramajes. Cabe destacar que para esta categoría el Grupo N° 2 ha reportado porcentajes de cumplimiento del 100% en febrero, abril y mayo, siendo los más altos, mientras Grupo N° 1 reportó porcentaje de 93% en febrero y ha ido mejorando en esta categoría hasta un 97% de cumplimiento arrojado en el mes de mayo. En junio se observa un cumplimiento global de 98%, rango de calificación que se ha mantenido durante los últimos tres meses. La calificación más baja la obtiene el Grupo N°1 con 97% de cumplimiento, mientras se destaca el cumplimiento de 100% del Grupo N° 2. Los hallazgos más

relevantes hacen referencia a incumplimiento de minuta, cambios adicionales a los permitidos sin su respectiva aprobación, cambio en las preparaciones de las comidas, incumplimiento en gramajes.

Categoría 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. Durante el mes de mayo se evidencia un ligero descenso global en la Regional, al 93%. Los hallazgos más relevantes de esta categoría son reiterativos en los tres periodos evaluados, la evidencia de personal contratista sin seguimiento a condiciones de salud y con alteración en resultados microbiológicos, mal uso de la dotación o no uso de ésta en el área de producción, se evidencia personal repartidor sin exámenes clínicos ni certificados médicos, no se evidencia recurso humano adicional, uso inadecuado del tapabocas por parte del personal manipulador y, personal con más de ocho (8) horas de trabajo. En el mes de julio se recupera el 95% de cumplimento para esta categoría, afectada por la calificación del Grupo N° 1 con 92%, mientras se destaca el cumplimiento de 100% obtenido por el Grupo N° 2. Los hallazgos que dan lugar a la calificación son la falta de personal completo, de acuerdo con lo establecido en la OTM y la oferta, carencia de dotación o dotación incompleta, uso inadecuado de la dotación, personal si certificados y documentos médicos, turnos superiores a 8 horas.

Categoría 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO. Durante las visitas de interventoría en la Regional Occidente en el mes de abril presentaron cumplimiento de 97% cada uno, mientras en el mismo periodo Grupo N° 2 reporta un 99% de cumplimiento en esta categoría. Para el mes de mayo la calificación global en la Regional tiene un ligero descenso al 96%, respecto al mes de abril. Los hallazgos más relevantes son reiterativos en los periodos evaluados, pero con frecuencias menores, como son: evidencia de recipientes para residuos sólidos sin bolsas plásticas y sin tapa, áreas del servicio con suciedad, presencia de insectos en áreas de producción, equipos con acumulación de suciedad, acumulación de suciedad en el área de producción y pisos con residuos de escombros, elementos de aseo en áreas que no corresponden y deficiente clasificación de residuos. En el mes de junio se evidencia un ligero incremento al 97%, con respecto al periodo inmediatamente anterior, afectado por la calificación del Grupo N° 1, con calificación de 98%, sin embargo, cabe destacar que esta categoría se ha mantenido con una calificación alta de cumplimiento en los últimos tres períodos, siendo los hallazgos más relevantes el incumplimiento a los cronogramas de limpieza y desinfección, alrededores que se convierten en focos de contaminación al interior del servicio, generando la presencia de plagas y malos olores, a raíz de malezas y aguas estancadas que favorecen estas condiciones, acumulación de aguas en pisos, evidencia de residuos de alimentos en rejillas de los desagües y sifones, no se evidencia la desinfección de Fruver para la preparación de ensaladas crudas.

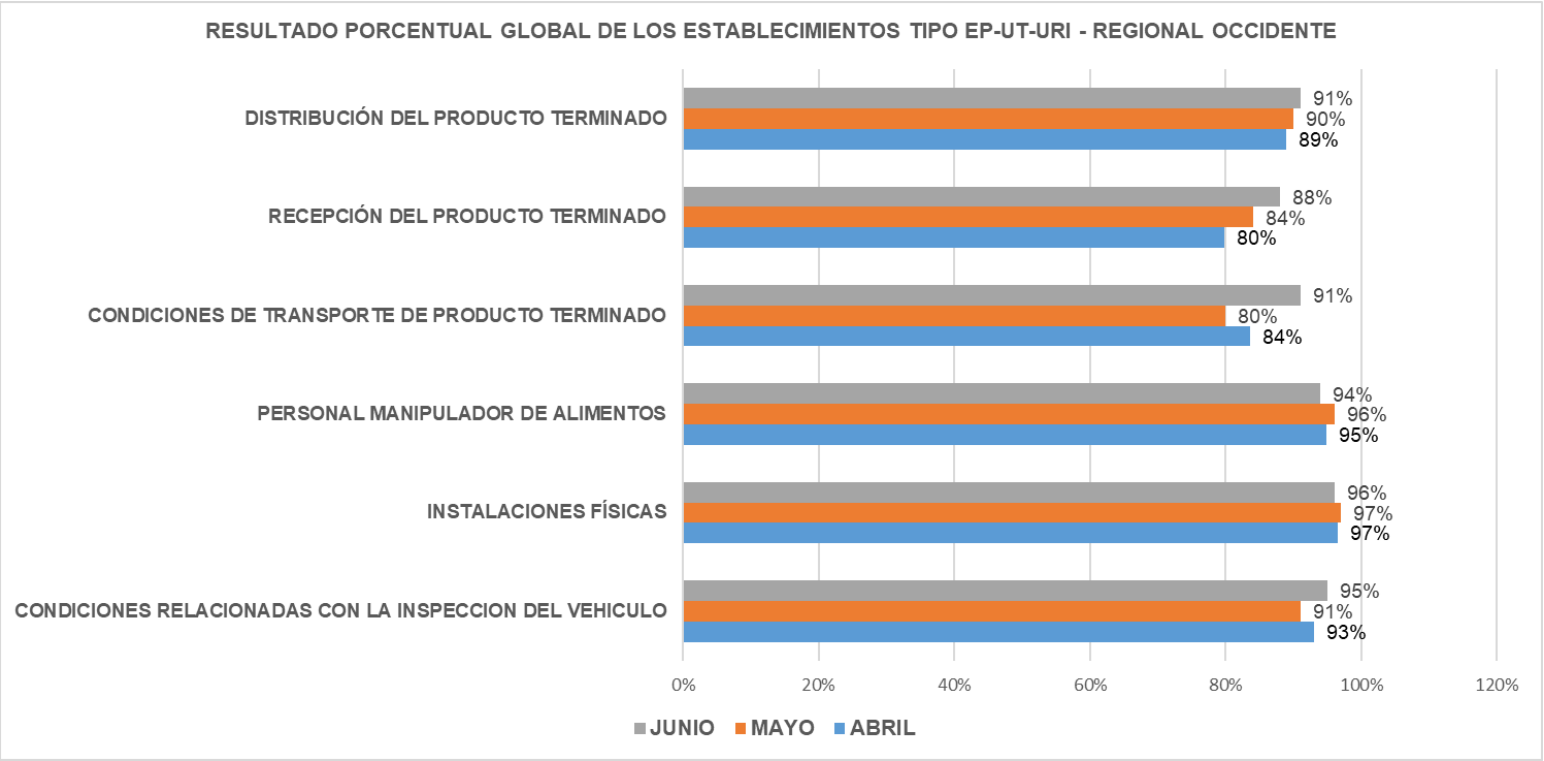
Categoría 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS. Para el mes de abril se observa una calificación de 95% y en mayo, se evidencia un ligero descenso al 94% de cumplimiento en esta categoría. Los hallazgos más relevantes que se evidencian son los mimos que en los periodos anteriores: personal transportador sin dotación, vehículos que no cuentan con Concepto Sanitario inferior a seis meses, de acuerdo con lo establecido en OTM o carecen de Concepto Sanitario, vehículos que no cuentan con la leyenda “Transporte de Alimentos” y/o la documentación reglamentaria de los automotores. Se evidencia una ligera tendencia descendente en los últimos tres períodos para esta categoría, encontrando para el mes de junio un cumplimiento de 93%. El Grupo N° 1 arroja cumplimiento parcial de 89%, debido a la evidencia de falta de evaluación de los proveedores de alimentos por cuanto no cuentan con

concepto sanitario, deficientes condiciones de higiene de los vehículos evaluados, alimentos directamente sobre el piso de los furgones que presenta óxido, el vehículo que transporta los alimentos al interior de los ERONES no cuenta con documentación y se encuentra en deficientes condiciones de mantenimiento higiénico sanitario. Se destaca la calificación de 95% para el Grupo N° 3 en esta categoría.

Categoría 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL. Para el mes de abril se incrementa ligeramente la calificación de esta categoría al 98%, destacando que el Grupo N° 2, ha mantenido un 100% de cumplimiento en los tres periodos evaluados, mientras Grupo N° 1 ha reportado un cumplimiento porcentual inferior, aclarando que su porcentaje ha sido superior al 92%. Para mayo, se observa un ligero descenso con un cumplimiento de 97%, halado por el Grupo N° 1. Los hallazgos más relevantes son: registros no conformes y/o desactualizados, especialmente los correspondientes al Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos, la no evidencia del soporte de paz y salvo de proyectos productivos en donde aplica esta actividad, no se evidencian los registros actualizados del programa de calibración/verificación de equipos de medición y registros no acordes a la realidad, e incluso pre diligenciados. Se destaca la calificación de 99% para el mes de junio en esta categoría. Durante las visitas realizadas en el mes de junio se destaca el cumplimiento ascendente en los últimos periodos, arrojando 99% para este periodo. Los hallazgos se encuentran en la evidencia de registros incompletos, balanzas sin calibración, falta de paz y salvos de proyectos productivos y análisis microbiológicos que no cumplen cronogramas o les hace falta alguno de los parámetros de evaluación establecidos en la OTM.

Categoría 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En la Regional Occidente durante en el mes de abril se observa un cumplimiento de 97% destacando el trabajo realizado por Grupo N° 1 con un incremento significativo a un 95% de cumplimiento evidenciado el mes de abril. En el mes de mayo se observa un ligero descenso en la calificación al 94%, encontrando en esta categoría el menor porcentaje para el Grupo N° 3 con el porcentaje de cumplimiento más bajo de los tres Grupos que conforman la Regional Occidente. Los principales hallazgos obedecen a campana extractora que no se encuentra funcionando y/o equipos de ventilación en deficientes condiciones sanitarias o insuficientes para el área, así como el uso inadecuado de la dotación entregada. En junio, tiene un ligero incremento en la calificación con un 96% de cumplimiento, evidenciando que el Grupo N° 1, cuenta con 96%, siendo la calificación más baja en el periodo. Se destaca el cumplimiento del 100% para el Grupo N° 2. Los hallazgos más relevantes son la falta de sistemas adecuados de ventilación y el incumplimiento en el mantenimiento de estos equipos, lo que no garantiza adecuadas condiciones ambientales para el desarrollo del trabajo y favorece la proliferación de la humedad que conlleva al desarrollo de condensaciones que se convierten en caldo de cultivo de bacterias y hongos, la falta de uso de elementos de seguridad personal en el manejo de cortes de carne y en procesos de frituras, así como la falta de extintores en los puntos críticos acorde con la naturaleza de los posibles combustibles

Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Occidente, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:




A continuación, se realizará un comparativo entre los meses de abril, mayo y junio de 2022, de la calificación global de la Regional Occidente, por cada una de las categorías evaluadas en las visitas de supervisión realizada por la interventoría a ESTACIONES DE POLICÍA y UNIDADES TÁCTICAS.

Categoría 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHÍCULO. Para el mes de abril se evidencia un cumplimiento del 93%, cabe destacar que Grupo N° 3 ha mantenido una calificación de 100% en el mes de abril en esta categoría. Durante el mes de mayo el descenso en la calificación para esta categoría es atribuible al Grupo N° 1 con calificación de 67%, mientras que los otros grupos cuentan con calificación de 100%. Los hallazgos más relevantes de esta categoría para su incremento son: no

contar con inspección sanitaria, actualización o expedición de los Conceptos Sanitarios de los vehículos empleados para el transporte de los alimentos, de igual forma los hallazgos que se reiteran, tienen que ver con las subcategorías referidas y, con la no implementación del letrero “Transporte de Alimentos”, así como las condiciones higiénicas de los vehículos y/o elementos de transporte de alimentos como estibas y canastillas. Durante el mes de junio se evidencia un ligero incremento en la calificación de esta categoría al 95%. Se destaca la calificación del Grupo N° 3, con 100%. Los hallazgos son reiterados no contar con inspección sanitaria, actualización o expedición de los Conceptos Sanitarios de los vehículos empleados para el transporte de los alimentos, de igual forma los hallazgos que se reiteran, tienen que ver con las subcategorías referidas y, con la no implementación del letrero “Transporte de Alimentos”, así como las condiciones higiénicas de los vehículos y/o elementos de transporte de alimentos como estibas y canastillas.

Categoría 2. INSTALACIONES FÍSICAS. En abril de 2022, se obtiene un porcentaje de cumplimiento global de 97%, resaltando cumplimiento de 100% arrojado por los Grupos N° 1 y 3, cumplimiento global de 97% que se mantiene en el mes de mayo. El incremento significativo de la calificación global de esta categoría se atribuye a mejores condiciones de almacenamiento y mejores condiciones de saneamiento en general, especialmente reflejadas por los Grupos N° 1 y 3. En junio de 2022 se evidencia un porcentaje de cumplimiento de 96% para esta categoría, destacando el cumplimiento del Grupo N° 3 con 100% y encontrando que no se conservan condiciones higiénicas al transportarse los alimentos en recipientes plásticos con tapa al interior de un bolso reutilizable, no garantiza que el producto terminado conserve las condiciones higiénicas durante el almacenamiento temporal ya que se evidencia que realiza la disposición de alimentos a la intemperie.

Categoría 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS. Durante las visitas realizadas en abril se evidencia una calificación global de 95% y para el mes de mayo se incrementa al 96%. Cabe destacar que el Grupo N° 3 presenta cumplimiento cercano al 100% en esta categoría en los tres periodos evaluados, mientras que el Grupo N° 1, reporta los porcentajes más bajos en la evaluación del personal manipulador de alimentos. Los hallazgos más relevantes de esta categoría son: no evidencia de la entrega de dotación, uso inadecuado o no uso de la dotación, dotación sucia y evidente desconocimiento de BPM por parte del personal manipulador de alimentos. En el mes de junio tuvo un ligero descenso al 94% de calificación, destacando el cumplimiento del Grupo N° 2, con 100%. Se evidencia el menor porcentaje para el Grupo N° 3, con calificación de 93%, debido a que no cuentan con la dotación apropiada y además cuentan con uñas largas y presencia de esmalte.

Categoría 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO. En el mes de abril se observa una tendencia descendente en abril al 84% y en mayo al 80% afectado por la calificación del Grupo N° 1 con 64%. Los hallazgos más relevantes son: la evidencia de que los vehículos empleados no son aptos para el transporte de alimentos no garantizando las condiciones de conservación e inocuidad de los mismos, se evidencian además deficientes condiciones sanitarias, tanto de vehículos, como de canastillas y alimentos colocados directamente sobre el piso, así como documentación incompleta para algunos vehículos. En junio se evidencia una calificación con un incremento significativo de 91%. El Grupo N° 3 destaca con una calificación del 100% mientras el grupo número 1 arroja 91% de cumplimiento para este periodo. En esta categoría los hallazgos más relevantes en el mes de junio son

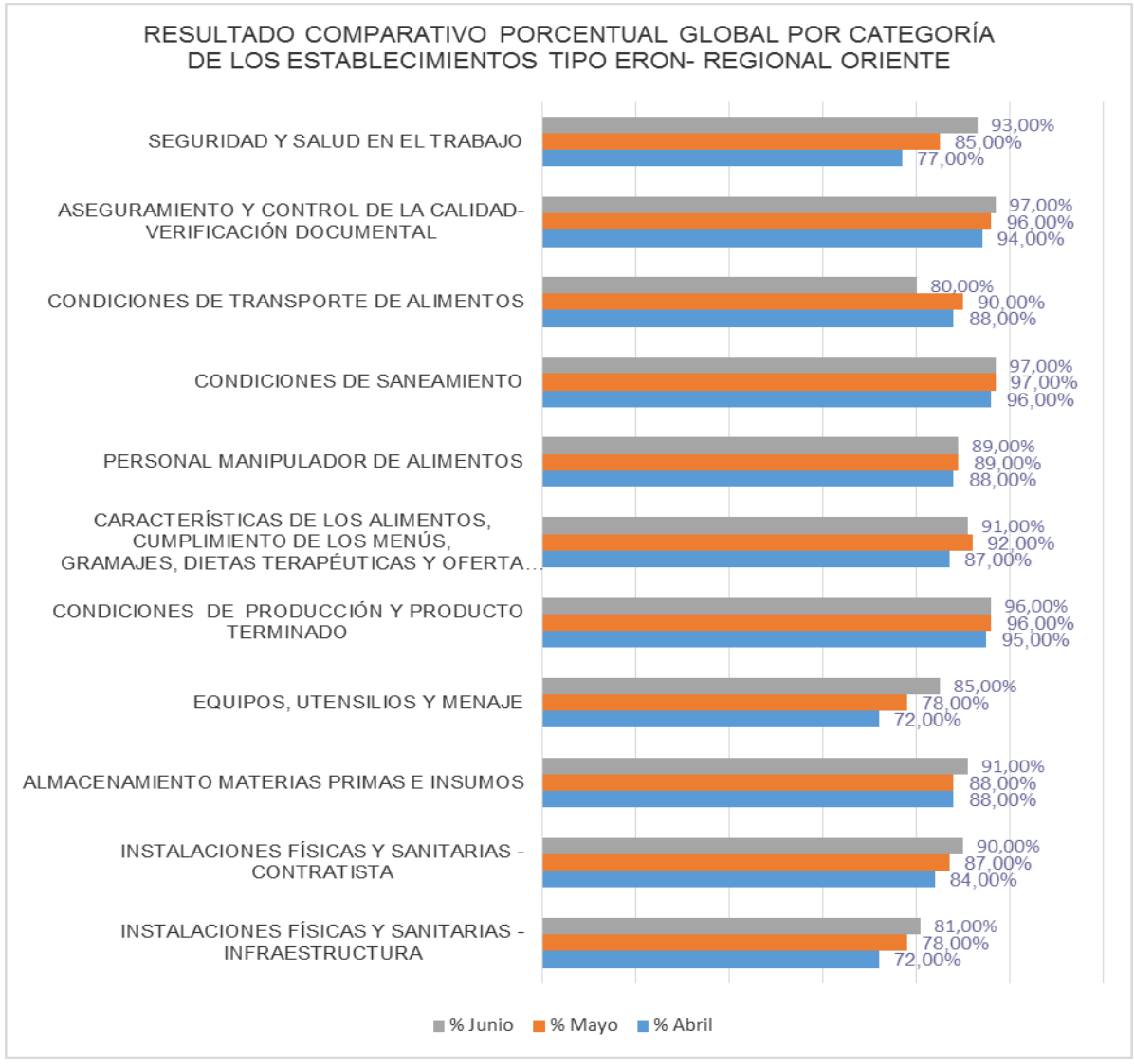
la evidencia de que los vehículos empleados no son aptos para el transporte de alimentos no garantizando las condiciones de conservación e inocuidad de los mismos, se evidencian además deficientes condiciones sanitarias, tanto de vehículos, como de canastillas y alimentos colocados directamente sobre el piso, así como documentación incompleta para algunos vehículos.

Categoría 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO. En el mes de abril el porcentaje corresponde a un cumplimiento global parcial del 80%, siendo el Grupo N° 1 con el porcentaje más bajo, pues reporta un 66% en su calificación en abril. Para el mes de mayo se evidencia un incremento en la calificación de esta categoría al 84%, encontrando que, todos los Grupos se encuentran sobre 80% de cumplimiento. Los hallazgos más relevantes de esta categoría son: no se cumple con la minuta, falta de entrega de algunos componentes, temperaturas de los alimentos fuera de los rangos establecidos y gramajes. En el mes de junio para la categoría de producto terminado se evidencia un incremento considerable al 88% siendo aún cumplimiento parcial en donde se destaca la calificación del Grupo N° 3 con 95% de cumplimiento, mientras el Grupo N° 1 obtiene un cumplimiento parcial de 88%, encontrando que las temperaturas de los alimentos se encuentran fuera de los rangos establecidos y gramajes, así como incumplimiento a la minuta patrón.

Categoría 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO. Para abril el cumplimiento del Grupo N° 1 en esta categoría continúa en descenso al 72%, lo que conlleva a un cumplimiento global en la Regional del 89%, se destaca el cumplimiento cercano al 100% del Grupo N° 3 en los tres periodos evaluados. Para el mes de mayo se observa un cumplimiento de 90% para esta categoría, destacando el incremento en la calificación del Grupo N° 1 al 86%. Los hallazgos más relevantes de esta categoría son: entrega de la bebida en bolsas plásticas o en botellas plásticas para varios internos, no entrega de los utensilios para el consumo de los alimentos, no entrega de los alimentos en recipientes de icopor (poliestireno). En el mes de junio se evidencia un incremento ligero en la calificación de esta categoría para la regional con un 91% de cumplimiento. Se destaca la calificación de Grupo N° 2 con 98% y con menor porcentaje para este periodo el Grupo N° 1, con 91% de cumplimiento. Dentro de los hallazgos se encuentra que el operador no entrega la alimentación en contenedores de poliestireno (icopor), sino en fiambreras plásticas azules y la bebida en botellas grandes de forma no individualizada. No presentan documento alguno de autorización para entregar en mencionados recipientes, no entrega utensilios básicos para el consumo de los alimentos.

### 1.1.8 Regional Oriente

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Oriente, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GLOBAL POR CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON- REGIONAL ORIENTE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
93,00%
85,00%
77,00%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
97,00%
96,00%
94,00%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
80,00%
90,00%
88,00%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
97,00%
97,00%
96,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
89,00%
89,00%
88,00%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA...
91,00%
92,00%
87,00%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
96,00%
96,00%
95,00%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
85,00%
78,00%
72,00%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
91,00%
88,00%
88,00%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
90,00%
87,00%
84,00%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA
81,00%
78,00%
72,00%
% Junio
% Mayo
% Abril

La Regional Oriente en el mes de junio para los Establecimientos tipo ERON, tuvo una calificación en cumplimiento con un porcentaje de desempeño global del 90,00%, aumentando en 1,3 puntos en relación con el mes de mayo la cual se encontraba en un 88,73%. La Unión temporal Macsol contratista del grupo 14 estuvo por encima del promedio con un porcentaje de cumplimiento del 97,64% (cumplimiento) a diferencia de la Unión temporal Soluciones en alimentos contratista del grupo 15, que estuvo por debajo del promedio con un porcentaje de cumplimiento del 80,96% (cumplimiento parcial).

Todas las categorías de evaluación presentaron un leve incremento a excepción de la de la categoría 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL y la categoría 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, la cuales presentaron una disminución en 1 y 10 puntos respectivamente en referencia al mes anterior.

Al detallar cada variable se puede resaltar:

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (injerencia del contratista) presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 96,78% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 76,80%

Los establecimientos con menor desempeño en esta categoría siguen siendo el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA y el ERON EPMSC PAMPLONA para el grupo 14 y 15 respectivamente, en los cuales se requiere implementación de acciones de mayor cuantía para los dos establecimientos y compromiso por parte del operador UT Soluciones en alimentos para adelantar adecuaciones y mantenimientos de menor cuantía para Eron EPMSC Pamplona. Se evidencia que el contratista UT MACSOL 2021, ha ejecutado los planes de mejora propuestos de las acciones que a menor cuantía.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 97,78% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 81,88%.

Para el grupo 14 el establecimiento con menor desempeño sigue siendo el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA con una calificación global en el 81,25% categorizado en cumplimiento parcial, los demás presentan cumplimiento. Todos los establecimientos del grupo 15 obtuvieron porcentajes promedio mayores al 75% y están categorizados en cumplimiento y cumplimiento parcial.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,67% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 67,60%

Para el grupo 14 los establecimientos con menor desempeño fueron el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA, ERON CPMS BUCARAMANGA y ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA con hallazgos tales como no se cuenta con la totalidad de equipos mínimos requeridos según, equipo de congelación vertical y horizontal en funcionamiento pero se cuenta con oxido en sus puertas, deterioro en menaje de calderos y tinas plásticas, equipos tales como licuadora industrial, pela papas y despulpadora requieren mantenimiento, cuartos fríos de refrigeración de fruver no funciona y los de congelación con deterioro en puerta empaque y un motor no funciona. Para el grupo 15 el establecimiento crítico para esta categoría calificado en no cumple con un porcentaje promedio del 26,00% continua siendo el ERON EPMSC ARAUCA, entre los hallazgos evidenciados están: el servicio no cuenta con el sartén basculante 80 litros, dos (2) congeladores presentan corrosión y materiales desprendidos, las tapas del congelador donde se almacena el hielo presentan deficiencia en la limpieza y desinfección (tapa desprendida), los mesones recubiertos con granito presentan grietas que facilita la absorción de agua generando riesgo de contaminación y congelador con tapa desprendida y bordes filosos.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 88,60%. Entre los hallazgos evidenciados en el grupo 15 se están: personal con vestimenta de color oscuro en áreas de proceso, contramuestras sin su respectivo rotulo, personal sin certificado médico, báscula y equipos de medición no se encuentran calibrados, personal manipulador no porta indumentaria o dotación, congelador donde se almacena el hielo está deteriorado con tapa desprendida y bordes filosos, los registros de producción no relacionan los intercambios realizados y formatos con preparaciones las cuales no corresponden a los alimentos preparados.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,11% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 83,00%

Para el grupo 14 el único hallazgo fue observado en el ERON EPMSC MALAGA, relacionado falta de valoración nutricional por parte del profesional según orden médica y para el grupo 15 el establecimiento ERON EPMSC PAMPLONA presenta una calificación de no cumplimiento obteniendo un porcentaje promedio del 55,00% con hallazgos reiterativos en intercambios a los componentes no autorizados por la USPEC, cambios en los tiempos de entrega de los componentes los cuales no cuentan con acta de socialización y/o aprobación del Establecimiento y no presentan actas de entrega de menús especiales y típicos, en los demás establecimiento se evidenció intercambios no autorizado o no entrega de algún componente.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 98,89% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial del mes anterior, obteniendo un porcentaje promedio del 80,60%. Entre los hallazgos evidenciados para el grupo 14 se detallan un auxiliar de proceso sin la debida dotación y falta del profesional nutricionista y para el grupo 15 personal PPL manipulador de alimentos no cuenta con dotación completa según la norma técnica, falta den certificado de aptitud para manipuladores, Jornada laboral mayor a ocho horas diarias, no se cumple con el recurso humano mínimo (nutricionistas y auxiliares de procesos) ni el adicional ofertado (supervisor de calidad y EP + distribución + mantenimiento), malas prácticas de manipulación de alimentos (uso de tapabocas)

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,78%, y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,80. El hallazgo evidenciado para el grupo 14 se que el servicio de alimentación no cuenta con un área definida de residuos sólidos se ubican al aire libre cerca al área de residuos de todo el establecimiento penitenciario (EPAMS GIRON) y para el grupo 15 se evidenciaron situaciones como tanque de 3000 litros no cuenta con instalación ni acometida, la limpieza y desinfección de dos (2) congeladores se dificulta por el mal estado, recipientes de residuos sólidos insuficientes y deteriorados, acumulación excesiva de cartón en área de depósito temporal de residuos sólidos, extractor posee acumulación de grasa, no se realizan desinfección de vegetales en la preparación de ensaladas para dietas terapéuticas y presencia de aves en área de distribución del producto terminado.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 79,00%, disminuyendo este último grupo el promedio de la regional para esta variable. Entre los hallazgos evidenciados están: el vehículo no cuenta con estibas para el transporte de los alimentos, la moto carga de transporte de hielo no cuenta con un mecanismo para evitar la descongelación del mismo (descongelación rápida) ni cuenta con registro de control de temperatura.

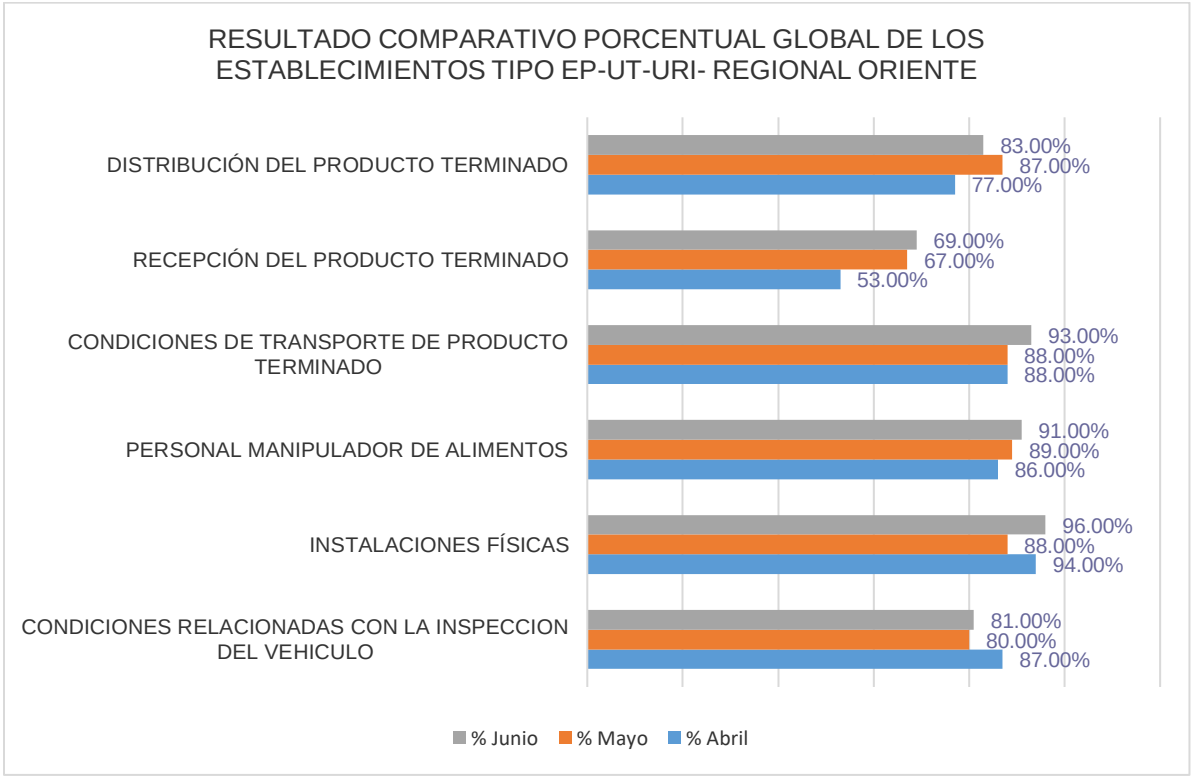
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,00% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 95,40%.

Los hallazgos evidenciados en el grupo 14 están relacionados por la falta de paz y salvos de proyectos productivos y la falta de mantenimientos de equipos; y para el grupo 15 además de coincidir con los dos antes mencionados, se le suma la falta de registros del programa de calibración de equipos de medición, además de la falta de registro y/o evidencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y de visitas recientes a los proveedores.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,67% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 78,80%

El único hallazgo evidenciado en el grupo 14 está relacionado con la falta de funcionamiento de los extractores (ERON CPMS BUCARAMANGA) y para el grupo 15 relacionado con extintores sin recargas vigentes, no cuentan con investigación de incidentes ni plan de emergencia, personal manipulador de alimentos no cuenta con EPP (ERON EPMSC PAMPLONA) , entre otros.

Por otra parte, Se presenta el análisis consolidado de la Regional Oriente, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:



La Regional Oriente en el mes de junio para los Establecimientos tipo EP –URI- UT, tuvo cumplimiento parcial un porcentaje de desempeño global del 85,50%. Este fue similar al obtenido en mayo en donde la variación fue superior en 2,3 puntos el cual estaba en el 83,17%.

La Unión temporal Macsol contratista del grupo 14 estuvo por encima del promedio con un porcentaje de cumplimiento del 92,57% a diferencia de la Unión temporal Soluciones en alimentos operador del grupo 15, quien estuvo por debajo del promedio con un porcentaje de cumplimiento del 79,79% (cumplimiento parcial).

La categoría que presentó menor desempeño comparada con el mes inmediatamente anterior se encuentra: DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO

Al detallar cada variable se puede resaltar:

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 70,17% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 84,21%. Entre las desviaciones evidenciadas en el grupo 14 está generalizada que el acta de inspección sanitaria del vehículo la cual excede los 6 meses (considerándose vencida según lo establecido en la OTM) y el SOAT de vehículo vencido y para el grupo 15 entrega de producto terminado en vehículo particular no apto para transporte de alimentos, vehículos sin concepto sanitario, sin SOAT vigente y sin documente de revisión tecnicomecanica.

INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 93,67%, entre los hallazgos observados están que las raciones de alimentos se disponen directamente sobre el piso, no hay estibas o canastillas en el almacenamiento temporal de alimentos

PERSONAL MANIPULADOR presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 87,11%, entre los hallazgos observados están: Personal manipulador de alimentos no porta indumentaria acorde con la normatividad sanitaria, personal no está capacitado en buenas prácticas de manufactura, personal no cuenta con certificado de aptitud para manipulación, conductor no cuenta con certificado apto para manipulación alimentos.

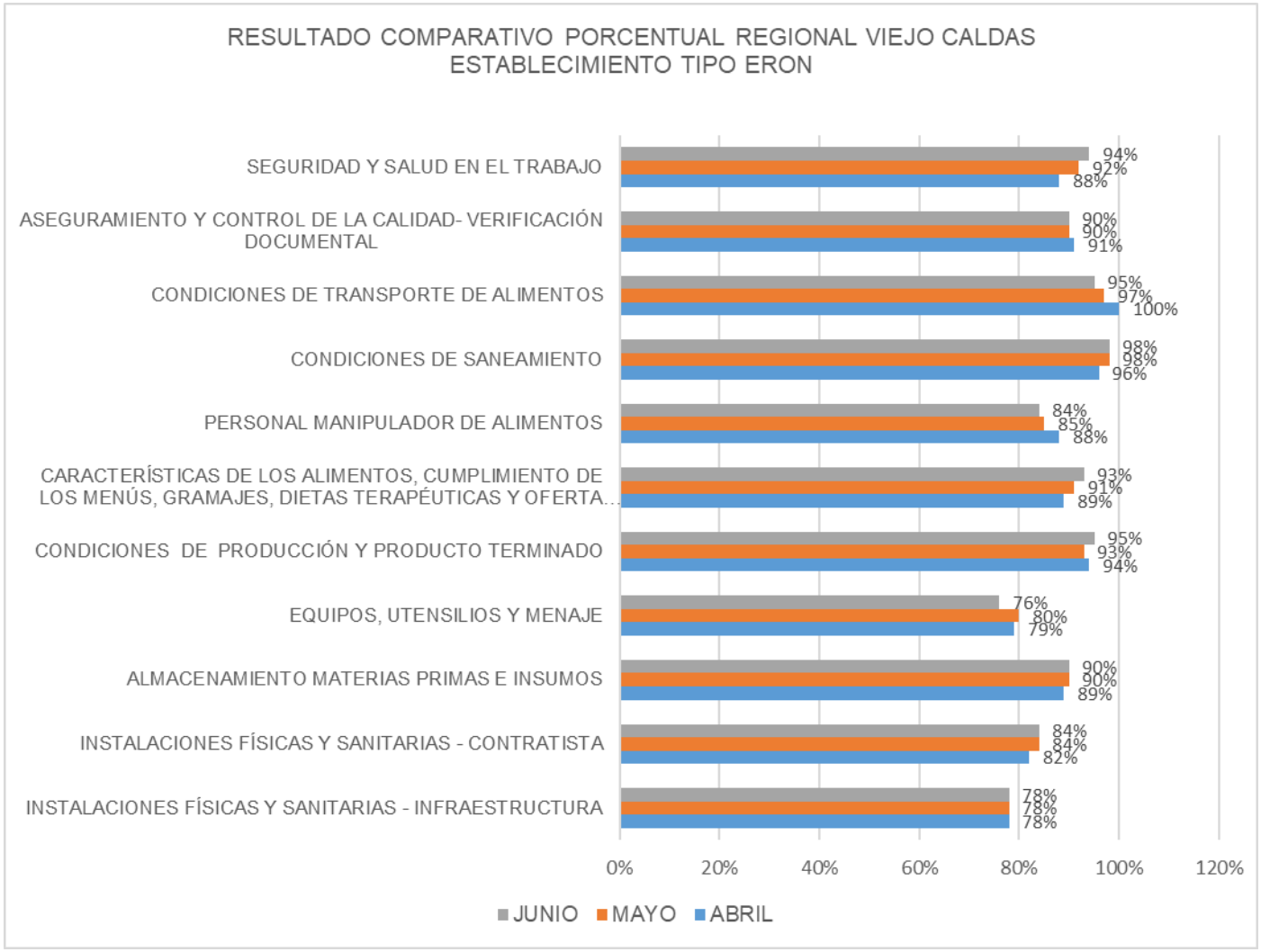
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% y para el grupo 14 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 84,21%, entre los hallazgos observados están: vehículo particular que no es para transporte de alimentos y sin inspección sanitaria según normatividad vigente, vehículo no cuenta con leyenda de transporte de alimentos, transporte de alimentos en motocicleta de domicilio cual no es apto según normatividad sanitaria.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,57% y para el grupo 15 una calificación en no cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 52,19%, disminuyendo este último grupo la calificación de la regional para esta variable. Entre los hallazgo evidenciados en el grupo 14 se encuentran minuta patrón no se encuentra publicada y/o no corresponde a la minuta establecida y no cumplimiento del menú programado y en el grupo 15 Incumplimiento de gramaje, intercambios no autorizados, no publicación del ciclo de menús, no entrega de componentes del menú, no entrega de jugo UHT sino refresco de agua, no cumplimiento de las especificaciones de la fruta, no cumplimiento de temperaturas y no cumplimiento de los horarios. Se requiere que las acciones propuestas por la Unión Temporal Soluciones en Alimentos sean permanentes para mejora de esta variable y garantizar el cumplimiento de cada uno de sus ítems.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio para el grupo 14 una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,61% y para el grupo 15 una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 76,76%. Entre los hallazgos evidenciados para el grupo 14 están el no cumplimiento de la norma de rotulado para el cereal elaborado del refrigerio nocturno y la bebida en empaque a granel y para el grupo 15 pendiente valoración nutricional de PPL con patologías crónicas, alimentos no son individualizados, los cuales llegan en fondos, la bebida no es UHT.

### 1.1.9 Regional Viejo Caldas

Se presenta el análisis consolidado de la Regional Viejo Caldas, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM como se muestra a continuación:




De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) en la regional Viejo Caldas durante el mes de junio, se observa que el desempeño global se mantiene en cumplimiento parcial con

89% con respecto a los meses anteriores; teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto. Es del caso manifestar que durante el periodo evaluado se visitaron 13 establecimientos asignados al grupo 10 y 6 establecimientos correspondientes al grupo 11, en dónde la calificación general de la regional obedece a pequeñas variaciones en las categorías evaluadas, tal como se describe a continuación.

La categoría que corresponde a equipos, utensilios y menaje, es la que presentó la calificación más baja durante el periodo evaluado del mes de junio, con 76%, 4 puntos porcentuales por debajo de la calificación del mes anterior; atribuible principalmente a las falencias en cuanto a los ítems evaluados en esta categoría, en los establecimientos a cargo del contratista U.T. NUTRIUSPEC 2022: ERON DE ARMENIA, EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC PEREIRA y EPMSC RIOSUCIO; los cuales obtienen calificación inferior al 60%. Mientras que en los establecimientos del grupo 11, se presentan incumplimientos en cuanto a equipos, utensilios y menaje en: ERON COIBA IBAGUÉ, ERON LA DORADA y ERON FRESNO; con calificación por encima del 80%.

Continuando en orden ascendente, con un cumplimiento parcial del 84% se encuentra la categoría que evalúa el personal manipulador de alimentos, la cual disminuyó su calificación para este periodo en un punto porcentual con respecto al mes de mayo; afectada principalmente por los incumplimientos de todos los establecimientos del grupo 10, al no contar con la totalidad del personal ofertado en la OTM y/o el perfil requerido, ni los soportes de las visitas de los profesionales del recurso humano adicional en la frecuencia establecida; así como tampoco se cuenta con los soportes de la oferta de capacitación adicional. Adicionalmente, se evidencia que en los establecimientos: EPMSC MANIZALES, EPMSC PÁCORA, EPMSC SALAMINA, EPMSC SANTA ROSA DE CABAL y ERON MANIZALES, no se ha realizado la entrega de la segunda dotación al personal manipulador de alimentos, de acuerdo a lo establecido en la OTM.

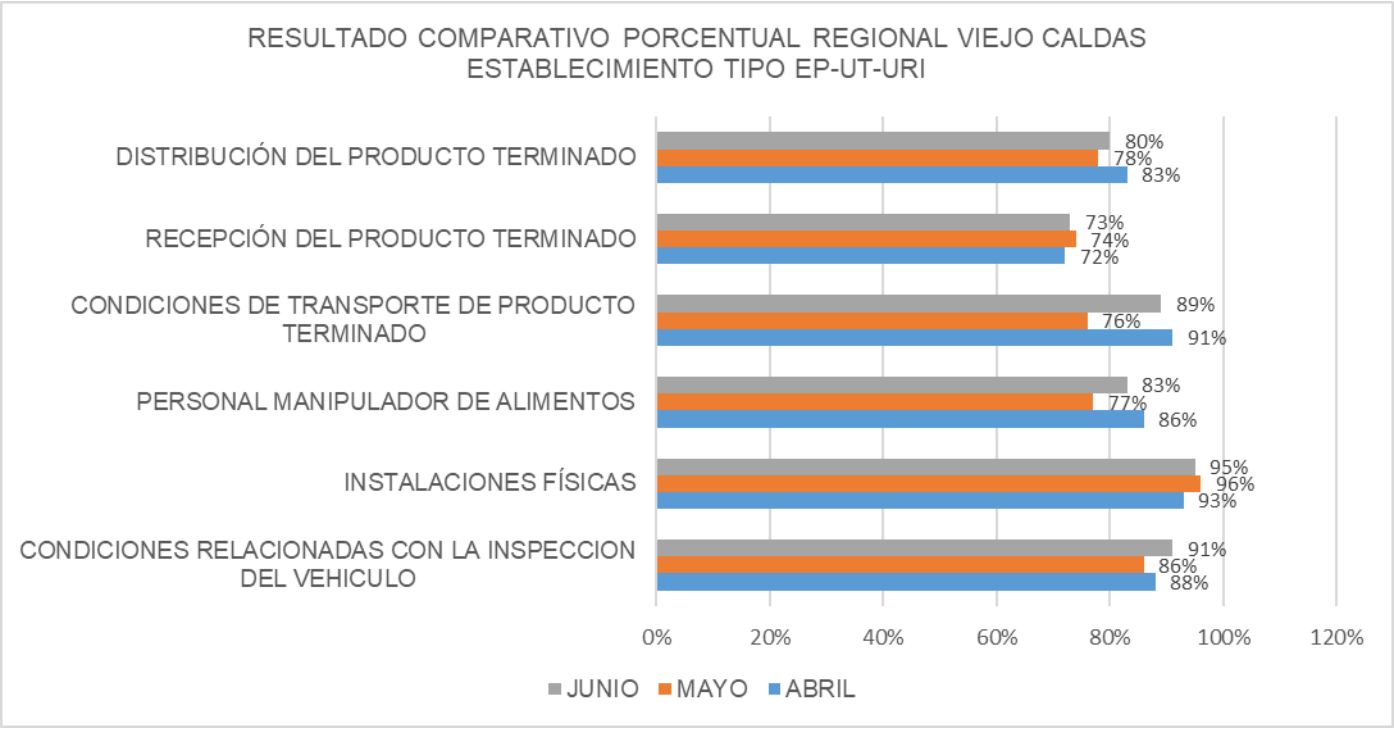
La otra variable que ha venido en disminución de su cumplimiento durante el último trimestre, es la de condiciones de transporte de alimentos, aunque su cumplimiento se encuentra por encima del 90% para los tres meses, bajó en el mes de junio 2 puntos porcentuales con respecto al mes anterior, obteniendo un 95% de cumplimiento, esto debido a que en el ERON PEREIRA, se evidencia vehículo de transporte de material prima, el cual no cumple con la normatividad sanitaria vigente. Es importante mencionar en este aspecto que en algunos establecimientos no es posible realizar la verificación de las condiciones de transporte de las materias primas, dado la logística del mismo, por lo cual dichos aspectos se califican como “no observado”.

Por otra parte, y como se puede observar en la gráfica anterior, se presenta aumento en el desempeño de las categorías de: condiciones de producción y producto terminado; características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional y seguridad y salud en el trabajo; viéndose reflejado el aumento en el cumplimiento del grupo 10, mientras que el cumplimiento del grupo 11 en éstas categorías, se mantiene igual al del mes anterior por encima del 90%.

Las variables de: instalaciones físicas y sanitarias (tanto de la entidad como del operador), almacenamiento de materias primas e insumos; condiciones de saneamiento y aseguramiento y control de la calidad – verificación documental; mantienen para el mes de junio, el mismo cumplimiento del mes anterior.

El detalle de los incumplimientos por establecimiento, se encuentra en el aparte de desempeño de los operadores por grupo: 10 Y 11, el cual hace parte integral del presente informe.

Por otra parte, se presenta el análisis consolidado de la Regional Viejo de Caldas, comparando los resultados de los meses de marzo, abril y mayo en los establecimientos de EP-UT-URI como se muestra a continuación:



En el análisis de los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos EP- UT- URI, para la regional Viejo Caldas, correspondiente al mes de junio y en comparación con el mes inmediatamente anterior, se observa que el porcentaje global de cumplimiento, aumentó en 4 puntos porcentuales y continúa con concepto de cumplimiento parcial (85%), teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto. Es importante mencionar que durante el periodo evaluado se visitaron 21 establecimientos asignados al grupo 10 y 5 establecimientos correspondientes al grupo 11, en dónde el aumento en la calificación general de la regional obedece a la mejora en el cumplimiento de las variables: condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, personal manipulador de alimentos, condiciones de transporte y distribución del producto terminado.

Es de resaltar que la variable de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, pasó de cumplimiento parcial con 86% en el mes de mayo a cumple con 91% para el mes de junio, esto teniendo en cuenta el cumplimiento en los aspectos evaluados en las estaciones de policía: INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ y PERMANTE CENTRAL de Ibagué.

Como se observa en la gráfica anterior, las categorías que disminuyeron en un punto porcentual su evaluación para el periodo del presente informe son: instalaciones físicas y recepción del producto terminado; siendo ésta última, la que ha obtenido el cumplimiento más bajo durante los meses de abril, mayo y junio, con cumplimiento parcial para el mes de junio del 73%; esto obedece principalmente a los incumplimientos en la temperatura de distribución de los alimentos, intercambios de componentes del ciclo de menú e incumplimientos al gramaje establecido de los componentes de la minuta patrón en las estaciones de policía del grupo 10: EP CHINCHINÁ, EP CUBA, EP DOSQUEBRADAS, EP EL REMANSO, EP LA VIRGINIA, EP PEREIRA, EP SAN JOSÉ, EP SANTA ROSA DE CABAL, EP SIJIN PEREIRA, EP SUPÍA y EP UPV y del grupo 11 en la EP PERMANENTE CENTRAL, donde se incumple con el horario de entrega y la temperatura de los alimentos suministrados.

Respecto a las instalaciones físicas, su calificación se ha mantenido por encima del 90% durante el trimestre evaluado en el presente informe, obteniendo en el mes de junio un cumplimiento del 95%, su disminución se debe a que en las estaciones de policía DOSQUEBRADAS y SIJIN PEREIRA, no se cuenta con estibas que garanticen un adecuado almacenamiento temporal de los alimentos.

Por otra parte, la distribución del producto terminado, aumentó en dos puntos porcentuales con respecto al mes anterior, obteniendo un cumplimiento parcial del 80% en el mes de junio; esto debido al cumplimiento de los ítems evaluados en todos los establecimientos del grupo 11; sin embargo su calificación se vio afectada por los incumplimientos evidenciados en los establecimientos del grupo 10, atribuible a la no entrega de manera individual para cada PPL en recipientes de icopor, como lo establece la OTM en las estaciones de policía: CUBA, DOSQUEBRADAS, EL REMANSO, LA VIRGINIA, PEREIRA, SAN JOSÉ y UPV; además, en las estaciones de policía: MARMATO, SAN JOSÉ, SIJIN PEREIRA, UPV y VITERBO, no se evidencia entrega de utensilios básicos para consumo de alimentos.

### 4.7 Cumplimiento general por grupos en el periodo evaluado

A continuación, se detalla lo evidenciado en la verificación y evaluación durante el período del informe, de los 17 grupos que prestan los servicios de suministro de alimentación a los PPL de los diferentes establecimientos de reclusión a nivel nacional.

Es importante mencionar que el instrumento de verificación de ERONES y CM contempla 11 aspectos técnicos los cuales se relacionan con: Instalaciones Físicas y Sanitarias (Infraestructura), Instalaciones Físicas Y Sanitarias (operador); Almacenamiento Materias Primas E Insumos, Equipos, Utensilios Y Menaje, Condiciones De Producción y Producto Terminado; características De Los Alimentos; cumplimiento De Los Menús, Gramajes, Dietas terapéuticas Y Oferta Adicional; Personal Manipulador De Alimentos; Condiciones De Saneamiento; Condiciones De Transporte De Alimentos; aseguramiento Y Control De La Calidad- Verificación Documental y Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Por su parte, el instrumento de EP - UT – URI, relaciona variables como: Condiciones Relacionadas Con La Inspección Del Vehículo; Instalaciones Físicas; Personal Manipulador De Alimentos; Condiciones De Transporte De Producto Terminado; Recepción Del Producto Terminado y Distribución Del Producto Terminado

Se presenta el resultado global porcentual de cada uno de estos aspectos, por cada uno de los contratos intervenidos sin tener en cuenta la categoría No 1 de Infraestructura

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 1 al 05, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM

| GRUPO | GRUPO 01 | | | GRUPO 02 | | | GRUPO 03 | | | GRUPO 04 | | | GRUPO 05 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 83,00% | 88,00% | 88,88% | 83,00% | 91,00% | 96,00% | 84,00% | 90,00% | 93,43% | 32,00% | 39,00% | 46,43% | 68,00% | 72,00% | 71,00% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 92,00% | 95,00% | 95,50% | 96,00% | 99,00% | 99,14% | 94,00% | 97,00% | 95,43% | 68,00% | 76,00% | 80,29% | 88,00% | 93,00% | 93,67% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 72,00% | 71,00% | 80,50% | 80,00% | 82,00% | 93,57% | 79,00% | 79,00% | 90,14% | 41,00% | 44,00% | 46,57% | 68,00% | 75,00% | 63,33% |

| GRUPO | GRUPO 01 | | | GRUPO 02 | | | GRUPO 03 | | | GRUPO 04 | | | GRUPO 05 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 90,00% | 94,00% | 96,38% | 98,00% | 100,00% | 99,71% | 95,00% | 97,00% | 96,29% | 69,00% | 69,00% | 81,71% | 91,00% | 94,00% | 97,86% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 96,00% | 95,00% | 96,88% | 97,00% | 100,00% | 99,71% | 97,00% | 99,00% | 99,14% | 59,00% | 71,00% | 78,57% | 89,00% | 87,00% | 91,86% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 84,00% | 92,00% | 91,75% | 95,00% | 98,00% | 99,86% | 96,00% | 97,00% | 98,71% | 48,00% | 58,00% | 76,29% | 84,00% | 97,00% | 94,57% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 94,00% | 97,00% | 97,75% | 97,00% | 99,00% | 99,14% | 97,00% | 97,00% | 98,86% | 77,00% | 81,00% | 81,14% | 92,00% | 96,00% | 96,83% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 89,00% | 90,00% | 88,50% | 100,00% | 100,00% | 89,75% | 95,00% | 96,00% | 95,33% | 77,00% | 84,00% | 57,50% | 88,00% | 100,00% | 93,25% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 92,00% | 95,00% | 98,75% | 100,00% | 100,00% | 99,86% | 98,00% | 98,00% | 98,86% | 70,00% | 77,00% | 90,71% | 97,00% | 98,00% | 93,50% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 84,00% | 95,00% | 96,25% | 100,00% | 97,00% | 98,86% | 92,00% | 99,00% | 98,43% | 35,00% | 46,00% | 73,43% | 74,00% | 96,00% | 91,67% |
| **TOTAL** | **86,82%** | **91,00%** | **93,11%** | **92,00%** | **97,00%** | **97,56%** | **90,82%** | **95,00%** | **96,46%** | **64,27%** | **64,00%** | **71,26%** | **75,00%** | **91,00%** | **88,75%** |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 06 al 09, comparando los resultados de los meses de Abril, Mayo y Junio en los establecimientos de Erones, CRM

| GRUPO | GRUPO 06 | | | GRUPO 07 | | | GRUPO 08 | | | GRUPO 09 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 51,00% | 62,00% | 49,00% | 63,00% | 71,00% | 74,09% | 36,00% | 42,00% | 49,86% | 69,00% | 73,00% | 77,38% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 76,00% | 82,00% | 74,00% | 82,00% | 89,00% | 87,18% | 75,00% | 78,00% | 78,25% | 86,00% | 88,00% | 87,88% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 56,00% | 57,00% | 49,00% | 64,00% | 74,00% | 84,91% | 61,00% | 55,00% | 44,57% | 72,00% | 73,00% | 69,00% |

| GRUPO | GRUPO 06 | | | GRUPO 07 | | | GRUPO 08 | | | GRUPO 09 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 77,00% | 82,00% | 72,00% | 87,00% | 92,00% | 91,64% | 68,00% | 75,00% | 78,33% | 84,00% | 91,00% | 89,50% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 65,00% | 87,00% | 56,00% | 78,00% | 90,00% | 86,09% | 84,00% | 86,00% | 89,44% | 73,00% | 84,00% | 86,00% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 82,00% | 82,00% | 70,00% | 89,00% | 92,00% | 93,36% | 86,00% | 91,00% | 86,00% | 76,00% | 86,00% | 83,25% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 88,00% | 90,00% | 73,00% | 92,00% | 98,00% | 92,82% | 94,00% | 92,00% | 91,57% | 91,00% | 98,00% | 96,63% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 100,00% | 98,00% | 86,00% | 94,00% | 96,00% | 94,33% | 63,00% | 72,00% | 85,71% | 82,00% | 85,00% | 56,00% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 83,00% | 84,00% | 83,00% | 85,00% | 93,00% | 93,73% | 83,00% | 89,00% | 88,14% | 84,00% | 86,00% | 85,50% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 82,00% | 93,00% | 71,00% | 87,00% | 79,00% | 78,27% | 96,00% | 87,00% | 88,86% | 86,00% | 95,00% | 94,13% |
| **TOTAL** | **73,00%** | **81,00%** | **68,30%** | **79,18%** | **87,00%** | **87,64%** | **70,00%** | **77,00%** | **78,07%** | **79,64%** | **86,00%** | **82,53%** |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 10 al 13, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM

| GRUPO | GRUPO 10 | | | GRUPO 11 | | | GRUPO 12 | | | GRUPO 13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 79,00% | 76,00% | 81,23% | 87,00% | 86,00% | 93,67% | 74,00% | 77,00% | 81,11% | 66,00% | 70,00% | 72,73% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 86,00% | 86,00% | 86,15% | 91,00% | 93,00% | 98,00% | 90,00% | 89,00% | 93,22% | 85,00% | 88,00% | 87,36% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 72,00% | 69,00% | 68,00% | 85,00% | 87,00% | 92,67% | 72,00% | 68,00% | 70,78% | 67,00% | 60,00% | 67,36% |

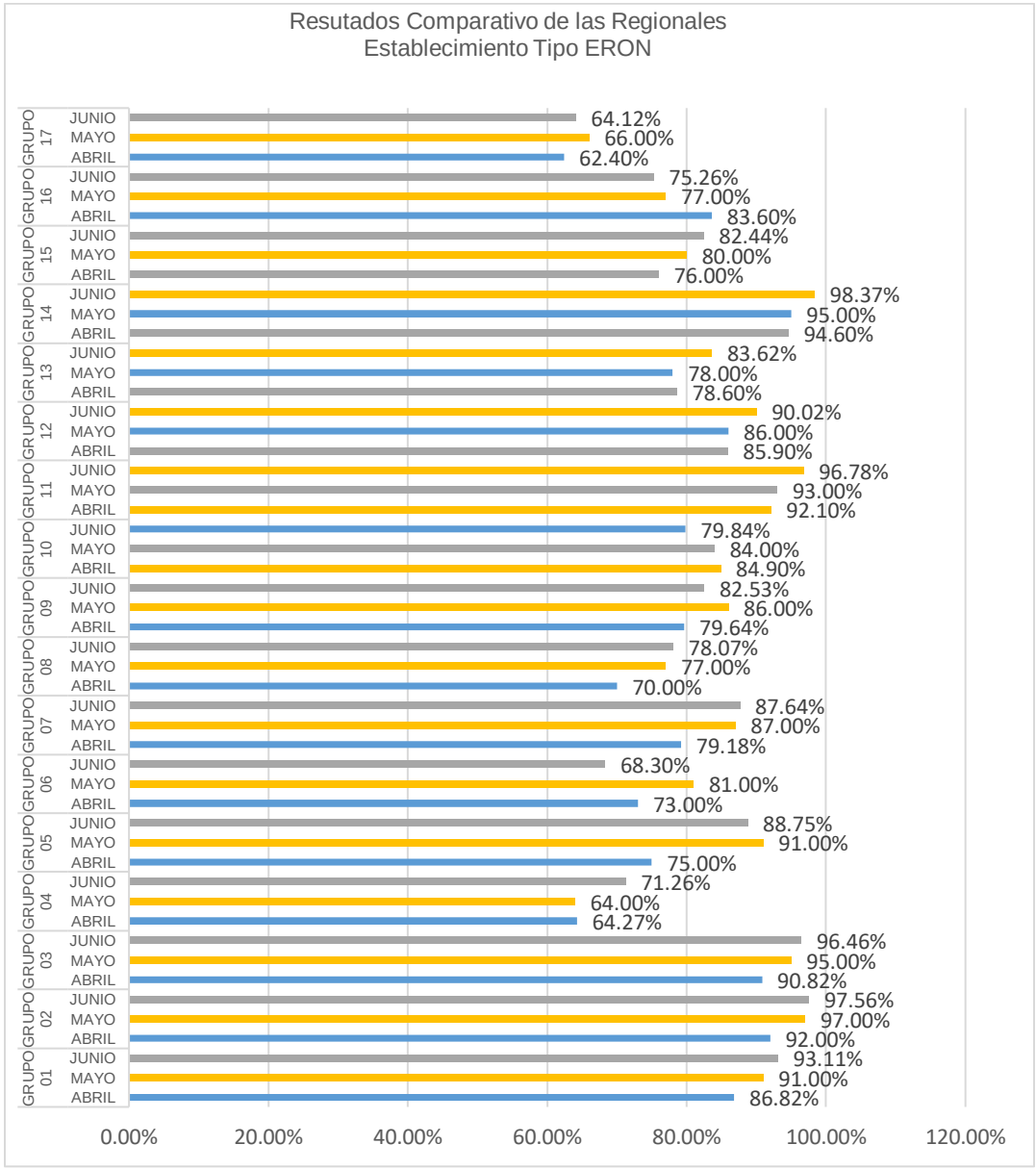
| GRUPO | GRUPO 10 | | | GRUPO 11 | | | GRUPO 12 | | | GRUPO 13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 88,00% | 90,00% | 90,62% | 96,00% | 96,00% | 99,17% | 92,00% | 91,00% | 95,67% | 84,00% | 82,00% | 86,18% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 84,00% | 83,00% | 90,69% | 90,00% | 90,00% | 96,00% | 90,00% | 90,00% | 93,44% | 90,00% | 91,00% | 94,36% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 78,00% | 80,00% | 75,92% | 90,00% | 91,00% | 97,00% | 93,00% | 92,00% | 93,67% | 81,00% | 85,00% | 88,36% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 96,00% | 96,00% | 98,00% | 97,00% | 98,00% | 99,83% | 98,00% | 94,00% | 99,78% | 90,00% | 91,00% | 95,73% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 90,00% | NA | 25,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 65,00% | 82,00% | 85,50% | 64,00% | 51,00% | 61,33% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 87,00% | 84,00% | 85,08% | 97,00% | 97,00% | 98,17% | 93,00% | 95,00% | 97,78% | 89,00% | 89,00% | 96,09% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 89,00% | 90,00% | 97,69% | 88,00% | 93,00% | 93,33% | 92,00% | 86,00% | 89,22% | 70,00% | 77,00% | 86,64% |
| **TOTAL** | **84,90%** | **84,00%** | **79,84%** | **92,10%** | **93,00%** | **96,78%** | **85,90%** | **86,00%** | **90,02%** | **78,60%** | **78,00%** | **83,62%** |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 14 al 17, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM

| GRUPO | GRUPO 14 | | | GRUPO 15 | | | GRUPO 16 | | | GRUPO 17 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA | 90,00% | 93,00% | 96,78% | 64,00% | 72,00% | 76,80% | 71,00% | 68,00% | 71,56% | 41,00% | 50,00% | 35,33% |
| 3. ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS | 95,00% | 97,00% | 97,78% | 74,00% | 77,00% | 81,80% | 86,00% | 84,00% | 75,25% | 72,00% | 81,00% | 53,83% |
| 4. EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE | 85,00% | 87,00% | 92,67% | 62,00% | 55,00% | 67,60% | 58,00% | 55,00% | 52,56% | 57,00% | 57,00% | 84,33% |

| GRUPO | GRUPO 14 | | | GRUPO 15 | | | GRUPO 16 | | | GRUPO 17 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 5. CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO | 100,00% | 99,00% | 100,00% | 87,00% | 89,00% | 88,60% | 94,00% | 82,00% | 85,78% | 69,00% | 79,00% | 56,17% |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL | 98,00% | 97,00% | 99,11% | 82,00% | 81,00% | 83,00% | 88,00% | 76,00% | 87,56% | 80,00% | 85,00% | 79,00% |
| 7. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 97,00% | 98,00% | 98,89% | 81,00% | 80,00% | 80,60% | 91,00% | 83,00% | 87,78% | 71,00% | 83,00% | 89,83% |
| 8. CONDICIONES DE SANEAMIENTO | 100,00% | 100,00% | 99,78% | 86,00% | 92,00% | 92,80% | 93,00% | 93,00% | 91,56% | 79,00% | 85,00% | 77,50% |
| 9. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS | 100,00% | 88,00% | 100,00% | 55,00% | 88,00% | 79,00% | 79,00% | 59,00% | 30,50% | 44,00% | 12,00% | 85,33% |
| 10. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 98,00% | 99,00% | 99,00% | 94,00% | 86,00% | 95,40% | 93,00% | 94,00% | 92,88% | 63,00% | 72,00% | 8,50% |
| 11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 83,00% | 91,00% | 99,67% | 75,00% | 76,00% | 78,80% | 83,00% | 79,00% | 77,22% | 48,00% | 56,00% | 71,33% |
| **TOTAL** | **94,60%** | **95,00%** | **98,37%** | **76,00%** | **80,00%** | **82,44%** | **83,60%** | **77,00%** | **75,26%** | **62,40%** | **66,00%** | **64,12%** |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los 17 grupos, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM


Resutados Comparativo de las Regionales
Establecimiento Tipo ERON
GRUPO 17 JUNIO 64.12%
MAYO 66.00%
ABRIL 62.40%
GRUPO 16 JUNIO 75.26%
MAYO 77.00%
ABRIL 83.60%
GRUPO 15 JUNIO 82.44%
MAYO 80.00%
ABRIL 76.00%
GRUPO 14 JUNIO 98.37%
MAYO 95.00%
ABRIL 94.60%
GRUPO 13 JUNIO 83.62%
MAYO 78.00%
ABRIL 78.60%
GRUPO 12 JUNIO 90.02%
MAYO 86.00%
ABRIL 85.90%
GRUPO 11 JUNIO 96.78%
MAYO 93.00%
ABRIL 92.10%
GRUPO 10 JUNIO 79.84%
MAYO 84.00%
ABRIL 84.90%
GRUPO 09 JUNIO 82.53%
MAYO 86.00%
ABRIL 79.64%
GRUPO 08 JUNIO 78.07%
MAYO 77.00%
ABRIL 70.00%
GRUPO 07 JUNIO 87.64%
MAYO 87.00%
ABRIL 79.18%
GRUPO 06 JUNIO 68.30%
MAYO 81.00%
ABRIL 73.00%
GRUPO 05 JUNIO 88.75%
MAYO 91.00%
ABRIL 75.00%
GRUPO 04 JUNIO 71.26%
MAYO 64.00%
ABRIL 64.27%
GRUPO 03 JUNIO 96.46%
MAYO 95.00%
ABRIL 90.82%
GRUPO 02 JUNIO 97.56%
MAYO 97.00%
ABRIL 92.00%
GRUPO 01 JUNIO 93.11%
MAYO 91.00%
ABRIL 86.82%
0.00% 20.00% 40.00% 60.00% 80.00% 100.00% 120.00%

De acuerdo con el seguimiento realizado a los operadores para el mes de junio de 2022, se observó el consolidado de los desempeños generales de los diecisiete (17) grupos que presentaron resultados de acuerdo con la ponderación de los criterios de evaluación remitidos por la USPEC, de las 10 categorías del Instrumento de alimentación en los establecimientos ERON y CRM, en el mes de junio presentaron un desempeño mayor a 90% "CUMPLE" los siguientes grupos: **grupo 1** UT Nutrivive , **Grupo 2 y 3** Unión temporal Apoyando la Reintegración, **grupo 11** UT Macsol **y grupo 14** UT Macsol. Estos grupos tuvieron el mismo comportamiento en el mes de abril y mayo del presente año y el grupo **12** UT Duflo Uspec 2020

En cuanto a los grupos que se clasifican en "CUMPLEN PARCIALMENTE" con un desempeño entre 60% y el 89% en el mes de junio son: **grupos 4** Inversiones Ramfor, **grupo 5** UT Soluciones en alimentos, **grupo 6 y 7** UT Alimentar Uspec 2022, **grupo 8** Suministros CJVN, **grupo 9 y 10** Unión Temporal Nutriuspec 2022, , **grupo 13** Unión Temporal Servisocial 21/22, **grupo 15** UT Soluciones en Alimentos, **grupo 16** Suministros CJVN y El **grupo 17** Unión Temporal Nutriuspec, Se hace la observación que el grupo 5 en relación al mes de mayo bajo de clasificación de cumple a cumple parcialmente

Ningún grupo se encuentra con un desempeño por debajo del 60% "NO CUMPLE"

Las categorías que presentan un desempeño **mayor de 90%** en el mes de junio corresponde a Condiciones saneamiento con un porcentaje en marzo (91.82%) , abril (91.24%),mayo (94.67%) y junio (93.10%) por lo cual Cumple, a pesar que se encontraron hallazgos referentes a la deficiencia de la aplicación de los programas de limpieza y desinfección, se recomienda a los operadores seguir con las acciones correctivas para garantizar la limpieza y desinfección de cada una de las áreas con que cuenta el servicio de alimentación

Las otras 7 categorías están con desempeño **entre 60 y 89 %** con un cumplimiento parcial, las categorías son las siguientes: Instalaciones físicas y sanitarias – contratista con un porcentaje en el mes de junio 73.84%, este porcentaje se mantiene igual en relación al mes anterior, en la cual se evidencia pisos, techos y paredes sucias, pisos con estancamiento de agua; las puertas no se encuentran en buen estado; en la categoría de Almacenamiento materias primas e insumos se presenta un desempeño en el mes de junio de 86.16% bajando el porcentaje comparándolo al mes anterior, se evidencia que las materias primas no son conservadas en las condiciones requeridas por cada producto (temperatura óptimas de almacenamiento), no se cumple con los PEPS, se encuentra formatos desactualizados; En la categoría de Equipos, utensilios y menaje con un desempeño en el mes de junio 71.62% bajando el porcentaje en relación al mes de mayo, evidenciando que no se cuenta en todos los establecimientos con los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima (OTM) para el proceso de producción en el servicio de Alimentación. En la categoría de Condiciones de producción y producto terminado con un 88.56%, en lacual se mantiene el porcentaje igual al mes anterior, sin embargo se sigue evidenciando que el producto terminado no se sirve a temperatura mayor a 60°C y los alimentos refrigerados entre 4°C +/-2ºC, por lo cual no se está garantizando las temperaturas de seguridad para los alimentos; en la categoría de Características

de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas su desempeño en el mes de junio 88.64% se observa que baja el porcentaje comparándolo con el mes anterior, se evidencia que no se cumple con el número de intercambios permitidos (máximo 3 veces por semana y una vez por día) y con el procedimiento estipulado para tal fin. Por lo cual no se está cumpliendo en todos los establecimientos con el ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón; en la Categoría de Personal manipulador de alimentos cuenta con un desempeño en el mes de junio 88.58%, se observa que el porcentaje sube comparándolo con los meses anteriores marzo (83.65%), abril ( 84.69%) y mayo, sin embargo se sigue evidenciando que los operadores no cumplen con el personal ofertado, tiempo dedicado y perfil según lo estipulado en la Oferta Técnica Mínima (OTM); en la categoría de Condiciones de transporte de alimentos con un desempeño en el mes de junio 77.24% y se observa que baja el porcentaje en relación a los meses anteriores, marzo 81.47%, abril 81.81% y mayo 81.97%, se evidencio que no todos los vehículos transportadores de alimentos se encuentran en adecuadas condiciones físicas y de higiene, la categoría aseguramiento y control de la calidad- verificación documental con un porcentaje en el mes junio 88.53% bajando el porcentaje a 90.86%, del mes mayo, se evidencio falta de registros de calibración de equipos de medición, no se evidencia la implementación de las horas establecidas de capacitación, los equipos no cuentan con hojas de vida ni se llevan registros de mantenimiento, así mismo no hay cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo y por último la categoría de Seguridad y salud en el trabajo tiene un desempeño en el mes de junio de 87,34%, se observa que el porcentaje sube comparándolo con los meses anteriores, mes marzo 80.24%, abril 80.49% y mayo 86.07% sin embargo se evidencia faltantes de equipo o implementos de seguridad o no se encuentran funcionado (extintores con carga vigente, campanas y / o extractores de aire, barandas)

A continuación se detalla los análisis consolidados de los 17 grupos, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 1 al 05, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de URI-EP-UT

| GRUPO | GRUPO 01 | | | GRUPO 02 | | | GRUPO 03 | | | GRUPO 04 | | | GRUPO 05 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 88% | 66,70% | 80,00% | 92% | 100,00% | 97,21% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 50,00% | 66,67% | 84,00% | 91,75% | 83,50% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 100% | 100,00% | 87,50% | 96% | 95,83% | 95,83% | 94,00% | 92,86% | 100,00% | 40,00% | 60,00% | 70,00% | 92,00% | 100,00% | 100,00% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 86% | 92,27% | 81,82% | 98% | 98,33% | 100,00% | 100,00% | 89,29% | 92,50% | 31,00% | 80,00% | 80,00% | 93,00% | 91,43% | 93,33% |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE | 59% | 63,55% | 60,55% | 92% | 84,83% | 98,63% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 50,00% | 66,67% | 67,00% | 55,50% | 53,20% |

| GRUPO | GRUPO 01 | | | GRUPO 02 | | | GRUPO 03 | | | GRUPO 04 | | | GRUPO 05 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| DE PRODUCTO TERMINADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 66% | 86,36% | 79,27% | 82% | 81,38% | 90,96% | 91,00% | 83,00% | 94,75% | 41,00% | 52,20% | 38,80% | 76,00% | 74,71% | 68,50% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 72% | 83,36% | 72,73% | 94% | 92,71% | 97,92% | 100,00% | 100,00% | 93,75% | 20,00% | 60,00% | 38,40% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| TOTAL | 79% | 82,04% | 76,98% | 92% | 92,18% | 96,76% | 97% | 94,19% | 96,83% | 22% | 58,70% | 60,09% | 85% | 85,57% | 83,09% |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 06 al 09, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de URI-EP-UT

| GRUPO | GRUPO 06 | | | GRUPO 07 | | | GRUPO 08 | | | GRUPO 09 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 0% | NA | NA | 95,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 40,00% | 50,00% | 98,00% | 100,00% | 96,07% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 100% | NA | NA | 97,00% | 100,00% | 100,00% | 75,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 98,87% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 100% | NA | NA | 100,00% | 100,00% | 98,00% | 80,00% | 76,00% | 67,50% | 97,00% | 95,38% | 92,00% |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 0% | NA | NA | 98,00% | 100,00% | 100,00% | 84,00% | 40,00% | 50,00% | 89,00% | 92,31% | 93,33% |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 100% | NA | NA | 39,00% | 33,00% | 38,70% | 57,00% | 77,00% | 75,75% | 66,00% | 64,08% | 63,93% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 100% | NA | NA | 100,00% | 82,60% | 90,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | 80,00% | 78,23% | 79,87% |
| TOTAL | 67% | NA | NA | 88% | 85,93% | 87,78% | 74% | 72,17% | 73,88% | 88% | 88,33% | 87,35% |

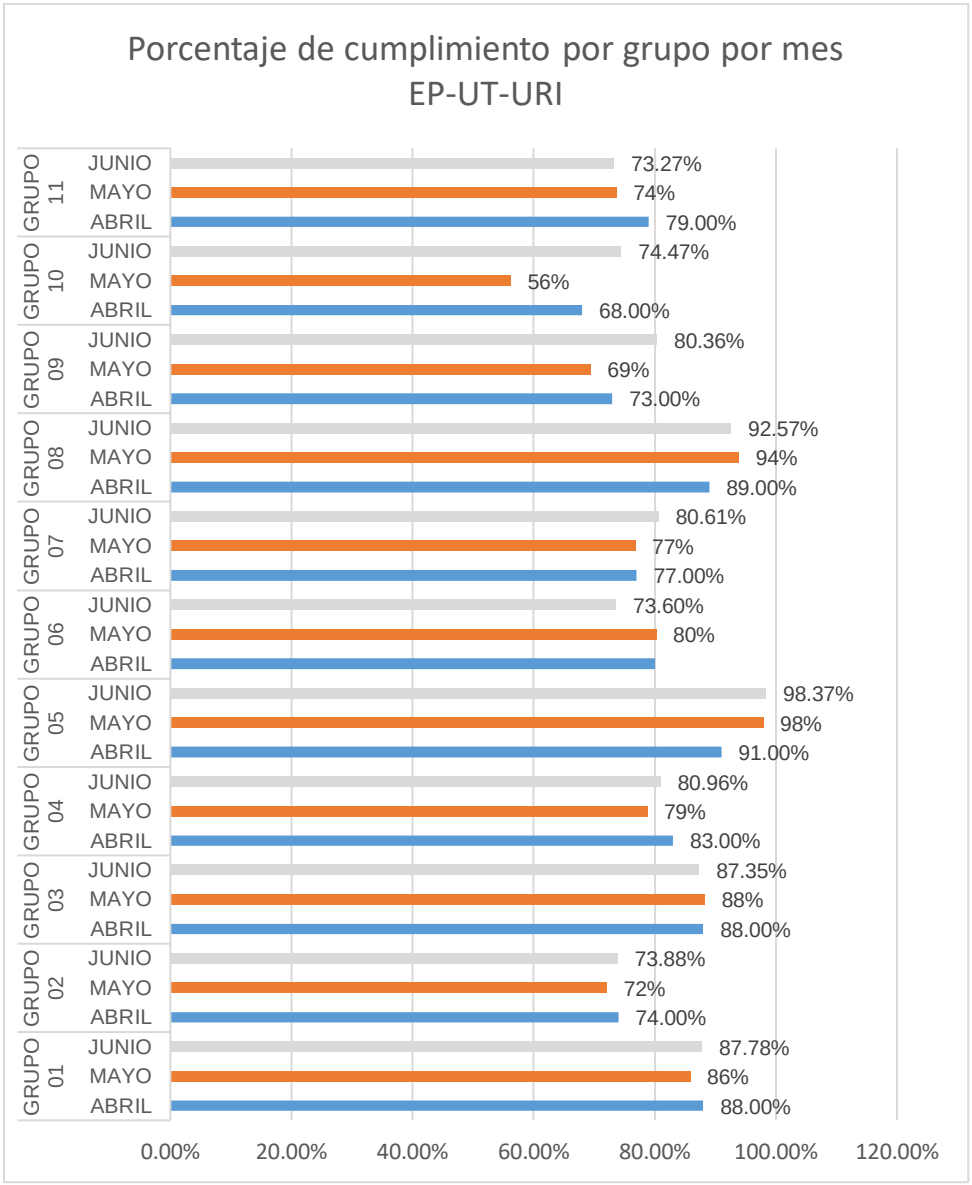
A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 10 al 13, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de URI-EP-UT

| GRUPO | GRUPO 10 | | | GRUPO 11 | | | GRUPO 12 | | | GRUPO 13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 91,00% | 85,95% | 89,00% | 80,00% | 100,00% | 100,00% | 98,00% | 97,92% | 90,52% | 76,00% | 75,46% | 76,29% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 89,00% | 92,50% | 90,48% | 95,00% | 100,00% | 100,00% | 92,00% | 91,13% | 82,76% | 92,00% | 86,84% | 87,50% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 80,00% | 74,00% | 78,10% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 82,00% | 87,48% | 78,69% | 83,00% | 84,16% | 82,61% |

| GRUPO | GRUPO 10 | | | GRUPO 11 | | | GRUPO 12 | | | GRUPO 13 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 91,00% | 78,30% | 85,71% | 93,00% | 100,00% | 100,00% | 87,00% | 92,83% | 86,52% | 79,00% | 91,94% | 93,56% |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 71,00% | 70,33% | 69,48% | 81,00% | 88,00% | 90,20% | 48,00% | 55,03% | 54,83% | 58,00% | 63,32% | 77,56% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 80,00% | 71,81% | 73,00% | 97,00% | 100,00% | 100,00% | 72,00% | 57,50% | 48,28% | 74,00% | 59,47% | 66,18% |
| TOTAL | 83% | 78,82% | 80,96% | 91% | 98,00% | 98,37% | 80% | 80,31% | 73,60% | 77% | 76,86% | 80,61% |

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 14 al 17, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de URI-EP-UT

| GRUPO | GRUPO 14 | | | GRUPO 15 | | | GRUPO 16 | | | GRUPO 17 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MES | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 1. CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO | 100,00% | 89,83% | 70,17% | 70,00% | 68,11% | 84,21% | 84,00% | 55,67% | 55,67% | 73,00% | 87,50% | 75,13% |
| 2. INSTALACIONES FÍSICAS | 97,00% | 97,22% | 100,00% | 91,00% | 74,62% | 93,67% | 75,00% | 62,50% | 100,00% | 100,00% | 87,50% | 81,25% |
| 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 75,00% | 72,65% | 89,24% | 67,00% | 66,67% | 80,00% | 90,00% | 80,00% | 81,25% |
| 4. CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO | 100,00% | 98,17% | 100,00% | 77,00% | 71,71% | 86,11% | 56,00% | 44,67% | 77,67% | 75,00% | 70,88% | 75,00% |
| 5. RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 70,00% | 89,72% | 92,67% | 38,00% | 41,81% | 52,19% | 67,00% | 58,25% | 71,00% | 79,00% | 70,75% | 70,75% |
| 6. DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO | 66,00% | 88,89% | 92,61% | 87,00% | 88,10% | 76,76% | 63,00% | 50,00% | 62,50% | 58,00% | 45,88% | 56,25% |
| TOTAL | 89% | 93,97% | 92,57% | 73% | 69,50% | 80,36% | 68% | 56,29% | 74,47% | 79% | 73,75% | 73,27% |


Porcentaje de cumplimiento por grupo por mes
EP-UT-URI
GRUPO 11
JUNIO 73.27%
MAYO 74%
ABRIL 79.00%
GRUPO 10
JUNIO 74.47%
MAYO 56%
ABRIL 68.00%
GRUPO 09
JUNIO 80.36%
MAYO 69%
ABRIL 73.00%
GRUPO 08
JUNIO 92.57%
MAYO 94%
ABRIL 89.00%
GRUPO 07
JUNIO 80.61%
MAYO 77%
ABRIL 77.00%
GRUPO 06
JUNIO 73.60%
MAYO 80%
ABRIL
GRUPO 05
JUNIO 98.37%
MAYO 98%
ABRIL 91.00%
GRUPO 04
JUNIO 80.96%
MAYO 79%
ABRIL 83.00%
GRUPO 03
JUNIO 87.35%
MAYO 88%
ABRIL 88.00%
GRUPO 02
JUNIO 73.88%
MAYO 72%
ABRIL 74.00%
GRUPO 01
JUNIO 87.78%
MAYO 86%
ABRIL 88.00%
0.00% 20.00% 40.00% 60.00% 80.00% 100.00% 120.00%

En la gráfica anterior, se muestra el porcentaje global de cumplimientos en las EP, URI, UT, distribuidos en los 17 grupos estableciendo que: En dos grupos se evidencia que en los cuatro meses de marzo, abril, mayo y junio obtienen un porcentaje mayor de 90%" Cumple": **Grupo 2 (96.76% junio) y 3 (96.83% junio**) Unión Temporal Apoyando La Reintegración; en el grupo se evidencia que los meses de abril, mayo y junio se obtiene un porcentaje mayor de 90%" Cumple: **grupo 11 (98.37%)** UT Macsol y por último se evidencia que en el mes de mayo y junio el **grupo 14** (**92.57%)** el UT Macsol obtiene un porcentaje mayor de 90%" Cumple

En este periodo no se presentó ningún grupo por debajo de 60% "No cumple.

Los otros 12 grupos presentaron un porcentaje entre 60 y 89% con un "cumplimiento parcial: **grupo 1** UT Nutrivive junio 76.8% bajo en relación del mes de mayo (82.04%), **Grupo 4** Inversiones Ramfor junio 60.09% subió en relación a mayo 59%, el **grupo 5** junio 83.09% bajo en relación al mes de mayo (85.57%); **grupo 7** junio (87..78%) subió en relación al mes de mayo (85.93%); **grupo 8** junio (73.88%) subió en relación al mes de mayo (72.17%), **grupo 9** junio (87.35%) bajo en relación al mes de mayo (88.33%), **grupo 10** junio (80.96%) subió en relación al mes de mayo (79%); **grupo 12** junio (73.60%) bajo en relación a mayo (80.31%), **grupo 13** junio (80.61%) subió en comparación al mes de mayo (76.86%), el **grupo 15** junio (80.36%) subió en relación al mayo (69.50%), **grupo 16 junio** 74.47% subió en relación al mes mayo (56%) y el **grupo 17** junio (73.27%) se mantiene igual en el mes de mayo (73.75%).

Para el corte del presente informe se intentó realizar la verificación en los 3 establecimientos que componen **el grupo 6** para el tipo de unidad táctica, pero no fue posible la autorización de ingreso del personal de la interventoría a las instalaciones de los batallones

Se evidencia que las categorías más bajas son condiciones de transporte de producto terminado (82.93%), recepción del producto terminado (70.58%) y distribución del producto terminado (78.01%), estas categorías siguen siendo las más bajas teniendo en cuenta los meses anteriores, se sigue evidenciando que los vehículos no se encuentran en adecuadas condiciones sanitarias para el transporte de los productos alimenticios, no se evidencia letrero de transporte de alimentos o no cumplen con el vehículo de acuerdo al decreto 2674, no se garantiza las temperaturas de seguridad de los alimentos, dado que se encuentra a temperatura mayor a 60°C y los alimentos refrigerados mayor a 6°C, no cumplimiento de menús (por intercambios o no entrega de componentes) y la bebida se entrega en bolsas.

El análisis por cada grupo se detalla en el Anexo No 3, con base en los resultados porcentuales de la evaluación realizada por la Interventoría.

## 4.8 Cumplimiento general detallado por grupo

### 1.1.10 GRUPO 1

#### 1.1.10.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/06/2022, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSTUL TULUA | 1/04/2022 | Favorable | 100,00% | 2 meses | OBSERVACION 1.2 desprendimiento de pintura en paredes y grietas en el piso continúan igual el operador dice que solicito autorización y al momento no ha sido autorizada - personal externo (guardián), sin dotación Continua igual. - cuarto frio N°2 la USPEC, retiro el compresor en garantía. - proteína que no se descongela gradualmente cumple al momento de la visita no se ha evidenciado descongelamiento de esta manera. se anexa acta externa. |
| CPAMSPY POPAYAN | 24/05/2022 | Favorable con requerimientos | 71,00% | 1 mes | Sin observaciones |
| ERON DE POPAYAN | 26/05/2022 | Favorable con requerimientos | 82,00% | 1 mes | Sin observaciones |
| EPMSC IPIALES | 21/04/2022 | Favorable | 98,00% | 2 meses | Sin observaciones |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC TUQUERRES | 6/04/2022 | Favorable | 92,50% | 2 meses | El operador realizó cambio de utensilios de material sanitario para frituras. En los planes de saneamiento se describe los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas, de equipos y utensilios, dotación del personal manipulador. |
| EPMSC EL BORDO | 9/05/2022 | Favorable | 99,00% | 1 mes - 13 días | Techos en ma estado. |
| EPMSC PASTO | 6/05/2022 | Favorable con requerimientos | 88,50% | 1 mes | Concepto emitido recientemente, por lo tanto no se realiza seguimiento. |
| EPMSC TUMACO | 22/06/2021 | Favorable | 91,50% | 12 meses | El operador solicitó visita por parte de la entidad de salud para emitir nuevo concepto |

.

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 1, presentan calificaciones superiores al 70%. La interventoría realiza seguimiento a los hallazgos, los cuales hacen referencia en su mayoría a las instalaciones físicas e infraestructura.

1.1.10.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC IPIALES | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC PASTO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| DE POPAYAN | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC EL BORDO | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| CPAMSPY POPAYAN | 0 | 0 | 0 | N/A | 7 | 1 | 8 | 88% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC TUQUERRES | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC TUMACO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

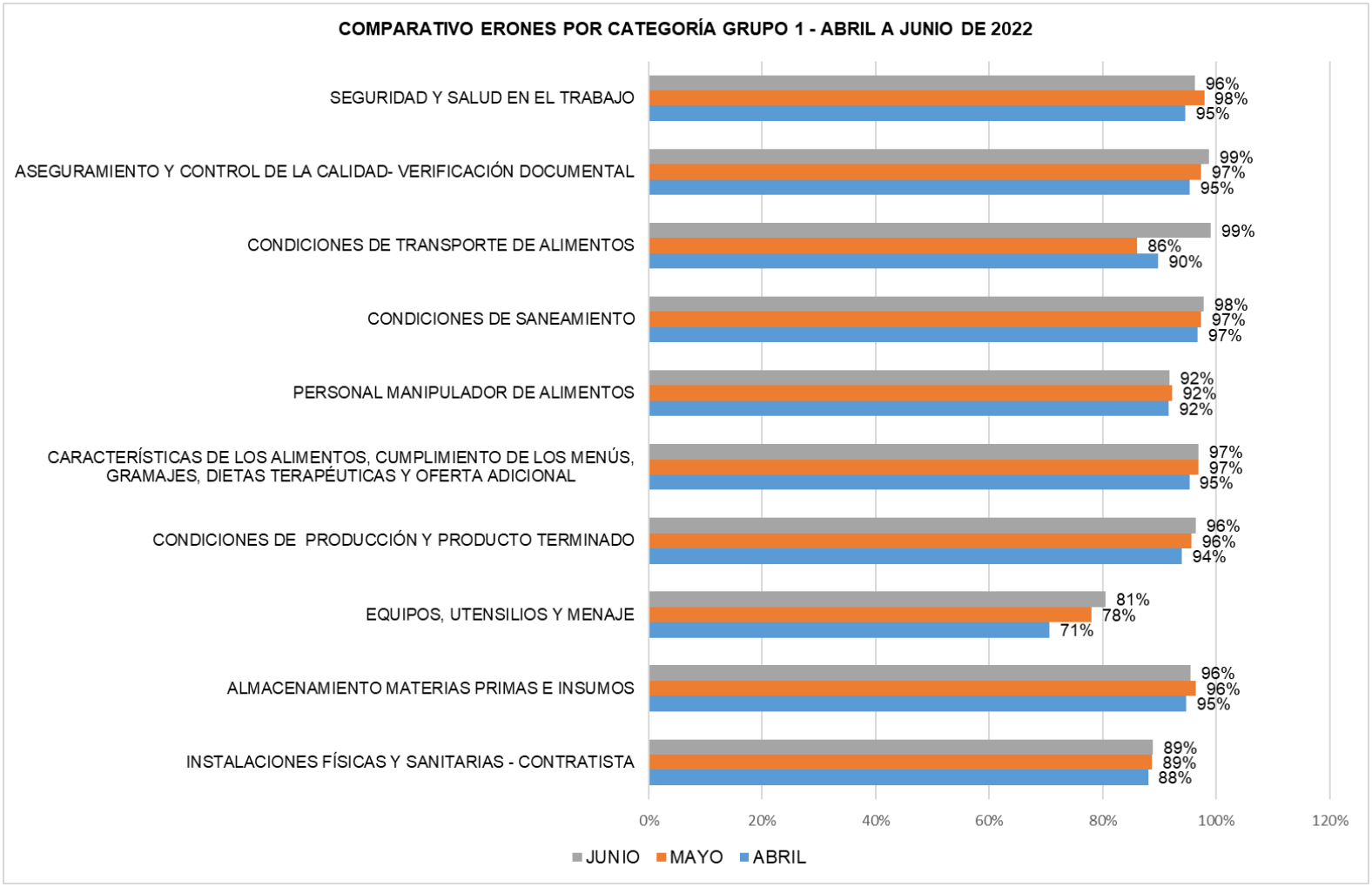
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSTUL TULUA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 1 | 3 | 67% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA TAMBO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA TUMACO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **6** | **1** | **7** | **86%** | **26** | **2** | **28** | **93%** | **3** | **0** | **3** | **100%** | **3** | **0** | **3** | **100%** |

En el mes de junio se evidencia en general, cumplimiento de horarios en el Grupo 1. Sin embargo, en el tiempo de comida del desayuno se observó incumplimiento de horarios en la ESTACIÓN DE POLICÍA EP MOCOA, arrojando una calificación de 86%; para el tiempo del almuerzo se evidenció incumplimiento en los ERONES CPAMSPY POPAYÁN y CPMSTUL TULUÁ, con un cumplimiento de 93%

y se encontró cumplimiento de horarios en los tiempos de la cena y del refrigerio nocturno en el resto de las visitas realizadas en este mes.

1.1.10.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 01, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




El Grupo N° 1, tiene a cargo los siguientes Erones: CPAMSPY POPAYAN, CPMSTUL TULUA, ERON DE POPAYAN, EPMSC EL BORDO, EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO, EPMSC TUMACO y EPMSC TUQUERRES.

El contratista UT NUTRIVIVE bajo el contrato N° 366/2021, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 1. Durante el mes de abril se evidenció un desempeño global promedio de 91% para el servicio en ERONES, destacando que para abril tiene un ligero incremento en su lo que sube su categoría de un cumplimiento parcial a cumplimiento superior al 90%; en el mes de mayo de nuevo de incrementa su cumplimiento promedio a un 93%, lo que vale la pena resaltar para este Grupo. En el mes de abril destacan las condiciones de saneamiento con calificación del 97% y en mayo se destacan las condiciones de seguridad y salud en el trabajo con 98% de cumplimiento. Durante las visitas realizadas en junio, se evidencia un cumplimiento global de 93% para el servicio de ERONES, destacando el incremento en la calificación de las condiciones de saneamiento al 98% y el menor porcentaje fue obtenido por la categoría de Equipos, Utensilios y menaje con 81% de cumplimiento parcial que obedece a que este grupo no ha presentado la alternativa para los equipos faltantes ante la USPEC para su debida aprobación. Sin embargo, en este periodo se presenta el documento con los soportes y las alternativas propuestas para equipos para evaluación por parte de la entidad contratante.

Las categorías con menores porcentajes de cumplimiento global en los tres periodos evaluados es la de Equipos, Utensilios y Menaje con 72% de cumplimiento global en marzo y en abril esta misma categoría reporta descenso de equipos utensilios y menaje al 71%, con un ligero incremento en el mes de mayo al 78% y un incremento significativo para junio al 81% de cumplimiento parcial reiterado, en los tres periodos evaluados.

En cuanto a instalaciones físicas y sanitarias a cargo del contratista para el mes de abril, el porcentaje global para esta categoría es del 83%, cumplimiento parcial afectado principalmente por la calificación de cumplimiento más bajo de nuevo reportado por el CPAMSPY POPAYÁN con un cumplimiento parcial de 62%, el que se evidencia con tendencia a la baja en su cumplimiento porcentual para esta categoría, teniendo en cuenta que los hallazgos no se han subsanado, especialmente se encuentran sifones sin rejillas, pisos, paredes y techos sucios y con presencia de hongos, puertas con corrosión, pintura deteriorada que requiere mantenimiento, desprendimiento de techos, falta de dotación de elementos de higiene en los sanitarios, falta de protección de puertas para evitar ingreso de plagas. Se destaca en esta categoría el cumplimiento en EPMSC PASTO y EPMSC TUMACO, cada uno con el 100% para el mes de abril. Durante las visitas realizadas en el mes de mayo, esta categoría reporta el menor porcentaje de cumplimiento de manera reiterada el CPAMSPY POPAYÁN, lo que obedece a evidencia de paredes sucias, techos sucios, pisos sucios, sistemas de ventilación con funcionamiento inadecuado lo que origina condensación y desprendimiento de techos y pintura, falta de elementos de higiene en los baños, puertas con corrosión, sifones sin rejilla, lavamanos que no se encuentra accionado de manera mecánica, paredes sucias y evidencia de suciedad en el área de producción, tomacorrientes en mal estado, un lavamanos deteriorado amarrado con una cuerda. De otra parte, se destaca el cumplimiento de los ERONES IPIALES, PASTO, TÚQUERRES y TUMACO, con 100% cada uno. La calificación para las instalaciones físicas y sanitarias a cargo del contratista en el mes de junio se mantiene en un 89%. La calificación menor es de 69% obtenida por ERON CPMSTUL TULUA, debido a que se observa que el operador no realizó la instalación de medidores calibrados, ni presenta soporte alguno, se evidencia presencia de oxido y corrosión en puertas y mesones

del establecimiento. Se destaca la calificación de los ERONES EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO y EPMSC TUMACO, cada uno con 100%.

En la categoría almacenamiento de materias primas e insumos, tanto para el abril como para el mes de mayo, destaca la calificación global de los ERONES EPMSC IPIALES, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES, cada uno con 100% de cumplimiento. Durante las visitas realizadas en abril, el menor porcentaje para esta categoría fue para ERON CPAMSPY POPAYÁN con un cumplimiento parcial de 84% debido a incumplimiento al plan de compras, almacenamiento inadecuado de alimentos, deficiencias en rotulado, de otra parte en mayo, el menor porcentaje de cumplimiento fue para el ERON CPMSTUL TULUÁ, con una calificación de 89%, cumplimiento parcial que obedece a almacenamiento de alimentos fuera de canastillas en refrigeración, almacenamiento de alimentos en sacos de polipropileno y pegados a las paredes del cuarto frío, falta de alimentos en inventario correspondientes a la preparación para el menú del día siguiente. En el mes de junio se mantiene la calificación de 96% para esta categoría, afectada por la calificación de ERON CPMSTUL TULUA con 79%, que obedece a almacenamiento contra la pared, en bodega de tubérculos, bultos de papa contra la pared, rotulado, alimentos directamente sobre estibas. Se destaca el cumplimiento de los ERONES EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO y EPMSC TUMACO, cada uno con 100% de cumplimiento en esta cartegoría.

En la categoría equipos, utensilios y menaje, el menor porcentaje de cumplimiento en el mes de abril, reportando incumplimiento con una calificación de 43% para esta categoría, evidenciando que persisten los hallazgos, encontrando refrigerador sin reparar, utensilios y menaje deteriorados y con presencia de hollín y corrosión. En el mes de abril prevalece el incumplimiento en EPMSC TUMACO, con una calificación de 57% afectado por la falta de mantenimiento del refrigerador R6, estufas y menajes deteriorados sin mantenimiento y por equipos incompletos de acuerdo con lo establecido en el Anexo 5. Equipos mínimos requeridos, que hace parte de los documentos contractuales. Durante las visitas realizadas en el mes de mayo se encuentra que CPMSTUL TULUÁ presenta un cumplimiento parcial de 65% siendo éste el más bajo en la categoría para este periodo. Pese a que subió su calificación comparada con los periodos anteriores, aún persisten hallazgos como: falta de equipos conforme a lo establecido en el Anexo N° 5, equipos y utensilios en mal estado. En el mes de junio se evidencia incremento en el cumplimiento de esta categoría, por cuanto se presentó la propuesta alternativa para los equipos faltantes por parte del operador y la USPEC aprobó dicha alternativa para algunos de los ERONES del grupo. Se evidencia incumplimiento del 50% para el ERON CPMSTUL TULUÁ, que obedece a que aún no se han aprobado las alternativas a los equipos faltantes y evidencia de utensilios deteriorados con presencia de suciedad y corrosión.

En cuanto a las Condiciones de Producción y Producto Terminado, el cumplimiento global del contratista en el mes de abril fue de 94%, destacando el cumplimiento en esta categoría para los ERONES EPMSC IPIALES, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES, con un 100% de cumplimiento cada uno, en el mes de abril. De otra parte, el cumplimiento se vió afectado por la calificación del ERON CPAMSPY POPAYÁN, con un cumplimiento de 87%, atribuible a la falta de evidencia de la calibración de equipos de medición, incumplimiento de temperaturas en los alimentos que deben permanecer a temperatura no mayor a +/- 4 °C, no se evidencian marcadas las fiambreras con su respectivo rótulo. Para el mes de mayo, el menor porcentaje en esta categoría fue reportado por el

ERON CPMASPY POPAYAN con un 83%, cumplimiento parcial que obedece en este periodo al manejo inadecuado de contramuestras de conformidad con lo establecido en la oferta técnica mínima – OTM. En el mes de junio se mantiene el porcentaje de 96% de cumplimiento para esta categoría. Arroja cumplimiento parcial de 87% el ERON CPAMSPY POPAYÁN que obedece a la falta de evidencia de la calibración de equipos de medición, incumplimiento de temperaturas de seguridad en los alimentos, no se evidencian marcadas las fiambreras con su respectivo rótulo. Los demás ERONES para esta categoría presentan calificaciones superiores a los al 92% de cumplimiento destacando, por tanto, la gestión del operador frente a los hallazgos evidenciados en períodos anteriores.

En la categoría Características de los Alimentos, Cumplimiento de los Menús, Gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional, Durante el mes de abril los ERONES DE POPAYÁN, EL BORDO, IPIALES, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES, arrojan cumplimiento del 100%. Para abril, CPAMSPY POPAYÁN obtiene un cumplimiento que baja con respecto a los periodos anteriores al 76% para esta categoría, encontrando que se realiza un número mayor de intercambios a los permitidos, se dejan de entregar complementos, como por ejemplo los postres, no se hace entrega de menú especial y también incumplimiento de gramajes, reiterando el CPAMSPY POPAYAN y en el mes de mayo con el porcentaje más bajo de 87%, atribuible a intercambios no autorizados, falta de entrega del complemento postre en más de una visita y de fruta a la hora del desayuno. En el mes de junio la calificación global para esta categoría fue de 96%, encontrando que el ERON CPMSTUL TULUA obtuvo el porcentaje más bajo con un 84%, que obedece a deficiencias en gramaje de servido e intercambios no aprobados en la minuta. Se evidencia cumplimiento del 91% para el ERON CPAMSPY POPAYÁN debido a intercambios no aprobados y falta de alguno de los componentes en el tiempo de comida. Se destaca cumplimiento del 100% en los demás ERONES del grupo, para esta categoría.

Para la categoría Personal Manipulador de Alimentos en elmes de abril, el CPAMSPY POPAYÁN arroja cumplimiento de 60%, disminuyendo con respecto a los periodos anteriores debido a la falta de personal ofertado conforme a lo establecido en la OTM, incumplimiento en la entrega de la dotación, de exámenes médicos y certificados de aptitud para manipular alimentos, evidencia de uso inadecuado de la dotación y consumo de alimentos en el área de producción, así como incumplimiento de turnos laborales. Para el mes de mayo el menor porcentaje en esta categoría lo obtiene el CPAMSPY POPAYÁN con 69%, evidenciando un ligero incremento con respecto al mes anterior, cuya calificación para este periodo obedece a los siguientes hallazgos: manipuladores sin dotación, con dotación incompleta, deficientes prácticas higiénicas por parte de los manipuladores, consumo de alimentos en el área de producción, personal manipulador incompleto de acuerdo con lo establecido en la OTM, carencia de exámenes clínicos o exámenes clínicos incompletos para manipuladores. En junio, esta categoría arroja un cumplimiento global de 92%, siendo los ERONES CPAMSPY POPAYÁN y CPMSTUL TULUÁ los que reportan cumplimiento parcial de 71% cada uno, se observó en algunas visitas personal incompleto de acuerdo con lo establecido en la OTM, personal sin dotación, personal sin los exámenes de laboratorio y/o médico.

Las Condiciones de Saneamiento para el mes de abril, destaca el cumplimiento de los ERONES EPMSC IPIALES, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES, cada uno con el 100%, sumándose en este mes ERON DE POPAYÁN también con el 100% de cumplimiento. La calificación más baja en esta categoría fue para ERON CPAMSPY POPAYÁN con un cumplimiento parcial de 77% debido a la

reiteración de algunos hallazgos de los periodos anteriores, como son ausencia de rutas de recolección de residuos sólidos, falta de lavado y desinfección de FRUVER, ausencia y/o registros desactualizados de los planes de obligatorio cumplimiento, falta de tapa y bolsa en recipientes de residuos sólidos, no se evidencia mapa de cebos, falta de rotulado en elementos e insumos de limpieza y desinfección. En el mes de mayo se observa un cumplimiento de 87% para el ERON CPAMSPY POPAYÁN, destacando su incremento de un 10% con respecto al mes de abril, encontrando sin embargo, que persisten hallazgos como la no desinfección de frutas y verduras para la preparación de ensaladas, no se evidencia limpieza y desinfección de la trampa de grasas desde el inicio del contrato hasta el corte del presente informe, se observa mala clasificación de residuos al encontrar residuos de tipo orgánico e inorgánico en los mismos contenedores, recipientes de residuos sólidos sin tapa y sin bolsas plásticas, presencia de aguas estancadas que generan malos olores al ingreso del servicio de alimentos, evidencia de cucarachas en el servicio de alimentación. En el mes de junio la categoría de condiciones de saneamiento presenta un ligero incremento al 98% de cumplimiento, evidenciando en todos los ERONES cumplimientos superiores al 91%. Se destaca el cumplimiento de 100% para los ERONES EPMSC IPIALES, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES.

Para la categoría de Condiciones de Transporte de Alimentos para el mes de abril, se evidencia un cumplimiento global de esta categoría del 90%, destacando el incremento en esta calificación apoyado por los ERONES DE POPAYÁN Y EPMSC PASTO, los cuales obtuvieron en este periodo un cumplimiento de 100% cada uno. En abril no se evalúa esta categoría para EPMSC EL BORDO, IPIALES, PASTO, TUMACO, ni TÚQUERRES, por no evidenciar transporte de alimentos durante las visitas realizadas. La calificación más baja obtenida en abril fue para CPMSTUL TULUÁ, con 75%, lo que obedece a que los vehículos no cuentan con la documentación reglamentaria, inadecuadas condiciones de almacenamiento al interior del vehículo, inadecuadas condiciones sanitarias, dotación del manipulador y falta de la leyenda “Transporte de alimentos”. Durante las visitas realizadas en mayo de 2022, destaca la calificación de CPMSTUL TULUÁ con 100% y con 72% el ERON CPAMSPY POPAYÁN debido a que el vehículo de placas TJV 276, transporte de alimentos terminados de mediana seguridad a alta seguridad, presenta corrosión, no cuenta con concepto sanitario, no cuenta con la documentación requerida, le hace falta una puerta y se encuentra bastante deteriorado, lo que no garantiza la inocuidad de los alimentos transportados en este vehículo. Es importante aclarar que no fue evaluada esta categoría para los demás ERONES de este grupo, por cuanto no se evidenció transporte durante las visitas realizadas al a estos establecimientos. En el mes de junio esta categoría arroja un cumplimiento de 96%. El porcentaje más bajo lo obtiene el CPASMPY POPAYÁN con cumplimiento parcial de 87%, básicamente por incumplimiento a las temperaturas de seguridad de los alimentos preparados, manejo inadecuado de contramuestras y falta de implementación de BPM en el manejo de los residuos sólidos. Los ERONES CPMSTUL TULUÁ y EPMSC EL BORDO, obtuvieron un cumplimiento de 92% cada uno, debido a manejo de BPM, servido de alimentos a temperaturas seguras y en el EPSMC EL BORDO se evidencia que se sirve en un espacio abierto expuesto a cualquier contaminación ambiental. Se destaca el cumplimiento del 100% para esta categoría de los demás ERONES del Grupo N° 1.

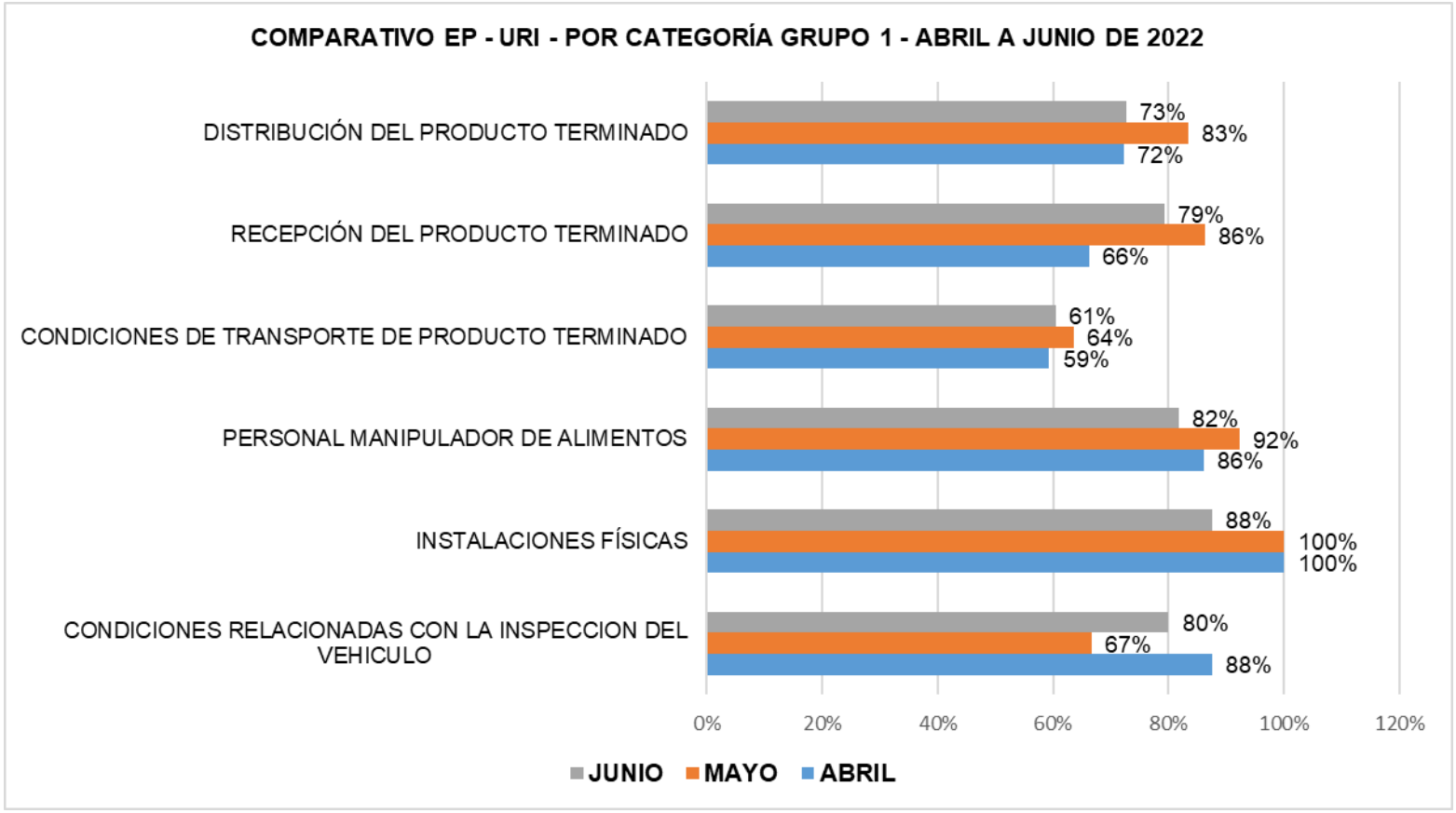
Dentro de los hallazgos evidenciados en la categoría de Aseguramiento y Control de Calidad – Verificación Documental, en el mes de abril se observó un cumplimiento global para esta categoría de 95%, incrementándose con respecto a los periodos anteriores y destacando las calificaciones de los ERONES EPMSC EL BORDO, PASTO y TÚQUERRES, los cuales se mantienen en 100%. En el mes de abril, el menor porcentaje lo obtuvo ERON CPMASPY POPAYÁN, con un cumplimiento parcial de 87%, afectado por falencias en el diligenciamiento de registros de los programas de obligatorio cumplimiento y falta de hojas de vida de los equipos del servicio de alimentación. Para mayo de 2022, se destaca el incremento en la calificación del ERON CPAMSPY POPAYÁN con un 94%, siendo el porcentaje más bajo para esta categoría en este periodo, haciendo claridad que se encuentra dentro del rango de cumplimiento. Su calificación es afectada por encontrar registros desactualizados, falta de hoja de vida de los equipos y falta de registros de calibración de instrumentos de medición y de mantenimiento de equipos. En el mes de junio se evidencia un cumplimiento de 99%, se destaca en este periodo la completitud y la actualización de los registros de control de cada uno de los programas básicos de BPM y los programas de mantenimiento y calibración de equipos. Los ERONES con las menores calificaciones fueron CPMSTUL TULUÁ y ERON DE POPAYÁN, cada uno con 95%, los demás ERONES cuentan con calificación de 100% cada uno.

Para la categoría de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de abril, el cumplimiento global para esta categoría fue de 95%, destacados con un 100% de cumplimiento los ERONES DE POPAYÁN, CPMSTUL TULUÁ, EPMSC EL BORDO, PASTO, TUMACO y TÚQUERRES, mientras el menor porcentaje fue arrojado por ERON EPMSC IPIALES con un cumplimiento parcial de 75%, afectado por el mal funcionamiento de la campana extractora ocasionando condensación de vapores en el servicio de alimentación. En el mes de mayo, se destaca el cumplimiento del 100% para la mayoría de ERONES, a excepción de CPAMSPY POPAYÁN con un 83% debido a la evidencia de manipulación de corte de carnes sin guantes de seguridad, ni uso de guantes para calor en todas las visitas realizadas en el periodo. La categoría de seguridad y salud en el trabajo tuvo un ligero descenso en el mes de junio con un cumplimiento de 96%. En este periodo CPAMSPY POPAYÁN obtuvo una calificación de 78% siendo el cumplimiento más bajo reportado en el mes de junio, que obedece a la evidencia del no uso de los elementos de protección personal en el proceso de corte de carnes y de frituras. CPMSTUL TULUA obtuvo calificación de 92% y los demás ERONES obtuvieron una calificación de 100% cada uno.

En resumen, el ERON con menor porcentaje de cumplimiento en el mes de junio fue CPMSTUL TULUÁ con calificación de cumplimiento parcial de 80% y los mejor calificados fueron ERON EPMSC PASTO y EPMSC TUMACO con un 99% de cumplimiento cada uno.

El ERON CPAMSPY POPAYÁN arrojó un porcentaje de cumplimiento parcial de 80% en el mes de marzo, siendo el más bajo para el servicio a ERONES y desciende para el mes de abril al 75%, evidenciando que no se están realizando las acciones correctivas frente a los hallazgos evidenciados y tampoco se cumple con los compromisos ni las acciones preventivas de los planes de mejora requeridos, este mismo ERON, para el mes de mayo obtuvo una calificación global de 81% arrojando cumplimiento parcial pero con un ligero incremento respecto al periodo anterior.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 01, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El Grupo N° 1, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: UT BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA", EP ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, EP ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, EP ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO, EP

ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, EP ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, EP ESTACIÓN DE POLICÍA URI FISCALÍA, EP ESTACION DE POLICIA GUARDACOSTAS, EP ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES y EP ESTACION DE POLICIA TUMACO.

En el Grupo N° 1 En el mes de abril de 2022 se evidencia un cumplimiento global de 79%, en mayo presenta un ligero descenso al 82% y en el mes de junio se evidencia cumplimiento parcial de 77%, retomando de nuevo la tendencia ascendente en la calificación para este tipo de servicio.

Para la categoría Condiciones Relacionadas con la Inspección del Vehículo en el mes de abril, se destaca un cumplimiento del 100% para las estaciones: UT BATALLON RAMÓN ESPINA, EP CAI3 AGUACLARA, EP ROLDANILLO, EP EL BORDO y EP PERMANENTE URI FISCALÍA. De otra parte, la EP MOCOA y EP HOSPITAL SAN ANDRÉS, califican con incumplimiento del 50% cada una por cuanto el vehículo en donde se transportan los alimentos es una motocicleta que no cuenta con inspección sanitaria y por tanto no garantiza las condiciones de inocuidad de los alimentos. Durante el mes de mayo se evidencia un notorio descenso en la calificación de esta categoría al 67%. Esta se ve afectada por las calificaciones de incumplimiento evidenciadas en UT BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" con 33%; EP ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, EP ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, EP ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS TUMACO, EP ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES y EP ESTACION DE POLICIA TUMACO, cada una de ellas con un 50% de cumplimiento, debido a la falta de concepto sanitario, falta de SOAT y falta de revisión técnico mecánica de los vehículos que transportan los alimentos. De otra parte, destaca el cumplimiento del 100% para las Estaciones EP ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, EP ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO y EP ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO. En el mes de junio las condiciones relacionadas con la inspección del vehículo tienen incremento en su calificación al 80%, sin embargo, presentan incumplimiento de 50% las EP MOCOA, TUMACO, GUARDACOSTA y ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS, todas debidas a la falta de concepto sanitario de los vehículos y el uso de vehículos que no garantizan las condiciones de inocuidad de los alimentos transportados, se aclara que no fue evaluada esta categoría en la EP TIMBÍO en el mes de junio y las demás EP obtuvieron calificación del 100%.

En la categoría de Instalaciones Físicas en el mes de abril se evidencia un cumplimiento del 100% para esta categoría en todos los establecimientos visitados al igual que en el mes de mayo. Para el mes de junio se evidencia un considerable descenso en la calificación de esta categoría al 88% con cumplimiento parcial, afectado por la calificación de 0% de la EP TIMBÍO debido a que no se conservan condiciones higiénicas al transportarse los alimentos en recipientes plásticos con tapa al interior de un bolso reutilizable. Las demás EP cuentan con calificación de 100%.

Respecto al Personal Manipulador de Alimentos durante el mes de abril de 2022 se obtuvo un cumplimiento global de 86%, lo que indica que los hallazgos evidenciados en periodos anteriores persisten. La EP POLICÍA TIMBÍO obtuvo incumplimiento con calificación del 40%, debido principalmente a que la manipuladora no cuenta con dotación. En el mes de mayo la calificación para esta categoría

tiene un incremento que le otorga cumplimiento del 92%. Presenta incumplimiento del 40% EP ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, por cuanto no se ha hecho entrega de la dotación a la manipuladora, EP ESTACION DE POLICIA EP MOCOA presenta cumplimiento parcial de 75% debido a la falta de dotación del personal y las demás Estaciones cuentan con una calificación de 100% para esta categoría en el último periodo. En el mes de junio la calificación de esta categoría presenta un descenso significativo al 82%, afectado por la EP TIMBÍO con incumplimiento de 20% y EP ROLDANILLO con incumplimiento de 25%, atribuibles a la falta de dotación de los manipuladores.

En las Condiciones de Transporte del Producto Terminado, destacan en el mes de abril sigue siendo la categoría con más bajo porcentaje de acuerdo con los periodos anteriores, reportando de nuevo incumplimiento con una calificación de 59%. La EP MOCOA, EP ANTOGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS y LA EP TIMBÍO reportan 0% de cumplimiento para esta categoría encontrando que no cuentan con concepto sanitario, carecen de la leyenda “Transporte de Alimentos”, llevan los alimentos en recipientes plástico y clara evidencia de que los vehículos empleados no cumplen con las condiciones higiénico sanitarias requeridas para el transporte de alimentos. Para el mes de mayo de nuevo se obtiene una calificación global de 64%, evidenciando incumplimiento del 0% para las Estaciones EP ESTACION DE POLICIA EP MOCOA y ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO; con porcentaje de incumplimiento de 33% se encuentran EP ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS, EP ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES y EP ESTACION DE POLICIA TUMACO. Los hallazgos que inducen en el incumplimiento se encuentran asociados al transporte de los alimentos en vehículos particulares que no cuentan con Concepto Sanitario, transporte que no garantiza las condiciones de inocuidad de los alimentos o motocicletas sin documentos reglamentarios para el transporte de alimentos. En el mes de junio la calificación para esta categoría presenta un ligero descenso en el cumplimiento al 61% con respecto al período anterior que obtuvo un 64%. Arrojan incumplimiento con 0% EP TIMBÍO y EP MOCOA; con 33% son calificados EP GUARDACOSTAS, EP ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS y EP TUMACO, debido a que los vehículos empleados no cumplen con las condiciones higiénico sanitarias requeridas para el transporte de alimentos, ni tampoco con la documentación reglamentaria para este tipo de transporte.

En la Recepción de Producto Terminado para el mes de abril se evidencia en las visitas realizadas cumplimiento del 100% para la UT RAMÓN ESPINA y para EP SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS, mientras que obtiene una calificación de 29% la EP CAI 3 AGUACLARA debido a que se incumple con las temperaturas de seguridad de los alimentos, no se cumple con la minuta patrón, gramajes no conformes. En esta categoría es importante resaltar el cumplimiento global para el mes de mayo que alcanza un 86%, en donde la mayoría de Las Estaciones de Policía cuentan con cumplimiento de 100%, evidenciando incumplimiento en EP TIMBÍO con 43% y EP MOCOA con 57%, hallazgos relacionados con la falta de entrega de la minuta por parte del operador, incumplimiento en gramajes, incumplimiento de temperaturas, intercambios no aprobados, empaque de bebida en bolsa de plástico. Es preciso aclarar que la EP ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA arrojó cumplimiento parcial de 71% y la EP ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, cumplimiento parcial de 79%, para el mes de mayo. En el mes de junio la recepción de producto terminado tiene un descenso en su calificación al 79% afectado por EP MOCOA y EP TIMBÍO cada una con incumplimiento de 29% y con calificación de

43% se evidenció la EP ROLDANILLO, debido a que se incumple con las temperaturas de seguridad de los alimentos, no se cumple con la minuta patrón.

La Distribución del Producto Terminado en el mes de abril se evidencia un cumplimiento global para esta categoría de 72%, destacando el cumplimiento de 100% de las EP: CAI3 AGUACLARA, EL BORDO, EP PERMANENTE URI FISCALÍA y SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRÉS. Arrojan incumplimiento con calificación de 0% la EP ROLDANILLO y EP TIMBÍO; y con 50%, la EP MOCOA. Los hallazgos que dan lugar al incumplimiento son incumplimiento a las condiciones de entrega de los alimentos, falta de entrega de utensilios para el consumo de los alimentos, entrega en recipientes plásticos. Para mayo de 2022, se resalta el incremento en el cumplimiento global a un 83%, destacando las calificaciones de 100% de la mayoría de las Estaciones de Policía y con incumplimiento se evidencia EP ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO con 0% y EP ESTACION DE POLICIA EP MOCOA con 50%, derivado de la no entrega de utensilios para el consumo de los alimentos, entrega de alimentos en fiambreras y no en icopor; de otra parte en ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO se evidencia un cumplimiento parcial de 67% asociado a que se entrega el componente huevo y pan en fiambreras azules y la bebida colada en botellas grandes para distribuir por los internos, dando incumplimiento a lo establecido en la OTM. En el mes de junio también la distribución de producto terminado cuenta con una disminución en su calificación de 10 puntos es decir pasa de 83% de cumplimiento en el período anterior a un 73% de cumplimiento en el presente periodo, ello obedece a la calificación de EP ROLDANILLO y EP TIMBÍO con 0% cada una y, EP CAI 3 AGUACLARA y EP MOCOA con incumplimiento de 50% cada uno, relacionados con entrega en fiambreras azules y la bebida en botellas grandes. Se destaca el cumplimiento de 100% en las demás EP del Grupo N° 1.

En resumen, para el servicio de alimentación a Estaciones de Policía, URI y UT, se evidencia en el mes de junio disminución en la calificación global a 77%, comparado con el cumplimiento parcial a 83% en el mes de mayo, calificación global en todas las categorías con respecto al mes de abril con 72%. Se evidencian hallazgos reiterados que no han sido subsanados.

### 1.1.11 GRUPO 2

#### 1.1.11.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/06/2022, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC CALI | 5/05/2022 | Favorable. | 97,90% | 47 días | Se realiza seguimiento a concepto sanitario para el mes de junio de 2022, se observa: 1. Condiciones sanitarias de instalaciones y procesos. 1.2. Se evidencia algunas lozas en mal estado. Seguimiento: Por ser de mayor cuantía, aun se evidencia pisos porosos, rústicos y con grietas, dificultando la evacuación del agua y los procesos de limpieza y desinfección. |
| EPMSC SEVILLA | 31/05/2022 | Favorable. | 100,00% | 1 mes | Sin observaciones. |
| EPMSC CAICEDONIA | 17/03/2022 | Favorable. | 97,50% | 3 meses, 9 días | Se subsanó la observación 2.1 reemplazando los recipientes deteriorados, por nuevos. |
| EPMSC BOLIVAR | 3/05/2022 | Favorable. | 99,00% | 1 mes, 22 días | Se subsanó la observación según acta de inspección. |
| EPMSC LA UNION | 19/04/2022 | Favorable. | 93,00% | 2 meses | Se realizó seguimiento a las observaciones del numeral 1.2, 1.3 y 4.4 donde se evidencia que el operador subsanó el hallazgo (Pintura de las paredes, cambio de material del techo). |
| CPAMS EJECA | 21/04/2022 | Favorable. | 100,00% | 2 meses | Sin observaciones. |
| EPMSC BUGA | 7/04/2022 | Favorable. | 78,00% | 2 meses, 23 días | Se subsanan la mayoría de las observaciones con capacitación y mantenimientos, quedando abierto numeral 1.1 maleza a los alrededores ya que se encuentran en construcción del nuevo servicio de alimentación y se acumulan estos alrededor del servicio que funciona en el momento - en cuanto a infraestructura son arreglos de mayor cuantía por el deterioro de la infraestructura de la antigüedad del mismo, el operador se le evidencia realizando resane y pintura pero no duran más de la semana. |

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 2, presentan calificaciones superiores al 78%, porcentaje más bajo correspondiente al ERON EPMSC BUGA, los demás Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 2, cuentan con Concepto Favorable con cumplimientos superiores al 93%. La interventoría realiza seguimiento a los hallazgos, los cuales hacen referencia en su mayoría a las instalaciones físicas e infraestructura.

1.1.11.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC CALI | 0 | 0 | 0 | N/A | 12 | 1 | 13 | 92% | 3 | 0 | 3 | 100% | 9 | 0 | 9 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EJECA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA EPBUGA CAI DIVINO NINO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC BUGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC BOLIVAR | 1 | 0 | 1 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC CAICEDONIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LOPEZ | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA RIVERA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

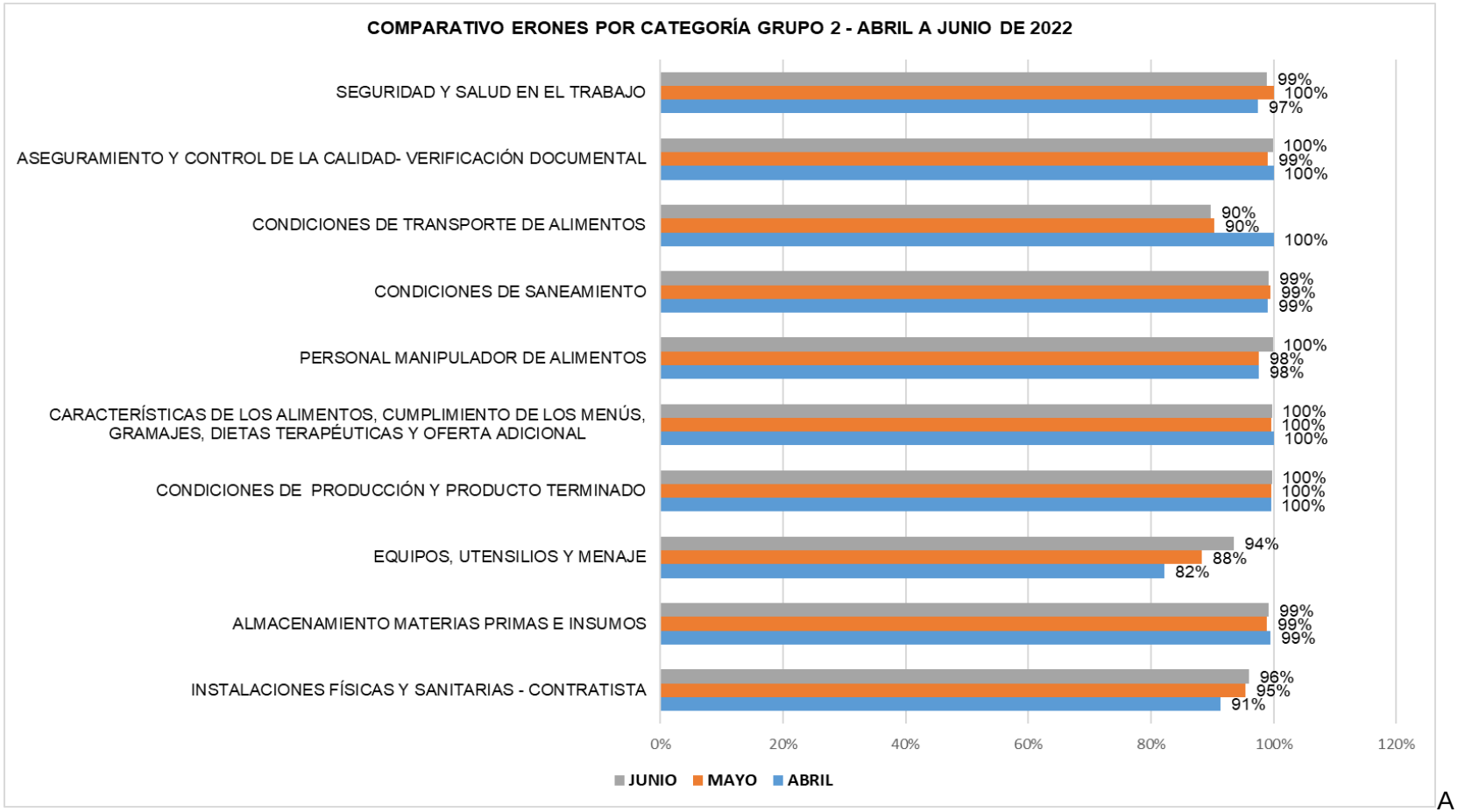
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA JUNIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LIDO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SEVILLA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SEVILLA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LIMONAR | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA MARIANO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC LA UNION | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **20** | **0** | **20** | **100%** | **30** | **1** | **31** | **97%** | **6** | **0** | **6** | **100%** | **10** | **0** | **10** | **100%** |

En el mes de junio se evidencia en general, cumplimiento de horarios en el Grupo 2, sin embargo, se evidenció incumplimiento de horario en el tiempo del almuerzo en el ERON EPMSC CALI, arrojando un cumplimiento de 97% para este tiempo del servicio. Los demás tiempos de comida se encontraron dentro de los horarios establecidos en las visitas realizadas por la interventoría en el mes de junio.

1.1.11.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 02, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




A

El Grupo N° 2, tiene a cargo los siguientes ERONES: EPMSC BOLIVAR, EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC CALI, CPAMS EJECA, EPMSC LA UNION y EPMSC SEVILLA.

El contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 361/2021, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 2. Durante el mes de abril se observa un cumplimiento global de 97%, en mayo se mantiene en 97% y en el mes de junio, presenta un ligero incremento al 98% para este tipo de servicio.

En cuanto a Instalaciones Físicas y Sanitarias a cargo del contratista durante el mes de abril se evidencia cumplimiento global del 91%, destacando la calificación de 100% para ERON EPMSC SEVILLA, mientras que el porcentaje más bajo es arrojado por EPMSC CALI con un cumplimiento parcial de 79%, atribuible a aposamientos de agua, áreas sucias, sifones sin rejillas, falta de mantenimiento de pintura, de medias cañas, hallazgos reiterados que hacen referencia a condiciones de limpieza y desinfección deficientes. Durante las visitas realizadas en mayo, se obtiene una calificación para esta categoría de 95%, afectado por la calificación de ERON EPMSC CALI con 87% de cumplimiento debido a evidencia de empozamientos en el área de producción, malla de puerta de almacenamiento de químicos en mal estado, polvo en los techos, cableados descubiertos, vidrio roto en área de producción, de igual forma el Contratista se encuentra adelantando en este ERON adecuaciones y procesos de limpieza de techos y superficies. Se destaca para este periodo el cumplimiento de 100% para los ERONES CPAMS EJECA, EPMSC LA UNION y EPMSC SEVILLA. Las instalaciones físicas y sanitarias a cargo del contratista en el mes de junio obtuvieron una calificación de 96% es decir un ligero incremento con respecto al período inmediatamente anterior y una tendencia creciente en el cumplimiento para esta categoría. El porcentaje más bajo es de 94% obtenido por el ERON de CALI, de igual forma los demás ERONES tienen una calificación de 100% destacando el cumplimiento en este periodo

En cuanto a Almacenamiento de Materias Primas e Insumos en el mes de abril, se evidencia un cumplimiento global de 99% en el almacenamiento de los alimentos, siendo el porcentaje inferior el arrojado por el ERON EPMSC CALI con un cumplimiento de 96%, lo que garantiza un adecuado manejo y rotación de materias primas e insumos en el presente periodo. Durante las visitas realizadas en mayo, esta categoría mantiene la calificación de 99%, en donde el promedio más bajo lo obtuvo EPMSC CALI, con 95%, debido a que se observó almacenamiento de alimentos en canastillas sucias, estibas en mal estado, almacenamiento de proteína sacos de polipropileno, sin adecuado rotulado, falta de separación de materias primas. En general, los ERONES obtuvieron calificación de 100% en esta categoría y CPASM EJECA calificación de 97%. Se mantiene el cumplimiento global de 99% por los últimos 3 periodos para el almacenamiento de materias primas e insumos, la calificación más baja la arroja EPMSC CALI, con un cumplimiento de 94% debido al almacenamiento de materias primas sin el adecuado rotulado y sin la separación entre las materias primas y entre las paredes manteniendo las distancias perimetrales. Se destaca el cumplimiento del 100% en los demás ERONES de este grupo.

En la categoría Equipos, Utensilios y Menaje se evidenció en el mes de abril que el cumplimiento global en esta categoría es de 82%, en el cual no hay ERONES para destacar, por cuanto todos se encuentran con calificaciones de cumplimiento parcial, es decir, inferiores al 90%, siendo la calificación más baja la de CPAMS EJECA con 71%, que obedece a que no se cuenta con todos los equipos requeridos de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales y adicional a ello se evidencian equipos con deterioro, especialmente equipos de refrigeración con cierres no herméticos que no garantizan la conservación de las temperaturas requeridas para estos equipos. Durante el mes de mayo se obtiene una calificación global para esta categoría de 88%, con un incremento significativo a lo largo del trimestre evaluado. El menor porcentaje promedio en este periodo lo arroja el EPMSC CALI con 79%, cumplimiento parcial que obedece a utensilios como carros transportadores en mal estado, ollas deterioradas, sin embargo, se

evidencia aprobación por parte de la USPEC de las alternativas propuestas por el operador frente a los equipos faltantes, lo que subsana los hallazgos evidenciados en periodos anteriores frente a los equipos faltantes, destacando el cumplimiento del ERON EPMSC CAICEDONIA con un 9% y el promedio de todos los demás ERONES por encima del 86% para esta categoría. En el mes de junio esta categoría cuenta con una calificación de 94% afectada por la calificación de EPMSC BOLÍVAR y EPMSC CALI, cada una con 81% de cumplimiento parcial, debido básicamente a carros transportadores en mal estado y ollas deterioradas. EPMSC CAICEDONÍA obtiene una calificación de 93% y se destacan los demás ERONES con 100% de cumplimiento cada uno.

En cuanto a las Condiciones de Producción y Producto Terminado, el cumplimiento global en el mes de abril fue de 100%, destacando un cumplimiento de 100% en todos los ERONES, de igual manera, en el mes de mayo el porcentaje global se encuentra en 100%, conservando la misma calificación para el mes de junio.

En la categoría Características de los Alimentos, Cumplimiento de los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas y Oferta Adicional, durante el mes abril el cumplimiento global de esta categoría fue de 100% en todos los ERONES, en igual promedio global para el mes de mayo y elmes de junio.

Para la categoría Personal Manipulador de Alimentos durante el mes de abril se evidencia un cumplimiento global de 98% en personal manipulador de alimentos, incrementando el cumplimiento con respecto al mes anterior, el menor porcentaje de cumplimiento corresponde al ERON EPMSC BOLIVAR, debido a que se evidencian turnos superiores a ocho (8) horas en el personal manipulador, no se cuenta con la totalidad del personal de distribución establecido en la OTM. Para mayo se mantiene el mismo cumplimiento global de 98%, destacando el cumplimiento de 100% para los ERONES EPMSC BOLIVAR y EPMSC LA UNIÓN. Los porcentajes más bajos son de 96% para cada uno de los ERONES: EJECA, BUGA y SEVILLA, que obedece a la falta de evidencia de los permisos para trabajo en alturas de EJECA y SEVILLA y la falta de la totalidad de certificados médicos en EPMSC BUGA. En el mes de junio se destaca el cumplimiento del 100% para esta categoría.

Las Condiciones de Saneamiento presentaron un cumplimiento global para esta categoría de 99% en el mes de abril, un incremento ligero en el porcentaje denota que las condiciones de saneamiento mejoraron con respecto a los periodos anteriores y el ERON que reporta el menor porcentaje es ERON EPMSC CALI con cumplimiento de 95% atribuido a deficientes condiciones de higiene en el área de proceso, encontrando evidencia de plagas (telarañas y una paloma en el área de producción), inadecuada disposición de residuos sólidos. En el mes de mayo se mantiene el cumplimiento global de esta categoría en 99%, afectado por la calificación de EPMSC CAICEDONIA con 97% debido a que se evidencia presencia de moscas y mosquitos en el área de preliminado, cabe anotar que este ERON se ubica a lado de un cementerio; de otra parte, en el EPMSC CALI se evidencian deficientes procesos de limpieza y desinfección por encontrar polvo acumulado en el techo del área fría, así como paredes sucias en preliminado. Se destaca el cumplimiento de 99% para el mes de junio, afectado por la calificación de EPMSC CALI con 97%, que obedece a mala disposición de residuos sólidos,

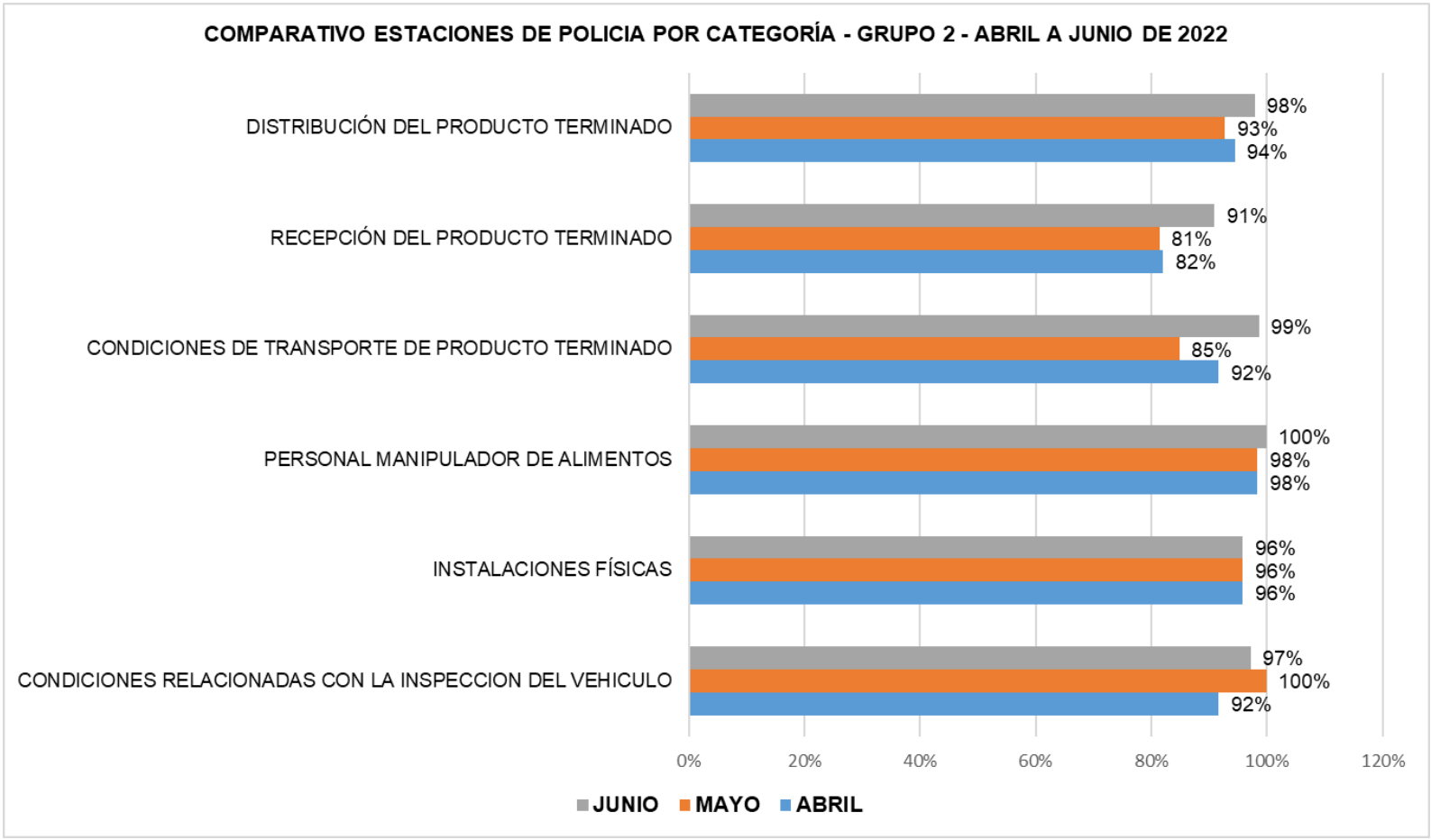
La categoría de Condiciones de Transporte de Alimentos reportó en el mes de abril un cumplimiento global de 100% en los vehículos evidenciados en los ERONES CPAMS EJECA, EPMSC BUGA y CALI. Para el mes de mayo se evalúa transporte de alimentos en los ERONES EPMSC BUGA con 100%; EPMSC CALI con 95%, debido a que se evidencia personal manipulador sin el respectivo certificado de manipulación de alimentos y disposición de los alimentos directamente sobre el piso del vehículo y, con menor calificación el ERON EPMSC CAICEDONIA con 75%, debido a la evidencia de que el vehículo no cuenta con Concepto Sanitario. Los demás ERONES no obtuvieron calificación de Transporte de Alimentos en el presente periodo. Para el mes de junio la categoría de condiciones de transporte de los alimentos mantiene el porcentaje de cumplimiento de un 90% afectado por la calificación de EPMSC CAICEDONIA, debido a la falta de concepto sanitario de los vehículos evidenciados durante la visita y la falta de documentos de los manipuladores de alimentos de los proveedores en este ERON. Se aclara que no hubo evaluación de transporte de alimentos en EJECA, BOLIVAR, ni LA UNIÓN y se destaca el cumplimiento del 100% en BUGA y SEVILLA.

La categoría de Aseguramiento y Control de Calidad – Verificación Documental reportó para el mes de abril un cumplimiento global de 100%. Para mayo de 2022 obtiene una calificación Global de 99%, por cuanto, CPAMS EJECA obtuvo una calificación individual de 94% debido a que no se evidencian análisis microbiológicos de conformidad con lo establecido en el Anexo 6 de los documentos contractuales; de otra parte, el ERON CALI arrojó cumplimiento de 96%, por falta de registros actualizados de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Se destaca el cumplimiento del 100% para el mes de junio en la categoría de aseguramiento y control de la calidad y verificación documental.

Para la categoría de Seguridad y Salud en el Trabajo se reporta un cumplimiento global de 97% en el mes de abril, cuyo ERON con menor porcentaje de cumplimiento fue CPAMS EJECA con 88% debido a deficiencias en el rotulado de los extintores, destacando que, en mayo de 2022 se evidencia un cumplimiento global e individual del 100% para todos los ERONES en esta categoría. Para el mes de junio esta categoría obtiene un cumplimiento de 99% afectado por EPMSC BOLÍVAR con 92% de cumplimiento debido a que no se evidencian manipuladores empleando los elementos de protección y seguridad en el trabajo (personal de frituras sin guantes, ni gafas). Se destaca el cumplimiento de 100% en la calificación para los demás ERONES de este grupo.

En resumen, se evidencia una tendencia estable de cumplimiento en esta categoría que, para el mes de abril arroja un 97% de cumplimiento global, en mayo se reporta cumplimiento Global e individual para esta categoría de 100% y para el mes de junio se tiene una calificación de 99% manteniendo un alto estándar en la prestación del servicio para los ERONES del Grupo N° 2.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 02, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El Grupo N° 2, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: EP ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA, EP ESTACION DE POLICIA DESEPAZ, EP ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE, EP ESTACION DE POLICIA EP DAGUA, ESTACION DE POLICIA EP BUGA CAI DIVINO NIÑO, EP ESTACION DE POLICIA FLORA, EP ESTACION DE POLICIA FLORESTA, EP ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN, EP ESTACION DE POLICIA JUNIN, EP ESTACION DE POLICIA LIMONAR, EP ESTACION DE POLICIA LOS MANGOS, EP ESTACION DE POLICIA LOPEZ, EP ESTACION DE POLICIA MARIANO, EP ESTACION DE POLICIA MELENDEZ, EP

ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, EP ESTACION DE POLICIA RIVERA, EP ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO, EP ESTACION DE POLICIA SEVILLA, EP ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO y EP ESTACION DE POLICIA YUMBO.

En el Grupo N° 2 durante el mes de abril contó con calificación global de 92% y se destaca el incremento al 100% para mayo de 2022, también con 100% en las calificaciones individuales para cada una de las Estaciones de Policía visitadas y, para el mes de junio se observa una calificación global de 97%.

Para la categoría Condiciones Relacionadas con la Inspección del Vehículo, se observa un cumplimiento global de 92% en el mes de abril y se evidencian cumplimientos del 100% para la mayoría de las EP, exceptuando EP DAGUA y EP YUMBO, las que obtienen calificación de 0%, incumplimiento asociado a la falta de documentación de los vehículos evaluados. En mayo se destaca la calificación global de 100% atribuida a un desempeño igual de manera individual para todas las EP visitadas. En el mes de junio la categoría de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo presenta un ligero descenso en su calificación al 97% de cumplimiento afectada básicamente por la estación de policía SAN FRANCISCO con incumplimiento de 33% debido a la falta de concepto sanitario del vehículo.

La categoría de Instalaciones Físicas contó con un cumplimiento global de 96% en el mes de abril y, de 100% para la mayoría de las EP, excepto para la EP DESEPAZ que obtiene 0% en su cumplimiento debido a que el almacenamiento temporal de los alimentos no cumple con las condiciones higiénico sanitarias adecuadas que garanticen su inocuidad, por evidenciar arena alrededor del área de almacenamiento. En mayo el cumplimiento global de esta categoría se mantiene en 96%, afectado por el desempeño de EP DESEPAZ y EP LOS MANGOS, cada uno con incumplimiento de 50%, debido a que en EP DESEPAZ se evidencia almacenamiento temporal de producto terminado a la intemperie y expuesta a aguas lluvias y aguas estancadas y en EP LOS MANGOS se evidencia almacenamiento de banano en canastillas en deficientes condiciones de higiene. Las instalaciones físicas en el mes de junio obtuvieron una calificación de 96% este porcentaje es afectado por la calificación de 50% de las EP DESEPAZ y EP YUMBO, por cuanto no garantizan las condiciones higiénico-sanitarias para el almacenamiento temporal de los alimentos. se destaca la calificación de 100% de las demás estaciones de policía que conforman el grupo.

Respecto al Personal Manipulador de Alimentos se contó con una calificación global en abril del 100% para la mayoría de las estaciones de policía, sin embargo, EP CAI DIVINO NIÑO y EP YUMBO, reportan cumplimiento de 80%, asociado a que los manipuladores evaluados no contaban con certificado médico para manipulador de alimentos. En el mes de mayo el cumplimiento global se mantiene en 98%, afectado por la calificación de las Estaciones EP FLORA y EP SAN FRANCISCO, cada una con 80% de cumplimiento individual debido a que los manipuladores no cuentan con certificado de manipulación de alimentos. Se destaca la calificación de 100% obtenida en la categoría de personal manipulación de alimentos para el mes de junio.

El cumplimiento global para las Condiciones de Transporte del Producto Terminado durante el mes de abril fue de 92%, destacando el cumplimiento de 100% de las EP: AGUABLANCA, CAICEDONIA, DESEPAZ, DAGUA, CAI DIVINO NIÑO, FLORESTA, FRAY DAMIÁN, GUABAL, JUNIN, LIMONAR, LOS MANGOS, LÓPEZ, MUNICIPAL, RIVERA, SEVILLA Y TERRÓN COLORADO; de otra parte las EP con menor porcentaje en el mes de abril fueron: EP EL DIAMANTE, MARIANO, MELÉNDEZ y YUMBO, con 67% cada una, debido a que los transportes empleados no garantizan las condiciones de conservación de la temperatura de los alimentos. Con tendencia descendente en el mes de mayo la calificación global para esta categoría fue de 85% pasando a cumplimiento parcial. Las siguientes EP reportan el cumplimiento individual más bajo, cada una con 67%: EP EL DIAMANTE, EP FRAY DAMIAN, EP JUNIN, EP LIDO, EP GUABAL, EP LÓPEZ, EP MUNICIPAL, EP RIVERA, EP SEVILLA y EP SULTANA. Los hallazgos más relevantes fueron el que los vehículos utilizados no garantizan la conservación de los alimentos, vehículos con deterioro, no cuentan con letrero "Transporte de Alimentos". En el mes de junio la calificación para esta categoría es de 99% afectada por el 67% de cumplimiento parcial arrojado por la EP TERRON COLORADO, en donde se evidencia acumulación de suciedad en bordes de puesta de furgón donde se transportan los alimentos. Se destaca calificación del 100% en esta categoría para las demás estaciones de policía evaluadas en el mes de junio de 2022.

La Recepción de Producto Terminado tuvo un cumplimiento global parcial en el mes de abril, de 82% para esta categoría, destacando el cumplimiento del 86% para la mayoría de las EP y evidenciando el menor porcentaje para la EP FRAY DAMIAN con calificación de 57%, la cual obedece a la no entrega de postre, incumplimiento en temperaturas seguras para los alimentos y gramajes. En mayo el cumplimiento global fue de 81%, afectado por la calificación de incumplimiento del 57% arrojada por la EP EL DIAMANTE, por entrega de fruta con daño mecánico y temperatura fuera de rango. Con calificaciones individuales alrededor del 75% se evidenciaron las Estaciones: EP DAGUA, CAI DIVINO NIÑO BUGA, EP JUNIN, EP LÓPEZ, EP RIVERA, EP SAN FRANCISCO y EP TERRÓN COLORADO, debido a gramajes y temperaturas fuera de rango. La recepción de producto terminado en el mes de junio obtiene cumplimiento de 91%, calificación que se ve afectada por EP DAGUA con 79% debido a incumplimiento en la minuta y evidencia de incumplimiento de gramajes en alguno de los componentes del tiempo de comida. Las demás estaciones de policía durante el mes de junio obtuvieron calificaciones superiores al 86% de cumplimiento.

La Distribución del Producto Terminado en las visitas realizadas en el mes de abril, se destaca un cumplimiento de 100% para la mayoría de las EP, sin embargo, se observan incumplimientos para las EP FRAY DAMIÁN y JUNIN, con calificación de 50% para cada una, debido a que no se hace entrega de los utensilios para el consumo de los alimentos y entrega de un componente de la minuta fuera de la bandeja. En mayo el cumplimiento global presenta ligera tendencia al descenso dentro de los tres periodos evaluados, con un cumplimiento global de 93%. Presentan calificación de incumplimiento con 50% las Estaciones EP FLORA, EP TERRÓN COLORADO y EP GUABAL, debido a que se evidencia entrega de ensalada en bolsa plática fuera del recipiente de icopor y en la EP TERÓN COLORADO entregan la ensalada en un mismo contenedor para seis (6) raciones y no individual para cada PPL. En el mes de junio esta categoría tiene un incremento de 5 puntos con respecto al período anterior para un total de 98% de

cumplimiento afectado por la calificación de incumplimiento con 50% en EP TERRON COLORADO, pues no se evidencia entrega de los utensilios para el consumo de los alimentos. (Cucharas o tenedores). En las demás estaciones de policía del grupo se destaca el cumplimiento del 100% en el mes de junio para esta categoría.

En conclusión, para el mes de junio, la EP con menor calificación fue EP TERRÓN COLORADO con 86%, encontrando incumplimiento en las condiciones de Distribución del Producto Terminado con 50% y un cumplimiento parcial de 67% en las condiciones de Transporte del Producto Terminado, mientras se destaca el cumplimiento en este periodo de las demás estaciones de policía del grupo con cumplimientos superiores al 90%.

### 1.1.12 GRUPO 3

#### 1.1.12.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Para efectos del presente informe, el corte del tiempo de emisión de los Conceptos Sanitarios es a 30/06/2022, contados a partir de la fecha de la visita, de igual forma, se registra sin observaciones cuando el puntaje es igual al 100% y, cuando el tiempo de emisión no supera un mes de emitido en la fecha de la última visita realizada en el periodo, tiempo para que el operador de comienzo a la subsanación de los hallazgos.

| REGIONAL | GRUPO | CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | COJAM JAMUNDI - B1 | 22/02/2022 | Favorable | 95,50% | 4 meses | La unidad local de salud realiza observaciones en los numerales 1.2 Condiciones de pisos y paredes "Se evidencia que el piso no cumple con la norma sanitaria". 2.1 Equipos y Utensilios "Se evidencia marmita con fuga de vapor" Seguimiento: - Los pisos del servicio de alimentación son rústicos, |

| REGIONAL | GRUPO | CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | porosos y presentan grietas. No Cumple.<br>-No se evidencia fuga de vapor en las marmitas. Cumple. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | COJAM JAMUNDI - B2 | 25/02/2022 | Favorable | 97,50% | 4 meses | SEGUIMIENTO: 1.2 En visita se evidencian pisos en concreto poroso y con grietas en todas las áreas del servicio.<br>2.1 En visita se evidencia fuga de vapor en tubería que lo conduce a la marmita 1. Se evidencia estufas sin perillas (llaves de apertura) y deteriorados (falta de pintura). |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | COJAM JAMUNDI - B4 | 25/02/2022 | Favorable | 99,00% | 4 meses | Seguimiento ítem 1.2: Se evidencian pisos porosos y /o con grietas en las siguientes áreas: producción, preliminado, jugos, ensaladas, distribución (servido), cuarto de refrigeración y cuarto de congelación. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | CPAMSPAL PALMIRA | 10/11/2021 | Favorable con requerimiento. | 89,00% | 7 meses | SEGUIMIENTO: 1.1 en visita se evidencia ingreso al área de proceso separado de aéreas comunes (oficina y baño) con cortina plástica.<br>1.2 En visita se evidencian pisos deteriorados y con grietas que permiten |

| REGIONAL | GRUPO | CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | estancamiento de agua. 1.3 Se evidencian los mesones en adecuadas condiciones higiénicas y en buen estado. 5.3 en visita se evidencia almacenamiento temporal de residuos en adecuadas condiciones higiénicas, con puerta y protegido contra plagas. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | EPMSC BUENAVENTURA | 21/07/2021 | Favorable | 94,00% | 11 meses | Al momento de la visita, se evidencian techos del servicio de alimentación sin desprendimiento superficial o presencia de humedad. Se evidencia bodega almacenamiento al interior del servicio de alimentación y a sus alrededores no se observa maleza o algún foco de insalubridad, sin embargo, el contratista dispone barreras físicas (angeos) en las aberturas existentes en el área y éstas se encuentran en buen estado. Al momento de la visita, se evidencian algunos congeladores nuevos y todos en buen estado y funcionando correctamente. Al momento de la visita, se |

| REGIONAL | GRUPO | CONTRATO | ESTABLECIMIENTO | FECHA DEL CONCEPTO | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | evidencian que las materias primas cumplen con las características organolépticas que las hacen óptimas para su consumo. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | EPMSC CARTAGO | 28-oct-21 | Favorable con requerimientos | 87,50% | 8 meses | El operador realiza mejoras para cerrar hallazgos- Solo se evidencia humedad en la plancha por infraestructura del establecimiento (pero el operador realiza mantenimiento preventivo y correctivo semanal para subsanar el hallazgo mientras dirección da respuesta para el arreglo- arreglo mayor cuantía)- Se adjunta acta externa carpeta G3 con seguimiento de hallazgos. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | EPMSC PUERTO TEJADA | 26/07/2021 | Favorable | 100,00% | 10 meses | Sin observaciones. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 26/10/2021 | Favorable | 93,50% | 8 meses | Hallazgos Cerrados, Afirma el contratista ya realizaron solicitud de nueva visita, no han recibido respuesta de la entidad correspondiente. |
| OCCIDENTE | 3 | 359/2021 | EPMSC SILVIA | 14/02/2022 | Favorable | 100,00% | 4 meses | Sin observaciones. |

Los Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 3, presentan calificaciones superiores al 87%, porcentaje más bajo correspondiente al ERON EPMSC CARTAGO, debido a condiciones de infraestructura, equipos deteriorados y condiciones de

almacenamiento de alimentos, los demás Conceptos Sanitarios de los ERONES del Grupo N° 3, cuentan con Concepto Sanitario con cumplimientos superiores al 89%. La interventoría realiza seguimiento a los hallazgos, los cuales hacen referencia en su mayoría a las instalaciones físicas e infraestructura.

1.1.12.2 Cumplimiento de horarios

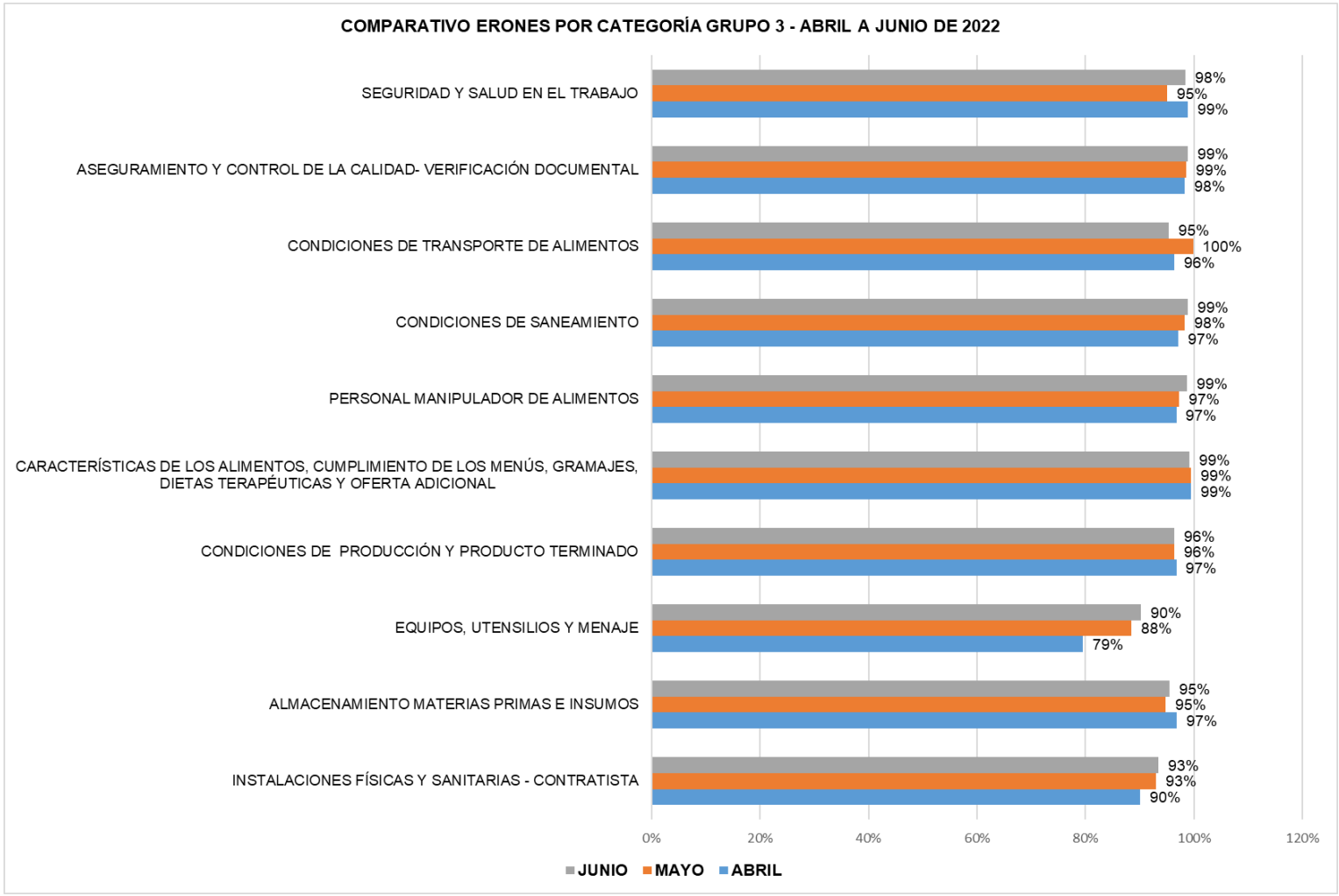
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| COJAM JAMUNDI | 0 | 0 | 0 | N/A | 6 | 4 | 10 | 60% | 0 | 1 | 1 | 0% | 3 | 1 | 4 | 75% |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC CARTAGO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SILVIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPAMSPAL PALMIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 6 | 0 | 6 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| GUARDACOSTAS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BACAM M2 BUENAVENTURA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC BUENAVENTURA | 1 | 0 | 1 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC PUERTO TEJADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA BERLIN | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **5** | **0** | **5** | **100%** | **28** | **4** | **32** | **88%** | **3** | **1** | **4** | **75%** | **8** | **1** | **9** | **89%** |

En el mes de junio se evidenció cumplimiento general de horarios en el Grupo 3. En el ERON COJAM JAMUNDÍ se evidenciaron varios incumplimientos: 40% de incumplimiento en la entrega del tiempo de almuerzo; 0% en la entrega de la cena y un cumplimiento parcial de 75% en la hora de entrega del refrigerio. En los demás establecimientos se observa cumplimiento de los horarios. Estos hallazgos derivan en descuentos, los cuales serán aplicados para el corte del mes de mayo y fueron objeto de Plan de Mejora para el operador.

#### 1.1.12.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 03, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




El Grupo N° 3, tiene a cargo los siguientes ERONES: COJAM JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA.

El contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 359/2021, presta sus servicios de alimentación para el Grupo N° 3. El cumplimiento global general para los meses de abril y mayo fue de 95%, mientras en el mes de junio se observa un ligero incremento en la calificación global de este tipo de servicio al 96%.

En cuanto a Instalaciones Físicas y Sanitarias a cargo del contratista, en el mes de abril se observa un incremento en el cumplimiento con respecto a los periodos anteriores al 90%. Se destaca en este periodo, el cumplimiento del 100% para el ERON EPMSC SILVIA y se evidencia el menor porcentaje para COJAM JAMUNDÍ con el 76% para esta categoría que obedece a la evidencia de aposamientos en el área del servicio, falta de mantenimiento de instalaciones eléctricas, deficientes condiciones higiénicas y prácticas deficientes de limpieza y desinfección en el servicio de alimentos, estructuras que carecen de mantenimiento. En mayo se evidencia un cumplimiento global de 93%, destacando que el cumplimiento ha venido en incremento en los tres últimos periodos evaluados. En el mes de mayo esta categoría se ve afectada por el cumplimiento parcial del COJAM JAMUNDÍ con una calificación de 76%, atribuida a la evidencia de lámparas que no funcionan, falta de rejillas en el desagües del área de producción, aposamientos de agua en diferentes áreas del proceso, mesones con presencia de óxido, ductos de ventilación y campana con acumulación de suciedad, angeos sucios y deteriorados, techos con polvo en área de almacenamiento de insumos, se evidencia en Bloque 3 almacenamiento de productos de limpieza con insumos para el servicio, paredes con desprendimiento de pintura, uniones piso - pared deterioradas, paredes sucias, tuberías averiadas, techos con presencia de telarañas reiterado, condiciones de higiene que se reiteran en todas las visitas. De otra parte, se destacan en esta categoría los ERONES EPMSC CARTAGO y EPMSC SILVIA, cada uno con 100% en su calificación para este periodo. En el mes de junio se mantiene un 93% de cumplimiento para las instalaciones físicas y sanitarias a cargo del contratista, afectada básicamente por la calificación de 81% de COJAM JAMUNDÍ en donde las instalaciones físicas deterioradas conllevan a los empozamientos en los pisos y a la acumulación de suciedad en paredes y techos. Se destaca el cumplimiento del 100% para EPMSC BUENAVENTURA y EPMSC CARTAGO.

En cuanto a Almacenamiento de Materias Primas e Insumos, el cumplimiento evidenciado para el mes de abril de 2022 fue un cumplimiento global de 97%, destaca la calificación individual del 100% para los siguientes ERONES: ERON CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA y EPMSC SILVIA. De otra parte, se evidencia el menor porcentaje para ERON COJAM JAMUNDÍ, con un cumplimiento parcial de 88%, el cual arroja debido a deficientes condiciones de rotulado de alimentos, no cumplimiento al plan de compras, condiciones inadecuadas de almacenamiento de alimentos, temperaturas fuera de rango en cuartos fríos, estibas y canastillas con deficientes procesos de limpieza y desinfección. En mayo de 2022 el cumplimiento global de esta categoría desciende ligeramente al 95%, encontrando que es afectado por la calificación de COJAM JAMUNDÍ con 83% de cumplimiento parcial, debido a evidencia de deficientes condiciones de higiene en las canastillas de almacenamiento de alimentos, evidencia de fruta con presunta contaminación por moho y con daño mecánico, intercambios de menú no aprobados, almacenamiento de alimentos contra las paredes, almacenamiento en frío en cajas de cartón, inconsistencias en el inventario de materias primas, deficientes procesos de rotulado de alimentos, mala rotación de alimentos por evidencia de productos vencidos, productos que no

cumplen las temperaturas de congelación, estibas sucias y deterioradas, no se evidencia señalización de productos no conformes, no se evidencia cumplimiento en el plan de compras, se evidencian alimentos que deben estar refrigerados a temperatura ambiente, alimentos almacenados en sacos de polipropileno. De otra parte, destacan con 100% de cumplimiento en esta categoría los ERONES EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO y EPMSC SILVIA. En el mes de junio la categoría de almacenamiento de materias primas e insumos arroja un cumplimiento de 95% que se ve afectado por la calificación de 86% de COJAM JAMUNDÍ, que obedece a deficientes condiciones de almacenamiento especialmente se evidencia producto directamente sobre las estibas, sin canastillas, no se mantienen las distancias perimetrales, no se evidencia rotulación por colores. Se destaca el cumplimiento por encima del 88% de los demás ERONES de este grupo, durante el mes de junio.

En la categoría Equipos, Utensilios y Menaje, se evidenció en el mes de abril que se destacan los ERONES CARTAGO, PUERTO TEJADA y SILVIA con e mayor cumplimiento parcial arrojado para este ítem de 86%. Por otro lado, COJAM JAMUNDÍ reportó un cumplimiento parcial de 65% debido a falta de equipos de conformidad con lo establecido en el Anexo 5. Equipos mínimos requeridos, equipos deteriorados, con corrosión, utensilios y menajes deteriorados sin mantenimiento. En mayo se evidencia que COJAM JAMUNDÍ cuenta con un cumplimiento parcial de 63%, el más bajo en la categoría debido a que se evidencian mesones con corrosión, ollas deterioradas, licuadora con presencia de óxido, sierra de carnes con corrosión, temperaturas del equipo de refrigeración no conformes, carro transportador con corrosión y lámina desajustada, báscula de plataforma con corrosión, en visita se evidencia dañado el cuarto de congelación, congelador de almacenamiento de hielo en deficientes condiciones de higiene, utensilios plásticos en mal estado, estufas sin llaves y con falta de pintura, pelapapas de 200 Kg dañado y funcionamiento deficiente del pelapapas de 100 Kg. Por otra parte, se destaca el cumplimiento del ERON EPMSC BUENAVENTURA con 100%. En el mes de junio la categoría equipos utensilios y menaje incrementa su cumplimiento a un 90% afectado por COJAM JAMUNDÍ, en donde se evidencia cuarto de congelación fuera de funcionamiento equipos y utensilios deteriorados con presencia de corrosión, refrigeradores que requieren mantenimiento en sus empaques y básculas con corrosión. Se destaca el cumplimiento de esta categoría para los demás ERONES por encima del 90%.

En cuanto a las Condiciones de Producción y Producto Terminado, para el mes de abril se destaca el cumplimiento del 100% para esta categoría por parte de los ERONES EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA y EPMSC SILVIA. Con el cumplimiento porcentual más bajo en este periodo se encuentra COJAM JAMUNDÍ con 90%, debido a la evidencia de servido de alimentos con la mano, manejo inadecuado de contramuestras incumpliendo lo establecido en la OTM, pre-alistamiento de alimentos en condiciones que no garantizan su inocuidad, equipos de medición sin verificación/calibración. Durante las visitas realizadas en mayo, el menor porcentaje, con cumplimiento parcial de 87% es arrojado por ERON COJAM JAMUNDÍ, por manejo inadecuado e incompleto de contramuestras, falta de certificados de manipulación de alimentos, registros incompletos y/o desactualizados, servido de alimentos sin emplear utensilios estandarizados, despacho de bebidas de dietas en bolsa plástica, no se evidencia trazabilidad de la verificación de equipos de medición, evidencia de alimentos en el piso a la entrada de patios, incumplimiento de temperatura en ensalada. De otra

parte, los ERONES EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA, arrojaron cumplimiento de 100% para esta categoría en el mes de mayo. La categoría de condiciones de producción y producto terminado obtuvo en el mes de junio una calificación de 96%, es decir, se mantiene en este mismo porcentaje de acuerdo con el período inmediatamente anterior. Esta calificación se ve afectada por la calificación de COJAM JAMUNDÍ con 89% debida a el manejo inadecuado de contra muestras bebidas servidas en bolsas plásticas y diligenciamiento de formatos que no permite la trazabilidad de los procedimientos. En el mes de junio se destaca el cumplimiento superior al 90% para los demás establecimientos de este grupo.

En la categoría Características de los Alimentos, Cumplimiento de los Menús, Gramajes, Dietas Terapéuticas y Oferta Adicional, en el mes de marzo la calificación global fue de 97%, con ligero ascenso de cumplimiento para el mes de abril con 99%, porcentaje que se mantiene en el mes de mayo. En abril se destaca el cumplimiento para esta categoría de todos los ERONES, se evidencian porcentajes de 98% para los ERONES COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA, que obedecen a intercambios adicionales a los permitidos y a características organolépticas del menú. Durante las visitas realizadas en mayo, el menor porcentaje de cumplimiento lo arroja el ERON COJAM JAMUNDI con 97%, encontrando intercambios no aprobados e incumplimiento de gramajes no generalizados en todas las visitas. Se destaca el cumplimiento general de esta categoría en el mes de mayo por parte de todos los ERONES. Se destaca la calificación de 99% que ha mantenido esta categoría en los últimos 3 periodos afectada por el porcentaje de cumplimiento de ERON COJAM JAMUNDI con 96%, que obedece a cambios de componentes adicionales a los permitidos y no aprobados. De otra parte, se destaca el cumplimiento para el mes de junio en esta categoría de los demás ERONES superior al 98%

Para la categoría Personal Manipulador de Alimentos en el mes de abril se destaca el cumplimiento superior al 97% para cada uno de los ERONES, especificando que el ERON COJAM JAMUNDÍ obtuvo cumplimiento parcial de 82%, debido a el no uso o, uso inadecuado de la dotación, falta de certificados médicos de algunos manipuladores, falta de personal ofertado. En mayo se evidencia un cumplimiento superior al 96% para la mayoría de los ERONES, siendo el menor porcentaje el 91% obtenido por ERON COJAM JAMUNDÍ, en donde es afectado por la falta de certificados de manipulación de alimentos, falta de certificado para trabajo en alturas, falta de exámenes clínicos, uso inadecuado de la dotación, jornadas de trabajo superiores a ocho (8) horas en algunas visitas por causas relacionadas con el uso del ascensor o intermitencia en el servicio de agua, no se cuenta con todo el recurso adicional de acuerdo con OTM, dotación en mal estado. En el mes de mayo se destaca el cumplimiento del 100% de los ERONES EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA. En el mes de junio el personal manipulador de alimentos obtuvo una calificación de 99% incrementándose con respecto a los períodos anteriores. Es preciso aclarar que este cumplimiento es de destacar, sin embargo, se ve afectado por la calificación de ERON COJAM JAMUNDÍ de 95%, en donde se evidencia personal incompleto de acuerdo con lo establecido en la OTM, personal que no cuenta con los certificados médicos y/o los exámenes médicos requeridos para el manipulador de alimentos. Los demás ERONES tienen calificaciones de 100%.

Las Condiciones de Saneamiento presentaron en abril un cumplimiento global de 97% y con un ligero ascenso para mayo al 98%. En mayo todos los ERONES arrojaron cumplimiento para esta categoría superior al 90%, siendo el porcentaje más bajo el obtenido por

el ERON COJAM JAMUNDÍ con 90% debido a evidencia de agentes contaminantes alrededor del servicio, aguas estancadas y materiales de construcción, techos sucios, falta de rotulado de insumos de aseo, acumulación de suciedad en angeos y partes altas del área de producción, tanque de almacenamiento de agua roto, presencia de moscas en todas las áreas del servicio de alimentos, presencia de telarañas de manera reiterada, paredes sucias, recipientes de residuos sólidos sin tapa y sin identificación, carros transportadores de alimentos sucios, elementos de aseo en áreas de producción, abastecimiento de agua con mangueras, insuficiente capacidad de almacenamiento de agua potable, falta registro de limpieza de trampa de grasas, desagüe de aguas negras contiguo al área de recepción, inadecuada clasificación de residuos sólidos. Se destaca el cumplimiento de 98% para el ERON CPAMSPAL PALMIRA y de 100% para cada uno de los demás ERONES atendidos en este grupo. En el mes de junio se evidencia un incremento al 99% de la categoría condiciones de saneamiento la cual ha venido en tendencia creciente en su cumplimiento en los últimos 3 períodos. El ERON con más baja calificación fue COJAM JAMUNDÍ con 93% debido a acumulación de suciedad en angeos y partes altas del área de producción, tanque de almacenamiento de agua roto, presencia de moscas en todas las áreas del servicio de alimentos, presencia de telarañas de manera reiterada, paredes sucias, recipientes de residuos sólidos sin tapa y sin identificación. Se destaca un cumplimiento de 99% en esta categoría durante el mes de junio para los demás ERONES del grupo.

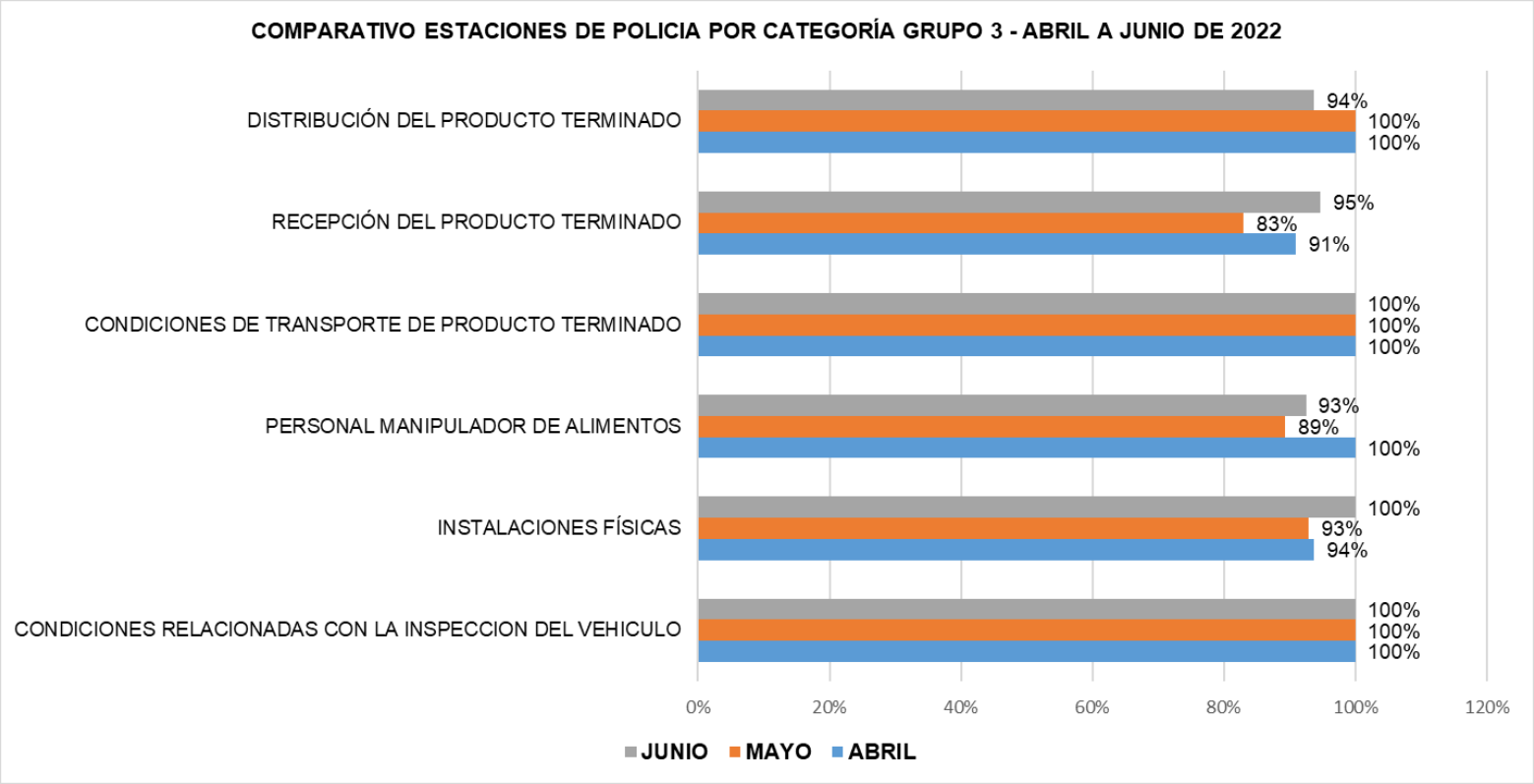
La categoría de Condiciones de Transporte de Alimentos reportó un cumplimiento global de 96% en el mes de abril y con cumplimiento de 100% para mayo. Durante el mes de abril no se evalúa este ítem en ERON EPMSC SILVIA, dado que no se evidencian vehículos en las visitas realizadas a este establecimiento. Destaca el cumplimiento de esta categoría en todos los ERONES evaluados con cumplimiento promedio de 98%, mientras que ERON COJAM JAMUNDÍ obtuvo un cumplimiento parcial de 86% atribuido a evidencia de vehículos que transportan alimentos sin la documentación correspondiente y sin concepto sanitario, prácticas inadecuadas de almacenamiento de alimentos al interior del vehículo, el vehículo no cuenta con la leyenda “Transporte de Alimentos” y condiciones higiénico sanitarias deficientes para el transporte de alimentos del proveedor Castapan S.A.S. En el mes de mayo no se evalúan condiciones de Transporte de Alimentos en los ERONES EPMSC BUENAVENTURA, ni en EPMSC SILVIA, por no evidenciar transporte de alimentos durante las visitas realizadas en el periodo. El ERON COJAM JAMUNDÍ tiene una calificación individual de 99% debido a que en visita se evidencia que el manipulador (conductor) de vehículo KUM047 proveedor Gran Surtidor, no usa tapabocas ninguno al momento del descargue de la materia prima. Los demás ERONES evaluados destacan por su calificación del 100% de cumplimiento de esta categoría en el mes de mayo. En junio, las condiciones de transporte de alimentos presentan un descenso de 5 puntos con respecto al período anterior, que arroja una calificación de 95%. La calificación más baja fue la obtenida por CPAMSPAL PALMIRA con 88%, debido a que el vehículo de placa: VEL 548 - transporte de abarrote no se encuentra en buenas condiciones de higiene, se evidencia acumulación de residuos (plásticos, tierra, polvo) y no cuenta con recipientes, canastilla, estiba que evite disponer los alimentos directamente sobre el piso, se evidencia piso con acumulación de residuos. Es preciso aclarar que los ERONES EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA no fueron evaluados en el mes de junio y se destaca el ERON EPMSC BUENAVENTURA con una calificación de 100% para el periodo evaluado.

Para la categoría de Aseguramiento y Control de Calidad – Verificación Documental, se evidenció cumplimiento global del 98% en el mes de abril y se incrementa al 99% en el mes de mayo. Durante el mes de abril se destaca el cumplimiento del 100% para los ERONES EPMSC BUENVAENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA y EPMSC SILVIA; con menor porcentaje se reporta en el mes de abril el ERON COJAM JAMUNDÍ con 93% de cumplimiento debido a reportes incompletos de análisis microbiológicos y/o falta de resultados dentro de los tiempos establecidos, falta de mantenimiento preventivo de equipos, registros desactualizados de los programas de obligatorio cumplimiento. En mayo de 2022 las calificaciones para esta categoría se encuentran sobre el 97% para el ERON CPAMSPAL PALMIRA y para los demás ERONES al 100%. Se evidencia un cumplimiento de 93% para el COJAM JAMUNDÍ afectado por registros desactualizados de los programas de obligatorio cumplimiento, análisis microbiológicos incompletos o realizados fuera de los tiempos establecidos en el cronograma, equipos de medición sin registro de verificación o calibración, básculas dañadas, incoherencia en la trazabilidad de contramuestras. En el mes de junio la categoría de aseguramiento y control de calidad y verificación documental obtiene una calificación de 99%, se destaca el cumplimiento de esta categoría durante los últimos 3 períodos comparados, en donde COJAM JAMUNDÍ obtiene un cumplimiento de 93%, por cuanto no se evidencian resultados microbiológicos de ensalada cruda, y jugos de fruta, para el mes de abril y mayo de 2022, Según anexo 6. Frecuencia mínima de análisis de alimentos. Se destaca el cumplimiento de 100% para esta categoría en los demás ERONES del grupo.

En la categoría de Seguridad y Salud en el Trabajo para el mes de abril presenta un cumplimiento global de 99% y un ligero descenso en la calificación global para esta categoría en el mes de mayo a 95%. En el mes de abril se evidencia un cumplimiento superior al 94% para todos los ERONES y con un cumplimiento de 94% se ubica el ERON COJAM JAMUNDÍ debido a que se evidencia manipuladora que no hace uso de la protección ocular en procesos de frituras. En el mes de mayo se encuentra CPAMSPAL PALMIRA con un cumplimiento parcial de 89% y los demás ERONES con cumplimiento del 100%, excepto COJAM JAMUNDÍ que obtiene la menor calificación en la categoría con un 84%, que obedece a que no se evidencian extractores de aire en bodega de abarrotes del Bloque 1, no se evidencia funcionamiento de campana extractora en área de producción del Bloque 3, en Bloque 1 solo se evidencia extintor de color rojo en el servicio, no están ni el amarillo ni el plateado, los manipuladores no utilizan protección ocular en el proceso de fritura. En el mes de junio se evidencia un ligero incremento en el cumplimiento de la seguridad y salud en el trabajo a 98%. Este cumplimiento se ve afectado por la calificación de COJAM JAMUNDÍ con 89%, por cuanto no se evidencia extractor de la campana del servicio de alimentación en funcionamiento, se evidencia que el servicio no cuenta con extintor rojo y no presentan extintor amarillo, además de la falta alta extracción de aire en bodega de abarrotes. Se destaca el cumplimiento de esta categoría con 100% para cada uno de los demás ERONES en el mes de junio

En conclusión, para el mes de junio, se evidencia un cumplimiento porcentual global promedio para el servicio en ERONES de 96%. Destaca en este periodo el ERON EPMSC CARTAGO con cumplimiento global de 100% y con un cumplimiento de 90% se encuentra el ERON COJAM JAMUNDÍ, siendo la categoría más baja para este ERON la de EQUIPOS, UTENSILIOS y MENAJE con cumplimiento parcial de 77%.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 03, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El Grupo N° 3, tiene a cargo los siguientes Establecimientos: UT BACAM M2 BUENAVENTURA, EP ESTACION DE POLICIA BERLIN, EP ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA, ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR, ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO, EP ESTACION DE POLICIA JAMUNDI, EP ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA, EP ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA y EP GUARDACOSTAS.

En el Grupo N° 3 durante el mes de abril arroja un ligero incremento al 97% de cumplimiento y presenta descenso al 94% para el mes de mayo, mientras para el mes de junio incrementa de nuevo su calificación a 97%.

Para la categoría Condiciones Relacionadas con la Inspección del Vehículo durante el mes de abril se evidencia cumplimiento de 100% para esta categoría, aclarando que no se evaluó transporte en EP GUARDACOSTAS. En mayo se reitera el cumplimiento de 100% en esta categoría por todos Las Estaciones de Policía, aclarando que no se evaluó el Vehículo en EP GUARDACOSTAS. En el mes de junio se destaca que continúa el 100% de cumplimiento para las condiciones relacionadas con la inspección del vehículo. En este periodo no fue evaluada esta categoría en EP GUARDACOSTAS.

La categoría de Instalaciones Físicas contó con un cumplimiento global de 94% para el mes de abril y de 93% en el mes de mayo. Los hallazgos evidenciados en el mes de abril en la EP JAMUNDÍ arrojan una calificación de incumplimiento de 50% para esta Estación de Policía, encontrando que se almacena producto terminado en canastillas con deficiente condiciones higiénicas. En mayo de 2022, EP JAMUNDÍ fue calificada con un cumplimiento de 50%, que obedece a entrega de bebida caliente en canastillas sucias, intercambio no aprobado y temperaturas fuera de rangos. Las demás estaciones de policía presentan cumplimiento del 100% en esta categoría. Las instalaciones físicas en el mes de junio obtuvieron un cumplimiento de 100% en todas las estaciones de policía visitadas en el periodo.

Respecto al Personal Manipulador de Alimentos durante el mes de abril los resultados de las visitas a Estaciones de Policía arrojan un cumplimiento de 100% para esta categoría. En mayo la mayoría de Las estaciones de Policía arrojan un 100% de cumplimiento para esta categoría, a excepción de la EP COMANDO SUR DE POLICÍA en Palmira, que presenta incumplimiento con calificación de 25% debida a la evidencia de joyas en el manipulador el cual tampoco usa dotación. En el mes de junio la categoría de personal manipulador de alimentos incrementa su calificación a un 93% con respecto al periodo anterior. Esta calificación se ve afectada por EP COMANDO SUR DE POLICÍA, debido a que se evidencia trasportador manipulador realizando entrega de alimentos en pantaloneta. Se destaca la calificación de 100% de cumplimiento para las demás estaciones de policía visitadas en el mes de junio.

El cumplimiento global para las Condiciones de Transporte del Producto Terminado durante los meses de abril, mayo y junio, los resultados de las visitas a Estaciones de Policía arrojan un cumplimiento de 100% para esta categoría, aclarando que no se evalúa esta categoría para EP GUARDACOSTAS en Buenaventura.

En La Recepción de Producto Terminado durante el mes de abril se evidencia un ligero incremento global de cumplimiento al 91%, destacando el cumplimiento de 100% de las EP BERLIN, LIMONAR, SANTANDER DE QUILICHAO, MARTE BUENAVENTURA y PUERTO TEJADA, en cuanto a recepción de producto terminado. Las EP COMANDO SUR POLICÍA y JAMUNDÍ reportan cada una un cumplimiento parcial de 71%, debido a temperaturas fuera de rangos seguros en la entrega de los alimentos, deficientes características organolépticas y cambio de componente en la minuta entregada. En mayo, esta categoría tiene un descenso en la

calificación global al 83% afectada por la calificación de 50% de la EP COMANDO SUR DE POLICÍA en Palmira, en la cual se evidenció incumplimiento de gramajes, de temperaturas y la no publicación de la minuta en la Estación; se destaca en este periodo el cumplimiento del 100% de las Estaciones EP BERLIN y EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO. Es de resaltar el cumplimiento de 95% para la categoría recepción de producto terminado en el mes de junio por cuanto tiene un incremento considerable comparado con el período inmediatamente anterior. La calificación de todas las estaciones de policía es de 100% en esta categoría siendo la calificación más baja 86% para las estaciones EP COMANDO SUR DE POLICÍA, EP JAMUNDÍ y EP GUARDACOSTAS , por cuánto no entregan los alimentos dentro de los rangos de temperaturas seguras de acuerdo con la normatividad vigente y con lo establecido en las condiciones contractuales para la prestación del servicio.

En La Distribución del Producto Terminado en abril y mayo se destaca el cumplimiento global de 100% para esta categoría en el Grupo N° 3, sin embargo, en el mes de junio se evidencia un descenso en la calificación de esta categoría al 94%, evidenciando que EP JAMUNDÍ arrojó un 50% debido a que la ensalada no fue entregada de manera individual en contenedores de poliestireno; puesto que se entrega a granel en bolsa plástica.

En conclusión, para el mes de junio se evidencia para Estaciones de Policía un cumplimiento global de 97%, siendo la EP COMANDO SUR DE POLICÍA la que reporta el menor porcentaje 88%, lo que denota un cumplimiento parcial, que obedece básicamente al personal manipulador de alimentos y la distribución del producto terminado, que arrojaron incumplimiento en este periodo, para alguna de las estaciones de policía visitadas.

### 1.1.13 GRUPO 4

#### 1.1.13.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| GUAMO | 4/2/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 84.00% | 4 MESES | Acta del 03-06-2022. Se realiza seguimiento a concepto sanitario con fecha del 04/02/2022 emitido por la secretaria de salud departamental; hallazgos identificados en el mes de marzo aún persisten en cuanto a infraestructura, tales como pisos agrietados, espacios abiertos, puerta del baño en madera. No se evidencia plan de mejora. |
| FLORENCIA | 17/11/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 63.50% | 7 MESES | Se realiza seguimiento al concepto sanitario con fecha 23-06-2022, donde se evidencia que el contratista cuenta con el pela |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | papa y realiza adecuación al mesón con óxido pintándolo, sin embargo sigue presentando hallazgos de edificaciones e instalases. |
| FLORENCIA EP HELICONIAS | 3/2/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77.50% | 4 MESES | 28-06-2022. Se realiza seguimiento a los hallazgos emitidos por la secretaria de salud evidenciando cumplimiento en el plan de capacitación, sin embargo, persisten aún los hallazgos emitidos, no se evidencia plan de mejora. |
| GARZÓN | 5/5/2022 | FAVORABLE | 100.00% | 1 MES | 22-06-2022 Concepto sanitario sin requerimientos, sin hallazgos. |
| NEIVA | 31/5/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 63.50% | 1 MES | Acta del 16-06-2022. Se realiza seguimiento a NUEVO concepto sanitario con fecha del 31/05/2022 emitido por la secretaria de salud departamental; en donde el contratista presenta un plan de mejora a los hallazgos evidenciados, sin embargo se evidencia persistencia en hallazgos tales como; pisos en mal estado con suciedad; techos en mal estado y con desprendimiento de material; equipos y utensilios en mal estado; mesones agrietados y en tableta; pocetas de lavado con deterioro; No se cuenta con certificados médicos; agua NO potable; área de residuos sólidos con piso poroso y acumulación de suciedad; aberturas en general sin protección; programas de L&D, residuos sólidos y control de agua- Registros difieren a la realidad. |
| LA PLATA | 1/4/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 84.5% | 2 MESES | Acta del 09-06-2022. Se realiza seguimiento a concepto sanitario con fecha del 01/04/2022 emitido por la secretaria de salud departamental; hallazgos identificados en el mes de marzo aún persisten; en cuanto a infraestructura y personal manipulador sin exámenes médicos y clínicos respectivamente. |
| PITALITO | 15/4/2020 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 75.50% | VENCIDO | Acta del 16/06/2022. Se realiza seguimiento al concepto sanitario con fecha 15-04-220 donde se evidencia que el concepto presenta un tiempo de emisión de dos años, como además este fue emitido para todo el establecimiento carcelario y no para el rancho |

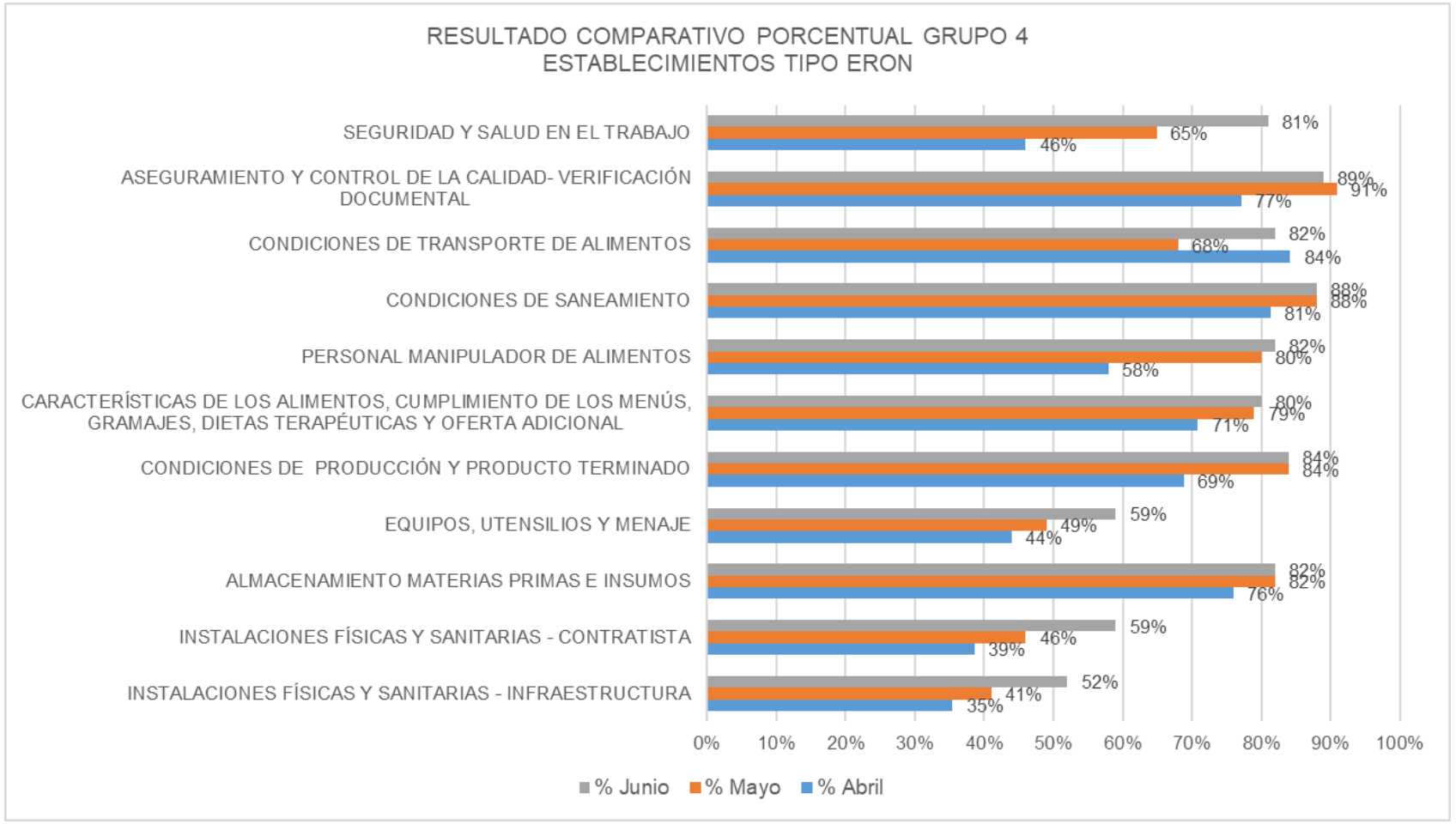
1.1.13.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 2 | 1 | 3 | 67% | 7 | 1 | 8 | 88% | 5 | 0 | 5 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA GUAMO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC EL GUAMO | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC NEIVA | 0 | 2 | 2 | 0% | 9 | 0 | 9 | 100% | 9 | 0 | 9 | 100% | 9 | 0 | 9 | 100% |
| EPMSC GARZON | 0 | 0 | 0 | N/A | 4 | 0 | 4 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% |
| EPMSC FLORENCIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 2 | 1 | 3 | 67% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| EPMSC PITALITO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC LA PLATA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACIÓN POLICÍA NEIVA – BUNKER | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **5** | **4** | **9** | **56%** | **33** | **1** | **34** | **97%** | **26** | **1** | **27** | **96%** | **26** | **0** | **26** | **100%** |

En general presenta un comportamiento de cumplimiento parcial para los tiempos de comida verificados durante las visitas realizadas a los establecimientos, de acuerdo con el horario de entrega establecido por los documentos contractuales para cada tiempo de comida. Se evidenciaron algunas desviaciones en visitas puntuales, que consistieron en la entrega tardía del desayuno en una visita y otra visita del almuerzo del ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS; dos visitas se evidencio entrega fuera de rango del desayuno en ERON EPMSC NEIVA; una visita verificando la cena se observa fuera de horario en el ERON EPMSC FLORENCIA, y finalmente en la visita del batallón se encontró desviación en la hora de entrega del desayuno

1.1.13.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 04, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM



Con base en los datos de la gráfica anterior del Grupo 4, que representa la información recopilada de las variables evaluadas, durante las verificaciones en campo por parte de esta interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones para corte del presente informe, en los establecimientos que componen este grupo que es operado por el contratista INVERSIONES RAMFOR LTDA bajo el Contrato 363-2021, se presenta niveles de desempeño deficientes en varias categorías, pero también se observa una leve mejora en el promedio frente al mes anterior de 6 puntos porcentuales, obteniendo en promedio un valor global porcentual de 79% de nivel de cumplimiento parcial para el grupo 4, en lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON).

En este grupo 4 se encuentran los siguientes establecimientos: ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS, ERON EPMSC FLORENCIA, ERON EPMSC GARZON, ERON EPMSC LA PLATA, ERON EPMSC NEIVA, ERON EPMSC PITALITO, ERON EPMSC EL GUAMO.

El contratista ha venido enviando respuestas de los requerimientos de planes de mejora que se le han solicitado, más, sin embargo, la tendencia de los hallazgos refleja un comportamiento constante y reiterativo, reflejando tendencia a que lo hallazgos se mantienen abiertos al cierre de la verificación, con ausencia de acciones de mejora efectivas frente a los hallazgos reportados. Es pertinente mencionar que en general todas las categorías mostraron mejoría en sus evaluaciones, como se observa en la gráfica comparativa, con excepción de la categoría de seguridad y salud en el trabajo que decreció un poco.

En la puntuación promedio de cada establecimiento, se puede obtiene resultados donde se observa que el ERON EPMSC NEIVA (60%), el ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS (65%), el ERON EPMSC PITALITO (66%) y el ERON EPMSC FLORENCIA (67%) son los de menor puntuación en las verificaciones, alcanzando un valor promedio de cumplimiento global por debajo de 70%, los demás establecimientos arrojan valoraciones en un rango entre 73% a 80%.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA: En esta categoría se observa un puntaje bajo de cumplimiento, en un valor porcentual de 59%, mostrando un incremento de 11 puntos porcentuales frente al mes anterior, evidenciando que a pesar de mejorar un poco su calificación, ésta sigue siendo deficiente, se observaron unas acciones como pintura en algunas paredes, pero en general las condiciones de las instalaciones físicas a cargo del operador se encuentran en deficiente estado de higiene, en prácticamente todos los establecimientos del grupo 4, no se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, obligación del contratista. Las condiciones higiénico sanitarias de las instalaciones en el ERON LA PLATA, ERON NEIVA. ERON GUAMO, ERON FLORENCIA EP HELICONIAS, ERON PITALITO, ERON FLORENCIA Y ERON GARZON son completamente deficientes, desprendimiento de material de las paredes y techo, presencia de hongos y suciedad acumulada, donde las paredes, techos, pisos y mesones se encuentran en deficiente estado.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: Con respecto a este aspecto se presenta un nivel de cumplimiento parcial del 82% para el grupo 4, mostrando un comportamiento estable. Los hallazgos continúan siendo los mismos que ya se han descrito en otros informes, se concentran en el no cumplimiento de un plan de compras acorde con el parte del establecimiento y el ciclo de menú aprobado, que conlleva a los continuos incumplimientos del menú por ausencias de provisiones correspondiente con el componente del ciclo de menú. Adicionalmente se presenta ausencia de fichas técnicas de algunos alimentos o materias primas, el no cumplimiento de las distancias perimetrales en las bodegas de almacenamiento y algunas falencias de rotulado.

Se mantiene la condición de falencias de espacio, ya que las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de producción y materias primas requeridas para la operación normal de producción de acuerdo a los partes diarios respectivos, incluyendo los cuartos fríos, lo que conlleva al hallazgo constante de no cumplimiento en distancias perimetrales y almacenamiento inadecuado

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE: Para esta categoría el operador obtuvo una valoración baja, obteniendo un nivel de cumplimiento parcial del 59% para el grupo 4, pero a pesar de ser deficiente, muestra una mejora frente a lo obtenido el mes pasado, donde el resultado mostró variación positiva en 10 puntos porcentuales. Los hallazgos representativos y reiterativos consisten en que se encuentran los equipos en muy mal estado por falta de mantenimiento e higiene, faltantes de equipos de acuerdo con el anexo No.5 de los documentos contractuales, prevalece la ausencia de la hidrolavadora, sartenes basculantes, equipos de frío, licuadora, entre otros. Se observan equipos en desuso, se continúa encontrando situaciones de estufas con fugas de gas sin que se solucionen o ejecuten los mantenimientos correctivos, deterioro en otros equipos que no han sido atendidas, además del mal estado del menaje y utensilios, hallazgos muy reiterativos.

Los equipos en el área de proceso, los carros transportadores se observan en condiciones de higiene muy deficientes, en estado deteriorado, con presencia de oxido y mal funcionamiento, sin acciones de mejora implementadas.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO: Como se puede observar en la gráfica, este capítulo arroja un nivel de cumplimiento parcial del 84%, mostrando comportamiento constante y estable frente al mes anterior. Los hallazgos se describen en cuanto a las desviaciones de temperaturas en producto terminado, la falencia del soporte de la calibración de los equipos de medición de temperatura y gramaje en algunos establecimientos por falencias en condiciones de entrega de dietas. Se evidencia que el formato de registro de producción no se diligencia con los respectivos alimentos que se entregan en el parte diario en algunos establecimientos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL: En lo concerniente a esta categoría obtiene un valor porcentual de 80% del nivel de cumplimiento, donde se muestra un incremento de 1 punto porcentual de la valoración con respecto al mes anterior. Se mantienen los hallazgos reiterativos al cumplimiento

de los menús, encontrando intercambio continuo de los componentes frente al ciclo descrito en los documentos contractuales, entrega de pechuga con hueso, desviaciones de gramaje en algunos componentes de los tiempos de comida, en especial el cereal del refrigerio nocturno, aunque se han evidenciado menos hallazgos en este aspecto, adicionalmente en ocasiones la no entrega de un componente, como el postre o la fruta de mano del desayuno.

Se ha evidenciado la practica no autorizada de entrega consolidad de varios días de algún componente en un solo día, coo lo es la fruta de mano del desayuno, y los componentes del refrigerio nocturno.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Esta categoría presenta una mejora representativa, obteniendo un valor porcentual de nivel de cumplimiento del 82%, mostrando un incremento importante de 2 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Se han venido subsanando hallazgos en cuanto a documentación del personal, como certificados médicos. Más, sin embargo, se continúa encontrando que los hallazgos relevantes y reiterativos están descritos en la falencia de dotación completa y en muy mal estado que se observa a los manipuladores de alimentos, además del no cumplimiento del tiempo de dedicación de algunos profesionales, y cumplimiento parcial del personal total ofertado de acuerdo a los documentos contractuales, como nutricionista en algunos establecimientos, y el profesional de SST, jefe de cocina.

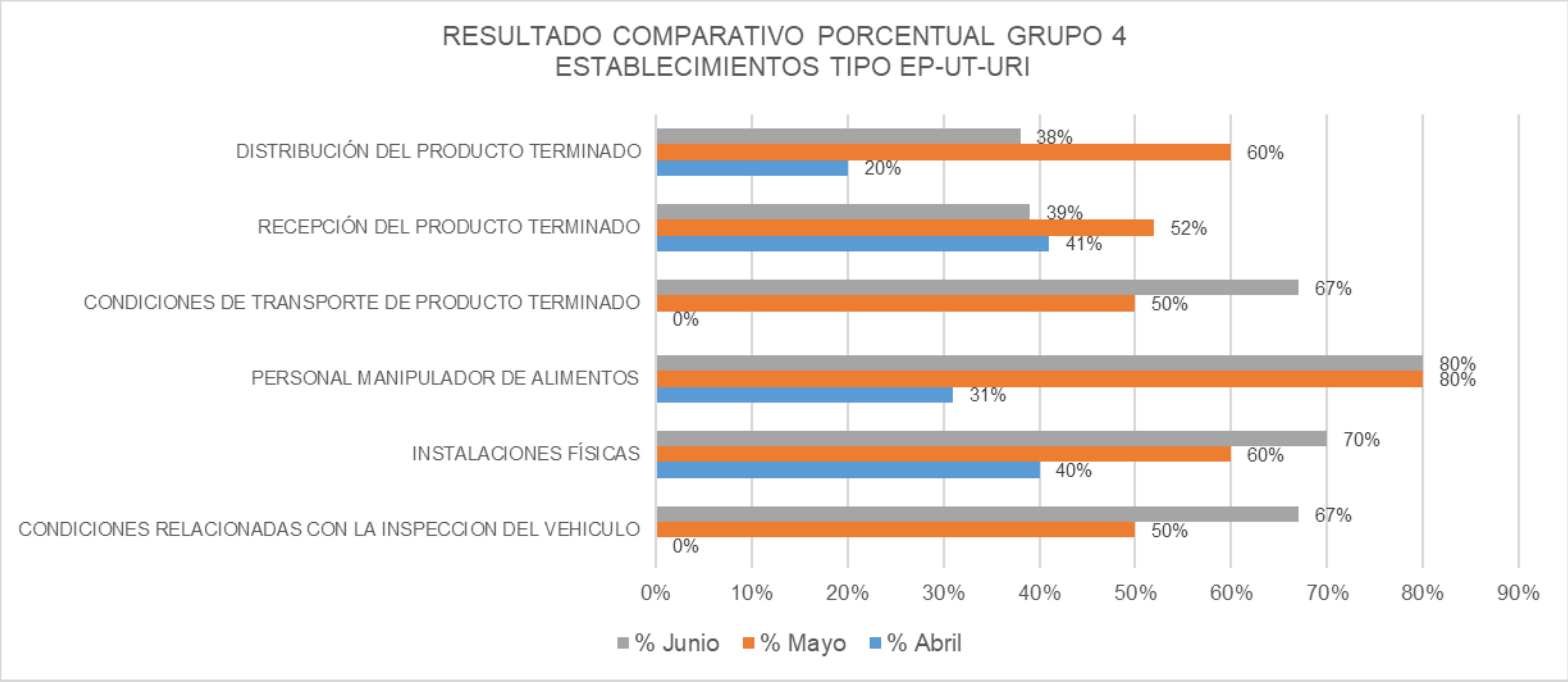
CONDICIONES DE SANEAMIENTO: Siendo de las categorías que arroja mejores resultados por parte del contratista, que obtiene el 88% de nivel de cumplimiento parcial en su calificación. Presentando comportamiento estable con respecto al mes anterior. Se encuentra que los hallazgos representativos consisten en los mismos hallazgos evidenciadas durante las verificaciones de los meses anteriores, representadas en falencias en las operaciones de limpieza e higiene de las instalaciones, equipos, mesones y superficies de contacto, canecas de residuos sin tapa, la ausencia de trampa de grasas, presencia de plagas en bodegas y áreas de producción, desabastecimiento de agente desinfectante, y utensilios para las labores de aseo.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: Esta variable no siempre es posible de evaluar, presenta un crecimiento de 14 puntos frente a los resultados del mes anterior, obteniendo una calificación de 82% del nivel de cumplimiento parcial. Aunque los hallazgos disminuyeron, se describen en cuanto a no llevar registros de control de temperatura, en algunas ocasiones no presentar el concepto sanitario del vehículo de transporte, no cumplir con algunos requisitos de normativa, como los son el letrero de “transporte de alimentos”, disponer los alimentos directamente el piso del vehículo, sin usar estibas o algún mecanismo de protección, personal sin la vestimenta adecuada.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: Esta categoría arroja un nivel de cumplimiento parcial adecuado del 89%, con una variación negativa de 2 puntos. Los hallazgos encontrados consisten en que no se están ejecutando los mantenimientos correctivos necesarios a equipos e instalaciones, ausencia de las hojas de vida de equipos, no presentan paz y salvo con los proyectos productivos y servicios públicos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La categoría presenta un porcentaje de cumplimiento parcial del 81%, presentando un incremento importante en su calificación en 16 puntos porcentuales. Se continua la subsanación y ausencia de hallazgos que venían reportándose. Más, sin embargo, los hallazgos reiterativos que se mantienen hacen referencia a faltantes en dotación de elementos de protección para los manipuladores, algunos extintores mal ubicados o sin renovación de carga.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 04, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En lo concerniente a los datos recopilados de las variables evaluadas durante las verificaciones en campo por parte de esta interventoría para el grupo 4 representados de la anterior gráfica, para el periodo del corte del presente informe, el cual está bajo la responsabilidad del contratista INVERSIONES RAMFOR bajo el Contrato 363-2021, obteniendo un valor promedio global porcentual de nivel de cumplimiento del 60%, en cuanto lo relacionado con el servicio de alimentación en EP, URI y UT, arrojando los datos

recopilados un comportamiento continuo y estable frente al mes anterior. En este grupo 4 se encuentran los siguientes establecimientos: UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO, UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA", UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA", UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ", ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMO, ESTACIÓN DE POLICA NEIVA-BUNKER.

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO: En cuanto a esta categoría los datos arrojan un valor de 67% de nivel de cumplimiento. Se presenta una mejora evidenciando que para algunos establecimientos ya se cuenta con el transporte en vehículo adecuado de responsabilidad del contratista, esto se observa en Neiva. Pero aún en la EP GUAMO se encuentra que no hay cumplimiento en cuanto a los transportes de las raciones de alimentos en los tiempos de comida verificados, los cuales los están realizando en patrullas de policía, vehículo de transporte sin las condiciones sanitarias de norma, no es adecuado ni apto para el transporte de los alimentos, los agentes transportan los alimentos y no hay personal manipulador de alimentos con el cumplimiento de los requisitos. El contratista no está cumpliendo con la responsabilidad y obligación del transporte de las raciones al punto de distribución.

En los batallones la alimentación proviene del casino interno del mismo, por lo que no se utiliza transporte en vehículo.

INSTALACIONES FÍSICAS: Esta categoría presenta un desempeño medio con una calificación de nivel de cumplimiento parcial del 70%, se observa una variación positiva de 10 puntos con respecto al mes anterior. Los hallazgos que se presentan en las variables evaluadas evidencian un almacenamiento temporal de las raciones servidas no adecuado; se realiza en espacio abierto común y en condiciones no sanitarias, en ocasiones con presencia de animales domésticos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Para lo que concierne a estas variables, el nivel de cumplimiento global porcentual se encuentra en un valor de 80%, resultado mantiene un comportamiento estable frente al mes anterior, encontrando que sólo se presentaron hallazgos en la estación de policía EP GUAMO, donde el manipulador de las raciones servidas empacadas no muestra aplicación de BOM y no cuenta con la vestimenta adecuada.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO: Esta categoría presenta una calificación con un valor del 67% de nivel de cumplimiento, mostrando un incremento importante de 17 puntos porcentuales, ya que en la EP NEIVA BUNKER se subsano el tema del transporte adecuado, por lo que aporta en subir el promedio global. Pero en la EP GUAMO persiste la situación en los tiempos de comida verificados que se realizan en patrullas de policía, lo que no es adecuado ni apto para y no se garantiza las condiciones de inocuidad de los alimentos, estos se ha observado que son dispuestos en el piso de los vehículos de la policía. El contratista no está cumpliendo con la responsabilidad y obligación de las condiciones adecuadas para el transporte de las raciones al punto de distribución.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO: En lo que respecta a esta categoría, presenta un porcentaje de cumplimiento deficiente del 39%, arroja descenso en su calificación en comparación del mes anterior, siendo muy baja y deficiente. Se fundamente en hallazgos reiterativos, que consisten en el intercambio continuo de componentes del menú, la no entrega de algún componente de la minuta, desviaciones de temperaturas y gramajes de los alimentos que componen la ración, además de la no publicación de la minuta, y algunas afectaciones a la variable de calidad organoléptica.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO: Esta categoría arroja un desempeño bajo, obteniendo un valor porcentual de nivel de cumplimiento del 38%, arroja descenso en su calificación en comparación del mes anterior, siendo muy baja y deficiente. Los hallazgos relevantes y reiterativos están descritos en que no se entrega los alimentos en empaque de icopor según esta previsto en la OTM, algunos entregados a granel, no en forma individual, en algunos casos se evidencia la ausencia de los elementos para el consumo de las raciones, desviaciones de temperatura en rango seguro para los alimentos.

### 1.1.14 GRUPO 5

#### 1.1.14.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a junio de 2022, en la siguiente tabla se detalla, la información recopilada en las visitas de verificación y seguimiento, al operador, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría; es así, que se relaciona el concepto higiénico sanitario de cada establecimiento visitado; así mismo, como aspecto relevante el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento por parte de la Dirección territorial de salud, encargada de tal visita sanitaria.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSFUS FUSAGASUGA | 2022/04/20 | FAVORABLE | 96,5% | 2 mes | Ninguna |
| EPMSC VILLETA | 2022/03/28 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 73,5% | 3 meses | Ninguna |
| CPMS ESPINAL | 2022/05/31 | FAVORABLE | 92% | 1 mes | Ninguna |
| CPMSMEL MELGAR | 2022/05/26 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89% | 1 mes | Ninguna |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | 2022/03/28 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 73,5% | 3 meses | Ninguna |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC CHAPARRAL | 2022/04/18 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 83,5% | 2 meses | Ninguna |
| EPMSC GIRARDOT | 2022/03/28 | FAVORABLE | 90,5% | 3 meses | Ninguna |

De acuerdo a la tabla anterior, todos los establecimientos del grupo 5 cuentan con concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos y con vigencia inferior a un año, cumpliendo con la frecuencia estipulada en la Oferta Técnica Mínima.

1.1.14.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC GIRARDOT | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP GUADUAS LA ESPERANZA | 3 | 0 | 3 | 100% | 11 | 0 | 11 | 100% | 9 | 0 | 9 | 100% | 7 | 0 | 7 | 100% |
| EPMSC CHAPARRAL | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC VILLETA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMS ESPINAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| CPMSMEL MELGAR | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSFUS FUSAGASUGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 1 | 1 | 0% |

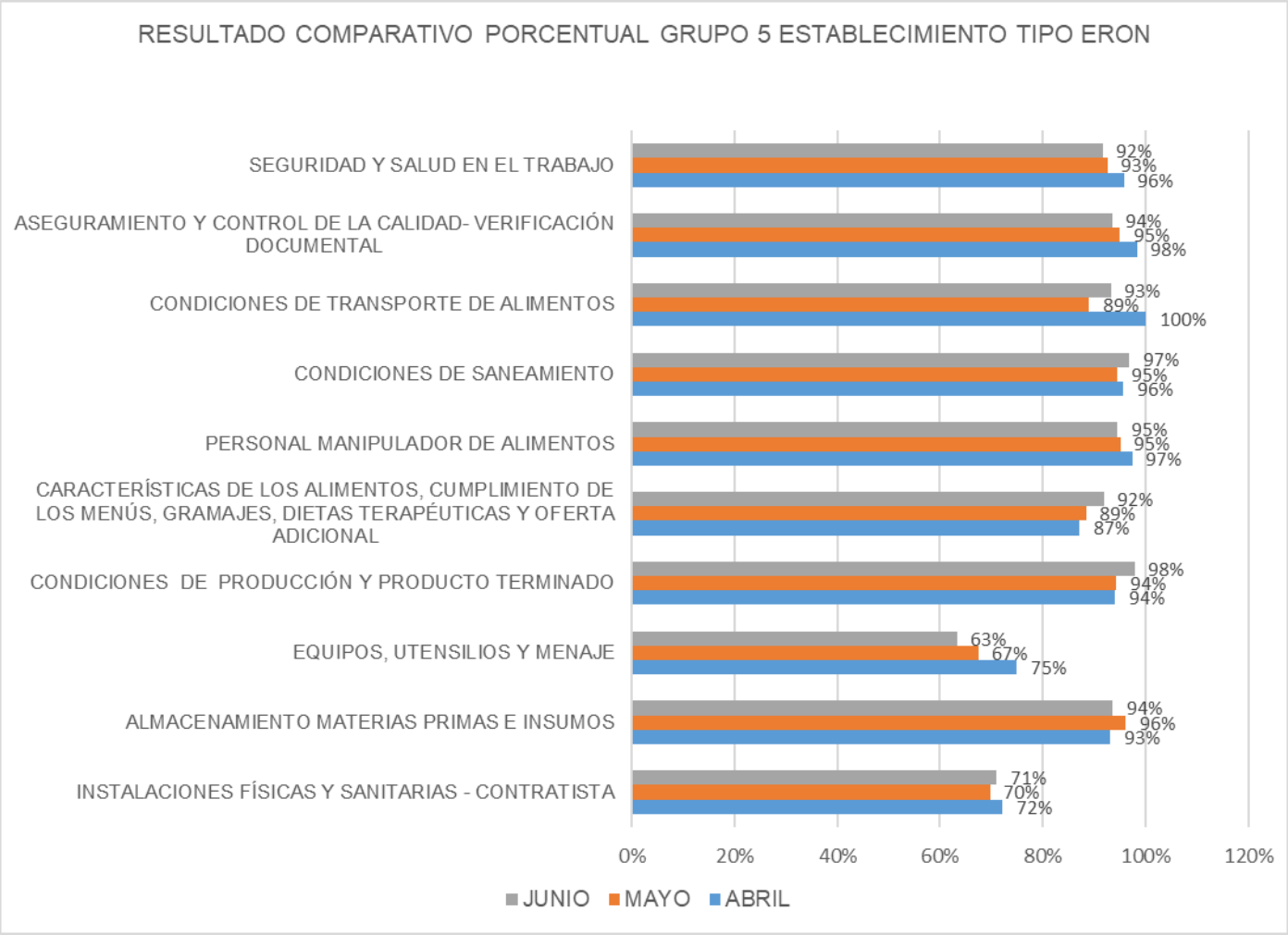
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ESTACION DE POLICIA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CAJICA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CHAPARRAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **7** | **0** | **7** | **100%** | **26** | **0** | **26** | **100%** | **15** | **1** | **16** | **94%** | **10** | **1** | **11** | **91%** |

De los datos consignados en la anterior tabla, se evidencia cumplimiento total de cada uno de los tiempos de comida verificados durante el mes de junio de 2022 en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), toda vez que se suministra en los tiempos establecidos contractualmente en la OTM.

Mientras que en los establecimientos tipo EP-UT-URI, se evidencia cumplimiento parcial en los horarios de entrega en los diferentes tiempos de comida: desayuno, almuerzo y refrigerio nocturno; la desviación, se presenta en el establecimiento BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ", debido a que se suministra la cena fuera del horario establecido (3:00 p.m.), toda vez que éste se entrega con el tiempo de almuerzo a las 12:00 p.m. incumpliendo con lo establecido en la OTM, reincidiendo el incumplimiento tal como se evidencia en el mes de mayo de 2022; de igual forma, se presenta incumplimiento en el horario de entrega del refrigerio nocturno; la Interventoría realiza el requerimiento de acciones correctivas al operador, con el fin de evitar reincidencias al respecto.

#### 1.1.14.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 05, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador U.T. SOLUCIONES EN ALIMENTOS con respecto a los siete (7) establecimientos del grupo 5 visitados durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 10 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada.

Para el mes de junio del año en curso, se evidencia incremento representado en un rango entre el 1% y el 4% en el cumplimiento de las categorías: Instalaciones físicas y sanitarias – contratista (71%), Condiciones de producción y producto terminado (98%), Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (92%), Condiciones de saneamiento (97%) y Condiciones de transporte de alimentos (93%); lo cual ocasiona a su vez, mejora en el desempeño global del grupo respecto a los meses anteriores. Mientras que las categorías de: Almacenamiento de materias primas e insumos (94%), Equipos, utensilios y menaje (63%), Aseguramiento y control de la calidad (94%) y Seguridad y salud en el trabajo (92%); presentaron disminución en su desempeño con respecto al mes de mayo de 2022.

Respecto a la variable de equipos, utensilios y menaje, como se observa en la gráfica, su cumplimiento ha venido en descenso durante los meses de abril, mayo y junio y es la que ha presentado mayor afectación en el puntaje, teniendo en cuenta los incumplimientos evidenciados en todos los establecimientos del grupo, con excepción del Eron EPMSC VILLETA, a falta de equipos mínimos requeridos, falta de mantenimiento de equipos y menaje y equipos deteriorados y/o en desuso.

El almacenamiento de materias primas e insumos, para el mes de junio presentó disminución del 2%, lo cual obedece a incumplimiento en las distancias perimetrales en los erones CPMS MELGAR y EPMSC GIRARDOT; mientras que en el Eron EP GUADUAS LA ESPERANZA, no se cumple con el plan de compras al no contar con bebida para el refrigerio nocturno, faltan canastillas para el almacenamiento adecuado de los productos y la rotulación es deficiente.

Otra variable que ha venido en descenso durante el trimestre, corresponde a Aseguramiento y control de la calidad – Verificación documental, disminuyendo 4 % del mes de abril al mes de junio, aunque su desempeño se clasifica como “cumple” de acuerdo con los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto; los principales incumplimientos en esta categoría obedecen a: la falta de registros de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos en los establecimientos: ERON ESPINAL, ERON MELGAR, ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA, ERON CHAPARRAL y ERON GIRARDOT, en este último también se incumple con el plan de muestreo microbiológico y falta de soporte de paz y salvo con los proyectos productivos de los establecimientos: ERON CPMSFUS FUSAGASUGA, ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA, ERON CPMSMEL MELGAR, ERON CHAPARRAL y ERON GIRARDOT.

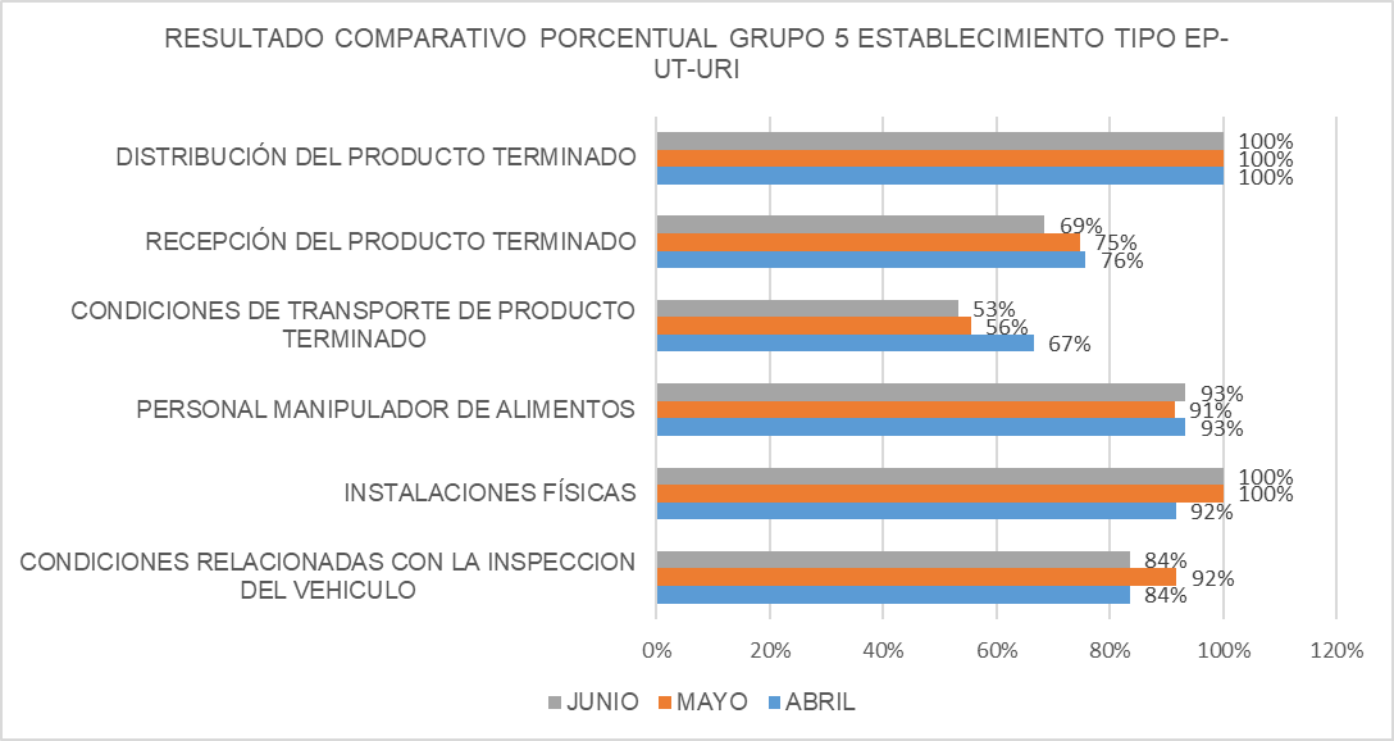
Así mismo, aunque con cumplimiento del 92%, la variable de seguridad y salud en el trabajo, también ha venido disminuyendo su calificación durante los meses de abril a junio, tal como se muestra en la gráfica anterior, viéndose afectada por la falta de funcionamiento de la campana extractora de olores en los establecimientos ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA y ERON EPMSC GIRARDOT.

Es importante destacar la mejora en el desempeño del CPMSFUS FUSAGASUGÁ, 91,8%, el cual representa un incremento del 2,5%, con respecto al puntaje obtenido en el mes anterior (89%); este aumento, se debe principalmente a las acciones instauradas por parte del operador, en cuanto a las desviaciones encontradas en categorías como EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE 86%, PERSONAL

MANIPULADOR DE ALIMENTOS 95% y ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL 98%, presentando un incremento en el puntaje representado en (15%, 9% y 3%), con respecto al mes de mayo; por lo anterior, se evidencia que el operador instaura plan de mejora frente a las hallazgos evidenciados, a fin de garantizar cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante la ejecución del presente periodo.

Con respecto al ERON EPMSC VILLETA 95%, se evidencia que el operador aumenta en un 12%, el porcentaje de desempeño en comparación con el mes anterior ( 83%), del mes de mayo de 2022; es así que la mejora identificada se aprecia en las CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO, 86%, aspecto que aumentó en un 29%, con respecto al mes anterior; de igual forma el ítem de CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, con un cumplimiento total de los aspectos evaluados en la categoría, representando un aumento en el puntaje equivalente al 20%, con respecto al mes anterior.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 05, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




Para el periodo del presente informe, la interventoría realizó seguimiento en seis establecimientos tipo EP-UT-URI pertenecientes al grupo 5 adjudicado al contratista U.T. SOLUCIONES EN ALIMENTOS, donde se observa que las categorías de: instalaciones físicas (100%), personal manipulador de alimentos (93%) y distribución del producto terminado (100%); cumplen con los aspectos evaluados, teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, tal como se muestra en la gráfica anterior.

La variable con mayor impacto en la calificación general del grupo, es la de Condiciones de transporte de producto terminado, la cual obtuvo para el mes de junio una calificación del 53%, clasificándose como “no cumple” y disminuyendo el cumplimiento parcial obtenido para el mes de mayo. Dicha calificación obedece a que las condiciones de transporte no son las adecuadas y no cumplen con la normatividad legal vigente, en los establecimientos: ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" y ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ; con lo anterior, se evidencia que el operador no acata las solicitudes de plan de mejora, requeridas por la Interventoría, durante el periodo evaluado.

Por otro lado, la variable de Recepción del producto terminado, obtuvo para el mes de junio cumplimiento parcial del 69%, con una disminución porcentual equivalente a un 6%, por debajo con respecto al mes anterior; el establecimiento con menor desempeño fue la estación de policía ZIPAQUIRÁ, esto debido a los incumplimientos en la temperatura de distribución de los alimentos, el ciclo de menú publicado no corresponde con el establecido contractualmente y los intercambios de componentes del ciclo de menú; también se presentaron incumplimientos en los establecimientos: EP CAJICÁ y EP POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ.

Continuando en orden ascendente, se encuentra la variable de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, que obtuvo para el mes de junio un cumplimiento parcial del 84%, disminuyendo en un 8% con respecto al mes anterior (92%); lo cual obedece a que no se presenta inspección sanitaria del vehículo para el transporte de alimentos en: EP POLICÍA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ y BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ".

En cuanto a la EP CAJICÁ 88,2%, es el establecimiento con mejor desempeño con respecto al mes anterior (80%), dado que presenta un incremento del 8% y las estaciones de policía CHAPARRAL y ESPINAL, cumplen a cabalidad con los aspectos evaluados en cada una de las categorías.

Por su parte, el establecimiento ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA, presenta un desempeño inferior equivalente a 57,8%. Las condiciones de prestación del servicio, no se dan en concordancia con lo estipulado en la normativa sanitaria vigente; toda vez que, se evidencia que el transporte de alimentos preparados no corresponde a la que debe tener el operador (vehículo para transporte de alimentos), sino al transporte de la Estación de Policía (moto), lo cual no garantiza la integridad ni las condiciones requeridas de transporte para los alimentos preparados; por otro lado, se evidencian temperaturas de producto terminado entre en la zona de peligro térmico, afectando su inocuidad, en donde, las requeridas son temperaturas mayores a 60°C; de igual forma, se evidencia incumplimiento en cuanto a la minuta publicada, la cual no corresponde a la establecida actualmente, e intercambios no autorizados,

Por su parte, la Interventoría realiza los requerimientos semanales, durante el mes de evaluación, solicitando acciones correctivas al operador, con el fin de evitar reincidencias al respecto.

### 1.1.15 GRUPO 6

#### 1.1.15.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| PICOTA (Estructura 2 ERE 1 y ERE 2) | 9/6/2022 | DESFAVORABLE | 65.00% | 15 DIAS | 22/06/2022 Se evidencian actividades dentro del rancho pese a medida sanitaria de cierre, se evidencian instalaciones no conformes en área de lavado; pisos y almacenamiento de canastillas; techos en mal estado y con suciedad; ventilación no conforme; no se cuenta con lockers para personal manipulador; las estufas fueron lavadas pero permanecen en mal estado y sin mantenimiento; mangueras de estufas deterioradas y con fuga de gas; se evidencia reposición de ollas en mal estado; se evidencia limpieza y desinfección de canastillas; se implementó plan de capacitación; almacenamiento de canastillas y ollas frente a área temporal de disposición de residuos permanece; permanecen los estantes de almacenamiento de abarrotes deteriorados por sobrepeso; se evidencia la colocación de algunas baldosas en pisos en mal estado, pero no en su totalidad. La mayoría de los hallazgos permanecen igual, aunque se evidencia persona iniciando labores de mantenimientos locativos pero inconclusos principalmente en pisos y área de almacenamiento. |
| PICOTA (Estructura 3) | 17/3/2022 | DESFAVORABLE | 63% | 3 MESES | 22-06-2022 Los hallazgos evidenciados por secretaría de salud permanecen iguales, no hay mejoras significativas, solo se evidencia que el área de almacenamiento de fruver fue aislada y se están iniciando labores locativas en la misma, trabajos inconclusos y sin terminar. Los hallazgos permanecen no se cuenta con vestier; siguen pisos de área caliente porosos no sanitarios; pisos de áreas de ingreso y áreas de trabajo porosos; uniones en lavado de menaje deterioradas; paredes de área de proceso con grasa, porosos y deterioro en pintura; puertas del servicio de alimentación con corrosión; techos de área de proceso con condensación de vapores, grasa y desprendimiento de material; lámparas en general con corrosión; techos de áreas de ingreso al servicio de alimentación, lavado de menaje y almacenamiento con |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | desprendimiento de material; el lavamanos es manual y sin conexión a tubería de agua; no se cuenta con lockers; el cuarto de congelación permanece sellado, sin uso; estufa con corrosión; tapas de marmitas no sanitarias; dotación del personal sucia y en mal estado, petos desgastados; no se evidencia lavado de manos con frecuencia; se evidencia temperaturas de producto terminado no conforme; no se evidencia proteína dentro del establecimiento, se evidencian canastillas con materia prima sucias; la cantidad de recipientes contenedores de residuos sólidos es insuficiente; L&D de techos, pisos, paredes, baños no conforme. |
| PICOTA (Estructura 1) PENAL | 16/11/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 67% | 7 MESES | 28-06-2022 Las falencias en infraestructura se mantienen como pisos porosos, paredes sin baldosas, falta de medias cañas y de rejillas en sifones. Los techos de las bodegas de abarrotes, postres y fruver se desplomaron y aun no se han reparado. Cuando llueve el agua ingresa a estas bodegas, aunque en ellas solo hay escombros. Falta realizar mantenimiento a equipos como estufas y carros transportadores. Los cuartos fríos que fueron clausurados por la Secretaría de salud todavía se mantienen así. Los nuevos cuartos fríos que se construyeron no se han entregado y permanecen cerrados, por lo cual no se puede verificar si están finalizados y en adecuadas condiciones. Se han reforzado las BPM a través de capacitaciones. |
| PICOTA (PAS) | 15/10/2021 | DESFAVORABLE | 61% | 8 MESES | 21-06-/2022 Se instaló rejilla en drenaje del pelapapas, se cambiaron los angeos de todo el servicio. El área de jugos sigue junto al área de almacenamiento de fruver. Se adecuó área para el lavado de traperos. No hay zona para el almacenamiento temporal de residuos sólidos. Se evidencia cambio de algunas baldosas en paredes, en zona de proceso permanece área sin baldosas. El área de las baldosas faltantes está cubierta con bolsa plástica. Se realizó mantenimiento y adecuación al muro del área de lavado. Se cambiaron todas las baldosas del mesón de la ventanilla. Se evidencian techos limpios y sin grasa. Las estufas presentan escape de gas en las válvulas, así como un congelador sin manija. No hay extractor. el personal se evidencia con aparente buen estado de salud. Se evidencia uso adecuado de dotación. No se cuenta con neveras de refrigeración, por lo |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tanto, todo es almacenado en congelación. Las condiciones de higiene han mejorado. Los registros se encuentran diligenciados a la fecha. Lavamanos adaptado de acción mecánica. |
| PICOTA (ERE 3) | 12/10/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 67.5% | 8 MESES | 29-06-2022 No se evidencian adecuaciones durante el presente mes. Las luminarias siguen deterioradas, las instalaciones eléctricas están en mal estado, espacios insuficientes, infraestructura inadecuada, estufa con deterioro en pintura, oxidada y con escape de gas, el lavaplatos de desagüe en mal estado, techo manchado. |

1.1.15.2 Cumplimiento de horarios

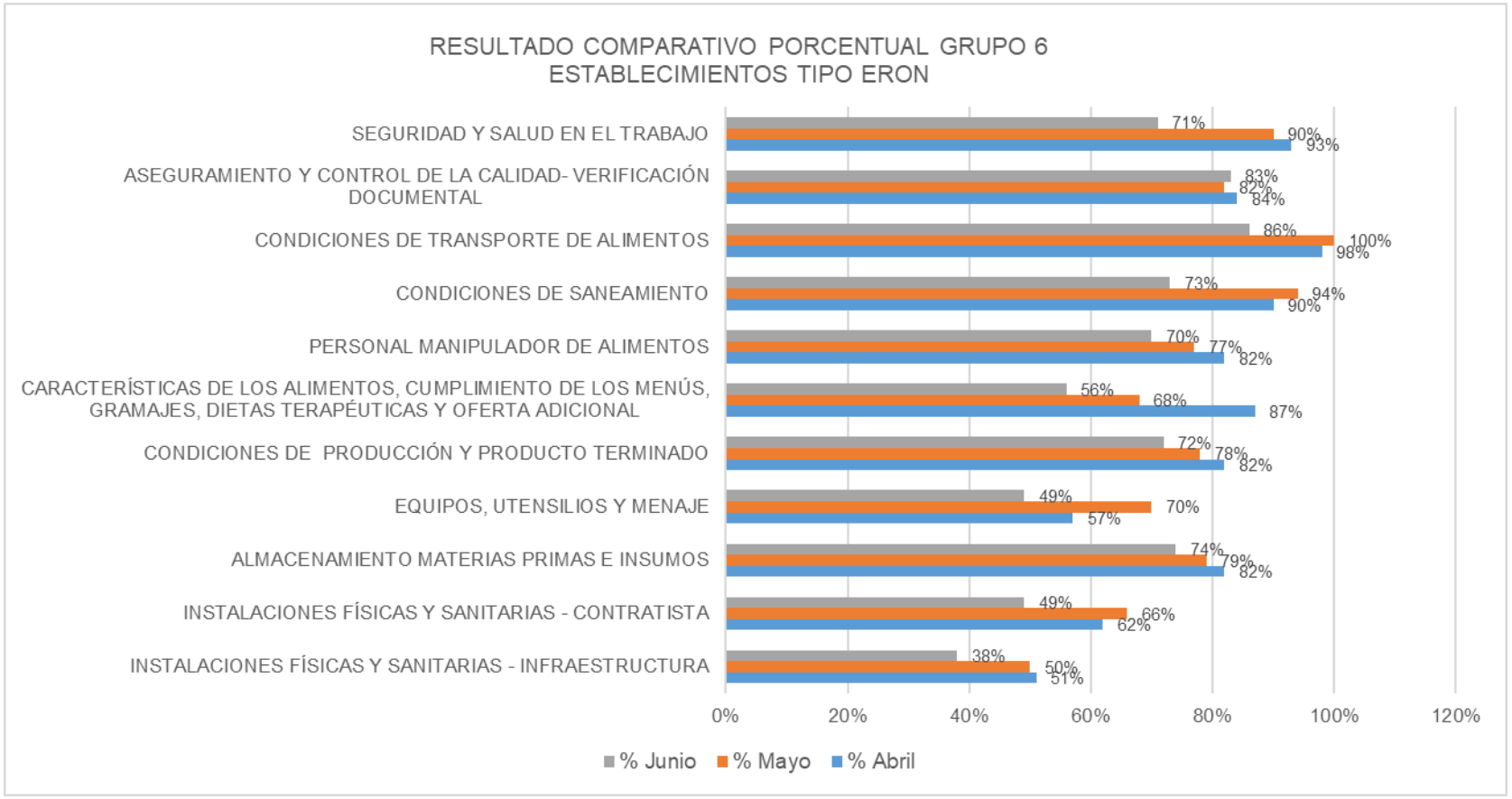
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| COBOG BOGOTA LA PICOTA | 0 | 1 | 1 | 0% | 8 | 2 | 10 | 80% | 7 | 0 | 7 | 100 % | 6 | 0 | 6 | 100 % |
| EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **0** | **1** | **1** | **0%** | **8** | **2** | **10** | **80%** | **7** | **0** | **7** | **100 %** | **6** | **0** | **6** | **100 %** |

En lo que se refiere al cumplimiento de los horarios de acuerdo a la OTM, para los establecimientos verificados en el grupo 6 durante el periodo del presente informe se presentan unas desviaciones en el establecimiento ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, teniendo en cuenta que se mantiene la contingencia del rancho estructura 1-PENAL, debido a la medida sanitaria condicionada que mantiene la secretaria de salud, lo que implica que uno o dos componentes de la ración, el arroz y en ocasiones el tubérculo, sean elaborados en el rancho estructura 3-ERON, realizando el transporte posterior al rancho estructura 1-PENAL, para el ensamble con los demás componentes y luego su despacho a distribución en patios, lo que influye en el cumplimiento de los horarios de entrega de alimentos por tiempo de comida, adicionalmente presentando la dificultad de movilización en horarios estrictos entre estructuras; por los temas propios de la seguridad de establecimiento carcelario y penitenciario.

Adicionalmente a lo expuesto, se ha evidenciado la ausencia de las provisiones en oportunidad que permita su elaboración de forma coordinada y bien planeada, acorde al menú respectivo del ciclo y las raciones de acuerdo al parte del establecimiento. Por lo que se denota que una de las falencias primordiales del contratista es un buen plan de compras y abastecimiento, para evitar entregas tardías, incluso el mismo día de la elaboración, sobre el tiempo.
En cuanto a los establecimientos que son del tipo batallones, de este grupo 6, durante este periodo del informe no le fue permitido el ingreso a las instalaciones respectivas al personal de campo de parte de la interventoría, por lo que no se tiene calificaciones para las variables en general. Cabe anotar que la frecuencia de visita de campo establecida contractualmente a realizar por parte de esta interventoría en estos establecimientos es de una al mes.

#### 1.1.15.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 06, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




En cuanto a la información recopilada de las variables evaluadas durante las verificaciones en campo por parte de esta interventoría al Grupo 6, operado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 bajo el Contrato 360-2021, con base en los datos representados en la gráfica que precede que para el corte del presente informe, en promedio obtuvo un nivel de cumplimiento parcial de valor global porcentual de **68**% para lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), observando que frente al mes anterior decae en 12 puntos porcentuales la calificación, en general todas las categorías verificadas y evaluadas arrojaron decrecimiento en su comportamiento, con un evidente aumento de los hallazgos. Este grupo 6 se encuentra conformado por el establecimiento ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, que se compone de 6 ranchos y el CRM ERON BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES.

Como se ha descrito en anteriores informes, el rancho ERE SUR del establecimiento ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, para la interventoría ha venido presentando visitas fallidas, las que han sido reportadas a la entidad, cuya causa consiste básicamente que en dicho rancho la operación no está siendo ejecutada por personal del operador, sólo es entregada la materia prima por parte del contratista, y adicionalmente éste mismo ha impartido capacitación en BPM al personal que allí interviene y se les ha entregado dotación; más sin embargo, por lo expuesto no se puede aplicar el instrumento de verificación en el lugar.
El rancho ERE 1 Y 2 -ESTRUCTURA 2 tiene medida sanitaria de seguridad de cierre total por parte de la secretaria de salud de Bogotá, aplicada el 26 de mayo, soportada ésta por las condiciones higiénico sanitarias deficientes del rancho, la deficiencia observada en las BPM durante la operación y adicionalmente presentó resultados NO CONFORMES en los resultados de laboratorio de las muestras recolectadas por el mismo ente de control, durante la inspección realizada el 17 de mayo, ante una posible alerta de ETA.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA: Para esta categoría se encuentra aspectos de gran criticidad para el grupo 6, por las condiciones que presentan la infraestructura e instalaciones del establecimiento con un porcentaje de cumplimiento del 49%, arrojando un fuerte decrecimiento de 17 puntos con respecto al mes anterior. Se evidencia las condiciones higiénico sanitarias deficientes e inadecuadas en los servicios de alimentación del ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA. Se observan que se mantienen los hallazgos generales representativos, que consisten en el deterioro general de las instalaciones, equipos y utensilios. En cuanto al avance en las obras propuestas y concertada entre el operador y la entidad, sólo se ha observado trabajos de resane y pintura en la bodega de Fruver del rancho ERON ESTRUCTURA 3, que aún no finaliza. Las demás actividades del cronograma no se ha evidenciado que den inicio.
En los ranchos estructura 3-ERON y estructura 1-PENAL no cuentan con adecuada ventilación o extracción de aire y vapor caliente, lo que conlleva a una constante condensación en el área de producción. Teniendo en cuenta que estos dos ranchos representan aproximadamente el 90% del parte diario del establecimiento, evidenciándose allí la problemática más fuerte del establecimiento. El rancho estructura 1-PENAL no se encuentra operando al 100%, debido a la medida sanitaria condicionada que mantiene la secretaria de salud, las adecuaciones que se realizaron han permitido ir aumentando progresivamente la operación de producción de algunos de los componentes de las raciones para los diferentes tiempos de comida, más sin embargo al momento se está procesando el 80% aproximadamente de la producción de raciones del parte de este establecimiento; mientras que el resto de la producción es elaborada en el rancho estructura 3-ERON (arroz y en ocasiones el tubérculo), realizando el transporte posterior al rancho estructura 1-PENAL, para el ensamble con los demás componentes y luego su despacho a distribución en patios. Se ha observado avance en la construcción de los cuartos fríos para este rancho. Aún no ha sido solucionada la instalación de los motores de la campana de extracción. Adicionalmente se mantiene sin evacuar los escombros del techo desplomado en una de las bodegas del rancho PENAL.
El 30 de junio se presenta un daño en la caldera que soporta la operación del rancho ERON ESTRUCTURA 3, por lo que a partir de ese momento se dejo de producir componentes para el rancho PENAL – ESTRUCTURA 1, y este último asumió toda la producción del parte respectivo y adicionalmente apoyo la elaboración de algunos componentes para el rancho ERON -ESTRUCTURA 3.

El rancho ERE 1 y 2 continua con la medida sanitaria de seguridad con cierre total del establecimiento. El contratista está realizando mantenimientos locativos con el fin de cumplir con los requerimientos de la autoridad sanitaria. Se realiza la operación en ese mismo rancho.
En la estructura 3-ERON se mantiene actualmente clausurado el cuarto frio de congelación con medida sanitaria de la secretaria de salud, aplicada el 17 de marzo del año en curso.
Los ranchos P.A.S., ERE 1 y2, ERE 3, al igual que los demás ranchos, presentan falencias en las condiciones de los acabados de la infraestructura, en cuanto piso, techo, paredes, mesones o superficies de contacto en general, que se encuentran deterioradas.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: Con respecto a esta categoría el operador presentó un nivel de cumplimiento parcial del 74% para el grupo 6presentando un decrecimiento de 5 puntos frente al mes anterior. Con respecto al abastecimiento de la materia prima, se mantiene comportamiento del hallazgo que no se da cumplimiento a una buena y eficiente implementación de plan de compras, ya que se ha evidenciado que en todos los tiempos de comida verificados presentaron intercambios de componentes frente al ciclo de menú de la minuta patrón establecida, incumpliendo con el menú aprobado y presentando intercambios constantes no aprobados, se ha evidenciado deficiencias de rotulado de materias primas almacenadas, no cumplimiento de las distancias perimetrales, deficiencias en empaque primario y secundario, almacenamiento en canastillas sucias, condiciones inadecuadas de apilamiento, alimentos almacenados sin clasificación por tipo y características generando riesgo de contaminación cruzada. Ante la situación de la medida sanitaria en cuartos fríos de rancho PENAL y ERON, el contratista tiene dispuesto un container externo al rancho para el almacenamiento de las provisiones que requieren cadena de frio. Se ha evidenciado el ingreso tardío de materias primas para la elaboración del mismo día.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE: En lo concerniente a esta categoría se muestra una fuerte caída en su comportamiento, arrojando una variación negativa de 21 puntos porcentuales en la calificación en comparación al mes anterior, obteniendo un nivel de cumplimiento parcial del 49%, impactado por que sólo se tienen las calificaciones de ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, y no se ve jalonado por los puntajes de los batallones, que presentan mejor desempeño. Este resultado obedece a la realidad de ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA y sus deficientes condiciones en cuanto a equipos y utensilios como tal.
Los hallazgos reiterativos se basan en deterioro, mal funcionamiento de equipos como las marmitas, faltantes de equipos mínimos requeridos en la operación de acuerdo con el anexo 5, como sartenes basculantes, hidrolavadoras, licuadoras, pelapapas, congeladores y refrigeradores. Se continúa evidenciando menaje de ollas y utensilios deteriorados y averiados.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO: Las variables evaluadas en este aspecto presentan un cumplimiento parcial porcentual de 72% para el grupo 6, mostrando un decrecimiento de 6 puntos porcentuales frente al mes pasado. Los hallazgos representativos se describen por desviaciones de temperatura en producto terminado, no realiza verificaciones de equipos de medición, se han encontrado falencias en las condiciones de limpieza y desinfección durante los procesos de producción, También se han encontrado situaciones de incumplimiento del protocolo de contramuestras en algunos ranchos (cantidad, gramaje).

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL: En lo concerniente a esta categoría se muestra una calificación deficiente del 56% del nivel de cumplimiento, decayendo en su resultado en 12 puntos frente al mes anterior. Se continúa evidenciando que hay desviaciones frente al cumplimiento de los menús por intercambio constante de los componentes frente al ciclo descrito en los documentos contractuales, entrega de algunos alimentos que presentan inconformidad de la calidad organoléptica (pechuga con hueso, carnes con exceso de tejido conectivo, alimentos sin cocción completa, entre otros), desviaciones de gramaje en algunos componentes como ensalada, tubérculo, proteico. Hallazgos reiterativos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Frente a este aspecto se presenta un nivel de cumplimiento parcial del 70% para el grupo 6, decayendo en el comportamiento de su desempeño en comparación al mes anterior. Cuyos hallazgos se concentran en el no cumplimiento reiterativo frente al aspecto de personal mínimo requerido por rancho y la oferta técnica adicional de recurso humano, adicionalmente se ha evidenciado dotación incompleta o deteriorada de los manipuladores de alimentos y con deficiente higiene; faltan algunos de los certificados médicos de los manipuladores. No hay lavado de manos frecuente, no se dispone de una estación de lavado en área de producción. Se mantiene un comportamiento similar sin tendencia a mejora.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO: Las variables evaluadas de esta categoría arrojan un nivel de cumplimiento parcial del 73% para el grupo 6, mostrando decrecimiento de 21 puntos porcentuales frente al mes anterior. Se evidencian entre los hallazgos encontrados condiciones higiénicas inadecuadas por falencias en los procesos de limpieza y desinfección, empozamiento constante en pisos por las mismas condiciones de la infraestructura, canecas de basura insuficientes, algunas sin tapa y en ocasiones no se disponen utilizando sólo la bolsa, se observa presencia de plagas.

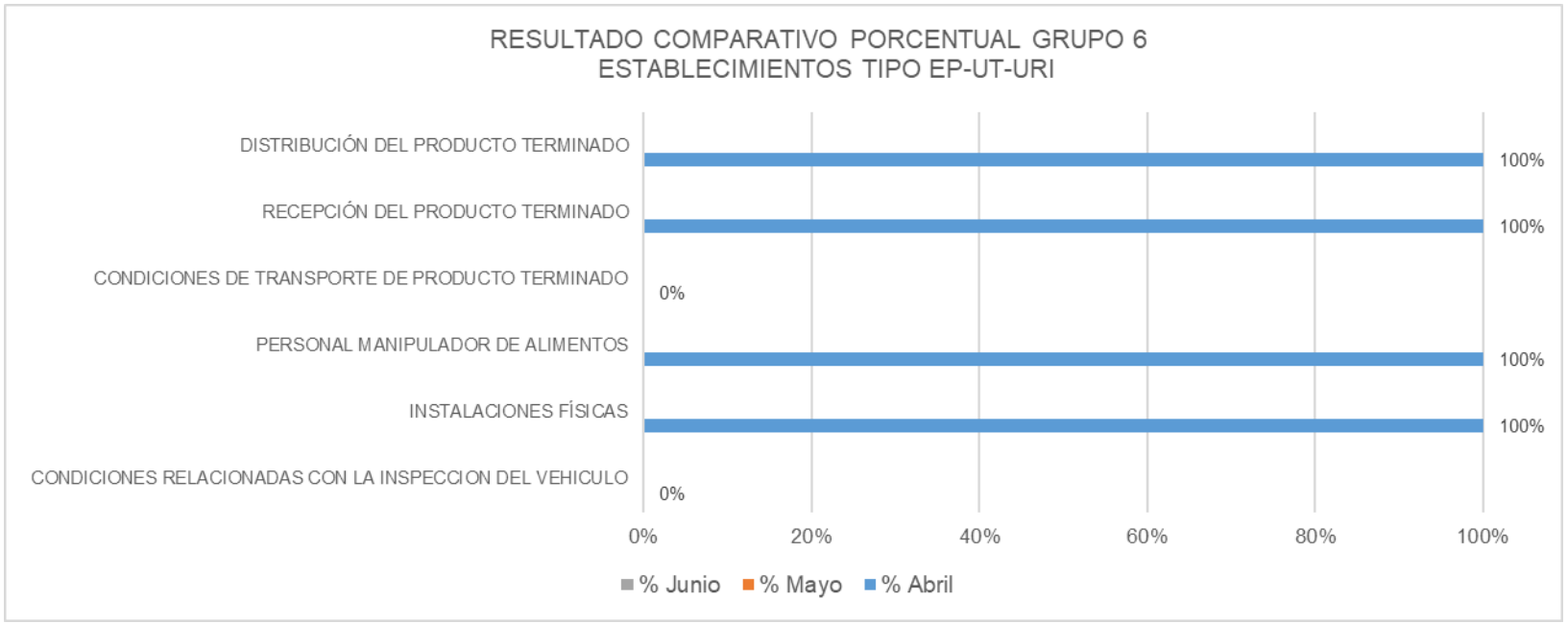
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: esta categoría arroja un resultado medio en cuanto a las condiciones del vehículo y las prácticas de transporte, obteniendo un 86% de cumplimiento parcial. Esta variable en pocas visitas se puede evaluar, pero evidencio falencias que consisten en que se transportan alimentos refrigerados y calientes sin separación física, no se garantizan las temperaturas.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: Es una de las categorías que presenta buen desempeño por parte del contratista, con un nivel de cumplimiento parcial de valor 83% en su calificación, manteniendo un comportamiento estable, casi constante. Las desviaciones se basan en que faltan mantenimientos correctivos de las marmitas, equipos de frio, no se tiene registro de programa de mantenimientos preventivos y correctivos. Hojas de vida de los equipos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Lo que respecta a este aspecto presenta un nivel de cumplimiento parcial del 71%, los hallazgos de la categoría fueron registrados en las visitas del ERON, que consiste que en los diferentes ranchos que la dotación e

implementos de seguridad para los manipuladores se encuentran incompletos, adicionalmente la ventilación de las cocinas es deficiente, acarreando problemas de humedad constante por condensación y vapores en el ambiente.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 06, comparando los resultados de los meses de marzo, abril y mayo en los establecimientos de EP- UT- URI




Para el corte del presente informe se intentó realizar la verificación en los 3 establecimientos que componen este grupo para el tipo de unidad táctica, pero no fue posible la autorización de ingreso del personal de la interventoría a las instalaciones de los batallones, por lo que no se logró recopilar información para su análisis, por lo que no se cuenta con calificaciones para este periodo. Cabe resaltar, que una de las razones de expresan en la guardia de los batallones es que se debe notificar con varios días de antelación la vista de verificación, pero por metodología de la interventoría no es posible esta condición, ya que precisamente las visitas buscan recoger la realidad de la operación, sin previo aviso, para que sea

lo más cercano a la cotidianidad, por lo que no tiene sentido anunciar las visitas de campo. Situación que ha persistido durante la ejecución del contrato, la dificultad para ingresar a este tipo de establecimientos.

### 1.1.16 GRUPO 7

#### 1.1.16.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| MODELO | 23/3/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 70.50% | 3 MESES | 30-06-2022 Se evidencia que se han realizado trabajos locativos en paredes y techos, sin embargo, la humedad del área permanece ocasionando deterioro de las áreas a las que se les ha realizado mantenimiento como el techo de fruver y de proceso. No se evidencian ollas deterioradas en el servicio, estas fueron retiradas. Se mejoraron practicas higiénicas de los manipuladores. La infraestructura permanece deteriorada: techos, paredes, pisos, medias cañas. El área de lockers y vestidores fue arreglada. Se evidenciaron algunos arreglos de uniones entre piso y pared en el área de lavado de canastillas sin embargo no en su totalidad, se evidencia caneca sin tapa en el baño y caneca con tapa rota en fruver. |
| CHIQUINQUIRA | 30/6/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 62.50% | VENCIDO | 08-06-2022 Se evidencian adecuaciones locativas en el rancho, arreglo de paredes y puertas, cambio de luminarias, falta adecuación de medias cañas, se rotulan adecuadamente las materias primas, se almacenan adecuadamente las contramuestras, se cambiaron angeos, se mejoran procesos internos. |
| MONIQUIRA | 1/12/2021 | FAVORABLE | 97%% | 7 MESES | 7/06/2022 Se evidencia que permanece igual con respecto al mes anterior, con los arreglos locativos que ya se había realizado, el espacio del rancho sigue siendo reducido. Se cambiaron tejas del área social y se han realizado mantenimientos como cambio de baldosas en el mesón de servido y en el piso. Las distancias perimetrales de los equipos y las materias primas no es la indicada debido al espacio reducido con que cuenta el servicio. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| GACHETA | 26/4/2022 | FAVORABLE | 96.50% | 2 MESES | 21-06-2022 Se evidencia adecuación del techo con pintura, evitando porosidades. El servicio se encuentra en adecuadas condiciones pese al espacio reducido con el que cuenta. |
| LETICIA | 15/2/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77.00% | 4 MESES | 17/06/2022 Se evidencia que la infraestructura permanece deteriorada pese a arreglos locativos que se venían realizando, la humedad de la zona afecta significativamente el estado de techos, paredes y puertas. El piso permanece con gritas, medias cañas en mal estado. Las ventanas fueron pintadas y se adecuaron angeos. Se evidencian elementos de higiene en el baño, cambio de menaje. El mesón de prealistamiento y de servido de dietas se evidencia con porosidad y en mal estado. El personal manipulador mantiene buenas prácticas de manipulación. |
| UBATE | 30/3/2022 | FAVORABLE | 93.5% | 3 MESES | 22-06-2022 El espacio es muy reducido en el servicio, sin distancia perimetral en equipos ni almacenamiento de materias primas. En cuanto a la infraestructura de pisos y paredes se evidencian grietas en las baldosas y el techo permanece con la abertura. No se cuenta con extractor en la bodega de almacenamiento y el que hay en el área de cocción no es suficiente para bajar la temperatura al interior del servicio. No hay campana extractora. Se realizaron mantenimientos correctivos a los refrigeradores y congeladores quedando estos en buen estado. |
| LA MESA | 18/4/2021 | FAVORABLE | 92.00% | 2 MES | 13/06/2022 El espacio reducido es una constante. Se realizan reparaciones de grietas en el piso, se cambian luminarias dañadas, se repara el techo, aunque sigue siendo en material no sanitario. La malla de la ventana encima del área de cocción sigue con acumulación de grasa, En el segundo piso se evidencia pared sin baldosas. Se cambió el angeo de la ventana del área de distribución. No hay instalaciones sanitarias para el personal y los lavamanos son los mismos lavaplatos que se usan para este fin; estos son de acción manual. Se reforzaron procesos de limpieza y desinfección de áreas y canastillas. Todo el personal cuenta con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos. El contratista cuenta con lavado de tanque vigente. Se realizó mantenimiento a la rejilla del desagüe de la entrada al servicio. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISION | SEGUIMIENTO JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|
| CAQUEZA | 25/4/2022 | FAVORABLE | 97% | 2 MES | 30-06-2022 El espacio es reducido. Se evidencia techo en área de fruver con hongo; los demás techos se encuentran en adecuadas condiciones. >El baño se evidencia en buenas condiciones de limpieza y desinfección, aunque el lavamanos es de acción manual. |
| GUATEQUE | 2/7/2021 | FAVORABLE | 93.00% | 12 MESES | 01-06-2022 El espacio del rancho es reducido. Se realizaron cambios de baldosas o resane de las mismas en pisos. La pared de la bodega de almacenamiento sigue presentando humedad y es una pared porosa. Se intensificaron las labores de aseo y los angeos se evidencian limpios a pesar de no haber extractores ni campana. Debido al espacio reducido, no hay distancia perimetral en almacenamiento de fruver y abarrotes. Todo el personal cuenta con certificados médicos y cumplen con el cronograma de capacitación. |
| PONAL FACATATIVA | 31/8/2021 | FAVORABLE | 98.00% | 10 MESES | 29-06-2022 Los lavamanos de los baños son de acción manual. El lavamanos que hay dentro del servicio es de acción mecánica pero los lavaplatos si son de acción manual. |

1.1.16.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| CPMSMOQ MONIQUIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| KENNEDY | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMS BOGOTA LA MODELO | 0 | 0 | 0 | N/A | 9 | 1 | 10 | 90% | 7 | 4 | 11 | 64% | 4 | 4 | 8 | 50% |
| EPMSC GUATEQUE | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| CPMSLME LA MESA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| URI PUENTE ARANDA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CANDELARIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

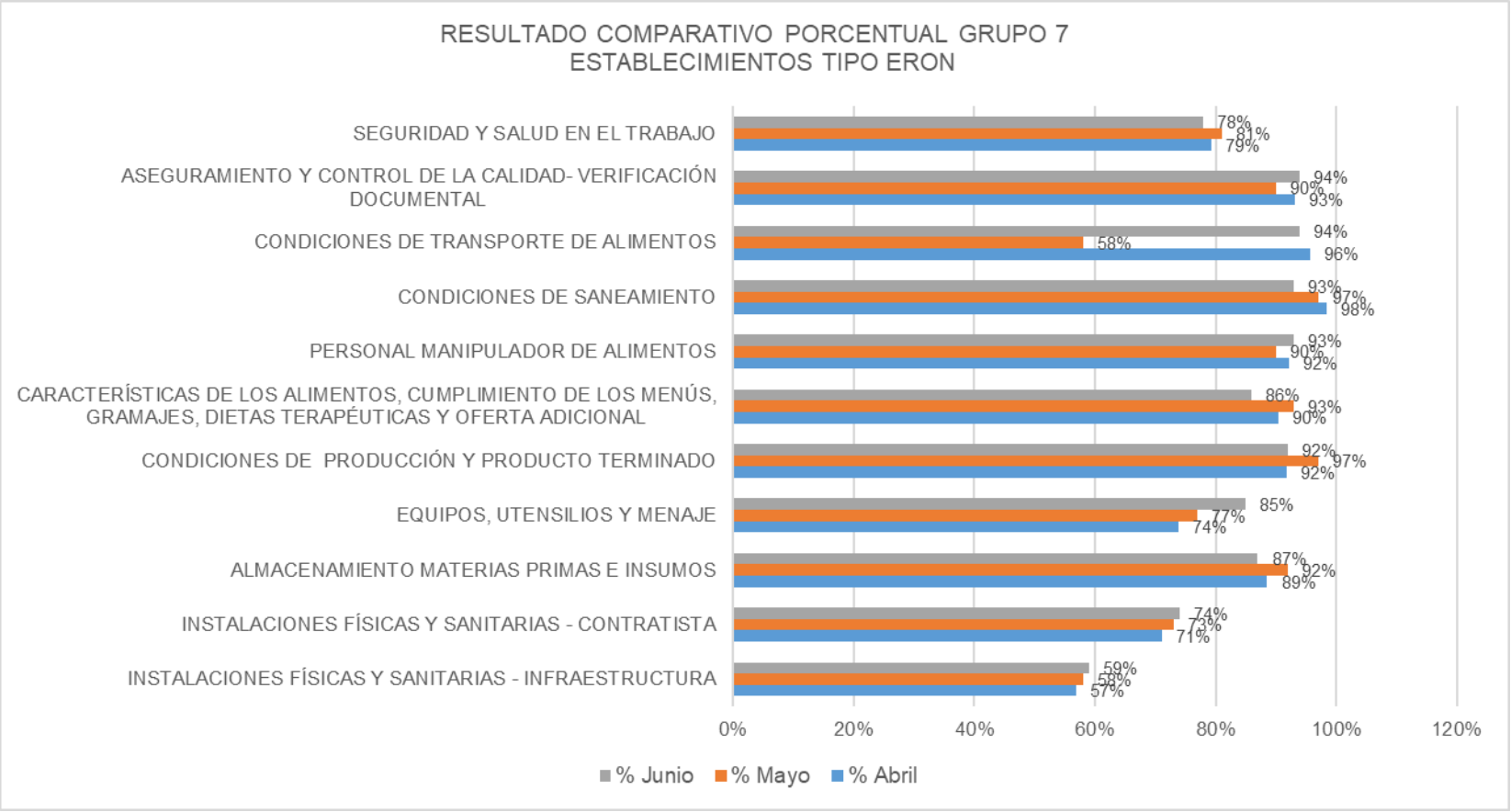
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| USME | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EJECO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| ERON PONAL FACATATIVA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| CPMS CHIQUINQUIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100 % |
| CPMSUBA UBATE | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100 % |
| EPMSC CAQUEZA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100 % |
| CPMSGAC GACHETA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| BOSA | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CIUDAD BOLIVAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| ANTONIO NARINO | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| SOACHA | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC LETICIA | 2 | 0 | 2 | 100 % | 3 | 0 | 3 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| SAN CRISTOBAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| TUNJUELITO FATIMA | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **7** | **0** | **7** | **100 %** | **31** | **1** | **32** | **97%** | **22** | **4** | **26** | **85%** | **17** | **4** | **21** | **81%** |

De acuerdo con los resultados antes expuesto en la tabla de datos recopilados por parte de esta interventoría, se ha venido presentando un comportamiento estable en general de cumplimiento en los horarios de entrega de comida que se han verificado durante las visitas de campo a los establecimientos del grupo 7, teniendo en cuenta la respectiva frecuencia de visitas mensual.

Se evidenciaron desviaciones en el ERON BOGOTA LA MODELO, donde se sigue presentando entrega anticipada de 30 minutos de anticipado en tiempo de comida cena y en visitas entrega anticipada de la cena, de las raciones a distribución, que se refiere al momento del cargue en el vehículo de transporte interno hacia los patios.

#### 1.1.16.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 07, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




Una vez recopilados los datos recopilados durante el periodo del presente informe en la verificaciones durante visitas ejecutadas en campo, se analizan por parte de la interventoría, con base en los datos arrojados y expuestos en la gráfica anterior, respecto al porcentaje de cumplimiento de sus obligaciones en los establecimientos del Grupo 7, del cual es responsable el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 bajo el Contrato 367-2021, presenta puntajes adecuados en casi todas las categorías, obteniendo en promedio un nivel de cumplimiento parcial para el grupo de 88%, mostrando un incremento en la calificación de 3 puntos con respecto al mes anterior y manteniendo una tendencia de mejora, siendo relevante la mejora en condiciones de transporte en alimentos, para lo relacionado con el servicio de alimentación en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON). En este grupo 7 se encuentran los siguientes establecimientos: ERON CPMS BOGOTA LA MODELO, ERON CPMS CHIQUINQUIRA, ERON

CPMSGAC GACHETA, ERON CPMSLME LA MESA, ERON CPMSMOQ MONIQUIRA, ERON CPMSUBA UBATE, ERON EPMSC CAQUEZA, ERON EPMSC GUATEQUE, ERON EPMSC LETICIA y CRM CPAMS EJECO.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA: Para esta categoría se cuenta con los resultados de los establecimientos a los cuales se realizó vista por parte de la interventoría, se observa que el grupo 7 de la Regional Central presenta un porcentaje de nivel de cumplimiento parcial del 74%. Frente al porcentaje del mes anterior se evidencia un comportamiento de mejoras debido a arreglos locativos que se han venido realizando por parte del contratista, (se han empezado a realizar mantenimientos en uniones piso-pared, se cambiaron angeos, cambio de luminarias, arreglos a vestieres y mantenimiento en paredes y techo) es de notar que aún estos arreglos no son en su totalidad para todas las áreas ni establecimientos del grupo 7 ya que aún se presentan hallazgos en cuanto a instalaciones no acordes en algunas áreas (paredes, pisos, techos, mesones), faltantes de mantenimiento en otras áreas de proceso, mesones con roturas, presencia de óxido, algunas luminarias en mal estado sin funcionamiento, algunos desagües sin rejilla, falta de angeos, marcos y puertas con oxido.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS: Esta variable según resultados, el nivel de cumplimiento en la categoría de almacenamiento de materias primas e insumos presenta un desempeño del operador en 87% para el presente periodo, calificación se evidencia una disminución de 5 puntos porcentuales de cumplimiento comparado con los meses anteriores. Más, presentando hallazgos durante los visitas realizadas para los establecimientos del grupo 7 por el profesional de interventoría donde se evidencia que no se cuenta con área de almacenamiento el cual las materias primas se encuentran mezcladas y almacenadas en las neveras, distancias perimetrales en diferentes áreas de proceso, la deficiencia del plan de compras el cual conlleva a que no se dispone con la materia prima acorde al parte diario y los ciclos de menú, por ende los constantes cambios de menú en los diferentes tiempos de comida; bodegas de almacenamiento con paredes húmedas, algunas materias primas sin el cumplimiento de rotulado de norma.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE: Teniendo en cuenta las variables evaluadas de esta categoría arrojan un nivel de cumplimiento parcial del 85% para el grupo 7, presentando un incremento de 8 puntos en comparación con el mes de Mayo. Los hallazgos representativos se describen en faltante de equipos mínimos requeridos como pelapapa, procesador de alimentos, hidrolavadora, bandeja asadora, licuadora industrial, sartén basculante, equipos deteriorados. según tabla de resultados el contratista ha mostrado algunas mejoras en su desempeño para esta categoría, ya que se han venido retirando ollas en mal estado, aunque no en su totalidad.

CONDICIONES DE PRDUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO: Para esta categoría y según resultados arrojados en la anterior grafica durante el periodo del presente informe, en los establecimientos en el grupo 7 visitados por parte del profesional de campo, obtuvo un 92% de nivel de cumplimiento, mostrando una disminución del 5% con respecto al mes anterior, dentro de las mejoras sean evidenciado la puesta de lavamanos nuevos con la dotación de higiene personal, Bodegas organizadas, se aclara que estos avances no son para todos los establecimientos. Los hallazgos que aún siguen persistentes en cuanto a las variables de esta categoría

consisten en la desviación es la temperatura en producto terminado debido a que se han evidenciado fuera de los rangos establecidos tanto para alimentos frío y alimentos calientes(proteínas).

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL: Lo referente a esta categoría presenta un valor porcentual del 86% de nivel de cumplimiento para el presente periodo de análisis, lo que muestra una disminución en el desempeño, presentando intercambios continuos de componentes no autorizados frente a la minuta establecida en estos se incluye postres, no se evidencia cumplimiento total a la rotación del ciclo de menús de acuerdo a la minuta patrón.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS Frente a este aspecto se presenta un nivel de cumplimiento del 93% para el grupo 7, mostrando un aumento de 3 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. En general se evidencia un buen comportamiento para esta categoría, más, sin embargo, se presentaron manipuladores que no cuentan con la marcación de la dotación como la establece la OTM, otro de los aspectos es el no cumplimiento en la frecuencia establecida de visitas por parte de la nutricionista este para el caso de ERON LA MESA y ERON PONAL FACATATIVA. Según el Anexo # 9 no se cuenta con 15 manipuladores y 1 auxiliar de procesos en ERON LA MODELO.

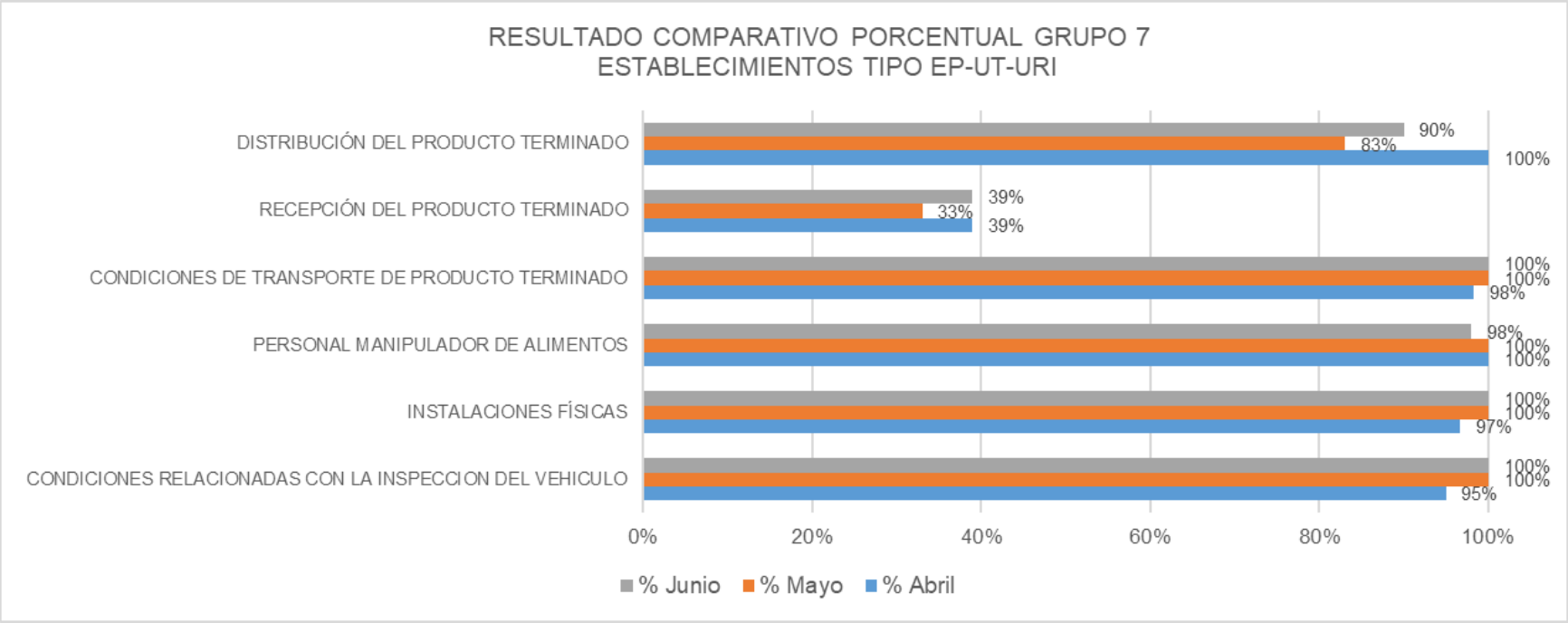
CONDICIONES DE SANEAMIENTO: Las variables evaluadas de esta categoría arrojan un nivel de cumplimiento del 93%, se evidencia una disminución de 4 puntos porcentual con respecto al mes anterior ,el cual ha venido mejorando su comportamiento en cuanto a cumplimiento en esta variable para el grupo 7, ya que sigue siendo una de las de mejores en desempeño, los procesos de limpieza y desinfección han los hallazgos que aún persisten que el programa no está articulado por el PIGA, ya que se evidencian bolsas de residuos con del mismo color, no se realiza clasificación de residuos, otro de los aspectos reiterativos que no se está usando las tirillas en los desinfectantes que garanticen su concentración. El sistema de desagüe se evidencia con empozamiento de agua, potenciando inadecuada limpieza y desinfección este para el caso de ERON UBATE

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS: Esta variable presenta un buen desempeño por parte del operador, obteniendo un valor de nivel de cumplimiento del 94%, que comparado con el mes anterior muestra un aumento significativo de 36 puntos porcentuales. Comportamiento en general de cumplimiento con los aspectos de esta categoría El hallazgo evidenciado consiste en que el vehículo que transporta las raciones en el ERON CPMS BOGOTA LA MODELO, desde el rancho hacia los patios en los puntos de distribución, no dispone de control de temperatura, no cuenta con un sistema de refrigeración para los alimentos fríos, ni una mampara de separación de ambientes para los calientes y los fríos, el transporte de alimentos hacia patios se realiza de manera conjunta entre alimentos calientes y fríos, sin separación, lo que no garantiza el mantenimiento de temperaturas. En este establecimiento se lleva en fondos hasta los puntos de distribución.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: Esta variable presenta buen comportamiento, los datos arrojan un nivel de cumplimiento del 94% para el grupo 7 en el presente periodo con un aumento de 4 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Se evidencian aspectos como la falta de mantenimiento correctivo en algunos equipos como hornos comby, refrigeradores entre otros, almacenamiento de contramuestras con gramaje inadecuado y sin rotulo. Para el caso de ERON LETICIA no se evidencian resultados microbiológicos acorde a las frecuencias establecidas y la falta de mantenimientos correctivos de equipos e infraestructura

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Esta categoría presenta un porcentaje de cumplimiento del 78% para el presente informe, evidenciando una disminución de 3 puntos porcentual, en los hallazgos reiterativos se observa que no se cuenta con campanas extractoras, para ERON PONAL FACATATIVA no se cuenta con extintor tipo k, ni extractores suficientes, para el servicio de alimentación, el cual se ve afectada la circulación adecuada de aire en estas áreas

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 07, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




Para el corte del presente informe con base a la representación de la gráfica de los datos obtenidos en la recopilación de la información de las variables evaluadas durante las verificaciones en campo por parte de esta interventoría, presenta en promedio un valor global porcentual para el grupo de 88% de cumplimiento parcial para el Grupo 7, operado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 bajo el Contrato 367-2021, en cuanto lo relacionado con el servicio de alimentación en EP, URI y UT, decreciendo su desempeño en 2 puntos porcentuales frente a los resultados del mes anterior. En este grupo 7 se encuentran 14 establecimientos de este tipo, de los cuales 13 son estaciones de policía y 1 es una unidad táctica

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INPECCION DEL VEHICULO: Esta categoría presenta un desempeño adecuado Se ha encontrado cumplimiento completo en lo que respecta a las verificaciones de las variables del capítulo de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, obteniendo un 100% de cumplimiento, no se han presentado hallazgos relevantes frente a las obligaciones contractuales en esta categoría.

INSTALACIONES FISICAS: Se ha encontrado cumplimiento completo en lo que respecta a las verificaciones de las variables del capítulo de instalaciones físicas, obteniendo un 100% de cumplimiento, no se han presentado hallazgos relevantes frente a las obligaciones contractuales en esta categoría.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Se ha encontrado cumplimiento completo en lo que respecta a las verificaciones de las variables del capítulo de personal manipulador, obteniendo un 100% de cumplimiento, no se han presentado hallazgos relevantes frente a las obligaciones contractuales en esta categoría.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO: Se ha encontrado cumplimiento completo en lo que respecta a las verificaciones de las variables del capítulo de personal manipulador, obteniendo un 100% de cumplimiento, no se han presentado hallazgos relevantes frente a las obligaciones contractuales en esta categoría.

RECEPCION DE PRODUCTO TERMINADO. La categoría presenta un porcentaje de cumplimiento deficiente del 39% para el grupo 7 que comparado con el mes anterior muestra un aumento de 6 puntos porcentuales, mostrando una tendencia negativa continua. Este bajo desempeño de la categoría representa la mayoría de los hallazgos evidenciados en las visitas durante las verificaciones realizadas por los profesionales de campo a las estaciones de Policía. Continúan los hallazgos de manera reiterativa como los son; desviaciones de temperatura segura de alimentos calientes y fríos fuera del rango requerido, en lo que respecta a intercambios de menú no autorizados es otro de los aspectos constantes en esta categoría, desviaciones de gramajes en algunos de los alimentos que componen la ración, en los cuales resaltan la proteína y tubérculo en los diferentes tiempos de comida verificados, no entrega de la totalidad de los componentes según menú como ensaladas, hallazgos en cuanto a la calidad organoléptica de los alimentos servidos; además persiste la situación de no publicación de la minuta.

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO TERMINADO: Frente a este aspecto se presenta un nivel de cumplimiento del 90% para el grupo 7, mostrando un aumento de 7 puntos porcentuales con respecto al mes anterior. Mostrando un buen comportamiento para este mes, uno de los hallazgos son las variaciones de gramajes en los diferentes componentes de la ración.

### 1.1.17 GRUPO 8

#### 1.1.17.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSACS ACACIAS ALA C | 2022/05/22 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89% | 1 mes | Ninguna |
| CAMISACS ACACIAS – RANCHO ALCARAVAN | 2021/08/04 | FAVORABLE | 88 % | 10 meses | Ninguna |
| CAMISACS ACACIAS – RANCHO COLA DE PATO | 2021/08/03 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87 % | 10 meses | Ninguna |
| EPMSC GRANADA | 2019/08/13 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 86,5 % | 34 meses | No se evidencia gestión para una nueva visita sanitaria, en el establecimiento. |
| ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO | 2022/03/02 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87,5 % | 3 meses | Ninguna |
| CPAMS EJEYO | 2022/09/23 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 86 % | 8 meses | Ninguna |
| EPMSC VILLAVICENCIO | 2022/01/05 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 73 % | 5 meses | Ninguna |
| EC YOPAL | 2022/03/16 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 78,5 % | 3 meses | Ninguna |

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a junio de 2022, se registra la información pertinente a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, al operador SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, correspondiente al Grupo No. 8 de la Regional Central, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

Es así, que se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, Erones; por lo cual, en la siguiente tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento y concepto por parte de la DTS, encargada de tal visita sanitaria.

La Interventoría evidencia que el operador presenta un desempeño de cumplimiento parcial, en cuanto a este aspecto de seguimiento; toda vez que, de los 7 establecimientos visitados, no cuenta con la gestión pertinente en el EPMSC GRANADA, la última visita realizada

por la entidad sanitaria se realizó en agosto de 2019; por lo cual, es un claro incumplimiento del operador frente a lo establecido en la OTM, con respecto a la gestión de renovación anual del concepto sanitario en los establecimientos a su cargo, mediante el contrato suscrito ante la entidad.

Con respecto al establecimiento **EPMSC GRANADA,** se conoció por parte de la secretaría de salud, que debido a 2 casos confirmados de Varicela, se ha establecido un aislamiento o cuarentena por 40 días, siempre y cuando no se continúen evidenciando más contagios; de lo contrario, la cuarentena se prolongará; por lo anterior, teniendo en cuenta que, el rancho está ubicado en medio de un patio, consideran que todo visitante es un vector y no es factible realizar monitoreo a la alimentación por parte de la Interventoría.

#### 1.1.17.2 Cumplimiento de horarios

La Interventoría en el marco de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza verificación permanente de la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo No. 20. Oferta técnica mínima; en este sentido, el operador deberá garantizar que la distribución deba hacerse en condiciones que se evite la contaminación del alimento, garantizando su inocuidad y el horario de entrega, en los tiempos establecidos para entrega a la PPL, así como la temperatura de servido. Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de la entrega de alimentación extramural a la PPL recluida en las estaciones de Policía y Unidades Tácticas, los horarios de entrega de cada tiempo de comida no deberán exceder de una hora posterior a los horarios de entrega establecidos para el caso que dicho suministro sea realizado desde el ERON, en los casos que se realice desde planta externa lo anterior no aplica. Así las cosas, durante una visita de inspección y seguimiento, la Interventoría realiza verificación de dos tiempos de comida diferentes, supeditado a la logística de preparación y distribución de los alimentos a la PPL. A continuación, se presenta detalle de los resultados de las verificaciones de horarios den entrega de la alimentación, durante el periodo evaluado del presente informe.

Para el mes de junio de 2022, en el Grupo 8, la Interventoría efectúa seguimiento e inspección al cumplimiento de este aspecto, en las visitas de verificación en nueve (9) establecimientos tipo Eron y cinco (5) establecimientos tipo EP, los cuales se relacionan detallando lo evidenciado en cada tiempo de comida, en virtud de lo contemplado en la OTM

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| CPMSPDA PAZ ARIPORO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC VILLAVICENCIO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| CAMISACS ACACIAS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| CPMSACS ACACIAS | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 1 | 6 | 83% | 6 | 2 | 8 | 75% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| EPMSC GRANADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ACACIAS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EC YOPAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA YOPAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EJEYO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSCACOM 2 | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **2** | **0** | **2** | **100%** | **20** | **1** | **21** | **95%** | **15** | **2** | **17** | **88%** | **9** | **0** | **9** | **100%** |

Nota: convención: NA. Tiempo de comida no verificado durante la visita de inspección y seguimiento.

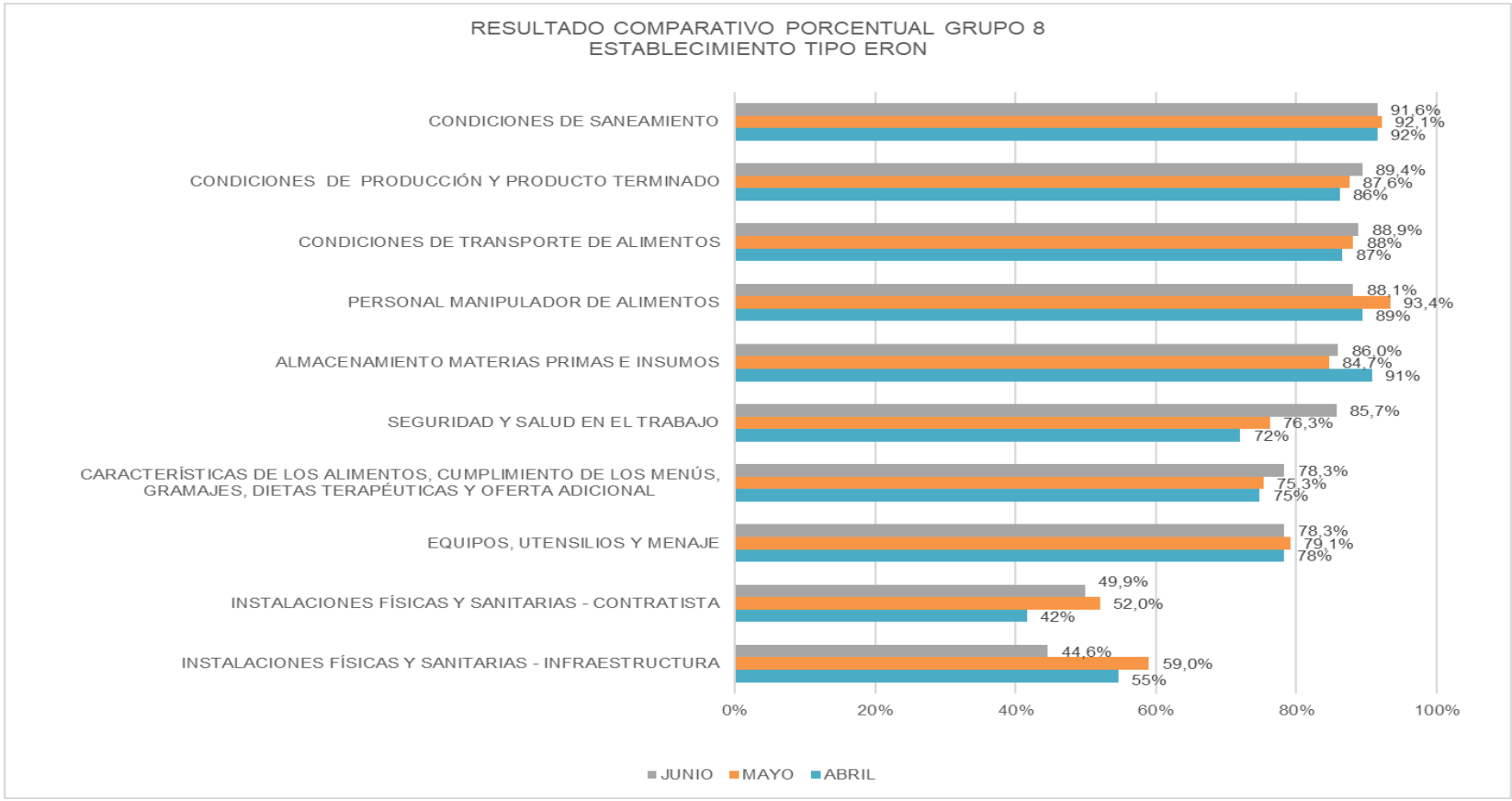
De los datos consignados en la anterior tabla, es del caso indicar que se verificaron un total de 49 tiempos de comida en establecimientos tipo Eron y cinco tiempos de comida en establecimientos EP; de este modo, se evidencia cumplimiento total de los tiempos de comida desayuno, refrigerio nocturno y cena, obteniendo un porcentaje de desempeño equivalente al 100%, toda vez que, el operador garantiza la entrega en el horario estipulado en las visitas realizadas durante el mes de junio de 2022.

No obstante, en cuanto al tiempo de comida almuerzo, se evidencia un cumplimiento del 95%, debido a que se presenta demoras evidenciadas en 1 de 5 visitas en el CPMSACS ACACIAS; así mismo, con respecto al tiempo de comida cena, se presenta desempeño del 88%, debido a que debido a que se presenta demoras evidenciadas en 2 de 8 visitas en el CPMSACS ACACIAS, es del caso indicar que en este establecimiento, las demoras en la distribución de la preparación, se resiste a recibir intercambios en la programación contemplada en el ciclo de menú y retrasos en el aprovisionamiento de las materias primas; por lo cual, el operador, debe mediar para

que, de forma paulatina reciban en los diferentes patios del recinto carcelario; con lo cual, es preciso indicar que el operador garantiza parcialmente la entrega de la alimentación en el horario estipulado, en virtud de lo contemplado en la OTM, durante el mes de junio de 2022.

1.1.17.3 valuación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 08, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador con respecto a los establecimientos visitados durante el mes de junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 10 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada.

Para el periodo del presente informe, el operador obtiene un porcentaje de desempeño promedio del 78,1%, registrando un leve descenso del 0.7% con respecto al mes de mayo de 2022. Es importante aclarar que el operador, con respecto al mes de mayo de 2022, el desempeño obtenido en 8 de 9 establecimientos, presentaron descenso en el porcentaje de cumplimiento en el periodo del presente informe; tan solo el ERON EPMSC GRANADA, presenta un incremento del 1%.

Sin embargo, de forma general la categoría que presenta mayor desempeño en comparación con el mes de mayo, es CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, 85.7%, con un incremento porcentual de 9,5%, obtenido en el mes anterior; por otro lado, el menor desempeño en el mes de junio, se presenta en la categoría de EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE 44.6%, presentando una disminución representada en un 14.4%; con respecto al mes de mayo de 2022.

A continuación, se detalla de forma general, el desempeño del Grupo, en cada categoría evaluada, en el periodo del presente Informe.

**Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista:** La Interventoría realiza verificación de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos y los documentos que hagan sus veces, que son de responsabilidad del operador.

Durante las verificaciones realizadas en el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 49,9%; es así que se evidencia un descenso del 2.1%, en los aspectos evaluados, que hacen parte de esta categoría, con respecto al mes anterior de mayo de 2022. Los establecimientos que presentaron un mayor puntaje son, CPAMS EJEYO obtuvo un cumplimiento del 81% y el ERON EC YOPAL obtuvo un cumplimiento del 72%, registrando una disminución en su desempeño equivalente al 14%,

Por otro lado, se aprecia que los establecimientos con menor porcentaje de cumplimiento son: ERON CAMISACS ACACIAS (32%), ERON CPMSACS ACACIAS (32%), ERON EPMSC GRANADA (32%), ERON EPMSC VILLAVICENCIO (43%) y ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO; los cuales presentaron desviaciones de cumplimiento, con respecto a lo evaluado, principalmente los siguientes hallazgos: Se observan los pisos agrietados y que no cuentan con la inclinación adecuada, generando empozamiento de agua, con lo cual, no se facilita la limpieza de los mismos. Se evidencia contraflujo en la producción, lo cual puede generar riesgo de contaminación. Se evidencian lámparas sin protección; al igual que tomacorrientes. No se evidencian medidores del servicio de agua y gas. Se evidencia falta de protección de sifones y tuberías en el área de producción; Se evidencian residuos de alimentos en pisos y paredes. Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura.

Se evidencia que los mesones, se encuentran agrietados. Se evidencian techos con evidente deterioro y desgaste superficial. Se evidencia que las uniones entre pared y piso, no permiten un mantenimiento adecuado. Se evidencian ventanas y rejillas en el área de producción, sin protección. Así también faltantes de elementos para la higiene; lavamanos de accionamiento manual; Se evidencia desgaste superficial de los techos en la planta de producción.; además, se evidencia presencia de óxido en campana extractora; se han realizado los respectivos requerimientos al operador, quien no realiza acciones contundentes de mejora.

**Almacenamiento de materias primas e insumos:** En este aspecto la Interventoría verifica tanto la cantidad como la calidad (fechas de vencimiento, características organolépticas, registro de temperaturas de ingreso, rotulado y etiquetado entre otros aspectos) de los

insumos alimentarios con los que cuenta el operador, para la preparación y suministro de alimentación a la PPL, entre otros aspectos que hacen parte de lo contemplado en los documentos contractuales, que son de obligatorio cumplimiento por parte del operador.

Durante las verificaciones realizadas en el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 78.3%; es así que se evidencia una disminución del 0,8%, en los aspectos evaluados, que hacen parte de esta categoría, con respecto al mes anterior de mayo de 2022.
En el periodo del presente Informe, los establecimientos que presentaron un porcentaje superior al 90%, corresponden a: ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO 91%, ERON EC YOPAL 97%, CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) 100%, CPAMS EJEYO 100%; con lo cual se evidencia que el operador instaura acciones de mejora.
Así mismo, los establecimientos que presentaron un menor puntaje durante el periodo del presente informe son, ERON CAMISACS ACACIAS, 39% (58% en mayo), ERON CPMSACS ACACIAS, 49% (54% en mayo), con lo cual se evidencia que ambos establecimientos disminuyen su porcentaje de desempeño con respecto al mes anterior; en este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se deben principalmente a que de forma repetitiva no se cumple con las condiciones requeridas por cada producto (temperatura óptimas de almacenamiento); no se evidencian distancias perimetrales entre alimentos, con lo cual no se evita la contaminación cruzada; los recipientes utilizados para almacenar las materias primas, se observan en inadecuadas condiciones de higiene; materia prima fraccionada, que no se encuentra identificada con el nombre del proveedor, fecha de empaque y fecha de vencimiento; así mismo, no se cumple con el plan de compras de acuerdo con el promedio del parte diario y de acuerdo a las cantidades establecidas en la minuta patrón; incumplimientos frente a la normativa sanitaria vigente y documentos contractuales; de igual forma, de manera particular, se observan aditivos (colorante extra), utilizados para las preparaciones, que no se encuentran incluidos en la minuta patrón, en el CPMSACS ACACIAS; así mismo, se evidencia que el contratista no cumple con el 34% ofertado en compras locales, toda vez que incide de manera directa en el aprovisionamiento de las materias primas para la producción diaria.

**Equipos, utensilios y menaje:** La Interventoría verifica que los operadores cumplan con los equipos y menaje establecidos en el Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los documentos que hagan sus veces; así como el estado de los mismos.

Durante el periodo evaluado, del mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 44,6%; no obstante, se presenta una disminución importante, en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 14,4%, con respecto al mes de mayo del año en curso. Los establecimientos que presentaron un puntaje inferior al 50% son, ERON CAMISACS ACACIAS, 21% (29% en mayo), ERON CPMSACS ACACIAS, 34% (49% en mayo), y ERON EPMSC VILLAVICENCIO, 43% (43% en mayo); CPAMS EJEYO, 43%, (71% en mayo); ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO 43%, (71% en mayo); ERON EPMSC GRANADA, 57% (64% en mayo).

Así las cosas, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se deben principalmente a: como mayor aspecto relevante y reincidente, se observa incumplimiento en cuanto a que los servicios de los establecimientos visitados, no cuentan con los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima (OTM) para el proceso de producción en el servicio de Alimentación; falta mantenimiento a los carros transportadores internos, se evidencia presencia de óxido en campana extractora y se evidencian mesones poco resistentes y con evidente deterioro; de igual forma, presencia de óxido en vehículos utilizados para el transporte interno de alimentos; Se evidencia mesones poco resistentes y con evidente deterioro; así también, se evidencian canastillas con presencia de suciedad, lo cual puede generar riesgo de contaminación; a pesar de ser hallazgos recurrentes, el operador, no presenta acciones contundentes de mejora, las cuales han sido requeridas con la frecuencia semanal establecida.

**Condiciones de producción y producto terminado:** La interventoría verifica que los procesos de pre-alistamiento y preparación se realicen aplicando buenas prácticas de manufactura, así como las temperaturas de preparación y distribución, entre otras condiciones como el uso de utensilios estandarizados, el cumplimiento de la rotulación de las fiambreras para dietas terapéuticas, y el protocolo de las contra muestras de alimentos.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 78,3%, lo cual representa un incremento del 3%, con respecto al mes anterior. No obstante, en el periodo del presente informe, los establecimientos con mejor desempeño y cumplimiento de las obligaciones, en razón a que su desempeño es superior al 90% son: CRM CPMSCACOM 2 (100%), CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), 100%, ERON EC YOPAL 96% y CPAMS EJEYO 91%. No obstante, los establecimientos que presentaron un menor puntaje corresponden a: ERON CAMISACS ACACIAS, 58%, (57% en mayo); ERON CPMSACS ACACIAS, 45%, (52% en mayo) y ERON EPMSC GRANADA, 58% (62% en mayo); en este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se deben principalmente a que: Se evidencian inadecuadas condiciones de prealistamiento de materia prima, inadecuada aplicación de BPM; se evidencia de manera predominante incumplimientos en el control de la variable temperatura, en donde la requerida es 4°C +/-2ºC y a un valor mayor a 60°C, para las preparaciones calientes; así mismo, al no disponer de medios formatos básicos para el registro de T°, menú realizado, control de gramaje, sensorial, etc., no se tiene control de las variables; Se evidencia que las fiambreras que contienen las dietas terapéuticas no están debidamente identificadas; además, no presentan la información del nombre del interno, numero de patio, tipo de ración terapéutica; así como, la descripción de la dieta, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la OTM; de igual forma, no se lleva registro de calibración de equipos con su respectivo rango de tolerancia, de acuerdo a lo establecido en la OTM; Se evidencia que no se conservan contramuestras en los componentes proteicos y otras preparaciones de dietas, según lo establecido en la OTM.

**Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional:** La Interventoría realiza verificación del gramaje y volumetría de los alimentos servidos a suministrar a la PPL, con el fin de establecer el cumplimiento o no de las cantidades determinadas en el análisis Nutricional y la Minuta Patrón; de igual forma, se realiza la verificación de la temperatura de servido de las preparaciones frías y calientes, las características organolépticas del menú suministrado, cumplimiento

al suministro del Refrigerio establecido de acuerdo al tiempo de salida de la PPL, mediante lo consignado en el Formato Diario de Entrega de Refrigerios; de igual forma, la interventoría deberá realizar seguimiento a los cambios parciales y totales del menú aprobados por la USPEC, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Oferta Técnica Mínima; adicionalmente se verifica el suministro de las Dietas Terapéuticas.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 89,4%; del mismo modo, presenta un descenso en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 1,8%, con respecto al mes de mayo del año en curso; por otra parte, los establecimientos que presentaron un desempeño por encima del 90%, corresponden a: CRM CPMSCACOM 2, 100%; ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO, 100%; CPAMS EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA), 100%; CPAMS EJEYO, 100%, ERON EPMSC VILLAVICENCIO, 94% y ERON EC YOPAL, 90.

En contraparte de lo anterior, el establecimiento que presenta un menor puntaje es, ERON CPMSACS ACACIAS, 64% (62% en el mes de mayo); dado que, se evidencia que las deviaciones de incumplimiento se presentan por desviaciones en las porciones de servido, con respecto al gramaje de componentes; no se cuenta con soporte de entrega de menús especiales; sucesivos intercambios no autorizados, en los tiempos de comida almuerzo y cena, generando inconformidades en la PPL y resistencia para recibir los cambios presentados en la minuta; de igual forma, se evidencia que el número de intercambios evidenciados durante el servicio, superan la cantidad de cambios permitida por día; además que no se evidencia registro y control diario de entregas de dietas a los PPL.

**Personal manipulador de alimentos:** La interventoría verifica que los contratistas y operadores cumplan con el personal y perfil ofertado, en cuanto a tiempo de dedicación, según la aprobación realizada por la USPEC a este personal; así mismo, se verifica que el personal cumpla con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, uso de la dotación, hábitos de higiene personal, certificados médicos y capacitación continua; así mismo, debe cumplir durante toda la ejecución de la Operación del servicio de alimentación, con la obligación establecida en el Capítulo tercero artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con los visitantes que ingresan al área de manipulación y preparación de alimentos (asepsia y control de contaminación).

En concordancia con lo expuesto, durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 86%, (85%, alcanzado en mayo); no obstante, se presenta un incremento en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 1%, con respecto al mes de mayo del año en curso, debido a que el operador carece de medidas correctivas que ayuden a mitigar los hallazgos asociados a incumplimientos de la normatividad sanitaria vigente. El establecimiento que presenta un menor puntaje es, ERON CAMISACS ACACIAS 67% (57% en mayo), en este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas efectuadas, se deben principalmente a que: Durante visita se evidencia que de acuerdo al personal ofertado, tiempo dedicado y perfil según lo establecido en la oferta técnica mínima (OTM), no se cuenta con un jefe de cocina; ingeniero de alimentos y al final del mes de junio, no s e cuenta con Nutricionistas; Se permite el ingreso a personal sin la debida dotación, incumpliendo con la resolución 2674 /2013; Se evidencian manipuladores, que no utilizan zapatos adecuados y delantal, debido a que no les han realizado la respectiva entrega; en general, se presentan deficiencias en buenas prácticas higiénicas, incumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

**Condiciones de Saneamiento: L**a Interventoría verifica que el operador cumpla con las condiciones de limpieza y desinfección, de abastecimiento de agua potable, manejo y disposición de residuos y control de plagas; de acuerdo a lo contemplado en resolución 2674 /2013.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 91.6%, (92% en mayo); presentando un decaimiento en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 0.5%, con respecto al mes de mayo del año en curso. Los establecimientos visitados, al igual que el mes anterior, presentaron en general un porcentaje de cumplimiento superior al 80%, con respecto a la normatividad sanitaria vigente; sin embargo, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se deben principalmente a que: Se evidencia insumos utilizados para limpieza y desinfección, no se encuentran rotulados; no se garantiza la limpieza y desinfección de las áreas y de equipos con que cuenta el servicio de alimentación; No se cuenta con recipientes suficientes identificados para la recolección de residuos y evacuación de los mismos, provenientes del área de producción y equipos con deficientes condiciones de limpieza.

**Condiciones de transporte de alimentos: L**a Interventoría verifica que las condiciones de transporte y distribución de alimentos realizado por los operadores, estén acorde con lo establecido en la normatividad vigente, la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 85.7%; no obstante, se presenta un incremento en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 9.5%, con respecto al mes de mayo del año en curso. Es importante destacar la mejora en el desempeño del ERON CAMISACS ACACIAS, 83%, el cual comparado con el mes de mayo (55%), presenta un incremento del 28%, debido a las acciones de mejora instauradas por el operador en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El establecimiento que presenta un menor puntaje es, ERON EPMSC VILLAVICENCIO (44%), en este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas efectuadas, se deben principalmente a que:

De manera recurrente se han presentado deficiencias debido a que los vehículos utilizados para el transporte, no se encuentra en adecuadas condiciones de higiene y no cuenta con documentación sanitaria, para el transporte de alimentos. Los componentes son transportados en recipientes (fondos) y no se conservan las temperaturas correspondientes para cada tipo de alimentos. Se evidencia que el vehículo utilizado para el transporte interno de alimentos, no cuenta con sistema de frio. Se evidencia que los alimentos son transportados en contacto directo con el piso. Los vehículos de placas XGD- 620, WEJ- 878, GSM- 237, TGT-124, OIX-096 y OIX-093; no cumplen con la legislación regulatoria para la actividad realizada de transporte y la regulación en sanitaria en cuanto a las condiciones de higiene para la operación.

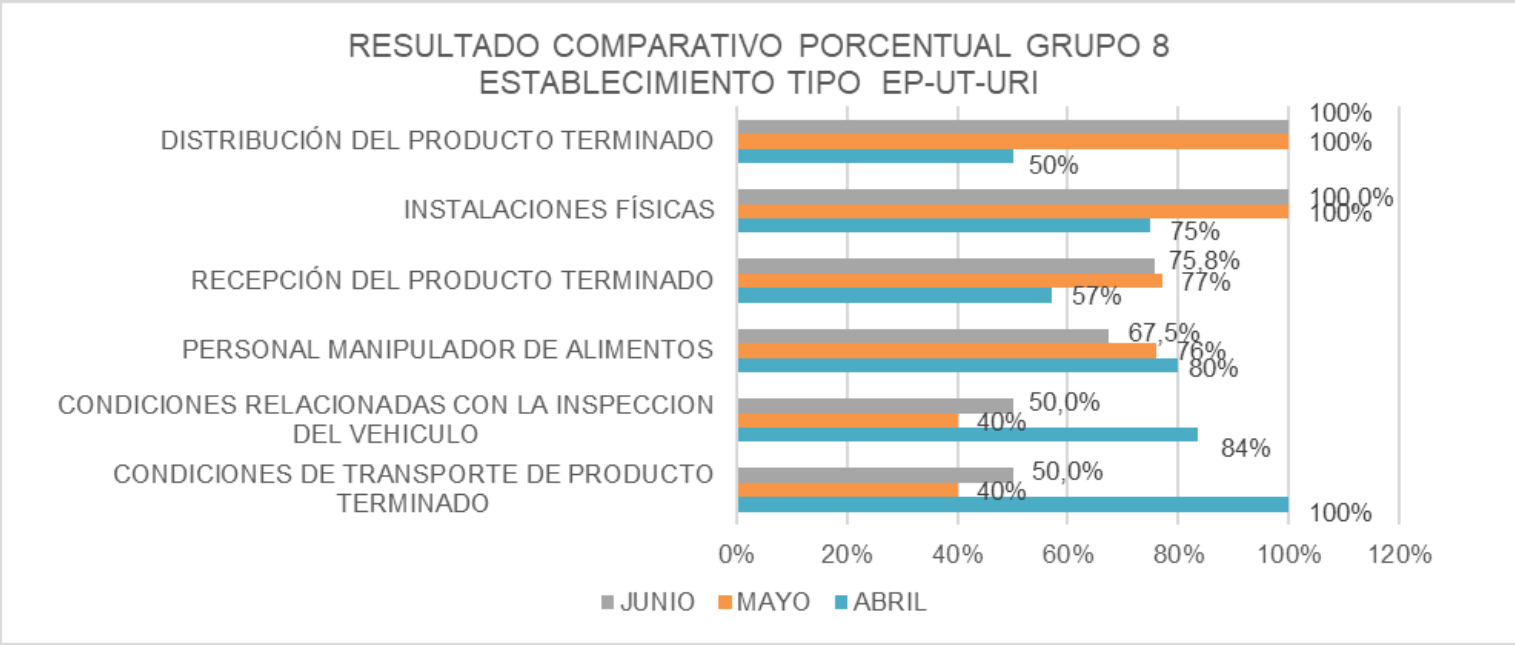
**Aseguramiento y control de la calidad:** La Interventoría verifica que la totalidad de los planes y programas requeridos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos cumplan con las características del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y se ejecuten y registren oportunamente.

Durante el mes de junio, el ítem obtiene un desempeño promedio del 88.1%, es así que se presenta un descenso en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 5.3%, con respecto al mes de mayo del año en curso. En este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se deben principalmente a: No se evidencia cronograma ni hoja de vida de equipos, además de registros de mantenimiento preventivo ni correctivo de equipos; no se evidencian resultados de análisis microbiológicos, que no cumplen con la frecuencia establecida en la OTM y de acuerdo a lo establecido en la OTM, falta mantenimiento a carros internos de distribución.

**Seguridad y salud en el trabajo:** La interventoría debe realizar la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los que hagan sus veces en los servicios de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC; de igual forma, el operador debe cumplir en la ejecución del servicio, todas las reglas de seguridad establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los ERON, CRM, UT o Estaciones de policía.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 88.9%, presentado un incremento en el porcentaje de cumplimiento, correspondiente al 2%, con respecto al mes de mayo del año en curso. Los establecimientos que presentaron un menor puntaje son, ERON CAMISACS ACACIAS, 71%, (67% en mayo); en este sentido, los hallazgos más recurrentes evidenciados durante las visitas a estos establecimientos, se debe principalmente a que se evidencia presencia de óxido y deterioro en la campana extractora; hallazgos recurrentes los cuales no has sido gestionados por el operador.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 08, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes EP. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega.

A continuación, se describe lo evidenciado durante las visitas del mes de junio de 2022:

**Condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (50%):** En comparación con el mes de mayo, este aspecto presenta un incremento del desempeño, equivalente al 10%; dados las acciones de mejora implementadas por el operador, con respecto al transporte, tales como: que el vehículo transportador no cuenta con inspección sanitaria, tampoco se evidencia copia de la solicitud de la inspección sanitaria a la entidad territorial certificada; y que no se cuenta con vehículo para transportar las raciones en la EP DE

PAZ DE ARIPORO. Los establecimientos que menor desempeño obtuvieron en este ítem fueron: EP ESTACION DE POLICIA ACACIAS (0%), EP ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO (0%).

**Instalaciones físicas (100%):** El operador mantiene el desempeño alcanzado durante el mes de mayo; evidenciando que da cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractualmente establecidas, durante el periodo del presente informe.

**Personal manipulador de alimentos (67.5%):** se evidencia disminución en el desempeño representada en un 8.5%, con respecto al cumplimiento de las obligaciones en el mes de mayo (76%). El establecimiento con menor porcentaje es la EP ESTACION DE POLICIA ACACIAS (20%) y la EP ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO (60%), con lo cual se evidencia que mantienen el bajo desempeño el cual se obtuvo en el mes anterior; es así que: los hallazgos más frecuentes se deben a que se evidencia que el personal manipulador (transportador), no cumple con la dotación especificada en la normatividad legal vigente; No se evidencia una adecuada aplicación de BPM por parte del personal manipulador; durante visita, no se evidencian soportes de certificado médico y certificado de manipulación de alimentos por parte del personal manipulador. El operador no presente acciones de mejora, frente a lo requerido en planes de mejora semanales.

**Condiciones de transporte de producto terminado (50%):** se evidencia disminución en el desempeño representada en un 10%, con respecto al cumplimiento de las obligaciones en el mes de mayo (40%); con lo cual se evidencia que, se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia que el medio de transporte utilizado es una motocicleta, la cual, no cumple con las condiciones establecidas en la normatividad legal vigente para transporte de alimentos, y que no se cuenta con vehículo para transportar las raciones en la EP DE PAZ DE ARIPORO. Los establecimientos que menor desempeño obtuvieron en este ítem fueron: EP ESTACION DE POLICIA ACACIAS (0%), EP ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO (0%).

**Recepción del producto terminado (75.8%):** se evidencia disminución en el desempeño representada en un 1,2%, con respecto al cumplimiento de las obligaciones en el mes de mayo (77%); es así que las desviaciones o incumplimientos que dieron lugar a este descenso son: se presentan los siguientes hallazgos: El establecimiento con menor porcentaje es la EP ESTACION DE POLICIA ACACIAS (57%), tal como se presenta en el mes de mayo, alcanzando el mismo puntaje de cumplimiento; además, los hallazgos más frecuentes se deben a que, se evidencia que la minuta patrón, no se encuentra publicada en el establecimiento; no se da cumplimiento a la minuta, debido a intercambios no autorizados; incumplimientos en gramaje sobre porción servida; y no se evidencia que la minuta patrón, no se encuentra publicada en el establecimiento.

**Distribución del producto terminado (100%):** Durante el periodo del presente informe, el operador mantiene el desempeño alcanzado durante el mes de mayo; evidenciando que da cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractualmente establecidas, durante el periodo del presente informe.

### 1.1.18 GRUPO 9

#### 1.1.18.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 2022/03/23 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 84 % | 3 meses | - |
| CPMS TUNJA | 2022/05/06 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87 % | 2 meses | - |
| CPMSCHO CHOCONTA | 2022/04/27 | FAVORABLE | 95,5 % | 3 meses | - |
| EPAMSCAS COMBITA – RANCHO BARNE | 2022/03/02 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 91 % | 3 meses | - |
| EPAMSCAS COMBITA – RANCHO ALTA | 2022/02/22 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 61.5 % | 4 meses | - |
| EPMS RAMIRIQUI | 2020/07/19 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 74,5 % | 23 meses | - |
| EPMSC DUITAMA | 2022/05/05 | FAVORABLE | 96 % | 1 mes | - |
| EPMSC SOGAMOSO | 2021/11/10 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 82.5% | 7 meses | - |
| ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 2021/09/21 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80 % | 9 meses | - |

Durante el periodo del presente informe, correspondiente al mes de junio de 2022, se registra la información pertinente a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, al operador UT NUTRIUSPEC 2022, correspondiente al Grupo No. 9 de la Regional Central, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

Es así, que se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, Erones; por lo cual, en la siguiente tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento y concepto por parte de la DTS, encargada de tal visita sanitaria

La Interventoría evidencia que el operador presenta un desempeño de no cumplimiento en cuanto a este aspecto de seguimiento; toda vez que, de las visitas realizadas a los Erones, no cuenta con la gestión pertinente en el Eron de RAMIRIQUI, el cual no dispone de un concepto sanitario vigente; por lo cual, es un claro incumplimiento del operador frente a lo establecido en la OTM, con respecto a la gestión de renovación anual del concepto sanitario en los establecimientos a su cargo, mediante el contrato suscrito ante la entidad.

Por otro lado, los establecimientos, de este grupo 9: CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, CPMSCHO CHOCONTA, EPMSC SOGAMOSO y EPAMSCAS COMBITA – RANCHO ALTA, presentan un concepto Favorable con requerimientos, en cuyo caso la DTS en la visita sanitaria realizada, solicita adecuaciones y reparaciones locativas de alta prioridad; además del cumplimiento a lo establecido en la Res. 2674 de 2013.

La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría, en espera, además, de las acciones correctivas del operador, frente a lo expuesto y requerido en planes de mejora.

#### 1.1.18.2 Cumplimiento de horarios

La Interventoría en el marco de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza verificación permanente de la distribución de los alimentos, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo No. 20. Oferta técnica mínima; en este sentido, el operador deberá garantizar que la distribución deba hacerse en condiciones que se evite la contaminación del alimento, garantizando su inocuidad y el horario de entrega, en los tiempos establecidos para entrega a la PPL, así como la temperatura de servido. Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de la entrega de alimentación extramural a la PPL recluida en las estaciones de Policía y Unidades Tácticas, los horarios de entrega de cada tiempo de comida no deberán exceder de una hora posterior a los horarios de entrega establecidos para el caso que dicho suministro sea realizado desde el ERON, en los casos que se realice desde planta externa lo anterior no aplica. Así las cosas, durante una visita de inspección y seguimiento, la Interventoría realiza verificación de dos tiempos de comida diferentes, supeditado a la logística de preparación y distribución de los alimentos a la PPL. A continuación, se presenta detalle de los resultados de las verificaciones de horarios den entrega de la alimentación, durante el periodo evaluado del presente informe.

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| AEROPUERTO | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| FISCALIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 3 | 4 | 25% | 2 | 1 | 3 | 67% | 4 | 1 | 5 | 80% |
| CPMS TUNJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSCHO CHOCONTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 1 | 2 | 50% | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMS RAMIRIQUI | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPAMSCAS COMBITA | 1 | 0 | 1 | 100% | 5 | 3 | 8 | 63% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SOGAMOSO | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC DUITAMA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BUNKER | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| URI ENGATIVA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA SIJIN | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CHAPINERO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| SUBA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| USAQUEN | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BARRIOS UNIDOS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| TEUSAQUILLO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ENGATIVA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| FONTIBON | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| MARTIRES | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| SANTA FE | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **8** | **1** | **9** | **89%** | **22** | **8** | **30** | **73%** | **11** | **3** | **14** | **79%** | **9** | **1** | **10** | **90%** |

Nota: convención: NA. Tiempo de comida no verificado durante la visita de inspección y seguimiento.

De los datos consignados en la anterior tabla, es del caso indicar que se verificaron 63 tiempos de comida, en las inspecciones durante las visitas a Erones y establecimientos EP; de este modo, se evidencia que para el tiempo de comida desayuno se presenta un 89% de cumplimiento; un 73% de cumplimiento en el tiempo de comida almuerzo; un 79% de cumplimiento en el tiempo de comida Cena y un 90% de cumplimiento en el tiempo de comida refrigerio nocturno; con lo cual, es preciso indicar que el operador garantiza parcialmente la entrega de la alimentación en el horario estipulado, en virtud de lo contemplado en la OTM, durante el mes de junio de 2022.

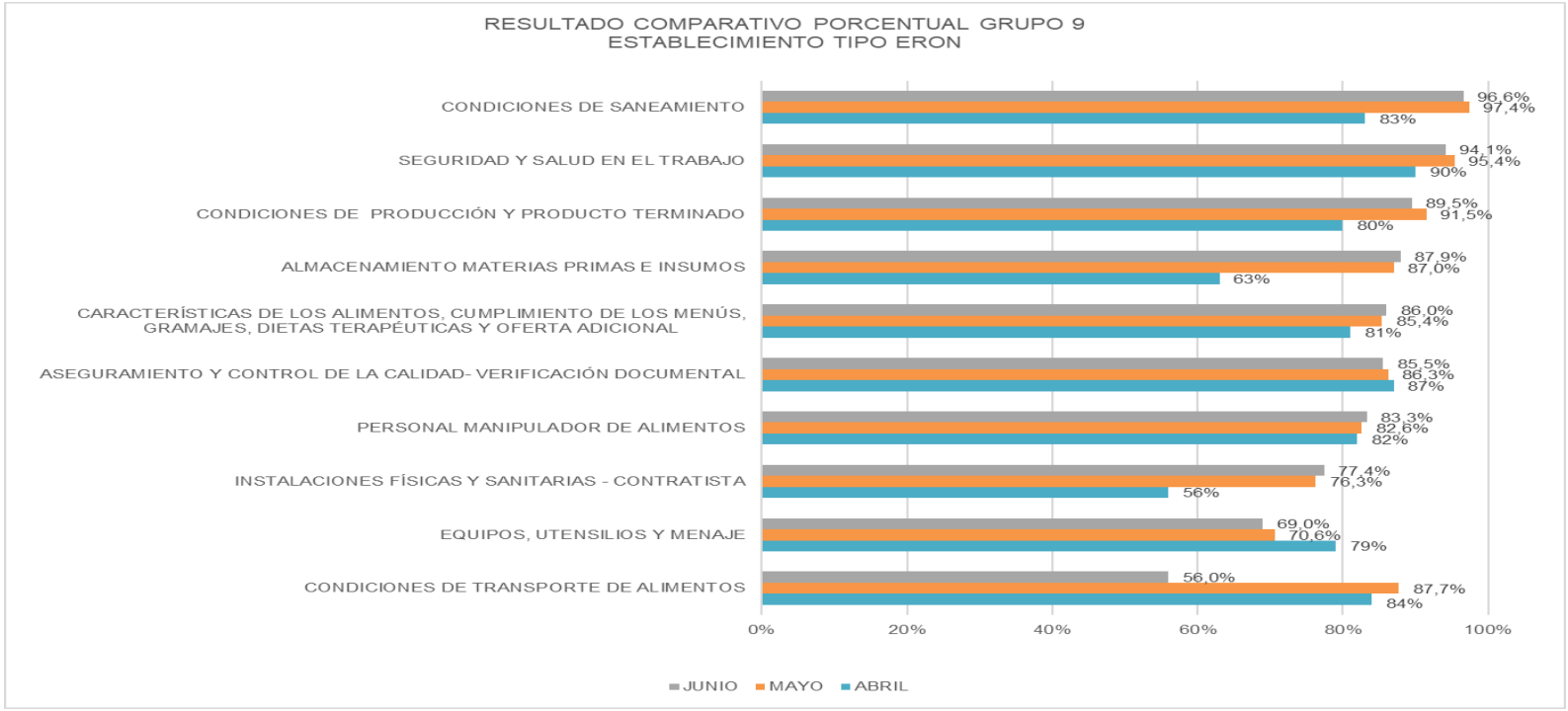
De acuerdo con el cuadro que antecede, se realizan 9 visitas de acompañamiento y verificación para el tiempo de comida desayuno, de las cuales, en el establecimiento, ERON EPMSC SOGAMOSO, se obtuvo un 0% cumplimiento, frente al aspecto evaluado en el horario del desayuno, dado que se evidencia que el operador entrega los alimentos antes de la indicada en la OTM; de igual forma, en cuanto al tiempo de comida almuerzo, se realizan un total de 30 acompañamientos, tiempo en el cual se presentan 8 incumplimientos en los siguientes establecimientos: EPAMSCAS COMBITA, 3 incumplimientos representados en un 37%; CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, 3 incumplimientos representados en un 75%; en el EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO, 1 incumplimiento representado en un 50% de desempeño; así como, en el EPMSC SOGAMOSO, 1 incumplimiento representado en un 0%; frente a lo expuesto anteriormente, en cuanto al CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, el operador sostiene que se acoge al horario estipulado por el establecimiento; no obstante, no presenta aval por parte de la entidad, en concordancia con lo contemplado en el documento contractual, con respecto a los horarios de entrega de los alimentos.

Por otro lado, se realizan 14 visitas de acompañamiento y verificación para el tiempo de comida cena, tiempo en el cual se presentan 3 incumplimientos en los siguientes establecimientos: EPAMSCAS COMBITA, 1 incumplimiento representados en un 0%;

CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, 1 incumplimiento representado en un 67%; y en el EPMSC DUITAMA, 1 incumplimiento representado en un 0% de desempeño, para este tiempo de comida; mientras que para el refrigerio nocturno, se presenta un incumplimiento en el CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, representando un desempeño del 80%, los incumplimientos presentados son reiterados en este establecimiento, afectando la precepción de calidad del servicio y en la operación e incumpliendo con lo establecido en la OTM.

1.1.18.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 09, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM



En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño del operador con respecto a los establecimientos visitados durante el mes de junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla 10 aspectos técnicos, los cuales se registran en la gráfica, antes citada.

Es del caso indicar que, durante el mes de junio de 2022, el operador alcanza un desempeño promedio del **82.5%,** disminuyendo en un 3.5%, el cumplimiento con respecto al mes de mayo del año en curso.

Durante el desarrollo del presente informe, el operador presenta una mejora sustancial en el cumplimiento de las obligaciones contractuales; es así que las categorías que mejor desempeño obtuvieron son: INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – CONTRATISTA, (77.4%), ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, (87.9%).

No obstante, el ítem que presentó un descenso del 31.7%, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales es el de CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, con un 56%, con respecto al mes anterior (87.7%); pese a esta disminución, con lo cual, se evidencia que el operador no instaura acciones de mejora requeridas, en los planes de mejora; así las cosas, se describen los aspectos más relevantes de cada categoría evaluada, durante el periodo del presente informe.

**Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista:** La Interventoría realiza verificación de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos y los documentos que hagan sus veces, que son de responsabilidad del operador.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 77,4%; es así que, presenta un aumento en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 1.2% con respecto al mes de mayo del año en curso. En este sentido, debido a las acciones de mejora instauradas por el operador, el operador presenta un mejor desempeño; no obstante, se observan las siguientes deficiencias, principalmente en el establecimiento con menor porcentaje de cumplimiento ERON EPMSC SOGAMOSO (64%); dado que de forma reiterada se presentan los siguientes hallazgos: Los pisos del área de proceso son porosos, se encuentran con grandes grietas y defectos, lo que ocasiona acumulación de residuos líquidos. Se observa borde de pared con baldosas rotas y paredes en área de pre-alistamiento con desprendimiento de pintura. Las paredes en general se encuentran en deficientes condiciones de limpieza, se observan partes altas de paredes con hollín, oscuras y con grasa. Se observan mesones en deficientes condiciones de orden y limpieza en área de pre-alistamiento. No se cuenta con sistema de ventilación lo que ocasiona excesiva condensación en el techo, presentando continuo goteo en el área de proceso, lo que puede contaminar los alimentos (materias primas y producto terminado). El lavamanos mecánico es manual, se encuentra totalmente tapado; toma corrientes en mal estado, luminarias sin funcionar.

**Almacenamiento de materias primas e insumos:** En este aspecto la Interventoría verifica tanto la cantidad como la calidad (fechas de vencimiento, características organolépticas, registro de temperaturas de ingreso, rotulado y etiquetado entre otros aspectos) de los

insumos alimentarios con los que cuenta el operador, para la preparación y suministro de alimentación a la PPL, entre otros aspectos que hacen parte de lo contemplado en los documentos contractuales, que son de obligatorio cumplimiento por parte del operador.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 87.9%; es así que, presenta un aumento en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 0.9% con respecto al mes de mayo (87%), del año en curso; a pesar de que se presentan falencias, las mismas, son gestionadas de forma eficiente, dado que los establecimientos alcanzan un porcentaje superior al 80%; no obstante, las desviaciones más recurrentes se deben a que: Se evidencian canastillas en deficientes condiciones de higiene, las cuales contienen alimentos almacenados en cuartos fríos; ausencia de rotulación de las materias primas fraccionadas; No se cumple con los distanciamientos perimetrales en bodegas, desviación permanente y sin acciones de mejora o de gestión frente a que se evidencia incumplimiento en el plan de compras, ya que, no se cuenta con aprovisionamiento de materias primas en suficiente cantidad para dar cumplimiento a la minuta, de acuerdo al menú programado; sucesivo a lo anterior, no se presenta soporte de control de entradas y salidas, mediante Kardex; se evidencia falta de rotulación de los alimentos almacenados en bodegas y en cuarto de refrigeración, en donde, se aclara que los alimentos sin rotular no ingresaron el presente día.

**Equipos, utensilios y menaje:** La Interventoría verifica que los operadores cumplan con los equipos y menaje establecidos en el Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los documentos que hagan sus veces; así como el estado de los mismos.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 69%; es así que, presenta una disminución en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 1.6% con respecto al mes de mayo (70.6%), del año en curso. Los establecimientos que presentan menor cumplimiento son: ERON CPMS TUNJA (57%), con lo cual se observa que mantiene el desempeño alcanzado en el mes anterior; las desviaciones más recurrentes se deben a que: se observa incumplimiento en cuanto a que los servicios de los establecimientos visitados, no cuentan con los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima (OTM) para el proceso de producción en el servicio de Alimentación; Se evidencia que el mesón del área de almacenamiento de fruver es en material no sanitario (granito); se evidencia en marmitas y ollas deterioradas, sin manijas; de igual manera, se evidencia equipos de frio sin manijas y un equipo de congelación con desprendimiento lateral de su tapa; carros internos de distribución en mal estado (llantas averiadas) unos dispuestos en área de equipos en desuso, por otra parte, los dos sartenes basculantes se encuentran averiados, y con presencia de óxido.

**Condiciones de producción y producto terminado:** La Interventoría verifica que los procesos de pre-alistamiento y preparación se realicen aplicando buenas prácticas de manufactura, así como las temperaturas de preparación y distribución, entre otras condiciones como el uso de utensilios estandarizados, el cumplimiento de la rotulación de las fiambreras para dietas terapéuticas, y el protocolo de las contra muestras de alimentos.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 89.5%; es así que, presenta una disminución en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 2% con respecto al mes de mayo (91.5%), del año en curso. Es del caso indicar que el operador, en los establecimientos visitados durante el periodo del presente informe, alcanza porcentajes de cumplimiento superior al 80%, a excepción del establecimiento ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, el cual obtuvo un (77%); sin embargo, las desviaciones más recurrentes se deben a que: se evidencia desviación de la temperatura de alimentos calientes y que requieren refrigeración listos para la distribución, sin cumplir con los rangos de la variable de acuerdo a la naturaleza de los alimentos; se observa que la totalidad de los recipientes de dietas no se encuentran marcados de acuerdo a lo establecido en la OTM; se evidencian contramuestras con bajo gramaje; No se presentan certificados médicos de los repartidores, así mismo, no cuentan con la vestimenta requerida.

**Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional:** La Interventoría realiza verificación del gramaje y volumetría de los alimentos servidos a suministrar a la PPL, con el fin de establecer el cumplimiento o no de las cantidades determinadas en el análisis Nutricional y la Minuta Patrón; de igual forma, se realiza la verificación de la temperatura de servido de las preparaciones frías y calientes, las características organolépticas del menú suministrado, cumplimiento al suministro del Refrigerio establecido de acuerdo al tiempo de salida de la PPL, mediante lo consignado en el Formato Diario de Entrega de Refrigerios; de igual forma, la interventoría deberá realizar seguimiento a los cambios parciales y totales del menú aprobados por la USPEC, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Oferta Técnica Mínima; adicionalmente se verifica el suministro de las Dietas Terapéuticas.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 86%; es así que, presenta un aumento en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 0.6% con respecto al mes de mayo (85.4%) del año en curso; sin embargo, con mayor incidencia se presentan falencias de cumplimiento, en el establecimiento de ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR, 77%, (67% en mayo). Las desviaciones más recurrentes se deben a: No se cumple cabalmente con el ciclo de menús debido a que se presentan más de 2 intercambios al día; se evidencia incumplimiento en los gramajes de los componentes proteicos y tubérculos; no se evidencia registro y control diario de entrega de las dietas terapéuticas del mes de marzo y abril de 2022 y no se evidencia registro de las renuncias de dietas, en el ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR.

**Personal manipulador de alimentos:** La Interventoría verifica que los contratistas y operadores cumplan con el personal y perfil ofertado, en cuanto a tiempo de dedicación, según la aprobación realizada por la USPEC a este personal; así mismo, se verifica que el personal cumpla con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, uso de la dotación, hábitos de higiene personal, certificados médicos y capacitación continua; así mismo, debe cumplir durante toda la ejecución de la Operación del servicio de alimentación, con la obligación establecida en el Capítulo tercero artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con los visitantes que ingresan al área de manipulación y preparación de alimentos (asepsia y control de contaminación).

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 83.3%; es así que, presenta un aumento en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 0.7% con respecto al mes de mayo (82.6%) del año en curso; con mayor incidencia se presentan falencias de cumplimiento, en los establecimientos de ERON EPAMSCAS COMBITA 74% (66% en mayo); es así que, las desviaciones más recurrentes se deben a que: No se suministra en el servicio ni en los sanitarios jabón de manos, por lo tanto los manipuladores no realizan el lavado de manos; se observa frecuentemente, uso inadecuado de tapabocas; no cuentan con certificados médicos los manipuladores de alimentos; se evidencia que no se presentan soportes de capacitación al personal manipulador de alimentos correspondientes al mes de abril de 2022; además, se evidencia que no se cuenta con profesional mínimo requerido, Ingeniero de alimentos; no se presentan soportes de visitas de los supervisores de calidad y mantenimiento al servicio; se evidencia personal manipulador sin guantes en área de producción y personal sin gorro y tapabocas en área de producción; se observan algunos manipuladores de alimentos con petos rotos, uso de botas negras y de ropa diferente al uniforme debido a la no entrega de dotación por parte del operador; por otra parte, se observa uso de dotación en deficientes condiciones.

**Condiciones de Saneamiento:** La Interventoría verifica que el operador cumpla con las condiciones de limpieza y desinfección, de abastecimiento de agua potable, manejo y disposición de residuos y control de plagas; de acuerdo a lo contemplado en resolución 2674 /2013.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 96.6%; es así que, presenta una disminución en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 0.8% con respecto al mes de mayo (97.4%) del año en curso; con lo cual se evidencia, que el operador instaura acciones de mejora que conllevan a la subsanación de hallazgos, en cumplimiento a la normativa sanitaria vigente. No obstante, se evidencian canecas rotas y sin identificación en el servicio; Se observa shut de residuos, sin embargo, se observa disposición de residuos a la intemperie; Se observa acumulación de residuos a la intemperie proveniente del servicio; No se observa ubicación de cebos; Se evidencia uso de agua para el servicio del tanque que se encuentran en el área caliente; Se evidencia cuatro tanques tres en el exterior del servicio sin tapa y en deterioro; Se observan canecas en el servicio rotas, en mal estado, sin tapas y sin identificación.

**Condiciones de transporte de alimentos:** La Interventoría verifica que las condiciones de transporte y distribución de alimentos realizado por los operadores, estén acorde con lo establecido en la normatividad vigente, la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 56%; es así que, presenta un descenso significativo en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 1.2% con respecto al mes de mayo del año en curso; es preciso indicar que este aspecto es posible verificarlo en 2 de 8 visitas a establecimientos; presentando el mejor desempeño en el ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR (95%); sin embargo, los hallazgos no conformes se deben a que: en el ERON EPMSC SOGAMOSO, presenta un desempeño del 17%, debido a que se observa, se evidencia carro particular transportador de arepas, el conductor refiere no contar con documentación del vehículo HDP 794, dado que es un carro particular de transporte de arepas, por tanto, no se garantiza

las temperaturas de refrigeración requeridas; así mismo, no se cuenta con control de temperatura; no presenta la leyenda "Transporte de alimentos" y además, el conductor del carro transportador de las arepas HDP 794, no presenta certificado de manipulación de alimentos, el señor Jairo Madrid; dado que, no usa la indumentaria requerida (ropa de calle) de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

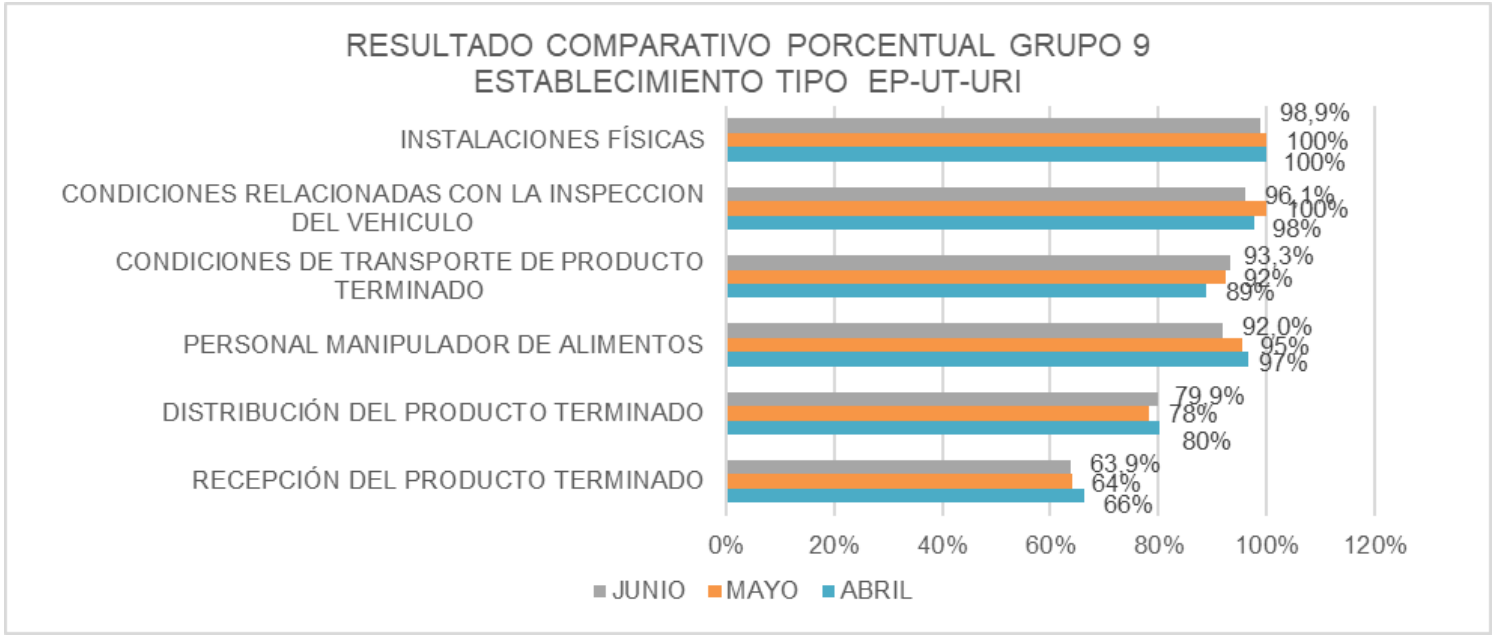
**Aseguramiento y control de la calidad:** La Interventoría verifica que la totalidad de los planes y programas requeridos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos cumplan con las características del Establecimiento Penitenciario y Carcelario y se ejecuten y registren oportunamente.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 85.5%; es así que, presenta un descenso en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 0.8% con respecto al mes de mayo (86.3%) del año en curso. Las desviaciones más recurrentes se deben a: No se presentan soportes de socialización de los planes y programas a la dirección; No se presenta registro soporte de visitas de mantenimiento preventivo; No se presentan registros de resultados microbiológicos. Laboratorio Biotrends; Se evidencia que no se cumple con el plan de contingencia debido a que no se tenía claridad por parte del operador de las acciones a realizar frente a la eventualidad del paro de actividades por parte de los rancheros, lo que ocasionó retrasos en la entrega de los alimentos. Durante la visita no se presenta soporte de publicación del menú aprobado por la USPEC; No se evidencia soportes de las calibraciones de los equipos.

**Seguridad y salud en el trabajo:** La interventoría debe realizar la verificación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la Oferta Técnica Mínima y Anexos Técnicos o los que hagan sus veces en los servicios de alimentación para la población privada de la libertad (PPL) recluida en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC; de igual forma, el operador debe cumplir en la ejecución del servicio, todas las reglas de seguridad establecidas en los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los ERON, CRM, UT o Estaciones de policía.

Durante el mes de junio de 2022, el ítem obtiene un desempeño promedio del 94.1%; es así que, presenta una disminución en el porcentaje de cumplimiento, representado en un 1.3% con respecto al mes de mayo (95.4%) del año en curso. El establecimiento de menor desempeño es el ERON EPMSC SOGAMOSO (75%), al igual que lo evidenciado en el mes anterior, con lo cual se evidencia que el operador mantiene el puntaje obtenido; a diferencia de la mayoría de centros carcelarios, los cuales lograron un 100% de cumplimiento. Las desviaciones más recurrentes se deben a: Falta en el servicio ventilación de la campana extractora; Falta sistema de ventilación en el servicio, con el fin de no afectar la salud de los trabajadores.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 09, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En cuanto a las Estaciones de Policía (EP), se verifican los requisitos sanitarios, dentro de los cuales se encuentran las condiciones higiénico sanitarias del lugar, el cumplimiento de los aspectos normativos del personal manipulador respecto a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el uso de elementos de protección personal, el control y registro de las actividades que garantizan la calidad y trazabilidad de los productos, el desempeño en cuanto al transporte y distribución de alimentos, y el recorrido de ruta de entrega a las diferentes EP. Por último, se evalúa el cumplimiento de la calidad y cantidad de los suministros, el ciclo de menús y los horarios de entrega.

A continuación, se describe lo evidenciado durante las visitas del mes de junio de 2022:

**Condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (96.1%):** El operador disminuye el porcentaje de cumplimiento con respecto al mes de mayo en un 3.9%; evidenciando que da cumplimiento parcial a las obligaciones contractualmente establecidas y a la normatividad sanitaria vigente; el establecimiento con menor desempeño es la EP TEUSAQUILLO (67%), debido a que el vehículo utilizado en el servicio, presenta el concepto higiénico sanitario vencido.

**Condiciones de transporte de producto terminado (93.3%):** El operador aumenta el porcentaje de cumplimiento con respecto al mes de mayo, en un 1%; evidenciando que da cumplimiento parcial de las obligaciones contractualmente establecidas; el establecimiento con menor desempeño es BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI", el cual obtuvo un puntaje del 0%; dado que **se** evidencia, que los alimentos preparados, son llevados por el custodio-repartidor a los PPL sin las condiciones de conservación requeridas, debido a que el operador no ha suministrado canastillas o recipientes en material sanitario para su desplazamiento, observándose uso de bolsa de tela, material no sanitario para la entrega, con lo cual no se garantiza la inocuidad de la preparación para la ppl.

**Personal manipulador de alimentos (92%):** El operador disminuye el porcentaje de cumplimiento con respecto al mes de mayo en un 3.4%%, con respecto al cumplimiento de las obligaciones en el mes de abril; los hallazgos evidenciados se presentan en el BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI", dado que no se presenta certificado médico, ni certificado de manipulación de alimentos del custodio - repartidor de los alimentos preparados (almuerzo) y se observa que el contratista no suministra dotación al manipulador de alimentos repartidor - custodio de los 4 PPL; así mismo, se evidencia que el contratista no tiene a disposición la dotación para los visitantes (bata, gorro, tapabocas)

**Instalaciones físicas (98.9%):** El operador disminuye el desempeño alcanzado durante el mes de mayo, representado en un 1.1%; evidenciando que da cumplimiento a la totalidad parcial de las obligaciones contractualmente establecidas, durante el periodo del presente informe; el establecimiento de menor desempeño es la EP ESTACI ON DE POLICIA PUENTE ARAND A SIJIN, la cual no cumple con las obligaciones contractuales, con respecto al ítem.

**Recepción del producto terminado (63.9%):** En el mes de junio de 2022, se evidencia una disminución en el desempeño representada en un 0.2%, con respecto al cumplimiento de las obligaciones en el mes de mayo; los establecimientos que obtuvieron un puntaje inferior al 50% son: EP MÁRTIRES 33%, EP SUBA 33%, BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" 43%, EP USAQUÉN 50%, y OCR URI ENGATIVÁ 50%; es así que los principales hallazgos en estos establecimientos son:

Durante la visita se evidencia que no se encuentra publicada la minuta patrón establecida, únicamente se encuentra la minuta propia del establecimiento batallón, la cual es diferente a la programada durante la visita; el operador incumple con la entrega completa de los compontes, evadiendo entrega de postre; lo anterior, en el BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI"; de igual forma, se

evidencia incumplimientos en los gramajes de las porciones servidas, de las preparaciones suministradas; así como incumplimientos en cuanto a intercambios no autorizados, de forma recurrente.

**Distribución del producto terminado (78,9%):** El operador aumenta el porcentaje de cumplimiento con respecto al mes de mayo representado en un 0.2%. Los establecimientos que presentan menor desempeño e incumplimiento de las obligaciones contractualmente establecidas, son: EP FONTIBON, EP MARTIRES, EP USAQUÉN, EP TEUSAQUILLO, los cuales presentaron un 50% de cumplimiento durante el periodo del presente informe; mientras que en la EP ESTACION DE POLICIA PUENTE ARAND A SIJIN, obtiene un 56% de desempeño. Sin embargo, se presentan prinicpalmente los siguientes hallazgos, evidenciando desviación en común tal como: que no se suministra en icopor de manera individual a cada PPL y Las dietas no se encuentran marcadas ni empacadas individualmente., de acuerdo a lo establecido en la OTM.

### 1.1.19 GRUPO 10

#### 1.1.19.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente al mes de junio de 2022, en la siguiente tabla se detalla, la información recopilada en las visitas de verificación y seguimiento, al operador, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría; es así, que se relaciona el concepto higiénico sanitario de cada establecimiento visitado; así mismo, como aspecto relevante el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento por parte de la Dirección territorial de salud, ente encargado de realizar tal visita sanitaria.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC ARMENIA | 23/06/2021 | FAVORABLE | 95,5% | 13 MESES | Ninguna |
| DE ARMENIA | 01/12/2021 | FAVORABLE | 94,5% | 7 MESES | Reforzar labor de limpieza y desinfección de lámparas. |
| EPMSC CALARCA | 21/04/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80% | 2 MESES | Ninguna |
| EPMSC MANIZALES | 17/02/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89% | 4 MESES | Ninguna |
| ERON MANIZALES | 17/03/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87,5% | 3 MESES | Ninguna |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC RIOSUCIO | 01/07/2022 | FAVORABLE | 95,5% | - | Los pisos del área de preparación no presentan media caña y los techos presentan rugosidad. |
| EPMSC SALAMINA | 09/02/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 82% | 5 MESES | Se evidencian falencias de infraestructura. |
| EPMSC PACORA | 18/05/2022 | FAVORABLE | 99% | 2 MESES | Ninguna |
| EPMSC ANSERMA | 08/04/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77% | 3 MESES | Dar cumplimiento en el menor tiempo posible a las condiciones sanitarias y minimizar los factores de riesgo |
| EPMSC PENSILVANIA | 10/05/2022 | FAVORABLE | 100% | 2 MESES | Ninguna |
| EPMSC PEREIRA | 05/05/2022 | DESFAVORABLE | - | 2 MESES | Se impone medida sanitaria de seguridad consistente en "Clausura temporal parcial del área de almacenamiento de fruver" por evidencia de plagas (cucarachas) en dicha área. |
| ERON PEREIRA | 14/03/2022 | FAVORABLE | 93,5% | 4 MES | Mejorar las condiciones de los pisos de los cuartos fríos. |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | 01/06/2022 | FAVORABLE | 97% | MENOS DE 1 MES | Supera el tiempo establecido por la OTM. |

De acuerdo a la tabla anterior y el seguimiento realizado en el mes de junio, se observa que el establecimiento ERON EPMSC PEREIRA continúa con concepto higiénico-sanitario Desfavorable, expedido por la Secretaría de Salud Pública de Pereira, debido a que se observa presencia de plagas (cucarachas) en el área de almacenamiento de Fruver, por lo cual se impone medida sanitaria de seguridad consistente en "Clausura temporal parcial del área de almacenamiento de fruver". No se ha realizado visita para el levantamiento de la medida por parte de autoridad sanitaria y tampoco se evidencia plan de mejora por parte del operador, por lo cual la Interventoría realiza seguimiento y genera el descuento respectivo establecido contractualmente.

Por otra parte, se evidencia que el establecimiento ERON EPMSC ARMENIA, cuenta con concepto higiénico-sanitario cuya vigencia supera lo establecido en la Oferta Técnica Mínima (12 meses) y el operador no cuenta con soporte de solicitud para la renovación del mismo ante la Entidad Territorial de Salud.

1.1.19.2 Cumplimiento de horarios

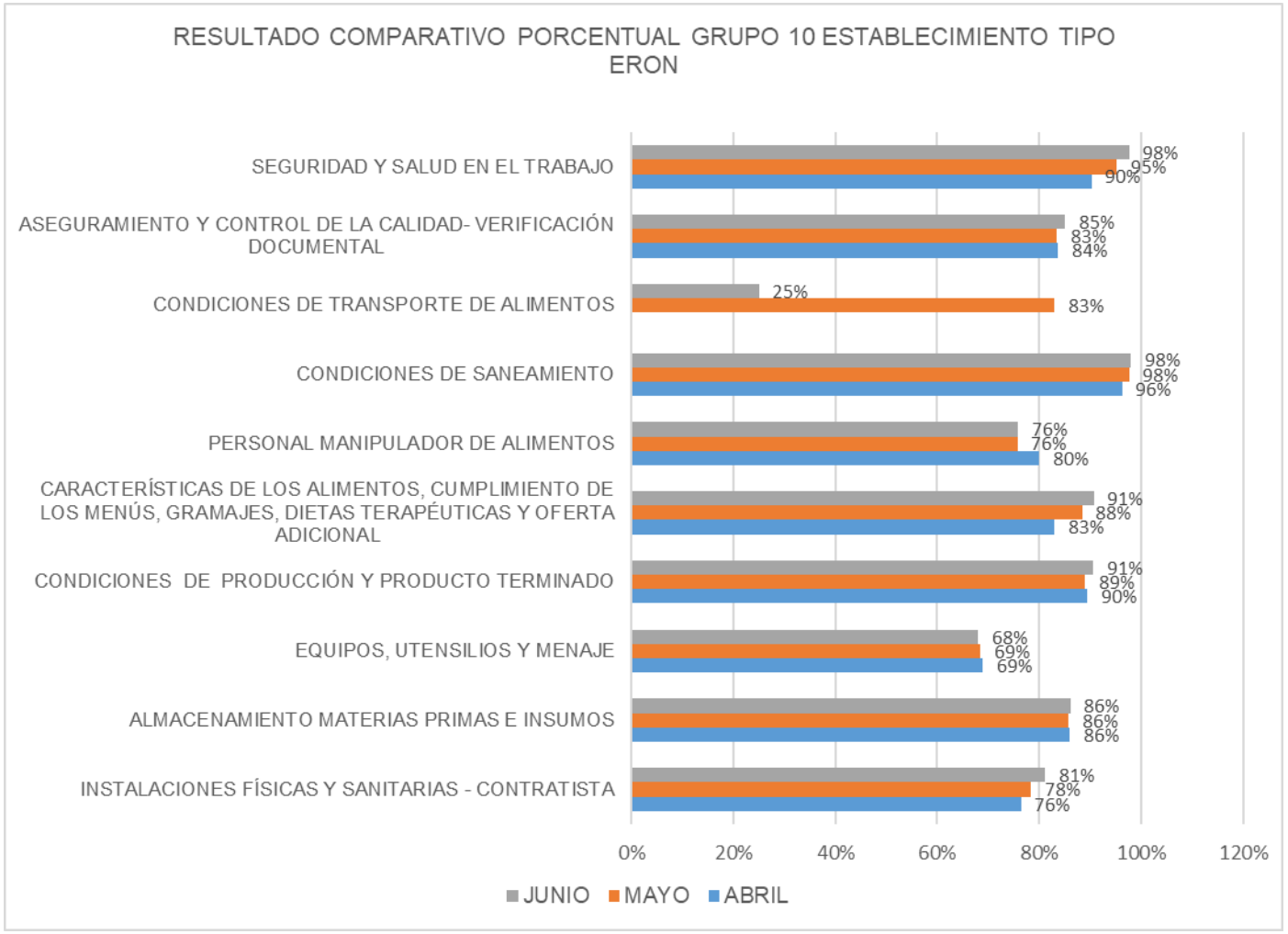
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SUPÍA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC PENSILVANIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC MANIZALES | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC ANSERMA | 1 | 0 | 1 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC RIOSUCIO | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC PACORA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SALAMINA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC ARMENIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| EPMSC PEREIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 0 | 5 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% |
| EPMSC CALARCA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| PEREIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN JOSE | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| CAI LA UNIÓN | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CUBA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA UPV | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| MANIZALES | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| DE ARMENIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA CHINCHINA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA CTI | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA) | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SIJIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PEREIRA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA VITERBO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA APIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA ANSERMA | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EL REMANSO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| **TOTAL** | **10** | **0** | **10** | **100%** | **46** | **0** | **46** | **100%** | **24** | **0** | **24** | **100%** | **27** | **0** | **27** | **100%** |

De acuerdo con los datos consignados en la tabla anterior, se logra identificar que el operador cumple a cabalidad con los horarios de entrega establecidos en la Oferta Técnica Mínima para cada tiempo de comida verificado en los Establecimientos de reclusión del Orden Nacional (ERON), Estaciones de Policía y Batallones.

1.1.19.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo10, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) pertenecientes al grupo 10 adjudicado al contratista U.T. NUTRIUSPEC 2022 durante el mes de junio, se observa incremento con

respecto al mes anterior, en el porcentaje de cumplimiento de las variables: instalaciones físicas y sanitarias correspondiente al operador, condiciones de producción y producto terminado, características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional; aseguramiento y control de la calidad – verificación documental y seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se observa que las categorías que cumplen con las variables evaluadas, teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, corresponden a: condiciones de producción y producto terminado (91%), características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (91%), superando el cumplimiento parcial obtenido en el mes de mayo; condiciones de saneamiento que se mantiene en 98% y seguridad y salud en el trabajo con 98%.

Por otra parte, la variable de condiciones de transporte de alimentos, obtuvo la calificación más baja para el mes de junio y no cumple con las condiciones establecidas con 25%, esto debido a que en el ERON PEREIRA, se evidencia vehículo de transporte de material prima, el cual no cumple con la normatividad sanitaria vigente; aunque es importante mencionar en este aspecto que en algunos establecimientos no es posible realizar la verificación de las condiciones de transporte de las materias primas, dado la logística del mismo, por lo cual dichos aspectos se califican como “no observado”.

Las demás categorías evaluadas se ubican en el rango entre 60% y 89%, lo que quiere decir que cumplen parcialmente con las obligaciones pactadas en el contrato.

A continuación, se describen las variables con mayor impacto en el desempeño del contratista por establecimiento:

Después de las condiciones de transporte de alimentos, le sigue con la calificación más baja y un punto porcentual por debajo del mes anterior, la variable de equipos, utensilios y menaje (68%), la cual se ve significativamente afectada por la falta de los equipos mínimos requeridos según la OTM en 11 de los 13 establecimientos visitados, específicamente la falta de sartén basculante, procesador de alimentos, hidro lavadora, licuadora no industrial, refrigeradores y congeladores; utensilios, mesones y menaje deteriorados y equipos deteriorados o en desuso, principalmente refrigeradores y congeladores. Los establecimientos que no cumplen con las condiciones establecidas en esta categoría, de acuerdo a los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, corresponden a: ERON DE ARMENIA, ERON EPMSC ANSERMA, ERON EPMSC ARMENIA, ERON EPMSC CALARCÁ, ERON EPMSC PEREIRA y ERON EPMSC RIOSUCIO; los cuales presentaron cumplimientos entre el 20% y el 57%.

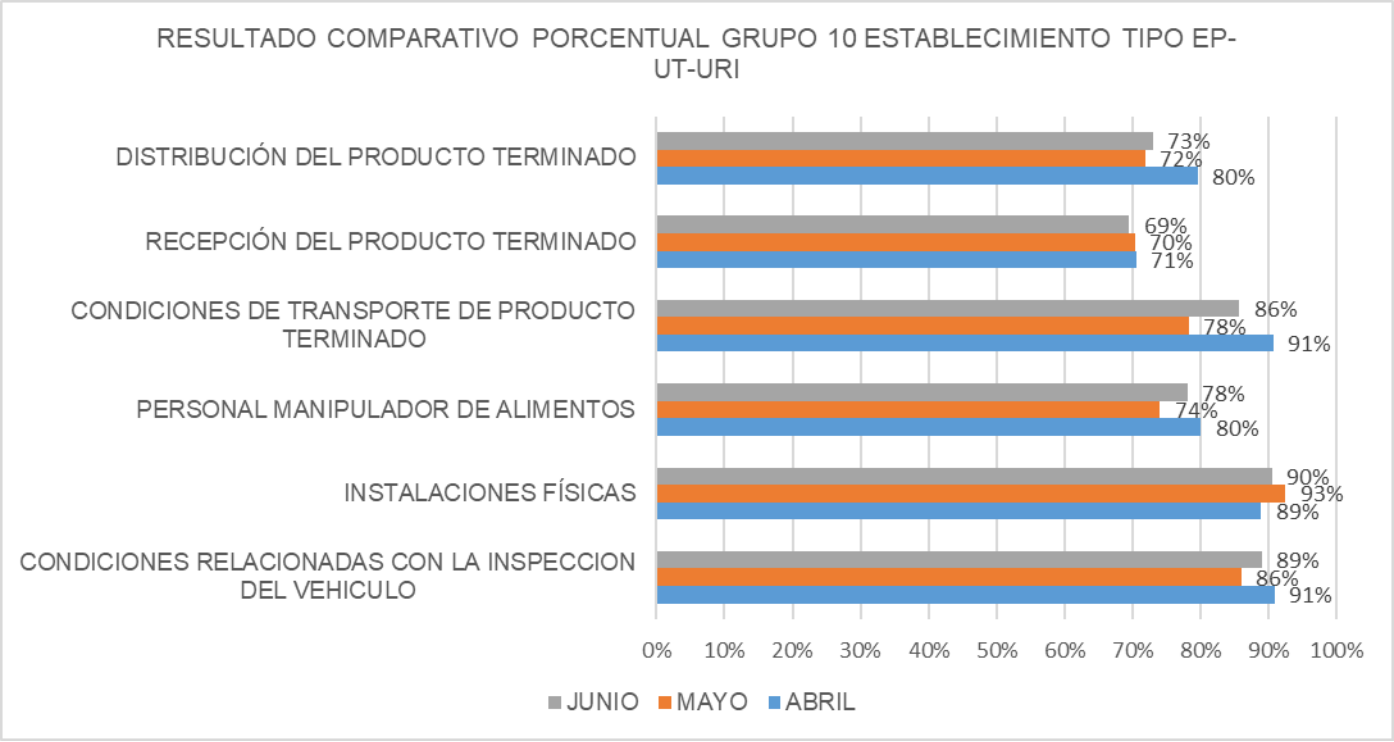
Continúa en orden ascendente la variable correspondiente al personal manipulador de alimentos, cuyo cumplimiento se mantiene parcial en 76% para el mes de junio, calificación que obedece principalmente a los incumplimientos en todos los establecimientos del grupo 10, al no contar con la totalidad del personal ofertado en la OTM y/o el perfil requerido, ni los soportes de las visitas de los profesionales del recurso humano adicional en la frecuencia establecida; así como tampoco se cuenta con los soportes de la oferta de capacitación adicional. Adicionalmente, se evidencia que en los establecimientos: EPMSC MANIZALES, EPMSC PÁCORA, EPMSC

SALAMINA, EPMSC SANTA ROSA DE CABAL y ERON MANIZALES, no se ha realizado la entrega de la segunda dotación al personal manipulador de alimentos, de acuerdo a lo establecido en la OTM.

Respecto a la variable de aseguramiento y control de la calidad – verificación documental, aunque aumentó en 2% su calificación para el mes de junio, obtuvo un cumplimiento parcial del 85%, atribuible a que el operador no cuenta con los resultados microbiológicos acordes al plan de muestreo ofertado, así como no se evidencia soporte de paz y salvo con los proyectos productivos del mes inmediatamente anterior (mayo); esto evidenciando en los 13 establecimiento del grupo; además en los establecimientos: EPMSC ANSERMA, EPMSC PÁCORA, EPMSC PENSILVANIA, EPMSC PEREIRA, EPMSC RIOSUCIO, EPMSC SALAMINA, EPMSC SANTA ROSA DE CABAL, ERON MANIZALES y ERON PEREIRA; no se presentan registros actualizados de calibración de los equipos de medición y en los Erones: EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC PEREIRA, EPMSC RIOSUCIO y ERON MANIZALES; el operador no cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

Finalmente, la variable de almacenamiento de materias primas e insumos, también mantiene su porcentaje de cumplimiento parcial durante los meses de abril a junio (86%), por lo que persisten los incumplimientos en las distancias perimetrales en el almacenamiento de los alimentos, debido a la limitación de espacio en los establecimientos: EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC MANIZALES, EPMSC PENSILVANIA, EPMSC PEREIRA, EPMSC RIOSUCIO y EPMSC SALAMINA; no se lleva control de entradas y salidas en: ERON EPMSC PENSILVANIA y EPMSC PEREIRA; falta de canastillas de material sanitario para el almacenamiento de las materias primas en: ERON DE ARMENIA, EPMSC ANSERMA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EPMSC PEREIRA, EPMS RIOSUCIO y ERON PEREIRA e incumplimiento al plan de compras al no contar con la materia prima requerida de acuerdo al parte del establecimiento, específicamente para las bebidas UHT y los cereales del refrigerio nocturno, en los establecimientos: EPMSC ANSERMA, EPMSC ARMENIA, EPMSC CALARCÁ, EPMSC MANIZALES, EPMSC PEREIRA y ERON MANIZALES.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 10, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




Para el periodo del presente informe, la interventoría realizó seguimiento a 21 establecimientos tipo EP y UT pertenecientes al grupo 10 adjudicado al contratista U.T. NUTRIUSPEC 2022, donde se observa incremento con respecto al mes de mayo, en el porcentaje de cumplimiento de 4 de las 6 variables evaluadas por la interventoría (condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (89%), personal manipulador de alimentos (78%), condiciones de transporte (86%) y distribución del producto terminado (73%)), lo cual ocasiona a su vez, mejora en el desempeño global del grupo respecto al mes anterior; no obstante se clasifican con cumplimiento parcial teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto.

Por otra parte, las variables que presentaron disminución para el mes de junio corresponden a: (1) Instalaciones físicas con 90% de cumplimiento, 3 puntos por debajo de la calificación obtenida en el mes de mayo, su disminución se debe a que en las estaciones de policía DOSQUEBRADAS y SIJIN PEREIRA, no se cuenta con estibas que garanticen un adecuado almacenamiento temporal de los alimentos y (2) recepción del producto terminado, la cual ha venido en descenso en proporción de un punto porcentual durante el trimestre evaluado y además es la que presenta la menor calificación para el mes de junio con 69%; lo cual obedece a que los

establecimientos: EP CHINCHINÁ, EP CUBA, EP DOSQUEBRADAS, EP EL REMANSO, EP LA VIRGINIA, EP PEREIRA, EP SAN JOSÉ, EP SANTA ROSA DE CABAL, EP SIJIN PEREIRA y EP UPV, no cumplen con las condiciones establecidas en esta categoría, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto, con desempeños entre el 43% y el 57%. Las principales desviaciones se presentan en las temperaturas del producto terminado por fuera de los parámetros establecidos, así como la no publicación de la minuta patrón, intercambios no autorizados de los componentes de los menús e incumplimiento de los gramajes establecidos para los componentes de la minuta patrón.

En su orden ascendente, continúa la variable que evalúa la distribución del producto terminado, aunque presentó un aumento del 1% en la calificación del mes de junio, su cumplimiento sigue siendo parcial con 73%, atribuible a los incumplimientos por la entrega de los alimentos en recipientes plásticos y no de manera individual en recipientes de icopor para cada PPL en las estaciones de policía: CUBA, EL REMANSO, SAN JOSÉ, UPV, CUBA, PEREIRA, LA VIRGINIA, PEREIRA y DOSQUEBRADAS y el contratista no realiza entrega de los utensilios básicos para el consumo de los alimentos por parte de los PPL, en los establecimientos: EP VITERBO, EP UPV, EP MARMATO, EP SIJIN PEREIRA y EP SAN JOSÉ.

La variable de personal manipulador de alimentos también mantiene cumplimiento parcial para el mes de junio con 78%, demostrando incremento en la calificación del 4%, calificación que se vio afectada por el incumplimiento de acuerdo a los ítems evaluados en los establecimientos: EP ANSERMA, EP DOSQUEBRADAS, EP EL REMANSO, EP LA VIRGINIA, EP MARMATO, EP UPV y EP VITERBO.

Respecto a las condiciones de transporte de producto terminado, su cumplimiento para el mes de junio es parcial con 86%, aumentando con respecto al mes anterior en un 8%; sin embargo, su desempeño sigue siendo afectado porque no se garantizan las condiciones de conservación de los alimentos al ser transportados en motocicleta en las estaciones de policía: EL REMANSO, SUPÍA, LA VIRGINIA y VITERBO; y, los vehículos transportadores no cuentan con la leyenda de “TRANSPORTE DE ALIMENTOS” en: EP ANSERMA, EP EL REMANSO, EP LA VIRGINIA, EP MARMATO y EP VITERBO.

Finalmente, y con un cumplimiento del 89% para el periodo del presente informe, 3 puntos por encima que el mes inmediatamente anterior, se encuentra la variable de condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, ya que los vehículos que transportan los alimentos a las estaciones de policía: ANSERMA, APIA, EL REMANSO, SUPÍA, MARMATO, LA VIRGINIA y VITERBO, por ser motocicletas no cuentan con acta de inspección sanitaria vigente y aprobada.

La Interventoría notifica al operador los respectivos incumplimientos y solicita el plan de mejora con el fin de evitar que persistan los hallazgos, no obstante, las respuestas y acciones propuestas por el operador no dan cuenta de lo requerido, por lo cual los hallazgos continúan en estado abierto y se continuará con el trámite jurídico correspondiente.

### 1.1.20 GRUPO 11

#### 1.1.20.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a junio de 2022, en la siguiente tabla se detalla, la información recopilada en las visitas de verificación y seguimiento, al operador, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría; es así, que se relaciona el concepto higiénico sanitario de cada establecimiento visitado; así mismo, como aspecto relevante el porcentaje de cumplimiento obtenido, en la emisión del documento por parte de la Entidad territorial de salud, ente competente para realizar tal visita sanitaria.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC PUERTO BOYACÁ | 02/03/2022 | FAVORABLE | 94% | 3 MESES | Ninguna |
| EPAMS LA DORADA | 17/03/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88% | 3 MESES | Ninguna |
| EPMSC HONDA | 11/02/2022 | FAVORABLE | 90,5% | 4 MESES | Ninguna |
| EPMSC FRESNO | 11/03/2022 | FAVORABLE | 99% | 3 MESES | Se informa por parte de la persona quien atiende la visita, que se está haciendo la corrección. |
| EPMSC LÍBANO | 10/02/2022 | FAVORABLE | 98% | 4 MESES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 7 | 13/05/2022 | FAVORABLE | 99% | 1 MES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 4 | 13/05/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 84,5% | 1 MES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 5 | 13/05/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80% | 1 MES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 2 | 13/05/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88% | 1 MES | Ninguna |
| COIBA IBAGUE BLOQUE 1 | 13/05/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89,5% | 1 MES | Ninguna |

De acuerdo a la tabla anterior, todos los establecimientos del grupo 11 cuentan con concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos y con vigencia inferior a un año, cumpliendo con la frecuencia estipulada en la Oferta Técnica Mínima.

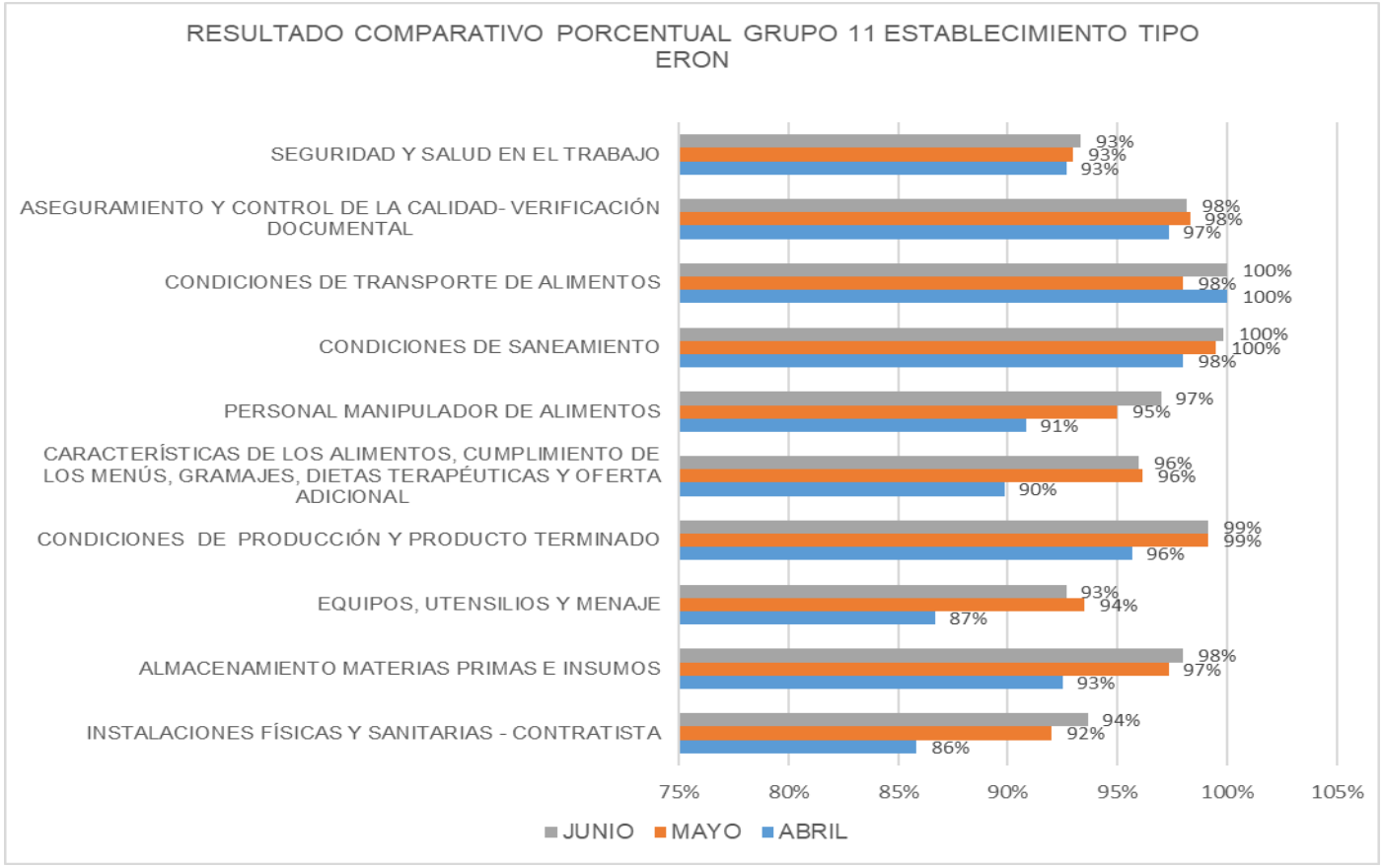
1.1.20.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| EPMSC PUERTO BOYACA | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| COIBA IBAGUE | 8 | 0 | 8 | 100% | 13 | 0 | 13 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% |
| EPMSC HONDA | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPAMS LA DORADA | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC FRESNO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC LIBANO | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LA DORADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **16** | **0** | **16** | **100%** | **25** | **0** | **25** | **100%** | **11** | **0** | **11** | **100%** | **7** | **0** | **7** | **100%** |

Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas en campo a los establecimientos durante el mes de junio y los datos presentados en la tabla que antecede con respecto al cumplimiento de los horarios de entrega en los diferentes tiempos de comida, se observa que el operador cumple a cabalidad con los horarios de entrega establecidos en la Oferta Técnica Mínima para cada tiempo de comida verificado tanto en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, como en los establecimientos tipo EP-UT-URI.

1.1.20.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo11, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM



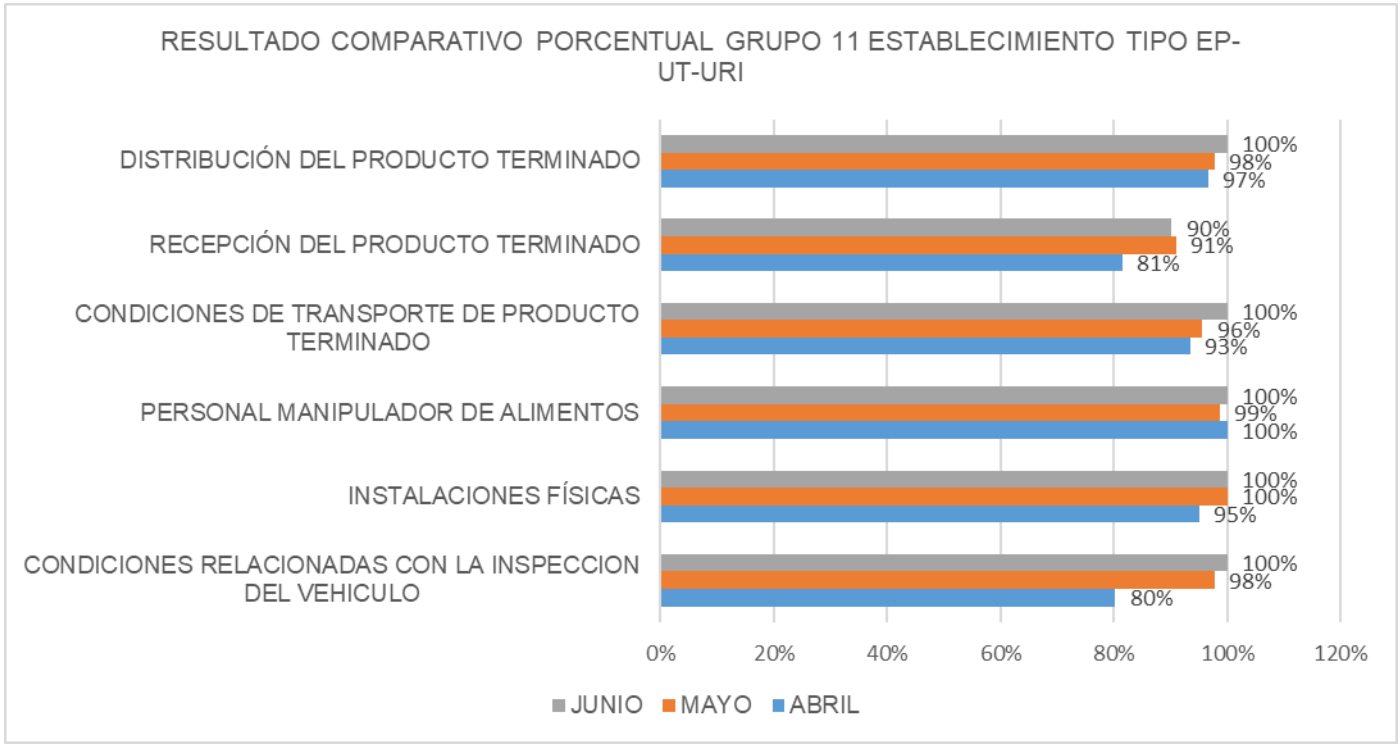
En la gráfica anterior se presenta el porcentaje de cumplimiento ponderado obtenido por cada uno de los establecimientos del grupo 11 adjudicados al contratista U.T. MACSOL 2021 durante el trimestre abril, mayo y junio de 2022; observando que para el mes de junio se mantiene su cumplimiento respecto al mes anterior en las siguientes variables evaluadas: Condiciones de producción y producto terminado (99%), características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (96%), condiciones de saneamiento (100%), aseguramiento y control de la calidad- verificación documental (98%) y seguridad y salud en el trabajo (93%); mientras que las variables: instalaciones físicas y sanitarias del contratista (94%), almacenamiento de materias primas e insumos (98%), personal manipulador de alimentos (97%) y condiciones de transporte de alimentos (100%); aumentaron su desempeño en una variación entre 1% y 2%.

La única variable que presentó disminución en su desempeño para el mes de junio en 1 punto porcentual es la que evalúa los equipos, utensilios y menaje (93%), lo cual se atribuye al incumplimiento por faltante de sartén basculante en el ERON EPMSC FRESNO y en los Erones EPAMS LA DORADA y COIBA IBAGUÉ, se evidenció inadecuado funcionamiento de los equipos de frío, congeladores y/o refrigeradores, los cuales no alcanzan las temperaturas establecidas para garantizar la cadena de frio de los alimentos de alto riesgo.

Es de resaltar que la totalidad de variables evaluadas (10) demuestran cumplimiento con desempeños por encima del 90% para este periodo de informe con concepto “CUMPLE”, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la determinación del mismo, lo cual demuestra el compromiso del contratista frente a las obligaciones contractuales y la implementación de planes de mejora para subsanar los hallazgos evidenciado por la interventoría en las visitas de seguimiento.

Por otra parte, la variable que presenta cumplimiento con el menor porcentaje es la de seguridad y salud en el trabajo se mantuvo con cumplimiento y una calificación de 93% para el trimestre descrito en el presente informe, lo que obedece a que se continúa evidenciando que en los establecimientos: EPAMS LA DORADA y ERON COIBA IBAGUÉ, la campana extractora del servicio no funciona y no se realiza el mantenimiento respectivo, ya que el operador argumenta que dicho mantenimiento corresponde a la entidad contratante.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 11 comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En la gráfica Resultado Comparativo Porcentual del grupo 11 establecimientos tipo EP-UT-URI, se puede observar aumento para el mes de junio en el porcentaje de cumplimiento de las categorías: condiciones relacionadas con la inspección del vehículo, instalaciones físicas, personal manipulador de alimentos, condiciones de transporte de producto terminado y distribución del producto terminado; las cuales alcanzan cumplimiento del 100%, esto debido a la implementación de los planes de mejora por parte del operador U.T. MACSOL 2021 para la subsanación de los hallazgos evidenciados por la Interventoría, como por ejemplo el uso de vehículos para el transporte con inspección sanitaria vigente y aprobada; certificado médico y de manipulación de alimentos de la totalidad del personal manipulador; limpieza e higiene de los vehículos y entrega del componente ensalada en los recipientes establecidos en los documentos contractuales.

La única variable que presentó afectación en la calificación para el mes de junio corresponde a la recepción del producto terminado con un 90% de cumplimiento, disminuyendo un punto porcentual con respecto al mes de mayo, la cual se vio afectada por el

incumplimiento en las temperaturas de distribución de los alimentos suministrados en los establecimientos UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA", EP ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION y EP ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL, a su vez en esta última estación de policía se presentó incumplimiento al horario de entrega del desayuno, el cual llegó posterior al horario establecido en la OTM.

Cabe resaltar que las EP ESTACIÓN DE POLICIA EP DISTRITO y EP ESTACIÓN DE POLÍCIA LA DORADA, presentaron cumplimiento del 100% en todos los aspectos evaluado y no se afectó la calificación general del operador en estos establecimientos.

### 1.1.21 GRUPO 12

#### 1.1.21.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a junio de 2022, se registra la información relacionada a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, de los establecimientos tipo ERON operador UT DUFLO – USPEC 2020, correspondiente al Grupo No. 12, Regional Noroeste, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios tipo ERON, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, fecha de la emisión del documento y concepto por parte de la DTS.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 09/09/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77.5 | 9 MESES | - |
| EPMSC BOLÍVAR | 24/05/2022 | FAVORABLE | 98 | 1 MES | - |
| EPMSC ISTMINA | 14/11/2018 | FAVORABLE | 98,5 | 3 AÑOS 7 MESES | No se ha realizado la renovación del concepto. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC JERICÓ | 21/10/2021 | FAVORABLE | 95 | 8 MESES | - |
| EPMSC MEDELLÍN | 02/03/2022 | FAVORABLE | 93.5 | 3 MESES | - |
| EPMSC PUERTO BERRIO | 11/08/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 70 | 10 MESES | Decomiso de carne de cerdo por pérdida de cadena de frío. |
| EPMSC QUIBDÓ | 09/09/2021 | FAVORABLE | 91.5 | 9 MESES | - |
| EPMSC SANTA BARBARA | 01/03/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 81 | 3 MESES | - |
| EPMSC TAMESIS | 01/09/2021 | FAVORABLE | 94.5 | 9 MESES | - |

De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior, los ERONES visitados, pertenecientes al Grupo 12 presentan concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos, y con vigencia no superior a un año para la mayoría de los establecimientos, dando cumplimiento a la OTM, la cual establece vigencia no superior a un año. Sin embargo, el concepto de EPMSC Istmina presenta fecha de emisión de 3 años y 7 meses, el Operador cuenta con un correo electrónico del mes de febrero como gestión para renovación del mismo ante la Entidad Territorial de Salud correspondiente, como es indicado en el Anexo 20.

La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría.

1.1.21.2 Cumplimiento de horarios

.

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EP FREDONIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP VERSALLES | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP PUERTO TRIUNFO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC PUERTO BERRIO | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 1 | 0 | 1 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC JERICO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC MEDELLIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 8 | 0 | 8 | 100% | 8 | 0 | 8 | 100% | 7 | 0 | 7 | 100% |
| EP PUERTO BERRIO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC TAMESIS | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP AMAGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP MINAS DE AMAGA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP BOLIVAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP MONTEBELLO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP EBEJICO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SANTA BARBARA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP TAMESIS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC BOLIVAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC SANTA BARBARA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC QUIBDO | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EP JERICO | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC ISTMINA | 1 | 0 | 1 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EP LOS GOMEZ ITAGUI | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP MANRIQUE | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP POPULAR | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SIJIN MEVAL | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP BELEN MEDELLIN | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EP BUENOS AIRES MEDELLIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP VILLA HERMOSA MEDELLIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SAN JAVIER MEDELLIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP ALTAVISTA MEDELLIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP CANDELARIA MEDELLIN | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP LAURELES | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SABANETA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP DE CALDAS ANTIOQUIA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **11** | **10** | **21** | **52%** | **36** | **4** | **40** | **90%** | **18** | **1** | **19** | **95%** | **15** | **1** | **16** | **94%** |

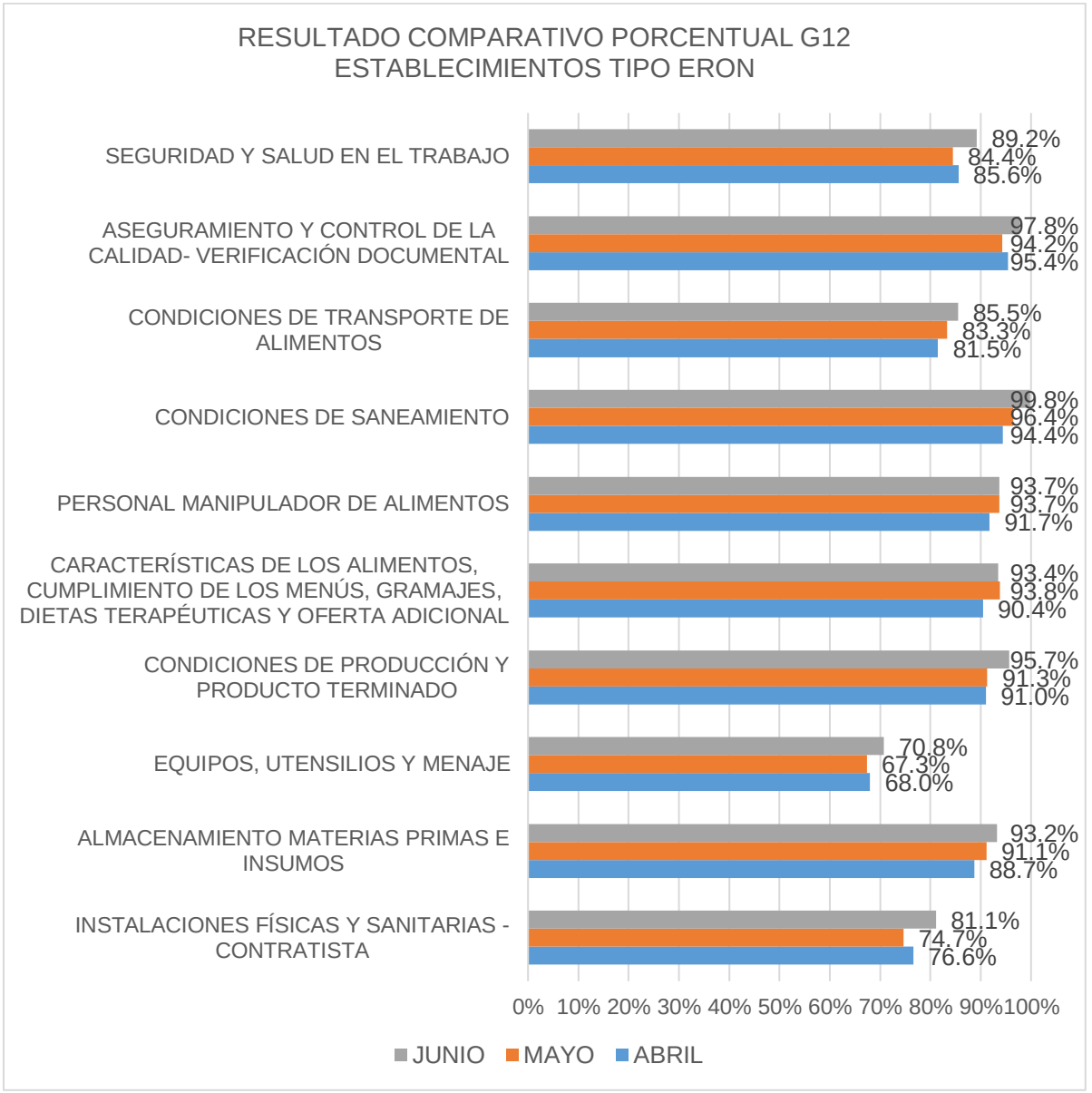
Durante el periodo objeto del presente informe, junio de 2022, se acompañaron y verificaron 96 tiempos de alimentación en los establecimientos de Grupo 12.

El operador alcanza el 83,3 % de cumplimiento, ya que en 80 oportunidades la entrega de alimentación se realizó dentro de las franjas horarias establecidas en los documentos contractuales. Sin embargo, en 16 verificaciones, la interventoría evidenció que se entregó por fuera de los horarios establecidos en los documentos contractuales. Manteniéndose el desayuno, como el tiempo de alimentación en el que se ha evidenciado mayor incumplimiento.

Cabe señalar que, los establecimientos donde se presentaron los incumplimientos de horario fueron en los Tipo EP, resaltando que para los establecimientos Tipo ERON no se evidenciaron incumplimientos de horario durante los acompañamientos de la interventoría.

#### 1.1.21.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 12, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL G12
ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
89.2%
84.4%
85.6%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
97.8%
94.2%
95.4%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
85.5%
83.3%
81.5%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
99.8%
96.4%
94.4%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
93.7%
93.7%
91.7%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
93.4%
93.8%
90.4%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
95.7%
91.3%
91.0%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
70.8%
67.3%
68.0%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
93.2%
91.1%
88.7%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
81.1%
74.7%
76.6%
0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
JUNIO
MAYO
ABRIL

En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador con respecto a los establecimientos de Grupo 12 visitados por la interventoría durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla once aspectos técnicos, de los cuales diez, de las categorías 2 a la 11, son calificados al contratista.

Es importante indicar que se evidencia una mejora del 3.2% en el desempeño general de junio respecto a mayo, relacionado con el incremento en la calificación del porcentaje de cumplimiento ponderado de todas las categorías, exceptuando PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL, que mantuvieron la misma calificación, sin embargo, estas cuentan con 93.7% y 93.4%, calificaciones sobresalientes. También se destaca que EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE, sigue siendo la categoría con mayor afectación.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista (81.1%)**: Se evidencia una mejora del 6.4% en el período de junio respecto a mayo. Los aspectos que presentaron mejora corresponden a condiciones higiénico sanitarias de las diferentes áreas del servicio, secuencia lógica del proceso en la distribución del servicio, estado de instalaciones eléctricas, calibración de medidores de servicios públicos, estado y condiciones sanitarias de pisos, paredes, techos, ventanas e instalaciones sanitarias, protección contra ingreso de plagas en sistemas de ventilación y aberturas piso-puerta, dotación de elementos de higiene personal en baños, estado de lockers y vestieres, disponibilidad de lavamanos de accionamiento mecánico, disponibilidad de señalización referente a lavado de manos, almacenamiento de insumos de limpieza y desinfección y áreas relacionadas, y almacenamiento temporal de residuos sólidos. ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC QUIBDO, ERON EPMSC SANTA BARBARA, ERON EPMSC TAMESIS mejoraron su desempeño en el mes de junio frente a lo evidenciado en mayo.

Por otro lado, los aspectos que disminuyeron su calificación, corresponden a estado y protección de lámparas, protección de sistemas de evacuación de agua, y estado y limpieza de mesones, uniones pared-pared y puertas. ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC JERICO y ERON EPMSC PUERTO BERRIO presentaron mayor afectación de la calificación general en junio respecto a lo obtenido en mayo.

**3. Almacenamiento de materias primas e insumos (93.2%)**: Para esta categoría se obtiene una mejora en la calificación de 2.1% para el período de junio. Se evidencia mejora en el cumplimiento de aspectos relacionados con distancias perimetrales en almacenamiento, rotación de materia prima, condiciones de conservación de alimentos, fichas técnicas y registros de trazabilidad,

rotulado de empaques y materia prima, uso de ingredientes aprobados y disposición de producto no conforme. ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC SANTA BARBARA presentan mejora de puntaje.

Por otro lado, se evidencia almacenamiento de alimentos en elementos que no son de material sanitario y materia prima con contaminación biológica. ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN y ERON EPMSC TAMESIS disminuyen su porcentaje de cumplimiento en esta categoría para el mes de junio.

**4. Equipos, utensilios y menaje (70.8%)**: A pesar de ser la categoría que mayor afectación tiene, se evidencia mejora del 3.5% durante el período evaluado, esto relacionado con estado y condiciones higiénico sanitarias de equipos y registros de control de temperatura de los mismos. En los establecimientos ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC QUIBDO, ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC SANTA BARBARA y ERON EPMSC TAMESIS la calificación de junio frente a mayo se incrementa o se mantiene.

Sin embargo, no se presenta mejora en aspectos relacionados con disponibilidad de equipos mínimos establecidos en la OTM y el estado de mesones del servicio de alimentación. ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA y ERON EPMSC JERICO obtienen aún porcentajes más bajos respecto al período anterior.

**5. Condiciones de producción y producto terminado (95.7%)**: La mejora de esta categoría se evidencia en un incremento de la calificación de 4.4%, reflejada en las variables que evalúan manipulación de alimentos en cuanto a condiciones de limpieza y desinfección, temperaturas de cocción y distribución, y registro de variables de control durante el proceso; además, aspectos contractuales como entrega de menaje y utensilios de consumo a la población beneficiaria, estandarización de porciones, entrega de dietas y almacenamiento de contramuestras. Sin embargo, la variable relacionada con documentación de personal manipulador presenta una disminución leve de la calificación por afectación de la variable en ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO.

ERON EPMSC MEDELLIN y ERON EPMSC SANTA BARBARA disminuyen su calificación de mayo frente a junio, y ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC PUERTO BERRIO y ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC TAMESIS, la incrementan.

**6. Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional** (**93.4%):** Durante el período de junio se evidencia mejora en aspectos relacionados con gramajes, características organolépticas, documentación, registro y suministro de dietas, entrega de menús especiales y alimentación a PPL en remisión. Solo lo relacionado con trámite y ejecución de intercambios, y suministro de frutas y postres presenta disminución de la calificación.

ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC PUERTO BERRIO y ERON EPMSC QUIBDO presentan mejora, mientras que ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC SANTA BARBARA y ERON EPMSC TAMESIS disminuyen su calificación.

**7. Personal manipulador de alimentos (93.7%)**: En esta categoría los aspectos que presentan mejora corresponden a uso de dotación por parte de manipuladores y visitantes, aplicación de BPMs durante las actividades, registros de estado de salud de manipuladores y capacitación de los mismos. En cuanto a falencias, se evidenció incumplimiento del personal ofertado en la OTM y faltante de documentación de manipuladores de alimentos. Respecto al comportamiento de los establecimientos, se evidencia que ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC SANTA BARBARA disminuyeron sus porcentajes de cumplimiento en la categoría, mientras que ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN y ERON EPMSC PUERTO BERRIO presentaron mejora.

**8. Saneamiento (99.8%)**: Durante el periodo de junio se evidencia una mejora de 3.4% en la calificación de la categoría de saneamiento, esto relacionado con el cumplimiento de las actividades propuestas dentro de los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, disposición de los residuos sólidos y líquidos, y manejo de agua. Todos los establecimientos verificados CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC PUERTO BERRIO, ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC SANTA BARBARA presentaron mejora en sus calificaciones.

**9. Condiciones de transporte de alimentos (85.5%)**: Para esta categoría se obtiene una mejora del 2.2% durante el mes de junio. Las variables que mejoraron su desempeño corresponden a condiciones higiénico sanitarias y documentación de vehículos transportadores, sistemas de refrigeración de vehículos y control de temperaturas durante el transporte, transporte de alimentos dentro de elementos de material sanitario y evitando el contacto directo con el suelo, y leyenda visible de transporte de alimentos en los vehículos empleados. La única variable que presentó afectación corresponde a documentación y dotación de personal transportador. Frente al mes de mayo, ERON EPMSC MEDELLIN disminuyó su calificación; en los demás establecimientos verificados no fue posible analizar el comparativo, ya que, en las visitas técnicas realizadas por la Interventoría durante el mes de junio, no se evidenciaron actividades de transporte de materia prima, a excepción de ERON EPMSC JERICO, establecimiento en el cual en el período pasado tampoco se evidenció esta etapa.

**10. Aseguramiento y control de la calidad (97.8%)**: Se evidencia una mejora del 3.6% de junio frente a mayo. Los aspectos que mejoran en la categoría durante el período corresponden a diligenciamiento de registros del plan de saneamiento básico, de mantenimientos preventivos y correctivos de equipos, del programa de calibración de equipos de medición, del programa de control de proveedores y del programa de trazabilidad; también se evidencia mejora en cuanto al protocolo de contramuestras. Sin embargo,

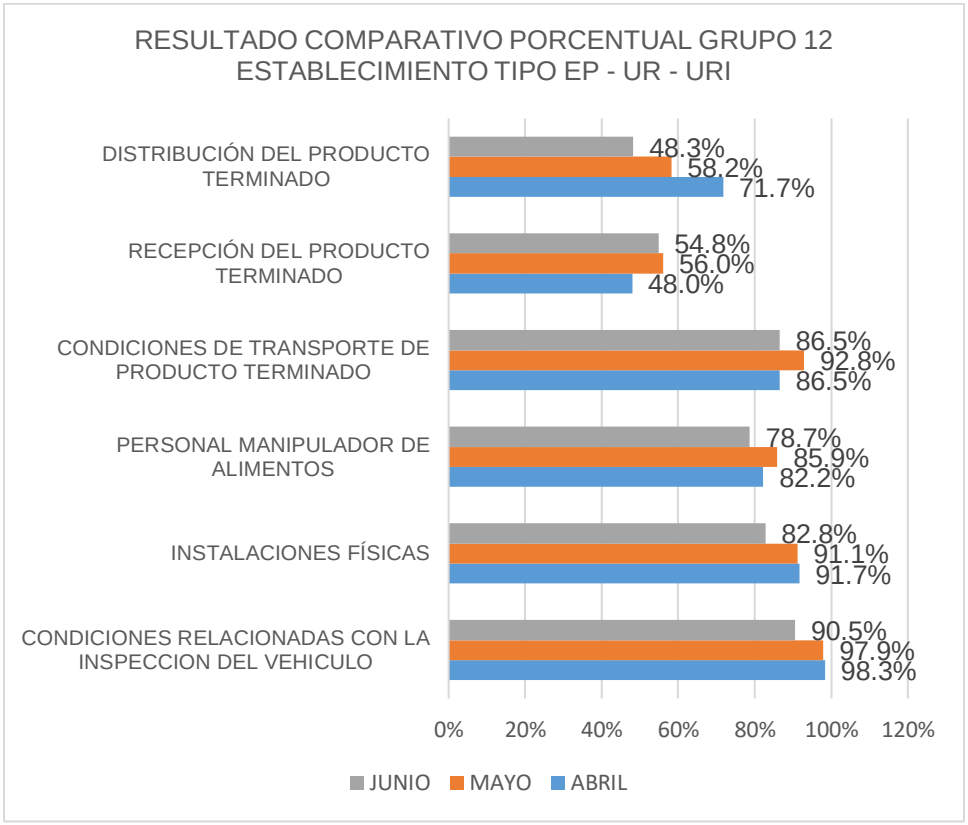
se evidencia afectación del ítem relacionado con ajuste del plan de contingencia a las características del establecimiento en ERON EPMSC QUIBDO y en ERON EPMSC MEDELLIN no se cuenta con los resultados microbiológicos que hacen parte del programa de aseguramiento de calidad.

ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC SANTA BARBARA disminuyeron su calificación, mientras que ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC JERICO, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC SANTA BARBARA y ERON EPMSC TAMESIS, mejoraron su desempeño en junio frente a lo obtenido en mayo.

**11. Seguridad y salud en el trabajo (89.2%)**: Durante el período de junio se evidencia mejora de un 4.8% en el desempeño de la categoría, relacionada con el cumplimiento en todos los establecimientos visitados de las variables que indagan sobre documentación del programa de seguridad y salud en el trabajo, dotación de elementos del botiquín y dotación de manipuladores. La única variable que presenta afectación corresponde a equipos de implementos de seguridad en el servicio, relacionado principalmente por campanas extractoras fuera de funcionamiento, o con problemas en el mismo, afectando la adecuada ventilación de las áreas.

ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO, ERON EPMSC BOLIVAR, ERON EPMSC ISTMINA, ERON EPMSC MEDELLIN, ERON EPMSC SANTA BARBARA, ERON EPMSC TAMESIS, ERON EPMSC QUIBDO y ERON EPMSC SANTA BARBARA mantuvieron su calificación 100 % o mejoraron, mientras que ERON EPMSC JERICO desmejoró su desempeño de junio frente a mayo.

A continuación se detalla los análisis consolidados de los grupos del 12, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador con respecto a los establecimientos de Grupo 12 visitados por la interventoría durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de establecimientos EP – UT – URI, el cual contempla seis aspectos técnicos.

Para el mes de junio (71.9%), se evidencia una disminución del desempeño comparado con mayo (80.3%) y abril (79.7%), relacionado con la obtención de menores porcentaje de cumplimiento en todas las categorías del instrumento.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**1. Condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (90.5%):** Continúa siendo la categoría con mejor desempeño, sin embargo, la calificación de junio frente a mayo disminuye en un 7.4%, siendo la variable relacionada con inspección sanitaria de los vehículos transportadores de alimentos la responsable de la afectación de la categoría, ya que se obtiene cumplimiento del 100% en las variables que evalúan disponibilidad y vigencia de revisión técnico mecánica y SOAT.

**2. Instalaciones físicas (82.8%):** La calificación de este apartado disminuye en un 8.3% en el mes de junio, frente a lo obtenido en mayo. Continúa evidenciándose afectación de las condiciones de almacenamiento temporal y el uso de canastillas en inadecuadas condiciones de limpieza para la disposición de los alimentos.

**3. Personal manipulador de alimentos (78.7%):** Se evidencia para esta categoría disminución del 7.2% en la calificación general, relacionada con la evidencia durante las visitas técnicas realizadas por la Interventoría, de personal manipulador de alimentos sin hacer uso de dotación, presentación personal inadecuada, con faltante de documentación o sin ejecutar buenas prácticas de manipulación durante sus actividades.

**4. Condiciones de transporte de producto terminado (86.5%):** Se obtiene una disminución de la calificación de 6.3% en junio, frente a lo registrado para mayo. Como aspecto positivo, se evidencia mejora de la calificación parcial de la variable relacionada con mantenimiento de condiciones de conservación durante el transporte, sin embargo, hay mayor afectación durante el período, por vehículos en inadecuadas condiciones sanitarias y sin la leyenda de Transporte de alimentos establecida por la norma.

**5. Recepción del producto terminado (54.8%):** Durante este período, la calificación se ve disminuida en un 1.2%, impactada principalmente por la verificación de gramajes, variable en la cual se evidencia cumplimiento de solo el 25%. De igual manera, horarios, temperaturas, publicación del ciclo de menús y cumplimiento de la programación del mismo, especificaciones técnicas de fruta y postre, y calidad organoléptica se ven afectadas de acuerdo a las verificaciones realizadas por la Interventoría.

**6. Distribución del producto terminado (48.3%):** Categoría mayormente afectada durante el mes de junio, con una disminución en la calificación de 9.9%; relacionado esto con la entrega de alimentos sin cumplir con las especificaciones técnicas de la OTM (de manera individual y en recipientes de icopor) y sin hacer entrega de elementos básicos para el consumo.

### 1.1.22 GRUPO 13

#### 1.1.22.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

Durante el periodo del presente informe, correspondiente a junio de 2022, se registra la información relacionada a los conceptos higiénicos sanitarios, la cual se recopila en las visitas de verificación y seguimiento, de los establecimientos tipo ERON operador UT SERVISOCIAL 21 / 22, correspondiente al Grupo No. 13, Regional Noroeste, por parte de los profesionales de campo de la Interventoría.

En la siguiente tabla se relaciona el porcentaje de cumplimiento obtenido durante la visita sanitaria realizada por la Dirección Departamental y Distrital de Salud (DTS), quien emite el concepto higiénico sanitario, en los establecimientos penitenciarios y carcelarios tipo ERON, se detalla el porcentaje de cumplimiento obtenido, fecha de la emisión del documento y concepto por parte de la DTS.

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 28-03-2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 75,5 | 3 MESES | - |
| CPMSSDO SANTO DOMINGO | 09-08-2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 85,5 | 10 MESES | - |
| EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | 17-06-2022 | FAVORABLE | 98 | 14 DIAS | - |
| EPMSC ANDES | 26-05-2022 | FAVORABLE | 97 | 28 DIAS | - |
| EPMSC APARTADO | 02-11-2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | - | 7 MESES | Se evidencia concepto sanitario realizado en general al establecimiento, el cual no cuenta con porcentaje de cumplimiento. |
| EPMSC CAUCASIA | 21-09-2021 | FAVORABLE | 92,5 | 9 MESES | - |
| EPMSC LA CEJA | 27-07-2021 | FAVORABLE | 94,5 | 11 MESES | - |
| EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 02-06-2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 79 | 15 DIAS | - |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC SONSON | 15-09-2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 88 | 9 MESES | - |
| EPMSC YARUMAL | 31-05-2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 89,5 | 1 MES | - |
| COPED PEDREGAL | 24-06-2022 | DESFAVORABLE | - | 6 DIAS | Todas las áreas del servicio de alimentación tienen medida sanitaria de sellamiento temporal total impuesta por la Secretaría de Salud de Medellín. |

De acuerdo a lo evidenciado en la tabla anterior, diez de los once ERONES visitados, pertenecientes al Grupo 13 presentan concepto higiénico-sanitario Favorable o Favorable con requerimientos, y con vigencia no superior a un año, dando cumplimiento a lo establecido en la OTM, la cual establece vigencia no superior a un año.

Sin embargo, durante las visitas de acompañamiento de la interventoría al EPMSC Apartadó, se evidencia que el acta de inspección de la autoridad sanitaria corresponde a la visita al establecimiento carcelario y no exclusivamente a las instalaciones del rancho de producción del servicio de alimentación. Así mismo, es preciso señalar que las instalaciones del rancho ERON COPED Pedregal, tienen medida sanitaria de sellamiento temporal total impuesta por la Secretaría de Salud de Medellín, quien realizó nuevamente visita al establecimiento el pasado 24 de junio. Sin embargo, a la fecha no ha sido socializada el acta de inspección.

La Interventoría en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, continuará realizando seguimiento a esta categoría.

.

1.1.22.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| COPED PEDREGAL | 1 | 7 | 8 | 13% | 6 | 11 | 17 | 35% | 3 | 1 | 4 | 75% | 1 | 10 | 11 | 9% |
| EPMSC ANDES | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 0 | 5 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC SONSON | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EP CAUCASIA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP CTI CAUCASIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC CAUCASIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC APARTADO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP ANDES | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP APARTADO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 1 | 2 | 50% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSSDO SANTO DOMINGO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| UT DE SAN PEDRO DE URABÁ | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC LA CEJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EP LA CEJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC YARUMAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP GIRARDOTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EP ENTRERRIOS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP DON MATIAS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SANTA ROSA DE OSOS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP COPACABANA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% |

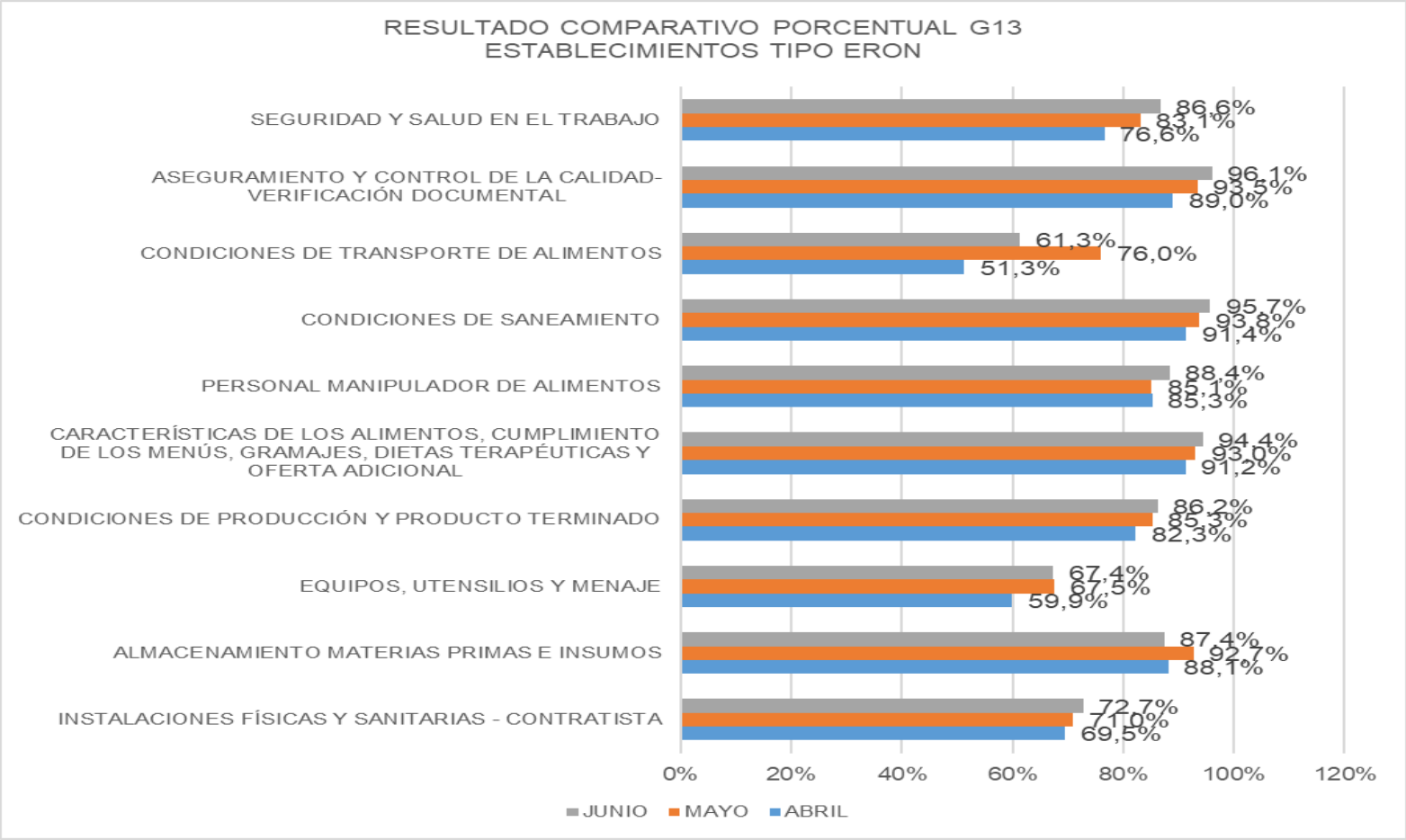
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EP BELLO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP CASTILLA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP ARANJUEZ | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP SAN CRISTOBAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP DOCE DE OCTUBRE | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EP CTI BUNKER DE LA FISCALIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **7** | **9** | **16** | **44%** | **37** | **13** | **50** | **74%** | **7** | **1** | **8** | **88%** | **10** | **10** | **20** | **50%** |

Durante el periodo objeto del presente informe, junio de 2022, se acompañaron y verificaron 94 tiempos de alimentación en los establecimientos de Grupo 13. El operador alcanza el 64,9 % de cumplimiento, debido a que solo en 61 oportunidades la entrega de alimentación se realizó dentro de las franjas horarias establecidas en los documentos contractuales. Sin embargo, en 33 tiempos de alimentación verificados, la interventoría evidenció que se entregó por fuera de los horarios. Siendo el desayuno y el refrigerio nocturno, los tiempos de alimentación en los que se han evidenciado mayor número de incumplimientos.

Es preciso señalar que, COPED PEDREGAL se mantiene dentro de los establecimientos Tipo ERON como el establecimiento que mayor número de incumplimientos presenta durante el mes, de 40 tiempos de alimentación acompañados, se incumplió en los horarios de entrega de 29.

1.1.22.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 13, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador con respecto a los establecimientos de Grupo 13 visitados por la interventoría durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de ERONES, el cual contempla once aspectos técnicos. De los cuales diez, de las categorías 2 a la 11, la ejecución es atribuible a la responsabilidad del contratista.

Es importante mencionar que durante el mes de junio, el operador muestra incremento de 1.2% en el porcentaje de cumplimiento al alcanzar un 83.1% comparado con 81.9% de cumplimiento en el mes anterior, lo anterior relacionado con incremento en las calificaciones de todas las categorías, a excepción de ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**2. Instalaciones físicas y sanitarias – Contratista (72.7%):** Se evidencia una mejora del 1.7% en el período de junio, destacándose un aumento en la calificación de las variables relacionadas con condiciones higiénico sanitarias de áreas de proceso, estado de instalaciones eléctricas, pisos, paredes, mesones, marcos, paredes y techos, protección contra ingreso de plagas de aberturas, instalación de lavamanos, señalización, y espacios para la disposición de residuos sólidos y lavado de utensilios.

Por otro lado, se evidencian falencias en distribución de las áreas de los servicios de alimentación, iluminación, sistemas de evacuación de residuos líquidos, limpieza de techos, mantenimiento de uniones, ventilación, instalaciones sanitarias y disposición de elementos de aseo.

ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON EPMSC ANDES y ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS son los establecimientos que presentaron disminución en el desempeño de junio frente a mayo, mientras que ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SONSON, CPAMS EJEBE y ERON EPMSC YARUMAL se mantuvieron o mejoraron su calificación.

**3. Almacenamiento de materias primas e insumos (87.4%)**: La calificación desciende para junio en un 5.4%, esto relacionado con menores porcentajes de cumplimiento en las variables que evalúan distancias perimetrales, rotación de materia prima, mantenimiento de características de conservación de alimentos, identificación de materia prima reenvasada, rotulado, uso de ingredientes autorizados, minimización de riesgos de contaminación cruzada y características de inocuidad de materia prima o de los elementos empleados para el almacenamiento de la misma.

Como aspectos positivos, se evidencia la disponibilidad de fichas técnicas de los alimentos empleados.

ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON EPMSC ANDES, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SONSON y ERON EPMSC YARUMAL, disminuyeron desempeño en junio, y CPAMS EJEBE, se mantuvo en la misma calificación.

**4. Equipos, utensilios y menaje (67.4%)**: La categoría no muestra mejora en junio frente a lo obtenido en mayo, continúa evidenciándose faltante de los equipos mínimos requeridos en la OTM, equipos, utensilios y menaje con deterioro, inadecuado funcionamiento y estado de equipos de frío, registros de control de temperatura desactualizados y almacenamiento de elementos en desuso en los servicios de alimentación. En cuando a lo positivo, se evidencian mejoras en estado de mesones.

ERON COPED PEDREGAL, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC SONSON y ERON EPMSC YARUMAL continúan disminuyendo su desempeño; ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO y ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS se mantienen; y ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, CPAMS EJEBE y ERON EPMSC LA CEJA mejoran.

**5. Condiciones de producción y producto terminado (86.2%)**: Se obtiene 0.9% de mejora de junio frente a mayo, relacionada con uso de equipos de medición verificados para control de variables, realización de los respectivos controles durante el proceso productivo y entrega de menaje.

Por otro lado, se evidencian inadecuadas condiciones de limpieza durante la elaboración de alimentos, desviación de temperaturas de distribución e incumplimiento del protocolo de contramuestras.

ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS y ERON EPMSC SONSON presentan mejora en su desempeño. ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, CPAMS EJEBE, ERON EPMSC ANDES y ERON EPMSC YARUMAL disminuyeron su calificación.

**6. Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional (94.4%)**: Durante el período se evidencia una mejora del 1.36% al evidenciarse aumento de las calificaciones para cumplimiento y rotación del ciclo de menús, gramajes y suministro de dietas. Sin embargo, las variables relacionadas con calidad organoléptica y registro documental de dietas presentan disminución de la calificación.

ERON COPED PEDREGAL, ERON EPMSC ANDES, ERON EPMSC CAUCASIA y ERON EPMSC YARUMAL no presentan mejora, caso contrario de ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, CPAMS EJEBE, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS y ERON EPMSC SONSON que sí muestran mejora en su desempeño.

**7. Personal manipulador de alimentos (88.4%)**: Mejora del 3.3% en el mes de junio, destacándose la mejora en la disponibilidad del personal establecido en la OTM, la entrega de dotación a visitantes en los servicios de alimentación, el estado de salud de los

manipuladores y la documentación de los mismos, capacitación y disponibilidad de talento humano adicional. Por otro lado, disminuye la calificación para dotación de manipuladores, lavado de manos y documentación de personal.

ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC LA CEJA y ERON EPMSC YARUMAL presentan afectación del desempeño en el mes, mientras que ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, CPAMS EJEBE, ERON EPMSC ANDES, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS y ERON EPMSC SONSON presentan mejoría.

**8. Saneamiento (95.7%)**: En este apartado la mejora es del 1.9%. Se evidencian falencias en el programa de limpieza y desinfección, en cuanto a áreas e implementos de aseo, capacidad del tanque de almacenamiento de agua, depósito temporal de residuos sólidos y retiro de los mismos con la frecuencia establecida, y huella de plagas en los servicios de alimentación.

Frente a lo positivo, el contratista garantiza la limpieza y desinfección de equipos, frutas, verduras y menaje, garantiza la potabilidad del agua empleada, y cuenta con lo requerido para un adecuado manejo de residuos sólidos, líquidos y peligrosos.

Para el mes de junio ERON EPMSC SONSON, ERON COPED PEDREGAL y ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO vieron disminuido su desempeño, a diferencia de los demás establecimientos, que presentaron mejora frente al período previo.

**9. Condiciones de transporte de alimentos (61.3%)**: Corresponde a la categoría que mayor afectación presenta al tener la calificación más baja de las 10 evaluadas y presentar 14.7% de diferencia en lo obtenido para junio frente a mayo. En los 3 establecimientos evaluados ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y ERON EPMSC ANDES, se evidenció uso de vehículos en adecuadas condiciones higiénico sanitarias y documentación vigente, y vehículos con sistema de refrigeración que garantiza la conservación de los alimentos que lo requieren. Sin embargo, se evidenció disposición de los contenedores de alimentos directamente sobre el piso del vehículo, ausencia de la leyenda de transporte de alimentos y personal transportador sin documentación.

**10. Aseguramiento y control de la calidad (96.1%)**: La categoría muestra una mejora del 2.64% ya que de manera general se evidencia disponibilidad documental e implementación de los programas de contingencia, emergencia, limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos y líquidos, calibración, control de proveedores, trazabilidad, toma de contramuestras y muestreo, también, publicación del ciclo de menús en los establecimientos y ausencia de eventos de ETA´s.

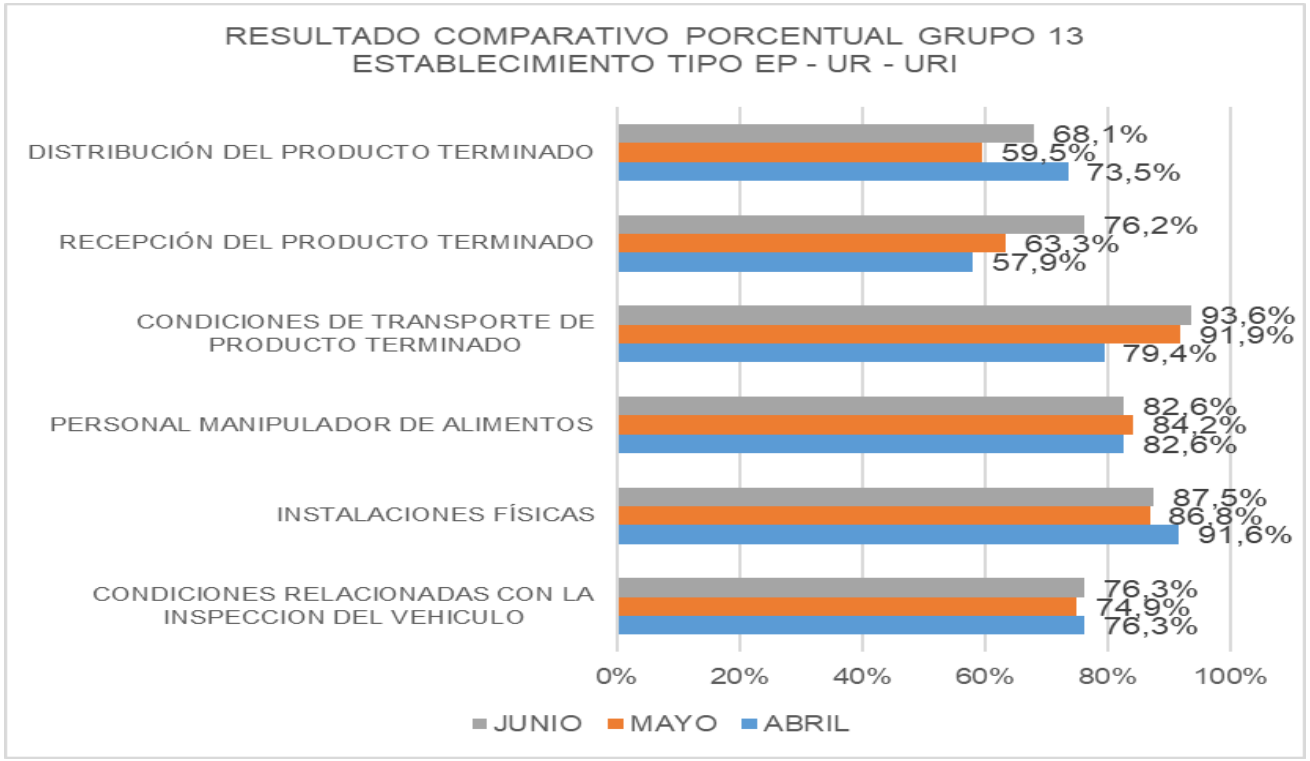
Por otro lado, se evidencian falencias en la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, y capacitación.

ERON EPMSC ANDES y ERON EPMSC LA CEJA disminuyen su calificación de junio frente a mayo, caso contrario de ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ, ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, CPAMS EJEBE, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, ERON EPMSC SONSON y ERON EPMSC YARUMAL, que se mantienen o presentan mejora.

**11. Seguridad y salud en el trabajo (86.6%)**: Apartado que muestra una mejora del 3.6% de junio frente a mayo. Se destaca la mejora en los aspectos relacionados con documentación del programa de salud y seguridad en el trabajo, y la disponibilidad de un botiquín con todos los elementos establecidos. Sin embargo, continúan evidenciándose falencias en el funcionamiento de equipos de seguridad como campanas extractoras y dotación de elementos de seguridad de manipuladores.

ERON COPED PEDREGAL, ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ y ERON EPMSC ANDES presentan las calificaciones que no reflejan mejora en el mes, mientras que ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO, CPAMS EJEBE, ERON EPMSC APARTADO, ERON EPMSC CAUCASIA, ERON EPMSC LA CEJA, ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, ERON EPMSC SONSON y ERON EPMSC YARUMAL, muestran calificaciones más altas en el comparativo mayo - junio.

Por otra parte, a continuación, se detalla los análisis consolidados de los grupos del 13, comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




En la gráfica que antecede, se ilustra el desempeño comparativo porcentual del operador con respecto a los establecimientos de Grupo 13 visitados por la interventoría durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, aplicando el instrumento de verificación de establecimientos EP – UT – URI, el cual contempla seis aspectos técnicos.

Es importante analizar que el grupo presentó una mejora del 3.9% en junio frente a lo obtenido para mayo, al conseguir mayor porcentaje de cumplimiento en todas las categorías, a excepción de PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Se describen a continuación los aspectos más significativos en cada una de las categorías contempladas en el instrumento:

**Condiciones relacionadas con la inspección del vehículo (76.3%):** Mejora del 1.4% de junio frente a mayo, relacionada con disponibilidad de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos, ya que lo correspondiente a SOAT y revisión técnico mecánica de los mismos, se mantiene en 85.7%, sin mejora alguna.

**Instalaciones físicas (87.5%):** Categoría con 0.7% de mejora, asociado a conservación de condiciones higiénicas de alimentos durante el almacenamiento temporal, ya que disminuye la calificación general en lo relacionado con inadecuadas condiciones de limpieza de canastillas.

**Personal manipulador de alimentos (82.6%):** Se evidencia una disminución de 1.5% del desempeño de junio frente a mayo, ya que se reiteran los hallazgos relacionados con dotación, presentación personal y documentación de manipuladores de alimentos. Por otro lado, mejora la ejecución de buenas prácticas de manipulación durante estas labores.

**Condiciones de transporte de producto terminado (93.6%):** La categoría muestra una mejora de 1.6% relacionada con aumento de los porcentajes de cumplimiento en mantenimiento de condiciones de conservación de los alimentos durante el transporte y vehículos en adecuadas condiciones de limpieza. Sin embargo, no mejora la calificación relacionada con leyenda de transporte de alimentos en los vehículos empleados.

**Recepción del producto terminado (76.2%):** Con 12.9% de mejora en los porcentajes de cumplimiento de junio frente a mayo en todos los aspectos evaluados: horarios, temperaturas, publicación de la minuta patrón en los establecimientos, entrega de componentes, cumplimiento de gramajes, especificaciones técnicas de frutas y postres, y calidad organoléptica.

**Distribución del producto terminado (68.1%):** La mejora obtenida para esta categoría se constituye en 8.6% y está relacionada con la mejora en el desempeño de la variable que evalúa entrega de alimentos de manera individual y en contenedores de poliestireno expandido a los PPL, sin embargo, no mejora lo correspondiente a entrega de elementos necesarios para el consumo de los alimentos

### 1.1.23 GRUPO 14

#### 1.1.23.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| CPSM BUCARAMANGA | 16/12/2021 | FAVORABLE | 95,50% | 6 MESES | ítems de infraestructura 1,1 - 1,2 - 1,3 de mayor cuantía |
| EPMS SAN GIL | 29/04/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 77% | 14 MESES | Se evidencia oficio de gestión donde se solicita visita al servicio por parte de la secretaría de salud de san gil con fecha 27 de abril y 14 de junio de 2022. |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | 3/03/2022 | FAVORABLE | 100% | 3 MESES | Ninguna. |
| EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ | 1/09/2021 | FAVORABLE | 98% | 10 MESES | Uniones entre piso y pared no son de forma redondeada y algunas partes del techo es de madera. |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | 8/04/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 79,50% | 2 MESES | Equipos de congelación y tablas de picar con desgaste. Almacenamiento inadecuado. Tanque de almacenamiento de agua desprovisto de tapa. Deficiente limpieza y desinfección en equipos de refrigeración y congelación. |
| EPAMS GIRÓN - RANCHO ANTIGUA ALTA | 22/03/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 86% | 3 MESES | Área de almacenamiento de residuos sólidos generados en el establecimiento son foco de contaminación |
| EPAMS GIRÓN - RANCHO MEDIANA | 22/03/2022 | FAVORABLE | 95.5% | 3 MESES | Sifones no provistos de rejillas. Caldero con inicio de corrosión. |
| EPMSC VÉLEZ | 26/04/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 87% | 2 MESES | Estancamiento de agua en piso de lavado de utensilios. Techo de teja eternil que dificulta proceso de limpieza y desinfección. Área no permite separación de los sanitarios por sexo |
| EPMSC MÁLAGA | 23/03/2022 | FAVORABLE | 94,5% | 3 MESES | No están protegidas las instalaciones eléctricas. Almacenamiento de alimentos |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ajenos a la producción. Inadecuado almacenamiento. |
| EPMSC SOCORRO | 7/07/2021 | FAVORABLE | 98% | 11 MESES | Cambio de luminarias, mejorar uniones redondeadas |

El concepto sanitario de la mayoría de los establecimiento tipo ERON perteneciente al grupo 14 para el mes de junio estuvieron dentro de la vigencia de 1 año cumpliendo a cabalidad con esta obligación; a excepción del concepto sanitario del establecimiento EPMS SAN GIL el cual venció a finales del mes de abril y pese a que el contratista UT Macsol 2021 realizó gestión el día 27 de abril del 2022 y 14 de junio del 2022 (radicado ante la secretaria de salud de San Gil para solicitar visita de inspección sanitaria), esta visita no se ha recibido.

1.1.23.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC BARRANCABERMEJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPAMS GIRON | 0 | 0 | 0 | N/A | 9 | 0 | 9 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| CPMS BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 7 | 0 | 7 | 100% | 3 | 0 | 3 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC VELEZ | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC SOCORRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SOCORRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC MALAGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| Estación Florida | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 1 | 1 | 0% |
| EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN GIL | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMS SAN GIL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA GIRON | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **4** | **0** | **4** | **100%** | **41** | **0** | **41** | **100%** | **13** | **1** | **14** | **93%** | **12** | **1** | **13** | **92%** |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| CPMS BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 8 | 0 | 8 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| EPAMS GIRON | 0 | 0 | 0 | N/A | 8 | 0 | 8 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CPMSMBUC BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACIÓN Florida | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC MALAGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SOCORRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SOCORRO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 2 | 0 | 2 | 100 % |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMS SAN GIL | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN GIL | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 2 | 0 | 2 | 100 % |
| ESTACION DE POLICIA GIRON | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 1 | 1 | 0% |
| ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |

UNIVALLE
Proyectamos futuro

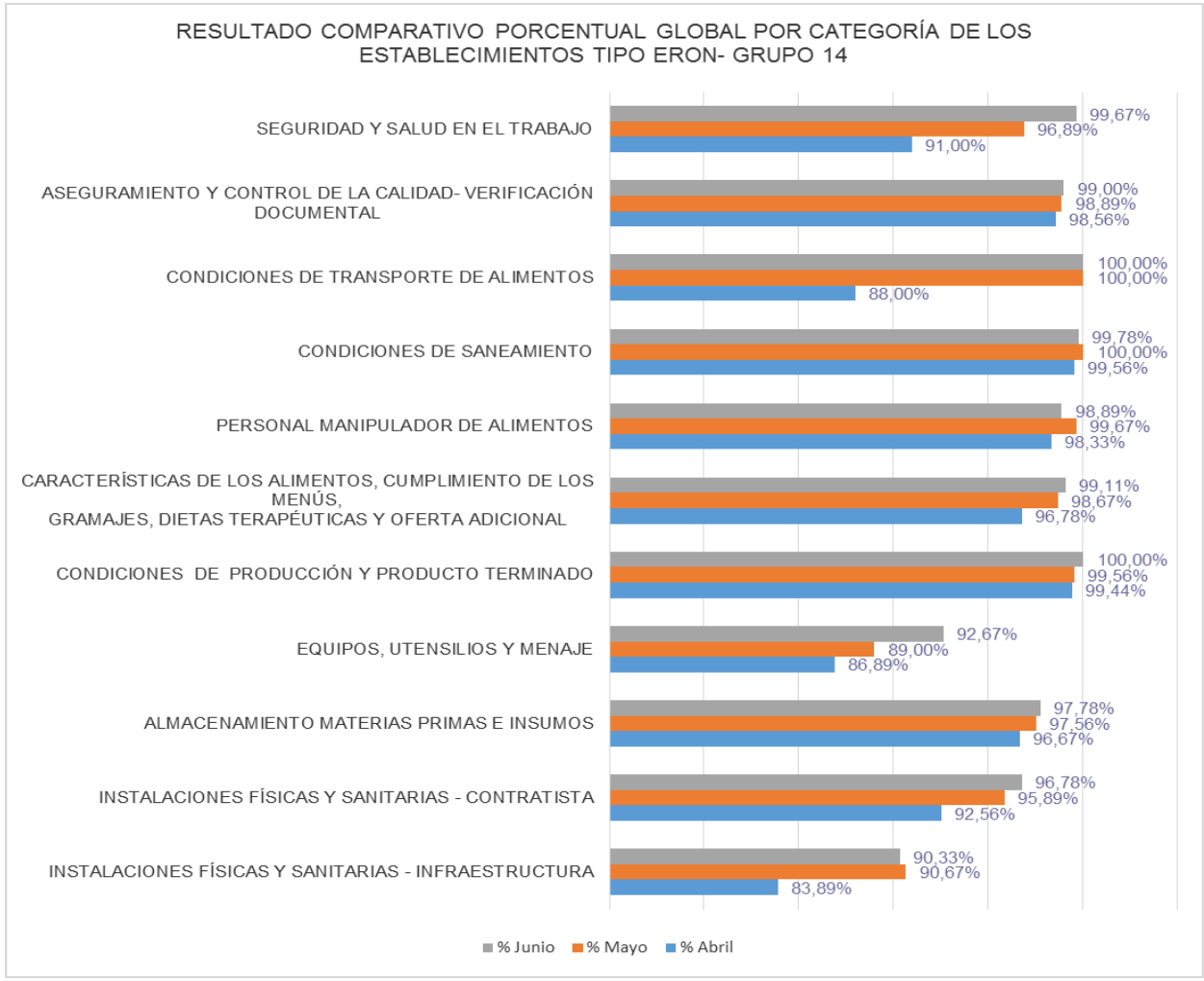
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC BARRANCABERMEJA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| EPMSC VELEZ | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **3** | **0** | **3** | **100%** | **44** | **0** | **44** | **100%** | **9** | **0** | **9** | **100%** | **8** | **1** | **9** | **89%** |

Los horarios para la entrega de los alimentos a los respectivos patios para el mes de junio se evaluaron en tres tiempos de comida (almuerzo, cena y refrigerio nocturno). Se evidencia cumplimiento de los mismos en todas las visitas realizadas a establecimientos tipo ERON pertenecientes al grupo 14.

En cuanto a los horarios para la entrega de los alimentos en los establecimientos tipo URI, UT y/o EP a los respectivos sitos de intervención fueron evaluados en el mes de junio en los cuatro tiempos de comida establecidos (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno). Se evidencia cumplimiento de los mismos en todas las visitas realizadas pertenecientes al grupo 14 a excepción de una visita desarrollada en la EP FLORIDA en donde no se cumplieron los horarios de entrega de cena y refrigerio nocturno.

**1.1.23.3** Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo14, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM




El grupo 14, en el mes de junio se mantiene con un desempeño global clasificado en *cumplimiento*, con un porcentaje global en 97,64%, similar al mes de mayo el cual estuvo en 96,98%. La mayoría de las variables tuvieron una leve mejora, sin embargo las

variables 7.Personal manipulador de alimentos y 8.Condiciones de saneamiento presentaron ligera disminución en 0,8 y 0,2 puntos respectivamente.

A continuación se detallan los hallazgos propios cada variable según las visitas realizadas

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (injerencia del contratista) presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 96,78% aumentando en 0,9 puntos en referencia al mes de mayo en donde se obtuvo un porcentaje promedio el 95,86%.

El único establecimientos con porcentaje promedio menor al 90,00% y clasificado en cumplimiento parcial sigue siendo el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA con una calificación global de desempeño para esta categoría en 81.00% (igual que el mes anterior). Pese a que se han realizado mejoras relacionadas con menor cuantía, se observó en este mes un hallazgo relacionado con luminarias fundidas que requieren cambio; y persisten hallazgos tales como: estancamiento de agua en piso exterior por baldosas y brechas desgastadas y en el área de producción, área de almacenamiento víveres no cuenta con media caña pared-piso, no se cuenta con área exclusiva para almacenar elementos de aseo, no se cuenta con área exclusiva para lavado de elementos aseo los cuales están relacionados directamente con la infraestructura del servicio de alimentación.

Se destacan los siguientes establecimientos los cuales obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA, ERON EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI, ERON EPMSC VELEZ, ERON EPMS SAN GIL y ERON EPMSC MALAGA. Los demás los establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 90% y están categorizados en cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON EPAMS GIRON, ERON CPMS BUCARAMANGA y ERON EPMSC SOCORRO con porcentajes de cumplimiento en 94,00%, 97,80% y 98,00% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados están: Paredes de área de producción que requieren mantenimiento y extractor del área de producción requiere mantenimiento (no funciona).

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 97,78%, similar al puntaje obtenido en el mes de mayo que estuvo en 97,56%.

El establecimiento con porcentaje promedio menores al 90,00% y con cumplimiento parcial sigue siendo el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA con una calificación global en el 81,25% igual a la obtenida en el mes de mayo. Persisten los hallazgo relacionados con el no cumplimiento de las distancias perimetrales en el almacenamiento de los diferentes alimentos, almacenamiento

de fruver se realiza al ambiente, no se cuenta con espacio exclusivo para área de producto no conforme; estos relacionados directamente con la capacidad instalada y condiciones de infraestructura propia del servicio de alimentación.

Se destacan los siguientes establecimientos los cuales obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA, EPMSC MALAGA, ERON EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI, ERON EPMSC SOCORRO, ERON EPMSC VELEZ, ERON EPAMS GIRON y ERON EPMS SAN GIL. El establecimiento ERON CPMS BUCARAMANGA obtuvo un porcentaje del 99,31% y están categorizados en cumplimiento y el único hallazgo presentado está relacionado con materias primas (frutas y verduras) conservadas al ambiente en costales por deficiencia de canastillas.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,67% superior en 3.7 puntos al puntaje obtenido el mes anterior.

Los establecimientos que presentan un cumplimento parcial son ERON EPMSC BARRANCABERMEJA, ERON CPMS BUCARAMANGA y ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA con un porcentaje global de cumplimiento para esta categoría en 71,43%, 84,14% y 85,71% respectivamente, evidenciándose hallazgos tales como No se cuenta con la totalidad de equipos mínimos requeridos según, equipo de congelación vertical y horizontal en funcionamiento pero se cuenta con oxido en sus puertas, deterioro en menaje de calderos y tinas plásticas, equipos tales como licuadora industrial, pela papas y despulpadora requieren mantenimiento, cuartos fríos de refrigeración de fruver no funciona y los de congelación con deterioro en puerta empaque y un motor no funciona.

El establecimiento ERON EPMSC SOCORRO presentó un porcentajes de cumplimiento promedio de 92,86% y está clasificado en cumplimiento se evidenció compra de ollas y menaje, sin embargo el equipo cocina de requiere mantenimiento de quemadores.

Se destacan los siguientes establecimientos los cuales obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % ERON EPAMS GIRON, ERON EPMS SAN GIL, ERON EPMSC MALAGA, ERON EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI y ERON EPMSC VELEZ.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100%, aumentando en 0,4 puntos en referencia al mes de mayo. Todos los establecimientos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % por tanto no se presentaron hallazgos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,11%, aumentando en 0,4 puntos este puntaje en comparación con mayo.

Para esta variable todos los establecimientos obtuvieron un porcentaje de cumplimiento en 100 %, a excepción del ERON EPMSC MALAGA, el cual sacó un porcentaje promedio del 91,67% y está categorizados en cumplimiento, el único hallazgo evidenciado está relacionado falta de valoración nutricional por parte del profesional según orden médica.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 98,89%, menor en 0,8 puntos comparada con el mes de mayo.

Todos los establecimientos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % a excepción del ERON CPMS BUCARAMANGA el cual obtuvo para esta categoría un porcentaje promedio de cumplimiento del 98,17% evidenciándose un auxiliar de proceso sin la debida dotación y del establecimiento ERON EPMSC MALAGA el cual obtuvo para esta categoría un porcentaje promedio de cumplimiento del 91,67% evidenciándose la falta del profesional nutricionista.

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,78%, similar al obtenido en el mes anterior.

Todos los establecimientos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % a excepción del ERON EPAMS GIRON el cual obtuvo para esta categoría un porcentaje promedio de cumplimiento del 98,33% el hallazgo demostrado fue debido a que el servicio de alimentación no cuenta con un área definida de residuos sólidos se ubican al aire libre cerca al área de residuos de todo el establecimiento penitenciario.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% igual al mes de mayo. Esta variable se evaluó en el establecimiento ERON EPMSC VELEZ. En los demás establecimientos no se evidenciaron vehículos al momento de la visita.

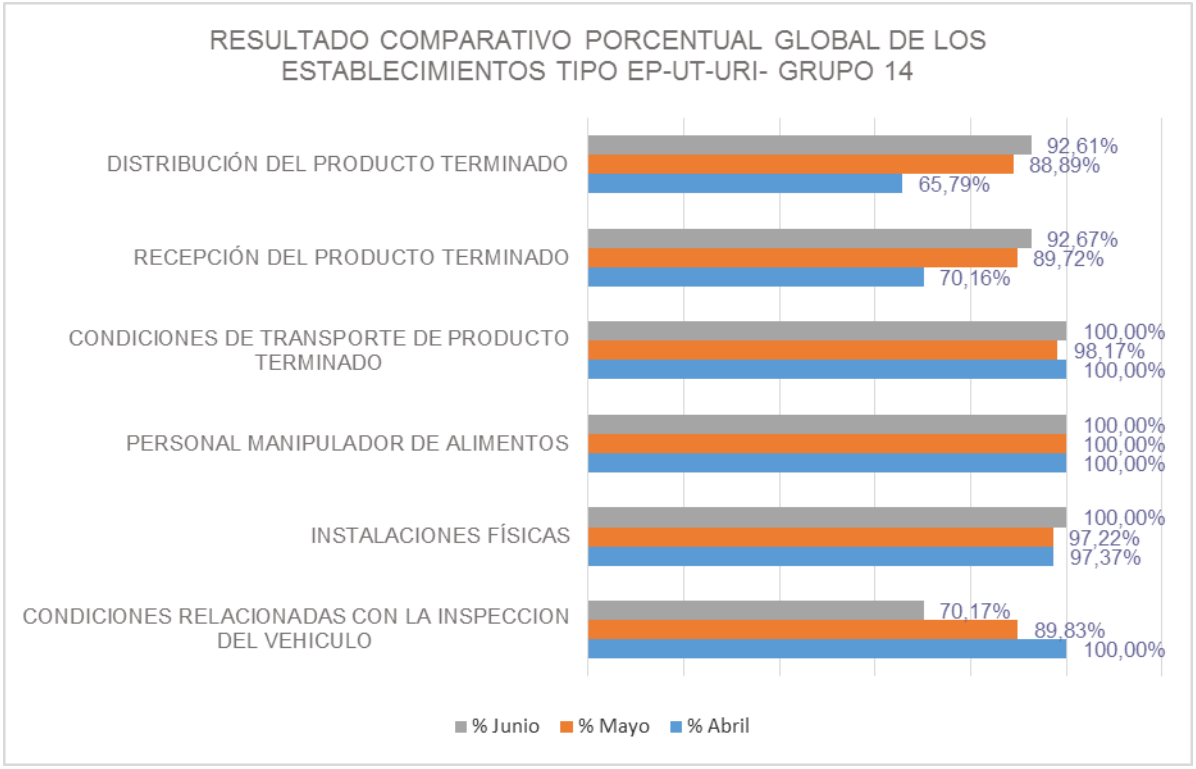
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,00%, similar al mes de mayo.

Todos los establecimientos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % a excepción del ERON EPMSC MALAGA con un porcentaje de cumplimiento del 95,45%, ERON EPMSC SOCORRO con un porcentaje de cumplimiento del 97,73% y el ERON CPMS BUCARAMANGA con un porcentaje de cumplimiento del 98,50%, los hallazgos evidenciados están relacionados falta de paz y salvos de proyectos productivos y falta de mantenimientos de equipos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 99,67%, comparado con el mes de mayo tuvo una aumento en 2,8 puntos encontrándose para ese mes en cumplimiento con un calificación promedio en 96,89%

Todos los establecimientos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100% a excepción ERON CPMS BUCARAMANGA el cual presentó un cumplimiento del 97,25%, el hallazgo evidenciado fue por los extractores área de producción sin funcionamiento.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 14 comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El grupo 14, en el mes de junio presenta un desempeño global clasificado en *cumplimiento,* con un porcentaje global en 92,57%, el cual disminuyó en 1,4 puntos en comparación con el mes de mayo que estuvo en 93,97%. Todas las categorías evaluadas tuvieron una mejora en las evaluaciones a excepción de la categoría CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCION DEL VEHICULO, la cual presentó una disminución significativa en 19,70%.

A continuación se detallan los hallazgos propios de cada grupo según las variables evaluadas.

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 70,17%, menor al obtenido en el mes de mayo el cual se encontraba en 89,83%.

Se destaca para esta variable en cumplimiento de 100% los establecimientos EP SOCORRO, EP SAN VICENTE DE CHUCURI, EP SAN GIL, EP GIRON y EP BARBOSA SANTANDER. Los demás establecimientos presentan cumplimiento parcial o no cumplimientos con porcentajes que oscilan entre el 83,33%, 50,00% y 3,33% siendo el hallazgo generalizado en estos el acta de inspección sanitaria del vehículo la cual excede los 6 meses (considerándose vencida según lo establecido en la OTM) y para la EP WILCHES adicionalmente el SOAT de vehículo vencido.

INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100%, mejorando en 2,8 puntos en relación al mes anterior. Para el mes reportado en el presente informe no se presentaron hallazgos en esta variable en ningún establecimiento.

PERSONAL MANIPULADOR presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100% igual a la obtenida en el mes de mayo. Para el mes reportado en el presente informe no se presentaron hallazgos en esta variable en ningún establecimiento.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 100%, mejorando en 1,8 puntos en relación al mes anterior. Para el mes reportado en el presente informe no se presentaron hallazgos en esta variable en ningún establecimiento.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,57%, aumentando en 3,7 puntos en relación con mayo.

Para esta variable los establecimiento tipo URI, UT y/o EP que tuvieron un menor desempeño con calificación de no cumple fueron EP BARANCA LAS GRANJAS y EP MUELLE con porcentaje de cumplimiento del 57,00% y evidenciándose hallazgos tales como no cumplimiento con la entrega de algún componente del menú (fruta) y no cumplimiento de menú programado. Los establecimientos con calificación de cumplimiento parcial y cumplimiento se detallan en orden ascendente EP FLORIDA, EP SUR y EP GIRON los cuales obtuvieron un porcentaje de cumplimiento en 79%, 86% y 86% respectivamente. Dentro de los hallazgos evidenciados en estos establecimientos se detalla que la minuta patrón no se encuentra publicada y/o no corresponde a la minuta establecida y no cumplimiento del menú programado. Los demás establecimientos intervenidos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,61%, aumentando 3,7 puntos en relación con el mes de mayo en donde se encontraba en un porcentaje promedio de 88,89%.

Para esta variable los establecimiento tipo URI, UT y/o EP que tuvieron un menor desempeño con calificación de no cumple fueron EP BARANCA LAS GRANJAS con porcentaje de cumplimiento del 50,00% y evidenciándose hallazgos tales como entrega bebida a granel y componentes cereal elaborado y proteico la deben empacar los repartidores, este proceso no lo están realizando en la planta de producción. Los establecimientos con calificación de cumplimiento parcial son EP CUMBRE y EP MUELLE con un porcentaje de cumplimiento del 75,00% y dentro de los hallazgos evidenciados en estos establecimientos se encuentran no cumplimiento de la norma de rotulado para el cereal elaborado del refrigerio nocturno y la bebida se entregó empaque a granel. Los demás establecimientos intervenidos obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

### 1.1.24 GRUPO 15

#### 1.1.24.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| COCUC - ESTRUCTURA 2 | 24/05/2022 | FAVORABLE | 100% | 1 MES | Ninguno |
| COCUC - ESTRUCTURA 3 | 21/12/2021 | FAVORABLE | 94,50% | 6 MESES | Pisos y paredes en regular estado. Equipos y utensilios en regular estado. Condiciones de almacenamiento en regular estado. |
| EPMSC OCAÑA | 28/03/2022 | FAVORABLE | 94,5% | 3 MESES | Retiro de congelador que usan los rancheros. Lavado y desinfección de tanque vigencia 2022 y actualizar con de plagas. |
| EPMSC AGUACHICA | 19/11/2020 | FAVORABLE | 94,50% | 18 MESES | Se cuenta con oficio de solicitud de vista con radicado r2022-002462 ante la alcaldía municipal de Aguachica del 15 de mayo del 2022. |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC PAMPLONA | 5/11/2021 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 80,5% | 7 MESES | Construcción permite ingreso de plagas. Paredes con desprendimiento de pintura. Pisos con deficiencia de rejillas de desagüe. Equipos y utensilios en regular estado. No certifican reconocimiento médico ni capacitación. Deficiente limpieza de petos y botas. Falta de rejilla en área de lavado de platos. Deficiente limpieza y desinfección de áreas y equipos |
| EPMSC ARAUCA | 10/05/2022 | FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS | 73,5% | 1MES | Partes de piso poros y con grietas. Paredes con desprendimiento pintura en área de fruver. Equipos de refrigeración y congelación y ollas deteriorados. Mesón poroso con grietas. Manipulador sin indumentaria de color adecuado a la norma. Elementos de aseo en área de preparación. Residuos sólidos en área de preparación. Residuos sólidos sin tapa. Deficiente limpieza de bandejas de servido de alimentos. |

El concepto sanitario de la mayoría de los establecimiento tipo ERON perteneciente al grupo 15 para el mes de junio estuvieron dentro de la vigencia de 1 año cumpliendo a cabalidad con esta obligación, sin embargo se excepciona el concepto sanitario del establecimiento EPMSC AGUACHICA el cual venció hace 8 meses y pese a que el contratista UT Soluciones en alimentos realizó gestión en el presente año el día 17 de mayo del 2022 (radicado ante alcaldía municipal de Aguachica para solicitar visita de inspección sanitaria), esta visita no se ha recibido.

1.1.24.2 Cumplimiento de horarios

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| COCUC CUCUTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 13 | 3 | 16 | 81% | 9 | 0 | 9 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 1 | 2 | 50% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | 0 | 1 | 1 | 0% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CENTRO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | 1 | 1 | 2 | 50% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC ARAUCA | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 0 | 5 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA ARAUCA | 3 | 0 | 3 | 100% | 4 | 0 | 4 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC AGUACHICA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC OCAÑA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA OCANA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC PAMPLONA | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| BETANIA PATIOS | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |

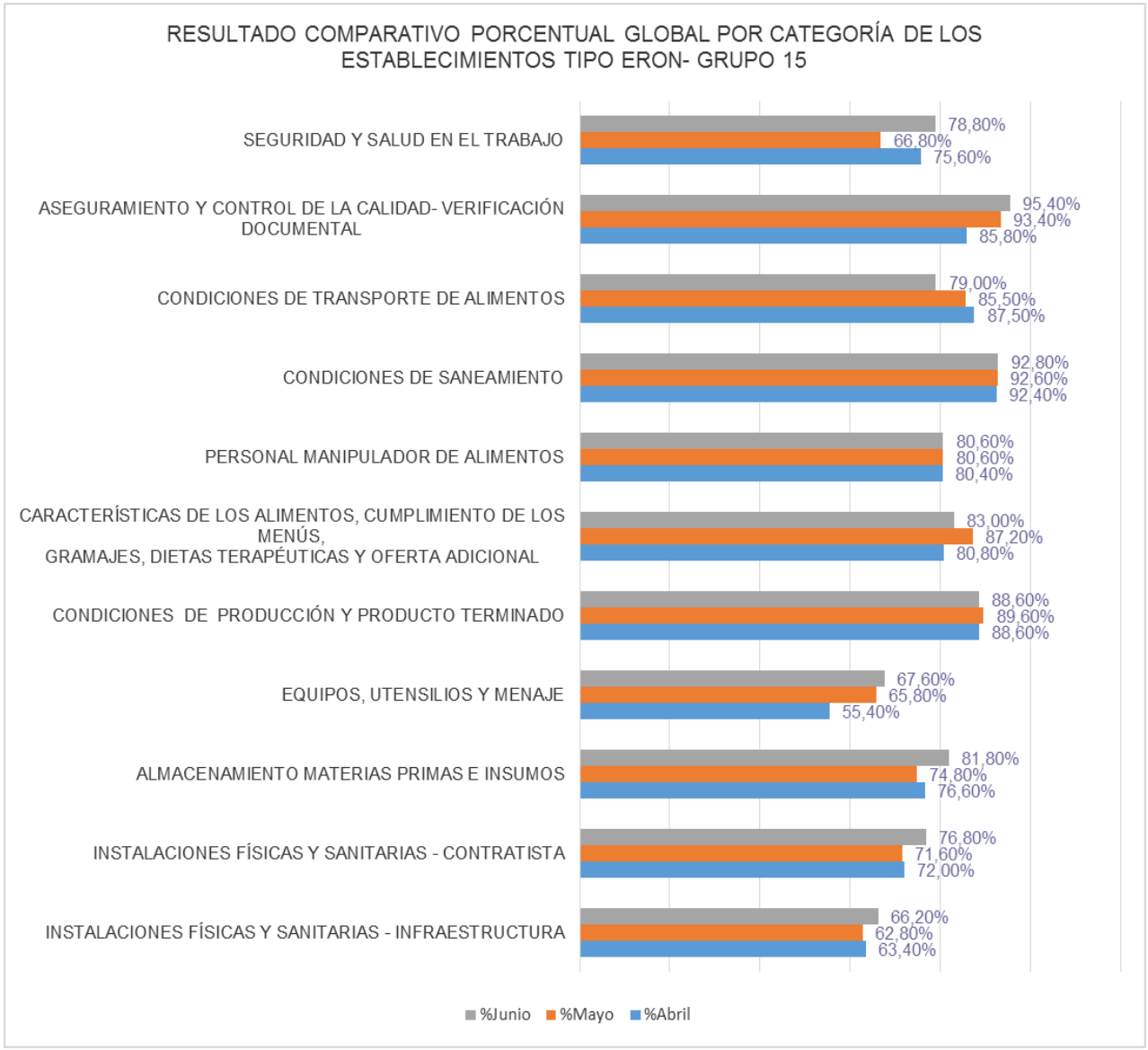
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA ZULIA | 0 | 1 | 1 | 0% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA TAME | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **9** | **3** | **12** | **75%** | **41** | **4** | **45** | **91%** | **15** | **0** | **15** | **100%** | **10** | **0** | **10** | **100%** |

Los horarios para la entrega de los alimentos a los respectivos patios se han evaluado en tres tiempos de comida (almuerzo, cena y refrigerio nocturno). Se evidencia cumplimiento en la mayoría de las visitas realizadas a establecimientos tipo ERON pertenecientes al grupo 15, a excepción del COCUT CUCUTA en donde se afectó en tres oportunidades el cumplimiento del horario en el tiempo de comida almuerzo. La causa que ocasionó incumplimientos en los horarios fue por el funcionamiento de la caldera de respaldo la cual no se genera el suficiente vapor para poner en marcha el trabajo del total de marmitas.

Los horarios para la entrega de los alimentos a los establecimientos tipo URI, UT y/o EP, a los respectivos sitos de intervención se han evaluado en los cuatro tiempos de comida establecidos (desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno). De las visitas realizadas a los establecimientos pertenecientes al grupo 15 se evidenció cumplimiento un 90,00% de las veces en que se evaluaron los horarios, entre las causas que ocasionaron el incumplimiento se debieron a demoras en la producción e incidentes con el vehículo que transporta los alimentos.

#### 1.1.24.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 15, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM


RESULTADO COMPARATIVO PORCENTUAL GLOBAL POR CATEGORÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO ERON- GRUPO 15
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
78,80%
66,80%
75,60%
ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
95,40%
93,40%
85,80%
CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS
79,00%
85,50%
87,50%
CONDICIONES DE SANEAMIENTO
92,80%
92,60%
92,40%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
80,60%
80,60%
80,40%
CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL
83,00%
87,20%
80,80%
CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO
88,60%
89,60%
88,60%
EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE
67,60%
65,80%
55,40%
ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
81,80%
74,80%
76,60%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - CONTRATISTA
76,80%
71,60%
72,00%
INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA
66,20%
62,80%
63,40%
%Junio
%Mayo
%Abril

El grupo 15, en el mes de junio se mantiene con un desempeño global clasificado en *cumplimiento parcial*, con un porcentaje global en 80,96%, el cual aumentó en 1,8 puntos en comparación con el mes de mayo que estuvo en 79,15%. Todas las categorías presentaron un leve incremento en el cumplimiento a excepción de las categorías 5.Condiciones de producción y producto terminado, 6.Características de los alimentos, cumplimiento de los menús, gramajes, dietas terapéuticas y oferta adicional y 9.Condiciones de transporte de alimentos, las cuales presentaron una disminución en 1.0, 4.2 y 6.5 puntos.

A continuación se detallan los hallazgos propios de cada grupo según las variables evaluadas.

INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (injerencia del contratista) presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 76,80%, aumentando en 5.2 puntos al puntaje obtenido en el mes de mayo el cual estuvo en el 71.60%.

El establecimiento que continua con menor desempeño para esta categoría calificado en no cumple (porcentaje promedio del 51,67%) es el ERON EPMSC PAMPLONA, el cual viene disminuyendo su cumplimiento mes a mes. Dentro de los hallazgos evidenciados para el primero en el mes de junio están: Instalaciones eléctricas y lámparas del área de producción de cocina caliente no funcionan como consecuencia de incidente o conato de incendio (requieren mantenimiento), desprendimiento de lámparas en el techo de depósito de los residuos sólidos, techos poseen contaminación por presencia de hongos, aberturas del área de cocina caliente poseen acumulación de grasa, equipo extractor industrial no funciona (requiere mantenimiento), puertas presentan superficies corroídas, no cuentan con lavamanos y filtro sanitario para personal manipulador de alimentos, no cuentan con estaciones de aseo identificadas con código de colores, área de depósito temporal de los residuos sólidos en inadecuadas condiciones sanitarias. La mayor proporción de hallazgos corresponden a acciones de menor cuantía de responsabilidad del contratista, no se da cumplimiento a los planes de mejora propuestos.

Los demás los establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 74,81% y están categorizados en cumplimiento parcial. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC ARAUCA, ERON EPMSC OCAÑA y ERON EPMSC AGUACHICA con un porcentaje promedio para esta categoría 74,81%, 80,00% y 86,67% respectivamente. Para el presente mes el establecimiento COCUT CUCUTA estuvo en cumplimiento para esta categoría obteniendo un porcentaje promedio de 90,07%. En ERON EPMSC ARAUCA se evidenció: No hay una secuencia lógica definida, por la ubicación de la trampa de grasa (en la zona de proceso), se generan malos olores, se genera estancamiento de agua en zona de proceso y los mesones en granito no están en buen estado general. En ERON EPMSC AGUACHICA se evidenció que está pendiente certificado de calibración del medidor de gas, piso exterior del servicio poroso, pendiente terminación de mantenimiento, techo requiere mantenimiento de pintura, puerta requiere mantenimiento de pintura área almacenamiento víveres y los insumos de aseo se almacenan en área administrativa. En ERON EPMSC OCAÑA se evidenció: Continúan las 3 luminarias fundidas ubicadas área producción y dietas, almacenamiento proteína (requiere su cambio), piso con

desgaste y poroso dificulta limpieza, paredes exteriores entrada al servicio requiere mantenimiento pintura, techo de todo área cocina caliente con desprendimiento de su pintura, puerta clausurada área producción requiere mantenimiento y puerta-reja entrada al servicio se evidencia con oxido y no se cuenta con lavamanos con accionamiento mecánico en área de producción. En COCUT CUCUTA – Estructura 2 se evidenciaron los siguientes hallazgos: techos en general poseen acumulación de polvo y suciedades, angeos poseen acumulación de polvo, no cuentan con estaciones de aseo, las cuales posean utensilios en buen estado y debidamente identificados con código de colores. En el COCUT CUCUTA – Estructura 3 se evidencia falta de secuencia lógica del proceso, pisos de cuartos fríos no cuentan con revestimiento de material impermeable, pisos de áreas húmedas y área de cocina caliente poseen acumulación de moho, paredes de áreas húmedas y cocina caliente poseen acumulación de moho y techos poseen acumulación de suciedades.

ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 81,88% aumentando en 7 puntos en referencia al mes de mayo en donde se obtuvo un porcentaje promedio el 74,80%.

Todos establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 75% y están categorizados en cumplimiento parcial son en orden ascendente ERON EPMSC PAMPLONA, ERON COCUC CUCUTA, ERON EPMSC OCAÑA y ERON EPMSC ARAUCA con porcentajes promedio para esta categoría en 71,00%, 80,44%, 81,25% y 82,50% respectivamente y para el presente mes el establecimiento ERON EPMSC AGUACHICA estuvo en cumplimiento para esta categoría obteniendo un porcentaje promedio de 90,63%. Entre los hallazgos evidenciados están: Las materias primas perecederos en seco se almacenan en área cerrada, la cual impide adecuada circulación del aire y porcentajes altos de humedad relativa, ocasionando la aceleración de maduración de los alimentos y presencia de plagas, tales como mosca de la fruta, la información de rotulado de los alimentos de alto riesgo no cumplen con información bajo Normatividad sanitaria vigente, faltantes de canastillas para adecuado almacenamiento, no se cumple con las distancias perimetrales, se encontraron aditivos alimentarios (adobo, color), pendiente mantenimiento aire acondicionado funciona mal, ubicado área donde se almacena el FRUVER, no cuentan con materias primas totales para lo producción de ensaladas y sopas, de acuerdo con volumen de materias primas requeridas según minuta patrón, no aplican método PEPS en área de almacenamiento de perecederos en seco y de alto riesgo.

EQUIPOS, UTENSILIOS Y MENAJE presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 67,60% aumentando en 1.8 puntos en referencia al mes de mayo en donde se obtuvo un porcentaje promedio el 65,80%. Sigue manteniéndose como la variable de menor desempeño.

El establecimiento crítico para esta categoría calificado en no cumple con un porcentaje promedio del 26,00% continua siendo el ERON EPMSC ARAUCA. Entre los hallazgos evidenciados están: el servicio no cuenta con el sartén basculante 80 litros, dos (2)

congeladores presentan corrosión y materiales desprendidos, las tapas del congelador donde se almacena el hielo presentan deficiencia en la limpieza y desinfección (tapa desprendida), los mesones recubiertos con granito presentan grietas que facilita la absorción de agua generando riesgo de contaminación y congelador con tapa desprendida y bordes filosos. Estos hallazgo han sido reiterativos y no se ha dado cumplimiento a los planes de mejor propuestos por el contratista para la subsanar dichas situaciones.

Los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 64,00% y están categorizados en cumplimiento parcial. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC OCAÑA, ERON EPMSC PAMPLONA, ERON EPMSC AGUACHICA y ERON COCUC CUCUTA con un porcentaje promedio para esta categoría en 64,00%, 71,00%, 86,00% y 91,00% respectivamente. El hallazgo generalizado en los mismos es que no se cuenta con los equipos mínimos requeridos según la oferta técnica mínima, carros transportadores de alimentos con corrosión y ruedas desgastadas, estufas industriales en regular estado, las mismas no poseen superficies de acero, utensilio tamiz para la elaboración de jugos de fruta se encuentra en inadecuadas condiciones sanitarias, hidrolavadora está descompuesta y cuarto frío de congelación genera mal olor en pisos y estibas.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 88,60% disminuyendo en un punto en referencia al mes de mayo en donde se obtuvo un porcentaje promedio el 89,60%.

Todos los establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 79,00% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se ERON EPMSC PAMPLONA, ERON EPMSC ARAUCA, ERON EPMSC AGUACHICA y ERON COCUC CUCUTA con un porcentaje promedio para esta categoría en 79,17%, 83,64%, 91,67% y 94,92% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados se están: personal con vestimenta de color oscuro en áreas de proceso, contramuestras sin su respectivo rotulo, personal sin certificado médico, báscula y equipos de medición no se encuentran calibrados, personal manipulador no porta indumentaria o dotación, congelador donde se almacena el hielo está deteriorado con tapa desprendida y bordes filosos, los registros de producción no relacionan los intercambios realizados, se evidencian formatos con preparaciones las cuales no corresponden a los alimentos preparados.
Se destaca el siguiente establecimiento el cual obtuvo para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 % ERON EPMSC OCAÑA.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS, CUMPLIMIENTO DE LOS MENÚS, GRAMAJES, DIETAS TERAPÉUTICAS Y OFERTA ADICIONAL presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 83,00% disminuyendo en 4,2 en referencia al mes anterior.

Para esta variable el establecimiento ERON EPMSC PAMPLONA presenta una calificación de no cumplimiento obteniendo un porcentaje promedio del 55,00% con hallazgos reiterativos en intercambios a los componentes no autorizados por la USPEC, cambios en los tiempos de entrega de los componentes los cuales no cuentan con acta de socialización y/o aprobación del Establecimiento y no presentan actas de entrega de menús especiales y típicos.

Todos los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 80,75% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON COCUC CUCUTA, ERON EPMSC ARAUCA y ERON EPMSC AGUACHICA con un porcentaje promedio para esta categoría en 80,75%, 81,82% y 95,00% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados están: intercambio no autorizados y no entrega de componentes (sopa, postre).

Se destaca el establecimiento ERON EPMSC OCAÑA el cual obtuvo para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio la misma calificación en cumplimiento parcial del mes anterior, obteniendo un porcentaje promedio del 80,60%.

Se destaca el establecimiento ERON EPMSC OCAÑA el cual obtuvo para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

Los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 66,67% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC PAMPLONA, ERON EPMSC ARAUCA, ERON COCUC CUCUTA y ERON EPMSC AGUACHICA con un porcentaje promedio para esta categoría en 66,67%, 68,33%, 75,50% y 91,67% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados se están: personal PPL manipulador de alimentos no cuenta con dotación completa según la norma técnica, con certificado de aptitud, Jornada laboral mayor a ocho horas diarias, no se cumple con el recurso humano mínimo (nutricionistas y auxiliares de procesos) ni el adicional ofertado (supervisor de calidad y EP + distribución + mantenimiento), malas prácticas de manipulación de alimentos (uso de tapabocas)

CONDICIONES DE SANEAMIENTO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 92,80%, similar a la obtenida en el mes de mayo la cual estuvo en 92,60%.

Se destaca el establecimiento ERON EPMSC OCAÑA el cual obtuvo para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

Los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 79% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC PAMPLONA, ERON COCUC CUCUTA, ERON EPMSC AGUACHICA y ERON EPMSC ARAUCA con un porcentaje promedio para esta categoría en 79,00%, 94,00%, 96,00% y 96,00% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados se están: tanque de 3000 litros no cuenta con instalación ni acometida,la limpieza y desinfección de dos (2) congeladores se dificulta por el mal estado, recipientes de residuos sólidos insuficientes y deteriorados, acumulación excesiva de cartón en área de depósito temporal de residuos sólidos, extractor posee acumulación de grasa, no se

realizan desinfección de vegetales en la preparación de ensaladas para dietas terapéuticas y presencia de aves en área de distribución del producto terminado.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 79,00%, disminuyendo en 6,5 puntos en relación al mes de mayo. Esta variable ha venido en declive en el último trimestre

Los establecimientos en donde se evaluó esta categoría fueron en relacionan ERON COCUC CUCUTA y ERON EPMSC ARAUCA y obtuvieron porcentajes promedio del 86,67% y 63,33% respectivamente con calificación en cumplimiento parcial. Entre los hallazgos evidenciados se están: El vehículo no cuenta con estibas para el transporte de los alimentos, la moto carga de transporte de hielo no cuenta con un mecanismo para evitar la descongelación del mismo (descongelación rápida) ni cuenta con registro de control de temperatura.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 95,40%, aumentando en 2 puntos en relación al mes de mayo.

Se destacan los establecimientos ERON EPMSC OCAÑA y ERON EPMSC AGUACHICA los cuales obtuvieron para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

Los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 88,64% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC PAMPLONA, ERON EPMSC ARAUCA y ERON COCUC CUCUTA con un porcentaje promedio para esta categoría en 88,64%, 93,64% y 95,45% respectivamente. Entre los hallazgos evidenciados se están: No presentan soportes de paz y salvo al día, no hay registros del programa de calibración de equipos de medición, no hay registro y/o evidencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos y no hay registro o documentación de visitas recientes a los proveedores.

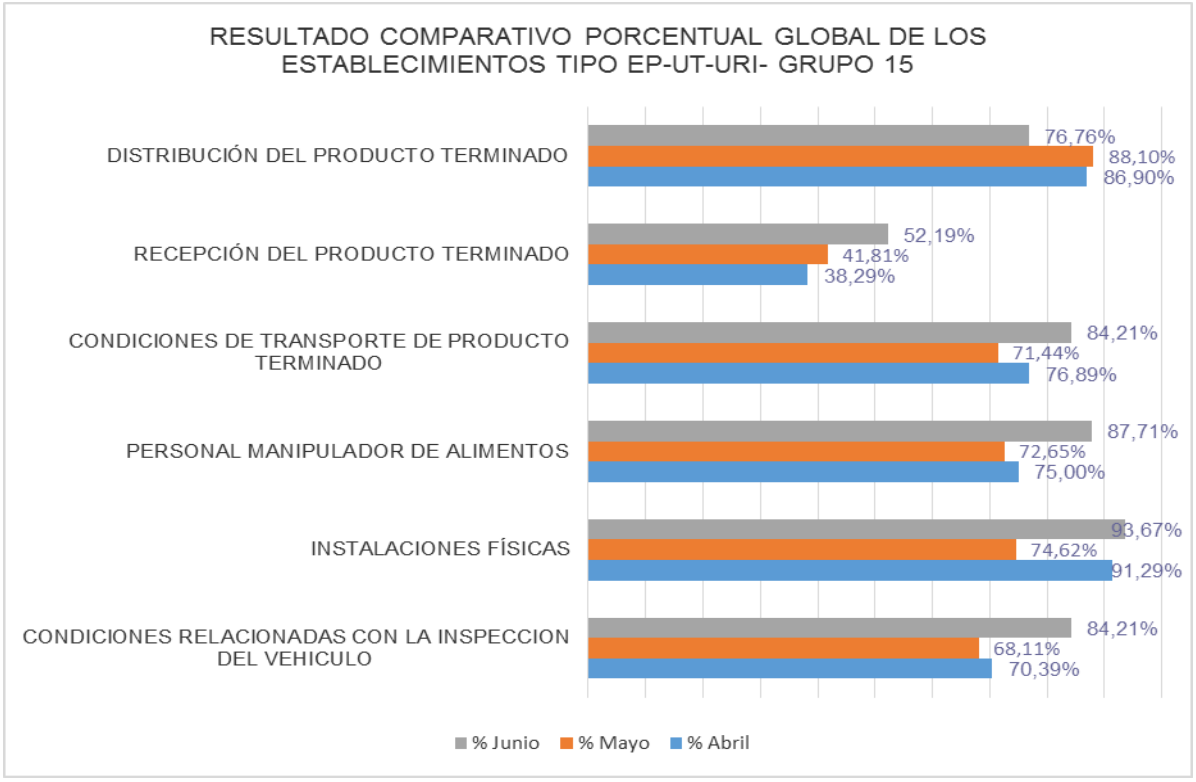
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 78,80% mejorando en 12 puntos en relación al mes de mayo.

El establecimiento crítico para esta categoría calificados en no cumple con un porcentaje promedio del 37,50% es el ERON EPMSC PAMPLONA. Entre los hallazgos evidenciados están: extintores no cuentan con recargas vigentes, no cuentan con investigación de incidentes ni plan de emergencia, personal manipulador de alimentos no cuenta con EPP (no usa mangas, caretas, gafas y delantales industriales). Estos hallazgo han sido reiterativos y no se ha dado cumplimiento a los planes de mejor propuestos por el contratista para la subsanar dichas situaciones.

Se destaca el establecimiento ERON EPMSC OCAÑA el cual obtuvo para esta variable un porcentaje de cumplimiento en 100 %.

Los demás establecimientos obtuvieron porcentajes promedio mayores al 75,00% y están categorizados en cumplimiento parcial y cumplimiento. En orden ascendente se relacionan ERON EPMSC ARAUCA, ERON COCUC CUCUTA y ERON EPMSC AGUACHICA con un porcentaje promedio para esta categoría en 75,00%, 90,00% y 90,75% respectivamente. Entre los hallazgos están que los manipuladores no portan los EPP y/o están deteriorados.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 15 comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI



El grupo 15, en el mes de junio presenta un desempeño global clasificado en *cumplimiento parcial*, con un porcentaje global en 79,79%, mejorando con referencia al mes inmediatamente anterior. Todas las variables presentaron mejoras a excepción de la relacionada con Distribución del producto terminado

A continuación se detallan los hallazgos propios de cada una de las variables evaluadas.

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 84,21%, aumentando en 16 puntos al obtenido en el mes de mayo el cual se encontraba en 68,11%.

Para esta variable los establecimientos EP OCAÑA y EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER presentaron una calificación en no cumplimiento y porcentajes de desempeño del 0,00% y 33.33% respectivamente. Se detallan los siguientes hallazgos: entrega de producto terminado en vehículo particular no apto para transporte de alimentos, vehículos sin concepto sanitario, sin SOAT vigente y sin documente de revisión tecnicomecanica.

Los establecimientos EP BETANIA PATIOS, EP AGUACHICA, EP ARAUCA, EP CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, EP CENTRO, EP CAI AEROPUERTO, EP CAI VILLA DEL ROSARIO, EP LIBERTAD ESCOBAL, EP LOS PATIOS, EP SAN FERNANDO, EP TRIGAL SIJIN y EP URI FISCALIA obtuvieron un porcentaje promedio en 100%, por tanto se encuentras destacados para esta variable.

Los demás establecimientos tipo URI, UT y/o EP presentaron para esta categoría un cumplimiento parcial y cumplimento, pues obtuvieron porcentajes que oscilan entre el 66,67% y 83,33%. Entre los hallazgos evidenciados están: El vehículo en el que transportan los alimentos es particular y no cuenta con acta de inspección sanitaria vigente. Para los establecimientos EP CHINACOTA y EP TAME esta variable no fue observada en visita.

INSTALACIONES FÍSICAS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 93,67%, aumentando significativamente 19,05 puntos en relación al mes inmediatamente anterior.

Para esta variable todos los establecimientos tipo URI, UT y/o EP obtuvieron un porcentaje de cumplimiento en 100 %, a excepción del EP BETANIA PATIOS, EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER y EP CAI BELEN con un porcentaje promedio para esta categoría 50,00%, 50,00% y 75,00% respectivamente y dentro de los hallazgos observados estan que las raciones de alimentos se disponen directamente sobre el piso, no hay estibas o canastillas en el almacenamiento temporal de alimentos.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 87,11%, aumentando 15,06 puntos su porcentaje al obtenido en el mes de mayo el cual se encontraba en 72,65%.

Para esta variable el establecimiento EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER presentó una calificación en no cumplimiento con un porcentaje de desempeño del 37.50%. Se detallan los siguientes hallazgos: Personal manipulador de alimentos no porta indumentaria acorde con la normatividad sanitaria, personal no está capacitado en buenas prácticas de manufactura, personal no cuenta con certificado de aptitud para manipulación, conductor no cuenta con certificado apto para manipulación alimentos.

Los establecimientos UT BATALLÓN A.S. P.C. NO. 30 "GUASIMALES ", EP GUACHICA, EP CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, EP CENTRO, EP CHINACOTA , EP CAI AEROPUERTO, EP CAI VILLA DEL ROSARIO, EP LIBERTAD ESCOBAL, EP OCAÑA. EP SAN FERNANDO, EP TRIGAL SIJIN EP y URI FISCALIA obtuvieron un porcentaje promedio en 100%, por tanto se encuentras destacados.

Los demás establecimientos tipo URI, UT y/o EP presentaron para esta categoría un cumplimiento parcial, pues obtuvieron porcentajes que oscilan entre el 62,50% y 90,00%. Entre los hallazgos evidenciados están: Personal de reparto no cuenta con dotación adecuada acorde a normatividad sanitaria y el certificado de manipulación de alimentos no está vigente.

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 84,21%, aumentando en 12,7 puntos respecto al mes anterior.

Para esta variable los establecimientos EP ZULIA, EP BOCHALEMA, EP CAI ALFONSO LOPEZ presentaron una calificación en no cumplimiento y porcentaje de desempeño de 0%, 0% y 50%. Se detallan los siguientes hallazgos: vehículo particular que no es para transporte de alimentos y sin inspección sanitaria según normatividad vigente, vehículo no cuenta con leyenda de transporte de alimentos, transporte de alimentos en motocicleta de domicilio cual no es apto según normatividad sanitaria.

Los establecimientos UT BATALLÓN A.S. P.C. NO. 30 "GUASIMALES ", EP BETANIA PATIOS, EP AGUACHICA , EP ARAUCA, EP CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, EP CENTRO , EP CAI AEROPUERTO, EP CAI VILLA DEL ROSARIO, EP LIBERTAD ESCOBAL, EP LOS PATIOS, EP OCAÑA, EP SAN FERNANDO, EP TRIGAL SIJIN, EP URI FISCALIA obtuvieron un porcentaje promedio en 100%, por tanto se encuentras destacados.

Los demás establecimientos tipo URI, UT y/o EP presentaron para esta categoría un cumplimiento parcial, pues obtuvieron un porcentajes de cumplimiento entre el 67% y 83,33%. Entre los hallazgos evidenciados están: Vehículo no cuenta con señalización o leyenda de transporte de alimentos y vehículo particular no apto para transporte de alimentos. Para los establecimientos EP CHINACOTA y EP TAME esta variable no fue observada en visita.

RECEPCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en no cumplimiento, obteniendo un porcentaje promedio del 52,19%, mejorando significativamente en 10,38 con relación al mes anterior.

Esta sigue siendo la variable más crítica y afectada en todos los establecimientos intervenidos, exceptuado EP OCAÑA la cual no presentó ninguna desviación en ningún ítem evaluado. Entre los hallazgos evidenciados se encuentra: Incumplimiento de gramaje, intercambios no autorizados, no publicación del ciclo de menús, no entrega de componentes del menú (postres, verduras cocidas), no entrega de jugo UHT sino refresco de agua, no cumplimiento de las especificaciones de la fruta, no cumplimiento de temperaturas y no cumplimiento de los horarios. Se requiere que las acciones propuestas por la Unión Temporal Soluciones en Alimentos sean permanentes para mejora de esta variable y garantizar el cumplimiento de cada uno de sus ítems.

DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO TERMINADO presenta para el mes de junio una calificación en cumplimiento parcial, obteniendo un porcentaje promedio del 76,76% disminuida en 11,33 puntos en comparación con el mes inmediatamente anterior que se encontraba en 88,61%.

Para esta variable los establecimientos UT BATALLÓN A.S. P.C. NO. 30 "GUASIMALES ", EP AGUACHICA, EP CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, EP CAI AEROPUERTO, EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, EP SAN FERNANDO y EP TRIGAL SIJIN presentaron una calificación en no cumplimiento y porcentajes de desempeño del 50,00% encontrándose hallazgos tales como: pendiente valoración nutricional de PPL con patologías crónicas, alimentos no son individualizados, los cuales llegan en fondos, la bebida no es UHT.

Los establecimientos EP BOCHALEMA, EP CENTRO, EP CHINACOTA, EP CAI BELEN, EP CAI VILLA DEL ROSARIO, EP OCAÑA, EP TAME y EP ZULIA obtuvieron un porcentaje promedio en 100%, por tanto se encuentras destacados.

Los demás establecimientos tipo URI, UT y/o EP presentaron para esta categoría un cumplimiento parcial, pues obtuvieron porcentajes que oscilan entre el 62,50% y 75,00%. .

### 1.1.25 GRUPO 16

#### 1.1.25.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC MONTERIA | 04/05/2022 | Favorable | 94% | 1mes y 26 DÍAS | N.A. |
| EPMSC TIERRALTA | 28/09/2021 | Favorable con requerimientos | 78,0% | 9 meses | N.A |

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC CARTAGENA | 09/02/2022 | Favorable | 91,5% | 4 meses | N. A |
| EPMSC BARRANQUILLA | 28/07/2021 | Favorable | 92,0% | 11 meses | N. A |
| EPMSC SAN ANDRES | 22/04/2022 | Favorable | 92,0% | 2 mes | N. A |
| EPMSC MAGANGUE | 09/06/2021 | Favorable | 91,0% | 12 meses | VENCIDO |
| EPMSC SINCELEJO | 18/06/2021 | Favorable con requerimiento | 73,5% | 12 meses | VENCIDO |
| CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 24/05/2022 | Favorable | 99% | 1mes, 5 días | N.A. |
| UNIDAD TACTICA Centro de reclusión militar ubicado en el batallón de ingenieros No. 2 General Francisco Vergara y Velasco – BIVER | 23/02/2022 | Favorable | 92,0% | 4 meses | N. A |

En el periodo informado, se realizaron seguimientos a los conceptos higiénico-sanitarios de los establecimientos donde preparan, almacenan, distribuyen los alimentos para el consumo del Personal Privado de la Libertad, encontrando que para el grupo 16 correspondiente a la regional norte, de los nueve (9) establecimientos, seis (6) cuentan con concepto sanitario favorable con rangos de cumplimiento entre el 91% y el 99%, con tiempos de emisión de conceptos correspondientes a periodos entre un 1 mes y 11 meses, de este grupo se destaca CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO, siendo éste el más representativo respecto al cumplimiento con 99%; y un (1) establecimientos presentan concepto favorable con requerimientos y dos (2) establecimientos con concepto vencido de acuerdo y a la espera de visita de autoridad sanitaria para renovación.

1.1.25.2 Cumplimiento de horarios

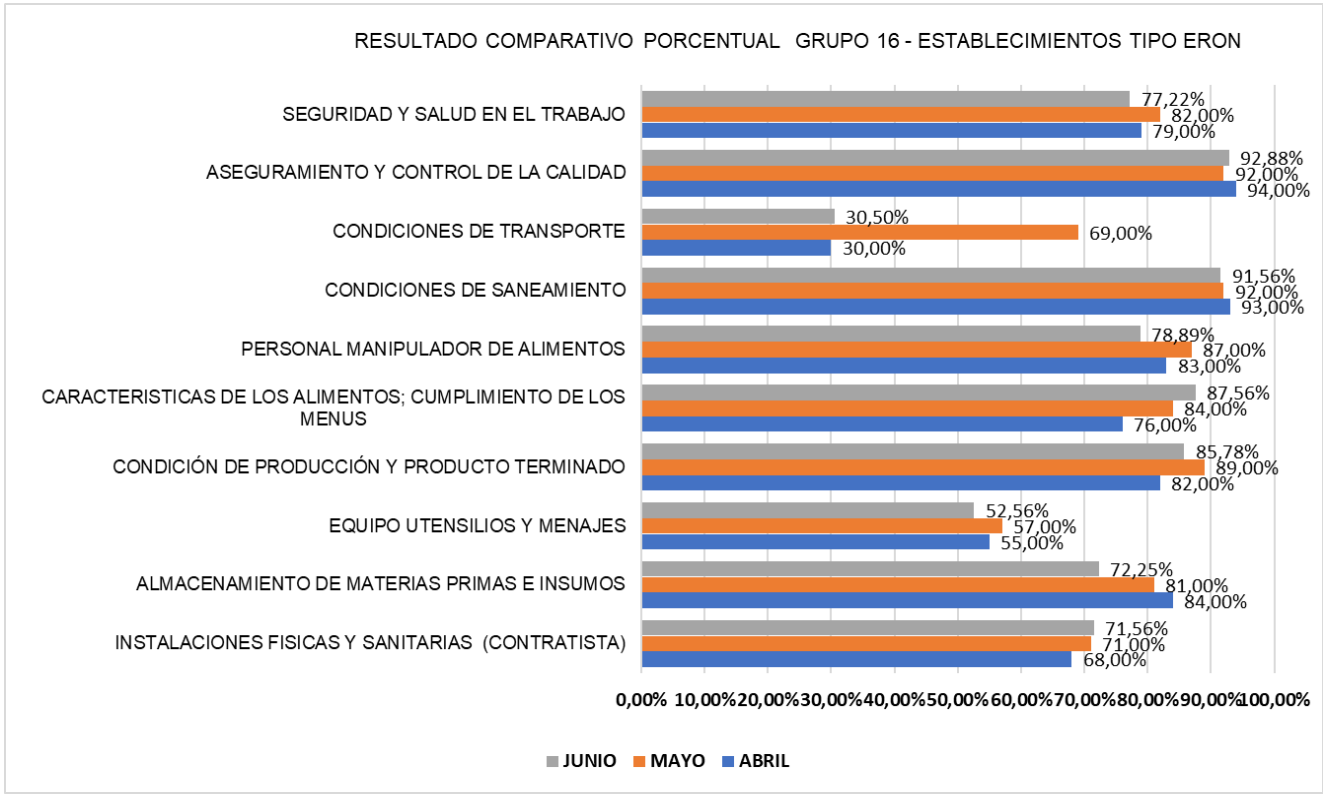
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC BARRANQUILLA | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 0 | 5 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% |
| EPMSC CARTAGENA | 0 | 0 | 0 | N/A | 3 | 0 | 3 | 100% | 4 | 1 | 5 | 80% | 4 | 1 | 5 | 80% |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC MONTERIA | 0 | 0 | 0 | N/A | 5 | 0 | 5 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% | 5 | 0 | 5 | 100% |
| EPMSC TIERRALTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% |
| EPMSC MAGANGUE | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| EPMSC SAN ANDRES | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ARCOR BACAIM 1 | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| EPMSC SINCELEJO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| UNIDAD TACTICA Centro de reclusión militar ubicado en el batallón de ingenieros No. 2 General Francisco Vergara y Velasco - BIVER | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ARCAR | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100% |
| TOTAL | 2 | 0 | 2 | 100% | 26 | 0 | 26 | 100% | 24 | 1 | 25 | 96% | 23 | 1 | 24 | 96% |

De acuerdo con los datos consignados en la tabla anterior, en cuanto al cumplimiento de los horarios de entrega de los tiempos de comida para el grupo 16, de forma general los establecimientos tipo Eron y EP-UT- URI presentan resultados de cumplimiento 100% en los horarios de entrega del desayuno; presentando desviaciones en el cumplimento en los tiempos de cena y refrigerio el establecimiento EPMSC CARTAGENA, por retrasos en la llegada de proteína para el tiempo de consumo cena del día 03/06/2022. Es de destacar que manera global se cumplen con los horarios de prestación de servicio en la mayoría de los establecimientos tipo Eron y EP-UT- URI.

1.1.25.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 16, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM

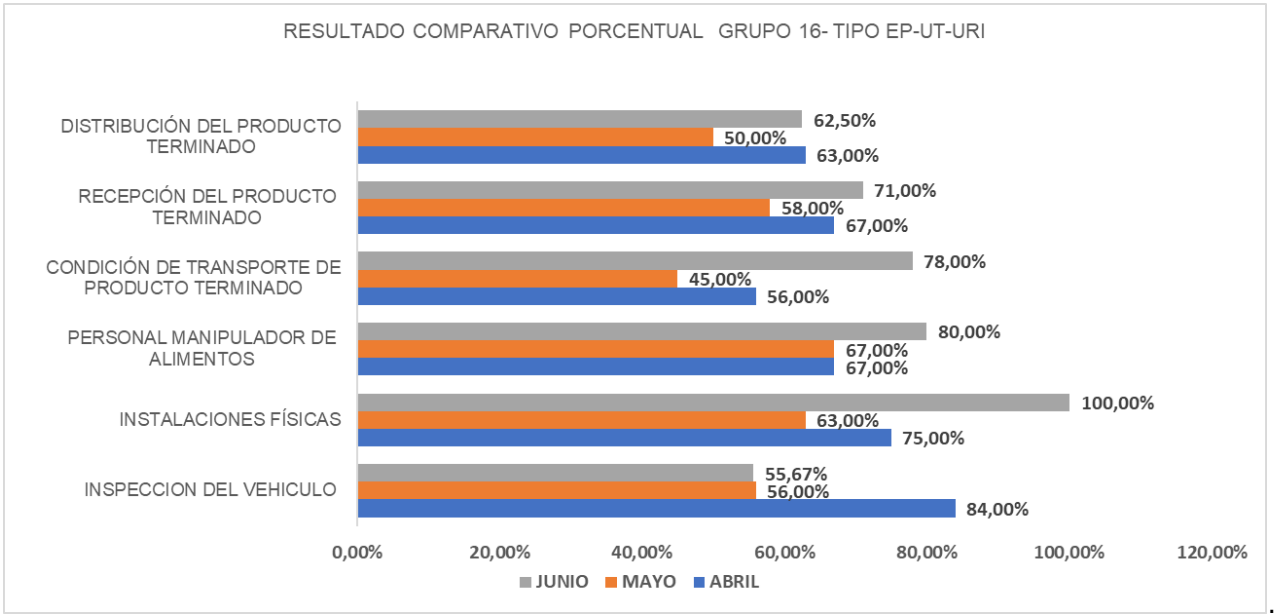



La comparación de los promedios de cada una de las variables verificadas en este periodo refleja que solo 3 de los 10 ítems de seguimientos mantuvieron la mejora en su cumplimiento obtenida en mayo, 5 ítems decrecieron y 2 obtuvieron mayor porcentaje de cumplimiento frente al periodo anterior. La verificación correspondiente a las actividades del contratista del mes de junio muestra que, la

variable que más repunte logro fue la de aseguramiento y control de la calidad obteniendo un promedio del 92,88%, caso contrario al sucedido en el periodo pasado condiciones de transporte la cual había obtenido un promedio del 69,00% frente al promedio del 30,00% del mes de abril, decreció nuevamente hasta el 30,50% en junio, los establecimientos de Barranquilla la Modelo, Barranquilla Norte, Cartagena, San Andrés Islas y Tierra Alta Obtuvieron para esta variable cumplimiento en rangos de 00,00% AL 50,00%, solo fue objeto de cumplimiento el Eron de Magangué, de forma general se mantienen hallazgos relacionados con carros de transporte en malas condiciones higiénico- sanitarias, sin concepto sanitarios, sin estibas, sin canastillas para transporte, personal sin dotación o certificados de aptitud para manipular alimentos. Se mantuvieron estables los promedios de cumplimiento en las condiciones de saneamiento con leve disminución del 1%, frente a los ítems que dan cuenta del cumplimiento de: instalaciones sanitarias e infraestructura, almacenamiento de las materias primas, personal manipulador de alimentos, condiciones de producto terminado y características de los alimentos, se mantienen dentro de los promedio superiores al 85%, de los 9 establecimientos del grupo 16 verificados en estas variables, la UT Biver Malambo obtuvo el menor porcentaje de cumplimiento 33%. El ítem de instalaciones físicas mantuvo en junio la subida en su promedio de cumplimiento correspondiente al (3,00%), que había obtenido en el periodo de mayo, aun así persisten en este grupo deficiencias en pisos que dificultan las operaciones de limpieza, puertas en mal estado, instalaciones eléctricas deficientes o en mal estado, falta de barreras en ventanas y puertas o mallas anti-insectos, falta de lavamanos en las áreas de servicios, servicios sanitarios insuficientes o inexistentes entre otros aspectos, factores que afectan el cumplimiento en los establecimientos del grupo, la UT Biver Malambo seguido del Eron Las Vegas de Sincelejo presentan los cumplimientos más bajos con 33,00% y 35,00% respectivamente. Con relación al periodo de mayo la variable equipos y menajes bajo 4,44%, pasando del 57,00% al 52,56% los porcentajes de cumplimiento se evidencia en los Erones de SAN ANDRES y MONTERIA, reiteran los hallazgos relacionados con la falta de equipos mínimos requeridos en la OTM (pelas papas, procesador de alimentos, hidro lavadoras) equipos de congelación y refrigeración en mal estado, marmitas en desuso, menajes y carros de transporte de alimentos en mal estado, los establecimientos de: Barranquilla la Modelo, Barranquilla Norte- El Bosque, Cartagena, Sincelejo, Tierra Alta y UT Biver Malambo promedian su cumplimiento en rangos del (29,00% al 57;00%). En el informe de mayo la variable asociada con; características de los alimentos, cumplimiento del ciclo de menús, presentó levemente aumento del 9,00% frente a abril, ubicándose de manera global en el 84,00%, para este periodo llega al 87,56% siendo la UT Biver Malambo en junio quien presenta menor cumplimiento con el 75,00%. A esta variable le afectan hallazgos identificados con intercambios no autorizados, no cumplimiento del ciclo de menús, desviaciones en la aplicación del protocolo de contramuestras, falta de utensilios estandarizados. Las operaciones de almacenamiento de las materia primas continúan en decrecimiento frente a los anteriores periodos, para el mes de junio el porcentaje corresponde al 8,75%, el Eron de Sincelejo mantiene el menor índice de cumplimiento con 53,00%, los establecimientos restantes ponderan en rangos del 65% al 100%, se evidencian en algunos establecimientos acciones implementadas por parte del contratista en cuanto a la aplicación de los protocolos de bodegaje, uso del código de colores, pero persisten las deficiencias en el uso de canastillas, se observan almacenamiento en sacos, guacales y cajas, hay deficiencias en el número de estibas para un adecuado almacenamiento de los alimentos, se mantiene la falta de fichas técnicas en los establecimientos, no se registran de manera diaria los registro del control de las temperaturas, el registro del Kardex, así como tampoco se observa la guarda de las distancia perimetrales, los

espacios o áreas de almacenamiento no tienen en su gran mayoría la capacidad requerida para el almacenamiento de un parte semanal. Los ítems de seguridad y salud en el trabajo decrecieron para junio sobre el 4.78% frente al aumento logrado en mayo del 3,00% para esta variable el establecimiento de la regional que presentan el menor puntaje de cumplimiento corresponde a UT Biver Malambo con 00,00% de cumplimiento, seguida del Eron La Vega de Sincelejo con el 50,00%, se mantiene los hallazgos relacionados con: la falta de entrega de los elementos de protección personal y extintores sin carga. El ítem que verifica el personal manipulador de alimentos para este periodo decrece para junio en un 8.11%, perdiendo el 4.00% de aumento obtenido en el mes de mayo, se reiteran los hallazgos correspondientes con: ausencia de registros médicos, no hay evidencia de contratación todo el personal adicional ofertado, no se presentan los registros de seguimiento de salud del personal manipulador de alimentos, uso de dotación sucia o en mal estado. Para este trimestre de verificación se mantienen los porcentajes de cumplimiento de la variable de condiciones de saneamiento por encima de un cumplimiento del 90%, al igual que las actividades relacionadas con aseguramiento y control de la calidad, variables de importancia dentro de las operaciones de almacenamiento, producción y distribución dentro de las operaciones en los establecimientos que tienen como finalidad realizar el suministro de los 4 tiempos de comidas a los PPL.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 16 comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El resultado general obtenido frente al periodo anterior muestra que los niveles de cumplimiento para las EP-UT- URI grupo16, presentan crecimiento importante en cinco (5) de los seis (6) ítems verificados en comparación con mayo, se refleja aumento en porcentajes de cumplimiento en ítems correspondientes con verificación de las operaciones de distribución del producto que para este periodo pasa del 50,00% al 62,50%, mientras que la variable de recepción del producto que en mayo cedió un 9,00% en su promedio de cumplimiento aumenta levemente el 3,00% para junio. La variable de condiciones de transporte pasa del 45,00% en mayo a un 77,67%, el seguimiento de la instalaciones físicas supera la caída del 12,00% de periodo anterior, obteniendo un cumplimiento del 100,00% en el grupo 16, mientras que la variable de Inspección de vehículo se mantiene en decrecimiento por segunda vez en el trimestre, con un promedio de cumplimiento del 55,67%, repitiendo esta como la de mayor desviación, el análisis particular de esta variable refleja que se mantuvo el cumplimiento del (100%) obtenido en la EP La Esmeralda, se suma el (67,00%) de UT BATALLON CACIQUE TIRROME, y muestra el detallado particular el (00,00%) de cumplimiento de UT ARCOR BACAIM 1- Corozal (Sucre) reiterándose que los vehículos presentan hallazgos consistente con; que no cuentan con soat vigente, no tienen técnico mecánica, ni inspección sanitaria. El seguimiento a las condiciones de las instalaciones físicas en este periodo informado permite establecer que se mejoró frente a las condiciones higiénicas del almacenamiento temporal del producto, así como la implementación del uso de canastillas limpias, para el transporte de los alimentos.

Particularizando la variable de condiciones de transporte de producto terminado, quien creció un 33,00% en este periodo frente al anterior, se afecta nuevamente por el no cumplimiento evidenciando en U.T Arcor Bacaim 1, quien para este informe no cumplió con los aspectos relacionados con garantizar las condiciones de conservación de los alimentos, transporte en vehículos no autorizados (motocicletas), las cuales no cumplen con la normatividad sanitaria vigente. Para la variable de recepción del producto terminado en este periodo la EP la Esmeralda obtuvo el promedio más bajo 57,00%, mientras que los otros establecimientos que no cumplieron en el periodo de mayo lograron promediar por encima del 60,00%. Se observó que no hubo cumplimiento del gramaje requerido para el menú ofertado, no hubo cumplimiento del ciclo de menús, intercambios no autorizados, alimentos fuera del rango de temperatura requerida. La variable distribución del producto terminado se afecta por el cumplimiento en los establecimientos Bacaim Corozal, Arcar y EP la Esmeralda, los cuales están afectados por la falta de cumplimiento en la temperatura de los alimentos distribuidos.

### 1.1.26 GRUPO 17

#### 1.1.26.1 Seguimiento a conceptos higiénico-sanitarios

| ESTABLECIMIENTO | FECHA | CONCEPTO | PUNTAJE | TIEMPO DE EMISIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| EPMSC SANTA MARTA | 09/12/21 | Favorable con requerimiento | 81,5% | 6 meses | N. A |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 23/12/2021 | Desfavorable | 35,0% | - | DESFAVORABLE- El 25/04/2022 se ordena CIERRE TEMPORAL PARCIAL del almacén, cuarto frio y cuarto de jugos, Sin embargo, no se ejecuta la orden. |
| EPMSC EL BANCO | - | - | - | - | NO CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR | - | - | - | - | NO CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO – Posee carta de Solicitud de visita por parte del INPEC |
| EPMSC RIOHACHA | 31/05/2022 | Favorable | 96,0% | 1 meses | N.A |
| EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | 20/04/2022 | Favorable | 96,0% | 2 mes | NO CUENTA CON CONCEPTO SANITARIO |

En el periodo informado, se realizó seguimientos a los conceptos higiénico-sanitarios a los establecimientos donde preparan, almacenan, distribuyen los alimentos para el consumo del Personal Privado de la Libertad, encontrando que para el grupo 17 correspondiente a la Regional Norte, de los seis (6) establecimientos del grupo, dos (2) no cuentan con concepto sanitario, un (1)

establecimiento con concepto higiénico-sanitario FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS con cumplimiento del 81,5%, dos (2) establecimientos con concepto higiénico-sanitario FAVORABLE con rangos de cumplimiento del 96%, y un (1) establecimiento con concepto sanitario DESFAVORABLE con cumplimiento del 35%, correspondiendo a la EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, el cual el 25/04/2022, se le ordena CIERRE TEMPORAL PARCIAL del almacén, cuarto frio y cuarto de jugos. Por lo anterior, se evidencia que la mitad de los establecimientos del grupo 17 de la Regional Norte, no garantizan las condiciones higiénico-sanitarias mínimas para la preparación, almacenamiento y distribución de alimentos.

1.1.26.2 Cumplimiento de horarios

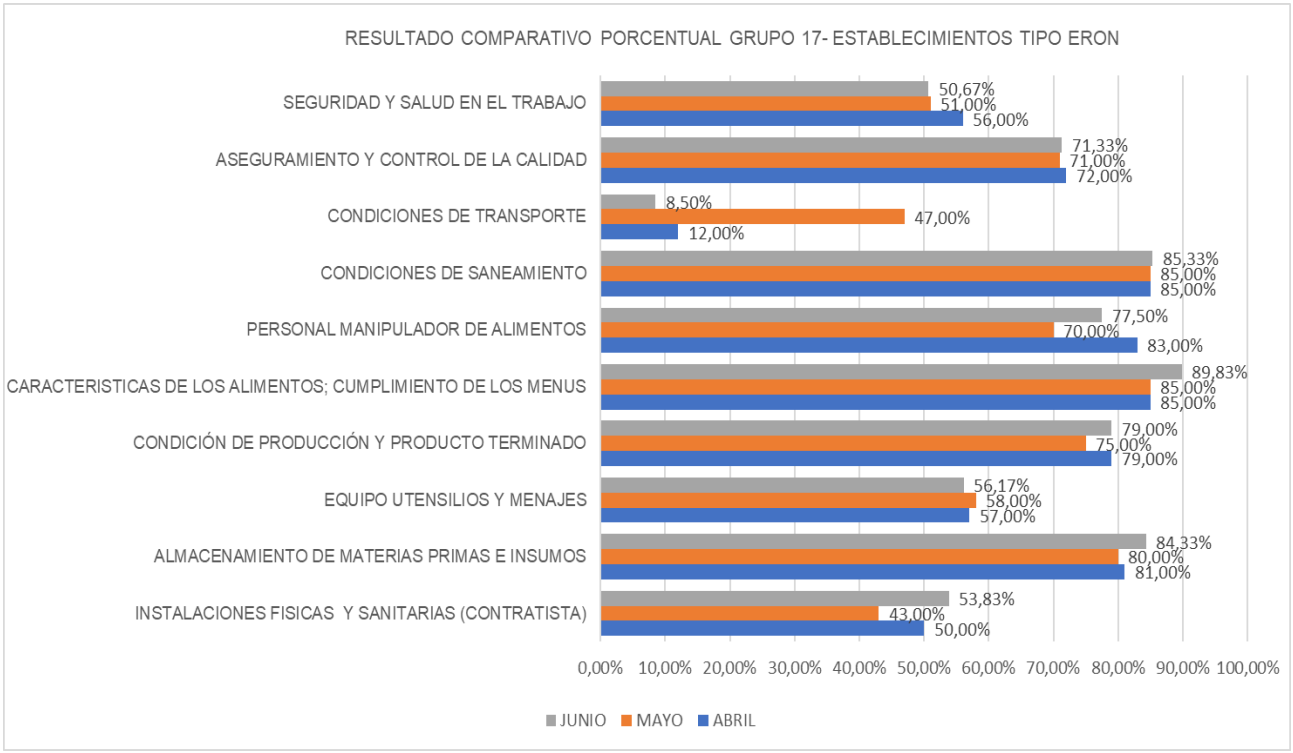
| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % | C | NC | TOTAL | % |
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 1 | 0 | 1 | 100% | 2 | 0 | 2 | 100 % | 4 | 0 | 4 | 100 % | 4 | 0 | 4 | 100 % |
| ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA MAICAO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 1 | 1 | 0% |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR | 1 | 0 | 1 | 100% | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| EPMSC RIOHACHA | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| EPMSC EL BANCO | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 0 | 2 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |
| EPMSC SANTA MARTA | 0 | 0 | 0 | N/A | 2 | 1 | 3 | 67% | 2 | 0 | 2 | 100 % | 3 | 0 | 3 | 100 % |
| EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | 1 | 0 | 1 | 100% | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 1 | 0 | 1 | 100 % |

| INFORMACION CONTRACTUAL | Cumple Horario Desayuno | | | | Cumple Horario Almuerzo | | | | Cumple Horario Cena | | | | Cumple Horario Refrigerio | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ESTABLECIMIENTO** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** | **C** | **NC** | **TOTAL** | **%** |
| ESTACION DE POLICIA EL BANCO | 0 | 0 | 0 | N/A | 1 | 0 | 1 | 100 % | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 | 0 | 0 | N/A |
| **TOTAL** | **5** | **0** | **5** | **100%** | **14** | **1** | **15** | **93%** | **10** | **0** | **10** | **100 %** | **11** | **1** | **12** | **92%** |

De acuerdo con los datos consignados en la tabla anterior, en cuanto al cumplimiento de los horarios de entrega de los tiempos de comida para el grupo 17, de forma general los establecimientos tipo Eron y EP-UT- URI presentan resultados de cumplimiento 100% en los horarios de entrega del desayuno; presentando desviaciones en el cumplimento en los tiempos de almuerzo y refrigerio los establecimientos EPMSC SANTA MARTA y ESTACION DE POLICIA MAICAO, incumplimientos en horarios para estos tiempos de consumo por faltantes en algunos componentes del menú y entrega de refrigerio junto con almuerzo. Es de destacar que manera global se cumplen con los horarios de prestación de servicio en la mayoría de los establecimientos tipo Eron y EP-UT- URI.

### 1.1.26.3 Evaluación por categorías desde la Categoría N° 2 a la Categoría N° 11

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 17, comparando los resultados de los meses abril, mayo y junio en los establecimientos de Erones, CRM



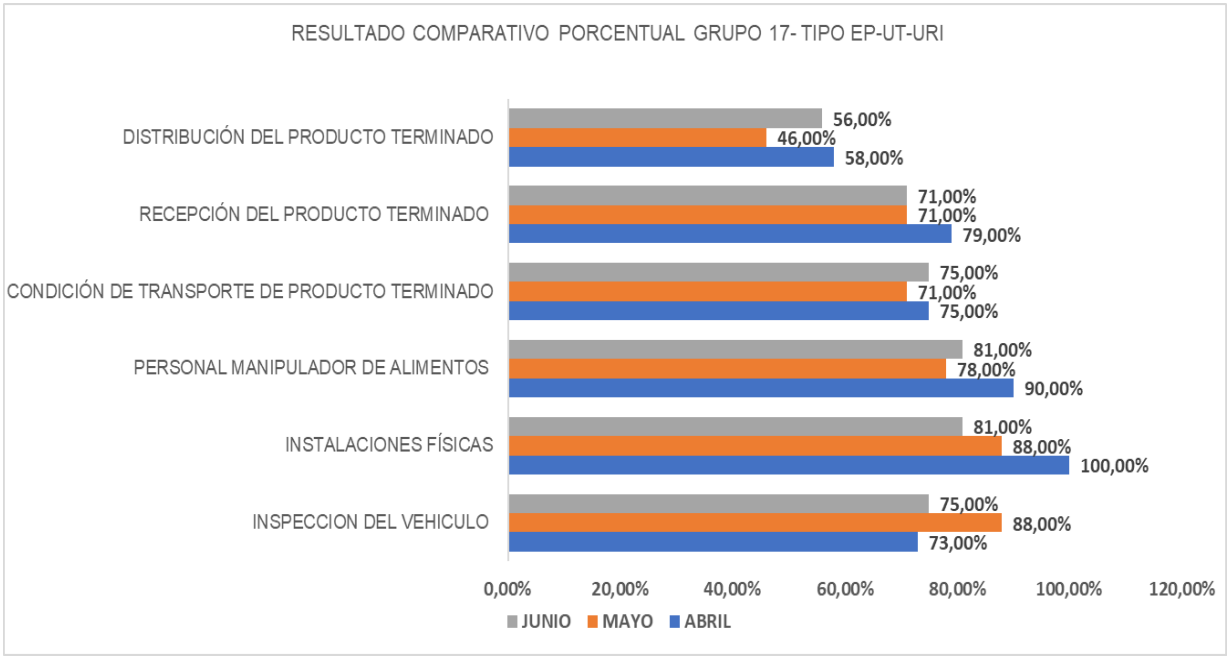

La comparación estadística de los promedios obtenidos para cada una de las variables verificadas a través del formato de seguimiento en comparación con el periodo anteriormente informado en mayo correspondiente con grupo 17, refleja que los ítems de verificación como lo son; Equipos utensilios y menajes, seguridad y salud en el trabajo, instalaciones físicas y sanitarias y condiciones de transporte reflejan no cumplimiento en las obligaciones contractuales para el periodo de junio, manteniendo la misma condición en todo el trimestre con porcentajes de cumplimiento entre el 8,50% y el 50,67%, repitiendo para este periodo la variable de condiciones de transporte, como la de menor promedio. El seguimiento de otras variables de importancia en las operaciones de producción como; condiciones de producción y producto terminado, aseguramiento y control de la calidad y personal manipulador de alimentos, mantienen los promedios obtenidos en el trimestre, obteniendo el porcentaje de cumplimiento más alto para este grupo de variables condiciones de producción y producto terminado que pondero sobre (79,00%) aumentando el 4% decrecido en mayo. la variable de características de los alimentos, cumplimiento de los menús se creció en este periodo siendo el mayor aumento del trimestre (89,83%). Los seis (6) establecimientos del grupo 17 verificados en esta variable obtuvieron promedio de cumplimiento superior al 80,00%, siendo

Valledupar Alta la de menor promedio con 84,00%. Se presentan regularmente no conformidades asociadas con intercambios no autorizados, no cumplimiento del ciclo de menús, desviaciones en la aplicación del protocolo de contramuestras, falta de utensilios estandarizados. El ítem de instalaciones físicas creció cerca de un 11,00% para el periodo de junio, se mantienen deficiencias en las áreas del servicio como; pisos con porosidad o grietas que dificultan las operaciones de limpieza, puertas del servicio en mal estado, instalaciones eléctricas de las áreas de procesos deficientes o en mal estado, falta de angeos o mallas anti-insectos, falta de lavamanos en las áreas de servicios, servicios sanitarios insuficientes o inexistentes entre otros aspectos de infraestructura que son factor de no cumplimiento en 5 de los establecimiento del grupo 17 con promedios del (17,00%) obtenido por Valledupar Alta, Eron El Banco, (20,00%), Valledupar Norte (31,00%), Eron Riohacha (38,00%) y Santa Marta (33,00%) resultados con leve aumento en su promedio en comparación con el periodo de mayo en donde tuvo decrecimiento del 6,00%. La variable de equipos y menajes decreció 1.83% con relación a los dos primeros meses del trimestre, persisten la falta de equipos mínimos requeridos en el DCE (pela papa, procesador de alimentos, hidro lavadoras) en el establecimiento de Valledupar Alta persisten las no conformidades entre otras con los menajes y carros de transporte de alimentos en mal estado, los establecimientos de Santa Marta, Valledupar alta y Valledupar norte, mantienen promedios de no cumplimiento por el orden del 52,00%, en este corte ingresa al grupo del no cumplimiento en esta variable el Eron de Riohacha. Las operaciones general de almacenamiento de las materia primas obtuvo un cumplimiento del (84,33%) mostrando continuidad en el leve crecimiento de 4,33% frente a abril y mayo, El análisis particularizado de la informacion para esta variable en el periodo de mayo ubica nuevamente al Eron de Valledupar Alta como el de menor cumplimiento en todo el trimestre, sin embargo supera el 60,00%, se mantienen hallazgos relacionados con la implementación de protocolos de bodegaje, uso del código de colores, uso de canastilla y estibas para el almacenamiento de los alimentos, persisten la ausencia fichas técnicas en los establecimientos, registro del control de las temperaturas, manejo de Kardex, guarda de las distancia perimetrales, entre otros factores. La variables de seguridad y salud en el trabajo decreció nuevamente en este periodo pasando del 51% al 50,67%, los establecimientos de Valledupar alta y Valledupar Norte, Riohacha y Santa Marta obtiene porcentaje inferiores al mínimo requerido para el cumplimiento parcial, siendo Valledupar Alta nuevamente, el que menor ponderación obtuvo con el 17%, presentan hallazgos relacionados con falta de dotación de los elementos de protección personal, ausencia de equipos de seguridad en funcionamiento (extintores sin carga).

El ítem que verifica el personal manipulador de alimentos para este periodo crece (7.50%), frente a mayo, aun así se mantienen hallazgos consistentes con el no uso de la dotación completa, manipuladores de alimentos sin petos, sin guantes de carnaza, falta de capacitación obligatoria y adicional del PPL, no hay evidencias de registro de seguimiento de salud al personal manipulador de alimentos entre otros, repite en este periodo del informe Valledupar Alta como el único establecimiento con desviación en la variable obteniendo un promedio de 42,00% frente al 23,00% de mayo. Con respecto a la variable aseguramiento y control de calidad - verificación documental se evidencia en el grupo 17, que el único establecimiento que no cumple con el promedio mínimo requerido es el Eron de Valledupar Alta quien reporta en este periodo el (57,00%), se evidencia que no se efectúan los diligenciamientos y actualizaciones de los registros correspondientes a los planes y programas de obligatorio cumplimiento, se mantienen hallazgos relacionados con los registros frente a los controles de procesos, no hay evidencia de seguimiento y resultados microbiológicos,

documentos de contratación y habilidad del laboratorio ofertado se evidencia parcialmente, no hay registros de control y auditoria de proveedores.

A continuación se detalla los análisis consolidados del grupo 17 comparando los resultados de los meses de abril, mayo y junio en los establecimientos de EP- UT- URI




El resultado global obtenido de nivel de cumplimiento para las EP-UT- URI grupo17 para el periodo de junio, muestra que los establecimientos de este grupo presentan solo 2 bajas en los promedios de algunos de los 6 ítems de verificación frente al periodo anterior, el cual corresponde nuevamente con inspección de vehículo e ingresa en este rango instalaciones físicas. Se mantiene el no cumplimiento de la variable distribucción del producto terminado con promedio de (56,00%) con leve aumento frente a mayo y aún sin superar lo obtenido en abril, manteniéndose esta variable coincidente en el no cumplimiento en 7 de los 8 establecimientos del grupo,

a excepción de la UT Batallón de Infantería José Maria Córdoba quien pondera sobre el 100,00%. La variable de recepción del producto terminado mantuvo el promedio de mayo, por tanto, la baja de 8% del mismo periodo sin alcanzar el aumento del 11,00% presentando en el periodo de abril, se observa que persisten no cumplimiento de los menús ofertados, intercambios no autorizados, alimentos fuera del rango de temperatura requerida y no publicación del ciclo de menús. La variable condiciones de transporte del producto terminado obtiene para este periodo un cumplimiento del (75,00%) igualando el promedio del periodo de abril, persisten los no cumplimientos sobre el (00,00%) en la UT Batallón José María Córdoba y EP El Banco (00,00%), se reiteran los hallazgos asociados con la utilización de vehículos no autorizados (motocicletas). además del no uso de contenedores que garanticen la calidad y temperaturas de los alimentos, no se observan documentos correspondientes a vigencia de los conceptos sanitarios de los vehículos inspeccionados. De forma general el establecimiento con menor porcentaje de cumplimiento de las variables corresponde para este periodo corresponde a UT JOSE MARIA CORDOBA, seguido de EP DPTO POLICIA SIJIN, EP EL BANCO, EP POLICIA MAICAO.

### 4.9 Generación de planes de mejora y descuentos

En cumplimiento de las obligaciones generales del contratista estipulado en el contrato interadministrativo de interventoría No 396-2021 numerales: (16.) “Garantizar la implementación de la metodología para la generación de observaciones, planes de mejoramiento, requerimientos o presuntos incumplimientos”; (26). Realizar el seguimiento a las observaciones, planes de mejora y requerimientos generados durante las visitas de seguimiento del componente Técnico Nutricional; Y (32.) “Realizar el seguimiento a las observaciones, planes de mejora y requerimientos generados durante las visitas de seguimiento objeto de la ejecución del contrato”; La Interventoría en el mes de junio del año en curso, solicitó de manera semanal a los contratistas de los 17 grupos, planes de mejora a instaurar, para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Para el periodo de este informe, la Interventoría realizó 84 notificaciones de solicitudes de planes de mejora a los contratistas con los siguientes cortes:

- 1-4 de junio
- 6-11 de junio
- 13-18 de junio
- 21-25 de junio
- 27-30 de junio

A continuación, se detalla cada uno planes de mejora requeridos por grupo y operador en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio del año en curso:

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO<br>EP AMAGA<br>EP PUERTO BERRIO<br>EP PUERTO TRIUNFO<br>EP VERSALLES<br>EPMSC JERICO<br>EPMSC MEDELLIN<br>EPMSC PUERTO BERRIO<br>EPMSC TAMESIS<br>UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | FUV.GPP.GNR.1821.2022 |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>EPMSC ANDES<br>EPMSC SANTA ROSA DE OSOS<br>EPMSC SONSON<br>EPMSC CAUCASIA<br>EP CAUCASIA<br>EP CTI CAUCASIA | FUV.GPP.GNR.1822.2022 |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>EPMSC VILLETA<br>EPMSC CHAPARRAL | FUV.GPP.GNR.1823.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC ANSERMA<br>EPMSC ARMENIA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PACORA<br>EPMSC PENSILVANIA<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC RIOSUCIO<br>EPMSC SALAMINA<br>ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA SUPÍA | FUV.GPP.GNR.1824.2022 |
| 11 | CTO 368-2021 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL 2021 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | ERON COIBA IBAGUE BLOQUE 1 Y 5<br>EPMSC HONDA<br>EPMSC PUERTO BOYACA | FUV.GPP.GNR.1825.2022 |
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | • EPMSC VILLAVICENCIO<br>• CAMISACS ACACIAS RANCHO COLA DE PATO<br>• CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C | FUV.GPP.GNR.1826.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | • CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>• EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>• EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNÉ<br>• ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO<br>• CPMSCHO CHOCONTA<br>• EPMS RAMIRIQUI<br>• EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO<br>• CPMS TUNJA | FUV.GPP.GNR.1827.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | • ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• BATALLON DE A.S.P.C. NO12 GR FERNANDO SERRANO<br>• ESTACION DE POLICIA GUAMO<br>• ERON EPMSC EL GUAMO<br>• ERON EPMSC NEIVA<br>• ERON EPMS GARZON | FUV.GPP.GNR.1828.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.1829.2022 |
| 7 | CTO 367-2021 | CENTRAL | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | • ERON CPMS BOGOTA LA MODELO<br>• ERON EPMSC GUATEQUE<br>• ERON EPMSLME LA MESA<br>• URI PUENTE ARANDA<br>• ESTACION DE POLICIA EP CANDELARIA<br>• ESTACION DE POLICIA EP USME<br>• ERON CPAMS EJECO FACATATIVA | FUV.GPP.GNR.1830.2022 |
| 1 | CTO 366-2021 | OCCIDENTE | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | CPAMSPY POPAYAN<br>DE POPAYAN<br>EPMSC EL BORDO<br>EPMSC IPIALES<br>EPMSC PASTO | FUV.GPP.GNR.1831.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CTO 361-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC BOLIVAR<br>EPMSC BUGA<br>EPMSC CAICEDONIA<br>EPMSC CALI<br>ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA<br>ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA<br>ESTACION DE POLICIA FLORESTA<br>ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FUV.GPP.GNR.1832.2022 |
| 3 | CTO 359-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | COJAM JAMUNDI<br>ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FUV.GPP.GNR.1833.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC BARRANQUILLA<br>- EPMSC MONTERIA<br>- EPMSC CARTAGENA | FUV.GPP.GNR.1834.2022 |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.GPP.GNR.1836.2022 |
| 14 | CTO 369-2021 | ORIENTE | UT MACSOL 2021 | 01/06/2022 AL 03/06/2022 | CPMS BUCARAMANGA<br>EP ESTACIÓN CUMBRE<br>EP ESTACIÓN NORTE<br>EP ESTACIÓN SUR<br>EP URI FISCALIA<br>EPAMS GIRÓN – R ALTA ANTIGUA<br>EP LEBRIJA | FUV.GPP.GNR.1836.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 01/06/2022 AL 03/06/2022 | BATALLÓN ASPC N30 Guasimales<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CAI ALFONSO LÓPEZ<br>EP LIBERTAD ESCOBAL<br>EP CAI BELEN<br>EPMSC ARAUCA<br>EP ARAUCA | FUV.GPP.GNR.1837.2022 |
| 14 | CTO 369-2021 | ORIENTE | UT MACSOL 2021 | 06/06/2022 AL 10/06/2022 | EP ESTACIÓN CENTRO<br>EPMSC BARRANCABERMEJA<br>EP BARRANCA LAS GRANJAS<br>EP ESTACIÓN MUELLE<br>BATALLÓN DE ARTILLERÍA AEREA N°2 NUEVA GRANADA<br>EPAMS GIRÓN – R ALTA ANTIGUA<br>EPMSC MÁLAGA<br>EP PUERTO WILCHES<br>EPMSC SOCORRO | FUV.GPP.GNR.1891.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 06/06/2022 AL 10/06/2022 | COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP BETANIA PATIOS<br>EP LOS PATIOS<br>EP BOCHALEMA<br>EPMSC PAMPLONA<br>EP PAMPLONA<br>EP AGUACHICA<br>EP URI FISCALIA<br>EPMSC AGUACHICA<br>EP OCAÑA<br>EPMSC OCAÑA<br>EPMSC ARAUCA<br>EP ARAUCA | FUV.GPP.GNR.1892.2022 |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | CPMSFUS FUSAGASUGA<br>EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>CPMS ESPINAL<br>CPMSMEL MELGAR | FUV.GPP.GNR.1893.2022 |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | EPMSC CALARCA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER<br>ESTACION DE POLICIA CUBA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO<br>ESTACION DE POLICIA SAN JOSE<br>ESTACION DE POLICIA UPV PEREIRA | FUV.GPP.GNR.1894.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | CTO 368-2021 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL 2021 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"<br>ERON COIBA IBAGUÉ BLOQUE 2, 4 y 7<br>EPAMS LA DORADA<br>EPMSC FRESNO<br>ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION<br>ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FUV.GPP.GNR.1895.2022 |
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | • ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• ERON EPMSC FLORENCIA<br>• ERON EPMSC GARZON<br>• ERON EPMSC LA PLATA<br>• ERON EPMSC NEIVA<br>• ERON EPMSC PITALITO<br>• UT BATALLON DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA"<br>• UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA"<br>• ESTACION DE POLICIA NEIVA BUNKER | FUV.GPP.GNR.1896.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.1897.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CTO 367-2021 | CENTRAL | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | • ESTACION DE POLICIA ANTONIO NARIÑO<br>• ESTACION DE POLICIA BOSA<br>• ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR<br>• ERON CPMS BOGOTA LA MODELO<br>• ERON CPMS CHIQUINQUIRA<br>• ERON CPMSGAC GACHETA<br>• ERON CPMSMOQ MONIQUIRA<br>• ERON CPMSUBA UBATE<br>• ERON EPMSC CAQUEZA<br>• ERON PONAL FACATATIVA<br>• ESTACION DE POLICIA KENNEDY<br>• ESTACION DE POLICIA SOACHA | FUV.GPP.GNR.1898.2022 |
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | EPMSC VILLAVICENCIO<br>CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C<br>EPMSC GRANADA | FUV.GPP.GNR.1899.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>ESTACIÓN DE POLICÍA BUNKER<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA PUENTE ARANDA SIJIN<br>ESTACIÓN DE POLICÍA URI ENGATIVA<br>CPMS TUNJA<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>EPMSC DUITAMA<br>EPMS RAMIRIQUI<br>EPMSC SOGAMOSO | FUV.GPP.GNR.1900.2022 |
| 1 | CTO 366-2021 | OCCIDENTE | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | CPAMSPY POPAYAN<br>CPMSTUL TULUA<br>EPMSC TUMACO<br>EPMSC TUQUERRES<br>ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA<br>ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO<br>ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO<br>ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | FUV.GPP.GNR.1901.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CTO 361-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | EPMSC CALI<br>EPMSC SEVILLA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA EL DIAMANTE<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FLORA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FRAY DAMIAN<br>ESTACIÓN DE POLICÍA GUABAL<br>ESTACIÓN DE POLICÍA LIDO<br>ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL<br>ESTACIÓN DE POLICÍA SULTANA | FUV.GPP.GNR.1902.2022 |
| 3 | CTO 359-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | COJAM JAMUNDI<br>CPAMSPAL PALMIRA<br>EPMSC BUENAVENTURA<br>EPMSC PUERTO TEJADA<br>EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO<br>GUARDACOSTAS | FUV.GPP.GNR.1903.2022 |
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO<br>EPMSC BOLIVAR<br>EPMSC MEDELLIN<br>EP BOLIVAR<br>EP EBEJICO<br>EP FREDONIA<br>EP MONTEBELLO<br>EP SANTA BARBARA | FUV.GPP.GNR.1904.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 "<br>CLARA ELISA NARVAEZ"<br>COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>CPMSSDO SANTO DOMINGO<br>EPMSC APARTADO<br>EPMSC LA CEJA<br>EP ANDES<br>EP APARTADO<br>EP LA CEJA<br>UNIDAD TÁCTICA DE SAN PEDRO DE URABÁ | FUV.GPP.GNR.1905.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | EPMSC MAGANGUE<br>-EPMSC CARTAGENA<br>-EPMSC MONTERIA<br>-EPMSC SAN ANDRES<br>-CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO<br>-ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA<br>-EPMSC SINCELEJO<br>-EPMSC TIERRALTA<br>-EPMSC BARRANQUILLA<br>-ARCOR BACAIM 1 | FUV.GPP.GNR.1913.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | - EPMSC EL BANCO<br>-ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR<br>- EPMSC RIOHACHA<br>- ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL<br>- ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA<br>- EPAMSCAS VALLEDUPAR<br>- EPMSC SANTA MARTA<br>- ESTACION DE POLICIA MAICAO<br>- EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FUV.GPP.GNR.1914.2022 |
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO<br>EP TAMESIS<br>EPMSC ISTMINA<br>EPMSC JERICO<br>EPMSC MEDELLIN<br>EPMSC PUERTO BERRIO<br>EPMSC QUIBDO<br>EPMSC SANTA BARBARA<br>EPMSC TAMESIS<br>UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | FUV.GPP.GNR.1974.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>EP DON MATIAS<br>EP ENTRERRIOS<br>EP GIRARDOTA<br>EP SANTA ROSA DE OSOS<br>EPMSC SANTA ROSA DE OSOS<br>EPMSC SONSON<br>EPMSC YARUMAL | FUV.GPP.GNR.1975.2022 |
| 1 | CTO 366-2021 | OCCIDENTE | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | CPAMSPY POPAYAN<br>CPMSTUL TULUA<br>EPMSC EL BORDO<br>EPMSC IPIALES<br>ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO<br>ESTACION DE POLICIA EP MOCOA<br>ESTACION DE POLICIA<br>ESTACION DE GUARDACOSTAS<br>ESTACION DE POLICIA TUMACO | FUV.GPP.GNR.1976.2022 |
| 2 | CTO 361-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | EPMSC BOLIVAR<br>EPMSC CAICEDONIA<br>EPMSC CALI<br>EPMSC SEVILLA<br>ESTACION DE POLICIA DESEPAZ<br>ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN<br>ESTACION DE POLICIA JUNIN<br>ESTACION DE POLICIA LIMONAR<br>ESTACION DE POLICIA MARIANO<br>ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO<br>ESTACION DE POLICIA YUMBO | FUV.GPP.GNR.1977.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | CTO 359-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | COJAM JAMUNDI<br>CPAMSPAL PALMIRA<br>EPMSC PUERTO TEJADA<br>EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO<br>EPMSC SILVIA | FUV.GPP.GNR.1978.2022 |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>EPMSC CHAPARRAL<br>CPMS ESPINAL | FUV.GPP.GNR.1979.2022 |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | DE ARMENIA<br>EPMSC ANSERMA<br>EPMSC ARMENIA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PACORA<br>EPMSC PENSILVANIA<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC RIOSUCIO<br>EPMSC SALAMINA<br>ESTACION DE POLICIA CHINCHINA<br>ESTACION DE POLICIA FISCALIA CTI<br>ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA)<br>ESTACION DE POLICIA PEREIRA<br>ESTACION DE POLICIA SIJIN MANIZALES | FUV.GPP.GNR.1980.2022 |
| 11 | CTO 368-2021 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL 2021 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | ERON COIBA IBAGUÉ BLOQUE 1, 5 Y 4<br>EPMSC HONDA<br>EPAMS LA DORADA | FUV.GPP.GNR.1981.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | EPMSC VILLAVICENCIO<br>ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO<br>CAMISACS ACACIAS RANCHO ALCARAVAN<br>CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C<br>ESTACION DE POLICIA ACACIAS EJEYO<br>EC YOPAL<br>ESTACION DE POLICIA YOPAL<br>CPMSPDA PAZ ARIPORO<br>ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FUV.GPP.GNR.1982.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO<br>ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO<br>ESTACIÓN DE POLICÍA ENGATIVA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FONTIBON<br>ESTACIÓN DE POLICÍA MARTIRES<br>ESTACIÓN DE POLICÍA SUBA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA USAQUEN<br>ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA SIJIN<br>CPMS TUNJA<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPMSC DUITAMA<br>EPMS RAMIRIQUI<br>EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO<br>BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI"<br>CPMSCHO CHOCONTA | FUV.GPP.GNR.1983.2022 |
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | • ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• ERON EPMSC EL GUAMO<br>• ERON EPMSC GARZON<br>• ERON EPMSC LA PLATA<br>• ERON EPMSC NEIVA<br>• ERON EPMSC PITALIO | FUV.GPP.GNR.1984.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CTO 367-2021 | CENTRAL | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | ● ERON CPMS BOGOTA LA MODELO<br>● ERON CPMSLME LA MESA<br>● ERON CPMSC LETICIA | FUV.GPP.GNR.1985.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME"<br>-UNIDAD TACTICA Centro de reclusión militar ubicado en el batallón de ingenieros No. 2 General Francisco Vergara y Velasco – BIVER<br>-EPMSC MONTERIA<br>-EPMSC BARRANQUILLA<br>-ARCAR<br>-EPMSC CARTAGENA | FUV.GPP.GNR.1986.2022 |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | - EPMSC SANTA MARTA<br>- EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA<br>- EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10)<br>- BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA | FUV.GPP.GNR.1987.2022 |
| 14 | CTO 369-2021 | ORIENTE | UT MACSOL 2021 | 13/06/2022 AL 17/06/2022 | CPMS BUCARAMANGA<br>CPMSMBUC BUCARAMANGA<br>EP NORTE<br>EP PIEDECUESTA<br>BATALLÓN A.S.P.C N°5 MERCEDES ABREGO<br>EPMSC BARRANCABERMEJA<br>EP ESTACIÓN MUELLE<br>EPAMS GIRÓN – R ALTA | FUV.GPP.GNR.1988.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ANTIGUA<br>EPMSC MÁLAGA<br>EPMS SAN GIL | |
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 13/06/2022 AL 17/06/2022 | COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CAI KENNEDY CIUDAD ATALAYA<br>EP CAI AEROPUERTO<br>EP CAI VILLA DEL ROSARIO<br>EP ZULIA<br>EPMSC PAMPLONA<br>EP PAMPLONA<br>EPMSC ARAUCA<br>EP ARAUCA | FUV.GPP.GNR.1989.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO<br>EP BELEN MEDELLIN<br>EP BUENOS AIRES MEDELLIN<br>EP LOS GOMEZ ITAGUI<br>EP MANRIQUE<br>EP POPULAR<br>EP SAN JAVIER MEDELLIN<br>EP SIJIN MEVAL<br>EP VILLA HERMOSA MEDELLIN<br>EPMSC BOLIVAR<br>EPMSC MEDELLIN<br>EPMSC SANTA BARBARA<br>UT BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ<br>UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | FUV.GPP.GNR.2117.2022 |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>CPMSSDO SANTO DOMINGO<br>EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina)<br>EP COPACABANA<br>EPMSC ANDES<br>EPMSC APARTADO<br>EPMSC CAUCASIA<br>EPMSC LA CEJA<br>EPMSC YARUMAL | FUV.GPP.GNR.2118.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | UT BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ"<br>UT DE SAN PEDRO DE URABÁ | |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | ERON CPMSFUS FUSAGASUGÁ<br>ERON CPMSMEL MELGAR<br>ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>ERON EPMSC GIRARDOT<br>ESTACIÓN DE POLICÍA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ<br>ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ EP<br>UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ"<br>ESTACIÓN DE POLICÍA CAJICÁ | FUV.GPP.GNR.2119.2022 |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | EPMSC CALARCA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA ANSERMA<br>ESTACION DE POLICIA APIA<br>ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA VITERBO PEREIRA | FUV.GPP.GNR.2120.2022 |
| 11 | CTO 368-2021 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL 2021 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | ERON COIBA IBAGUE 2, 1 Y 7<br>EPAMS LA DORADA<br>EPMSC FRESNO<br>EPMSC HONDA<br>ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FUV.GPP.GNR.2121.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | CTO 369-2021 | ORIENTE | UT MACSOL 2021 | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | CPMS BUCARAMANGA<br>EP GIRÓN | FUV.GPP.GNR.2122.2022 |
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CAI BELÉN<br>EP CAI CENTRO<br>EPMSC AGUACHICA<br>EPMSC OCAÑA<br>EP SAN FERNANDO<br>EP TRIGAL SIJIN<br>EPMSC ARAUCA<br>EP TAME | FUV.GPP.GNR.2123.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO<br>- EPMSC SINCELEJO<br>- EPMSC BARRANQUILLA<br>- EPMSC MAGANGUE<br>- EPMSC SAN ANDRES<br>- EPMSC MONTERIA<br>- EPMSC CARTAGENA | FUV.GPP.GNR.2124.2022 |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA<br>- ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN<br>- ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO<br>- EPMSC RIOHACHA<br>- EPMSC SANTA MARTA | FUV.GPP.GNR.2125.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | EPMSC VILLAVICENCIO<br>CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C<br>EC YOPAL<br>ESTACION DE POLICIA YOPAL<br>CPMSPDA PAZ ARIPORO<br>ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FUV.GPP.GNR.2126.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO<br>EPMSC SOGAMOSO<br>CPMSCHO CHOCONTA | FUV.GPP.GNR.2127.2022 |
| 1 | CTO 366-2021 | OCCIDENTE | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | CPAMSPY POPAYAN<br>CPMSTUL TULUA<br>DE POPAYAN<br>EPMSC EL BORDO<br>EPMSC TUQUERRES | FUV.GPP.GNR.2128.2022 |
| 2 | CTO 361-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | EPMSC BOLIVAR<br>EPMSC CALI<br>ESTACION DE POLICIA EP DAGUA<br>ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FUV.GPP.GNR.2129.2022 |
| 3 | CTO 359-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | COJAM JAMUNDI<br>CPAMSPAL PALMIRA<br>EPMSC PUERTO TEJADA<br>ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FUV.GPP.GNR.2130.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | • BATALLON DE INFANTERIA NO 27 MAGDALENA<br>• ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• ERON EPMSC FLORENCIA<br>• ERON EPMSC GARZON<br>• ERON EPMSC LA PLATA<br>• ERON EPMSC NEIVA | FUV.GPP.GNR.2131.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.2115.2022 |
| 7 | CTO 367-2021 | CENTRAL | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | ● ERON CPMS BOGOTA LA MODELO<br>● ERON CPMS CHIQUINQUIRA<br>● ERON CPMSGAC GACHETA<br>● ERON CPMSMOQ MONIQUIRA<br>● ERON CPMSUBA UBATE | FUV.GPP.GNR.2132.2022 |
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | • ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• ERON EPMSC FLORENCIA<br>• ERON EPMSC NEIVA | FUV.GPP.GNR.2194.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.2195.2022 |
| 7 | CTO 367-2021 | CENTRAL | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | ● ERON CPMS BOGOTA LA MODELO<br>● ERON CPMSC CAQUEZA<br>● ERON PONAL FACATATIVA<br>● ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL<br>● ESTACION DE POLICIA TUNJUELITO FATIMA | FUV.GPP.GNR.2196.2022 |
| 1 | CTO 366-2021 | OCCIDENTE | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | CPAMSPY POPAYAN | FUV.GPP.GNR.2197.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CTO 361-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | EPMSC CALI<br>EJECA | FUV.GPP.GNR.2198.2022 |
| 3 | CTO 359-2021 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | CPAMSPAL PALMIRA | FUV.GPP.GNR.2199.2022 |
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | EP ALTAVISTA MEDELLIN<br>EP CANDELARIA MEDELLIN<br>EP DE CALDAS ANTIOQUIA<br>EP LAURELES<br>EP SABANETA<br>EPMSC MEDELLIN<br>EPMSC PUERTO BERRIO<br>UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | FUV.GPP.GNR.2200.2022 |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina)<br>EP ARANJUEZ<br>EP BELLO<br>EP CASTILLA<br>EP CTI BUNKER DE LA FISCALIA<br>EP SAN CRISTOBAL | FUV.GPP.GNR.2201.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | - EPMSC MONTERIA<br>- EPMSC BARRANQUILLA<br>- EPMSC CARTAGENA<br>- ARCAR | FUV.GPP.GNR.2202.2022 |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA<br>- EPAMSCAS VALLEDUPAR<br>- ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR<br>- ESTACION DE POLICIA EL | FUV.GPP.GNR.2203.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | BANCO<br>- EPMSC EL BANCO | |
| 14 | CTO 369-2021 | ORIENTE | UT MACSOL 2021 | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | CPMS BUCARAMANGA<br>EP FLORIDA<br>EP SUR | FUV.GPP.GNR.2204.2022 |
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | COCUC CUCUTA EST 2<br>COCUC CUCUTA EST 3<br>EP BETANIA PATIOS<br>EP CAI ALFONSO LOPEZ<br>EP LIBERTAD ESCOBAL<br>EP CHINACOTA<br>EPMSC ARAUCA<br>EP ARAUCA | FUV.GPP.GNR.2205.2022 |
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C | FUV.GPP.GNR.2206.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS<br>ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA FE<br>ESTACIÓN DE POLICÍA TEUSAQUILLO<br>ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA SIJIN<br>EPMSC DUITAMA<br>EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | FUV.GPP.GNR.2207.2022 |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>CPMS ESPINAL | FUV.GPP.GNR.2208.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | DE ARMENIA<br>EPMSC ANSERMA<br>EPMSC ARMENIA<br>EPMSC PACORA<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC SALAMINA<br>ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS<br>ESTACION DE POLICIA EL REMANSO<br>MANIZALES | FUV.GPP.GNR.2209.2022 |
| 11 | CTO 368-2021 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL 2021 | 28/06/2022 AL 30/06/2022 | COIBA IBAGUE BLOQUE 4 Y 5 | FUV.GPP.GNR.2210.2022 |

1.1.27 Consolidado de estado de respuestas a las solicitudes de los planes de mejora- 1-30 de junio de 2022

Por otra parte, es importante mencionar que la interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores citadas en el estudio previo para la licitación pública el cual cita “Presentar y ejecutar en el plan de mejora una estrategia que evite la reincidencia del hallazgo, la cual debe ser debidamente soportada con documentos, actas, registro fotográfico y demás soportes necesarios para la validación del cumplimiento, para lo cual tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles desde la evidencia y notificación de este a través del instrumento o acta de visita”. A continuación, se detalla matriz consolidada del estado de respuesta, en el mes de junio del año en curso:

| MES | No DE PLANES DE MEJORA REQUERIDOS | No DE RESPUESTAS EMITIDOS POR LOS CONTRATISTAS | No DE RESPUESTAS NO EMITIDAS POR LOS CONTRATISTAS | No DE COMUNICADOS EN TIEMPOS DE RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| Junio | 84 | 56 | 17 | 11 |

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla que antecede, se puede observar una disminución en el porcentaje de los operadores que emitieron respuesta a las solicitudes de planes de mejora semanal, del 80% del mes de mayo al 66% del mes de junio del año en curso. Es importante mencionar, que, para corte de este informe, 11 comunicados se encontraban de respuesta, de acuerdo a lo establecido en el anexo 13 “Estudios Previos”. Por otra parte, se identifica que solo un (6) contratistas no emitieron respuesta a solicitudes de plan de mejora, los cuales correspondes a los siguientes operadores:

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 01/06/2022 AL 04/06/2022 | EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.1829.2022 |
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 01/06/2022 AL 03/06/2022 | BATALLÓN ASPC N30 Guasimales<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CAI ALFONSO LÓPEZ<br>EP LIBERTAD ESCOBAL<br>EP CAI BELEN<br>EPMSC ARAUCA<br>EP ARAUCA | FUV.GPP.GNR.1837.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | EPMSC CALARCA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER<br>ESTACION DE POLICIA CUBA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO<br>ESTACION DE POLICIA SAN JOSE<br>ESTACION DE POLICIA UPV PEREIRA | FUV.GPP.GNR.1894.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.1897.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 06/06/2022 AL 11/06/2022 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>ESTACIÓN DE POLICÍA BUNKER<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA PUENTE ARANDA SIJIN<br>ESTACIÓN DE POLICÍA URI ENGATIVA<br>CPMS TUNJA<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>EPMSC DUITAMA<br>EPMS RAMIRIQUI<br>EPMSC SOGAMOSO | FUV.GPP.GNR.1900.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | DE ARMENIA<br>EPMSC ANSERMA<br>EPMSC ARMENIA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PACORA<br>EPMSC PENSILVANIA<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC RIOSUCIO<br>EPMSC SALAMINA<br>ESTACION DE POLICIA CHINCHINA<br>ESTACION DE POLICIA FISCALIA CTI<br>ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA)<br>ESTACION DE POLICIA PEREIRA<br>ESTACION DE POLICIA SIJIN MANIZALES | FUV.GPP.GNR.1980.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO<br>ESTACIÓN DE POLICÍA CHAPINERO<br>ESTACIÓN DE POLICÍA ENGATIVA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA FONTIBON<br>ESTACIÓN DE POLICÍA MARTIRES<br>ESTACIÓN DE POLICÍA SUBA<br>ESTACIÓN DE POLICÍA USAQUEN<br>ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA SIJIN<br>CPMS TUNJA<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPMSC DUITAMA<br>EPMS RAMIRIQUI<br>EPMSC SANTA ROSA DE | FUV.GPP.GNR.1983.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | VITERBO<br>BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI"<br>CPMSCHO CHOCONTA | |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 13/06/2022 AL 18/06/2022 | - EPMSC SANTA MARTA<br>- EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA<br>- EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10)<br>- BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA | FUV.GPP.GNR.1987.2022 |
| 5 | CTO 362-2021 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | ERON CPMSFUS FUSAGASUGÁ<br>ERON CPMSMEL MELGAR<br>ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA<br>ERON EPMSC GIRARDOT<br>ESTACIÓN DE POLICÍA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGÁ<br>ESTACIÓN DE POLICÍA ZIPAQUIRÁ EP<br>UT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ"<br>ESTACIÓN DE POLICÍA CAJICÁ | FUV.GPP.GNR.2119.2022 |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | EPMSC CALARCA<br>EPMSC MANIZALES<br>EPMSC PEREIRA<br>EPMSC SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA ANSERMA<br>ESTACION DE POLICIA APIA<br>ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL<br>ESTACION DE POLICIA VITERBO<br>PEREIRA | FUV.GPP.GNR.2120.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CAI BELÉN<br>EP CAI CENTRO<br>EPMSC AGUACHICA<br>EPMSC OCAÑA<br>EP SAN FERNANDO<br>EP TRIGAL SIJIN<br>EPMSC ARAUCA<br>EP TAME | FUV.GPP.GNR.2123.2022 |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO<br>- EPMSC SINCELEJO<br>- EPMSC BARRANQUILLA<br>- EPMSC MAGANGUE<br>- EPMSC SAN ANDRES<br>- EPMSC MONTERIA<br>- EPMSC CARTAGENA | FUV.GPP.GNR.2124.2022 |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 21/06/2022 AL 24/06/2022 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA<br>- ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN<br>- ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO<br>- EPMSC RIOHACHA<br>- EPMSC SANTA MARTA | FUV.GPP.GNR.2125.2022 |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO<br>EPMSC SOGAMOSO<br>CPMSCHO CHOCONTA | FUV.GPP.GNR.2127.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 21/06/2022 AL 25/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.2115.2022 |
| 4 | CTO 363-2021 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | • ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS<br>• ERON EPMSC FLORENCIA<br>• ERON EPMSC NEIVA | FUV.GPP.GNR.2194.2022 |
| 6 | CTO 360-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | 27/06/2022 AL 30/06/2022 | • EPMSC ERON LA PICOTA | FUV.GPP.GNR.2195.2022 |

Frente a lo mencionado, la interventoría, en el mes de julio del año en curso, continuara con el respectivo seguimiento.

### 4.10 Seguimiento a Planes de Mejora

En el mes de junio, la interventoría, realizó treinta y cuatro (23) notificaciones a los contratistas, relacionados con los resultados obtenidos del seguimiento a las respuestas y acciones de mejora propuestas por el operador, para subsanar o mitigar la ocurrencia de los hallazgos identificados en los meses de febrero, marzo y abril del año en curso. Es relevante mencionar, que la interventoría realiza seguimiento de manera escalonada teniendo en cuenta las respuestas (planes de mejora propuestos) por el operador y los procesos de verificación y validación documental y en campo. A continuación, se detalla el estado de los mismos, para cada uno de los grupos requeridos. Lo anterior, en cumplimiento de la metodología planteada en el anexo técnico de la interventoría del contrato 396-2021

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | CTO 371-2021 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | MARZO | 22/03/2022 AL 26/03/2022 | COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 2<br>COCUC CUCUTA ESTRUCTURA 3<br>EP CENTRO<br>EP TRIGAL SIJIN<br>EP ZULIA<br>EPMSC OCAÑA<br>EPMSC ARAUCA<br>BATALLÓN DE A.S.P.C. N°18 ST RAFAEL ARANGONA | 6/04/2022 | 04/04/2022 AL 02/05/2022 | CERRADO | 2/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1746.2022 |
| 8 | CTO 358-2021 | CENTRAL | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ABRIL | 01/04/2022 AL 09/04/2022 | • EPMSC VILLAVICENCIO<br>• CAMISACS ACACIAS<br>RANCHO ALCARAVAN<br>• | 4/05/2022 | 04/05/2022 AL 25/05/2022 | CERRADO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1747.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | CPMSACS ACACIAS RANCHO ALA C<br>• ESTACIÓN DE POLCÍA VILLAVICENCIO<br>• ESTACIÓN DE POLCÍA YOPAL | | | | | |
| 9 | CTO 370-2021 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRIUS PEC 2022, | ABRIL | 01/04/2022 AL 09/04/2022 | •CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR<br>• ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS<br>• ESTACIÓN DE POLICÍA DE ENGATIVÁ<br>• ESTACIÓN DE POLICÍA DE FONTIBÓN | 26/04/2022 | 04/04/2022 AL 30/04/2022 | CERRADO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1748.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | • ESTACIÓN DE POLICÍA DE TEUSAQUILLO<br>• CPMS TUNJA<br>• EPAMSCAS COMBITA RANCHO BARNE<br>• EPAMSCAS COMBITA RANCHO ALTA<br>• EPMSC DUITAMA<br>• EPMSC SOGAMOSO<br>• EPMS RAMIRIQUI<br>• EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | | | | | |
| 17 | CTO 378- | NORTE | UNIÓN TEMPORAL | ABRIL | 01/04/2022 AL 09/04/2022 | EPMSC SANTA MARTA - | 21/04/2022 | 29/04/2022 AL 26/05/2022 | ABIERTO | 13/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1863.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | | NUTRIUSPEC | | | EPAMSCAS VALLEDUPAR - ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR - EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | | | | | |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | ABRIL | 01/04/2022 AL 09/04/2022 | ARCAR - EPMSC MONTERIA - CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO - EPMSC CARTAGENA - BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" - EPMSC BARRANQUILLA | 20/04/2022 | 27/04/2022 AL 08/06/2022 | ABIERTO | 23/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1915.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | - EPMSC SAN ANDRES | | | | | |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC 2022 | ABRIL | 01/04/2022 AL 09/04/2022 | ERON DE ARMENIA ERON EPMSC MANIZALES ERON EPMSC RIOSUCIO ERON EPMSC CALARCÁ ERON MANIZALES ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ ESTACIÓN DE POLICÍA INPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ ESTACIÓN DE POLICÍA | 27/04/2022 | 02 al 14 de Mayo de 2022 | ABIERTO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1749.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | UPPL MANIZALES | | | | | |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | ABRIL | 01/04/2022 AL 08/04/2022 | COPED PEDREGAL CPAMSPA ITAGUI LA PAZ CTI BUNKER DE LA FISCALIA EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) EP CASTILLA EP COPACABA | 25/04/2022 | 26/04/2022 AL 13/05/2022 | ABIERTO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1750.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | NA<br>EP DOCE DE OCTUBRE EP GIRARDOTA | | | | | |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | ABRIL | 11/04/2022 AL 16/04/2022 | EPMSC CARTAGENA<br>- EPMSC SINCELEJO<br>- EPMSC MAGANGUE<br>- EPMSC BARRANQUILLA<br>- ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA<br>- EPMSC BARRANQUILLA<br>- EPMSC MONTERIA | 27/04/2022 | 05/05/2022 AL 25/05/2022 | ABIERTO | 13/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1864.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC | ABRIL | 11/04/2022 AL 16/04/2022 | - EJUPA (COMBATENO 10 CACIQUE UPAR BAS 10)<br>- EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 27/04/2022 | 10/05/2022 AL 13/05/2022 | ABIERTO | 13/06/2022 | FUV.GPP.GNR.18 65.2022 |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | ABRIL | 11/04/2022 AL 16/04/2022 | COPED PEDREGAL<br>CPAMSPA ITAGUI LA PAZ<br>CTI BUNKER DE LA FISCALIA<br>EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina)<br>EP ARANJUEZ<br>EP BELLO<br>EP CASTILLA<br>EP COPACABA | 27/04/2022 | 04/05/2022 AL 13/05/2022 | ABIERTO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.17 53.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | NA<br>EP DOCE DE OCTUBRE<br>EP GIRARDOTA | | | | | |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | ABRIL | 11/04/2022 AL 16/04/2022 | EP ALTAVISTA MEDELLIN BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" EP BUENOS AIRES MEDELLIN EP CANDELARIA | 27/04/2022 | 28/04/2022 AL 16/05/2022 | ABIERTO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1751.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | MEDELLIN EP BELEN MEDELLIN EPMSC MEDELLIN EP CALDAS ANTIOQUIA EP LOS GOMEZ ITAGUI EP MANRIQUE EP SABANETA EP SIJIN MEVAL EP VILLA HERMOSA MEDELLÍN | | | | | |
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC 2022 | ABRIL | 11/04/2022 AL 16/04/2022 | MANIZALES EPMSC CALARCA EPMSC MANIZALES EPMSC RIOSUCIO | 28/04/2022 | Del 02 al 17 de Mayo de 2022 | CERRADO | 6/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1752.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | CTO 365-2021 | VIEJO CALDAS | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC 2022 | ABRIL | 18/04/2022 AL 23/04/2022 | - DE ARMENIA<br>- EPMSC ANSERMA<br>- EPMSC ARMENIA<br>- EPMSC MANIZALES<br>- EPMSC PEREIRA<br>- EPMSC SALAMINA<br>- EPMSC SANTA ROSA DE CABAL<br>- ERON PEREIRA | 5/04/2022 | Del 05 al 19 de Mayo de 2022 | CERRADO | 7/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1805.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | ABRIL | 18/04/2022 AL 23/04/2022 | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO EP AMAGA EP BOLIVAR EP EBEJICO EP MINAS DE AMAGA EP PUERTO BERRIO EP PUERTO TRIUNFO EP SANTA BARBARA EP TAMESIS EPMSC BOLIVAR EPMSC JERICO EPMSC MEDELLIN EPMSC PUERTO BERRIO EPMSC SANTA BARBARA EPMSC | 5/04/2022 | 05/05/2022 AL 20/05/2022 | ABIERTO | 7/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1806.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | TAMESIS UT BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | | | | | |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | ABRIL | 18/04/2022 AL 23/04/2022 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" COPED PEDREGAL CPMSSDO SANTO DOMINGO EP APARTADO EP SANTA ROSA DE OSOS EP YARUMAL EPMSC ANDES EPMSC APARTADO EPMSC LA CEJA EPMSC SANTA ROSA DE OSOS EPMSC SONSON EPMSC YARUMAL UNIDAD | 9/05/2022 | 10/05/2022 AL 23/05/2022 | ABIERTO | 7/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1807.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | TÁCTICA DE SAN PEDRO DE URABÁ | | | | | |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | ABRIL | 18/04/2022 AL 23/04/2022 | EPMSC TIERRALTA - EPMSC CARTAGENA - CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO - UNIDAD TACTICA Centro de reclusión militar ubicado en el batallón de ingenieros No. 2 General Francisco | 5/05/2022 | 11/05/2022 AL 31/05/2022 | EN SEGUIMIENTO | 13/06/2022 | FUV.GPP.GNR.18 65.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Vergara y Velasco - BIVER - EPMSC SAN ANDRES - EPMSC BARRANQUILLA - EPMSC MONTERIA | | | | | |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC | ABRIL | 18/04/2022 AL 23/04/2022 | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA - EPMSC EL BANCO - ESTACION DE POLICIA EL BANCO - EPMSC RIOHACHA - EPAMSCAS VALLEDUPAR - ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | 5/05/2022 | 11/05/2022 AL 27/05/2022 | ABIERTO | 23/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1890.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | - ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN - ESTACION DE POLICIA MAICAO - EPMSC SANTA MARTA | | | | | |
| 16 | CTO 364-2021 | NORTE | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | ABRIL | 25/04/2022 AL 30/04/2022 | EPMSC SINCELEJO - EPMSC BARRANQUILLA - EPMSC MAGANGUE - EPMSC MONTERIA - EPMSC CARTAGENA - ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA - EPMSC | 12/05/2022 | 25/05/2022 AL 26/05/2022 | ABIERTO | 23/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1916.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | SAN ANDRES - ARCOR BACAIM 1 - EPMSC TIERRALTA - CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | | | | | |
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | ABRIL | 25/04/2022 AL 30/04/2022 | EP CANDELARIA MEDELLÍN CPMSPTR PUERTO TRIUNFO EPMSC BOLIVAR EPMSC JERICO EPMSC MEDELLIN EPMSC PUERTO BERRIO EPMSC | 11/05/2022 | 12/05/2022 AL 04/06/2022 | ABIERTO | 9/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1817.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | SANTA BARBARA EPMSC TAMESIS EP MONTEBELLO EP TAMESIS EP VENECIA EP VERSALLES UNIDAD TACTICA BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | | | | | |
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | ABRIL | 25/04/2022 AL 30/04/2022 | COPED PEDREGAL CPAMSPA ITAGUI LA PAZ CPMSSDO SANTO DOMINGO EP ANDES EP | 16/05/2022 | 17/05/2022 AL 31/05/2022 | ABIERTO | 9/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1818.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | CAUCASIA EP CTI CAUCASIA EP DON MATIAS EP ENTRERRIOS EPMSC ANDES EPMSC CAUCASIA EPMSC LA CEJA EPMSC SANTA ROSA DE OSOS EPMSC SONSON EPMSC YARUMAL | | | | | |
| 17 | CTO 378-2021 | NORTE | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUS PEC | MAYO | 02/05/2022 AL 07/05/2025 | EPMSC SANTA MARTA - EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | 18/05/2022 | 31/05/2022 AL 01/06/2022 | ABIERTO | 23/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1917.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | CTO 379-2021 | NOROESTE | UT DUFLO - USPEC 2020 | MAYO | 02/05/2022 AL 07/05/2025 | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" CPMSPTR PUERTO TRIUNFO EPMSC BOLIVAR EPMSC JERICO EPMSC MEDELLIN EPMSC | 19/05/2022 | 16/05/2022 AL 04/06/2022 | ABIERTO | 9/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1819.2022 |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | SANTA BARBARA EPMSC<br>TAMESIS ESTACION DE POLICIA<br>EBEJICO ESTACION DE POLICIA<br>FREDONIA ESTACION DE POLICIA<br>MONTEBELLO ESTACION DE POLICIA<br>PUERTO TRIUNFO ESTACION DE POLICIA<br>VENECIA ESTACION DE POLICIA<br>VERSALLES<br>EP LOS GOMEZ ITAGUI<br>EP SAN JAVIER MEDELLIN | | | | | |

| GRUPO | No CONTRATO | REGIONAL | NOMBRE CONTRATISTA | MES | PERIODO COMPRENDIDO | ESTABLECIMIENTOS REQUERIDOS | FECHA DE RESPUESTA DEL OPERADOR (SI APLICA) | RANGO DE FECHAS REALIZACIÓN SEGUIMIENTO | ESTADO DE PLAN DE MEJORA | FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y/O CIERRE AL | RADICADO FUV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | CTO 372-2021 | NOROESTE | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | MAYO | 02/05/2022 AL 07/05/2025 | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" COPED PEDREGAL CPAMSPA ITAGUI LA PAZ CPMSSDO SANTO DOMINGO EP APARTADO EP BELLO EP COPACABANA EP SAN CRISTOBAL EPMSC ANDES EPMSC APARTADO EPMSC LA CEJA EPMSC SONSON | 18/05/2022 | 17/05/2022 AL 31/05/2022 | ABIERTO | 9/06/2022 | FUV.GPP.GNR.1820.2022 |

Como se puede evidenciar en la tabla que antecede, de los **23** procesos objeto de seguimiento, **(5)** se encuentran en estado CERRADO, dado que el operador implementó acciones de mejora que permitieran subsanar los diferentes hallazgos. Así mismo, en este periodo, se identificó que **(1)** plan de mejora, se encuentran EN SEGUIMIENTO, dado que en algunos establecimientos las acciones propuestas por el operador, han sido ejecutadas parcialmente y/o han dado respuesta de manera extemporánea, por lo cual, la interventoría se encuentra en tiempos de seguimiento.

Por último, **(17)** procesos se encuentran en estado ABIERTO, siendo relevante mencionar, que esta situación obedece principalmente a las siguientes causales: 1) Ausencia de respuestas y acciones de mejora consistentes frente a los hallazgos identificados en las verificaciones técnicas; y 2) No cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar o eliminar las causas de los hallazgos identificados. Frente a lo mencionado, la interventoría continuará con respectivo seguimiento y en los casos en que aplique, se iniciará debido proceso administrativo, de acuerdo a lo establecido contractualmente.

## 4.11 Ejecución del cumplimiento microbiológico de los contratistas.

### 1.1.28 Ejecución Muestreos Realizados Durante el Periodo

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se presenta el informe mensual del periodo comprendido del 1 al 30 de junio del presente año, es preciso aclarar que, en este informe se muestran los resultados de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos del periodo, tomados por el laboratorio contratado por la Interventoría en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) para los tiempos de comida almuerzo y cena, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.

Para el mes de junio se cumplió con un porcentaje de ejecución del 100% del cronograma adjunto en el plan de muestreo microbiológico presentado por esta Interventoría y aprobado por la entidad de conformidad con las Normas técnicas y demás normatividad vigente para realizar la toma de muestras para análisis microbiológico en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Durante el mes de junio de 2022, se programaron análisis microbiológicos a 120 ERONES. Así mismo, en cada ERON se tomaron 5 muestras de condiciones higiénico-sanitarias (frotis de manos, ambientes, superficies y agua potable para análisis microbiológico y fisicoquímico), de igual forma se tomaron 6 muestras de alimentos (pollo, carne, huevo y verdura cocida las cuales hacen parte del mismo grupo, derivado cárnico, ensalada cruda, jugo de fruta, leche UHT y queso fresco), tal como se relacionan en la siguiente tabla, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico de la Interventoría, para un total de mil 1320 muestras programadas por rutina.

| GRUPO | CONTRATISTA | No DE ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | 8 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 6 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 7 |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda. | 7 |
| 5 | Ut Soluciones En Alimentos | 7 |
| 6 | Ut Alimentar Uspec 2022 | 1 |
| 7 | Ut Alimentar Uspec 2022 | 8 |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 6 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 8 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 13 |
| 11 | Ut Macsol 2021 | 6 |
| 12 | Ut Duflo Uspec 2020 | 9 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | 9 |
| 14 | UT Macsol 2021 | 9 |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 4 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 7 |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | 5 |
| **TOTAL** | **120** | |

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio del 2022, el laboratorio contratado por la Interventoría realizó muestreo en 120 establecimientos, cumpliendo así con el plan de muestreo de rutina programado inicialmente. La relación de establecimientos visitados se puede evidenciar con más detalle en la siguiente ilustración.

Teniendo en cuenta lo anterior es preciso indicar que los contratistas Unión Temporal Nutri Uspec 2022 y Unión Temporal Macsol 2021 tuvieron una mayor cantidad de visitas por parte del laboratorio contratado por la Interventoría, con 26 y 15 establecimientos respectivamente.

### 1.1.29 Ejecución Muestras de Alimentos

En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de muestras que se ejecutaron según el grupo de alimentos teniendo en cuenta los contratistas y el grupo de ERONES que operan, dando un total de 720 muestras de alimentos tomadas.

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 8 |
| | | Derivados Cárnicos | 8 |
| | | Ensalada cruda | 8 |
| | | Jugos de fruta | 8 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 8 |
| | | Queso fresco | 8 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |
| | | Queso fresco | 6 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 7 |
| | | Derivados Cárnicos | 7 |
| | | Ensalada cruda | 7 |
| | | Jugos de fruta | 7 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 7 |
| | | Queso fresco | 7 |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda. | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 7 |
| | | Derivados Cárnicos | 7 |
| | | Ensalada cruda | 7 |
| | | Jugos de fruta | 7 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 7 |
| | | Queso fresco | 7 |
| 5 | Ut Soluciones En Alimentos | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 7 |
| | | Derivados Cárnicos | 7 |
| | | Ensalada cruda | 7 |
| | | Jugos de fruta | 7 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 7 |
| | | Queso fresco | 7 |
| 6 | Ut Alimentar Uspec 2022 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 1 |
| | | Derivados Cárnicos | 1 |
| | | Ensalada cruda | 1 |
| | | Jugos de fruta | 1 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 1 |
| | | Queso fresco | 1 |
| 7 | Ut Alimentar Uspec 2022 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 8 |
| | | Derivados Cárnicos | 8 |
| | | Ensalada cruda | 8 |
| | | Jugos de fruta | 8 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 8 |
| | | Queso fresco | 8 |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Queso fresco | 6 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 8 |
| | | Derivados Cárnicos | 8 |
| | | Ensalada cruda | 8 |
| | | Jugos de fruta | 8 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 8 |
| | | Queso fresco | 8 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 13 |
| | | Derivados Cárnicos | 13 |
| | | Ensalada cruda | 13 |
| | | Jugos de fruta | 13 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 13 |
| | | Queso fresco | 13 |
| 11 | Ut Macsol 2021 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 6 |
| | | Derivados Cárnicos | 6 |
| | | Ensalada cruda | 6 |
| | | Jugos de fruta | 6 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 6 |
| | | Queso fresco | 6 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 12 | Ut Duflo Uspec 2020 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 9 |
| | | Derivados Cárnicos | 9 |
| | | Ensalada cruda | 9 |
| | | Jugos de fruta | 9 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 9 |
| | | Queso fresco | 9 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 9 |
| | | Derivados Cárnicos | 9 |
| | | Ensalada cruda | 9 |
| | | Jugos de fruta | 9 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 9 |
| | | Queso fresco | 9 |
| 14 | UT Macsol 2021 | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 9 |
| | | Derivados Cárnicos | 9 |
| | | Ensalada cruda | 9 |
| | | Jugos de fruta | 9 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 9 |
| | | Queso fresco | 9 |
| 15 | | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 4 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | UT Soluciones En Alimentos | Derivados Cárnicos | 4 |
| | | Ensalada cruda | 4 |
| | | Jugos de fruta | 4 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 4 |
| | | Queso fresco | 4 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 7 |
| | | Derivados Cárnicos | 7 |
| | | Ensalada cruda | 7 |
| | | Jugos de fruta | 7 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 7 |
| | | Queso fresco | 7 |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | Pollo, carne, pescado, huevo y verdura cocida | 5 |
| | | Derivados Cárnicos | 5 |
| | | Ensalada cruda | 5 |
| | | Jugos de fruta | 5 |
| | | Leche entera o descremada o deslactosada UHT/Leche en polvo | 5 |
| | | Queso fresco | 5 |
| **TOTAL** | | | **720** |

1.1.30 Ejecución Muestras de Condiciones Higiénico Sanitarias

En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de muestras que se ejecutaron según el tipo de muestra teniendo en cuenta los contratistas y el grupo de ERONES que operan, dando un total de 600 muestras de condiciones higiénico sanitarias tomadas.

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | Frotis de Superficies | 8 |
| | | Frotis de Manos | 8 |
| | | Ambiente | 8 |
| | | Agua potable MB | 8 |
| | | Agua potable FQ | 8 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | Frotis de Superficies | 6 |
| | | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | Frotis de Superficies | 7 |
| | | Frotis de Manos | 7 |
| | | Ambiente | 7 |
| | | Agua potable MB | 7 |
| | | Agua potable FQ | 7 |
| 4 | Inversiones | Frotis de Superficies | 7 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | Ramfor Ltda. | Frotis de Manos | 7 |
| | | Ambiente | 7 |
| | | Agua potable MB | 7 |
| | | Agua potable FQ | 7 |
| 5 | Ut Soluciones En Alimentos | Frotis de Superficies | 7 |
| | | Frotis de Manos | 7 |
| | | Ambiente | 7 |
| | | Agua potable MB | 7 |
| | | Agua potable FQ | 7 |
| 6 | Ut Alimentar Uspec 2022 | Frotis de Superficies | 1 |
| | | Frotis de Manos | 1 |
| | | Ambiente | 1 |
| | | Agua potable MB | 1 |
| | | Agua potable FQ | 1 |
| 7 | Ut Alimentar Uspec 2022 | Frotis de Superficies | 8 |
| | | Frotis de Manos | 8 |
| | | Ambiente | 8 |
| | | Agua potable MB | 8 |
| | | Agua potable FQ | 8 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Frotis de Superficies | 6 |
| | | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | Frotis de Superficies | 8 |
| | | Frotis de Manos | 8 |
| | | Ambiente | 8 |
| | | Agua potable MB | 8 |
| | | Agua potable FQ | 8 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | Frotis de Superficies | 13 |
| | | Frotis de Manos | 13 |
| | | Ambiente | 13 |
| | | Agua potable MB | 13 |
| | | Agua potable FQ | 13 |
| 11 | Ut Macsol 2021 | Frotis de Superficies | 6 |
| | | Frotis de Manos | 6 |
| | | Ambiente | 6 |
| | | Agua potable MB | 6 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Agua potable FQ | 6 |
| 12 | Ut Duflo Uspec 2020 | Frotis de Superficies | 9 |
| | | Frotis de Manos | 9 |
| | | Ambiente | 9 |
| | | Agua potable MB | 9 |
| | | Agua potable FQ | 9 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | Frotis de Superficies | 9 |
| | | Frotis de Manos | 9 |
| | | Ambiente | 9 |
| | | Agua potable MB | 9 |
| | | Agua potable FQ | 9 |
| 14 | UT Macsol 2021 | Frotis de Superficies | 9 |
| | | Frotis de Manos | 9 |
| | | Ambiente | 9 |
| | | Agua potable MB | 9 |
| | | Agua potable FQ | 9 |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | Frotis de Superficies | 4 |
| | | Frotis de Manos | 4 |
| | | Ambiente | 4 |

| GRUPO | CONTRATISTA | GRUPO DE ALIMENTOS | CANTIDAD DE MUESTRAS |
|---|---|---|---|
| | | Agua potable MB | 4 |
| | | Agua potable FQ | 4 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | Frotis de Superficies | 7 |
| | | Frotis de Manos | 7 |
| | | Ambiente | 7 |
| | | Agua potable MB | 7 |
| | | Agua potable FQ | 7 |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | Frotis de Superficies | 5 |
| | | Frotis de Manos | 5 |
| | | Ambiente | 5 |
| | | Agua potable MB | 5 |
| | | Agua potable FQ | 5 |
| **TOTAL** | | | **600** |

1.1.31 Consolidado de resultados por grupo de muestras microbiológicas

En el anexo N°4, se relacionan los resultados de las muestras de alimentos ejecutadas en el periodo del 1 al 30 de junio, el consolidado por grupo se puede evidenciar en la siguiente tabla

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | 48 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 36 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 42 |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda. | 42 |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 36 |
| 6 | UT Alimentar Uspec 2022 | 6 |
| 7 | Ut Alimentar Uspec 2022 | 54 |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 36 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 48 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 84 |
| 11 | UT Macsol 2021 | 36 |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | 48 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | 53 |
| 14 | UT Macsol 2021 | 54 |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 31 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 42 |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | 24 |
| **TOTAL** | | **720** |

Teniendo cuenta lo anterior, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a la toma de muestras microbiológicas de alimentos según lo establecido en el anexo técnico de interventoría en donde se solicita realizar la toma de muestras de derivados cárnicos, ensalada cruda, jugos de fruta, leche entera o descremada o deslactosada UHT, leche en polvo, quesos frescos, y proteicos como pollo, carne, pescado, huevos y/o verduras cocidas; se dio cumplimiento a 6 muestras de alimentos en los 120 ERONES visitados por el laboratorio contratado por la Interventoría, finalmente es importante tener en cuenta que la ejecución de los muestreos se realizó dando cumplimiento al protocolo de toma de ítems de ensayo P-CM-021 aprobado por la entidad.

En el anexo N°5, se relacionan los resultados de las muestras de condiciones higiénico sanitarias ejecutadas en el periodo 1 del 30 de junio el consolidado por grupo se puede evidenciar en la siguiente tabla

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | 40 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 30 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 35 |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda. | 34 |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 30 |
| 6 | UT Alimentar Uspec 2022 | 5 |
| 7 | UT Alimentar Uspec 2022 | 46 |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 31 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 40 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 70 |
| 11 | UT Macsol 2021 | 30 |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | 40 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | 45 |
| 14 | UT Macsol 2021 | 44 |

| GRUPO | CONTRATISTA | CANTIDAD DE RESULTADOS |
|---|---|---|
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 25 |
| 16 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 35 |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | 20 |
| **TOTAL** | | **600** |

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que se dio cumplimiento a las muestras establecidas en el anexo técnico de interventoría en donde refiere que se debe realizar muestreo para análisis microbiológico de frotis de manos, frotis de superficie, ambientes y agua potable la cual también es analizada para determinar la calidad fisicoquímica de acuerdo con lo establecido en la resolución 2115 de 2007. Por lo anterior, es importante mencionar que dentro de las muestras para frotis de manos se tomaron a los operarios que se encontraban en las áreas de producción, proceso y distribución entre otros, con relación a las muestras de frotis de superficies, se tomaron a implementos relacionados con la línea de producción como cuchillos, cucharones y espátulas entre otros; con relación a las muestras de ambientes, estas se tomaron en áreas como dietas, ensamble, procesamiento, bodegas y cocinas calientes entre otros, finalmente es importante tener en cuenta que la ejecución de los muestreos se realizó dando cumplimiento al protocolo de toma de ítems de ensayo P-CM-021 aprobado por la entidad.

1.1.32 Consolidado de cumplimiento microbiológico por grupo y contratista

En la siguiente tabla se puede apreciar el porcentaje de cumplimiento por cada uno de los contratistas evaluados, teniendo en cuenta los resultados microbiológicos y fisicoquímicos obtenidos durante el periodo del 1 al 30 de junio. Así mismo en el anexo No 3, se puede evidenciar con más precisión la información anteriormente descrita.

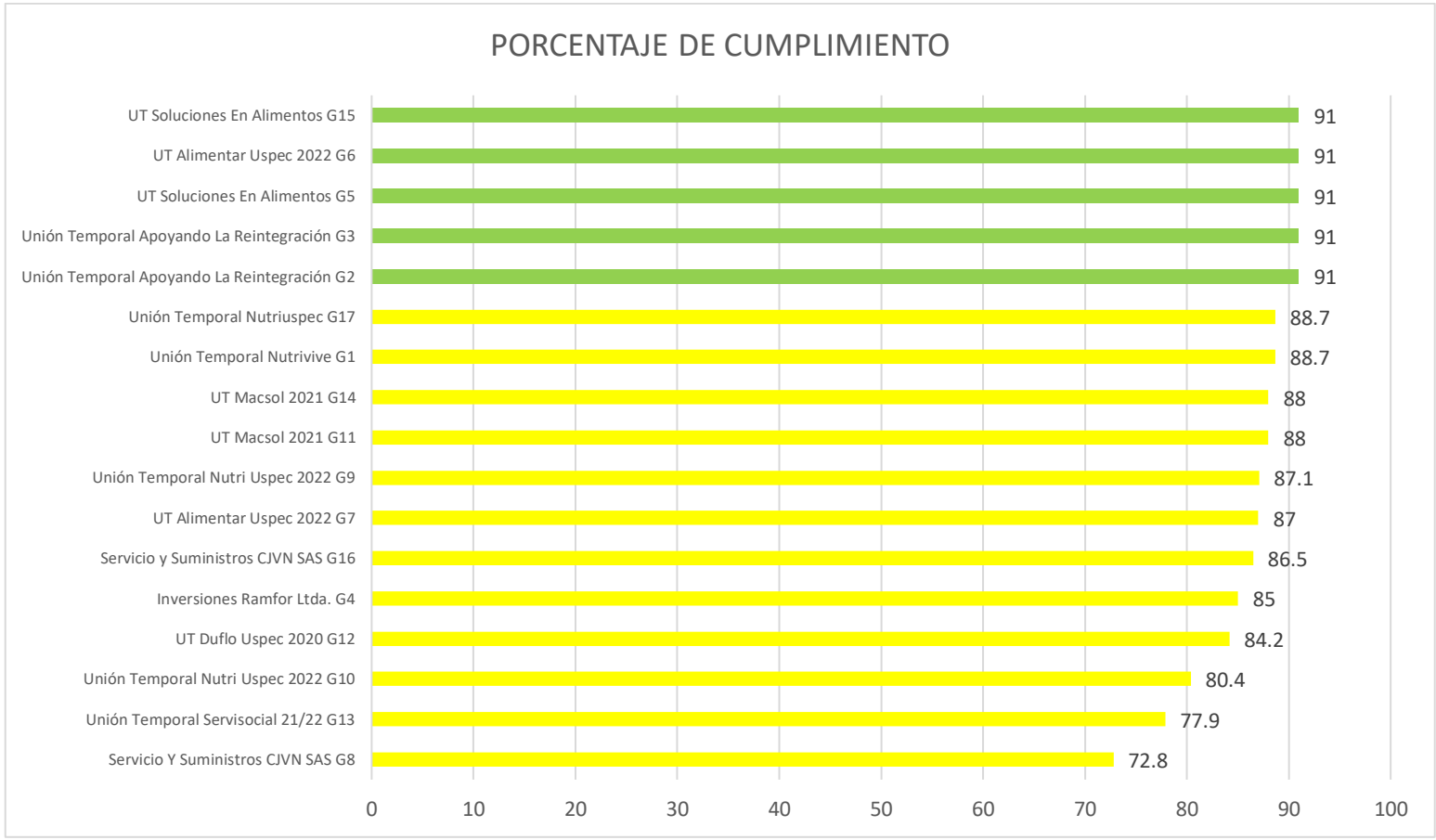
| GRUPO | CONTRATISTA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Unión Temporal Nutrivive | 88.7% |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 91.0% |

| GRUPO | CONTRATISTA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 91.0% |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda. | 85.0% |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 91.0% |
| 6 | UT Alimentar Uspec 2022 | 91.0% |
| 7 | UT Alimentar Uspec 2022 | 87.1% |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | 72.8% |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 87.1% |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 80.4% |
| 11 | UT Macsol 2021 | 88.0% |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | 84.2% |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | 77.9% |
| 14 | UT Macsol 2021 | 88.0% |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 91.0% |
| 16 | Servicio y Suministros CJVN SAS | 86.5% |
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | 88.7% |

Para obtener el porcentaje de muestras conformes con los requisitos microbiológicos definidos por USPEC, la Interventoría de la Fundación Universidad del Valle, establece como metodología la atribución de un puntaje de conformidad según los resultados emitidos por el laboratorio de análisis, contratado por la firma interventora. Se han definido tres indicadores microbiológicos los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| Aquellos ERON que se encuentran en 90% o más de evaluación. | Cumple | Verde | |
| Aquellos ERON que se encuentran en el rango de evaluación igual o superior al 60% hasta 89%. | Cumple Parcialmente | Amarillo | |
| Aquellos ERON que se encuentran con un porcentaje de evaluación inferior al 60%. | No Cumple | Rojo | |

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento por cada uno de los contratistas evaluados, durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2022, tal como se describe en la siguiente ilustración




El porcentaje de resultados no conformes fue del 15.6%, con relación a las 1320 muestras programadas y ejecutadas durante el periodo del 1 al 30 de junio, los contratistas que presentaron un concepto de desempeño Cumple corresponden al 29.41 %, y son Unión Temporal Apoyando La Reintegración grupo 2 y 3, UT Soluciones En Alimentos grupo 5. UT Alimentar Uspec 2022 grupo 6 y UT Soluciones En Alimentos grupo 15.

Por otra parte, dentro de los contratistas que presentaron desempeño Cumple parcialmente están, Unión Temporal Nutriuspec Grupo 17, Unión Temporal Nutrivive Grupo 1, UT Macsol 2021 Grupo 14, UT Macsol 2021 grupo 11, Unión Temporal Nutri Uspec 2022

Grupo 9, UT Alimentar Uspec 2022 grupo 7, Servicio y Suministros CJVN SAS grupo 16, Inversiones Ramfor Ltda. Grupo 4, UT Duflo Uspec 2020 grupo 12, Unión Temporal Nutri Uspec 2022 grupo 10, Unión Temporal Servisocial 21/22 grupo 13, Servicio Y Suministros CJVN SAS grupo 8, lo que corresponde al 70.59 % del total de contratistas evaluados.

A continuación, se relacionan con resultados no conformes teniendo en cuenta los microrganismos patógenos, indicadores de calidad e indicadores de higiene con respecto a la tabla anteriormente descrita.

### 1.1.33 Microorganismos patógenos evidenciados

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas, se pudo evidenciar 28 muestras con presencia de microorganismos patógenos, lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 13.59% corresponden a este tipo de microorganismos, los hallazgos presentados se clasifican así, del contratista UT Nutrivive grupo 1, se evidencio una muestra de frotis de manso con presencia de *E, coli*; el contratista Unión Temporal Apoyando La Reintegración grupo 2, se evidencio una muestra de agua potable con presencia de E,coli; Inversiones Ramfor Ltda. grupo 4, se evidencio dos muestras de frotis de manos, una de ellas con presencia de *Staphylococcus aureus* y otra con presencia de *E,coli*; UT Alimentar Uspec 2022 grupo 7, en este contratista se evidencio una muestra de agua potable con presencia de *E,coli*, una muestra de frotis de manos con presencia de *Staphylococcus aureus*, y una muestra de frotis de superficie con presencia de *E,coli*; con respecto a Servicio Y Suministros CJVN SAS grupo 8 se evidencio una muestra de frotis de manos con presencia de *E,coli* y una muestra de agua potable con presencia de *E,coli*; el contratista Unión Temporal Nutri Uspec 2022 grupo 10 presento una muestra de agua potable con presencia de *E,coli,* dos muestras de frotis de manos con presencia de *E,coli*, dos muestras de jugo, cada una con presencia de *E.coli*, una muestra de ensalada cocida con presencia de *Staphylococus aureus* y una muestra de queso con presencia de *Listeria monocytogenes;* con relación al contratista UT Duflo Uspec 2020 grupo 12 se presentaron dos muestras de frotis de manos con presencia de *Staphylococus aureus* cada una de ellas; el contratista Unión Temporal Servisocial 21/22 grupo 13 presento seis muestras de frotis de manos con presencia de *Staphylococus aureus* cada una de ellas, UT Macsol 2021 Grupo 14 este contratista presento una muestra de frotis de manos con presencia de *Staphylococus aureus* y una muestra de producto terminado con presencia de *Staphylococus aureus;* UT Soluciones En Alimentos grupo 15 se evidencio una muestra de agua potable con presencia de *E,coli*; y por último el contratista Servicio y Suministros CJVN SAS grupo 16 presento una muestra de agua potable con presencia de *E,coli.*

Estos hallazgos pueden estar directamente relacionados con: a) manipulación inadecuada al momento de la preparación de los alimentos; b) contaminación cruzada durante los procesos de elaboración y cocción, c) inadecuados procesos de limpieza y desinfección de los implementos utilizados para las preparaciones, d) falta de rotación adecuada de los desinfectantes, debido a que algunas bacterias en especial *Listeria monocytogenes* crea mecanismos de defensa como protección llamados biofilm, lo que permite que perduren por largo tiempo en las superficies generando contaminación cruzada en los alimentos, e) inadecuado almacenamiento de las materias primas, f)temperaturas de congelación, refrigeración y cocción no adecuadas.

Lo anteriormente descrito, se relaciona con más precisión en la siguiente ilustración, en la que se puede apreciar el número de muestras con presencia de microrganismo patógenos.



1.1.33.1 Seguimiento de microrganismo patógenos durante el mes de junio

A continuación, se relacionan los seguimientos realizados a el grupo de muestras que presentaron microrganismos patógenos durante el mes de mayo y se realizó el respectivo seguimiento a los contratistas que presentaron el patógeno durante la ejecución del mes de junio y se relaciona a continuación.

| Mayo | | | | Junio |
|---|---|---|---|---|
| **Grupo** | **Contratista** | **Patógeno** | **Grupo de muestra** | **Seguimiento** |
| 2 | UT Apoyando La Reintegración | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 2 | UT Apoyando La Reintegración | *E. coli* | Agua potable | Evidenciado |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | *E. coli* | Agua potable | No Evidenciado |
| 6 | UT Alimentar Uspec 2022 | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 7 | UT Alimentar Uspec 2022 | *Bacillus cereus* | Producto terminado – cárnico | No Evidenciado |
| 7 | UT Alimentar Uspec 2022 | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | Evidenciado |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | *E. coli* | Frotis de manos | Evidenciado |
| 8 | Servicio Y Suministros CJVN SAS | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec | *E. coli* | Frotis de superficie | No Evidenciado |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec | *E. coli* | Agua potable | No Evidenciado |

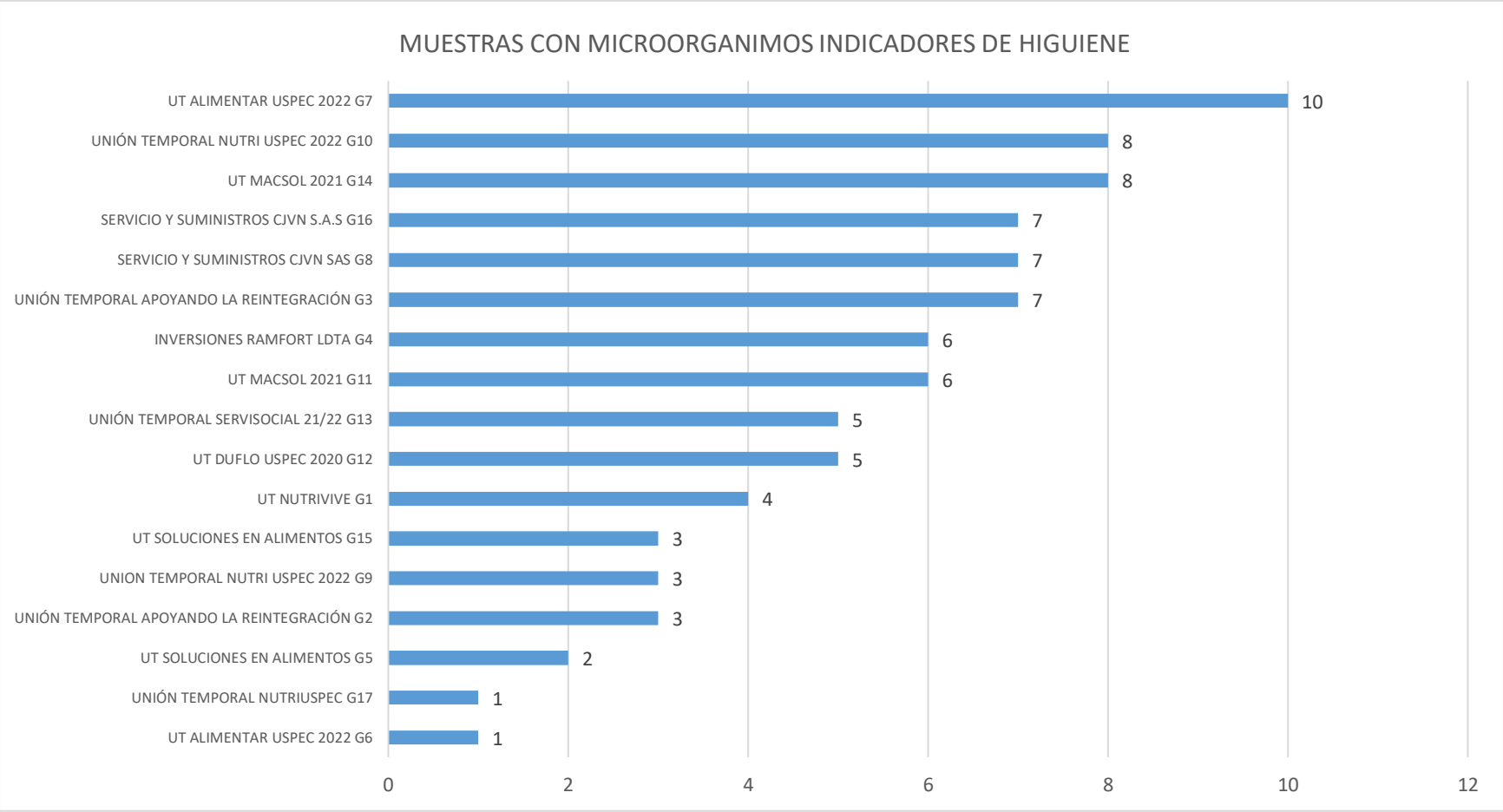
| Mayo | | | | Junio |
|---|---|---|---|---|
| **Grupo** | **Contratista** | **Patógeno** | **Grupo de muestra** | **Seguimiento** |
| 10 | UT Nutri Uspec 2022 | *Listeria monocytogenes* | Quesos | Evidenciado |
| 10 | UT Nutri Uspec 2022 | *E. coli* | Agua potable | Evidenciado |
| 10 | UT Nutri Uspec 2022 | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 10 | UT Nutri Uspec 2022 | *E. coli* | Jugo de fruta | Evidenciado |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | Evidenciado |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | *E. coli* | Agua potable grifo preparación | No Evidenciado |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | *Staphylococcus aureus coagulasa positiva* | Frotis de manos | Evidenciado |
| 16 | Servicio Y Suministro CJVN SAS | *E. coli* | Frotis de manos | No Evidenciado |
| 16 | Servicio Y Suministro CJVN SAS | *Bacillus cereus* | Cereal - arroz | No Evidenciado |

Como se describe en la tabla anterior, durante el seguimiento realizado en el periodo del 1 al 30 de junio, al grupo de muestras que presentaron patógenos, se pudo evidenciar que de los 20 grupos de muestras, no se evidenciaron nuevamente patógenos en 12 de ellas, esto refleja que se está mejorando la calidad tanto higiénica de los procesos como el control en el proceso de producción, por otro lado los contratistas que aún persiste la presencia de patógenos fueron: UT Apoyando La Reintegración grupo 2, UT Alimentar Uspec 2022 grupo 7, Servicio Y Suministros CJVN SAS grupo 8, UT Nutri Uspec 2022 grupo 10, UT Duflo Uspec 2020 grupo 12, y Unión Temporal Servisocial 21/22 grupo 13.

### 1.1.34 Indicadores de higiene (CHS)

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el periodo del 1 al 30 de junio, se pudo evidenciar 86 muestras con presencia de microorganismos indicadores de higiene, así como incumplimientos en los parámetros evaluados del análisis fisicoquímico del agua lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 41.74% corresponden a este tipo de hallazgos, dentro del grupo de los microorganismos presentados, se evidenciaron recuento de coliformes totales en muestras de agua potable, recuento de mohos, levaduras y mesófilos en las muestras de ambiente, es de resaltar que no se evidencian muestras no conformes en frotis de superficies. Es importante resaltar que las posibles causas de la presencia de microorganismos alteradores de higiene en la industria de alimentos, tiene gran relevancia, debido a que es un indicador de que los procesos de limpieza y desinfección no están siendo efectivos.

Con relación a las muestras de análisis fisicoquímico del agua potable, los parámetros de incumplimiento según los límites establecidos en la Resolución 2115 de 2007 fue el cloro residual, pH, turbiedad y pH. Estos resultados son un indicador del estado en el que se puede encontrar el agua utilizada en cada uno de los procesos tanto de limpieza y desinfección, así como para los procesos de elaboración de alimentos.



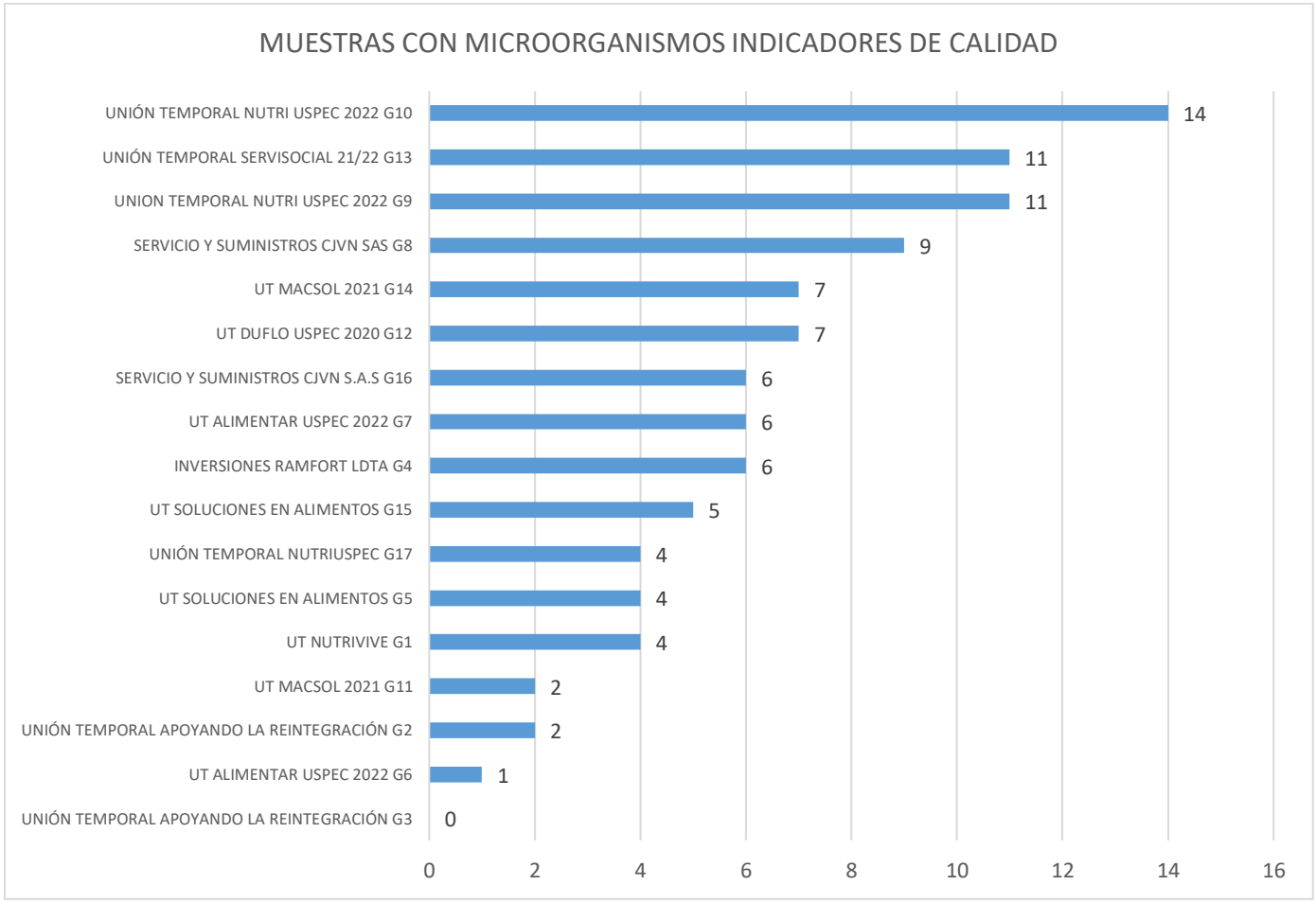

Como se puede, evidenciar en la ilustración anterior, la mayor cantidad de muestras no conformes de este tipo se presentaron en los contratistas: UT Alimentar Uspec 2022 grupo 7 con 10 muestras y Unión Temporal Nutri Uspec 2022 grupo 10, UT Macsol 2021 grupo 14 con 8 muestras no conformes; Servicio y Suministros CJVN S.A.S grupo 8 y 16, y Unión Temporal Apoyando La Reintegración grupo 3, con 7 muestras no conformes cada uno; con respecto a estas muestras los recuentos se presentaron fuera de los límites establecidos en la normatividad vigente para este tipo de microrganismo. Por otro lado, es de resaltar que los contratistas UT Alimentar

Uspec 2022 grupo 6, Unión Temporal Nutriuspec grupo 17, y UT Soluciones En Alimentos grupo 5 solo presentaron entre 1 y 2 muestras no conformes, relacionadas con la presencia de indicadores de higiene.

### 1.1.35 Indicadores de Calidad

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el periodo del 1 al 30 de junio, se pudo evidenciar 99 muestras con presencia de microorganismos indicadores de calidad, lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 48.05% corresponden a este tipo de hallazgos.

En la siguiente ilustración se puede evidenciar la distribución de las muestras no conformes por indicadores de calidad en cada uno de los contratistas




como se puede, evidenciar en la ilustración anterior la mayor cantidad de muestras no conformes con relación a indicadores de calidad, se presentaron en los contratistas Unión Temporal Nutri Uspec 2022 grupo 10, con 14 muestras no conformes; Unión Temporal Servisocial 21/22 Grupo 13 y Unión Temporal Nutri Uspec 2022 Grupo 9 con 11 muestras no conformes cada uno. Dentro del grupo de los microorganismos presentados, se evidencian coliformes totales, coliformes fecales, mohos y levaduras, es importante mencionar que la presencia de este tipo de microrganismos puede estar directamente relacionada con: a) inadecuados procesos de

limpieza y desinfección; b) temperaturas de cocción no controladas; c) contaminación cruzad por materias primas y/o manipuladores; d) rotación inadecuada o falta de esta de cada uno de las soluciones utilizadas en los procesos de limpieza y desinfección como jabones y desinfectantes.

Finalmente, es de resaltar la poca presencia de estos indicadores en los contratistas: Unión Temporal Apoyando La Reintegración grupo 3, UT Alimentar Uspec 2022 grupo 6, Unión Temporal Apoyando La Reintegración Grupo 2, se evidenciaron de 1 a 2 muestras con estos indicadores, a excepción de Unión Temporal Apoyando La Reintegración grupo 3 que no presento muestras no conformes con este tipo de indicadores.

### 4.12 Informe de Infraestructura de los Establecimientos Carcelarios de orden Nacional – USPEC

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 396 de 2021, la Interventoría de la Fundación Universitaria del Valle en su alcance técnico, verificó las condiciones de infraestructura de los Establecimientos objeto de seguimiento, monitoreo y control.

Es pertinente precisar que para los aspectos de Infraestructura se aplicó el instrumento: FORMATO DE SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON -CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN, específicamente lo enunciado en el numeral 1. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS- INFRAESTRUCTURA – USPEC, instrumento de la USPEC para el proceso de Interventoría.

Los resultados presentados en este documento corresponden a lo evidenciado en las verificaciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio del 2021

#### 1.1.36 Objetivos

##### 1.1.36.1 General

Realizar seguimiento a las condiciones de infraestructura en los servicios de alimentación en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional ERON, en los cuales se llevan a cabo procesos productivos (recepción, almacenamiento, alistamiento, preparación, ensamble y distribución) de los suministros alimentarias de las Personas Privadas de la Libertad PPL.

1.1.36.2 Específicos

Identificar las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de las instalaciones físicas y sanitarias de cada uno de los servicios de alimentación verificados en cada una de las regionales a fin de generar insumos a la Entidad, para la toma de decisiones.

Identificar los ERON que requieren ser priorizados por la USPEC para intervenciones de infraestructura, para evitar situaciones que puedan repercutir en la suspensión del servicio de alimentación.

1.1.37 Metodología

La verificación de infraestructura en los establecimientos objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, se realiza mediante la aplicación del instrumento: FORMATO DE SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON -CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN, el cual incluye la valoración de veintiséis (26) aspectos relacionados con Instalaciones Físicas y Sanitarias.

1.1.38 Criterios técnicos de evaluación

Teniendo en cuenta la escala de valoración, los criterios para otorgar la calificación son: 1(Cumple), 0 (NO Cumple), NA (NO Aplica), NO (NO Observado).

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN |
|---|---|
| CUMPLE | 1 |
| NO CUMPLE | 0 |
| NO APLICA | N.A |
| NO OBSERVADO | N.O |

Los resultados porcentuales de la evaluación final se obtienen teniendo en cuenta:

- Puntaje esperado: sumatoria de los ítems evaluados en cada aspecto.
- Puntaje obtenido: sumatoria de los ítems con calificación = 1.
- Porcentaje: promedio de los porcentajes obtenidos en cada uno de los aspectos
- Una vez verificados los puntajes obtenidos frente a los puntajes esperados para cada aspecto evaluado, se calcula el porcentaje de cumplimiento y se determina el resultado porcentual final en cada servicio de alimentación (rancho).

### 1.1.39 Resultados

Con el fin de dar un concepto final en términos de desempeño para las condiciones de infraestructura encontradas en los establecimientos, se utilizaron los mismos criterios de evaluación utilizados para los contratistas, los cuales fueron definidos por la USPEC.

| RESULTADO PORCENTUAL | CONCEPTO DE DESEMPEÑO | CODIGO DE COLORES | |
|---|---|---|---|
| Aquellos ERON que se encuentran en 90% o más de evaluación. | Cumple | Verde | |
| Aquellos ERON que se encuentran en el rango de evaluación igual o superior al 60% hasta 89%. | Cumple Parcialmente | Amarillo | |
| Aquellos ERON que se encuentran con un porcentaje de evaluación inferior al 60%. | No Cumple | Rojo | |
| Aspectos que no se encuentran durante la verificación | No Aplica | Azul | |
| Aspectos que no pudieron ser observados durante la verificación | No observado | Gris | |

1.1.39.1 Resultados evaluación de infraestructura

De acuerdo con los criterios antes mencionados, en la siguiente tabla se presenta el número de establecimientos que cumplen, que cumplen parcialmente y que no cumplen con la infraestructura, siendo estos últimos los de necesidad de intervención prioritaria. Es importante mencionar que, para las EP, UT y aquellos servicios de alimentación que tienen suministro en instalaciones fuera de los ERONES, no se aplicó instrumento de evaluación de infraestructura, toda vez que las instalaciones no son responsabilidad de la USPEC.

| REGIONAL | No. ERON | CUMPLE | CUMPLE PARCIALMENTE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| **CENTRAL** | 40 | | 17 | 23 |
| **NOROESTE** | 20 | | 11 | 9 |
| **NORTE** | 15 | | 5 | 10 |
| **OCCIDENTE** | 22 | 7 | 13 | 2 |
| **ORIENTE** | 14 | 6 | 5 | 3 |
| **VIEJO CALDAS** | 19 | 4 | 13 | 2 |
| **TOTAL GENERAL** | **130** | **17** | **64** | **49** |

El resultado obtenido permite determinar que el 13.07% de los establecimientos evaluados presentan cumplimiento satisfactorio, bajo el porcentaje en relación al mes de mayo 14.7%, es decir que su evaluación arrojó resultados porcentuales superiores o iguales al 90%. Así mismo se determinó el 49.23% de los establecimientos evaluados cumplen parcialmente con las condiciones de infraestructura, encontrándose la mayor proporción de ellos en la región central (17 ERON), en la regional Occidente y Viejo de Caldas tienen la misma cantidad cada una (13 ERON). Finalmente se estableció que el 37.69% (49 ERON) de los establecimientos no cumplen condiciones mínimas de infraestructura, encontrándose la mayor proporción de ellos en la regional central (23 ERON). Se sigue esta misma cantidad de Erones igual al mes anterior.
Teniendo en cuenta los ítems que hacen parte del instrumento de evaluación, cada establecimiento presenta particularidades. Sobre lo expuesto se presenta el detallado por grupo, con el fin de describir los hallazgos encontrados para priorizar los establecimientos más críticos.

### 1.1.40 GRUPO 1

| Niveles de Cumplimiento por Categoría Modalidad ERON - CRM<br>Contrato: 366 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Variables de Primer Nivel | | | | | | | | | |
| **IDX** | **Variables / ESTABLECIMIENTOS** | **ERON CPAMSPY POPAYAN** | **ERON CPMSTUL TULUA** | **ERON DE POPAYAN** | **ERON EPMSC EL BORDO** | **ERON EPMSC IPIALES** | **ERON EPMSC PASTO** | **ERON EPMSC TUMACO** | **ERON EPMSC TUQUERRES** |
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 78% | 88% | 88% | 55% | 96% | 98% | 96% | 73% |

El Grupo N° 1, operado por el contratista UT NUTRIVIVE bajo el contrato N° 366/2021, tiene a cargo los siguientes Erones: CPAMSPY POPAYAN, CPMSTUL TULUA, ERON DE POPAYAN, EPMSC EL BORDO, EPMSC IPIALES, EPMSC PASTO, EPMSC TUMACO y EPMSC TUQUERRES.

A continuación, se describe de manera general el cumplimiento de la categoría INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA por cada subcategoría evaluada, referenciando aquellos con incumplimiento con porcentajes inferiores a 60%, de manera comparativa entre abril, mayo y junio de 2022, por cada ítem:

Ítem 1. El servicio de alimentación está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas, se ve afectado en el mes de abril por el ERON EPMSC EL BORDO, con 0%, debido a la evidencia de alojamiento de PPL en medio del

servicio de alimentación. En mayo, para este ítem reportan incumplimiento: ERON EPMSC EL BORDO con 0%, debido a que se evidencia un alojamiento al interior del servicio de alimentación y ERON CPAMSPY POPAYÁN debido a que se evidencia foco de contaminación a la entrada del servicio de alimentación, así como agua estancada y malos olores. En el mes de junio ERON EPMSC EL BORDO con 0%, debido a que se evidencia un alojamiento al interior del servicio de alimentación.

Ítem 2. Existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima, almacenamiento, producción, pre-alistamiento, ensamble y distribución (si aplica). Estas tienen dimensiones proporcionales al volumen de producción. En el mes de abril se observa calificación de 0% los ERONES EPMSC EL BORDO y TÚQUERRES. En EL BORDO no se evidencia separación física de las áreas de recepción de materia prima, pre-alistamiento y ensamble; y en TÚQUERRES, el área de almacenamiento es pequeña para la cantidad de alimentos almacenados. No existe separación física entre áreas. Durante las visitas del mes de mayo, arrojan incumplimiento: ERONES EPMSC EL BORDO y TÚQUERRES, pues no se evidencia separación física de áreas como recepción de materia prima, distribución y pre-alistamiento y en TÚQUERRES el área de almacenamiento es pequeña para la cantidad de alimentos almacenados y no existe separación física. En el mes de junio, calificación de 0% para los ERONES EPMSC EL BORDO y TÚQUERRES. En EL BORDO no se evidencia separación física de las áreas de recepción de materia prima, pre-alistamiento y ensamble; y en TÚQUERRES, el área de almacenamiento es pequeña para la cantidad de alimentos almacenados. No existe separación física entre áreas.

Ítem 3. Existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado, evitando retrasos. Se aplica existiendo una entrada y una salida. En el mes de abril son calificados con 0% los ERONES EL BORDO, DE POPAYÁN y CPAMSPY POPAYÁN y en mayo son calificados con 0% los ERONES: CPAMSPY POPAYÁN, EPMSC EL BORDO y en el mes de mayo ERONES EL BORDO, DE POPAYÁN y CPAMSPY POPAYÁN obtienen calificación 0%, pues no se evidencia secuencia lógica en la producción de los alimentos. En el mes de junio son calificados con 0% los ERONES EL BORDO, DE POPAYÁN y CPAMSPY POPAYÁN por cuanto no se evidencia secuencia lógica en la producción de los alimentos.

Ítem 5. La edificación e instalaciones están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación. En el mes de abril ERON CPAMSPY POPAYAN arroja cumplimiento de 0% y en el mes de mayo calificación de 44%, debido a que en todas las visitas realizadas en el periodo se evidenciaron empozamientos de agua en el servicio de alimentación, por cuanto los pisos no se encuentran construidos con materiales que faciliten su limpieza y desinfección. En junio no se evidencia incumplimiento en la calificación de ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 6. Existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados. En abril reporta incumplimiento el ERON EPMSC EL BORDO con 0%, en el mes de mayo no se evidencia incumplimiento en este ítem. Se destaca 100% de cumplimiento para todos los ERONES en esta categoría en el mes de junio.

Ítem 7. Las bodegas y/o cuartos de almacenamiento son proporcionales al volumen de insumos requeridos (Tener en cuenta parte diario y capacidad de almacenamiento para mínimo 2 días mínimo de producción), disponiendo de además de espacios libres para la circulación de personas, traslado de materiales y realizar limpieza adecuada. En abril y mayo, el ERON DE POPAYÁN reporta incumplimiento de 50% por cuanto se evidencia que el tamaño de las dos bodegas de almacenamiento de materias primas, no se encuentran en proporción a los volúmenes manejados por el establecimiento. En el mes de junio se evidencia cumplimiento en todos los ERONES de 100% para esta variable.

Ítem 8. Los techos están diseñados y construidos en material sanitario y permite la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección. En los meses de abril, mayo y junio, los ERONES EPMSC EL BORDO y EPMSC TÚQUERRES, de nuevo obtienen incumplimiento con 0%, cada uno.

Ítem 9. Las ventanas y otras aberturas están construidas de manera que evitan acumulación de polvo, suciedad y facilitan la limpieza y desinfección. Sus marcos son de material sanitario y se encuentran protegidas con mallas anti-insectos o angeos que impiden el ingreso de plagas, de material no corrosivo. Los vidrios de las ventanas cuentan con protección para evitar contaminación en caso de ruptura (si aplica). En abril se evidencia 50% de cumplimiento para el ERON DE POPAYÁN, por cuanto se observa malla anti-insectos en ventana de producción sucia y grasosa; el ERON EPMSC EL BORDO reporta 0% en este ítem debido a que se evidencia espacio abierto sin malla protectora contra insectos y ventana de alojamiento sin malla anti-insectos. En el mes de mayo, ERON EPMSC EL BORDO Y ERON CPMSTUL TULUÁ obtienen cumplimiento de 0%, debido a que las ventanas presentan corrosión y en EL BORDO, no hay malla anti-insectos en ventanas y en el ERON DE POPAYÁN, la ventana del área de producción presenta corrosión y levantamiento superficial de pintura. En junio se evidencia 0% de cumplimiento para el ERON DE POPAYÁN, por cuanto se observa malla anti-insectos en ventana de producción sucia y grasosa; el ERON EPMSC EL BORDO reporta 0% en este ítem debido a que se evidencia espacio abierto sin malla protectora contra insectos y ventana de alojamiento sin malla anti-insectos y el ERON CPMSTUL TULUÁ reporta calificación de 33% debido a que las ventanas presentan corrosión.

Ítem 10. Los pisos están construidos en material resistente, no poroso, impermeable, no absorbente, con acabados libres de grietas, no deslizantes y/o defectos que dificulten su limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario. Durante las visitas realizadas en el mes de abril, CPMSTUL TULUA arroja incumplimiento con 50% por cuanto se evidencia piso alrededor del canal de evacuación de agua en las áreas de lavado ollas y en el pasillo cerca al cuarto N°3 con grietas; los ERONES EL BORDO con 0% debido a que se observan pisos deteriorados, con grietas y cerámicas partidas; y, el ERON TÚQUERRES con 0%, pues e evidencia piso con grietas en el área de proceso. En el mes de mayo los ERONES CPAMPSY POPAYÁN, EPMSC EL BORDO, CPMSTUL TULUÁ y EPMSC TÚQUERRES, arrojan 0% por cuanto los pisos se evidencian porosos, permeables, con grietas, construidos en material absorbente que dificulta las labores de limpieza y desinfección del servicio de alimentos. En el mes de junio, EPMSC EL BORDO y EPMSC TÚQUERRES califican con 0% por cuanto los pisos se evidencian porosos, permeables, con grietas, construidos en material absorbente que dificulta las

labores de limpieza y desinfección del servicio de alimentos. El ERON CPAMSPY POPAYAN califica con 25%, por el tema de los pisos.

Ítem 11. Los pisos en áreas de trabajo cuentan con pendiente y drenajes para facilitar la evacuación de agua producto de actividades de limpieza y desinfección. En abril y mayo el ERON CPAMSPY POPAYÁN arroja 0% y 11% de cumplimiento respectivamente, que obedece a que los pisos no cuentan con pendiente y drenajes en el área de producción. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES visitados.

Ítem 12. Las paredes deben ser lisas y estar construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, de fácil limpieza, desinfección. Durante las visitas realizadas en abril, CPMSTUL TULUA con 0% y ERON DE POPAYÁN con 50%. Para el mes de mayo califican con 0% el CPMSTUL TULUÁ y con 44%, CPAMSPY POPAYÁN, por cuanto se evidencian las paredes del servicio de alimentación con desprendimiento de pintura y grietas. En las visitas realizadas en el mes de junio no se evidencia incumplimiento en ninguno de los ERONES.

Ítem 13. Las uniones entre pared-piso y pared- pared son de forma redondeada para impedir acumulación de suciedad y facilita su limpieza y desinfección. Afectado en los meses de abril, mayo y junio, por todos los ERONES con cumplimiento 0%. Por cuanto no cuentan con medias cañas, se encuentran deterioradas y sucias.

Ítem 14. Las puertas del servicio de alimentación son de material sanitario, de superficie lisa, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección y de preferencia con apertura hacia afuera, ajuste hermético. En el mes de abril se evidencia calificación de 0% para el ERON EL BORDO debido a que se evidencian puertas de bodega y producción que no son de superficie lisa y no ajustan herméticamente. En mayo, los ERONES CPMSTUL TULUÁ y EPMSC EL BORDO, obtienen calificación de 0%, por cuanto se evidencian puertas con presencia de óxido y que no ajustan bien. En junio se evidencia calificación de 0% para el ERON EL BORDO debido a que se evidencian puertas de bodega y producción que no son de superficie lisa y no ajustan herméticamente.

Ítem 15. Se cuenta con lockers para el personal manipulador. En el mes de abril arroja calificación de 0% para los ERONES CPAMSPY POPAYÁN y EPMSC TÚQUERRES, pues no se cuenta con lockers para el personal manipulador. En el mes de mayo, ERONES CPAMSPY POPAYÁN y EPMSC TÚQUERRES, afectados con calificación de 0% por no contar con lockers. En el mes de junio nuevamente ERONES CPAMSPY POPAYÁN y EPMSC TÚQUERRES, afectados con calificación de 0% por no contar con lockers.

Ítem 16. Se cuenta con vistieres para el cambio del personal. Ítem afectado en abril, mayo y junio, en EPMSC EL BORDO y EPMSC TUQUERRES con 0% por no contar con un espacio para el cambio de dotación del personal manipulador.

Ítem 17: El establecimiento cuenta con iluminación, ventilación y se encuentran protegidas y funcionando para las actividades propias del servicio de alimentación. Afectado en el mes de abril, CPAMSPY POPAYAN obtiene calificación de 27% debido a que se evidencian

sistemas de ventilación insuficientes para el servicio de alimentación en las bodegas; ERON DE POPAYÁN obtiene 50% de cumplimiento debido a que se evidencia que el sistema de ventilación no cubre la capacidad del servicio, encontrando temperatura ambiental alta, no favorable para los servicios de alimentación. En el mes de mayo, ERON DE POPAYÁN obtiene 50% de cumplimiento debido a que se evidencia que el sistema de ventilación no cubre la capacidad del servicio. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento para este ítem en los ERONES del grupo.

Ítem 18. El sistema eléctrico se encuentra en funcionamiento, adecuado estado y no generan focos de contaminación. Se ve afectado en el mes de mayo por la calificación de 50% para el ERON DE POPAYÁN, debido a que se evidencian cables eléctricos sin protección y tomacorriente en mal estado. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento de este ítem para ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 20. Existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales y se encuentran protegidos (sifones o rejillas). Durante las visitas realizadas en el mes de abril EPMSC TÚQUERRES obtiene un cumplimiento de 0% debido a que no existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales, pues solo se evidencian 2 sifones en el servicio de alimentación; CPAMSPY POPAYÁN con 18%, ocasionado por la evidencia de dos sifones sin rejilla de protección en área de lavado y pre alistamiento de carnes y con una calificación de 25% se encuentra CPMSTUL TULUÁ por cuanto se evidencia desagüe sin protección (rejilla) en el área de servido (lavaplatos) y en área de lavado de ollas en el canal de evacuación de agua. En mayo, EPMSC TÚQUERRES obtiene un cumplimiento de 0% debido a que no existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales, EPMSC EL BORDO califica con 50% pues se evidencia el servicio de alimentación sin sistemas de evacuación de aguas residuales y ERON CPMSTUL TULUÁ obtiene cumplimiento de 50% debido a que los sistemas de evacuación de agua, no se encuentran protegidos con rejillas en el área de producción. En el mes de junio EPMSC TÚQUERRES obtiene un cumplimiento de 0% debido a que no existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales, de la misma manera que EPMSC EL BORDO califica con 33% pues se evidencia el servicio de alimentación sin sistemas de evacuación de aguas residuales.

Ítem 25. El servicio de alimentación se encuentra separado del área de proyectos productivos (si aplica). En el mes de abril, los ERONES que cuentan con proyectos productivos obtuvieron cumplimiento del 100% en este ítem y en mayo, se evidencia calificación de 50% para el EPMSC EL BORDO, por cuanto el servicio de alimentación está ubicado al lado de la panadería. En junio se evidencia calificación de 33% para el EPMSC EL BORDO, por cuanto el servicio de alimentación está ubicado al lado de la panadería.

Ítem 26. El Servicio de alimentación cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en Oferta Técnica Mínima (OTM) de acuerdo al número de PPL. Afectado en los meses de abril, mayo y junio por el ERON EPMSC EL BORDO con calificación de 0%, pues no se observa separación física de las áreas como recepción de materia prima, distribución, pre-liminado y producto no conforme.

En general para el mes de abril, la menor calificación con cumplimiento parcial de 60% para el ERON EPMSC EL BORDO; de otra parte, se destaca el cumplimiento de 96% para los ERONES IPIALES, PASTO y TUMACO. En el mes de mayo, el ERON EPMSC EL BORDO obtiene calificación de 58%, mientras se destaca la calificación de los ERONES IPIALES, PASTO y TUMACO con 96% cada uno, la cual se mantiene desde el mes de marzo. En junio se evidencia incumplimiento en la calificación del EPMSC EL BORDO con 55%, de otra parte se destaca la calificación de EPMSC PASTO con 98% de cumplimiento.

### 1.1.41 GRUPO 2

| | Niveles de Cumplimiento por Categoría Modalidad ERON - CRM<br>Contrato: 361 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variables de Primer Nivel | | | | | | | |
| **IDX** | **Variables / ESTABLECIMIENTOS** | **CPAMS EJECA** | **ERON EPMSC BOLIVAR** | **ERON EPMSC BUGA** | **ERON EPMSC CAICEDONIA** | **ERON EPMSC CALI** | **ERON EPMSC LA UNION** | **ERON EPMSC SEVILLA** |
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 80% | 96% | 56% | 62% | 62% | 80% | 69% |

El Grupo N° 2, operado por el contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 361/2021, tiene a cargo los siguientes Erones: EPMSC BOLIVAR, EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC CALI, EPMSC LA UNION y EPMSC SEVILLA.

A continuación, se describe de manera general el cumplimiento de la categoría INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA por cada subcategoría evaluada de manera comparativa para los meses de abril, mayo y junio de 2022, referenciando aquellos ERONES con incumplimiento, por cada ítem:

Ítem 1. El servicio de alimentación está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas. En el mes de abril el ERON EPMSC CALI reportó incumplimiento con un porcentaje de 0%, por cuanto se evidenciaron focos de insalubridad: palomas, maleza, gatos, escombros y aguas estancadas en área aledaña al servicio de alimentación; ERON DE BUGA, con 0% debido a que se evidencian focos de contaminación alrededor del servicio de alimentación maleza y material de construcción y, el ERON EPMSC CAICEDONIA con 0%, pues se evidencia servicio de alimentación ubicado enseguida del cementerio. Para el mes de mayo reportaron incumplimiento los ERONES EPMSC CALI, ERON DE BUGA y EPMSC CAICEDONIA con 0% cada uno, por encontrar focos de contaminación como malezas y aguas estancadas alrededor del servicio, así como en el ERON DE CAICEDONIA por

encontrarse ubicado al lado de un cementerio. En junio, ERON DE BUGA, con 0% debido a que se evidencian focos de contaminación alrededor del servicio de alimentación maleza y material de construcción, el ERON EPMSC CAICEDONIA con 0%, pues se evidencia servicio de alimentación ubicado enseguida del cementerio y EPMSC CALI, por encontrar focos de contaminación como malezas y aguas estancadas alrededor del servicio.

Ítem 2. Existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima, almacenamiento, producción, pre-alistamiento, ensamble y distribución. En los meses de mayo y junio, la calificación fue EPMSC BUGA, EPMSC CALI, EPMSC SEVILLA y EPMSC BOLIVAR con 0% cada uno, debido a que no existe clara separación de áreas por espacio insuficiente en los establecimientos.

Ítem 3. Existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado, evitando retrasos. Se aplica existiendo una entrada y una salida. Para el mes de abril, los ERONES CPAMS EJECA, EPMSC CAICEDONIA y EPMSC SEVILLA, arrojaron calificación de 0%. En EJECA no hay secuencia lógica, puesto que la entrada de la materia prima es la misma que se utiliza para la salida del producto terminado; en ERON CAICEDONIA no existe secuencia lógica entre las áreas y en EPMESC SEVILLA no existe secuencia lógica entre las áreas desde la recepción materia prima hasta producto terminado, se cuenta con una sola entrada que hace las veces de salida. En mayo, los ERONES CPAMS EJECA, EPMSC CAICEDONIA y EPMSC SEVILLA, arrojaron calificación de 0% y el ERON EPMSC BUGA arroja calificación de 50%, por cuanto solo cuenta con una puerta de ingreso y salida. En el mes de junio ERONES CPAMS EJECA, EPMSC CAICEDONIA, ERON EPMSC BUGA y EPMSC SEVILLA, arrojaron calificación de 0%, por no contar con una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado.

Ítem 4. Los puntos de instalación de equipos se encuentran ubicados a una distancia que garantiza el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. En los meses de abril, mayo y junio, este ítem se ve afectado por la calificación de 0% para el ERON EPMSC LA UNIÓN, debido a que los puntos de instalación de equipos no se encuentran ubicados a una distancia que garantice el acceso para inspección, mantenimiento y limpieza.

Ítem 5. La edificación e instalaciones están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación. Para abril, ERON EPMSC CALI obtiene calificación de 0%, pues se evidencia empozamiento de agua, en área de producción (zona caliente), los pisos del área caliente son porosos y presentan grietas y se evidencia desgaste en baldosas en ingreso al área de ensaladas; el ERON EPMSC BUGA reporta incumplimiento con 33% de calificación atribuible a que se evidencia empozamiento permanente de agua en área de producción. En el mes de mayo, el EPMSC CALI obtiene una calificación de 0%, por cuanto se evidencian pisos porosos, rústicos y con grieta, en área caliente y pisos con desgaste, y grieta en área fría, lo que origina empozamientos de agua en el área de producción. En el mes de junio, EPMSC CALI obtiene una calificación de 0%, por cuanto se evidencian pisos porosos, rústicos y con grieta, en área caliente y pisos con desgaste, y grieta en área fría, lo que origina empozamientos de agua en el área de producción.

Ítem 6 Existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados. En abril los siguientes ERONES obtienen 0% en este ítem, cada uno: EJECA, BUGA, CAICEDONIA, LA UNIÓN y SEVILLA, por cuanto el servicio de alimentación no cuenta con el espacio requerido para la instalación de la totalidad de equipos requeridos en el proceso. En mayo y junio, los ERONES EJECA, BUGA, CAICEDONIA, LA UNIÓN y SEVILLA, arrojan calificación 0%, por cuanto el servicio de alimentación no cuenta con el espacio requerido para la instalación de la totalidad de equipos requeridos en el proceso.

Ítem 7. Las bodegas y/o cuartos de almacenamiento son proporcionales al volumen de insumos requeridos (Tener en cuenta parte diario y capacidad de almacenamiento para mínimo 2 días mínimo de producción), disponiendo de además de espacios libres para la circulación de personas, traslado de materiales y realizar limpieza adecuada. En abril, CPAMS EJECA, arroja calificación de 0%, por cuanto la bodega de abarrotes es de tamaño insuficiente de acuerdo con el volumen de insumos requeridos. En el mes de junio se obtiene calificación de 100% para todos los ERONES de la categoría.

Ítem 8. Los techos están diseñados y construidos en material sanitario y permite la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección. Afectado en abril y mayo por los ERONES BUGA, CAICEDONIA, CALI y SEVILLA con 0% cada uno, los cuales reiteran su calificación. Con 33% de cumplimiento el ERON EPMSC LA UNIÓN en el mes de abril se ve afectado porque el techo del área de almacenamiento de fruver no está construido en material sanitario. En junio los ERONES BUGA, CAICEDONIA, CALI y SEVILLA con 0% cada uno, por cuanto los techos no están diseñados y construidos en material sanitario que permita la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección adecuados.

Ítem 10: Los pisos están construidos en material resistente, no poroso, impermeable, no absorbente, con acabados libres de grietas, no deslizantes y/o defectos que dificulten su limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario. Calificación afectada en abril, mayo y junio, por los Erones: EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA y EPMSC CALI, con 0% cada uno.

Ítem 11. Los pisos en áreas de trabajo cuentan con pendiente y drenajes para facilitar la evacuación de agua producto de actividades de limpieza y desinfección. Calificación afectada en el mes de abril por: EPMSC BUGA 0%, EPMSC CALI 8% y EPMSC LA UNIÓN con 33%. En mayo y junio, los ERONES EPMSC BUGA, EPMSC CALI y EPMSC LA UNIÓN arrojan calificación de 0%, por no contar con drenajes suficientes ni pendiente para la evacuación de agua en el servicio de alimentos.

Ítem 12. Las paredes deben ser lisas y estar construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, de fácil limpieza, desinfección. Durante las visitas realizadas en abril, el ERON BUGA reporta 0% de cumplimiento por presentar paredes con desprendimiento de pintura y con grietas en área de producción y el ERON CALI con 53% de cumplimiento debido a que se evidencian paredes con desprendimiento de pintura y con grietas en área de producción, pasillo y área almacenamiento, de igual manera, se evidencia desprendimiento de pintura en pared de ingreso al servicio de alimentación. En el mes de mayo, los ERONES EPMSC BUGA con 0% y el ERON EPMSC SEVILLA con 50%, por evidenciar paredes con grietas, filtraciones y presencia de humedad. En el

mes de junio ERON CALI con 57% de cumplimiento debido a que se evidencian paredes con desprendimiento de pintura y con grietas en área de producción, pasillo y área almacenamiento, de igual manera, se evidencia desprendimiento de pintura en pared de ingreso al servicio de alimentación y el ERON EPMSC SEVILLA con 0%, por evidenciar paredes con grietas, filtraciones y presencia de humedad.

Ítem 13. Las uniones entre pared-piso y pared- pared son de forma redondeada para impedir acumulación de suciedad y facilita su limpieza y desinfección. Calificación afectada en abril, mayo y junio, por los ERONES BUGA, CAICEDONIA y CALI arrojan una calificación de 0%, afectado por el deterioro o ausencia de medias cañas en el área de producción.

Ítem 15. Se cuenta con lockers para el personal manipulador. Durante las visitas realizadas en los meses de abril, mayo y junio, se obtiene 0% de cumplimiento de ERONES CPAMS EJECA, EPMSC CAICEDONIA y EPMSC CALI.

Ítem 16. Se cuenta con vistieres para el cambio del personal. Calificación afectada todos los meses por los Erones: EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC CALI, EPMSC LA UNIÓN, EJECA y EPMSC SEVILLA con 0% cada uno. Se destaca el cumplimiento de 100% de ERON EPMSC BOLÍVAR, los demás ERONES carecen de un espacio adecuado para el cambio del personal.

Ítem 17: El establecimiento cuenta con iluminación, ventilación y se encuentran protegidas y funcionando para las actividades propias del servicio de alimentación. Afectado en abril, el ERON EPMSC CALI obtiene un cumplimiento parcial de 62%, debido a que se evidencian tres lámparas desajustadas en el área de almacenamiento de abarrotes; en el mes de mayo ERON EPMSC CALI sube su calificación a 77%, no encontrando para este ítem incumplimiento en el periodo por parte de ninguno de los ERONES del grupo. En el mes de junio se evidencia cumplimiento del 100% para todos los ERONES.

Ítem 18. El sistema eléctrico se encuentra en funcionamiento, adecuado estado y no generan focos de contaminación. En el mes de abril, se evidencia incumplimiento de la siguiente manera: ERON EPMSC BUGA con 33% de cumplimiento por cuanto se evidencia cable eléctrico sin protección, área de producción; ERON EPMSC BOLÍVAR con 50% pues se evidencian cables sin protección en la bodega de abarrotes en la puerta de la entrada del servicio. En mayo, se evidencia ERON EPMSC BOLÍVAR con 50% pues continúan cables sin protección en la bodega de abarrotes en la puerta de la entrada del servicio. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 19. Existe suficiente abastecimiento de agua con calidad potable para garantizar las actividades propias del servicio de alimentación. Este aspecto se califica con 0% para el mes de mayo en ERON EPMSC BOLÍVAR, debido a que se evidencia el servicio sin agua en la visita, por un corte en el municipio. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 20. Existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales y se encuentran protegidos (sifones o rejillas). En abril el ERON EPMSC LA UNIÓN reporta cumplimiento de 33% pues no se cuenta con suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales en el área de proceso; el ERON EPMSC CALI obtiene calificación de 46%, pues se observa que falta rejilla en el lavaplatos del área de ensaladas. En el mes de mayo, ERON EPMSC LA UNIÓN reporta cumplimiento de 0% pues no se cuenta con suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales en el área de proceso. En el mes de junio el ERON EPMSC LA UNIÓN reporta cumplimiento de 0% pues no se cuenta con suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales en el área de proceso.

Ítem 23. El servicio de alimentación cuenta con servicios sanitarios, lavamanos en lo posible accionados mecánicamente, vestieres aislados, separados por sexo, en buen estado y funcionamiento. Calificación afectada todos los meses por los Erones: EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA, EPMSC SEVILLA y CPAMS EJECA, los cuales reportan cumplimiento de 0% en esta variable.

Ítem 24. Existen lavamanos cerca al área de producción. En el mes de abril, se evidencia cumplimiento del 50% por parte del CPAMS EJECA. En el mes de junio se evidencia cumplimiento de 100% en todos los ERONES del grupo.

Ítem 26. El Servicio de alimentación cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en Oferta Técnica Mínima (OTM) de acuerdo al número de PPL. Afectado por los ERONES: EPMSC BUGA, EPMSC CAICEDONIA y EPMSC SEVILLA con 0% cada uno, en los periodos evaluados.

En general, se evidencia en el mes de abril incumplimiento de 56% para los ERONES EPMSC BUGA y EPMSC CALI, mientras que el ERON EPMSC BOLÍVAR reporta cumplimiento de 98% para este ítem en la infraestructura de los establecimientos de este grupo. En el mes de mayo, el ERON EPMSC BUGA reporta la calificación más baja con un 58% de cumplimiento y en junio reporta una calificación de 56%, mientras que se destaca la calificación de 92% para el ERON EPMSC BOLÍVAR en mayo y de 96% para el mes de junio.

1.1.42 GRUPO 3

| Niveles de Cumplimiento por Categoría Modalidad ERON - CRM<br>Contrato: 359 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Variables de Primer Nivel | | | | | | | | |
| **IDX** | **Variables / ESTABLECIMIENTOS** | **ERON COJAM JAMUNDI** | **ERON CPAMSPAL PALMIRA** | **ERON EPMSC BUENAVENTURA** | **ERON EPMSC CARTAGO** | **ERON EPMSC PUERTO TEJADA** | **ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO** | **ERON EPMSC SILVIA** |
| 1 | INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | 73% | 71% | 100% | 92% | 63% | 85% | 96% |

El Grupo N° 3, operado por el contratista UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN bajo el contrato N° 359/2021, tiene a cargo los siguientes Erones: COJAM JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO y EPMSC SILVIA.

A continuación, se describe de manera general el cumplimiento de la categoría INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS – INFRAESTRUCTURA por cada subcategoría evaluada, referenciando aquellos con incumplimiento para las visitas realizadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2022.

Ítem 1. El servicio de alimentación está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas. Para abril los ERONES CPAMSPAL PALMIRA con 0% y EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, con 33%, afectan la calificación de este ítem debido a que en PALMIRA se evidencian focos de contaminación, (maleza, palomas, y gatos) alrededor área de abarrote y en SANTANDER DE QUILICHAO se evidencia lote baldío enseguida del servicio de alimentación posible fuente de focos de insalubridad. Para los meses de mayo y junio, reiteran los ERONES CPAMSPAL PALMIRA y EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, con 0% cada uno, debido a que los servicios de alimentación están ubicados cerca de maleza y aguas estancadas.

Ítem 2. Existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima, almacenamiento, producción, pre-alistamiento, ensamble y distribución. Calificación afectada tanto en abril, mayo y junio, por los Erones: CPAMSPAL PALMIRA y EPMSC PUERTO TEJADA, con 0% cada uno, por cuanto no se cuenta con las dimensiones proporcionales requeridas para cada área.

Ítem 3. Existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado, evitando retrasos. Se aplica existiendo una entrada y una salida. En el mes de abril los ERONES EPMSC CARTAGO y PUERTO TEJADA reportan calificación de 0% y el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO tiene una calificación de 33%, dado que solo se cuenta con una puerta de acceso y los espacios no se adaptan para tener secuencia lógica en los procesos de producción. En los meses de mayo y junio, el ERON EPMSC PUERTO TEJADA reporta cumplimiento de 0% para este ítem, debido a que no se observa secuencia lógica en el servicio al contar con tan solo una entrada y salida.

Ítem 4. Los puntos de instalación de equipos se encuentran ubicados a una distancia que garantiza el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. Este ítem se ve afectado en los meses de mayo y junio por la calificación del ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 0%, que obedece a que se evidencia espacio muy reducido para inspección de equipos.

Ítem 5. La edificación e instalaciones están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación. En el mes de abril ERON COJAM JAMUNDÍ afecta con 0% el cumplimiento de este ítem debido que se evidencian pisos porosos, con grietas y deteriorados, que dificulta operaciones de limpieza, desinfección y evacuación de agua con facilidad. En mayo ERON COJAM JAMUNDÍ afecta la calificación de este ítem con el 19% debido a se evidencian pisos porosos, no impermeables en las siguientes áreas: producción, ensaladas, jugos, distribución, depósito temporal de residuos sólidos, bodega de abarrotes, pre-alistamiento y cuarto de congelación. En el mes de junio CPAMSPAL PALMIRA arroja calificación de 29% por cuanto la edificación e instalaciones no están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y se facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación del establecimiento.

Ítem 6. Existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados. En abril, arrojan 0% de cumplimiento los ERONES COJAM JAMUNDÍ, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC CARTGAGO y EPMS SANTANDER DE QUILICHAO. El ERON EPMSC BUENAVENTURA, presenta también incumplimiento con una calificación de 50% para este ítem. En el mes de mayo los ERONES COJAM JAMUNDÍ con 44%, EPMSC PUERTO TEJADA con 50% y CPAMSPAL PALMIRA con 56%, afectan la calificación de este ítem, por cuanto no cuentan con los espacios suficientes para la instalación de equipos. En el mes de junio EPMSC PUERTO TEJADA con 0% y CPAMSPAL PALMIRA con 14%, afectan la calificación de este ítem, por cuanto no cuentan con los espacios suficientes para la instalación de equipos.

Ítem 7. Las bodegas y/o cuartos de almacenamiento son proporcionales al volumen de insumos requeridos, disponiendo de además de espacios libres para la circulación de personas, traslado de materiales y realizar limpieza adecuada. Calificación afectada en abril por incumplimiento con calificación de 0% del ERON PUERTO TEJADA y de 33% para el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO. En los meses de mayo y junio, se evidencia calificación de 0% para el ERON EPMSC PUERTO TEJADA, debido a que se evidencian espacios pequeños para almacenamiento de abarrotes y no hay espacio para fruver.

Ítem 8. Las ventanas y otras aberturas están construidas de manera que evitan acumulación de polvo, suciedad y facilitan la limpieza y desinfección. En el mes de abril se califica con 0% los ERONES CPAMSPAL PALMIRA, COJAM JAMUNDÍ y EPMSC CARTAGO, básicamente por construcciones con materiales de difícil limpieza y desinfección con acumulación de suciedad. Durante las visitas realizadas en mayo, CPAMSPAL PALMIRA arroja calificación de 0% y COJAM JAMUNDÍ con 12% de cumplimiento, por cuanto se evidencian techos muy altos con estructuras en varilla que dificultan actividades de limpieza y desinfección. En el mes de junio, los ERONES CPAMSPAL PALMIRA, COJAM JAMUNDÍ y EPMSC CARTAGO se califican con incumplimiento debido a que las aberturas están construidas con materiales de difícil limpieza y desinfección que favorecen la acumulación de suciedad.

Ítem 9. Las ventanas y otras aberturas están construidas de manera que evitan acumulación de polvo, suciedad y facilitan la limpieza y desinfección. Sus marcos son de material sanitario y se encuentran protegidas con mallas anti-insecto o angeos que impiden el ingreso de plagas, de material no corrosivo. Los vidrios de las ventanas cuentan con protección para evitar contaminación en caso de ruptura (si aplica). Este ítem en el mes de abril se ve afectado por las calificaciones de 0% para el ERON EPMSC PUERTO TEJADA y con 29% para COJAM JAMUNDÍ. En SANTANDER DE QUILICHAO se evidencia abertura en almacenamiento de lácteos UHT en segundo piso sin protección, patio contiguo al área sin protección, puerta de ingreso al segundo piso, donde se encuentra almacenamiento de abarrotes, sin malla protectora contra plagas; en COJAM JAMUNDÍ en visita se evidencian aberturas (ventanas) en partes altas del área de producción, con angeos y mallas deteriorados y con acumulación de suciedad. En mayo, el ERON EPMSC PUERTO TEJADA obtiene una calificación de 0%, porque en visita se evidencian aberturas en partes altas (ventanas), con acumulación de suciedad y aberturas en las partes altas y ladrillo en concreto que facilitan acumulación de suciedad. En el mes de junio, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO arroja calificación de 0%, por evidencia de abertura en el área de almacenamiento en el segundo piso sin protección, patio contiguo al área sin protección, puerta de ingreso al segundo piso, donde se encuentra almacenamiento de abarrotes, sin malla protectora contra plagas y el ERON EPMSC SILVIA cuenta con calificación de 50% que obedece a evidencia de abertura de la bodega de abarrotes que no cuenta con angeo o malla de protección para evitar ingreso de plagas.

Ítem 10: Los pisos están construidos en material resistente, no poroso, impermeable, no absorbente, con acabados libres de grietas, no deslizantes y/o defectos que dificulten su limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario. En el mes de abril se evidencia calificación de 0% para los ERONES COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA. Se evidencian pisos porosos, con grietas y con empozamientos en el área de producción. En mayo y junio, los ERONES COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA afectan el cumplimiento de este ítem con 0% cada uno, por evidencia de pisos porosos, con grietas y defectos que dificultan las labores de limpieza y desinfección.

Ítem 11. Los pisos en áreas de trabajo cuentan con pendiente y drenajes para facilitar la evacuación de agua producto de actividades de limpieza y desinfección. En los periodos evaluados el ERON COJAM JAMUNDÍ reporta un cumplimiento de 0% en este ítem, por cuanto en visita no se evidencian pendientes que faciliten la evacuación de agua y se observan pisos deteriorados que dificultan

operaciones de limpieza. En el mes de junio, CPAMSPAL PALMIRA reporta calificación de 0% por cuanto no se evidencia pendiente que facilite evacuación de agua en área de jugos y lavado.

Ítem 12. Las paredes deben ser lisas y estar construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, de fácil limpieza, desinfección. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril, el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO reporta cumplimiento de 33%, por cuanto se evidencian paredes de las áreas de cocina caliente y almacenamiento de UHT con desprendimiento de pintura, paredes del segundo piso, de las parea de almacenamiento de abarrotes, lácteos UHT e insumos de limpieza en ladrillo farol limpio, superficies porosas de difícil desinfección. Por otro lado, ERON COJAM JAMUNDÍ reporta cumplimiento de 44% se evidencian paredes con baldosas rotas, materiales de difícil limpieza y desinfección, porosas y absorbentes. En los meses de mayo y junio, no se evidenció incumplimiento en este ítem por ninguno de los Erones.

Ítem 13. Las uniones entre pared-piso y pared- pared son de forma redondeada para impedir acumulación de suciedad y facilita su limpieza y desinfección. En el mes de abril, reportan calificación de 0% CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC CARTAGO y EPMSC PUERTO TEJADA, por no contar con medias cañas. ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO arroja un cumplimiento de 33% por cuanto no se evidencian uniones redondeadas en áreas de producción, cocina caliente y almacenamiento. En mayo reportan incumplimiento los ERONES PALMIRA, CARTAGO y PUERTO TEJADA, cada uno con 0% y SANTANDER DE QUILICHAO con 33% por cuanto no se evidencian medias cañas en el área de producción. En el mes de junio reportan incumplimiento los ERONES PALMIRA, CARTAGO PUERTO TEJADA y SANTANDER DE QUILICHAO con 0% y EPMSC SILVIA con 50%, por cuanto no se evidencian medias cañas en el área de producción.

Ítem 14. Las puertas del servicio de alimentación son de material sanitario, de superficie lisa, no absorbente, de fácil limpieza y desinfección y de preferencia con apertura hacia afuera, ajuste hermético. En el mes de abril, ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO reporta cumplimiento de 33% para este ítem, debido a que se evidencian puertas de baños con corrosión en la parte inferior. En el mes de mayo el ERON EPMSC PUERTO TEJADA arroja cumplimiento de 50%, debido a que se evidencia presencia de corrosión en las puertas. En el mes de junio no se evidencia incumplimiento en ninguno de los ERONES de este grupo.

Ítem 15. Se cuenta con lockers para el personal manipulador. Durante los periodos evaluados el ERON COJAM JAMUNDÍ califica con 0% por no contar con casilleros para el personal manipulador de alimentos.

Ítem 16. Se cuenta con vistieres para el cambio del personal. En las visitas realizadas en abril y mayo, el ERON EPMSC PUERTO TEJADA reporta cumplimiento 0%, por no contar con espacio para el cambio del personal y el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO arroja cumplimiento de 33%. En el mes de junio ERON EPMSC PUERTO TEJADA y EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, reportan calificación de 0% por no contar con vistieres para el cambio del personal.

Ítem 17. El establecimiento cuenta con iluminación, ventilación y se encuentran protegidas y funcionando para las actividades propias del servicio de alimentación. En el mes de mayo el ERON COJAM JAMUNDÍ cuenta con una calificación de 25%, pues se evidencian lámparas sin funcionar en las siguientes áreas: ensaladas, jugos, carnes, preliminado y cuarto de refrigeración. En junio no se evidencia en cumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 18. El sistema eléctrico se encuentra en funcionamiento, adecuado estado y no generan focos de contaminación. En abril, el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO reporta un cumplimiento de 33% debido a la evidencia de cableado eléctrico descubierto en el primer piso en el área de ingreso al servicio. En el mes de mayo no se evidencia incumplimiento de este ítem para ninguno de los ERONES. En junio no se evidencia en cumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 19. Existe suficiente abastecimiento de agua con calidad potable para garantizar las actividades propias del servicio de alimentación. Durante el mes de abril ERON COJAM JAMUNDÍ reporta un cumplimiento de 56% para este ítem que obedece a que el servicio de alimentación no posee abastecimiento de agua suficiente para las actividades diarias, se evidencia corte de agua en todo el establecimiento, el contratista refiere oficio enviado al director del establecimiento donde manifiesta que hace 25 días no se cuenta con un suministro adecuado de agua. En mayo, no se evidencia incumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES. En junio no se evidencia en cumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 20. Existen suficientes sistemas de evacuación de aguas residuales y se encuentran protegidos (sifones o rejillas). En el mes de mayo el ERON COJAM JAMUNDÍ afecta este ítem con 44% de cumplimiento que obedece a que no se evidencian rejillas en desagüe del área de producción, ni desagües en el cuarto frío. En junio no se evidencia en cumplimiento de este ítem en ninguno de los ERONES del grupo.

Ítem 23. El servicio de alimentación cuenta con servicios sanitarios, lavamanos en lo posible accionados mecánicamente, vestieres aislados, separados por sexo, en buen estado y funcionamiento. En el mes de abril, se evidencia que el ERON EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO no cuenta con vestieres y tiene una calificación de 67% y EPMSC PUERTO TEJADA no cuenta con servicios sanitarios para el personal, por lo que reporta una calificación de 0%. En mayo y junio, EPMSC PUERTO TEJADA no cuenta con servicios sanitarios para el personal, por lo que reporta una calificación de 0%.

Ítem 26. El Servicio de alimentación cuenta con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en Oferta Técnica Mínima (OTM) de acuerdo al número de PPL. En los meses de abril, mayo y junio, ERON EPMSC PUERTO TEJADA recibe calificación de 0%, porque no cuenta con vestieres, servicios sanitarios ni un área para ensamble.

En general, se evidencia durante el mes de junio, que la calificación más baja la reporta el ERON EPMSC PUERTO TEJADA con 63%, mientras que destaca el ERON EPMSC BUENAVENTURA con 100% para el presente periodo.

1.1.43 GRUPO 4

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Variables / Establecimientos | ERON EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | ERON EPMSC EL GUAMO | ERON EPMSC FLORENCIA | ERON EPMSC GARZON | ERON EPMSC LA PLATA | ERON EPMSC NEIVA | ERON EPMSC PITALITO |
| Totales | 54% | 38% | 38% | 65% | 29% | 34% | 38% |

Durante el periodo de corte del presente informe, de los 7 establecimientos evaluados, 6 establecimientos presentan resultados porcentuales de cumplimiento deficientes por debajo del 60% de cumplimiento frente a los criterios higiénico-sanitarios que se requieren para una operación de alimentos. De acuerdo a los criterios evaluados en el instrumento de verificación con respecto a las variables de infraestructura, dispuesto para tal fin, por lo cual se hace necesaria intervención prioritaria por la USPEC.

Según análisis detallado de los establecimientos que componen el Grupo 4, y después de haber recopilado información por parte de los interventores de campo, se evidencia los mismos hallazgos reportados, donde todos los establecimientos del grupo arrojan una valoración deficiente en el aspecto de infraestructura e instalaciones, el único establecimiento que obtiene un puntaje por encima de 60 es el ERON GARZON (65%). En los establecimientos como ERON EP FLORENCIA HELICONIAS, y ERON GUAMO, en áreas comunes y áreas de recibo de materia prima de los servicios de alimentación hay presencia de aguas estancadas, frente a ERON PITALITO las áreas son pequeñas proporcionalmente al volumen de producción.

Las condiciones de infraestructura e instalaciones de los ranchos para la producción de alimentos en los establecimientos de este grupo se encuentran inadecuadas y presentan gran número de hallazgos y desviaciones de cumplimiento frente a las condiciones mínimas higiénico sanitarias requeridas para una operación de producción de alimentos; sin condiciones de higiene que garanticen la inocuidad de los alimentos, con acabados muy deteriorados, no sanitarios, con grietas, porosos, en mal estado. Los techos no son de material sanitario, las superficies presentan rugosidad y porosidad, lo cual impide realizar una correcta limpieza y desinfección, los marcos son de madera, de igual forma las aberturas y otros en mal estado y no sanitarios.

En general para los ERON GUAMO, ERON NEIVA, ERON LA PLATA Y ERON PITALITO. que hacen parte del grupo 4, no existe separación física entre las áreas de producción, pre alistamiento, ensamble y distribución. Las áreas presentan dimensiones que no son proporcionales al volumen de producción acorde al parte diario y de acuerdo a los requerimientos de documentos técnicos contractuales. En los diferentes ERON del grupo 4, las bodegas o áreas de almacenamiento en general son reducidas para el volumen

de provisiones requeridas en la operación, lo que conlleva continuamente a registrar hallazgos de no cumplimiento en cuanto a distancias perimetrales en almacenamiento. Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son requeridos para el parte normal de producción para el parte del establecimiento.

### 1.1.44 GRUPO 5

A continuación, se realiza una breve descripción del estado de la infraestructura de los servicios de alimentación con que cuentan los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Central – Grupo 5; donde se evalúan las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de junio del presente año, se realizó visita a seis (6) establecimientos, los cuales se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento del aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:

| Establecimientos | ERON CPMS ESPINAL | ERON CPMSFUS FUSAGASUGA | ERON CPMSMEL MELGAR | ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA | ERON EPMSC CHAPARRAL | ERON EPMSC GIRARDOT | ERON EPMSC VILLETA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 83% | 74% | 30% | 47% | 82% | 65% | NA |

Nota: Con respecto al EPMSC VILLETA: es importante mencionar que los alimentos son preparados en planta externa ubicada en CRA 4E #9-56, barrio Porvenir - Finca el Paraíso, de acuerdo con información facilitada por Administrador, del operador, UT Soluciones en Alimentos.

**CPMSFUS FUSAGASUGÁ**: Cumplimiento del 74%, durante el mes de junio de 2022, puesto que se observa ausencia de sistemas de evacuación de aguas residuales (rejillas) para evitar el estancamiento de agua, en las áreas de pre-alistamiento y cocina; de igual forma, se evidencian rejillas en mal estado, las uniones pared-pared, no son de forma redondeada en ninguna de las áreas del servicio de alimentos; por ende, no se facilitan las operaciones de limpieza; a la vez, los pisos, no cuentan con pendientes y rejillas de drenaje adecuadas para la evacuación de agua, razón por la cual, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente, la edificación no está construida

de manera que se evite el empozamiento de agua y no facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación; de igual forma, se evidencia que no hay puerta a la entrada del establecimiento, y a pesar de que se cuenta con reja y con una malla anti-insectos, la misma, se encuentra en mal estado (rota); por otro lado, los tomacorrientes no cuentan con la respectiva protección.

El establecimiento **ERON CPMS ESPINAL**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 83% con concepto CUMPLE PARCIALMENTE, calificación que se ve afectada porque la edificación e instalaciones no están construidas de manera que se evite el empozamiento de agua, lo que impide las operaciones de limpieza, desinfección y desinsectación; los pisos, paredes y puertas se encuentran deteriorados y el material es poroso.

El establecimiento **ERON CPMSMEL MELGAR**, presentó un cumplimiento del 30% con un concepto de NO CUMPLE en las condiciones de infraestructura; calificación que se ve afectada porque no existe clara separación física entre las áreas de recepción de materia prima e insumos, almacenamiento, producción, pre alistamiento, ensamble y distribución y estas no tienen dimensiones proporcionales al volumen de producción; los puntos de instalación de equipos no se encuentran ubicados a una distancia que garantiza el acceso para la inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección; la edificación e instalaciones están construidos de manera que se evita el empozamiento de agua y facilita la operación de limpieza, desinfección y desinsectación; no existe el espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados; las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide realizar de forma adecuada las actividades de limpieza y desinfección y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; el servicio no cuenta con unión entre pared-piso y pared-pared; los sistemas de evacuación de aguas residuales no son suficientes y no se encuentran protegidos con sifones y rejillas; y el servicio no cuentan con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM.

El establecimiento **ERON EP GUADUAS LA ESPERANZA**, mantiene un cumplimiento del 47% con un concepto de NO CUMPLE en las condiciones de infraestructura; calificación que se ve afectada porque el servicio está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de materias primas e insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide realizar de forma adecuada las actividades de limpieza y desinfección y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pares-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación.

El establecimiento **ERON EPMSC CHAPARRAL**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 65% con concepto CUMPLE PARCIALMENTE, calificación que se ve afectada porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al

volumen de insumos requeridos; se evidencian falencias en el funcionamiento del sistema eléctrico, de iluminación y ventilación; los techos, ventanas, pisos, paredes y puertas se encuentran deteriorados y en malas condiciones, lo que impide realizar actividades de limpieza y desinfección adecuadas; el servicio no cuenta con las uniones redondeadas entre pared-piso y pared-pared.

El establecimiento **ERON EPMSC GIRARDOT**, presenta un porcentaje de cumplimiento del 82% con concepto CUMPLE PARCIALMENTE, calificación que se ve afectada porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; se evidencian falencias en el sistema de iluminación y ventilación; los techos y pisos se encuentran deteriorados y en malas condiciones, lo que impide realizar actividades de limpieza y desinfección adecuadas; el servicio no cuenta con servicios sanitarios ni lavamanos en el área de producción; ni tampoco con las áreas mínimas establecidas en la OTM.

La Interventoría solicita a la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

.

### 1.1.45 GRUPO 6

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | |
|---|---|
| **Variables / Establecimientos** | **ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA** |
| **Totales** | 38% |

En cuanto a los datos recopilados en el establecimiento del grupo 6, correspondiente a los ranchos del ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA que obtiene un puntaje de cumplimiento deficiente del 38%. En general y con base en los datos recopilados, se evidencia que los servicios de alimentación se encuentran en condiciones higiénicas sanitarias deficientes.

Las condiciones de infraestructura e instalaciones de los ranchos para la producción de alimentos de ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA, se encuentran inadecuadas y presentan gran número de hallazgos y desviaciones de cumplimiento frente a las condiciones mínimas higiénico sanitarias requeridas para una operación de producción de alimentos, sin condiciones sanitarias que garanticen la

inocuidad de los alimentos, con acabados muy deteriorados, no sanitarios, con grietas, porosos, en mal estado. Adicionalmente todas presentan concepto sanitario desfavorable y funcionamiento condicionado

En cuanto al cronograma de obras propuesta para el rancho estructura 3 ERON de PICOTA, sólo se han realizado unas obras en la bodega de Fruver, de acuerdo con el seguimiento que se viene realizando al cronograma de actividades que nos compartió la entidad.

Se presenta la situación de condensación por el mal funcionamiento de las campanas extractoras, lo que mantiene humedad y condensación constante en los ranchos, deteriorando más rápidamente las instalaciones. Los techos no son de material sanitario, las superficies presentan rugosidad y porosidad, de difícil acceso para una correcta limpieza y desinfección, las paredes se encuentran con desprendimiento de pintura en varias áreas. La pendiente del piso no es adecuada, y con la condensación constante, se evidencia empozamientos de agua continuamente, las uniones piso –pared se encuentran en mal estado, y tramos no redondeados, las puertas del servicio no son de material inerte, presentan oxido.

No existe una secuencia lógica den las operaciones del proceso, los cruces de procesos son evidenciados en las visitas, no existe una separación entre las áreas de cocción, pre alistamiento y almacenamiento en algunos de los ranchos. El espacio no es suficiente para la instalación de equipos ofertados, por ende, algunos equipos (como marmitas) se encuentran pegados a la pared, al no tener espacio y no contar con la distancia perimetral se dificulta el acceso para la adecuada limpieza y desinfección. No hay vestieres para el personal.

En los diferentes ranchos, las bodegas o áreas de almacenamiento en general son de capacidad inferior proporcionalmente para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que evidencia continuamente hallazgos de no cumplimiento de distancias perimetrales en almacenamiento. Se encuentra aún sin adecuar el techo que se desplomo en la bodega de materias primas del rancho PENAL. Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son requeridos para el parte normal de producción para el parte del establecimiento. Esto aunado con la clausura de algunas áreas de cuartos fríos por parte de la secretaria de salud, adicionalmente la reciente aplicación de medida sanitaria de cierre total al rancho ERE 1 y 2.

Se observa que ya están por finalizar la construcción de los cuartos fríos en el rancho PENAL.

### 1.1.46 GRUPO 7

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA |
|---|

| Variables / Establecimientos | ERON CPMS BOGOTA LA MODELO | ERON CPMS CHIQUINQUIRA | ERON CPMSGAC GACHETA | ERON CPMSLME LA MESA | ERON CPMSMOQ MONIQUIRA | ERON CPMSUBA UBATE | CPAMS EJECO | ERON EPMSC CAQUEZA | ERON EPMSC GUATEQUE | ERON EPMSC LETICIA | ERON ERON PONAL FACATATIVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Totales | 54% | 83% | 66% | 39% | 77% | 47% | 48% | 56% | 58% | 50% | 59% |

Con base en los datos de la tabla que precede, sobre las valoraciones obtenidas en las variables de infraestructura los establecimientos del Grupo 7, las condiciones de infraestructura e instalaciones de los ranchos para la producción de alimentos en los establecimientos de este grupo, presentan gran número de hallazgos y desviaciones de cumplimiento frente a las condiciones mínimas higiénico sanitarias requeridas para una operación de producción de alimentos; algunas se encuentran inadecuadas y sin condiciones de higiene que garanticen la inocuidad de los alimentos. De los 11 establecimientos evaluados, se evidencia que continúan siendo sólo 3 los que arrojan valores de cumplimiento parcial por encima de 60%, que corresponden a ERON CPMS CHIQUINQUIRA con una puntuación del 83%, el ERON CPMSMOQ MONIQUIRA con una puntuación del 77%, y el ERON CPMSGAC GACHETA que obtiene 66%.

Se observa que el ERON LA MESA, siendo un rancho muy pequeño, presenta el menor puntaje total de esta categoría con un porcentaje de cumplimiento bajo del 39%, , seguido por el ERON CPMSUBA UBATE con un 47% de cumplimiento.

La infraestructura de los ranchos de los establecimientos del grupo 7 en general son de tamaños con espacios reducidos para la instalación de todos los equipos solicitados por los documentos técnicos contractuales y no cuentan con todas las áreas físicas mínimas, incidiendo en la secuencia lógica del proceso, presentando cruces de producto terminado con ingreso de materia prima. Los hallazgos más reiterados para todos es la ausencia de una estación de lavado de manos adecuada en el área de producción, ausencia de vestieres y servicios sanitarios en buen estado y con la dotación completa. En cuanto a la separación de áreas de proceso, sólo el rancho del establecimiento ERON LA MODELO cumple, los demás no cuentan con esta condición. En lo que respecta a los puntos de instalación de equipos, en general para los establecimientos que se encuentran que no están ubicados a una distancia que garantice el acceso para la inspección, mantenimiento y procesos de limpieza y desinfección. Los ERON CAQUEZA. ERON CPMSGAC GACHETA y ERON EPMSC GUATEQUE son establecimientos pequeños.

En los diferentes ERON del grupo 7, las bodegas o áreas de almacenamiento son inferiores proporcionalmente para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que evidencia continuamente hallazgos de no cumplimiento de distancias perimetrales en almacenamiento. Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son

requeridos para el parte normal de producción para el parte del establecimiento, lo cual también repercute en la ejecución correcta de los procesos de limpieza y desinfección.

Los pisos, uniones de pared – piso, las ventanas y aberturas, las paredes, techos, las puertas en las instalaciones de los ranchos presentan deterioro y acabados no sanitarios y desprendimientos, acumulación de hongos. La pendiente del piso no es adecuada ya que se evidencia empozamientos de agua constante. El total de los establecimientos cuanta con tanque y reserva de agua para por lo menos un día de producción y labores de limpieza y desinfección.

### 1.1.47 GRUPO 8

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ID X** | **Variables / Establecimientos** | **ERON CAMISACS ACACIAS** | **ERON CPMSACS ACACIAS** | **CRM CPMSCACOM 2** | **ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO** | **ERON EC YOPAL** | **CPAMS EJAPI (BATALLÓN BENEDICTO TRIANA)** | **CPAMS EJEYO** | **ERON EPMSC GRANADA** | **ERON EPMSC VILLAVICENCIO** |
| | **Totales** | 22% | 19% | NA | 38% | 58% | NA | 68% | 19% | 27% |

Nota: Con respecto al CPAMS EJAPI (BATALLÓN BENEDICTO TRIANA) y CRM CPMSCACOM 2: es importante mencionar que son un servicio de alimentación tercerizado, en el cual los alimentos son preparados en el Casino de Suboficiales del Cantón Militar y el contratista dispone el vehículo transportador de alimentos para movilizar los mismos desde el casino hasta el establecimiento; por tal motivo no se verifican condiciones de infraestructura, de acuerdo con información facilitada por el conductor del operador, Servicios y Suministros CJVN S.A.S.

**ERON CAMISACS ACACIAS – RANCHO COLA DE PATO:** Se presenta un cumplimiento del 16% durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia que el servicio de alimentación está ubicado alrededor de focos de insalubridad como aguas estancadas. No se evidencia clara separación física entre áreas, ocasionando contraflujo en producción, generando contaminación cruzada. Las áreas de proceso no están ubicadas en una forma secuencial, ocasionando contraflujo en producción, generando riesgo de contaminación cruzada. No se evidencia distancia pertinente entre equipos, lo cual dificulta su inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. Se evidencia una pendiente inadecuada en los pisos, ocasionando empozamiento de agua.

Se evidencia espacio limitado e insuficiente. Las materias primas almacenadas en el cuarto de refrigeración exceden la capacidad del área y el espacio es limitado para la circulación del personal. Se evidencia que los techos están fabricados en material no sanitario, lo cual dificulta los adecuados procesos de limpieza y desinfección. Se evidencian ventanas en el servicio de alimentación, que no cuentan con la debida protección, permitiendo el ingreso de plagas. Los pisos son porosos y agrietados en diferentes áreas de la planta de producción. Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura en la planta de producción. Las uniones entre pared y piso no son de forma redondeada, dificultando las labores de limpieza y desinfección. Se evidencia presencia de óxido en puertas del área de producción. No se cuenta con área social, lockers, ni con vestieres, para el personal manipulador. Se evidencian lámparas sin protección en la planta de producción. Se evidencian tomacorrientes con presencia de deterioro y sin protección. Se evidencian sifones en la planta de producción, sin la debida protección. No se evidencian lavamanos de accionamiento mecánico, ni cerca al área de producción.

**ERON CAMISACS ACACIAS – RANCHO ALCARAVAN:** Se presenta un cumplimiento del 27% durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: no se evidencia separación física entre áreas y no se cuenta con dimensiones proporcionales al volumen de producción. Las áreas de proceso no están ubicadas en una forma secuencial, ocasionando contraflujo en producción y generando riesgo de contaminación cruzada. No se evidencia distancia pertinente entre equipos, lo cual dificulta su inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. No se evidencia una pendiente adecuada en los pisos de la bodega de víveres, ocasionando empozamiento de agua. Se evidencia espacio limitado e insuficiente. Se evidencia, que las materias primas almacenadas en bodega exceden la capacidad del área y el espacio es limitado para la circulación del personal. El diseño de los techos no facilita los adecuados procesos de limpieza y desinfección. Se evidencian ventanas en el servicio, que no cuentan con la debida protección, facilitando el ingreso de plagas. Se evidencian pisos porosos y agrietados en diferentes áreas de la planta de producción. Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura. Se evidencian uniones entre pared - piso las cuales no son de forma redondeada, permitiendo la acumulación de suciedad y dificultando su limpieza y desinfección. Se evidencia presencia de óxido en la puerta del área de productos de aseo y víveres. Se evidencian lámparas sin protección en todas las áreas de la planta de producción. Se evidencian tomacorrientes con deterioro y sin protección. Se evidencian sifones en el área de tubérculo, sin protección. No se evidencian lavamanos de accionamiento mecánico, ni cerca al área de producción. El servicio de alimentos no cuenta con las áreas de vestier, lockers, equipos en desuso y salida no conforme.

**ERON CPMSACS ACACIAS:** Cumplimiento del 19%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: No se evidencia clara separación física entre áreas y no se cuenta con dimensiones proporcionales al volumen de producción. Las áreas de proceso no están ubicadas en una forma secuencial, ocasionando contraflujo en producción, generando contaminación cruzada. No se evidencia distancia pertinente entre equipos, lo cual dificulta su inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. No se evidencia una pendiente adecuada en los pisos de las diferentes áreas de proceso, ocasionando empozamiento de agua. Se evidencia espacio limitado e insuficiente. Se evidencia que las materias primas almacenadas en bodega exceden la capacidad del área y el espacio es

limitado para la circulación del personal. Se evidencia, que el diseño de los techos no facilita los adecuados procesos de limpieza y desinfección. Se evidencia rejillas en paredes, que no cuentan con la debida protección. Los pisos son porosos, agrietados y con empozamiento de agua en la planta de producción. Las paredes presentan desprendimiento o ausencia de pintura. Se evidencia presencia de óxido en la puerta del área de recepción de materia prima y almacenamiento de abarrotes. Se evidencian lámparas sin protección en todas las áreas de la planta de producción. Se evidencian tomacorrientes con deterioro y sin protección. No se evidencian lavamanos de accionamiento mecánico, ni cerca al área de producción. No se evidencian áreas de vestier y lockers, área social y prealistamiento. Se evidencian dos tanques utilizados para almacenamiento de agua, los cuales no se encuentran protegidos.

**ERON CPMSPDA PAZ ARIPORO:** Se presenta un cumplimiento del 38% durante el mes de junio de 2022; de igual forma se presentan los siguientes hallazgos: El servicio de alimentos no cuenta con área social, área administrativa, área de locker, área de vestier y área de almacenamiento de elementos de aseo, no se cuenta con lavamanos cerca del área de producción. Los lavamanos no son de accionamiento mecánico. En general las puertas presentan deterioro por óxido y falta de mantenimiento a la malla. Las paredes del área de proceso presentan deterioro y desprendimiento de pintura. Se evidencian pisos rotos, porosos sin emboquillado en todo el servicio de alimentación. No cuenta con la pendiente requerida en el piso, para facilitar la limpieza y desinfección. Los angeos de las ventanas se encuentran deteriorados. No hay espacio adecuado para los equipos, el servicio y sus áreas son muy reducidas. Las instalaciones facilitan el empozamiento del agua, en pre-alistamiento, en área de lavado de menaje, en área de jugos dificultando la limpieza. No existe separación física en áreas de producción, ensamble y distribución.

**ERON EC YOPAL:** Se presenta un cumplimiento del 58% durante el mes de junio de 2022; de igual forma se presentan los siguientes hallazgos: El techo del área de proceso es muy elevado lo que dificulta los procesos de higienización. Se evidencia aberturas para ventilación natural, algunas presentan mallas que impiden el ingreso de plagas; no obstante, faltan angeos para evitar el ingreso de plagas en la parte superior. Se observan pisos en bodegas en material no sanitario y en área de proceso se evidencian con defectos y son deslizantes. Los pisos no cuentan con la pendiente requerida para facilitar la evacuación del agua, lo cual genera empozamiento. No se cuenta con lockers, ni vestier, para el personal manipulador. No se cuenta con ventilación adecuada en el servicio de alimentación, ya que, la campana extractora se encuentra sin funcionamiento. Se evidencian luminarias sin funcionamiento en todo el servicio de alimentación.

**CPAMS EJEYO:** Se presenta un cumplimiento del 68% durante el mes de junio de 2022; de igual forma se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia que no existen uniones redondeadas en el servicio. Se evidencia que no se cuenta con servicios sanitarios en el servicio. El servicio de alimentos no cuenta con las siguientes áreas de acuerdo con lo establecido en la OTM: Área de servicios sanitarios, área de lockers y vestier. Se evidencian techos en teja en zona de almacén. Techos con desprendimiento de pintura en zonas de proceso.

**ERON EPMSC GRANADA:** Se presenta un cumplimiento del 19% durante el mes de junio de 2022; de igual forma se presentan los siguientes hallazgos: La ubicación del servicio de alimentación es inadecuada, debido a que se encuentra alrededor de focos de insalubridad. No se evidencia clara separación física entre áreas y no se cuenta con dimensiones proporcionales al volumen de producción. Las áreas de proceso no están ubicadas en una forma secuencial, ocasionando contraflujo en producción, generando riesgo de contaminación cruzada. No se evidencia distancia pertinente entre equipos, lo cual dificulta su inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. No se evidencia una pendiente adecuada en los pisos de la planta de producción, ocasionando empozamiento de agua. Se evidencia espacio limitado e insuficiente para almacenamiento Se evidencia, que las materias primas almacenadas en bodega exceden la capacidad del área y el espacio es limitado para la circulación del personal. Se evidencia malla protectora en ventana con deterioro, lo cual facilita el ingreso de plagas. Se evidencian pisos porosos y agrietados. Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura. Presencia de óxido en la puerta de la planta de producción. Se evidencian lámparas sin protección en la planta de producción. Se evidencian tomacorrientes sin la debida protección. Se evidencian rejillas en la planta de producción, que no cuenta con la debida protección. No se cuenta con espacio para la instalación de a trampa grasa. No se evidencian lavamanos cerca al área de producción. El servicio de alimentación no cuenta con vestieres, lockers y área social.

**ERON EPMSC VILLAVICENCIO:** Se presenta un cumplimiento del 27% durante el mes de junio de 2022; de igual forma se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia presencia de residuos y agua estancada alrededor de la planta de producción. No se evidencia clara separación física de las áreas de la planta de producción. Se evidencia que las áreas de proceso no están ubicadas en una forma secuencial, ocasionando contraflujo en producción, generando riesgo de contaminación cruzada. No se evidencia distancia pertinente entre equipos, lo cual dificulta su inspección, mantenimiento, limpieza y desinfección. Se evidencia pendiente inadecuada en los pisos de las áreas de prealistamiento y producción, ocasionando empozamiento de agua. Los techos están construidos en material no sanitario; por tanto, no facilitan su adecuada limpieza y desinfección. Se evidencian aberturas y rejillas en piso, que no cuentan con la debida protección. Se evidencian pisos porosos y con empozamiento de agua. Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura. Se evidencian uniones entre pared y piso que no son de forma redondeada. Se evidencian puertas en el área de abarrotes con presencia de óxido. Se evidencia falta de protección en tomacorrientes. El servicio de alimentos no cuenta con las áreas de vestier, lockers y área social.

1.1.48 GRUPO 9

| **Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA** |
|---|

| IDX | Variables / Establecimientos | ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | ERON CPMS TUNJA | ERON CPMSCHO CHOCONTA | ERON EPAMSCAS COMBITA | ERON EPMS RAMIRIQUI | ERON EPMSC DUITAMA | ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | ERON EPMSC SOGAMOSO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Totales** | 72% | 73% | 65% | 62% | 69% | 85% | 77% | 77% |

**ERON CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR:** Cumplimiento del 72%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencian pisos porosos, con grietas y una baldosa levantada con filtración de agua en áreas de tubérculo, cocina caliente, pasillo de baños, área de lavado, cuartos fríos y recibo de materia prima. Se evidencia que las uniones de pared-pared no son de forma redondeada en ninguna de las áreas del establecimiento. Se observa que los lavamanos no cuentan con accionamiento de pedal en los servicios sanitarios. Se evidencian sistemas de ventilación sin malla anti-insectos en área de ensamble de dietas. Se evidencia tomacorriente del área de alistamiento de fruver y bebidas sin protección.Se evidencian paredes con desprendimiento de pintura, baldosas averiadas y con grietas en área de porcionado de carne, alistamiento de fruver y cuarto de congelación. Se evidencian luminarias sin funcionamiento en zona de jugos, cárnicos y zona de tubérculos. Se evidencian techos no higiénico sanitarios en bodegas de carnes, jugos. Las bodegas de tubérculos y cuartos fríos no cuentan con espacios libres de circulación ni realizar limpieza adecuada.

**ERON CPMS TUNJA:** Cumplimiento del 73%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: Se evidencia el área del almacenamiento con poco espacio, no es acorde a las dimensiones proporcionales del volumen de producción. Se observa que los equipos de congelación y refrigeración están muy cercanos a la pared, no se cuenta con espacio suficiente para realizar los procedimientos de limpieza y desinfección. El área para la instalación de los equipos es reducida. Se observa paredes rugosas en área de almacenamiento. No se observan uniones pared-pared de forma redondeada. Se evidencia puertas del servicio con residuos de óxido, no son superficies lisas. Se observa que no se encuentran con área de: aislamiento, ración terapéutica, área social, área almacenamiento de productos de aseo. Se evidencia que no existe sistema de evacuación de agua en área de almacenamiento.

**ERON CPMSCHO CHOCONTA:** Cumplimiento del 65%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: Se observa instalaciones sin la pendiente requerida observándose empozamiento de agua en área de proceso. Se evidencia que el área de proceso es reducida para la cantidad de equipos requeridos. Se evidencian pisos de bodega de fruver y del área de producción con baldosas rotas. Se evidencia que el piso del área de proceso no cuenta con pendiente para facilitar la evacuación de agua. Se observan paredes de lavado de menaje no construidos en material resistente. No se evidencian uniones redondeadas pared-pared y pared-piso en área de proceso. No se cuenta con lockers, ni con vestier en el servicio. Se evidencia campana extractora sin ducto en área caliente. Se evidencia que en un mismo espacio se encuentra el área de almacenamiento de refrigeración y congelación, área

de ensamble de alimentos preparados y área de producción, así mismo, existe un mismo espacio para el área administrativa y área de almacenamiento de productos químicos.

**ERON EPAMSCAS COMBITA – RANCHO ALTA:** Cumplimiento del 23%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: Observa alrededor del servicio las bolsas con los residuos generados durante el día fuera del Shut. Se observa que las marmitas no tienen suficiente separación entre marmita y marmita ocasionando posibles accidentes y evitando buena limpieza y desinfección. Se evidencia pisos en desnivel que generan empozamiento de agua (grietas- huecos) en áreas de proceso. Se observa techos no son en material sanitario. Se observan aberturas con angeos deteriorados y desprendidos, lo cual no impide el ingreso de plagas, así mismo, se evidencia aberturas en área de ensamble de dietas sin la debida protección. Los pisos en general en todo el servicio son porosos y en área de producción presentan grietas. Las paredes de producción no son de material sanitario en la parte alta de la pared. No existen uniones redondeadas entre pared y piso y pared-pared en el servicio. Las puertas presentan óxido en general. No hay suficiente iluminación en áreas de proceso de elaboración de ensaladas, no hay ventilación. Se observa tomacorrientes averiados. No existen puntos de abastecimiento de agua en el área de procesos. Se evidencia que los desagües de residuos líquidos están taponados y averiados. Se observa tres tanques de agua en el área exterior deteriorados y sin tapa. Los servicios sanitarios presentan lavamanos y orinales fuera de servicio. El servicio de alimentos no cuenta con las siguientes áreas: lockers, vestier, áreas de limpieza y desinfección. Se evidencian residuos en bolsas en el piso fuera del shut, residuos provenientes del servicio. Se evidencia que no se cuenta con lavamanos en el área de producción.

**ERON EPMS RAMIRIQUÍ:** Cumplimiento del 69%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: No existe separación física entre las áreas de producción, pre-alistamiento, ensamble y distribución; al igual que no existe la separación física del área de almacenamiento de fruver, elementos de aseo y residuos sólidos. Las instalaciones permiten el empozamiento de agua, ya que no se cuenta con el desnivel requerido en producción y almacenamiento. El espacio muy reducido para los equipos ofertados. Se observa que no cuenta con la capacidad para almacenamiento de abarrotes y fruver ya que el espacio es muy reducido. El piso no cuenta con la pendiente requerida para facilitar el drenaje del agua. Las uniones entre pared- piso y pared-pared no son redondeadas. No se cuenta área social, lockers, vestier, alistamiento de dietas y área de limpieza y desinfección de elementos de aseo.

**ERON EPMSC DUITAMA:** Cumplimiento del 85%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: El pasillo de acceso a bodegas y de acceso al área de producción se encuentra sin protección en el techo, ya que, existe comunicación directa con el exterior. No se cuenta con la pendiente requerida para facilitar el drenaje de agua. No se cuenta las siguientes áreas en el servicio: Área social y área de vestier y lockers.

**ERON EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO:** Cumplimiento del 77%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos Se evidencian techos de bodegas en material no sanitario y rugosos. Los pisos de las áreas almacenamiento de abarrotes y fruver, presentan porosidad evitando fácil limpieza y desinfección. Las paredes de bodega no son en material sanitario. Se evidencia

puertas del área almacenamiento abarrotes y Fruver con desprendimiento de pintura y óxido. El servicio de alimentación no cuenta con las siguientes áreas: área social, área de lockers y vestier.

**ERON EPMSC SOGAMOSO:** Cumplimiento del 77%, durante el mes de junio de 2022; se presentan los siguientes hallazgos: El techo del área de almacenamiento de abarrotes, no está construido en material sanitario. El piso del área de procesos, no cuenta con las pendientes requerida para la adecuada evacuación de agua. No se cuenta con lockers, ni con vestier. Se evidencia que existe un mismo espacio para el área administrativa y para el área de bodega de abarrotes; así mismo, no se cuenta con área social y el área de lavado de elementos de aseo. Se evidencian los pisos del área de pre-alistamiento presentan fisuras.

### 1.1.49 GRUPO 10

A continuación, se realizará una breve descripción del estado de la infraestructura de los servicios de alimentación con que cuentan los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Viejo Caldas – Grupo 10; donde se evalúan las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de junio del presente año, se realizó visita a trece (13) establecimientos, los cuales se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento del aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:

| Establecimientos | ERON DE ARMENIA | ERON EPMSC ANSERMA | ERON EPMSC ARMENIA | ERON EPMSC CALARCA | ERON EPMSC MANIZALES | ERON EPMSC PACORA | ERON EPMSC PENSILVANIA | ERON EPMSC PEREIRA | ERON EPMSC RIOSUCIO | ERON EPMSC SALAMINA | ERON EPMSC SANTA | ERON MANIZALES | ERON PEREIRA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 96% | 46% | 84% | 80% | 69% | 80% | 65% | 52% | 80% | 62% | 68% | 73% | 72% |

De acuerdo a lo anterior; es preciso indicar, que el establecimiento **ERON DE ARMENIA**, presento durante el periodo del presente informe, un porcentaje de cumplimiento del 96%; desempeño que se califica como CUMPLE, calificación que se vio afectada por que los pisos se encuentran deteriorados.

Adicionalmente, es importante mencionar que los establecimientos **ERON EPMSC ARMENIA, ERON EPMSC CALARCA, ERON EPMSC PACORA, ERON EPMSC RIOSUCIO, ERON MANIZALES Y ERON PEREIRA**, presentaron un porcentaje de cumplimiento del 84%, 80%, 80%, 80%, 73% y 72%, respectivamente; porcentajes obtenidos que se conceptúan como CUMPLIMIENTO PARCIAL.

Desempeños que se ven afectados, principalmente porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales al volumen de insumos requeridos; no existe una secuencia lógica de las áreas desde la recepción de materias primas e insumos hasta el servicio y entrega del producto terminado; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes, techos, puertas y ventanas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado, no cuentan con las áreas mínimas establecidas en la OTM y los alrededores del servicio se encuentran en inadecuadas condiciones de salubridad.

Los establecimientos **ERON EPMSC MANIZALES, ERON EPMSC PENSILVANIA, ERON EPMSC SALAMINA y ERON EPMSC SANTA ROSA DE CABAL**, presentaron un concepto de CUMPLE PARCIALMENTE con porcentajes de 69%, 65%, 62% y 68%, respectivamente; evidenciándose que no existe clara separación física entre las áreas, ni cuentan con una secuencia lógica; la edificación e instalaciones no están construidas de manera que se evite el empozamiento de agua, lo que impide la fácil limpieza y desinfección; no existe un espacio adecuado para la instalación de los equipos ofertados; el tamaño de las bodegas no son proporcionales a los volúmenes de materias primas e insumos manejados; los pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, se encuentran deteriorados y con desgaste, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección, además no garantiza la hermeticidad del servicio de alimentación; presenta falencias en las instalaciones eléctricas, iluminación y ventilación; no cuentan con servicios sanitarios, vestieres y lockers para el personal manipulador; no cuentan con el mínimo de áreas físicas según lo establecido en la OTM; los sifones no se encuentran en buen estado, ya que no son suficientes y estos no cuentan con rejilla; y no cuentan con uniones redondeadas de pared-pared y pared-piso.

Finalmente, los establecimientos **ERON EPMSC ANSERMA y ERON EPMSC PEREIRA**, presentaron porcentajes de cumplimiento del 46% y 52% con concepto de NO CUMPLE; los cuales se ven afectados, porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los volúmenes de insumo requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes y puertas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; y el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación y el suministro o abastecimiento de agua no garantiza las actividades propias del servicio; y tampoco cuentan con lavamanos en el área de producción, ni trampas de grasa, ni las áreas mínimas establecidas en la OTM.

La Interventoría solicita a la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

### 1.1.50 GRUPO 11

A continuación, se realizará una breve descripción del estado de la infraestructura de los servicios de alimentación con que cuentan los establecimientos penitenciarios ubicados en la Regional Viejo Caldas – Grupo 11; donde se evalúan las condiciones de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. Cabe resaltar que, durante el mes de junio del presente año, se realizó visita a seis (6) establecimientos, los cuales se relacionan a continuación, con el respectivo porcentaje de cumplimiento del aspecto en mención y la descripción de lo evaluado:

| Establecimientos | ERON COIBA IBAGUE | ERON EPAMS LA DORADA | ERON EPMSC FRESNO | ERON EPMSC HONDA | ERON EPMSC LIBANO | ERON EPMSC PUERTO BOYACA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Totales | 93% | 73% | 84% | 92% | 100% | 84% |

De acuerdo a lo anterior; es preciso indicar, que el establecimiento **ERON EPMSC LIBANO**, presentó durante el periodo del presente informe, un porcentaje de cumplimiento del 100%, desempeño que se califica como CUMPLE, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Uspec para la emisión del concepto, calificación que se vio afectada por la evidencia de piso poroso y desgastado en área de lavado de menaje.

Por otra parte, los establecimientos **ERON COIBA IBAGUÉ, ERON EPMSC FRESNO, ERON EPMSC HONDA y ERON EPMSC PUERTO BOYACA**, presentaron durante el periodo del presente informe, un porcentaje de cumplimiento del 93%, 84%, 92% y 84% respectivamente, con desempeño de CUMPLIMIENTO PARCIAL; calificación que se vio afectada por evidenciarse alrededores del servicio en inadecuadas condiciones (focos de insalubridad, maleza y aguas estancadas; no mantenerse distancia de instalación de equipos para facilitar actividades de limpieza; bodegas y cuartos de almacenamiento no proporcionales a los volúmenes de materias primas e insumos; pisos y paredes deteriorados; ausencia de uniones redondeadas entre piso-pared y pared-pared; locker y vestieres deteriorados; sistema de ventilación e iluminación en inadecuadas condiciones de funcionamiento; e instalación parcial de lavamanos en área de producción.

Finalmente, el establecimiento **ERON EPAMS LA DORADA**, presentó un porcentaje de cumplimiento del 73% con concepto de CUMPLIMIENTO PARCIAL; el cual se ve afectado, porque las bodegas y/o cuartos de almacenamiento no son proporcionales a los

volúmenes de insumo requeridos; adicionalmente, la edificación, pisos, paredes y puertas presentan deterioro, lo que impide las actividades de limpieza y desinfección de forma adecuada y presenta deficiencias en la hermeticidad del servicio; además no cuenta con uniones de forma redondeada entre pared-pared y pared-piso; no cuenta con servicios sanitarios, vestieres, lockers, ni lavamanos dentro del servicio para el personal manipulador; los sistemas de evacuación de aguas residuales se encuentran en mal estado y sin rejillas; y el sistema eléctrico, de iluminación y ventilación se encuentra en mal estado, sin funcionamiento adecuado y no cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable para las necesidades del servicio de alimentación y el suministro o abastecimiento de agua no garantiza las actividades propias del servicio; y tampoco cuentan con lavamanos en el área de producción.

La Interventoría solicita al Operador y la Entidad Contratante garantizar condiciones sanitarias de funcionamiento, en cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, y regulaciones que apliquen, a fin de garantizar procesos productivos de calidad con énfasis en la inocuidad.

### 1.1.51 GRUPO 12

| Variables / Establecimientos | ERON CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | ERON EPMSC BOLIVAR | ERON EPMSC ISTMINA | ERON EPMSC JERICO | ERON EPMSC MEDELLIN | ERON EPMSC PUERTO BERRIO | ERON EPMSC QUIBDO | ERON EPMSC SANTA BARBARA | ERON EPMSC TAMESIS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 51,9% | 57,7% | 76,9% | 82,7% | 75,8% | 47,4% | 61,3% | 67,3% | 82,7% |

El cumplimiento general de la categoría para los establecimientos tipo ERON del G12 es del 67,1 %. A continuación, se detalla el estado por cada uno de los establecimientos.

CPMSPTR PUERTO TRIUNFO: Cumplimiento del 51.9%. La calificación en el servicio de alimentación se ve afectada debido al estado de pisos, techos y paredes. Los pisos no impiden el estancamiento de agua. Los pisos, están desgastados y porosos, les falta inclinación. Las paredes presentan humedad y superficies que no facilitan la limpieza. Existen también hallazgos en las uniones redondeadas entre el piso y las paredes y la falta de protección en aberturas. De igual forma, la falta de material sanitario en puertas, lo que genera oxido y corrosión de estas. No se cuenta con lockers ni lavamanos cerca del área de producción, algunos sifones sin protección y el agua empleada en el servicio presenta turbidez.

EPMSC BOLÍVAR: Cumplimiento del 57.7%, afectado por falta de áreas, distribución y separación física, no acorde a secuencia lógica del proceso. La instalación de equipos sin espacios suficientes o con falta de acceso para actividades de limpieza. Las áreas son de tamaño insuficiente para el volumen de materia prima requerida para almacenamiento o instalación de equipos faltantes. El servicio no cuenta con lockers, vestieres, ni instalaciones sanitarias. Los pisos, se encuentran en mal estado, al igual que las paredes, las cuales presentan humedad y superficies que no facilitan la limpieza. Existen también hallazgos en las uniones redondeadas entre el piso y las paredes.

EPMSC ISTMINA: Cumplimiento del 76.9%, calificación afectada por la ausencia de separación física de las áreas de proceso, áreas faltantes o con espacios insuficientes para la instalación de equipos requeridos por la OTM. Los techos no permiten ejecución de actividades de limpieza por altura y que además presentan hongos. Faltante de vestieres y servicios sanitarios exclusivos para el servicio de alimentación.

EPMSC JERICÓ: Cumplimiento del 82.7%. La distribución del servicio de alimentación no se encuentra de acuerdo con secuencia lógica del proceso, ni las áreas se encuentran claramente delimitadas o con capacidad suficiente para el volumen requerido. No se cuenta con espacio para instalación de equipos faltantes, las uniones pared-pared no presentan forma redondeada, pisos con porosidad y paredes con desprendimiento de pintura en el área de lavado y desinfección. Cabe resaltar que, el puntaje obtenido, corresponde a la calificación más alta en la categoría para los establecimientos de G12.

EPMSC MEDELLÍN: Cumplimiento del 75.8% por tamaño de áreas insuficiente frente al volumen de producción o para la instalación de equipos. Techos con humedad y porosidad, aberturas sin protección, pisos porosos y con grietas, paredes no lisas y con deterioro, uniones pared-pared sin forma redondeada y ventilación insuficiente de las áreas.

EPMSC PUERTO BERRIO: Cumplimiento del 47,4 %, afectado por la falta de áreas, separación física de áreas y disposición de estas sin seguir secuencia lógica del proceso. Lo que conlleva a la limitación de espacios para disposición de equipos de tal manera que no se permite fácil acceso para actividades de limpieza. Áreas de almacenamiento de capacidad insuficiente para la materia prima requerida, techos, pisos y paredes con humedad y deterioro. Las uniones entre pisos y paredes no son redondeadas. No se cuenta con lockers, vestieres, servicios sanitarios exclusivos, ni lavamanos cercano a áreas de producción. La ventilación de las áreas es insuficiente. Finalmente, el material inadecuado de las puertas del servicio hace que se presente oxidación y corrosión en estas.

EPMSC QUIBDÓ: Cumplimiento del 61,3% al evidenciar áreas faltantes, ausencia de separación física entre estas. La construcción de los pisos no evita el empozamiento de agua en áreas. Se evidenciaron techos con desprendimiento de material, pisos con grietas,

paredes con grietas, humedad y uniones sin forma redondeada. El establecimiento no cuenta con lockers, vestieres, área de lavado y área administrativa.

EPMSC SANTA BÁRBARA: Cumplimiento del 67.3%, La calificación se afecta por áreas faltantes, sin dimensiones proporcionales al volumen de producción, espacios insuficientes para instalación de equipos. El servicio no cuenta con lockers, vestieres, área social, sanitarios de acción mecánica, ni espacio para almacenamiento de insumos de limpieza. Adicional la falta de uniones redondeadas piso pared. Finalmente, distribución del servicio sin secuencia lógica del proceso, al contar solo con una entrada que a la vez es salida.

EPMSC TÁMESIS: Cumplimiento del 82.7% Se evidencia que no se cuenta con separación física de las áreas, ni la totalidad de áreas requeridas en la OTM. Tampoco distribución de estas de acuerdo con secuencia lógica del proceso. En el establecimiento no se cuenta con lockers ni vestieres. Cabe resaltar que, el puntaje obtenido, corresponde a la calificación más alta en la categoría para los establecimientos de G12.

.

### 1.1.52 GRUPO 13

| Variables / Establecimientos | ERON COPED PEDREGAL | ERON CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | ERON CPMSSDO SANTO DOMINGO | CPAMS EJEBE | ERON EPMSC ANDES | ERON EPMSC APARTADO | ERON EPMSC CAUCASIA | ERON EPMSC LA CEJA | ERON EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | ERON EPMSC SONSON | ERON EPMSC YARUMAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Totales** | 47,5% | 53,8% | 54,0% | 86,0% | 82,0% | 38,0% | 72,0% | 60,0% | 53,8% | 65,4% | 53,8% |

El cumplimiento general de la categoría para los establecimientos tipo ERON del G13 es del 60,6 %. A continuación, se detalla el estado por cada uno de los establecimientos.

COPED PEDREGAL: Cumplimiento del 47.5%. Afectado por la construcción, la cual no evita el empozamiento de agua en diferentes áreas del servicio. La capacidad de cavas de refrigeración y congelación no acorde al volumen de materia prima requerida para el servicio. Techos, pisos y paredes con porosidad y deterioro, uniones no redondeadas y/o deterioradas. Puertas con óxido y corrosión. Lavamanos alejados de área de producción. Falta de protección contra ingreso de plagas en rejas y otras aberturas al servicio. Lámparas sin funcionamiento y cables eléctricos expuestos.

CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ: Cumplimiento del 53.8% La edificación no evita empozamiento de agua en diferentes áreas del servicio. Las áreas de almacenamiento son de tamaño insuficiente para el volumen de materia prima usada en la producción o para la instalación de equipos. Los techos no permiten ejecución de actividades de limpieza, pisos, paredes y puertas con deterioro, uniones no redondeadas. Servicio sanitario fuera de servicio y deficiencias en los sistemas de evacuación de aguas.

CPMSSDO SANTO DOMINGO: Cumplimiento del 54.0% Deficiencias en material de techos, se evidencian porosos y desgastados, al igual que las paredes, uniones entre paredes sin forma redondeada, pisos con manchas de óxido. No se cuenta con lockers, vestieres, ni servicios sanitarios dentro del servicio. Los lavamanos se encuentran alejados de las áreas de proceso y el sistema eléctrico de la bodega presenta cables expuestos.

CPAMS EJEBE: Cumplimiento del 86,0%, se evidencian pisos y uniones redondeadas con deterioro. La reja de acceso al servicio presenta óxido y aberturas sin protección. Ausencia de lavamanos cercanos al área de producción. Se resalta como el establecimiento con la calificación más alta de la categoría.

EPMSC ANDES: Cumplimiento del 82,0%, debido a evidencia de pisos porosos y uniones que no tienen forma redondeada para facilitar operaciones de limpieza. Asimismo, deficiencias en áreas, faltantes para dar cumplimiento a lo establecido en la OTM, por ejemplo, servicios sanitarios de accionamiento mecánico.

EPMSC APARTADÓ: Cumplimiento del 38.0%, Afectaciones por alrededores del servicio con estancamiento de agua y malezas. Distribución de áreas sin seguir la secuencia lógica del proceso, empozamiento de agua en diferentes áreas del servicio, pisos porosos y de acabados irregulares, paredes porosas y con baldosas rotas, puertas desprendidas y techos en mal estado. No se cuenta con vestieres, trampa de grasa, ni lavamanos cerca al área de producción, lámparas fuera de servicio, tomacorrientes sin tapas. El tanque de almacenamiento de agua no exclusivo para el servicio, y no es de material sanitario. Sifones sin rejilla en área de lavado de menaje.

EPMSC CAUCASIA: Cumplimiento del 72%, Se evidencian puertas con corrosión en diferentes áreas, distribución de las áreas del servicio sin seguir secuencia lógica del proceso, almacenamiento de materia prima en pasillos y no en áreas de almacenamiento, techos porosos, pisos agrietados, y no se cuenta con lockers, ni vestieres.

EPMSC LA CEJA: Cumplimiento de 60,0%, debido a que no se cuenta con separación física de las áreas, ni se dispone de espacio suficiente para instalación de equipos faltantes ni almacenamiento adecuado. En relación con la construcción, las uniones entre paredes no presentan forma redondeada, no se cuenta con lockers, vestieres, ni trampa de grasa, los lavamanos no se encuentran dispuestos cercanos a las áreas de proceso y el servicio no cuenta con área social.

EPMSC SANTA ROSAS DE OSOS: Cumplimiento del 53,8%, esto debido a techos con desprendimiento de pintura y grietas, pisos con desprendimiento de baldosas, paredes con desprendimiento de pintura. Ventanas y aberturas sin malla anti-insecto. Puertas con óxido y orificios que no garantizan hermeticidad. El establecimiento adicionalmente, no cuenta con vestieres, lavamanos ni lockers, Finalmente, se evidencian lámparas desprendidas.

EPMSC SONSÓN: Cumplimiento del 65.4%. Afectado por no contar con clara separación física de las áreas, ni disponer de espacio para la instalación de la totalidad de equipos. Falta de uniones piso-pared redondeadas. El establecimiento no cuenta con lockers, vestieres, trampa de grasa ni lavamanos cercanos a área de proceso, y ausencia de área social.

EPMSC YARUMAL: Cumplimiento del 53,8%, al no evidenciar clara separación física de las áreas ni secuencia lógica en el proceso. La construcción propicia el empozamiento de aguas de lavado. Se evidencia faltante de espacios para instalación de equipos requeridos en la OTM, de igual forma, las áreas de almacenamiento insuficientes para cubrir la producción. Los techos, paredes y pisos se encuentran con deterioro, y las uniones no son redondeadas. Se encontraron sifones insuficientes para evacuación de agua. Faltante de baños exclusivos, lockers, vestieres, área social y área administrativa.

### 1.1.53 GRUPO 14

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **IDX** | **Establecimientos** | **ERON CPMS BUCARAMANGA** | **ERON CPMSMBUC BUCARAMANGA** | **ERON EPAMS GIRON** | **ERON EPMS SAN GIL** | **ERON EPMSC BARRANCABERMEJA** | **ERON EPMSC MALAGA** | **ERON EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI** | **ERON EPMSC SOCORRO** | **ERON EPMSC VELEZ** |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **TOTALES** | 84,69% | 96,15% | 80,00 % | 100,00 % | 54,00% | 100,00 % | 100,00% | 98,08% | 100,00 % |

Referente a la infraestructura de los establecimientos TIPO ERON pertenecientes al grupo 14, se evidencia un cumplimiento con un porcentaje global de cumplimiento en 90,2%, sin embargo el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA, ERON EPAMS GIRON y ERON CPMS BUCARAMANGA se encuentran por debajo del promedio.

Se requiere en el ERON EPMSC BARRANCABERMEJA intervención de la USPEC carácter urgente, presenta una calificación en no cumplimento con porcentaje de desempeño para esta variable en 54,00%, influyendo directamente en la prestación del servicio; entre los hallazgos de este establecimiento están: No existe clara separación física entre áreas por los espacios reducidos (muchas áreas son improvisadas), no hay secuencia lógica de procesos, empozamiento de agua en diferentes áreas del servicio, no espacio suficiente para la instalación del total de equipos ofertados como sartén basculante, área de almacenamiento no cuenta con capacidad suficiente para víveres seco y FRUVER, techo no está diseñado en material sanitario, pisos con desgastes, área de almacenamiento víveres no cuenta con media caña pared-piso, no se cuenta con lockers ni vistieres para personal manipulador, luminarias fundidas en área de almacenamiento víveres secos (requiere su cambio) y no se cuenta con servicios sanitarios.

El ERON EPAMS GIRON presenta para esta categoría una calificación en cumplimiento parcial con porcentaje de desempeño para esta variable en 80,00%. En el Rancho Alta Antigua se evidenció foco de insalubridad área aledaña a centro producción, empozamiento de agua en diferentes áreas, no cuenta con espacio para instalación del total de equipos ofertados, techo de área de producción no es de material sanitario, baldosas sueltas en diferentes áreas de producción, sistema de evacuación de agua insuficiente para el volumen generado y área intervenida afecta áreas producción reduce espacios. En el Rancho Mediana el contratista de la obra tiene pendiente terminación de mantenimiento techo área lavado de vajillas y las paredes también requieren mantenimiento por parte del mismo en las diferentes áreas.

El ERON CPMS BUCARAMANGA presenta para esta categoría una calificación en cumplimiento parcial con porcentaje de desempeño para esta variable en 84,69%.Se evidenciaron hallazgos tales como: piso con desgaste, empozamiento de agua, no cuenta con espacios para instalación equipos ofertados, desprendimiento techo área bodega materias primas secas, paredes con desgaste y despedimiento de pintura, extractores de área de producción falta requieren mantenimiento, persiste hallazgo luminarias fundidas por daño en el sistema eléctrico, sistema de evacuación es insuficiente al volumen de agua residual generado y el servicio de alimentación no cuenta con el mínimo de áreas.

Los demás establecimiento presentan una infraestructura en cumplimiento con desviaciones mínimas.

1.1.54 GRUPO 15

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ID X** | **Establecimientos** | **ERON COCUC CUCUTA** | **ERON EPMSC AGUACHICA** | **ERON EPMSC ARAUCA** | **ERON EPMSC OCAÑA** | **ERON EPMSC PAMPLONA** |
| | **Totales** | 83,88% | 66,00% | 57,69% | 65,38% | 57,69% |

Referente a la infraestructura de los establecimientos TIPO ERON pertenecientes al grupo 15 se evidencia un cumplimiento parcial con un porcentaje global en un 66,13%. Sin embargo el ERON EPMSC ARAUCA, ERON EPMSC PAMPLONA, ERON EPMSC AGUACHICA y ERON EPMSC OCAÑA tienen porcentajes de cumplimiento por debajo del promedio y en calificación de no cumple y/o cumplimiento parcial para los cuales se requiere intervención de la USPEC de carácter prioritario.

Entre los hallazgos de infraestructura del ERON EPMSC PAMPLONA se detallan Las dimensiones de las áreas de almacenamiento no son proporcionales a volumen de producción, no definen secuencia lógica de procesos (No se señalizan ingresos y salidas del flujo de los procesos), los techos son superficies falsas, con acumulación de grasa y humedad evidenciando moho en los mismos, las aberturas de área de producción de cocina caliente poseen acumulación de grasa, las paredes no poseen acabados lisos hay desprendimiento de concreto, las puertas poseen superficies corroídas, equipo extractor industrial no funciona, instalaciones eléctricas de producción de cocina caliente no funcionan, diferentes drenajes de áreas de almacenamiento y cocina caliente no cuentan con rejillas y no cuentan con área exclusiva de lavamanos y filtro sanitario para personal manipulador.

En el ERON EPMSC ARAUCA se evidenciaron los siguientes hallazgos relacionados con infraestructura: No hay clara separación física entre las áreas y no son proporcionales, no existe secuencia lógica definida, la entrada y la salida son por la misma puerta, en la zona de proceso se genera empozamiento y se dificulta la evacuación del agua, no existe espacio suficiente para todos los equipos requeridos, un segmento del piso en la zona de proceso es poroso, la pendiente existente no facilita la evacuación del agua, no se cuenta con lockers ni vistieres para el personal manipulador y no cuenta con todas las áreas físicas por falta de espacio.

En el ERON EPMSC AGUACHICA se evidenciaron los siguientes hallazgos relacionados con infraestructura: áreas reducidas y no existe separación física, empozamiento de agua en piso exterior, no se cuenta con espacio para la instalación del total de equipos (sartén basculante), área de almacenamiento es reducida no cumple con las distancias perimetrales, techo requiere mantenimiento, piso exterior se evidencia grietas desgaste mantenimiento mayor cuantía, deterioro de paredes desprendimiento pintura área exterior, áreas físicas reducidas en servicio de alimentación espacio insuficiente.

En el ERON EPMSC OCAÑA se evidenciaron los siguientes hallazgos relacionados con infraestructura: Áreas físicas reducidas se realiza almacenamiento de materias primas no perecederas (en oficina), No se cuenta con espacio para la instalación del total de equipos ofertados, techos con desprendimiento pintura, piso con desgaste y empozamiento de agua, paredes con desprendimiento pintura paredes internas y externas, corrosión en puerta área interna, luminarias fundidas área dietas, no se cuenta con lavamanos área producción y no se cuenta con el total de áreas mínimas requeridas.

Se requiere para estos establecimientos una intervención por parte de la USPEC y compromiso por parte del operador en las adecuaciones de menor cuantía, reconociendo el impacto que tiene la infraestructura para la correcta prestación del servicio.

Se evidencia una mejora de la infraestructura del COCUT CUCUTA en el último trimestre debido a las acciones realizadas por el contratista UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS.

### 1.1.55 GRUPO 16

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IDX | Variables / Establecimientos | ERON CMSBA BARRANQUILLA LAMODELO | ERON EPMSC BARRANQUILLA | ERON EPMSC CARTAGENA | ERON EPMSC MAGANGUE | ERON EPMSC MONTERIA | ERON EPMS SAN ANDRES | ERON EPMSC SINCELEJO | ERON EPMSC TIERRALTA | CPAMS UNIDAD TACTICA BMER-MALAMBO |
| | Totales | 54% | 52% | 58% | 62% | 74% | 77% | 35% | 72% | 33% |

De manera general en el grupo 16 las condiciones de instalaciones físicas e infraestructura de los establecimientos encuentran la mayor afectación en: estados de los pisos (porosos, con grietas, dificultan los procesos de limpieza y desinfección) 8 de los 9 establecimientos verificados durante el mes de junio y objeto de este informe, presentan cumplimiento del (00,00%) en orden descendentes siguen los ítems relacionados con estado de las puertas, las cuales no están construidas en materiales sanitarios, no presentan barreras que impidan el ingreso de vectores, el sistema de apertura no cumple con lo establecido en la norma, 5

establecimientos a excepción de San Andrés islas, Montería y Tierra Alta no cumplen con los requerimientos frente a instalaciones de barreras, puertas y ventanas de fácil limpieza y desinfección, las variables de existencia de lockers y vestieres también se encuentran afectadas en 7 de los 9 establecimientos. solo los Erones de Montería, Tierra Alta y Malambo cuentan para este periodo con cumplimiento en el seguimiento de estas instalaciones del sistema eléctrico e iluminación. 8 de los 9 establecimientos del cual se exceptúa las Mercedes de Montería, no cumplen con la disponibilidad de servicios sanitarios, lavamanos de accionamiento mecánico, aislados y separados por sexo. Los establecimientos de Barranquilla Norte, Cartagena, Montería y San Andrés son los únicos de la regional 16 que cuentan con el mínimo de áreas físicas requeridas según la OTM. Los establecimientos de Barranquilla La Modelo, Sincelejo, Magangué y Cartagena no poseen, bodegas o cuartos de almacenamiento proporcionales al volumen de insumos requeridos.

### 1.1.56 GRUPO 17

| Variables de Segundo Nivel: 1 - INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS - INFRAESTRUCTURA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IDX | Variables / Establecimientos | CPAMS EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | ERON EPAMSCAS VALLEDUPAR | ERON EPMSC EL BANCO | ERON EPMSC RIOHACHA | ERON EPMSC SANTA MARTA | ERON EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA |
| | Totales | 73% | 31% | 20% | 38% | 33% | 17% |

De manera general en el grupo 17 las condiciones de instalaciones físicas e infraestructura de los establecimientos encuentran la mayor afectación en: estados de los pisos (porosos, con grietas, dificultan los procesos de limpieza y desinfección), no existe separación física de las áreas de procesos y almacenamiento, no hay secuencia lógicas de áreas que faciliten las operaciones y eviten la contaminación cruzada, las edificaciones no están construidas de forma que se evite el ingreso de plagas, polvo u otros contaminantes, el total de los establecimientos (6) presentan cumplimiento del (00.00% al 50,00%) en estas variables, en orden

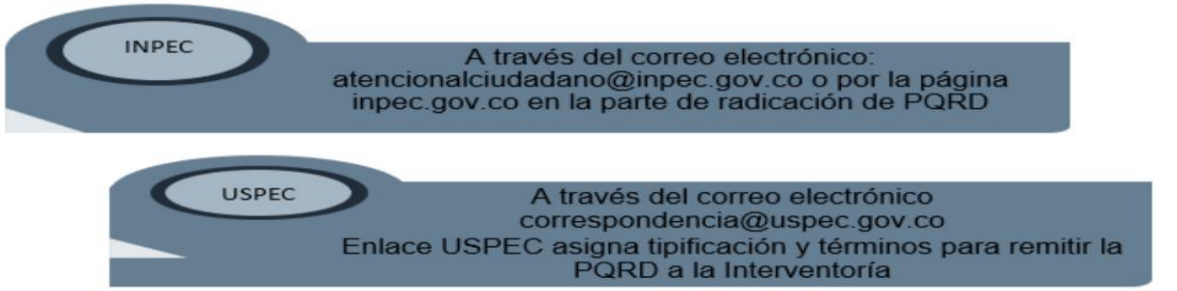
descendentes siguen los ítems relacionados con estado de las puertas, techos, ventanas las cuales no están construidas en materiales sanitarios, no presentan barreras que impidan el ingreso de vectores, el sistema de apertura no cumple con lo establecido en la norma. Solo CACIQUE UPAR CBAS 10, supera los ítems de verificación con un cumplimiento del 100%, cosa que no sucede con el cumplimiento en las variables de pisos y uniones entre pisos y paredes demás, en la cual ninguno de los establecimientos verificados no supera el cumplimiento. Solo los establecimientos de Eron de Santa Marta y Combate Cacique Upar Bas 10 cumplen con las variables de existencia de lockers y vestieres, en la verificación del estado del sistema eléctrico, no hay cumplimiento del ítem de verificación en los Erones de Valledupar Norte -Judicial y Santa Marta. Cinco (5) de los establecimientos visitados no cumplen con la disponibilidad de servicios sanitarios, lavamanos de accionamiento mecánico, aislados y separados por sexo, a excepción de CRM Cacique BAS 10. Para el seguimiento de este periodo ninguno de los 6 establecimientos del grupo 17 cuentan con el mínimo de áreas físicas requeridas según la OTM. Un (1) solo establecimiento CPAMAS CACIQUE BAS 10 posee, bodegas o cuartos de almacenamiento proporcionales al volumen de insumos requeridos. Como resultado global los establecimientos del grupo 17 de regional norte no poseen cumplimiento para algunas de las variables de Infraestructura y condiciones sanitarias.

### 4.13 Gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias - PQRD

El presente numeral corresponde al informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD) recibidas, atendidas y tramitadas por los Profesionales de Gestión PQRD, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022; conforme con lo establecido contractualmente en la CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - NUMERAL 14. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO NUMERAL 5, del contrato interadministrativo de Interventoría No.396- 2021. La Interventoría FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE - FUV, atiende las PQRD a nivel Nacional de los servicios de alimentación para los PPL, correspondientes a cada contratista identificadas en los contratos correspondientes a los 17 grupos.

Las PQRD son recibidas de acuerdo a tipificación por parte de USPEC en el correo electrónico **pqr@interuspecfuv.com**

A continuación, se describe el procedimiento de la interventoría para la atención de las mismas:



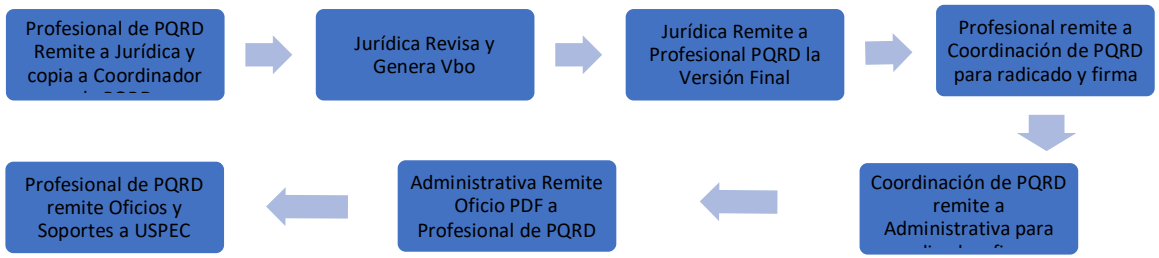

Una vez los canales oficiales reciben las PQRD, estas son revisadas por la entidad y por parte del correo definido por la USPEC - karen.torres@uspec.gov.co, son trasladada a la interventoría, aquellas PQRD que requieran insumos con respecto al servicio de alimentación prestado por las contratitas.

Para la atención de las PQRD la Interventoría establece el siguiente proceso:

1.1.57 RECEPCIÓN DE PQRD



### 1.1.58 OFICIOS: RESPUESTA USPEC / REQUERIMIENTO A CONTRATISTA




---

Una vez surtido el procedimiento descrito para la PQRD, con previa revisión por el área jurídica de la Interventoría, se emite respuesta a la USPEC, con el fin de allegar los insumos recaudados frente a la situación reportada.

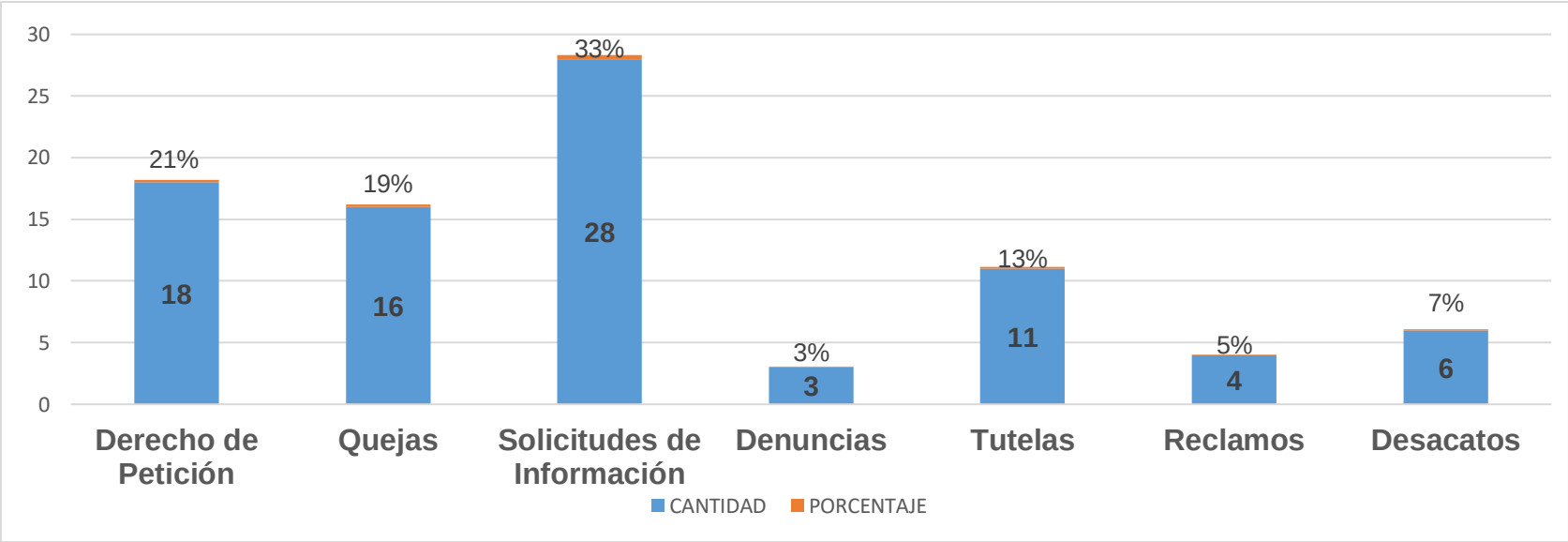
### 1.1.59 PQRD Recibidas

Sobre la base de la gestión de interventoría, ejercida por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 396-2021, se detalla consolidado de las PQRD recibidas en la fecha del presente informe, ochenta y seis (86) PQRD, a las cuales se les realizó, análisis, seguimiento y envío de respuestas en su totalidad, el consolidado de las mismas, se adjunta la MATRIZ detallando número interno de PQRD recibida en el periodo del presente informe con el nombre del establecimiento, fecha de recepción, contratista, tipo de PQRD, estado del seguimiento hasta el cierre de la misma, se encuentra ubicada en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1fm9Y1uFsajPVW8LYUm9DoCKD_U6FJ-V8

| DISTRIBUCIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Regional Central | 0 | 27 | 110 | 49 | 56 | 43 | 285 |
| Regional Viejo Caldas | 0 | 7 | 12 | 9 | 8 | 7 | 43 |
| Regional Norte | 0 | 17 | 8 | 10 | 9 | 4 | 48 |
| Regional Oriente | 0 | 1 | 11 | 7 | 4 | 11 | 34 |
| Regional Noroeste | 0 | 9 | 13 | 10 | 3 | 11 | 46 |
| Regional Occidente | 0 | 7 | 17 | 14 | 13 | 8 | 59 |
| Vigencia pasada (contrato 160.2021) | 5 | 9 | 10 | 6 | 1 | 1 | 32 |
| Todas las regionales | 0 | 0 | 6 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| No competencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL MES | 5 | 77 | 187 | 106 | 96 | 86 | 557 |

Es importante señalar que al corte del presente informe se dio cierre con respuesta al 100% de todas las PQRD dentro de los tiempos pactados de respuesta por parte de la USPEC y la FUV.

A continuación, se presenta el número y porcentaje de solicitudes recibidas durante el periodo del presente informe, por tipo, en el que se evidencia que el 33% corresponde a solicitudes de información, 21% derechos de petición, el 19% a quejas, respectivamente, como se muestra en la siguiente gráfica:




1.1.60 Acciones de tutela y desacatos

En el periodo del presente informe, se recibieron diecisiete (17) peticiones relacionadas con acciones de tutela, los cuales se indican a continuación:

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 07/06/2022 | Occidente | CPAMSPY POPAYAN | El accionante refiere varios incumplimientos en el servicio de alimentación, conforme a la entrega de los ciclos de menús, áreas de infraestructura e higiene de los sitios de preparación entre otros.<br><br>De acuerdo a los aspectos evaluados en el seguimiento realizado a la tutela se pudo establecer que la calidad y evaluación organoléptica se encuentra dentro del parámetro establecido según lo pactado contractualmente.<br><br>Se pudo establecer que se realizan intercambios a la minuta patrón sin el protocolo establecido para tal fin, lo que ha generado inconformidad en la PPL, de igual forma no se cumple con el plan de compras.<br><br>PQRD 0488 |
| 08/06/2022 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | El peticionario hace referencia a los incumplimientos de la alimentación entregada manifestando que tiene una dieta terapéutica y que los alimentos no están de acuerdo a su patología.<br><br>Se da respuesta a la PQRD teniendo en cuenta las características de los alimentos entregados y se recoge valoración nutricional evidencia de la dieta administraba al peticionario.<br><br>PQRD 0494 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 09/06/2022 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | Derecho de petición que solicito la ficha técnica y la minuta patrón que maneja el contratista del servicio de alimentación para hacer la verificación del menú y de las entregas correspondientes.<br><br>Se anexan los documentos de la petición y se realiza la verificación de las condiciones de los alimentos entregados.<br><br>PQRD 0497 |
| 23/06/2022 | Occidente | CPAMSPY POPAYAN | Los PPL OSCAR EDUARDO CALDERON COLLAZOS, ABEL NUYO CAPOJO, ALBEIRO PIAMBA MACA, GERMAN ANTONIO OSORIO GARCES. ROBINSON VALENCIA. ALBEIRO LECTAMO RAMOS. ALDERMAR RIVERA CASTRO y ALEX FABIAN CUCHILLO HURTADO, quienes se encuentran recluido en el patio 4 y que hacen parte del programa de dietas, refieren que no se les está suministrando la alimentación acorde a las patologías que presentan.<br><br>De acuerdo al seguimiento realizado, se pudo establecer que el contratista UT NUTRIVIVE, ha realizado la valoración y prescripción dietaría de todos los PPL accionantes dentro del trámite de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el PLAN NUTRICIONAL prescrito por los profesionales en nutrición y conforme al manual de dietas terapéuticas, el seguimiento por valoración nutricional se realiza con una periodicidad trimestral, por lo tanto esta interventoría realizara seguimiento al proceso de valoración y a la entrega oportuna de los alimentos correspondientes de acuerdo a lo prescrito por los profesionales de la salud y nutrición, conforme al diagnóstico presentado por el médico tratante.<br><br>PQRD 0532 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 24/06/2022 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | Tutela de la señora Leidy Janeth Suárez recluida en coíba quien manifiesta que no se le está cumpliendo con su dieta nutricional y no se cumple con una buena preparación y presentación de los alimentos.<br><br>Se realiza la verificación en Campo, evidenciando el cumplimiento en los horarios, de entrega, la higiene, la preparación, las características de los alimentos entregados, cumpliendo con los requisitos establecidos.<br><br>PQRD 0537 |
| 6/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | ACCIÓN DE TUTELA incoada por GLORIA LILIANA ORJUELA CADENA Procuradora 242 Judicial 1 Penal, en virtud de la acción de tutela interpuesta por el privado de la libertad Fernando Bolívar Díaz T.D 21878.<br><br>ORDENAR al representante legal y/o quien haga sus veces de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC, que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de la presente providencia, en coordinación con la Oficina de Sanidad de la Cárcel El Barne, se realice VALORACIÓN CON ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN al PPL FERNANDO.<br><br>PQRD 0483 |
| 16/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | Acción de Tutela interpuesta por el accionante CARLOS ALBERTO JIMENEZ PALTA, contra el UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE LA CPAMSEB - UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC - DIRECTOR DEL BARNE ALTA SEGURIDAD. Expediente: 150013333 010 2022 00071 00. Cumplimiento fallo tutela.<br><br>El Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja profirió sentencia de primera instancia el pasado 4 de abril de 2022, mediante la cual |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | conceden el amparo a los derechos fundamentales al trabajo y a la dignidad humana, del señor CARLOS ALBERTO JIMENEZ PALTA.<br><br>Fundamentos Acción y Actuación Procesal Señala el accionante que si no tiene dinero no es posible que logre adquirir productos del expendio, al igual que no puede llamar por teléfono celular, ya que no es posible sin dinero realizar una recarga, motivos por los cuales considera el accionante que existe una latente amenaza a sus derechos por el no pago de la remuneración pretendida. Además, indica que en el Centro Carcelario y penitenciario del Barne, hay más de 50 PPL que no han recibido el referido pago y que, por ende, no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades cotidianas dentro del penal; aunado al hecho de que no observa el actor que la USPEC y la CPAMSEB, hayan agotado alguna gestión al respecto.<br><br>PQRD 0513 |
| 17/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | Acción de Tutela interpuesta por el accionante WILFREDO GIRALDO DÍAZ, contra el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad – Barne – Cómbita – Unión Temporal NUTRIUSPEC 2022 y USPEC. RADICADO N° 150013333006-2022-00051-01- Apertura incidente de desacato fallo tutela.<br><br>Wilfredo Giraldo Díaz presenta acción de tutela en contra del Establecimiento Penitenciario y Carcelario El Barne de Cómbita y en contra de NUTRIUSPEC 2022, con el fin de que se le protejan los derechos fundamentales al mínimo vital, a la dignidad humana y al pago oportuno de remuneración, y se ordene a NUTRIUSPEC 2002 a pagar el tiempo en que ha prestado servicio como manipulador de alimentos, esto es, desde el 18 de diciembre de 2021 hasta la fecha de presentación de la tutela, dado que el no pago que ha generado perjuicios porque le ha sido imposible adquirir elementos de primera necesidad y no recibe ayuda económica de su familia.<br><br>PQRD 0514 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 22/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | Acción de Tutela a interpuesta por el accionante CHARLUYNTON TOBON EMBUS Y OTROS, contra la UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, RADICADO N° 50013160-001-2022-0279-00. Cumplimiento de fallo tutela primera instancia.<br><br>Refieren los actores, quienes se encuentran recluidos en el Patio I del EPAMS EL BARNE en Cómbita (Boyacá), a través de la presente acción , que algunos reclusos padecen de diferentes enfermedades por lo que deben tener una dieta específica autorizada con prescripción médica, dieta que la entidad accionada no está cumpliendo por lo que han presentado intoxicaciones, no se dan los alimentos con puntualidad; los alimentos se encuentran dañados o no están en óptimas condiciones de consumo y en ocasiones, se alteran los porcentajes de medida en gramaje por lo que no les están dando el alimento necesario y quedan con hambre.<br><br>PQRD 0530 |
| 7/06/2022 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | Acción de Tutela interpuesta por el accionante JUAN FELIPE GÓMEZ ARBELÁEZ y otros, contra la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SENADO DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DEL INTERIOR, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE CONSTITUCIONAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA CRUZ ROJA INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, DEFENSORIA DEL PUEBLO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PERSONERIA DE MEDELLIN, ALCALDIA DE MEDELLIN, COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO PÚBLICO, parte que se integra con el DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EL PESEBRE DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.. Expediente Rad N° 05 697 31 04 001 2021 00043 00.<br><br>“Refiere: Los alimentos deben ser de buena calidad y bien porcionados por la administración en las horas habituales, bien elaborados, preparados y servidos. Deberá tener el valor suficiente nutritivo para mantener la salud y la |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | fuerza de los internos o reos. Los alimentos que nos brindan carecemos de elementos para servir y transportarlos, nos los suministran en canastillas antihigiénicas no salubres".<br><br>PQRD 0492 |
| 29/06/2022 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | Acción de Tutela interpuesta por el accionante Juan Felipe Gómez Arbeláez, contra la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y otros. RADICADO 05 697 3 1 04 0 01 202 1 00 094 00- cumplimiento fallo - requerimiento previo a incidente de desacato.<br><br>Refiere el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO SANTUARIO ANTIOQUIA previo a iniciar incidente de desacato, requiere a los accionados en fecha 28 de Junio del presente año informe sobre el cumplimiento de fallo proferido el pasado 25/11/2021, mediante el cual tutelan derechos al señor JUAN FELIPE GÓMEZ ARBELÁEZ, teniendo en cuenta el escrito presentado por el actor, en el cual manifiesta que hace parte del programa de dietas, según prescripción médica, pero que no le suministran la dieta indicada por el médico y esto afecta su salud".<br><br>PQRD 0549 |
| 29/06/2022 | NOROESTE | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | Acción de Tutela interpuesta por el accionante Gerardo Antonio López Bustillo, contra el Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC- Unidad De Servicios Penitenciarios Y Carcelarios USPEC- La Fiduprevisora S.A- La Fiducentral- Cárcel De Alta Y Media Seguridad De Itagüí Antioquia- Área De Sanidad Y Vigilancia RADICADO 5001 3110 005 2022 00226 00- cumplimiento fallo-previo incidente desacato.<br><br>El JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD mediante requerimiento del 23/06/2022, previo a iniciar incidente de desacato solicita a los accionados informe del cumplimiento a la sentencia de tutela proferida el pasado 2/06/2022 que tutela los derechos al señor GERARDO ANTONIO LOPEZ BUSTILLO, el cual mediante escrito manifiesta |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | al despacho “que, a través del Nutricionista del área de sanidad de la Cárcel y Penitenciaría de Itagüí, le fue recetada una dieta terapéutica, la cual debe ser alta en fibra y debe contener ensalada, frutas, sin consumo de carne de aves, ni lácteos y debe ser baja en grasa, por presentar intolerancias dietéticas”.<br><br>PQRD 0547 |
| 13/6/2022 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | Hechos de la acción: El Comité de Derechos humanos y población privada de la libertad en representación de los patios del establecimiento carcelario las Heliconias de Florencia Caquetá que existe incumplimiento del contrato en cuanto a la minuta de la alimentación *“no entregan avena ni refrigerio, la sopa es solo agua, proteína en mal estado y (texto ilegible), café sin azúcar y sin leche, no se respetan los horarios, se sirve a las 10am el desayuno y el almuerzo tipo 2 o 3 pm, afectando considerablemente la salud de los internos crónicos que se encuentran en el penal, incumpliendo los estándares de calidad que deberían ser para el consumo humano y garantías mínimas a PPL*.<br><br>Al respecto se concluyó: De los aspectos evaluados y que corresponden a las situaciones descritas en la reclamación, se observan hallazgos que evidencian desviaciones en el cumplimiento del operador frente a: cumplimiento estricto del menú programado realizando intercambios sin contar con soportes de autorización para ello, gramajes de las preparaciones fuera del promedio de cubrimiento esperado, falta de entrega de componentes del refrigerio nocturno, novedades eventuales en la calidad organoléptica de algunas de las preparaciones evaluadas en cuanto a uniformidad y sabores no característicos, así como incumplimiento de los horarios de distribución de tiempos de comida verificados en siete de las visitas de las 24 visitas de interventoría realizadas en 2022. Cabe anotar que |

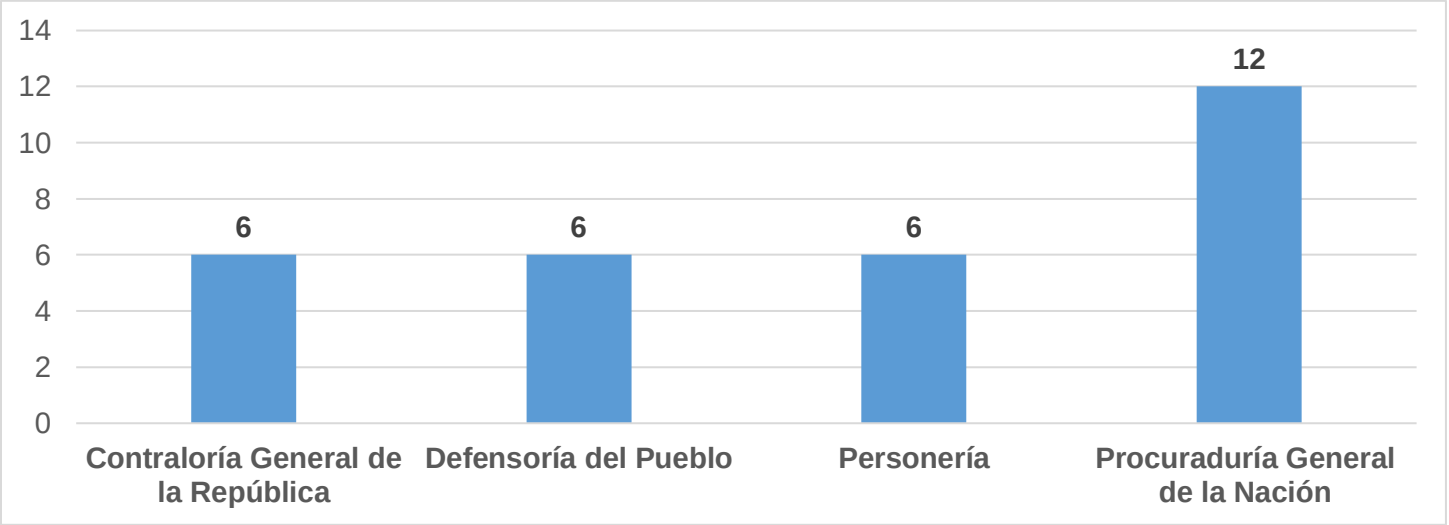
| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | no se han identificado alimentos proteicos en estado de descomposición tal como se expone en el escrito de la reclamación.<br><br>PQRD 0505. |
| 21/6/2022 | CENTRAL | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | El señor Ibarra Herrera estima que el centro penitenciario donde se encuentra recluido ha desatendido las órdenes ya impuestas en torno a garantizar una alimentación de calidad a la población carcelaria, cuenta con otras vías de defensa judicial para instar por su cumplimiento.<br><br>De acuerdo al seguimiento efectuado al caso por parte de esta interventoría, mediante visita de campo del 22 de junio del 2022 al establecimiento penitenciario, se concluye que a la fecha el PPL Álvaro Andrés Ibarra Herrera cuenta con valoración del estado nutricional, prescripción dietaría elaborada por profesional Nutricionista Dietista contratado por el operador del servicio de alimentación y según soporte anexado en visita de campo por el contratista, el PPL certifica haber recibido la alimentación conforme según el plan de alimentación prescrito desde el mes de diciembre de 2021 y hasta el mes de junio de 2022. Frente al cumplimiento de los horarios de entrega de los alimentos en el servicio Ere1 Ere 2 no se identificó novedad en las visitas adelantadas por la interventoría. De igual forma se indica que se han identificado desviaciones en el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias pactadas para la prestación del servicio, tal como lo establece el Anexo 20. USPEC-LP-026-2021 Oferta Técnica Mínima (documento que forma parte integral del contrato de prestación del servicio de alimentación N° 360-2021), en lo que respecta a lo establecido en el capítulo II. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN, numeral 4. Requisitos higiénicos de fabricación.<br><br>PQRD 0522. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 29/06/2022 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | DESACATO No. 20-001-33-33-001-2022-00061-00, Valledupar - La petición que solicita de un adecuado servicio de alimentación.<br><br>De los aspectos evaluados se constató que el contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC presenta fallas en la calidad de la estación del servicio de alimentos, según lo pactado contractualmente. Se realizará seguimiento constante durante la vigencia del contrato, y estaremos reportando las novedades e incidencias al respecto, así como aplicando las demás medidas legales a que haya lugar.<br><br>PQRD 0533 |
| 29/06/2022 | VIEJO CALDAS | EPMSC ARMENIA | La tutela manifiesta la obligación del pago de las deudas que se tienen con el servicio de alimentación y la panadería, que pertenece al área de proyectos productivos del establecimiento<br><br>Durante visita de supervisión realizada al servicio de alimentación del establecimiento, el día 13 de junio de 2022 se evidencio incumplimiento por parte del contratista, al pago de proyectos productivos y pago de la bonificación al personal que labora en el servicio de alimentación, se adeudan los Meses de marzo abril y mayo del 2022.<br><br>PQRD 0554 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 30/06/2022 | VIEJO CALDAS | EPMSC LA DORADA | En la tutela se hace la solicitud de la verificación de los menús entregados, las frutas y refrigerio nocturno, para que los alimentos sean entregados con oportunidad, calidad y con las características correspondientes según lo establecido.<br><br>Se hace una verificación de las visitas realizadas en los meses de mayo y junio, para poder evidenciar las situaciones presentadas donde se denota incumplimiento por parte del contratista, frente a la entrega de frutas, se presentan continuos intercambios sin autorización y se evidencian incumplimientos en la entrega el refrigerio nocturno.<br><br>PQRD 0555 |

1.1.61 Respecto a entidades de control

En el periodo correspondiente al presente informe, se recibieron 30 PQRD trasladadas por entidades de control así: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Personería y Procuraduría General de la Nación, relacionadas a continuación:




De acuerdo con lo anterior se detallan las observaciones de las 30 PQRD trasladadas por entidades de control así:

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 30/06/2022 | Occidente | COJAM JAMUNDÍ | Procuraduría General de la Nación.<br><br>El ente de control solicita información referente al contratista que suministra la alimentación y cuáles son las multas que se han emitido a dicho contratista.<br><br>Mediante Oficio se suministra la información solicitada con respecto al contratista encargado de la alimentación al establecimiento penitenciario Cojam Jamundí, además de otros puntos relacionados en el oficio de requerimiento del ente de control. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | PQRD 0550 |
| 4/06/2022 | CENTRAL | NA | Procuraduría General de la Nación<br><br>El ente de control traslada denuncia enviada por el PPL ALONSO GARCÍA, quien refiere que el menú suministrado por la USPEC, no coincide con la alimentación efectivamente recibida ya que usualmente en la semana consume todos los días la misma proteína, por lo cual no hay cumplimiento con los compromisos pactados.<br><br>PQR 0470 |
| 3/06/2022 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLÍCIA SIJIN | Procuraduría General de la Nación<br><br>El ente de control traslada denuncia enviada por el PPL ALONSO GARCÍA, quien refiere que el menú suministrado por la USPEC, no coincide con la alimentación efectivamente recibida ya que usualmente en la semana consume todos los días la misma proteína, por lo cual no hay cumplimiento con los compromisos pactados.<br><br>PQRD 0482 |
| 14/06/2022 | CENTRAL | ESTACIÓN DE POLÍCIA TEUSAQUILLO | Personería<br><br>El ente de control da a conocer que el ppl informa encontrarse detenido por más de 13 meses en centros de retención transitoria del Distrito Capital detenido primero en la Uri de Puente Aranda y desde hace aproximadamente 2 meses que llegó a la Estación de Policía de Teusaquillo, ha estado recibiendo alimentación de mala |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | calidad e inadecuada, por lo cual pide se mejore el suministro de la alimentación acorde al régimen nutricional y en buen estado.<br><br>PQRD 0508 |
| 06/06/2022 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACÚA | Procuraduría General de la Nación<br><br>Qué trámites o gestiones administrativas y contractuales adelantaron contra la empresa de alimentos DNP SERVICIOS SAS, vigencia 2020 Y 2021 atendiendo los requerimientos preventivos realizados por la Procuraduría regional del Cesar, o solicitudes realizadas por la dirección del establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelaria de alta seguridad de Valledupar (EPAMSCASVAL), o por los informes presentados por interventoría del contrato suministro alimentos de la población privada la libertad PPL del citado penal atendiendo las múltiples quejas por mala calidad, cantidad y demora en el suministro de la alimentación<br><br>La interventoría envía los insumos utilizados por el ente de control para su verificación y así dar respuesta a la PQRD.<br><br>PQRD 0485 |
| 07/06/2022 | NORTE | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACÚA | No se está cumpliendo con la dieta, cantidad y calidad de los alimentos enviados, y verificar el gramaje de los alimentos de la dieta, para la dieta terapéutica del ppl Pedro Luis Mejía Jaramillo TD 5733 Torre 2 Valledupar.<br><br>La interventoría envía los insumos utilizados por el ente de control para su verificación y así dar respuesta a la PQRD |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | PQRD 0486 |
| 14/06/2022 | VIEJO CALDAS | EPMSC PACORA | Personería Municipal de Pacora.<br><br>Petición que hace referencia a la prestación del servicio de alimentación de la Epmsc Pacora Caldas y se requiere un informe del suministro de alimentación del EPMSC Pacora - Grupo 10, con lo soportes pertinentes sobre el cumplimiento contractual.<br><br>Según visitas de seguimiento realizadas por la interventoría la PQRD, se puede evidenciar que no se está cumpliendo con los horarios para la entrega de los alimentos, no se cumple con la calidad, el gramaje establecido y se están presentando intercambios en el ciclo menos sin ningún tipo de autorización, la interventoría realiza el levantamiento de los hallazgos y las medidas contractuales pertinentes.<br><br>PQRD 0506 |
| 17/06/2022 | VIEJO CALDAS | COIBA IBAGUE | Defensoría del Pueblo<br><br>Los P.P.L informan que los alimentos suministrados por la empresa Macsol no cumplen con los mínimos estándares de calidad, son suministrados en mal estado, la elaboración y/o cocción del mismo no cumplen las características organolépticas para que puedan ser ingeridos adecuadamente.<br><br>Se anexa documento donde se manifiesta que los alimentos enviados por el servicio de alimentación, cumplían con los horarios de entrega, la calidad y cantidad. No obstante el PPL se rehusó a recibir los mismos. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | PQRD 0519 |
| 21/06/2022 | VIEJO CALDAS | MANIZALES | Procuraduría General de la Nación<br><br>Queja que manifiesta dar cumplimiento a la obligación que le asiste al Estado para con las personas privadas de la libertad, en el sentido de garantizar sus derechos fundamentales, a una alimentación en condiciones adecuadas, garantizando la cadena de frio en los cárnicos, especialmente en el pollo, De la misma manera, hay dificultades en la preparación de los alimentos, que tienen mal sabor y cocción, al extremo que señalaron los representantes de los derechos humanos que la comida se va a la basura, en grandes cantidades y en forma permanente, lo cual no se compadece con las necesidades alimentarias de los PPLs. Manizales Caldas - grupo 10”.<br><br>Según visitas de seguimiento realizadas por la interventoría la PQRD, se puede evidenciar que no se está cumpliendo con los horarios para la entrega de los alimentos, no se cumple con la calidad, el gramaje establecido y se están presentando intercambios en el ciclo menos sin ningún tipo de autorización, la interventoría realiza el levantamiento de los hallazgos y las medidas contractuales pertinentes.<br><br>PQRD 0525 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1/6/2022 | CENTRAL | EP GUADUAS LA ESPERANZA | De la Procuraduría General de la Nación<br><br>TC. [R] Elmer Fernández Velasco, director del establecimiento, tuvo conocimiento de la presunta falta de suministro de agua potable al interior de ese EPC, por parte del operador JL INGENIERIA – OPIAMBIENTAL quien es contratistas de dicha unidad de servicios penitenciarios, desde el lunes 23 de mayo de 2021 y aunado a ello, lo anterior, en virtud del presunto daño del BREAK de energía principal, situación que, posiblemente se encuentre desencadenando una emergencia<br><br>Sanitaria en dicho establecimiento de reclusión, lo cual podría conllevar a graves afectaciones a la seguridad, orden y principalmente a la salud de las personas privadas de la libertad.<br><br>Aunado a lo ya manifestado, fue informado a este Despacho, el presunto retraso respecto del pago por parte de esa entidad frente a los compromisos adquiridos con el contratista, para el suministro de la alimentación de los internos y manejo del Rancho ubicado en dicho centro de detención, toda vez que se tiene conocimiento que adeuda la nómina de sus trabajadores y a los proveedores, bajo el argumento del no pago por parte de dicha Unidad (USPEC).<br><br>Al respecto se concluyó: Que según contestación de la empresa UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS, dicha entidad se encuentra a PAZ Y SALVO con el ERON para los periodos de enero de 2022, febrero de 2022 y marzo de 2022 por concepto de las obligaciones relacionadas con: Bonificaciones, proyectos productivos, pago mensual ARL y servicios públicos. No se encuentra a paz y salvo para los meses de abril y mayo de 2022.<br><br>Que la facturación aludida de UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS en proceso de verificación por esta interventoría, ha presentado falta de oportunidad en la radicación de |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | La documentación, así como novedades que ha debido subsanar el operador, retrasando el proceso de certificación de pagos de la interventoría.<br><br>Que el abastecimiento de agua del establecimiento carcelario se ha visto afectado y requiere adecuación prioritaria; en tanto que el suministro del líquido ha sido intermitente desde el 23 de mayo de 2022, con ocasión de una novedad en el sistema eléctrico, y cuyo mantenimiento, según informa el administrador del servicio de alimentos está a cargo de la empresa JL Ingeniería Opiambiental encargada de la extracción y tratamiento del agua para el establecimiento.<br><br>Que según contestación de la empresa UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS rendida a esta interventoría ante el requerimiento FUV.GPP.GNR.1756.2022, los técnicos encargados realizaron un primer mantenimiento para el suministro de agua pero que él mismo no duró más de 3 días y nuevamente se vio interrumpido el suministro constante del agua; y que a la fecha de la emisión de la respuesta ante qué requerimiento por parte del contratista, la dirección del establecimiento informó al operador que los técnicos de mantenimiento estarían realizando los arreglos necesarios para evitar que el desabastecimiento del agua continúe intermitente.<br><br>El servicio de alimentación no se ha visto interrumpido, para lo cual se han abastecido de agua almacenada en tanques dispuestos para el servicio de alimentación, así como de agua suministrada por carro tanques del cuerpo de bomberos de Honda.<br><br>PQRD 0472 |
| 1/6/2022 | CENTRAL | COBOG BOGOTÁ LA PICOTA | De la Procuraduría General de la Nación<br><br>Solicita los informes de interventoría por concepto del suministro de alimentación que se tenga del tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2022 a la fecha |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | anexando el contrato respectivo de suministro de alimentos como el de la interventoría, así como informar el nombre del supervisor. La interventoría remitió lo solicitado por el ente de control.<br><br>PQRD 0473 |
| 3/6/2022 | CENTRAL | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | De la Procuraduría General de la Nación<br><br>Solicita respuesta ante comunicación en la cual adjunta acta fechada del 10 de marzo de 2022, con el propósito de verificar los compromisos suscritos por el contratista el día 14 de febrero de 2022, evidenciando que no cumplió con 6 de los 8 compromisos pactados, adicionalmente en esta última visita encontraron otros incumplimientos.<br><br>De los aspectos evaluados y que corresponden a las situaciones descritas en la reclamación, se observan hallazgos reiterativos que evidencian desviaciones en el cumplimiento del operador frente a las obligaciones del contrato, en lo que respecta a: insuficiencia de equipos mínimos requeridos para el servicio, no cumplimiento estricto del menú programado realizando intercambios sin contar con soportes de autorización para ello, falta de entrega de componentes del refrigerio nocturno, deficientes actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y enseres del servicio y mínima realización de adecuaciones físicas en el servicio lo cual evidencia puertas con óxido rejillas y sifones sin protección ente otros, falencias en la implementación de plan de saneamiento al identificar faltantes de insumos para la realización de los procedimientos de desinfección de equipos, y deficiencias en la programación de compras de alimento para el servicio.<br><br>PQRD 0481 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 9/6/2022 | CENTRAL | EP GUADUAS LA ESPERANZA | De la Procuraduría General de la Nación<br><br>Solicita 1. Las razones por las cuales no han sido realizados los desembolsos que permitan garantizar la alimentación de la población de internos. 2. La fecha en la cual se tiene programada la realización de los pagos para dar cumplimiento a la obligación contractual, sin que la misma genere un incremento injustificado en atención a las cláusulas moratorias o intereses por el no pago. Y así se garantice el pago para los privados de la libertad que laboran en el rancho y que esperan su remuneración.<br><br>La interventoría remite respuesta concluyendo: Que según el informe de la coordinación financiera de la FUV en fecha del 31 de mayo de 2022 la interventoría remitió a USPEC la documentación para el proceso de pago de la facturación de enero de 2022, mediante oficio de radicación de cuentas FUV.GPP.GNR.1735.2022.<br><br>Que según el informe de la coordinación financiera de la FUV, en fecha del 17 de mayo de 2022 el operador radicó la información correspondiente a la facturación de febrero de 2022; al respecto el operador cumple con la documentación financiera del mes de febrero, sin embargo, la interventoría se encuentra atenta que el operador radique las notas crédito de los hallazgos del mes de febrero, las cuales se solicitadas mediante correo electrónico el día 03/06/2022 y fueron informadas mediante los comunicados de descuentos FUV.GPP.GNR.985.2022 del 18/04/2022 y FUV.GPP.GNR.1278.2022 del 02/05/2022.<br><br>• Que según el informe de la coordinación financiera de la FUV el operador radicó el día 03/06/2022 la documentación correspondiente al mes de marzo de 2022 del establecimiento de Guaduas La Esperanza la cual se encuentra en proceso de revisión y validación y la interventoría se encuentra pendiente que el operador radique la totalidad de la información de los demás establecimientos de grupo 5. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | Que según el informe de la coordinación financiera de la FUV, el 02 de junio de 2022 la interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR.1725.2022 al operador solicitando sea radicada la facturación del mes de abril de 2022.<br><br>Finalmente, frente a la facturación del mes de mayo de 2022 el operador se encuentra en proceso para la entrega de la documentación dentro de los plazos establecidos.<br><br>PQRD 0496 |
| 21/6/2022 | CENTRAL | EP GUADUAS LA ESPERANZA | De la Procuraduría General de la Nación<br><br>Se comunicaron los internos del Establecimiento Penitenciario de Guaduas, indicando que llevan semanas recibiendo mala alimentación, las proteínas en mal estado y los representantes de los patios no hacen valer sus derechos. Por otra parte, mencionan que el suministro de agua sigue siendo escaso a pesar que presuntamente compraron motobombas, pero el acceso al agua potable sigue muy limitante, por tal motivo solicita se tomen las medidas que sean necesarias para el restablecimiento de sus derechos.<br><br>De los aspectos que se detallan en la reclamación se concluye que de acuerdo con las visitas de interventoría realizadas en el establecimiento carcelario no se han identificado alimentos proteicos en estado de descomposición; respecto a la calidad organoléptica de las preparaciones, en 3 visitas de interventoría se evidenciaron desviaciones en cuanto a sabor y presentación final de preparaciones, de igual forma se ha evidenciado la realización de intercambios de las preparaciones programadas en el menú, sin contar con los soportes para su realización, así como la no entrega de componentes de refrigerio nocturno.<br><br>De igual manera se informa que el abastecimiento de agua del establecimiento carcelario se ha visto afectado y requiere adecuación prioritaria; en tanto que de |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | acuerdo con la más reciente novedad, el suministro del líquido ha sido intermitente desde el 23 de mayo de 2022 en el servicio de alimentos, con ocasión de un daño en el sistema eléctrico, y cuyo mantenimiento, según informa el administrador del servicio de alimentos está a cargo de la empresa JL Ingeniería Opiambiental encargada de la extracción y tratamiento del agua para el establecimiento.<br><br>PQRD 0521 |
| 22/6/2022 | CENTRAL | EP GUADUAS LA ESPERANZA | De la Personería<br><br>El ente de control emite informe del suministro de alimentos en el establecimiento de Guaduas, en el cual detalla reclamaciones de meses de febrero a marzo de 2022 y visitas de dicho ente de control (gramajes, carros transportadores, características de los alimentos, entre otros)<br><br>De los aspectos que se detallan en la reclamación se concluye que de acuerdo con las visitas de interventoría realizadas en el establecimiento carcelario no se han identificado preparaciones finales proteicas en estado de descomposición ni alimentos contaminados con agentes biológicos; respecto a la calidad organoléptica de las preparaciones, en 3 visitas de interventoría se evidenciaron desviaciones en cuanto a sabor y presentación final de preparaciones, de igual forma se ha evidenciado la realización de intercambios de las preparaciones programadas en el menú, sin contar con los soportes para su realización, así como la no entrega de componentes de refrigerio nocturno, deficiente mantenimiento de carros transportadores, insuficiencia de equipos, novedades con respecto al suministro de agua en el servicio de alimentación, dotación de botiquín, infraestructura, implementación del programa de disposición de residuos sólidos, programa de limpieza y desinfección, incumplimiento de horarios de entrega en fechas de febrero y marzo de 2022, así como novedades en condiciones de almacenamiento de alimentos, entre otros. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | PQRD 0527. |
| 2/06/2022 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | Contraloría General de la República<br><br>Solicitud de Información trasladada por parte de la USPEC, correspondiente a Denuncia No. 2022-238594-80544-D de Sr. Diego Villamizar Salinas Profesional Universitario G01 de la a Contraloría General de la República, “por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de prestación de los servicios de alimentación entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la Unión Temporal Soluciones Alimenticias, por el no cumplimiento de los pagos establecidos, y que afectan presuntamente la prestación de los servicios a los privados de la libertad del complejo carcelario y penitenciario de la ciudad de Cúcuta”.<br><br>Se envía información solicitada por la Contraloría General de la República, “por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de prestación de los servicios de alimentación entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la Unión Temporal Soluciones Alimenticias.<br><br>PQRD 0435. |
| 2/06/2022 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | Contraloría General de la República<br><br>Por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de prestación de los servicios de alimentación entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y la Unión Temporal Soluciones Alimenticias, por el no cumplimiento de los pagos establecidos, y que afectan presuntamente la prestación de los servicios a los privados de la libertad del complejo carcelario y penitenciario de la ciudad de Cúcuta”. |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | La Interventoría entrega información correspondiente.<br><br>PQRD 0487. |
| 8/06/2022 | TODAS | A NIVEL NACIONAL | Contraloría General de la República<br><br>Solicitud de Información AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO ALIMENTACION CGR-AC-USPEC-06 Ofic 2022EE00098051 de Auditoría de Cumplimiento a los contratos de alimentación que actualmente adelanta la Contraloría General de la República a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC vigencias fiscales 2020- 2021.<br><br>Se adjunta información de estado de radicación de los CONTRATISTA (OPERADORES SERVICIO DE ALIMENTOS): UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIVE identificada con el NIT 901547382-5 366 de 2021, UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022, identificada con el NIT. 901547076-6 365, 378 y 370 de 2021, SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS identificada con el NIT 900455156-8 364 de 2021, UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 identificada con el NIT 901547613-1 372 de 2021, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN TÉCNICA, identificada con el NIT. 901398955-5 125 de 2021, UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES EN ALIMENTOS identificada con el NIT 901547336-6 362 y 371 de 2021, INVERSIONES RAMFOR LTDA identificada con el NIT 830061784-8 363 de 2021, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 identificada con el NIT 901547550-6 367 de 2021<br><br>PQRD 0498. |
| 6/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | De la Procuraduría General de la nación: |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | GLORIA LILIANA ORJUELA CADENA Procuradora 242 Judicial 1 Penal, en virtud de la acción de tutela interpuesta por el privado de la libertad Fernando Bolívar Díaz T.D 21878.<br><br>ORDENAR al representante legal y/o quien haga sus veces de la UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC, que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS contadas a partir de la notificación de la presente providencia, en coordinación con la Oficina de Sanidad de la Cárcel El Barne, se realice VALORACIÓN CON ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN al PPL FERNANDO.<br><br>PQRD 0483 |
| 17/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | De la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA<br><br>SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA N° 2022-236432-80154-D<br><br>Que se revisó la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 370 de 2021 para el suministro de la alimentación ante el establecimiento EPAMSCAS COMBITA del Grupo No. 9, por parte del contratista UT NUTRIUSPEC, el cual es ejecutado bajo el seguimiento y control de esta interventoría en el marco del contrato interadministrativo 396-2021 celebrado con la USPEC, aunado a lo anterior, a continuación, resolveremos en detalle las peticiones elevadas por su entidad.<br><br>PQRD 0515 |
| 06/06/2022 | CENTRAL | EPMSC SOGAMOSO | De la Defensoría del Pueblo,<br><br>Fredy Iovanny Pardo Pinzón Defensor del pueblo Regional Boyacá, en virtud de la comunicación allegada por Luis Adán Calixto Vega responsable de Atención y |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | Tratamiento del EMSC RM Sogamoso, refiere novedad por no pagos de Proalimentos Liber SAS a los proyectos productivos (panadería y granja) desde el mes de diciembre de 2021, hasta el mes de abril de 2022.<br><br>PQRD 0484 |
| 17/06/2022 | CENTRAL | EPAMSCAS COMBITA | Contraloría General de la República<br><br>Solicitud de información, certificación o su equivalente para la ejecución del contrato 370 del 2021, Requerimientos o y descuentos aplicados al contrato 370 para los entablamentos de COMBITA (MEDIANA Y ALTA), actas de Vista a la fecha de las intervenciones realizadas al Barne y a la estructura, (Actas de Comité técnico relacionados con la ejecución), Informes mensuales de enero febrero y marzo donde se resalte el contrato 370 y de combita .(Informes de avance elaborados por la supervisión y/o interventoría), Consolidado de pqrd, su seguimiento en especial con horarios de entrega de los alimentos. Se envía información solicitada.<br><br>PQRD 0420 |
| 07/06/2022 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | De la Personería Municipal,<br><br>El personero municipal de santa bárbara traslada petición de los PPL de la EP solicitando entrega de sopa y cumplimiento de menú<br><br>PQRD 0499 |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 24/06/2022 | NOROESTE | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | De la Personería Municipal,<br><br>Santiago Pareja Gómez en calidad de Personero municipal de Puerto Triunfo – Antioquia, traslada queja interpuesta por el PPL Juan Felipe Gómez Arbeláez el cual manifiesta las siguientes novedades en el suministro de alimentos:<br><br>“No se está cumpliendo con la alimentación adecuada a los internos, en especial con él quien necesita alimentación adecuada por estar enfermo del estómago, en consecuencia, solicita que cumplan con los fallos de tutela que tiene a favor y se le suministre la alimentación adecuada.<br><br>PQRD 0539 |
| 3/06/2022 | NOROESTE | ESTACIÓN DE POLICÍA COPACABANA | De la Personería Municipal,<br><br>MEFI BOSET RAVE GÓMEZ Personero Municipal de Copacabana- Antioquia, manifiesta las siguientes novedades en el suministro de alimentos:<br><br>Se ha evidenciado que la alimentación que les están suministrando, está llegando vinagre, y se la sirven muy tarde; por ejemplo, el día 03 de mayo de 2022 les llegó el almuerzo a las 6:00 pm y el 04 de mayo de 2022 les llevaron el desayuno temprano, pero a las 10:00 de la mañana no se los habían servido. El día 18 de mayo de 2022, la Personería recibió quejas nuevamente de las PPL, porque el jugo les estaba llegando vinagre y que las porciones de la comida mermaron de manera significativa.<br><br>PQRD 0478 |

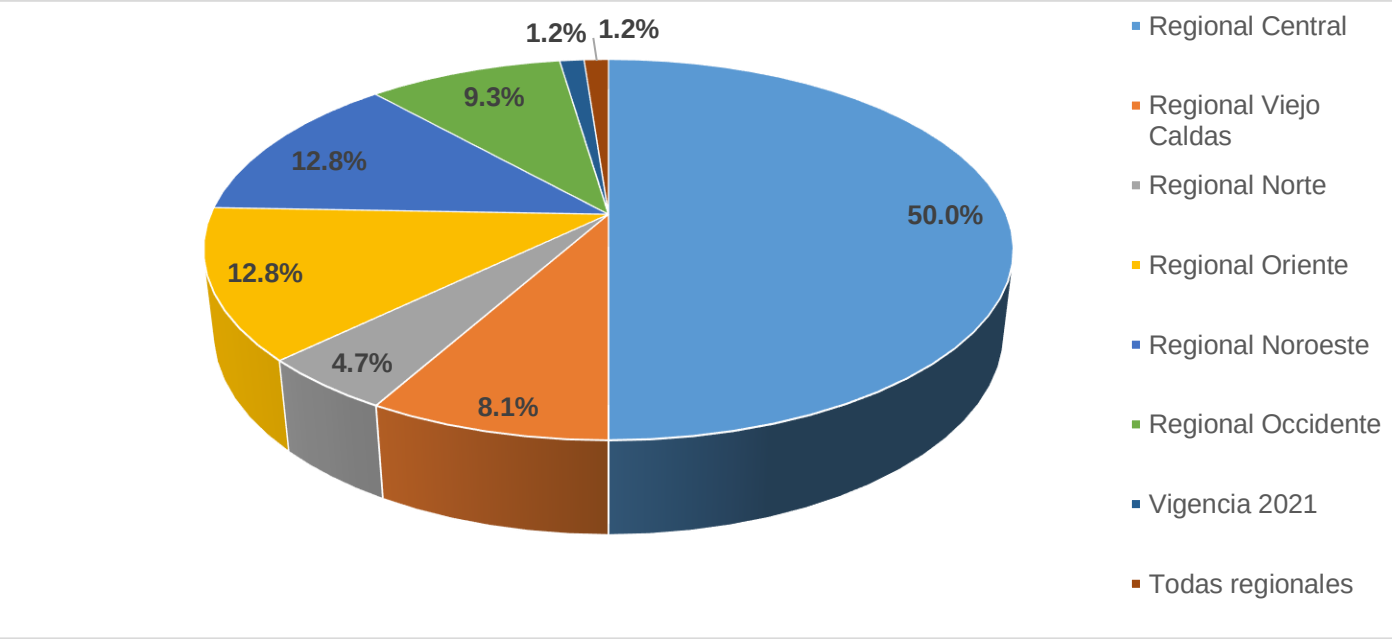
| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 14/06/2022 | NOROESTE | UNIDAD TÁCTICA EPMSC APARTADÓ | De la Defensoría del Pueblo,<br><br>El peticionario remite queja generada por los PPL de la UT Brigada 17 sobre entrega en malas condiciones de la alimentación además del incumplimiento de horarios.<br><br>PQRD 0507 |
| 15/6/2022 | ORIENTE | CPMSMBUC BUCARAMANGA | Defensoría del Pueblo<br><br>Indica las siguientes acciones y seguimiento 1. Efectuar el traslado inmediato y/o reubicar a los ciudadanos que allí pernoctan, el alojamiento que actualmente habitan es un lugar indigno, que no ofrece las mínimas condiciones de higiene, este lugar presenta un conjunto de carencias o precariedad en su estructura y condiciones del entorno no aptas para que los internos que laboran en el rancho continúen viviendo allí. 2, Se deben realizar las obras de mantenimiento y adecuación del área del alojamiento, este lugar no puede ser usado como habitación o dormitorio para los internos que prestan sus servicios en el rancho y 3. Se debe implementar horarios de trabajo de acuerdo a lo normas laborales del común, es decir horarios que no excedan las 8 horas diarias, pues los rancheros están laborando más de 12 horas diarias sin descanso alguno.<br><br>Que, con relación al tiempo laborado por parte de los PPL, la Interventoría en visitas de seguimiento, numeral 7.10, ha observado cumplimiento por parte del operador UT MACSOL dado que la PPL desarrollan las actividades de manipulación de alimentos en un periodo no mayor a 8 horas diarias y 48 horas semanales y se encuentra diligenciado en un formato que lo soporte<br><br>De los aspectos evaluados se observan hallazgos que están indicando un incumplimiento del contratista a las obligaciones del contrato en lo relacionado con la Infraestructura. De tal manera que se realizará seguimiento constante durante la |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | vigencia del contrato, y estaremos reportando las novedades e incidencias al respecto, así como tomando las demás medidas legales a que haya lugar<br><br>PQRD 0509 |
| 17/6/2022 | ORIENTE | COCUC CUCUTA | Defensoría del Pueblo<br><br>Solicita seguimiento a las acciones ejecutadas por su entidad de acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité de Derechos Humanos realizados al interior de la estructura 1 Norte hombres el pasado miércoles 25 de mayo del 2022 y en especial agradezco se me informe el porcentaje de avances y cumplimiento.<br><br>En lo que respecta a los aspectos técnicos evaluados, esta interventoría ha adoptado las medidas en el marco de nuestras facultades, solicitando los planes de mejora para subsanar los hallazgos evidenciados en visita y evitar la reincidencia de estos por parte del contratista, a su vez, sin perjuicio de lo anterior, frente a las fallas en la prestación del servicio de alimentos efectuó las notificaciones de descuentos procedentes en el caso<br><br>PQRD 0510 |
| 29/06/2022 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | RADICADO: # 20220060302400951, DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER CON GESDOC # 2022ER0064603.<br><br>“PPL de la estación la cumbre presenta queja contra el INPEC, debido a que la comida que los llevan siempre llega igual, no es variada y siempre es carne sudada - solicitan intervención de la defensoría.”<br><br>Esta interventoría se mantendrá al tanto del presente caso, haciendo seguimiento continuo a la prestación del servicio por parte del contratista y se estarán realizando |

| FECHA | REGIONAL | ESTABLECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | | | los requerimientos y adoptando las medidas pertinentes al contratista UNIÓN TEMPORAL MACSOL - GRUPO 14 en caso de incumplimiento a sus obligaciones contractuales y/o la aplicación de descuentos a la facturación de este en caso de inobservancia a los acuerdos de niveles en la prestación de los servicios de alimentación.<br><br>PQRD 0548 |
| 30/06/2022 | ORIENTE | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | Contraloría General de la República<br><br>Solicitud de Información servicio 2022-242405-82111-SE Radicado 2022ER0053414, la interventoría envía soportes solicitados , planes de mejora, seguimiento, descuentos y certificaciones de pago en feb de EP Guasimales<br><br>PQRD 0553 |

1.1.62 Análisis de PQRD por regional

A continuación, se indica análisis y distribución porcentual de PQRD recibidas por regional, durante el periodo del presente informe, donde se observa que la regional Central continúa presentando el mayor porcentaje con un 50% de PQRD recibidas, seguida por la regional Occidente con el 13.54%, seguido de ello la regional Oriente y noroeste con el 12.8%, respectivamente, a continuación, se observa la distribución:




**En relación a lo anterior se detalla por regional:**

1.1.62.1 REGIONAL OCCIDENTE

**Grupos 1, 2 y 3**

Es oportuno precisar que, durante el periodo del presente informe se presentaron para esta regional 8 PQRD, los grupos contemplados dentro de esta regional fueron objeto de PQRD:

**Para el caso del grupo 1 UT NUTRIVIVE se presentaron 2 PQRD relacionada en los siguientes establecimientos:**

-**CPAMSPY POPAYÁN**: se tramitaron 2 tutelas relacionadas a inconformismo de la PPL en los temas relacionados a: incumplimientos en los ciclos de menús, horarios en la entrega de los alimentos, variaciones e intercambios de menús sin la debida aprobación, dietas y calidad organoléptica.

**El grupo 2 UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN presentaron 2 PQRD relacionada con lo siguiente:**

- **Estación de Policía El Diamante**: El objeto de esta queja la presentó Jaime Andrés Vélez Ruíz-Intendente de la EP el Diamante, quien manifestó que el contratista no está cumpliendo con los horarios específicos para cada tiempo de comida, teniendo en cuenta que en repetidas ocasiones entrega a la hora del almuerzo los componentes de la cena, lo que hace que al momento de ser consumidos por la PPL tengan variación organoléptica.

**- EPMSC BUGA:** Queja presentada por el INPEC en la que refieren que la materia prima, no cuenta con un adecuado control higiénico y se están suministrando en los tiempos de comida, papas con residuos de tierra, además que la calidad de las proteínas no es la adecuada, lo que genera malestar en la PPL.

**El grupo 3 UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN presentó 4 PQRD relacionada en el siguiente establecimiento:**

- **COJAM Jamundí**: este establecimiento fue objeto de tres PQRD referentes a novedades en el servicio de alimentación, en la que se trataron temas puntuales a la calidad de los alimentos, además de una solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación sobre el contratista encargado del suministro de la alimentación.

- **CPAMSPAL PALMIRA:** objeto de una PQRD en la que el INPEC solicita información de la dotación y puesta en funcionamiento servicio de alimentación CPAMS Palmira, referente a temas de equipos e infraestructura.

1.1.62.2 REGIONAL CENTRAL

**Regional Central: grupos 4, 5, 6 y 7**

Es oportuno precisar que, durante el periodo del presente informe, los grupos de esta regional fueron objeto de PQRD.

**Para el grupo 4 Inversiones Ramfor Ltda se presentaron 4 PQRD relacionadas de la siguiente manera:**

EP FLORENCIA LAS HELICONIAS: De este establecimiento se presentó la Admisión Tutela 18001-33-33-005-2022-00195-00 interpuesta por Lizeth Yamile Ocampo Carvajal, personera de Florencia en virtud de reclamaciones del Comité de Derechos humanos y PPL como representantes de los patios del establecimiento respecto a la calidad y oportunidad en la entrega de los alimentos.

EP FLORENCIA LAS HELICONIAS: De este establecimiento se presentó una reclamación relacionada con el seguimiento de compromisos adquiridos por el operador del servicio de alimentación de los cuales ente de control indica que no ha dado cumplimiento de la totalidad de aspectos por subsanar.

EPMSC NEIVA: De este establecimiento se presentó una solicitud de información frente a los hallazgos identificados por la Secretaría de Salud Departamental de Huila en fecha del 31 de mayo de 2022, con observaciones respecto a infraestructura, equipos y utensilios, personal manipulador de alimentos, requisitos higiénicos.

NEIVA: De este establecimiento se presentó una solicitud de información respecto al seguimiento de novedades respecto a cumplimiento de horarios de entrega de alimentos, equipos, utensilios, pago de ARL, limpieza y desinfección.

**Para el grupo 5 UT Soluciones en Alimentos presentó 11 PQRD relacionadas de la siguiente manera:**

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información respecto a presunta falta de suministro de agua potable al interior de ese EPC, por parte del operador JL INGENIERIA – OPIAMBIENTAL quien es contratistas de dicha unidad de servicios penitenciarios, desde el lunes 23 de mayo de 2021 situación que, posiblemente se encuentre desencadenando una emergencia sanitaria en dicho establecimiento de reclusión y el presunto retraso respecto del pago por parte de esa entidad frente a los compromisos adquiridos con el contratista, para el suministro de la alimentación de los internos y manejo del Rancho ya que se reporta que el operador adeuda la nómina de sus trabajadores y a los proveedores, bajo el argumento del no pago por parte de USPEC.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó un reclamo respecto a mora en el pago del servicio de gas por parte del contratista para los meses de abril y mayo de 2022.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información del INPEC ya que por parte de la dirección del establecimiento informan que la coordinadora de operaciones de la empresa UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS, notifica que a partir del 19 de mayo suspenden el servicio de alimentación para las PPL atendiendo a que la USPEC no ha cancelado la facturación correspondiente a los meses anteriores, la citada empresa no ha cancelado la bonificación a las PPL que laboran en el rancho, ni la ARL de los meses de marzo, abril y mayo de 2022.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información por parte de la Procuraduría respecto a las razones por las cuales no han sido realizados los desembolsos que permitan garantizar la alimentación de la población de internos y la fecha en la cual se tiene programada la realización de los pagos para dar cumplimiento a la obligación contractual.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información de la Fundación Internacional Movimiento Cárceles al Desnudo, frente al pago de bonificaciones de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022 a los internos que laboran en el rancho.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información de la Procuraduría respecto al suministro de agua en el establecimiento y presunta mala calidad de la alimentación en el servicio de alimentos.

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una solicitud de información de la Personería en atención a reclamaciones de meses de febrero a marzo de 2022 y visitas de dicho ente de control (gramajes, carros transportadores, características de los alimentos, entre otros)

EP GUADUAS LA ESPERANZA: Este establecimiento presentó una reclamación respecto al suministro de agua, servicio de electricidad y calidad de la alimentación.

CPMSMEL MELGAR: Del establecimiento se presentó una solicitud de información por parte de USPEC quien adjunta acta de inspección sanitaria de fecha del 26 de mayo de 2022 en la cual se identifican hallazgos de infraestructura, estado de equipos puertas con óxido en congeladores y estado de dotación del personal, así como dosificación de agentes desinfectantes dentro del programa de limpieza y desinfección.

CPMSFUS FUSAGASUGA: Del establecimiento se presentó una solicitud de información por parte del director del establecimiento de Fusagasugá, en atención de la demora en los pagos por parte del operador SOLUCIONES EN ALIMENTOS, para la bonificación de

la PPL y proyectos productivos, lo que afecta el pago a los proveedores, el pago a la DIAN y la solicitud de los futuros recursos para el normal funcionamiento del proyecto productivo.

EPMSC ZIPAQUIRÁ: Del establecimiento se presentó un reclamo respecto a servicios pendientes de pago por parte del operador de marzo y abril de 2022 y la necesidad de contar con paz y salvo con motivo de la finalización del servicio en el establecimiento por suprimirse el mismo.

**Para el grupo 6 UT Alimentar USPEC 2022 se presentaron 3 PQRD relacionadas de la siguiente manera:**

COBOG BOGOTÁ LA PICOTA: Del establecimiento se presentó una solicitud de información de la Procuraduría General de la Nación en la cual requiere los informes presentados por la interventoría respecto a la prestación del servicio de alimentación en el establecimiento.

COBOG BOGOTÁ LA PICOTA: Del establecimiento se presentó una tutela interpuesta por el PPL Álvaro Andrés Ibarra respecto al suministro de la alimentación correspondiente a dietas terapéuticas.

COBOG BOGOTÁ LA PICOTA: Del establecimiento se presentó una solicitud de información del INPEC en atención a traslado de informe epidemiológico de los pabellones ERE 1 y ERE 2 por concepto de presunto evento ETA ocurrido en el mes de mayo de 2022.

**Para el grupo 7 UT Alimentar USPEC 2022 no se presentaron PQRD para trámite.**

**Regional central: grupos 8 y 9**

Durante el periodo del presente informe, los grupos de esta regional fueron objeto de PQRD.

**Para el grupo 8 UT CJVN SERVICIOS Y SUMINISTROS presentó 5 PQRD relacionada de la siguiente manera:**

**CPMSC ACACIAS**: el establecimiento presentó fue objeto de 5 seguimientos por temas relacionados a características de los alimentos, horarios, entrega de dietas y novedades del servicio. Este establecimiento recibió 1 denuncia, 2 derecho de petición y 2 quejas

**Para el grupo 9 UT NUTRI USPEC 2022 presentó 18 PQRD relacionada de la siguiente manera:**

ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN: Este establecimiento presenta 1 PQRD que corresponden A 1 quejas por temas relacionados a que no coincide con la alimentación efectivamente recibida ya que usualmente en la semana consume todos los dias la misma proteina,por lo cual no hay cimplimiento con los compromisos pactados..

ESTACIÓN DE POLÍCIA TEUSAQUILLO:El ppl informa encontrarse detenido por más de 13 meses en centros de retención transitoria del Distrito Capital detenido primero en la Uri de Puente Aranda y desde hace aproximadamente 2 meses que llegó a la Estación de Policía de Teusaquillo, ha estado recibiendo alimentación de mala calidad e inadecuada, por lo cual pide se mejore el suministro de la alimentación acorde al régimen nutricional y en buen estado.

EPMSC Sogamoso: Este establecimiento presentó 1 queja por novedades en el pago de bonificaciones a personal manipulador de alimentos, pago de proyectos productivos (granja y panadería)

CPAMSMBOG Bogotá El Buen Pastor: Este establecimiento presenta 2 PQRD, 1 derecho de petición y 1 queja relacionadas con incumplimiento por parte del contratista en cuanto a pago de bonificaciones, cumplimiento ciclos de menú, gramajes, entrega de dietas terapéuticas, características de los alimentos suministrados, condiciones higiénicos sanitarias del servicio de alimentación entre otros.

EPMS RAMIRIQUÍ: Este establecimiento presenta 1 derecho de petición por no pago de bonificaciones al personal manipulador de alimentos.

EPMSC DUITAMA: Este establecimiento presenta 1 queja por no pago de proyectos productivos correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2022 y 1 solicitud de información sobre estado de facturación del grupo 9.

EPAMSCAS COMBITA: Este establecimiento presenta 10 PQRD relacionadas con incumplimiento por parte del contratista en cuanto a pago de bonificaciones, cumplimiento ciclos de menú, gramajes, entrega de dietas terapéuticas, características de los alimentos suministrados, condiciones higiénicas sanitarias del servicio de alimentación entre otros.

1.1.62.3 REGIONAL VIEJO CALDAS

**Regional VIEJO CALDAS: grupo 10**

**Para el caso del grupo 10 Unión Temporal Nutri Uspec 2022 se presentó 4 PQRD relacionada en el siguiente establecimiento:**

EPMSC PACORA: El establecimiento presentó 1 PQRD, solicitud de información, condiciones de los alimentos cantidad, calidad y condiciones de salubridad.

MANIZALES-: 1 PQRD por novedades en los servicios de alimentación, derecho de petición, condiciones de los alimentos cantidad y calidad, condiciones de salubridad y demás obligaciones técnicas establecidas en la contratación realizada por la USPEC.

EPMSC SALAMINA: 1 PQRD que trataba de 1 solicitud de información, solicitud de pago de bonificaciones, proyectos productivos y facturas de servicios públicos de los meses de febrero marzo y abril.

EPMSC ARMENIA: Se tramitó 1 PQRD, por novedades en los servicios de alimentación, Se realice el pago de las obligaciones adeudadas para evitar la suspensión del servicio de alimentación y panadería, se preste el servicio de salud adecuado según necesidades.

**Regional VIEJO CALDAS: grupo 11**

**Para el caso del grupo 11 Unión Temporal Macsol se presentó 1 PQRD relacionada en el siguiente establecimiento:**

COIBA IBAGUE: este establecimiento presenta 2 PQRD que corresponden a una tutela y una queja, condiciones de los alimentos cantidad y calidad, condiciones de salubridad, Solicitud enviada al servicio alimentación para cumplir con la dieta prescrita por los médicos y nutricionistas, ya que se manifiesta que no se está cumpliendo con el gramaje , no se cumple con una buena preparación, no cumple con una buena calidad de los productos, por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en el suministro de la Alimentación a la población Privada de la Libertad en COIBA IBAGUE.

EPAMS LA DORADA: este establecimiento presenta 1 PQRD donde en términos generales el suministro de alimentos por parte del operador es insuficiente y no cumple con lo establecido.

1.1.62.4 REGIONAL NOROESTE

Es oportuno precisar que, durante el periodo del presente informe, se recibió 11 PQRD, relacionadas por grupos así:

**Regional Noroeste: Grupo 12 presentó 2 PQRD relacionadas de la siguiente manera:**

EPMSC Medellín: Se tramitó 1 queja por ingreso de elementos prohibidos al establecimiento de reclusión, además de no uso por parte del contratista de la planta externa para la producción de raciones a las estaciones de policía.

CPMSPTR PUERTO TRIUNFO: Este establecimiento presenta 4 PQRD relacionadas con incumplimiento por parte del contratista en cuanto a cumplimiento ciclos de menú, gramajes, entrega de dietas terapéuticas, características de los alimentos suministrados, condiciones higiénicas sanitarias del servicio de alimentación entre otros.

ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA BARBARA: Este establecimiento presenta 1 PQRD relacionada con incumplimiento por parte del contratista en el ciclo de menú aprobado.

EPMSC PUERTO BERRÍO: Se presentó 1 una queja relacionada con la realización de exámenes de aptitud de manipulación de alimentos para el personal que realiza labores dentro del servicio de alimentación.

**Regional Noroeste: Grupo 13 presentó 4 PQRD relacionadas de la siguiente manera:**

CPAMSPA ITAGÜÍ LA PAZ: El establecimiento presentó 1 quejas por no cumplimiento en el suministro de dieta terapéutica según patología para PPL.

ESTACIÓN DE POLICÍA COPACABANA:Se presentó 1 PQRD por novedad en el cumplimiento del suministro de raciones para el total de la población recluida en la estación de Policía.

COPED PEDREGAL: El establecimiento presentó 1 PQRD por novedades correspondientes al contrato de prestación de servicios de la vigencia anterior, la interventoría remite oficio de no competencia.

UNIDAD TÁCTICA EPMSC APARTADÓ: El establecimiento presentó una queja por malas condiciones en la alimentación suministrada a la PPL, además de incumplimiento en los horarios de entrega de los alimentos.

1.1.62.5 REGIONAL ORIENTE

Es oportuno precisar que, durante el periodo del presente informe, se recibió 11 PQRDs.

**Correspondiente al contratista del grupo 14 - UNION TEMPORAL MACSOL** se relacionan tres (6) PQRD a continuación:

CPMSMBUC BUCARAMANGA: el establecimiento presentó 2 PQRD por novedades en el servicio de alimentación y solicitud de información para Defensoría del Pueblo.

Se observa mediante la supervisión por parte de la Interventoría de acuerdo a las visitas realizadas, que la empresa UT Macsol 2021 en calidad de la prestación del servicio de alimentación, no ha dejado de suministrar los alimentos a los PPL de CPMSMBUC BUCARAMANGA.

Con relación al tiempo laborado por parte de los PPL, la Interventoría en visitas de seguimiento, numeral 7.10, ha observado cumplimiento por parte del operador UT MACSOL dado que la PPL desarrollan las actividades de manipulación de alimentos en un periodo no mayor a 8 horas diarias y 48 horas semanales y se encuentra diligenciado en un formato que lo soporte

De los aspectos evaluados se observan hallazgos que están indicando un incumplimiento del contratista a las obligaciones del contrato en lo relacionado con la Infraestructura. De tal manera que se realizará seguimiento constante durante la vigencia del contrato, y estaremos reportando las novedades e incidencias al respecto, así como tomando las demás medidas legales a que haya lugar

EPAMS GIRON: oficio con el asunto en mención, suscrito por la Fundación Internacional Movimiento Cárceles al Desnudo, quienes reciben comunicación de la PPL Leonardo Antonio Salgado Ruiz, recluido en el establecimiento de Girón indicando que hace varios días la alimentación está llegando en mal estado y no se les está suministrando fruta, tampoco se les está dando refrigerios los domingos. Por lo que la fundación solicita lo siguiente: Sírvase indicar, si los hechos narrados por el interno ya fueron solucionados.

De acuerdo al seguimiento realizado, es importante precisar que, no se han evidenciado alimentos en mal estado, se ha evidenciado entrega de fruta y refrigerios, se da cumplimiento de acuerdo con lo estipulado y pactado contractualmente.

Es preciso señalar de acuerdo con el objeto del contrato 396-2021, durante las visitas de seguimiento se han observado hallazgos relacionados con las INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS (INFRAESTRUCTURA) categoría 1 del FORMATO DE SUPERVISIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS ERON -CRM Y PLANTAS DE PRODUCCIÓN, que pueden afectar la calidad del servicio de alimentación suministrado a los PPL.

Con relación a los hallazgos observados por la Interventoría, también se encuentro fallas en el servicio y/o incumplimientos por parte del contratista frente a la citada Anexo No. 20. USPEC-LP-026- 2021 - OFERTA TECNICA MINIMA. en las condiciones de saneamiento; por evidencia de residuos sólidos ubicados al aire libre de todo el establecimiento penitenciario, no cuenta con sitio definido y está cerca al servicio alimentación, lo cual coloca en riesgo la inocuidad de los alimentos del ERON GIRON - RANCHO DE ALTA ANTIGUA

ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE: RADICADO: # 20220060302400951, DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER CON GESDOC # 2022ER0064603.

Respecto a la PQRD, se ha evidenciado por parte de la Interventoría intercambios de menú, sin respectiva aprobación, esta interventoría ha adoptado las medidas en el marco de nuestras facultades, solicitando los planes de mejora para subsanar los hallazgos evidenciados en visita y evitar la reincidencia de estos por parte del contratista, a su vez, sin perjuicio de lo anterior, frente a las fallas en la prestación del servicio de alimentos efectuó las notificaciones de descuentos procedentes en el caso.

Esta interventoría se mantendrá al tanto del presente caso, haciendo seguimiento continuo a la prestación del servicio por parte del contratista y se estarán realizando los requerimientos y adoptando las medidas pertinentes al contratista UNIÓN TEMPORAL MACSOL - GRUPO 14 en caso de incumplimiento a sus obligaciones contractuales y/o la aplicación de descuentos a la facturación de este en caso de inobservancia a los acuerdos de niveles en la prestación de los servicios de alimentación.

ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA: Con solicitud informe de condiciones y seguimiento al suministro de alimentos a las personas privadas de la libertad previamente en estaciones de policía y en la Unidad de Reacción Inmediata URI de Bucaramanga.

En lo que respecta a los aspectos técnicos evaluados, esta interventoría ha adoptado las medidas en el marco de nuestras facultades, solicitando los planes de mejora para subsanar los hallazgos evidenciados en visita y evitar la reincidencia de estos por parte del contratista, a su vez, sin perjuicio de lo anterior, frente a las fallas en la prestación del servicio de alimentos efectuó las notificaciones de descuentos procedentes en el caso.

ESTACIÓN FLORIDA: queja debido a la alimentación que se está suministrando a las personas privadas de la libertad en esta unidad policía, en varias ocasiones que por parte de ustedes han pasado control o revista a la comida, he interpuesto varios inconformismo como es la comida llega en mal estado no acta para el consumo humano, sobre todo para la cena, donde me comunico con el supervisor quien manifiesta llamarse Andrés al número telefónico 3002385651 para solucionar el problema, sin tener ninguna respuesta “ para ese día (22 junio) los PPL les toca pasar sin comer”.

Que de acuerdo al seguimiento realizado por parte de esta Interventoría en las fechas indicadas, no se ha evidenciado que los alimentos suministrados se encuentren en mal estado. En lo que respecta a los aspectos técnicos evaluados, esta interventoría ha adoptado las medidas en el marco de nuestras facultades, solicitando los planes de mejora para subsanar

Los hallazgos evidenciados en visita y evitar la reincidencia de estos por parte del contratista, a su vez, sin perjuicio de lo anterior, frente a las fallas en la prestación del servicio de alimentos efectuó las notificaciones de descuentos procedentes en el caso.

**Correspondiente al contratista del grupo 15 - UNIÓN TEMPORAL MACSOL** se relacionan cinco (5) PQRD a continuación:

COCUC CUCUTA: el establecimiento presentó 4 PQRD, por novedades en el suministro de la alimentación asociado a incumplimiento por parte del contratista, de otro lado por el no pago a los PPL.

En lo que respecta a los aspectos técnicos evaluados, esta interventoría ha adoptado las medidas en el marco de nuestras facultades, solicitando los planes de mejora para subsanar los hallazgos evidenciados en visita y evitar la reincidencia de estos por parte del contratista, a su vez, sin perjuicio de lo anterior, frente a las fallas en la prestación del servicio de alimentos efectuó las notificaciones de descuentos procedentes en el caso.

Aspectos financieros. Queda claro que a la fecha se ha radicado certificación para pago ante la USPEC por parte de la Interventoría de los periodos de enero y febrero de 2022, la contratista anexa soporte de pago correspondiente al mes de marzo 2022, la Interventoría se encuentra en proceso de revisión de soportes recibidos, correspondientes al mes de abril 2022.
Se adjuntan soportes solicitados de la vigencia del contrato correspondiente a Denuncia No. 2022-238594-80544-D de Sr. Diego Villamizar Salinas Profesional Universitario G 01 de la a Contraloría General de la República

BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES": el establecimiento presentó 1 Solicitud de Información servicio 2022-242405-82111-SE Radicado 2022ER0053414. Se envían soportes solicitados, planes de mejora, seguimiento, descuentos y certificaciones de pago en feb de EP Guasimales

1.1.62.6 REGIONAL NORTE

**Regional Norte: grupos 16**

Para el caso del grupo 16 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS, no se presentaron PQRD

**Regional Norte: grupos 17**

**Para el caso del grupo 17 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC se presentaron 5 PQRD relacionadas con el siguiente establecimiento:**

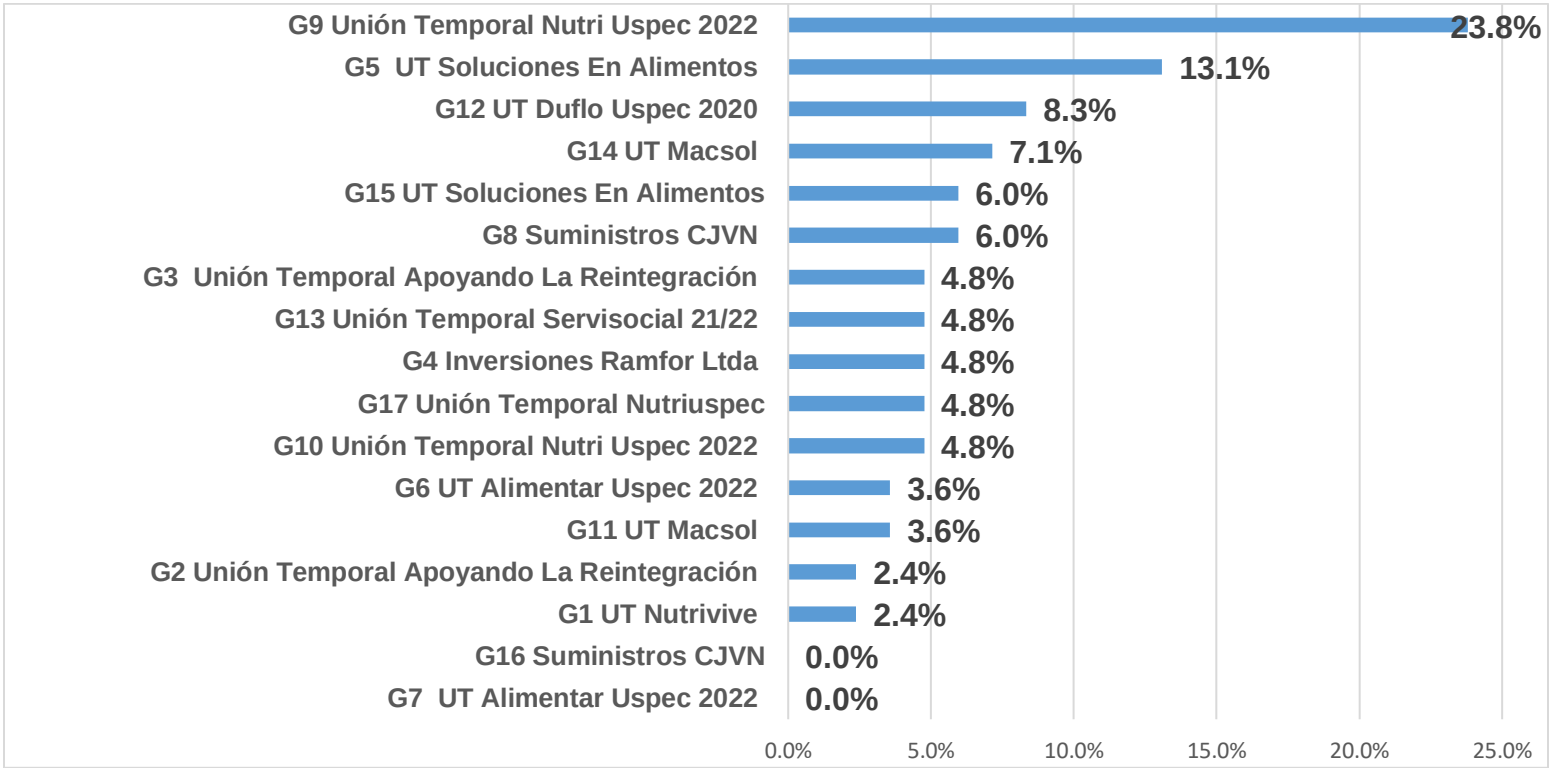
EPAMSCAS VALLEDUPAR LA TRAMACUA: se atendió 5 PQRD, un derecho de petición, un desacato, una solicitudes de información, dos tutelas, que trataron temas de dietas terapéuticas, no se ha entregado la fruta establecida, incumplimiento en el horario de la entrega, gramaje de los alimentos, calidad de los alimentos y características organolépticas de los mismos, Incumplimiento del ciclo de menú, entrega de refrigerio nocturno, pago de servicios públicos, pago de proyectos productivos, pago de bonificaciones por trabajo penitenciario, falta de talento humano, falta de equipos, entrega de fiambreras entre otras.

1.1.63 Análisis de PQRD por grupo

Es importante señalar que, durante el periodo del correspondiente informe, por el canal del área de PQRD, se recibieron 86 PQRD, se continúa evidenciando que el contratista con mayor número de PQRD es UT Nutri Uspec 2022, a continuación, se presentan:

- GRUPO 9: Unión Temporal Nutri Uspec 2022
- GRUPO 5: UT Soluciones En Alimentos
- GRUPO 12: UT Duflo Uspec 2020

Es importante indicar que de los operadores del grupo 7 Unión Temporal Alimentar Uspec 2022 y Grupo G16 Suministros CJVN no se recibieron PQRD




1.1.64 Seguimiento con los contratistas en el trámite de las PQRD

A continuación, se relaciona el comportamiento por contratista, teniendo en cuenta el número de PQRD recibidas, requerimientos realizados, respuestas, desempeño relacionado con solicitudes transmitidas por los PPL en temas como la calidad de los alimentos, infraestructura, condiciones higiénico-sanitarias, inocuidad de los alimentos, entrega de componentes y/o factores de orden administrativo.

*Tabla 22 Análisis por Contrato 2022*

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| GRUPO 1: UT NUTRIVIVE | Durante el presente mes, se recibieron 2 PQRD, el contratista fue requerido por temas relacionados a incumplimientos asociados a horarios de entrega de alimentos, calidad organoléptica, gramajes y dietas terapéuticas. Fue objeto de 2 tutelas por temas relacionados a dietas terapéuticas y calidad del servicio.<br><br>A pesar de que fue objeto de requerimientos en diferentes oportunidades las respuestas se dieron de forma extemporánea en su gran mayoría. |
| GRUPO 2: UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN. | Durante el presente mes el contratista no fue objeto de requerimientos por parte de la interventoría, sin embargo, se realizó seguimiento a dos (2) PQRD por temas relacionados a características de los alimentos, horarios de entrega y novedades en el servicio. |
| GRUPO 3: UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN. | Durante el presente mes el contratista no fue objeto de requerimientos por parte de la interventoría, sin embargo, se realizó seguimiento a tres (4) PQRD en donde se recibieron quejas relacionadas a novedades en el servicio de alimentación y temas puntuales a la calidad de los alimentos en el establecimiento COJAM JAMUNDÍ y CPAMSPAL PALMIRA. |
| GRUPO 4: INVERSIONES RAMFOR LTDA | Durante el presente mes se realizó seguimiento a cuatro (4) PQRD por novedades en los servicios a su cargo relacionadas con cumplimiento del menú, horarios de entrega de los alimentos, equipos y utensilios, implementación de plan de saneamiento. El contratista fue requerido por las reclamaciones recibidas y de su parte se recibió respuesta con la oportunidad solicitada. |
| GRUPO 5: UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | Durante el presente mes se realizó seguimiento a once (11) PQRD, por temas relacionados condiciones de entrega de los alimentos (calidad organoléptica, horarios) de igual forma novedades relacionadas con |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | falta de oportunidad en los pagos de las obligaciones suscritas por el operador con un establecimiento. El contratista remitió respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por parte de la interventoría. |
| GRUPO 6: UT ALIMENTAR USPEC 2022 | Durante el presente mes se realizó seguimiento a tres (3) PQRD del establecimiento COBOG BOGOTÁ LA PICOTA, por temas relacionados con irregularidades en la prestación del servicio a cargo del operador, específicamente con la novedad de presunta enfermedad trasmitida por alimentos y entrega de dietas terapéuticas, e requerimiento sobre informes de la interventoría respecto a la ejecución del contrato de suministro de alimentación por parte del operador UT ALIMENTAR USPEC 2022.El contratista fue requerido ante las reclamaciones sin embargo no remitió pronunciamientos ante las comunicaciones. |
| GRUPO 7: UT ALIMENTAR USPEC 2022 | Durante el presente mes no se recibieron reclamaciones frente a la prestación del servicio de alimentación en establecimientos del grupo 7 a cargo del operador UT Alimentar USPEC 2022 |
| GRUPO 8: CJVN SERVICIOS Y SUMINISTROS | De acuerdo con las 5 PQRD recibidas, se reportaron temas relacionados a características de los alimentos, horarios, entrega de dietas, pago de bonificación de alimentos y novedades del servicio.<br><br>Se atendieron 1 denuncia, 2 derecho de petición y 2 quejas<br><br>Por lo anterior, se realizaron diferentes requerimientos al contratista y en todas las comunicaciones se recibió una respuesta satisfactoria por parte del operador y dentro de los tiempos fijados en los oficios. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| GRUPO 9: UT NUTRI USPEC 2022 | Durante el mes de junio de 2022 se realizó seguimiento a dieciséis (16) PQRD por temas relacionados con pago de bonificaciones, pago de proyectos productivos, novedades en calidad de los alimentos suministrados, cumplimiento de menú, gramaje de alimentos y entrega de dietas terapéuticas según patologías requeridas. Además, se presentaron quejas por las instalaciones físicas y sanitarias de los servicios.<br><br>Por lo anterior, se realizaron diferentes requerimientos al contratista y en todas las comunicaciones se recibió una respuesta satisfactoria por parte del operador y dentro de los tiempos fijados en los oficios. |
| GRUPO 10: UNIÓN TEMPORAL NU<br>TRI USPEC 2022 | Durante el mes de junio, del contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRI USPEC 2022, se recibieron 4 PQRD, el cual fue requerido por presuntos incumplimientos relacionados a temas de calidad, cantidad y características organolépticas de los alimentos, entrega de dietas, pagos a servicios públicos, falta de pago de las bonificaciones de los ppl, condiciones de los equipos y de la infraestructura de los servicios de alimentación.<br><br>El contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRI USPEC 2022 fue requerido mediante correo electrónico, y no se recibió respuesta frente al primer requerimiento y se le hizo oficio de reiteración, por lo anterior se dio respuesta extemporánea al tiempo límite establecido por la USPEC.<br><br>En los seguimientos efectuados con respecto a las 4 PQRD, se pudo evidenciar que el contratista debe establecer planes de mejora para dar soluciones a las diferentes inconformidades que presenta la PPL y la administración de los establecimientos carcelarios y penitenciarios. |
| GRUPO 11: UT MACSOL | Durante el mes de junio del 2022, de la contratista UT MACSOL se recibieron 3 PQRD, el operador fue requerido por presuntos incumplimientos relacionados a temas de dietas terapéuticas |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | Por lo anterior, se realizaron diferentes requerimientos a la contratista y en todas las comunicaciones se recibió una respuesta dentro de los tiempos solicitados y de manera satisfactoria. |
| GRUPO 12: UT DUFLO USPEC 2020 | Durante el mes de junio de 2022, se recibieron siete (7) PQRD, el contratista fue requerido por presuntos incumplimientos relacionados a no uso de planta externa para la preparación de alimentos a las Estaciones de Policía, suministro de mala alimentación, cambios de menús, ingreso de elementos prohibidos a establecimientos entre otros..<br><br>Se resalta que se obtuvo respuesta oportuna por parte del contratista. |
| GRUPO 13: UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | Durante el periodo de informe se recibió cuatro (4) PQRD, el contratista fue requerido por presuntos incumplimientos relacionados a temas de suministro de dietas terapéuticas, cambios de menús no autorizados, incumplimiento de horarios en el suministro de la alimentación a la PPL.<br><br>Se resalta que se obtuvo respuesta oportuna por parte del contratista. |
| GRUPO 14: UT MACSOL | En el periodo del presente informe se recibió seis (6) PQRD asociada a este contratista, debido a irregularidades con la calidad de los alimentos. Se realizaron requerimientos que fueron contestados por el contratista de manera satisfactoria.<br><br>No se generaron descuentos derivados de las PQRD recibidas. |
| GRUPO 15: UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | En el periodo del presente informe se recibió cinco (5) PQRD asociada a este contratista, debido novedades con el servicio de alimentación y no pago a los PPL. |

| GRUPO / CONTRATISTA | OBSERVACIONES GENERALES Y POR ESTABLECIMIENTOS |
|---|---|
| | No se generaron descuentos derivados de las PQRD recibidas. |
| GRUPO 16: SUMINISTROS CJVN | Durante el periodo de junio de 2022, no se recibieron PQRD, |
| GRUPO 17: UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | Durante el mes de junio del 2022, se recibieron del contratista UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 5 PQRD, del establecimiento EPAMSCAS VALLEDUPAR LA TRAMACÚA donde fue requerido por presuntos incumplimientos relacionados con temas de calidad, cantidad, características organolépticas de los alimentos, entrega de las dietas terapéuticas, incumplimientos en los ciclos de menús, entrega de refrigerio nocturno, falta de talento humano, equipos en malas condiciones, pagos a servicios públicos, falta de pago de las bonificaciones de los ppl, pago a proyectos productivos y malas condiciones de la infraestructura de los servicios de alimentación.<br><br>Cabe anotar que las respuestas a los requerimientos efectuados por la UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC, en su mayoría fueron de forma extemporánea, por fuera de los tiempos establecidos en los oficios, y en otros casos no entregó la respuesta en el primer requerimiento y se le hizo oficio de reiteración, en este caso sí respondió, pero por lo anterior se dio respuesta extemporánea al tiempo límite establecido por la entidad, para dar respuesta a la pqrd.<br><br>En los seguimientos efectuados con respecto a las 5 PQRD, se pudo evidenciar que el contratista debe establecer planes de mejora para dar soluciones a las diferentes inconformidades que presenta la PPL y la administración de los establecimientos carcelarios y penitenciarios. |

## 5 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

En cumplimiento a las obligaciones del contrato interadministrativo No. 396 de 2021 y en lo referente al componente financiero, la interventoría durante el periodo del **01 al 30 de junio** realizo las actividades inherentes a la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución de las obligaciones y el cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato sujeto de interventoría, dichas obligaciones se relacionan en la matriz de obligaciones remitida a la entidad para tal fin, de igual forma se da cuenta en el actual informe.

### 5.1 UT UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIVE

**Operador:** UNION TEMPORAL NUTRIVIVE
**No. Contrato:** CT 366-2021
**Grupo:** 1
**Valor inicial contrato:** $ 23.317.263.077
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $ 23.317.263.077
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

1.1.65 Información presupuestal

*1.1.65.1* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 1

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPMSTUL TULUA | 11.916 | 1.395 | 1.399 | 1.403 | 1.407 | 1.411 | 1.415 | 1.419 | 1.423 | 1.427 | 258 | 4.341.354.022,73 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | 13.741 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | 7.218.826,14 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | 13.741 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 258 | 3.609.413,07 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | 13.741 | 71 | 72 | 72 | 72 | 72 | 72 | 73 | 73 | 73 | 258 | 256.268.327,92 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | 13.741 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 258 | 14.437.652,28 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC ROLDANILLO | 11.326 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | 13.741 | 56 | 56 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 58 | 258 | 202.127.131,88 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPY POPAYAN | 11.649 | 2.309 | 2.316 | 2.323 | 2.329 | 2.336 | 2.343 | 2.349 | 2.356 | 2.363 | 258 | 7.025.524.876,54 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | 12.973 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 258 | 17.038.394,49 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | 12.973 | 88 | 88 | 88 | 88 | 89 | 89 | 89 | 89 | 90 | 258 | 296.468.064,19 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | 12.973 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 258 | 17.038.394,49 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | 12.973 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 258 | 3.407.678,90 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | 12.973 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | 12.973 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | 12.973 | 49 | 49 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 258 | 166.976.266,04 |
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | 14.190 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 258 | 26.091.478,07 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | 13.493 | 52 | 52 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 54 | 258 | 184.302.026,65 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | DE POPAYAN | 12.432 | 123 | 123 | 123 | 124 | 124 | 124 | 125 | 125 | 126 | 258 | 398.399.770,01 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE | 12.973 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 258 | 170.383.944,94 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| | | | REACCION INMEDIATA) | | | | | | | | | | | | |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | 12.973 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 258 | 20.446.073,39 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | 12.973 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 258 | 10.223.036,70 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | 12.973 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | 6.815.357,80 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | 12.973 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 258 | 3.407.678,90 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC IPIALES | 11.888 | 950 | 953 | 956 | 959 | 961 | 964 | 967 | 970 | 973 | 258 | 2.950.929.621,26 |
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | 13.876 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUQUERRES | 12.587 | 143 | 143 | 144 | 144 | 144 | 145 | 145 | 146 | 146 | 258 | 469.492.677,89 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC EL BORDO | 13.402 | 132 | 132 | 133 | 133 | 133 | 134 | 134 | 134 | 135 | 258 | 461.167.991,26 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | 13.101 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 258 | 58.502.121,43 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PASTO | 11.396 | 837 | 839 | 842 | 844 | 846 | 849 | 851 | 854 | 856 | 258 | 2.490.542.824,56 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | 13.101 | 108 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 109 | 110 | 110 | 258 | 368.219.234,87 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | 13.101 | 108 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 109 | 110 | 110 | 258 | 368.219.234,87 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| | | | SUBPO-CATAMBUCO | | | | | | | | | | | | |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | 13.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | 13.876 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 258 | 10.934.622,46 |
| 1 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC TUMACO | 13.009 | 405 | 406 | 408 | 409 | 410 | 411 | 412 | 414 | 415 | 258 | 1.377.105.480,74 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | 12.973 | 137 | 137 | 138 | 138 | 138 | 139 | 139 | 140 | 140 | 258 | 463.444.330,22 |
| 1 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | 12.973 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | 6.815.357,80 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | 12.973 | 80 | 81 | 81 | 81 | 81 | 82 | 82 | 82 | 82 | 258 | 272.614.311,90 |
| 1 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | 12.973 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 11 | 258 | 37.484.467,89 |
| | | | | | | | | | | | | | | **TOTAL OPERACIÓN** | 22.507.010.692,27 |
| | | | | | | | | | | | | | | **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | 810.252.384,92 |
| | | | | | | | | | | | | | | **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | 23.317.263.077,19 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

***Nota:** El contrato inicio ejecución a partir del 14 de diciembre del año 2021

### 1.1.66 Ejecución Presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13-05-2022 Se radica ante la Uspec las certificaciones de pago y soportes mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.1424.2022.

- 05-05-2022 Se solicita subsanar observación pendiente de EPMSC POPAYAN y EP ROLDANILLO, el operador carga obligación 20

- 04-05-2022 El operador organiza la información y se procede a la revisión y validación.

- 02-05-2022 Se solicita al operador organice la información de subsanación cargada el 28-04-2022 en las carpetas subsanación3-Popayan de acuerdo al establecimiento y según lo requerido en las observaciones, ya que se cargaron 28 archivos y varios no corresponden a Popayán y otros no se identifica a que establecimientos corresponden, esto con el fin de generar claridad en el momento de acceder a la información para todas las partes que intervienen en el proceso y celeridad en la revisión y verificación.

- 28-04-2022 El operador carga subsanaciones4 correspondiente a los establecimientos de Popayán

- 27-04-2022 Se recuerda al operador las subsanaciones pendientes y la información de la obligación 20 anexo 24.

- 18-04-2022 Se envían observaciones de las subsanaciones3 de TUMACO y se informa están pendientes subsanaciones de los establecimientos de EPMSC POPAYAN, EP POPAYAN, EP SUR BOLIVAR, EPMSC RM POPAYAN, EPMSC TULUA, CAI3 AGUA CLARA, EP ROLDANILLO, se solicita nuevamente obligación 20.

- 11-04-2022 El operador carga subsanaciones3 de la zona de Nariño (Pasto, Ipiales, Tumaco, Tuquerres y Bordo con sus respectivas estaciones de Policía.)

- 11-04-2022 Se envían observaciones de las subsanaciones2 y se recuerda que no allegaron subsanaciones de los establecimientos de EP POPAYAN y EP CAI 3 AGUA CLARA.

- 07-04-2022 El operador carga subsanaciones2

- 07-04-2022 Se envía al operador observaciones de las subsanaciones1 y se informa que no se allegaron subsanaciones de los establecimientos de EPMSC POPAYAN, EP POPAYAN, EP SUR BOLIVAR, EPMSC RM POPAYAN, EPMSC TULUA, EP ROLDANILLO, EP CAI 3 AGUA CLARA.

- 04-04-2022 Se recuerda al operador subir al drive la información de la obligación 20 anexo 24.

- 01-04-2022 El operador carga subsanaciones1

- 29-03-2022 Se envía al operador archivo con observaciones para subsanar facturación del mes de enero 2022.

- 15-03-2022 El operador radica la documentación correspondiente al anticipo en el drive.

- 15-03-2022 Se comunica al operador que a la fecha no han cargado la documentación del anticipo, la documentación radicada de facturación del mes de enero 2022 se encuentra en revisión.

- 11,14-03-2022 - El operador radica parcialmente documentación de facturación pendiente.

- 09-03-2022 se comunica al operador a través de correo electrónico que la documentación de facturación de enero 2022 de los establecimientos que no fue radicada se revisara y verificara en el próximo corte de radicación ya que se venció el termino establecido y la prórroga solicitada.

- 08-03-2022 Se informa al operador a través de correo electrónico los establecimientos que no radicaron documentación de facturación de Enero 2022

- 02,03,04-03-2022 El operador radica parcialmente documentación de facturación pendiente.

- 03-03-2022 A la fecha el operador no ha radicado la totalidad de la documentación de facturación del período de enero 2022, teniendo en cuenta que en contestación al requerimiento realizado solicito prórroga para cargar la información el día 02-03-2022.

- 28-02-2022 El sr Jorge Echeverry -Representante legal de la UT NUTRIVIE dio contestación al requerimiento informando que no han realizado el cargue de la información correspondiente a enero 2022 ya que debido al paro armado debieron priorizar la compra de materia prima con el fin de dar cumplimiento con la alimentación de los PPL, debido a esto no pudieron realizar los pagos necesarios para obtener los paz y salvo, manifiestan están cargando la documentación que tienen completa, solicitan prórroga para realizar el cargue el día 02 de marzo.

- 28-02-2022 El día de hoy desde las 03:15 pm el operador radica información únicamente del establecimiento EPMSC de Pasto.

- 23-02-2022 Se envía vía correo electrónico con requerimiento FUV.GPP.GNR.334.2022 solicitando presentación de procesos de certificación período enero 2022.

- 22-02-2022 En comunicación telefónica con la Señora Yumarly Hernandez Subdirectora de Operaciones de la UT NUTRIVIVE, informa que aún no radican documentación de facturación de enero 2022 porque no han pagado rancheros, están en el proceso del cumplimiento de estas obligaciones.

- 21-02-2021 A la fecha el operador no ha radicado documentación de facturación de Enero 2022.

- 15-02-2022 Se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período enero 2022 ya que al 14-02-2022 fecha máxima no habían radicado.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 16-06-2022 Se radica ante la USPEC mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.1919.2022 las certificaciones de pago y soportes de los establecimientos que no radicaron notas crédito.

- 10-06-2022 En atención a la nueva directriz respecto a no presentar notas crédito por descuentos para el período, se remite la certificación de pago de los establecimientos que no radicaron notas crédito para revisión y gestión pertinente a Coordinación Financiera.

- 09-06-2022 Se radica ante la USPEC mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.1852.2022 las certificaciones de pago y soportes de los establecimientos que el operador presento Notas crédito y de los que no se les genero descuentos.

- 07-06-2022 Teniendo en cuenta la nueva directriz de la obligatoriedad de presentar NC dentro del período de facturación y de los establecimientos que no tienen descuentos, se remite nuevamente a Coordinación Financiera la certificación de pago de los que cumplen con la condición para la respectiva revisión y gestión.

- 02-06-2022 El operador carga las subsanaciones pendientes y se envían certificaciones de pago para revisión y aprobación de la Coordinación Financiera, las cuales son detenidas por no presentan las notas crédito de los descuentos por parte del operador.

- 25-05-2022 Revisada la información de subsanaciones cargadas el día 24-05-2022 se envían observaciones presentadas y se recuerda está pendiente la separación de la factura de las EP de Popayán (EP Timbio y Piendamo), igualmente se envían observaciones evidenciadas en la documentación de la obligación 20 para tener en cuenta en los próximos cargues.

- 24-05-2022 Se informa al operador que están incompletos los soportes de la obligación 20, el mismo día el operador carga la documentación pendiente de la obligación 20 y las subsanaciones requeridas.

- 23-05-2022 Se recuerda al operador que teniendo en cuenta los compromisos de la mesa de trabajo para gestionar los pagos, no se ha subido la información de subsanación de los establecimientos de EPMSC Tuluá, EP Tuluá, EP Roldanillo, EPMSC RM Popayán,, EPMSC Popayán, EP Sur Barrio Bolívar, EP Timbío y EP Piendamó, para estos dos últimos se pide tener en cuenta la observación de la entidad realizada en el mes de Enero y separar las facturas ya que no prestaron servicio por un rango de tiempo igual, Piendamó se le suministro hasta el 25 de febrero.

- 10-05-2022 El operador carga la información de obligación 20.

- 04-05-2022 Se envían observaciones de las subsanaciones del establecimiento del Bordo, observaciones a la facturación radicada el 2 de mayo y se recuerda no cargaron subsanaciones para establecimientos de Popayan y está pendiente obligación 20.

- 02-05-2022 El operador radica documentación de facturación pendiente.
- 02-05-2022 El operador carga subsanaciones.
- 26-04-2022 Se envía al operador archivo de verificación con observaciones para subsanar facturación del mes de febrero 2022.
- 22-04-2022 El operador radica parcialmente documentación de facturación pendiente.
- Durante los días 25 y 26 de marzo el operador radica documentación para iniciar el proceso de verificación del mes de febrero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de la facturación de los establecimientos.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de Marzo del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 01-07-2022 13-05-2022 Se radica ante la Uspec las certificaciones de pago y soportes mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.2152.2022.
- 24-06-2022 Se remite las certificaciones de pago para revisión y gestión pertinente a Coordinación Financiera.
- 24-06-2022 El operador radica las facturas con la nota de amortización.
- 17-06-2022 El operador carga la documentación pendiente para subsanación.
- 16-06-2022 Se recuerda al operador enviar las subsanaciones de las observaciones remitidas.
- 09-06-2022 Se envía al operador el archivo de verificación de documentos parte2 con observaciones para las respectivas subsanaciones.
- 01-06-2022 El operador carga las subsanaciones parte1.

- 31-05-2022 El operador radica facturación de los 9 establecimientos pendientes - parte2, así mismo se envía al operador el archivo de verificación de documentos parte1 con observaciones para subsanar.

- 27-05-2022 Se envía al operador requerimiento No.FUV.GPP.GNR.1723.2022 para presentación de proceso de certificación completo del mes de Marzo.

- 11-05-2022 El operador carga la documentación correspondiente a obligación 20.

- 25-04-2022 De los 21 establecimientos que por lo general facturan, el operador cargo facturación de 12, la cual se encuentra revisada y subsanada, a espera por parte del operador radique de las Notas crédito de los descuentos para continuar con la certificación de pago.

- 25-04-2022 Se envía al operador requerimiento No. FUV.GPP.GNR.1207.2022 para presentación proceso de certificación de Marzo.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de Abril del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13-06-2022 El operador carga la facturación al drive.

- 31-05-2022 Se envía al operador requerimiento No.FUV.GPP.GNR.1723.2022 para presentación de proceso de certificación completo del mes de Abril.

- 25-05-2022 De los 21 establecimientos que por lo general facturan, el operador carga la documentación de 12, pendiente de revisión por parte de la interventoría y por parte del operador pendiente cargue de la información de los demás establecimientos.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de Mayo del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 16-06-2022 De los 21 establecimientos que por lo general facturan, el operador cargo facturación de 12.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

*1.1.66.1* EJECUCION PRESUPUESTAL GRUPO 1

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMSTUL TULUA | CT 366-2021 | 4.497.642.767,55 | 456.442.380,00 | 417.989.448,00 | 469.383.156,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | CT 366-2021 | 7.478.703,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | CT 366-2021 | 3.739.351,94 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | CT 366-2021 | 265.493.987,72 | 28.897.323,00 | 25.723.152,00 | 24.431.498,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | CT 366-2021 | 14.957.407,76 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ERON | EPMSC ROLDANILLO | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | CT 366-2021 | 209.403.708,62 | 9.756.110,00 | 9.453.808,00 | 10.772.944,00 |
| ERON | CPAMSPY POPAYAN | CT 366-2021 | 7.278.443.772,09 | 901.725.792,00 | 809.244.381,00 | 885.883.152,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | CT 366-2021 | 17.651.776,70 | 882.164,00 | 389.190,00 | 116.757,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | CT 366-2021 | 307.140.914,50 | 69.976.362,00 | 63.204.456,00 | 76.410.970,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | CT 366-2021 | 17.651.776,70 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | CT 366-2021 | 3.530.355,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | CT 366-2021 | 172.987.411,61 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | CT 366-2021 | 27.030.771,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | CT 366-2021 | 190.936.899,61 | 0,00 | 0,00 | 7.380.671,00 |
| ERON | DE POPAYAN RM | CT 366-2021 | 412.742.161,73 | 55.894.272,00 | 49.827.456,00 | 52.276.560,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) | CT 366-2021 | 176.517.766,95 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | CT 366-2021 | 21.182.132,03 | 2.685.411,00 | 4.203.252,00 | 5.747.039,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | CT 366-2021 | 10.591.066,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | CT 366-2021 | 7.060.710,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | CT 366-2021 | 3.530.355,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ERON | EPMSC IPIALES | CT 366-2021 | 3.057.163.087,63 | 149.883.904,00 | 142.596.560,00 | 173.255.712,00 |
| UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ERON | EPMSC TUQUERRES | CT 366-2021 | 486.394.414,30 | 46.269.812,00 | 37.244.933,00 | 39.586.115,00 |
| ERON | EPMSC EL BORDO | CT 366-2021 | 477.770.038,95 | 46.518.342,00 | 42.417.330,00 | 46.384.322,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | CT 366-2021 | 60.608.197,80 | 1.873.443,00 | 1.454.211,00 | 1.139.787,00 |
| ERON | EPMSC PASTO | CT 366-2021 | 2.580.202.366,25 | 281.036.756,00 | 257.424.244,00 | 295.053.836,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | CT 366-2021 | 381.475.127,32 | 167.981.022,00 | 150.805.611,00 | 164.810.580,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | CT 366-2021 | 381.475.127,32 | 0,00 | 720.555,00 | 2.214.069,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUBPO-CATAMBUCO | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | CT 366-2021 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | CT 366-2021 | 11.328.268,87 | 1.304.344,00 | 1.554.112,00 | 1.790.004,00 |
| ERON | EPMSC TUMACO | CT 366-2021 | 1.426.681.278,05 | 165.656.606,00 | 151.294.670,00 | 169.832.495,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | CT 366-2021 | 480.128.326,11 | 12.973.000,00 | 16.527.602,00 | 22.598.966,00 |
| UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | CT 366-2021 | 7.060.710,68 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | CT 366-2021 | 282.428.427,12 | 32.951.420,00 | 28.657.357,00 | 35.091.965,00 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | CT 366-2021 | 38.833.908,73 | 752.434,00 | 1.011.894,00 | 116.757,00 |
| TOTAL | | | | 2.433.460.897,00 | 2.211.744.222,00 | 2.484.277.355,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*1.1.66.2* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 1

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | 22.507.010.692,00 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | 810.252.385,00 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | 23.317.263.077,00 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE JUNIO DE 2022.** | 7.129.482.474,00 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | 16.187.780.603,00 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tACKub3s6zl6lFH1rK2uBqw70P3TJ7h6?usp=sharing

1.1.67 ESTADO DE RADICACION ENERO GRUPO 1

| GRUPO | CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPMSTUL TULUA | NT44 | 38.305 | $ 11.916,00 | $ 456.442.380,00 | 11/3/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | | | $ 13.741 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | | | $ 13.741 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | NT45 | 2.103 | $ 13.741,00 | $ 28.897.323,00 | 11/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | | | $ 13.741 | $0 | |

| GRUPO | CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC ROLDANILLO | | | $ 11.326 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | NT46 | 710 | $ 13.741,00 | $ 9.756.110,00 | 11/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPAMSPY POPAYAN | NT43 | 77.408 | $ 11.649,00 | $ 901.725.792,00 | 11/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | NT47 | 68 | $ 12.973,00 | $ 882.164,00 | 14/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | NT49 | 5.394 | $ 12.973,00 | $ 69.976.362,00 | 11/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | | | $ 14.190 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | | | $ 13.493 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | DE POPAYAN RM | NT48 | 4.496 | $ 12.432,00 | $ 55.894.272,00 | 14/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | NT47 | 207 | $ 12.973,00 | $ 2.685.411,00 | 14/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | | | $ 12.973 | $0 | |

| GRUPO | CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC IPIALES | NT23 | 12.608 | $ 11.888 | $149.883.904 | 02/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | | | $ 13.876 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUQUERRES | NT24 | 3.676 | $ 12.587 | $46.269.812 | 03/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC EL BORDO | NT20 | 3.471 | $ 13.402 | $46.518.342 | 03/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | NT21 | 143 | $ 13.101 | $1.873.443 | 03/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC PASTO | NT26 | 24.661 | $ 11.396 | $281.036.756 | 28/02/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | NT29 | 12.822 | $ 13.101 | $167.981.022 | 03/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUBPO-CATAMBUCO | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | | | $ 13.101 | $0 | |

| GRUPO | CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | | | $ 13.101 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | NT25 | 94 | $ 13.876 | $1.304.344 | 03/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUMACO | NT22 | 12.734 | $ 13.009 | $165.656.606 | 02/03/2021 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | NT28 | 1.000 | $ 12.973,00 | $12.973.000 | 04/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | | | $ 12.973 | $0 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | NT30 | 2.540 | $ 12.973 | $32.951.420 | 04-03-2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | NT27 | 58 | $ 12.973 | $752.434 | 04/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de enero de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

*1.1.67.1* RADICADOS ENERO GRUPO 1

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA 20 | R-2022-005464 |
| FACTURA 21 | R-2022-005480 |
| FACTURA 22 | R-2022-005478 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA 23 | R-2022-005477 |
| FACTURA 24 | R-2022-005475 |
| FACTURA 25 | R-2022-005473 |
| FACTURA 26 | R-2022-005471 |
| FACTURA 27 | R-2022-005469 |
| FACTURA 28 | R-2022-005468 |
| FACTURA 29 | R-2022-005467 |
| FACTURA 30 | R-2022-005466 |
| FACTURA 43 | R-2022-005465 |
| FACTURA 44 | R-2022-005462 |
| FACTURA 45 | R-2022-005461 |
| FACTURA 48 | R-2022-005459 |
| FACTURA 49 | R-2022-005458 |
| FACTURA 47 | R-2022-005460 |
| FACTURA 46 | R-2022-016672 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1HfdQkLzdP7hSriE1AQm8K92MYPhnZJld?usp=sharing

*1.1.67.2* ESTADO DE RADICACION FEBRERO GRUPO 1

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPMSTUL TULUA | NT51 | 35078 | $ 11.916 | $417.989.448,00 | 2/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | NT52 | 1872 | $ 13.741 | $25.723.152,00 | 2/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC ROLDANILLO | | | $ 11.326 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | NT50 | 688 | $ 13.741 | $9.453.808,00 | 2/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPAMSPY POPAYAN | NT55 | 69469 | $ 11.649 | $809.244.381,00 | 22/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | NT53 | 30 | $ 12.973 | $389.190,00 | 22/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | NT54 | 4872 | $ 12.973 | $63.204.456,00 | 22/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | | | $ 12.973 | | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | | | $ 14.190 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | | | $ 13.493 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | DE POPAYAN RM | NT56 | 4008 | $ 12.432 | $49.827.456,00 | 22/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | NT53 | 324 | $ 12.973 | $4.203.252,00 | 22/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC IPIALES | NT33 | 11995 | $ 11.888 | $142.596.560,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | | | $ 13.876 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUQUERRES | NT34 | 2959 | $ 12.587 | $37.244.933,00 | 25/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC EL BORDO | NT35 | 3165 | $ 13.402 | $42.417.330,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | NT36 | 111 | $ 13.101 | $1.454.211,00 | 26/03/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC PASTO | NT31 | 22589 | $ 11.396 | $257.424.244,00 | 25/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | NT37 | 11511 | $ 13.101 | $150.805.611,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | NT38 | 55 | $ 13.101 | $720.555,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUBPO-CATAMBUCO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | NT39 | 112 | $ 13.876 | $ 1.554.112,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUMACO | NT32 | 11630 | $ 13.009 | $ 151.294.670,00 | 25/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | NT40 | 1274 | $ 12.973 | $ 16.527.602,00 | 26/03/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | NT42 | 2209 | $ 12.973 | $ 28.657.357,00 | 26-03-2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | NT41 | 78 | $ 12.973 | $ 1.011.894,00 | 26/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

*1.1.67.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 1

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA No. NT31 | R-2022-016635 |
| FACTURA No. NT32 | R-2022-016636 |
| FACTURA No. NT33 | R-2022-016637 |
| FACTURA No. NT34 | R-2022-016638 |
| FACTURA No. NT35 | R-2022-016639 |
| FACTURA No. NT36 | R-2022-016640 |
| FACTURA No. NT37 | R-2022-016641 |
| FACTURA No. NT38 | R-2022-016642 |
| FACTURA No. NT39 | R-2022-016643 |
| FACTURA No. NT40 | R-2022-016644 |
| FACTURA No. NT41 | R-2022-016645 |
| FACTURA No. NT42 | R-2022-016646 |
| FACTURA No. NT52 | R-2022-016647 |
| FACTURA No. NT54 | R-2022-016648 |
| FACTURA No. NT84 | R-2022-016650 |
| FACTURA No. NT50 | R-2022-016924 |
| FACTURA No. NT51 | R-2022-016925 |
| FACTURA No. NT55 | R-2022-016926 |
| FACTURA No. NT56 | R-2022-016927 |

| | |
|---|---|
| FACTURA No. NT83 | R-2022-016928 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Jo18iqzTlbgSTW7AXygYSSKbwVZFmKqo?usp=sharing

*1.1.67.4* ESTADO DE RADICACION MARZO GRUPO 1

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPMSTUL TULUA | NT90 | 39391 | $ 11.916 | $ 469.383.156,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | NT91 | 1778 | $ 13.741 | $ 24.431.498,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | | | $ 13.741 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC ROLDANILLO | | | $ 11.326 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | NT92 | 784 | $ 13.741 | $ 10.772.944,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPAMSPY POPAYAN | NT85 | 76048 | $ 11.649 | $ 885.883.152,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | NT88 | 9 | $ 12.973 | $ 116.757,00 | 31/5/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | NT86 | 5890 | $ 12.973 | $ 76.410.970,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | | | $ 14.190 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | NT93 | 547 | $ 13.493 | $ 7.380.671,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | DE POPAYAN RM | NT89 | 4205 | $ 12.432 | $ 52.276.560,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | NT87 | 443 | $ 12.973 | $ 5.747.039,00 | 31/5/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | | | $ 12.973 | | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC IPIALES | NT59 | 14574 | 11.888 | $ 173.255.712,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | | | $ 13.876 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUQUERRES | NT60 | 3145 | $ 12.587 | $ 39.586.115,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC EL BORDO | NT62 | 3461 | $ 13.402 | $ 46.384.322,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | NT61 | 87 | $ 13.101 | $ 1.139.787,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC PASTO | NT57 | 25891 | $ 11.396 | $ 295.053.836,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | NT63 | 12580 | $ 13.101 | $ 164.810.580,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | NT64 | 169 | $ 13.101 | $ 2.214.069,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUBPO-CATAMBUCO | | | $ 13.101 | | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | | | $ 13.101 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | NT65 | 129 | $ 13.876 | $ 1.790.004,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUMACO | NT58 | 13055 | $ 13.009 | $ 169.832.495,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | NT66 | 1742 | $ 12.973 | $ 22.598.966,00 | 25/04/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | | | $ 12.973 | | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | NT68 | 2705 | $ 12.973 | $ 35.091.965,00 | 25-04-2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | NT67 | 9 | $ 12.973 | $ 116.757,00 | 27/04/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 marzo de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

*1.1.67.5* RADICADOS MARZO GRUPO 1

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA No. NT58 | R-2022-017683 |
| FACTURA No. NT59 | R-2022-017685 |
| FACTURA No. NT60 | R-2022-017686 |
| FACTURA No. NT61 | R-2022-017687 |
| FACTURA No. NT62 | R-2022-017688 |
| FACTURA No. NT63 | R-2022-017690 |
| FACTURA No. NT64 | R-2022-017691 |
| FACTURA No. NT65 | R-2022-017694 |
| FACTURA No. NT66 | R-2022-017698 |
| FACTURA No. NT67 | R-2022-017696 |
| FACTURA No. NT68 | R-2022-027643 |
| FACTURA No. NT86 | R-2022-027644 |
| FACTURA No. NT87 | R-2022-027645 |
| FACTURA No. NT88 | R-2022-027646 |
| FACTURA No. NT89 | R-2022-027647 |
| FACTURA No. NT90 | R-2022-027648 |
| FACTURA No. NT91 | R-2022-027649 |
| FACTURA No. NT92 | R-2022-027651 |
| FACTURA No. NT93 | R-2022-027652 |
| FACTURA No. NT116 | R-2022-027653 |
| FACTURA No. NT118 | R-2022-027654 |

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1C_HL3Q_LQGNpV9efwY-6Z2yT1ESXuYG8?usp=sharing

*1.1.67.6* ESTADO DE RADICACION ABRIL GRUPO 1

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPMSTUL TULUA | NT109 | 38447 | $ 11.916,00 | $ 458.134.452,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 4 PLAZUELA | | | $ 13.741 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 7 TRANSVERSAL | | | $ 13.741 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA | NT108 | 2142 | $ 13.741,00 | $ 29.433.222,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI 9 PALO BONITO | | | $ 13.741 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC ROLDANILLO | | | $ 11.326 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO | NT107 | 885 | $ 13.741,00 | $ 12.160.785,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | CPAMSPY POPAYAN | NT110 | 73452 | $ 11.649,00 | $ 855.642.348,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PIENDAMO | NT114 | 9 | $ 12.973,00 | $ 116.757,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUR BARRIO BOLIVAR | NT112 | 5700 | $ 12.973,00 | $ 73.946.100,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMBO | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MORALES | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAPI | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TIMBIQUI | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELLO HORIZONTE | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 29 "GR ENRIQUE ARBOLEDA CORTES" | | | $ 14.190 | $ 0,00 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP MOCOA | | | $ 13.493 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | DE POPAYAN RM | NT111 | 4087 | $ 12.432,00 | $ 50.809.584,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ARCELETAS URI (UNIDAD DE REACCION INMEDIATA) | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO | NT113 | 433 | $ 12.973,00 | $ 5.617.309,00 | 13/06/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SOTARA | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP COCONUCO | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PURACE | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC IPIALES | NT71 | 13901 | $ 11.888,00 | $ 165.255.088,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO 3 "GR. JOSO MARIA CABAL" | | | $ 13.876 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUQUERRES | NT72 | 2862 | $ 12.587,00 | $ 36.023.994,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC EL BORDO | NT73 | 3289 | $ 13.402,00 | $ 44.079.178,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO | NT74 | 194 | $ 13.101,00 | $ 2.541.594,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC PASTO | NT69 | 25996 | $ 11.396,00 | $ 296.250.416,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCA | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-PASTO | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE | NT75 | 11880 | $ 13.101,00 | $ 155.639.880,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA | NT76 | 231 | $ 13.101,00 | $ 3.026.331,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP NORTE | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SIJIN | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SUBPO-CATAMBUCO | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO SP ENCANO | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO RME – NARIÑO | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PASTO E YACUANQUER | | | $ 13.101 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA" | NT77 | 144 | $ 13.876,00 | $ 1.998.144,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ERON | EPMSC TUMACO | NT70 | 12959 | $ 13.009,00 | $ 168.583.631,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TUMACO | NT78 | 1886 | $ 12.973,00 | $ 24.467.078,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | UNIDAD TACTICA | BRIGADA DE INFANTERIA No 4 | | | $ 12.973 | $ 0,00 | |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES | NT80 | 2856 | $ 12.973,00 | $ 37.050.888,00 | 25/05/2022 |
| 1 | 366 | UNIÓN TEMPORAL UT NUTRIVIVE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS | NT79 | 6 | $ 12.973,00 | $ 77.838,00 | 25/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.68 Descuentos

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.1135.2022, consecutivo **PD0015-2022** de fecha **21-04-2022** se informa al operador descuento por valor de $199.455.081,33 correspondiente al mes de **Febrero** de los siguientes establecimientos: CPAMSPY POPAYAN, CPMSC RM DE POPAYAN, ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO, EPMSC EL BORDO, ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, EPMSC PASTO, ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA", EPMSC IPIALES, EPMSC TUMACO, ESTACION DE POLICIA TUMACO, ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES, ESTACION DE POLICIA ESTACION DE GUARDACOSTAS, EPMSC TUQUERRES, ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, CPMSTUL TULUA, ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, el día 18-05-2022 la interventoría comunica al operador a través de correo electrónico el concepto de revisión de descuentos aplicados para el mes de febrero de 2022 teniendo como soporte archivo Excel remitido por el contratista donde la interventoría incluye dos columnas con dos criterios RETIRAR APLICACIÓN o RATIFICAR APLICACIÓN. El operador a la fecha radico las siguientes notas crédito NCRE2, NCRE3, NCRE4, NCRE5, NCRE6, NCRE7, NCRE10 por valor de $797.409.

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.1379.2022, consecutivo **PD0018-2022** de fecha **10-05-2022** se informa al operador descuento por valor de $331.105.351,38 correspondiente al mes de **Marzo** de los siguientes establecimientos: CPAMSPY POPAYAN, DE POPAYAN, ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO, EPMSC EL BORDO, ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA", ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA, ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, EPMSC PASTO, EPMSC IPIALES, EPMSC TUMACO, ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES, ESTACION DE POLICIA TUMACO, EPMSC TUQUERRES, ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, CPMSTUL TULUA, ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, a la fecha no han radicado las notas crédito.

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.1946.2022, consecutivo **PD0039-2022** de fecha **20-06-2022** se informa al operador descuento por valor de $419.771.170,63 correspondiente al mes de **Abril** de los siguientes establecimientos: CPAMSPY POPAYAN, DE POPAYAN, ESTACION DE POLICIA EP EL BORDO, EPMSC EL BORDO, ESTACION DE POLICIA EP TIMBIO, ESTACION DE POLICIA EP URI FISCALIA, BATALLÓN DE A.S.P.C NO 23 GR "RAMON ESPINA", ESTACION DE POLICIA EP PERMANENTE, EPMSC PASTO, EPMSC IPIALES, EPMSC TUMACO, ESTACION DE POLICIA SEDE ANTIGUO HOSPITAL SAN ANDRES, EPMSC TUQUERRES, ESTACION DE POLICIA DE ROLDANILLO, CPMSTUL TULUA, ESTACION DE POLICIA CAI3 AGUACLARA, ESTACION DE POLICIA EP MOCOA, a la fecha no han radicado las notas crédito.

### 1.1.69 ANTICIPO

El plan de Inversión de la UT NUTRIVIVE para el anticipo fue aprobado por la interventoría el día 28 de enero del 2022 por valor de $ 3.497.589.462, el día 23 de mayo la entidad notifica a la interventoría mediante correo electrónico sobre el aval de modificación al plan de inversión, a la fecha se autorizó el 100% del valor del anticipo, a continuación, cuadro resumen de cada una de las autorizaciones, fechas y valores.

**CUADRO RESUMEN ANTICIPO GRUPO 1**

**PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO**

| | |
|---|---|
| No. De Contrato | USPEC-CTO-366-2021 |
| No. De grupo | 1 |
| Valor Oferta Económica | $ 23.317.263.077 |
| Anticipo 15% | $ 3.497.589.462 |
| Valor Autorizado para pago | $ 3.497.589.462 |
| % Autorizado | 100% |
| | $ - |

| | | | PAGOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | | 2 | | 3 | | | | | 4 | |
| CONCEPTO | VALOR | % PARTICIPACION | 25/03/2022 | SALDOS | 12/05/2022 | SALDOS | 19/05/2022 | SALDOS | SALDOS CON REDISTRIBUCION AUTORIZACION 23-05-2022 | EJECUTADO | NUEVOS SALDOS | 09/06/2022 | SALDOS |
| **DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** (Anexo No. 5 - Equipos mínimos requeridos) | 98.524.999 | 0 | 0 | 98.524.999 | 0 | 98.524.999 | | 98.524.999 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **MENAJE** (Según lo establecido en la oferta técnica mínima) | 30.227.533 | 0 | 0 | 30.227.533 | 989.961 | 29.237.572 | | 29.237.572 | 989.961 | 989.961 | 0 | 0 | 0 |
| **MATERIA PRIMA** | 3.025.653.910 | 1 | 672.340.892 | 2.353.313.018 | 1.015.161.276 | 1.338.151.742 | 1.327.093.384 | 11.058.358 | 3.496.599.501 | 3.014.595.552 | 482.003.949 | 482.003.949 | 0 |
| **RECURSO HUMANO** (Anexo No. 9 - Estandar Talento Humano por Eron o CRM y Anexo No. 10. Perfiles Profesionales del personal mínimo) | 343.183.020 | 0 | 0 | 343.183.020 | 0 | 343.183.020 | | 343.183.020 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTALES** | 3.497.589.462 | 1 | 672.340.892 | 2.825.248.570 | 1.016.151.237 | 1.809.097.333 | 1.327.093.384 | 482.003.949 | 3.497.589.462 | 3.015.585.513 | 482.003.949 | 482.003.949 | 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

## 5.2 UT UNIÓN TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACIÓN

**Operador:** Unión temporal apoyando la reintegración
**No. Contrato:** CT 361-2021
**Grupo:** 2
**Valor inicial contrato:** $25.478.221.528
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

### 1.1.70 Información presupuestal

#### 1.1.70.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CALI | $ 11.552,00 | 5.013,00 | 5.027,41 | 5.041,87 | 5.056,33 | 5.070,89 | 5.085,45 | 5.100,15 | 5.114,90 | 230 | $15.081.058.197,02 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | $ 13.196,00 | 43,37 | 43,5 | 43,62 | 43,75 | 43,87 | 44 | 44,13 | 44,25 | 230 | $149.048.980,35 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | $ 13.196,00 | 367,15 | 368,2 | 369,26 | 370,32 | 371,39 | 372,46 | 373,53 | 374,61 | 230 | $1.261.716.949,97 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | $ 13.196,00 | 33,29 | 33,38 | 33,48 | 33,57 | 33,67 | 33,77 | 33,86 | 33,96 | 230 | $114.386.426,78 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | $ 13.196,00 | 18,16 | 18,21 | 18,26 | 18,31 | 18,37 | 18,42 | 18,47 | 18,52 | 230 | $ 62.392.596,43 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | $ 13.196,00 | 38,33 | 38,44 | 38,55 | 38,66 | 38,77 | 38,88 | 39 | 39,11 | 230 | $ 131.717.703,57 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | $ 13.196,00 | 16,14 | 16,18 | 16,23 | 16,28 | 16,32 | 16,37 | 16,42 | 16,47 | 230 | $ 55.460.085,71 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | $ 13.196,00 | 26,22 | 26,3 | 26,38 | 26,45 | 26,53 | 26,6 | 26,68 | 26,76 | 230 | $ 90.122.639,28 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | $ 13.196,00 | 17,15 | 17,2 | 17,25 | 17,3 | 17,35 | 17,39 | 17,45 | 17,5 | 230 | $ 58.926.341,07 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | $ 13.196,00 | 89,77 | 90,03 | 90,29 | 90,55 | 90,81 | 91,07 | 91,33 | 91,59 | 230 | $ 308.496.726,78 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | $ 13.196,00 | 111,96 | 112,28 | 112,61 | 112,93 | 113,25 | 113,58 | 113,91 | 114,24 | 230 | $ 384.754.344,63 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | $ 13.196,00 | 56,48 | 56,65 | 56,81 | 56,97 | 57,14 | 57,3 | 57,47 | 57,63 | 230 | $ 194.110.300,00 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | $ 13.196,00 | 26,22 | 26,3 | 26,38 | 26,45 | 26,53 | 26,6 | 26,68 | 26,76 | 230 | $ 90.122.639,28 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | $ 13.196,00 | 85,74 | 85,98 | 86,23 | 86,48 | 86,73 | 86,97 | 87,23 | 87,48 | 230 | $ 294.631.705,35 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | $ 13.196,00 | 103,89 | 104,19 | 104,49 | 104,79 | 105,09 | 105,39 | 105,7 | 106 | 230 | $ 357.024.301,78 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | $ 13.196,00 | 81,7 | 81,94 | 82,17 | 82,41 | 82,64 | 82,88 | 83,12 | 83,36 | 230 | $ 280.766.683,92 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | $ 13.196,00 | 74,64 | 74,85 | 75,07 | 75,29 | 75,5 | 75,72 | 75,94 | 76,16 | 230 | $ 256.502.896,42 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | $ 13.196,00 | 85,74 | 85,98 | 86,23 | 86,48 | 86,73 | 86,97 | 87,23 | 87,48 | 230 | $ 294.631.705,35 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | $ 13.196,00 | 4,03 | 4,05 | 4,06 | 4,07 | 4,08 | 4,09 | 4,1 | 4,12 | 230 | $ 13.865.021,43 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | $ 13.196,00 | 10,09 | 10,12 | 10,14 | 10,17 | 10,2 | 10,23 | 10,26 | 10,29 | 230 | $ 34.662.553,57 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | $ 13.196,00 | 20,17 | 20,23 | 20,29 | 20,35 | 20,41 | 20,46 | 20,52 | 20,58 | 230 | $ 69.325.107,14 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | $ 13.196,00 | 45,39 | 45,52 | 45,65 | 45,78 | 45,91 | 46,05 | 46,18 | 46,31 | 230 | $ 155.981.491,07 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SEVILLA | $ 12.839,00 | 121,04 | 121,39 | 121,74 | 122,08 | 122,44 | 122,79 | 123,14 | 123,5 | 230 | $ 404.697.658,65 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | $ 14.017,00 | 35,3 | 35,4 | 35,51 | 35,61 | 35,71 | 35,81 | 35,92 | 36,02 | 230 | $ 128.866.895,04 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CAICEDONIA | $ 13.189,00 | 107,93 | 108,24 | 108,55 | 108,86 | 109,17 | 109,49 | 109,8 | 110,12 | 230 | $ 370.692.579,86 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | $ 14.017,00 | 16,14 | 16,18 | 16,23 | 16,28 | 16,32 | 16,37 | 16,42 | 16,47 | 230 | $ 58.910.580,59 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BOLIVAR | $ 13.382,00 | 184,58 | 185,11 | 185,65 | 186,18 | 186,71 | 187,25 | 187,79 | 188,34 | 230 | $ 643.265.651,82 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC LA UNION | $ 12.912,00 | 79,68 | 79,91 | 80,14 | 80,37 | 80,6 | 80,84 | 81,07 | 81,3 | 230 | $ 267.940.803,61 |
| 2 | OCCIDENTE | CPAMS | EJECA | $ 13.196,00 | 36,31 | 36,42 | 36,52 | 36,63 | 36,73 | 36,84 | 36,94 | 37,05 | 230 | $ 124.785.192,85 |
| 2 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUGA | $ 10.797,00 | 856,35 | 858,81 | 861,28 | 863,75 | 866,23 | 868,72 | 871,23 | 873,75 | 230 | $ 2.407.847.837,80 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | $ 14.025,00 | 91,79 | 92,05 | 92,32 | 92,58 | 92,85 | 93,11 | 93,38 | 93,65 | 230 | $ 335.245.154,28 |
| 2 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | $ 13.196,00 | 32,28 | 32,37 | 32,46 | 32,56 | 32,65 | 32,74 | 32,84 | 32,93 | 230 | $ 110.920.171,43 |
| | | | TOTAL OPERACIÓN | | | | | | | | | | | **$ 24.592.877.923,00** |
| | | | PROVISIÓN POR CONTINGENCIA | | | | | | | | | | | **$ 885.343.605,00** |
| | | | TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO | | | | | | | | | | | **$ 25.478.221.528,00** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.70.2 Ejecución Presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/02/2022 - El operador radica la facturación del periodo enero 2022.
- 21/02/2022 - En la revisión realizada a la documentación radicada se observa que cumple no cumple con todos los documentos.

- 28/02/2022 - Se envía solicitud para subsunción por falta de documentos
- 01/03/2022 - La interventoría notifica mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (resolución de facturación, anexo 16 en las estaciones de policía, afiliaciones arl, planilla de pago, Informe mensual de ejecución).
- 07/03/2022- Se radica ante la Coordinación Financiera los documentos para el proceso de certificación del mes de enero 2022.
- Se encuentra pendiente la aprobación por parte del Equipo técnico
- Recepción de la información en el link del drive el día 14 de mayo de 2021.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de febrero.
- 29/03/2022 – Se envía al operador las observaciones de cada de los establecimientos con el fin de que radique algunos paz y salvos y anexo 16 que faltan para el mes en referencia
- 6/04/2022- El operador radica las subsanaciones y se procede con la verificación
- 12/05/2022- El operador radica notas crédito por concepto de descuentos inmediatos
- 18/05/2022- El operador radica notas contables para la amortización de la facturación del mes de Febrero; 20/05/2022 el operador anula las notas crédito ya que la USPEC envía comunicación informando que la amortización se realiza a partir de la facturación del mes de marzo.
- 19/05/2022- Se radica a la coordinación la facturación del mes de febrero.
- 20/05/2022- Se radica ante la USPEC la facturación del mes de febrero.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 12/04/2022- El operador radica la facturación del mes de marzo
- 7/05/2022- el operador no presenta novedad para subsanar documentos, esta solo pendiente las notas crédito por descuentos del mes y las notas por amortización
- 01/06/2022- El operador radica notas a clientes para la amortización del mes de marzo
- 03/06/2022- El operador radica las notas crédito por descuentos

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 10/05/2022- El operador radica la información del mes de abril

- 31/05/2022- De acuerdo a la verificación realizada el operador radica todos los documentos

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/06/2022- El operador radica la información del mes de mayo
- 29/06/2022- El operador radica nueva factura de Eron Cali reemplazando FE 735 por la FE 813, el cambio obedece a la legalización del 20% de la amortización
- 08/07/2022- El operador radica el anexo 19

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 11/07/2022- A la fecha de la presentación de este informe el operador no ha radica la información

1.1.70.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CALI | 361-2021 | $1.800.376.540,04 | $951.191.680 | $1.618.989.696 | $1.455.979.424 | $1.601.985.152 | $1.569.685.760 | $1.631.835.520 | $1.574.329.664 |
| Estación de Policía | TERRON COLORADO | 361-2021 | $ 4.138.015,21 | $16.917.272 | $7.627.288 | $8.181.520 | $9.501.120 | $ 11.480.520 | $11.124.228 | $12.074.340 |
| Estación de Policía | FLORA | 361-2021 | $ 17.793.465,42 | $126.747.580 | $ 30.957.816 | $ 29.902.136 | $ 36.381.372 | $ 31.947.516 | $32.620.512 | $34.151.248 |
| Estación de Policía | FRAYDAMIAN | 361-2021 | $ 150.623.753,80 | $ 11.850.008 | $ 218.934.836 | $ 192.424.072 | $ 220.571.140 | $ 218.934.836 | $216.044.912 | $217.364.512 |
| Estación de Policía | SAN FRANCISCO | 361-2021 | $ 13.655.450,21 | $ 5.120.048 | $ 19.543.276 | $ 16.904.076 | $ 19.318.944 | $ 20.335.036 | $20.783.700 | $19.925.960 |
| Estación de Policía | JUNIN | 361-2021 | $ 7.448.427,39 | $ 12.245.888 | $ 10.147.724 | $ 10.002.568 | $ 13.301.568 | $ 12.430.632 | $13.961.368 | $15.201.792 |
| Estación de Policía | RIVERA | 361-2021 | $ 15.724.457,81 | $ 5.832.632 | $ 21.298.344 | $ 18.434.812 | $ 20.783.700 | $ 15.861.592 | $12.628.572 | $14.436.242 |
| Estación de Policía | LOPEZ | 361-2021 | $ 6.620.824,34 | $ 7.917.600 | $ 10.174.116 | $ 9.514.316 | $ 11.124.228 | $ 13.961.368 | $15.716.436 | $15.729.632 |
| Estación de Policía | MUNICIPAL | 361-2021 | $ 10.758.839,56 | $ 4.710.972 | $ 14.198.896 | $ 13.671.056 | $ 16.349.844 | $ 17.418.720 | $18.777.908 | $18.170.892 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estación de Policía | AGUABLANCA | 361-2021 | $ 7.034.625,86 | $ 28.701.300 | $ 7.693.268 | $ 7.297.388 | $ 10.490.820 | $ 11.520.108 | $12.628.572 | $12.984.864 |
| Estación de Policía | FLORESTA | 361-2021 | $ 36.828.335,41 | $ 23.911.152 | $ 49.062.728 | $ 43.731.544 | $ 44.114.228 | $ 26.299.628 | $25.032.812 | $27.408.092. |
| Estación de Policía | GUABAL | 361-2021 | $ 45.931.968,88 | $ 15.399.732 | $ 41.527.812 | $ 37.674.580 | $ 41.818.124 | $ 36.724.468 | $37.080.760 | $38.162.832 |
| Estación de Policía | LIMONAR | 361-2021 | $ 23.172.885,20 | $ 10.926.288 | $ 23.330.528 | $ 26.537.156 | $ 34.705.480 | $ 30.759.876 | $28.569.340 | $24.914.048 |
| Estación de Policía | MELENDEZ | 361-2021 | $ 10.758.839,56 | $ 22.116.496 | $ 19.028.632 | $ 19.252.964 | $ 21.641.440 | $ 21.944.948 | $21.417.108 | $22.314.436 |
| Estación de Policía | LIDO | 361-2021 | $ 18.621.068,46 | $ 35.312.496 | $ 32.317.004 | $ 36.909.212 | $ 40.142.232 | $ 39.944.292 | $42.662.668 | $42.451.532 |
| Estación de Policía | SULTANA | 361-2021 | $ 8.276.030,43 | $ 0,00 | $ 4.499.836 | $ 1.517.540 | $ 3.364.980 | $ 5.964.592 | $7.693268 | $8.062.756 |
| Estación de Policía | EL DIAMANTE | 361-2021 | $ 35.173.129,32 | $ 19.371.728 | $ 40.604.092 | $ 40.445.740 | $ 47.268.072 | $ 48.851.592 | $47.888.284 | $48.904.376 |
| Estación de Policía | LOS MANGOS | 361-2021 | $ 42.621.556,71 | $ 26.523.960 | $ 59.791.076 | $ 54.512.676 | $ 66.125.156 | $ 64.726.380 | $62.733.784 | $62.971.312 |
| Estación de Policía | MARIANO RAMOS | 361-2021 | $ 33.517.923,24 | $ 16.389.432 | $ 32.937.216 | $ 27.685.208 | $ 31.644.008 | $ 33.702.584 | $34.797.852 | $35.457.652 |
| Estación de Policía | DESEPAZ | 361-2021 | $ 30.621.312,59 | $ 3.087.864 | $ 47.149.308 | $ 42.319.572 | $ 44.193.404 | $ 44.206.600 | $47.347.248 | $46.054.040 |
| Estación de Policía | YUMBO | 361-2021 | $ 35.173.129,32 | $ 4.262.308 | $ 31.815.556 | $ 31.644.008 | $ 34.639.500 | $ 35.312.496 | $37.542.620 | $39.825.528 |
| Estación de Policía | LA MARIA | 361-2021 | $ 1.655.206,09 | $ 0,00 | $ 5.186.028 | $ 4.710.972 | $ 5.463.144 | $ 6.756.352 | $7.376.564 | $6.492.432 |
| Estación de Policía | VALLADO | 361-2021 |  | $ 2.612.808 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $0.00 | $0 |
| Estación de Policía | TERMINAL | 361-2021 | $ 0,00 | $ 18.725.124 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 1.728.676 | $0.00 | $3.338.588 |
| ERON | SEVILLA | 361-2021 | $ 48.312.801,46 | $ 17.011.675 | $ 27.899.147 | $ 24.586.685 | $ 24.830.626 | $ 23.366.980 | $0.00 | $23.970.413 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Estación de Policía | SEVILLA | 361-2021 | $ 15.384.128,33 | $ 8.718.574 | $ 12.489.147 | $ 12.082.654 | $ 14.731.867 | $ 15.068.275 | $0.00 | $17.409.114 |
| ERON | CAICEDONIA EPMSC | 361-2021 | $ 44.253.275,57 | $ 26.931.938 | $ 46.042.799 | $ 40.411.096 | $ 45.765.830 | $ 42.824.683 | $0.00 | $41.611.295 |
| Estación de Policía | CAICEDONIA | 361-2021 | $ 7.032.744,38 | $ 3.069.723 | $ 5.340.477 | $ 4.401.338 | $ 5.550.732 | $ 4.976.035 | $0.00 | $7.372.942 |
| ERON | BOLIVAR CAUCA | 361-2021 | $ 76.793.045,52 | $ 37.242.106 | $ 66.040.170 | $ 58.372.284 | $ 59.402.698 | $ 53.568.146 | $0.00 | $48.656.954 |
| ERON | LA UNION | 361-2021 | $ 31.986.769,80 | $ 19.716.624 | $ 32.267.088 | $ 28.922.880 | $ 33.338.784 | $ 34.436.304 | $0.00 | $35.094.816 |
| ERON | BUGA | 361-2021 | $ 14.896.854,77 | $ 170.398.254 | $ 289.359.600 | $ 256.731.066 | $ 276.932.253 | $ 264.332.154 | $0.00 | $266.675.103 |
| Estación de Policía | BUGA | 361-2021 | $ 287.448.844,94 | $ 35.343.000 | $ 61.738.050 | $ 57.670.800 | $ 63.168.600 | $ 65.216.250 | $0.00 | $61.710.000 |
| Estación de Policía | ESTACIÓN DAGUA | 361-2021 | $ 40.021.562,35 | $ 765.368 | $ 1.530.736 | $ 2.678.788 | $ 2.823.944 | $ 4.513.032 | $0.00 | $5.238.812 |
| Unidad Táctica | BASPC 3 CALI | 361-2021 | $ 0,00 | $ 11.559.696 | $ 18.777.908 | $ 16.495.000 | $ 21.892.164 | $ 21.469.892 | $0.00 | $19.952.352 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### 1.1.70.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ | 25.478.221.528 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ | 0 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ | 25.478.221.528 |
| **SALDO EJECTUADO A 31 DE MAYO DE 2022** | $ | 18.863.329.064 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ | 6.614.892.464 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

- Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022

  - Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1a2oz5G5NQo0LJsASouTkCe0Mx3sXokwE?usp=sharing .

### 1.1.71 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE644 | 2.346 | $13.196,00 | $30.957.816,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE644 | 16.591 | $13.196,00 | $218.934.836,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE644 | 1.481 | $13.196,00 | $19.543.276,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE644 | 769 | $13.196,00 | $10.147.724,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE644 | 1.614 | $13.196,00 | $21.298.344,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE644 | 771 | $13.196,00 | $10.174.116,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE644 | 1.076 | $13.196,00 | $14.198.896,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE644 | 583 | $13.196,00 | $7.693.268,00 | 14-feb-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE644 | 3.718 | $13.196,00 | $49.062.728,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE644 | 3.147 | $13.196,00 | $41.527.812,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE644 | 1.768 | $13.196,00 | $23.330.528,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE644 | 1.442 | $13.196,00 | $19.028.632,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE644 | 3.077 | $13.196,00 | $40.604.092,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE644 | 4.531 | $13.196,00 | $59.791.076,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VALLADO | | - | $13.196,00 | | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE644 | 2.496 | $13.196,00 | $32.937.216,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE644 | 3.573 | $13.196,00 | $47.149.308,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE644 | 2.411 | $13.196,00 | $31.815.556,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE644 | 393 | $13.196,00 | $5.186.028,00 | 14-feb-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE644 | 578 | $13.196,00 | $7.627.288,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERMINAL | | - | $13.196,00 | | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE644 | 341 | $13.196,00 | $4.499.836,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE644 | 2.449 | $13.196,00 | $32.317.004,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SEVILLA | FE645 | 2.173 | $12.839,00 | $27.899.147,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE646 | 891 | $14.017,00 | $12.489.147,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE647 | 3.491 | $13.189,00 | $46.042.799,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE648 | 381 | $14.017,00 | $5.340.477,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BOLIVAR | FE649 | 4.935 | $13.382,00 | $66.040.170,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC LA UNION | FE651 | 2.499 | $12.912,00 | $32.267.088,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | CPAMS | EJECA | FE650 | 1.423 | $13.196,00 | $18.777.908,00 | 14-feb-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUGA | FE652 | 26.800 | $10.797,00 | $289.359.600,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE653 | 4.402 | $14.025,00 | $61.738.050,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP BUGA | | - | $14.025,00 | | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE654 | 116 | $13.196,00 | $1.530.736,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 3 "BATALLA DE PALACE" | | - | $14.435,00 | | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 19 de abril 2022, con los siguientes radicados:

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | No. DE RADICADO USPEC |
|---|---|---|
| EPMSC CALI | FE643 | R-2022-004148 |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA VALLADO | NO REGISTRA | |
| ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE644 | R-2022-004151 |

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | No. DE RADICADO USPEC |
|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE644 | R-2022-004151 |
| ESTACION DE POLICIA LIDO | FE644 | R-2022-004151 |
| EPMSC SEVILLA | FE645 | R-2022-004152 |
| ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE646 | R-2022-004154 |
| EPMSC CAICEDONIA | FE647 | R-2022-004156 |
| ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE648 | R-2022-004157 |
| EPMSC BOLIVAR | FE649 | R-2022-004158 |
| EPMSC LA UNION | FE651 | R-2022-004161 |
| EJECA | FE650 | R-2022-004159 |
| EPMSC BUGA | FE652 | R-2022-004162 |
| ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE653 | R-2022-004163 |
| ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE654 | R-2022-004166 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.71.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CALI | FE674 | 126.037 | $11.552,00 | $1.455.979.424,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE675 | 2.266 | $13.196,00 | $29.902.136,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE675 | 14.582 | $13.196,00 | $192.424.072,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE675 | 1.281 | $13.196,00 | $16.904.076,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE675 | 758 | $13.196,00 | $10.002.568,00 | 14-mar-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | APOYANDO LA REINTEGRACION | | | | | | | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE675 | 1.397 | $13.196,00 | $18.434.812,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE675 | 721 | $13.196,00 | $9.514.316,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE675 | 1.036 | $13.196,00 | $13.671.056,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE675 | 553 | $13.196,00 | $7.297.388,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE675 | 3.314 | $13.196,00 | $43.731.544,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE675 | 2.855 | $13.196,00 | $37.674.580,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE675 | 2.011 | $13.196,00 | $26.537.156,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE675 | 1.459 | $13.196,00 | $19.252.964,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE675 | 3.065 | $13.196,00 | $40.445.740,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE675 | 4.131 | $13.196,00 | $54.512.676,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VALLADO | | 0 | $13.196,00 | $0,00 | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE675 | 2.098 | $13.196,00 | $27.685.208,00 | 14-mar-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE675 | 3.207 | $13.196,00 | $42.319.572,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE675 | 2.398 | $13.196,00 | $31.644.008,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE675 | 357 | $13.196,00 | $4.710.972,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE675 | 620 | $13.196,00 | $8.181.520,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERMINAL | | 0 | $13.196,00 | $0,00 | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE675 | 115 | $13.196,00 | $1.517.540,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE675 | 2.797 | $13.196,00 | $36.909.212,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SEVILLA | FE701 | 1.915 | $12.839,00 | $24.586.685,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE702 | 862 | $14.017,00 | $12.082.654,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE676 | 3.064 | $13.189,00 | $40.411.096,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE677 | 314 | $14.017,00 | $4.401.338,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BOLIVAR | FE678 | 4.362 | $13.382,00 | $58.372.284,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL | ERON | EPMSC LA UNION | FE680 | 2.240 | $12.912,00 | $28.922.880,00 | 14-mar-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | APOYANDO LA REINTEGRACION | | | | | | | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | CPAMS | EJECA | FE679 | 1.250 | $13.196,00 | $16.495.000,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUGA | FE681 | 23.778 | $10.797,00 | $256.731.066,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | | | $14.025,00 | $0,00 | |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP BUGA | FE682 | 4112 | $14.025,00 | $57.670.800,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE683 | 203 | $13.196,00 | $2.678.788,00 | 14-mar-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 3 "BATALLA DE PALACE" | | | $14.435,00 | $0,00 | |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 20 de mayo 2022, con los siguientes radicados:

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | N. RADICADO |
|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC CALI | FE674 | R-2022-005734 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE675 | R-2022-005730 |

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | N. RADICADO |
|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE675 | R-2022-005730 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE675 | R-2022-005730 |
| ERON | EPMSC SEVILLA | FE701 | R-2022-005739 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE702 | R-2022-005741 |
| ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE676 | R-2022-005742 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE677 | R-2022-005743 |
| ERON | EPMSC BOLIVAR | FE678 | R-2022-005745 |
| CPAMS | EJECA | FE679 | R-2022-005746 |
| ERON | EPMSC LA UNION | FE680 | R-2022-005747 |
| ERON | EPMSC BUGA | FE681 | R-2022-005749 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE682 | R-2022-005750 |

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | N. RADICADO |
|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE683 | R-2022-005751 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.71.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 2

| Grupo | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CALI | FE643 | 140.118 | $11.552,00 | $1.618.643.136,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE644 | 2.346 | $13.196,00 | $30.957.816,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE644 | 16.591 | $13.196,00 | $218.934.836,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE644 | 1.481 | $13.196,00 | $19.543.276,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE644 | 769 | $13.196,00 | $10.147.724,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE644 | 1.614 | $13.196,00 | $21.298.344,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE644 | 771 | $13.196,00 | $10.174.116,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE644 | 1.076 | $13.196,00 | $14.198.896,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE644 | 583 | $13.196,00 | $7.693.268,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE644 | 3.718 | $13.196,00 | $49.062.728,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE644 | 3.147 | $13.196,00 | $41.527.812,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE644 | 1.768 | $13.196,00 | $23.330.528,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE644 | 1.442 | $13.196,00 | $19.028.632,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE644 | 3.077 | $13.196,00 | $40.604.092,00 | 14-feb-22 |

| Grupo | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE644 | 4.531 | $13.196,00 | $59.791.076,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE644 | 2.496 | $13.196,00 | $32.937.216,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE644 | 3.573 | $13.196,00 | $47.149.308,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE644 | 2.411 | $13.196,00 | $31.815.556,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE644 | 393 | $13.196,00 | $5.186.028,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE644 | 578 | $13.196,00 | $7.627.288,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE644 | 341 | $13.196,00 | $4.499.836,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE644 | 2.449 | $13.196,00 | $32.317.004,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SEVILLA | FE645 | 2.173 | $12.839,00 | $27.899.147,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE646 | 891 | $14.017,00 | $12.489.147,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE647 | 3.491 | $13.189,00 | $46.042.799,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE648 | 381 | $14.017,00 | $5.340.477,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BOLIVAR | FE649 | 4.935 | $13.382,00 | $66.040.170,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC LA UNION | FE651 | 2.499 | $12.912,00 | $32.267.088,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | CPAMS | EJECA | FE650 | 1.423 | $13.196,00 | $18.777.908,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUGA | FE652 | 26.800 | $10.797,00 | $289.359.600,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE653 | 4.402 | $14.025,00 | $61.738.050,00 | 14-feb-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE654 | 116 | $13.196,00 | $1.530.736,00 | 14-feb-22 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|
| EPMSC CALI | FE810 | R-2022-017117 |
| ESTACION DE POLICIA FLORA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE706 | R-2022-017123 |

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA VALLADO | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE706 | R-2022-017123 |
| ESTACION DE POLICIA LIDO | FE706 | R-2022-017123 |
| EPMSC SEVILLA | FE707 | R-2022-017128 |
| ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE708 | R-2022-017131 |
| EPMSC CAICEDONIA | FE709 | R-2022-017136 |
| ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE710 | R-2022-017137 |
| EPMSC BOLIVAR | FE711 | R-2022-017139 |
| EJECA | FE712 | R-2022-017144 |
| EPMSC LA UNION | FE713 | R-2022-017146 |
| EPMSC BUGA | FE714 | R-2022-017148 |
| ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE715 | R-2022-017151 |

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE716 | R-2022-017154 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.71.3 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CALI | FE735 | 135.880 | $11.552,00 | $1.569.685.760,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE736 | 2.421 | $11.552,00 | $27.967.392,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE736 | 16.591 | $11.552,00 | $191.659.232,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE736 | 1.541 | $11.552,00 | $17.801.632,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE736 | 942 | $11.552,00 | $10.881.984,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE736 | 1.202 | $11.552,00 | $13.885.504,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE736 | 1058 | $11.552,00 | $12.222.016,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE736 | 1.320 | $11.552,00 | $15.248.640,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE736 | 873 | $11.552,00 | $10.084.896,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE736 | 1.993 | $11.552,00 | $23.023.136,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE736 | 2.783 | $11.552,00 | $32.149.216,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE736 | 2.331 | $11.552,00 | $26.927.712,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE736 | 1.663 | $11.552,00 | $19.210.976,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE736 | 3.702 | $11.552,00 | $42.765.504,00 | 10 mayo 2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE736 | 4.905 | $11.552,00 | $56.662.560,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE736 | 2.554 | $11.552,00 | $29.503.808,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE736 | 3.350 | $11.552,00 | $38.699.200,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE736 | 2.676 | $11.552,00 | $30.913.152,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE736 | 512 | $11.552,00 | $5.914.624,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE736 | 870 | $11.552,00 | $10.050.240,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERMINAL | FE736 | 131 | $11.552,00 | $1.513.312,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE736 | 452 | $11.552,00 | $5.221.504,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE736 | 3.027 | $11.552,00 | $34.967.904,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SEVILLA | FE737 | 1.820 | $12.839,00 | $23.366.980,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE738 | 1075 | $14.017,00 | $15.068.275,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE739 | 3247 | $13.189,00 | $42.824.683,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE740 | 355 | $14.017,00 | $4.976.035,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BOLIVAR | FE741 | 4.003 | $13.382,00 | $53.568.146,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC LA UNION | FE743 | 2.667 | $12.912,00 | $34.436.304,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | CPAMS | EJECA | FE742 | 1.627 | $13.196,00 | $21.469.892,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUGA | FE744 | 24.482 | $10.797,00 | $264.332.154,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE745 | 4.650 | $14.025,00 | $65.216.250,00 | 10 mayo 2022 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE746 | 342 | $13.196,00 | $4.513.032,00 | 10 mayo 2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 29 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| NOMBRE ESTABLECIMIENTO Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|
| FE736 EP CALI-20220629T200748Z-001 | R-2022-017500 |
| FE737 EPMSC SEVILLA-20220629T201120Z-001 | R-2022-017502 |
| FE738 EP SEVILLA-20220629T201229Z-001 | R-2022-017503 |
| FE739 EPMSC CAICEDONIA-20220629T201351Z-001 | R-2022-017505 |
| FE740 EP CAICEDONIA-20220629T201606Z-001 | R-2022-017506 |
| FE741 EPMSC BOLIVAR-20220629T201726Z-001 | R-2022-017507 |
| FE742 CPMAS EJECA-20220629T201900Z-001 | R-2022-017509 |
| FE743 EPMSC LA UNION-20220629T202111Z-001 | R-2022-017510 |
| FE744 EPMSC BUGA-20220629T202214Z-001 | R-2022-017512 |
| FE745 EP BUGA-20220629T202330Z-001 | R-2022-017513 |
| FE746 EP DAGUA-20220629T202501Z-001 | R-2022-017514 |
| FE813 EPMSC CALI-20220629T202706Z-001 | R-2022-017515 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.71.4 ESTADO DE RADICACIÓN MAYO GRUPO 2

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CALI | FE769 | 141.260 | $11.552,00 | $1.631.835.520,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORA | FE770 | 2.472 | $13.196,00 | $32.620.512,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN | FE770 | 16.372 | $13.196,00 | $216.044.912,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO | FE770 | 1.575 | $13.196,00 | $20.783.700,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JUNIN | FE770 | 1958 | $13.196,00 | $25.837.768,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA RIVERA | FE770 | 957 | $13.196,00 | $12.628.572,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOPEZ | FE770 | 1191 | $13.196,00 | $15.716.436,00 | 13-jun-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL | FE770 | 1.423 | $13.196,00 | $18.777.908,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA | FE770 | 957 | $13.196,00 | $12.628.572,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FLORESTA | FE770 | 1.897 | $13.196,00 | $25.032.812,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUABAL | FE770 | 2.810 | $13.196,00 | $37.080.760,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIMONAR | FE770 | 2.165 | $13.196,00 | $28.569.340,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELENDEZ | FE770 | 1.623 | $13.196,00 | $21.417.108,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE | FE770 | 3.629 | $13.196,00 | $47.888.284,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LO MANGOS | FE770 | 4.754 | $13.196,00 | $62.733.784,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VALLADO | FE770 | | $13.196,00 | $0,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARIANO | FE770 | 2.637 | $13.196,00 | $34.797.852,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DESEPAZ | FE770 | 3.588 | $13.196,00 | $47.347.248,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YUMBO | FE770 | 2.845 | $13.196,00 | $37.542.620,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA MARIA | FE770 | 559 | $13.196,00 | $7.376.564,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO | FE770 | 843 | $13.196,00 | $11.124.228,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TERMINAL | FE770 | 213 | $13.196,00 | $2.810.748,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SULTANA | FE770 | 583 | $13.196,00 | $7.693.268,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIDO | FE770 | 3.233 | $13.196,00 | $42.662.668,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SEVILLA | FE771 | 1.767 | $12.839,00 | $22.686.513,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SEVILLA | FE772 | 1239 | $14.017,00 | $17.367.063,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CAICEDONIA | FE773 | 3216 | $13.189,00 | $42.415.824,00 | 13-jun-22 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA | FE774 | 467 | $14.017,00 | $6.545.939,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BOLIVAR | FE775 | 3.754 | $13.382,00 | $50.236.028,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC LA UNION | FE777 | 2.797 | $12.912,00 | $36.114.864,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | CPAMS | EJECA | FE776 | 1.564 | $13.196,00 | $20.638.544,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUGA | FE777 | 2.797 | $12.912,00 | $36.114.864,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP-BUGA CAI DIVINO NINO | FE779 | 4.616 | $14.025,00 | $64.739.400,00 | 13-jun-22 |
| 2 | CT 361 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DAGUA | FE780 | 449 | $13.196,00 | $5.925.004,00 | 13-jun-22 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.72 Descuentos

La interventoría inicio el proceso de visitas a campo a partir del mes de febrero y ya se notificaron descuentos por hallazgos, el operador radica las notas.

**Descuentos mes de febrero**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1146.2022 de fecha 5 de mayo, consecutivo de incumplimiento PD-0016-2022 se notifica descuento por valor de $216.092.284 correspondiente a los siguientes establecimientos EPMSC BOLIVAR, EPMSC LA UNION, ESTACION DE POLICIA LIMONAR, ESTACION DE POLICIA YUMBO, ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO, ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO, ESTACION DE POLICIA RIVERA, ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ESTACION DE POLICIA MELENDEZ, ESTACION DE POLICIA MARIANO, ESTACION DE POLICIA LOPEZ, ESTACION DE POLICIA LO MANGOS, ESTACION DE POLICIA JUNIN, ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN, ESTACION DE POLICIA FLORESTA, ESTACION DE POLICIA FLORA, ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE, ESTACION DE POLICIA DESEPAZ, EPMSC CALI,

ESTACION DE POLICIA EPBUGA CAI DIVINO NINO, EPMSC BUGA, ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA, EPMSC CAICEDONIA, ESTACION DE POLICIA EP DAGUA, EPMSC SEVILLA, ESTACION DE POLICIA SEVILLA.

**Descuentos mes de marzo**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1406.2022 de fecha 11 de mayo, consecutivo de incumplimiento PD-0019-2022 se notifica descuento por valor de $234.297.682,10 correspondiente a los siguientes establecimientos EPMSC BOLIVAR, EPMSC LA UNION, ESTACION DE POLICIA LA MARIA, ESTACION DE POLICIA YUMBO, ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO, ESTACION DE POLICIA SULTANA, ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO, ESTACION DE POLICIA RIVERA, ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ESTACION DE POLICIA MELENDEZ, ESTACION DE POLICIA MARIANO, ESTACION DE POLICIA LOPEZ, ESTACION DE POLICIA LO MANGOS, ESTACION DE POLICIA LIMONAR, ESTACION DE POLICIA LIDO, ESTACION DE POLICIA GUABAL, EJECA, EPMSC CALI, ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA, ESTACION DE POLICIA DESEPAZ, ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE, ESTACION DE POLICIA FLORA, ESTACION DE POLICIA FLORESTA, ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN, ESTACION DE POLICIA JUNIN, ESTACION DE POLICIA EPBUGA CAI DIVINO NINO, EPMSC BUGA, ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA, EPMSC CAICEDONIA, ESTACION DE POLICIA EP DAGUA, EPMSC SEVILLA, ESTACION DE POLICIA SEVILLA

**Descuentos mes de abril**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1924.2022 de fecha 16 de junio, consecutivo de incumplimiento PD-0034-2022 se notifica descuento por valor de $7.884.034,66 correspondiente a los siguientes establecimientos EPMSC BOLIVAR, EPMSC LA UNION, ESTACION DE POLICIA JUNIN, ESTACION DE POLICIA YUMBO, ESTACION DE POLICIA TERRON COLORADO, ESTACION DE POLICIA SULTANA, ESTACION DE POLICIA SAN FRANCISCO, ESTACION DE POLICIA RIVERA, ESTACION DE POLICIA MUNICIPAL, ESTACION DE POLICIA MELENDEZ, ESTACION DE POLICIA MARIANO, ESTACION DE POLICIA LOPEZ, ESTACION DE POLICIA LO MANGOS, ESTACION DE POLICIA LIMONAR, ESTACION DE POLICIA LIDO, ESTACION DE POLICIA GUABAL, ESTACION DE POLICIA FRAY DAMIAN, ESTACION DE POLICIA FLORESTA, ESTACION DE POLICIA FLORA, ESTACION DE POLICIA EL DIAMANTE, ESTACION DE POLICIA DESEPAZ, ESTACION DE POLICIA AGUABLANCA, EPMSC CALI, EJECA, ESTACION DE POLICIA EPBUGA CAI DIVINO NINO, EPMSC BUGA, ESTACION DE POLICIA CAICEDONIA, EPMSC CAICEDONIA, ESTACION DE POLICIA EP DAGUA, EPMSC SEVILLA, ESTACION DE POLICIA SEVILLA

**Descuentos mes de mayo**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1924.2022 de fecha 16 de junio, consecutivo de incumplimiento PD-0034-2022 se notifica descuento por valor de $7.884.034,66 correspondiente a los siguientes establecimientos

1.1.73 Anticipo

- El 18 de marzo de 2022, se certificó la suma de $738.130.098, correspondiente al primer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

1.1.73.1 CERTIFICACION ANTICIPO No. 1

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Dotación del servicio de alimentación | Factura | DS-1709 - DS 1453 - ES 4855 - DS 1718 | $ 19.068.791,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Menaje | Factura | DS 901 - DL225399 - DL226071 - DL226273 - 1NVE12701 | $ 19.254.158,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Materia prima | Factura | FE 301 - FE 311 - FE 315 - FE-2 - FE-3 - FE-31 - FE 1024 - FE 1218 - FE 1219 - FE-635 - FE-641 - CA20277317 - FE50310 - 40PE900 - 40PE896 - 40PE825 - EBT11556 - FE6 - FE7 - FE46 - FE48 - FE47 - ECQ11933 - ECQ11934 - FE-235 | $ 281.916.662,00 |
| 901118331-1 | INVERSIONES EL CONDOR 11 SAS | Materia prima | Factura | 1144 | $ 7.357.950,00 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Recurso humano | Cta de cobro | | $ 410.532.537,00 |
| **TOTAL** | | | | | $ 738.130.098,00 |

- El 1 de abril de 2022, se certificó la suma de $149.691.516, correspondientes al segundo anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

1.1.73.2 CERTIFICACION ANTICIPO No. 2

| NIT O CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901118331-1 | INVERSIONES EL CONDOR 11 SAS | Materia prima | Factura | FE 1211 - FE 1227 | $69.268.546,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Menaje | Factura | DS 914 - DS1455 - DS1456 -DS1462 - DS1463 | $40.805.700,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Materia prima | Factura | FELE899 - FELE903 - FELE902FELE891 - FELE894 - DP22 - FELE895 | $39.617.270,00 |
| **TOTAL** | | | | | **$149.691.516,00** |

- El 13 de abril de 2022, se certifico la suma de $2.853.262.049, correspondiente al tercer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

1.1.73.3 CERTIFICACION ANTICIPO No.3

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | MATERIA PRIMA | FRAS | FEAI2069, FEAI2070, DS1570, ARNU-103, ARNU-104, ARNU-105, ARNU-107, ARNU-108, ARNU-109, FE8, FE9, FE2075, FE49, FE50, FEPC12050, FEPC12054, DS2509, ECQ11961, ECQ11980, NC142, ECQ11981, ECQ12003, EXP-37, EXP-85, EXP-58, EXP-95 | $188.012.296,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | DOTACION DEL SERVICIOS ALIMENTACIÓN | FRAS | FE1473 | $ 23.985.294,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Recurso humano | Cta de cobro | Nomina mes de marzo - Nomina marzo rancheros | $ 149.126.289,00 |
| 1077444211-4 | MARIA ALEJANDRA ALVAREZ | MATERIA PRIMA | FRAS | DS1560,DS1566,DS1584,DS1585,DS1595,DS1596,DS1599,DS1600,DS3605, DS3606,DS3607,DS3609 | $ 34.359.126,00 |
| 800020220-1 | AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S | MATERIA PRIMA | FRAS | SLMR30015142, SLMR30015376 | $ 56.550.000,00 |
| 837000983-1 | COMERFRONT SAS | MATERIA PRIMA | FRAS | C-2998, C-3018 | $ 67.128.614,00 |
| 900811658-0 | EL GRAN SURTIDOR PS SAS | MATERIA PRIMA | FRAS | GSPS5172-GSPS5220-GSPS5310-GSPS5325-GSPS5375-GSPS5376-GSPS5389-GSPS5395-GSPS5396-GSPS5397-GSPS5400-GSPS5401-GSPS5437-GSPS5462-GSPS5481-GSPS5500-GSPS5523-GSPS5524-GSPS5533-GSPS5535-GSPS5536-GSPS5545-GSPS5549-GSPS5550-GSPS5551-GSPS5555GSPS-5563-GSPS5564-GSPS5565-GSPS5566-GSPS5571-DVE167-GSPS5572-GSPS5584-GSPS5590-GSPS5596-GSPS5598-GSPS5603-GSPS5604-GSPS5607-GSPS5608-GSPS5609-GSPS5610-GSPS5614-GSPS5636-GSPS5647-GSPS5657-GSPS5658-GSPS5662-GSPS5665-GSPS5666-DVE177-GSPS5667-GSPS5669-GSPS5671-GSPS5674-GSPS5675-GSPS5676-GSPS5695-GSPS5711-GSPS5712-GSPS5713-GSPS5718-GSPS5719-GSPS5720-GSPS5732-GSPS5735-GSPS5758-GSPS5767-GSPS5771-GSPS5772-GSPS5773-GSPS5774-GSPS5784-GSPS5791-GSPS5792-GSPS5793-GSPS5807-GSPS5811-GSPS5827-GSPS5832-GSPS5833-GSPS5834-GSPS5835-GSPS5836-GSPS5837-GSPS5856-GSPS5858-GSPS5865-GSPS5868-GSPS5876-GSPS5877-GSPS5878-GSPS5880-GSPS5895-GSPS5896-GSPS5897-GSPS5898-GSPS5899-GSPS5919-GSPS5926-GSPS5936-GSPS5938-GSPS5939-GSPS5944-GSPS5956-GSPS5970-GSPS5977-GSPS5979-GSPS5992 | $ 763.319.385,00 |
| 900226655-1 | AGROINDUSTRIALES DEL OESTE SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FE45-FE46-FE47 | $ 11.801.670,00 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 811022302-6 | FEDERAL SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | 204-4128, 204-4181, 204-4182, 204-4260, 204-4261 | $ 80.550.000,00 |
| 900551006-2 | INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FESH6735-FESH6767-FESH-6795-FESH6875-FESH6908-FESH6911-FESH6924-FESH6997-FESH7001-FESH7121-FESH7161-FESH7180-FESH7185-FESH7210-FESH7237-FESH7279-FESH7342-FESH7352 | $ 113.064.200,00 |
| 901118331-1 | INVERSIONES EL CONDOR 11 SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FEV1282-FEV1289-FEV1290-FEV1300-FEV1301-FEV1302-FEV1304-FEV1311-FEV1313-FEV1324-FEV1333-FEV1336-FEV1365-FEV1374-FEV1376-FEV1377 | $ 312.785.253,00 |
| 900729841-2 | MERCADEO Y VENTAS JF SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FELE874-FELE896-FELE918-FELE923-FELE925-FELE928-FELE931-FELE932-FELE933-FELE936-FELE943-FELE946-FELE948-FELE950-FELE964-FELE940-FELE944-FELE947-FELE953 | $ 104.673.134,00 |
| 6114822 | CARLOS ALBERTO OROZCO ALCALDE | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FE389-FE390-FE396-FE407-FE408 | $ 14.694.358,00 |
| 900609622-1 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS RINCONCITO SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | DR2739-DR2759-DR2815-DR2823-DR2904-DR2926-DR2929 | $ 15.603.250,00 |
| 94307809-2 | DIDIER ARNULFO ZULUAGA HURTADO | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FE308-FE310-FE317-FE320-FE324-FE327-FE334-FE337-FE339-FE342-FE345-FE348-FE351-FE352-FE356 | $ 157.622.008,00 |
| 10485412-9 | LARRAHONDO FIGUEROA ARNUBIO | MATERIA PRIMA | FACTURAS | ARNU113-ARNU114-ARNU115-ARNU116-ARNU117-ARNU118-ARNU119-ARNU120-ARNU121-ARNU122-ARNU124-ARNU127-ARNU128-ARNU129 | $ 24.596.403,00 |
| 900291683-2 | PANIFICADORA CASTAPAN SAS | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FEC1709-FEC1745-FEC1751-FEC1758-FEC1760-FEC1761-FEC1764-FEC1765-FEC1770-FEC1785-FEC1809-FEC1810-FEC1815-FEC1824-FEC1831-FEC1832-FEC1834-FEC1836-FEC1857-FEC1859-FEC1860-FEC1861-FEC1869-FEC1879-FEC1882-FEC1884-FEC1890-FEC1892-FEC1894-FEC1899-FEC1903 | $ 89.408.365,00 |
| 900691476-0 | DISTRIBUIDORA EL PAISANO SA | MATERIA PRIMA | FACTURAS | DP023663-DP023706-DP023817-DP023838 | $ 54.191.934,00 |
| 97520036-9 | MADROÑERO ENRIQUEZ HUMBERTO | MATERIA PRIMA | FACTURAS | FE4886-FE4887-FE4957-FE4981-FE4985-FE4986-FE5013-FE5014-FE5015-FE5016-FE5021-FE5023-FE5024-FE5130-FE5131-FE5133-FE5235-FE5255-FE5256-FE5263-FE5278-FE5280-FE5281-FE5282-FE5298-FE5321-FE5327-FE5330-FE5334-FE5366-FE5375-FE5378-FE5379-FE5380-FE5404-FE5405-FE5406-FE5407-FE5436-FE5442-FE5474-FE5476-FE5501-FE5502-FE5503-FE5508-FE5539-FE5542-FE5545-FE5546-FE5548-FE5561-FE5579-FE5582-FE5585-FE5634-FE5642-FE5657-FE5667-FE5674-FE5675-FE5678-FE5687 | $ 96.460.119,00 |
| 29614454-1 | MILLAN GIRALDO MARIA EUCARIS | MATERIA PRIMA | FACTURA | FMEM164-FMEM165-FMEM166-FMEM167-FMEM168-FMEM169-FMEM171 | $ 91.549.700,00 |
| 94449371-8 | MORALES MAZO CRISTOBAL | MATERIA PRIMA | FACTURA | CMFE117-CMFE118-CMFE119-CMFE120-CMFE121-CMFE123-CMFE124-CMFE125-CMFE127-CMFE128-CMFE129-CMFE130-CMFE131 | $ 32.391.000,00 |
| 1144168453-9 | MUESES CUARAN LEON JAIRO | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE265-FE269 | $ 29.389.712,00 |
| 815004821-5 | QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S.A. | MATERIA PRIMA | FACTURA | QR11132-QR10831-QR10848-QR10861-QR10874-QR10889-QR10891-QR10893-QR10895-QR10896-QR10899-QR10906-QR10944-QR10946-QR10947-QR10957-QR10974-QR10997-QR11006-QR11044-QR11053-QR11081-QR11085-QR11152 | $ 267.406.493,00 |
| 1112932050-5 | CAROLINA MUÑOZ | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE51-FE52-FE53-FE54-FE55-FE56-FE57 | $ 20.420.452,00 |
| 94062054-5 | JUAN CAMILO HOYOS VANEGAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE8478-FE8531-FE8561-FE8602-FE8718-FE8720-FE8795-FE9123-FE9193-FE9208-FE9209-FE9269-FE9397-FE9398 | $ 7.205.900,00 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 900133780-2 | MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE6158-FE6159-FE6160 | $ 18.500.000,00 |
| 1053807581-6 | GUTIERREZ OROZCO DANIELA | MENAJE | FACTURA | DS1499-DS3566-DS935-DS3567-DS3619 | $ 28.467.094,00 |
| TOTAL | | | | | $2.853.262.049.00 |

1.1.73.4 CERTIFICACION ANTICIPO No.4

- El 12 de mayo de 2022, se certificó la suma de $80.649.566, correspondiente al cuarto anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | MATERIA PRIMA | FRAS | ECQ12024 - ECQ12025 - ECQ12032 - ECQ12045 - ECQ12068 - ECQ12069 - CMFE-112 - CMFE-113 - CMFE-114 - CMFE-115 - CMFE-116 - A-1027 - A-1029 - A-1030 - A-125 - FE331 - FE335 - FE354 - FE358 - FE361 | $ 71.889.429,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | DOTACION DEL SERVICIOS ALIMENTACIÓN | FRA | FRCA940 - FRCA941 - FRCA942 - FRCA944 - FRCA943 | $ 6.945.915,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | Recurso humano | Cta de cobro | Nomina mes de marzo | $ 341.174,00 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | MENAJE | FRA | DS-3859 | $ 1.473.048,00 |
| TOTAL | | | | | $ 80.649.566,00 |

Con porcentaje valor autorizado del 100%

## 5.3 UNIÓN TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACIÓN

**Operador:** Unión Temporal Apoyando La Reintegración
**No. Contrato:** CT 359-2021
**Grupo:** 3
**Valor inicial contrato:** $28.094.909.584
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $28.094.909.584
**Fecha inicio:** 14 de diciembre de 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio de 2022.

1.1.74 Información Presupuestal

*1.1.74.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | COJAM JAMUNDI | 11.113 | 4.561 | 4.574 | 4.587 | 4.601 | 4.614 | 4.627 | 4.640 | 4.654 | 4.667 | 258 | $13.238.136.434 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 13.721 | 57 | 57 | 58 | 58 | 58 | 58 | 58 | 58 | 59 | 258 | $205.437.096 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | 11.925 | 423 | 425 | 426 | 427 | 428 | 430 | 431 | 432 | 433 | 258 | $1.318.738.637 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | 13.721 | 241 | 242 | 243 | 243 | 244 | 245 | 246 | 246 | 247 | 258 | $864.998.298 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SILVIA | 13.345 | 110 | 110 | 110 | 111 | 111 | 111 | 112 | 112 | 112 | 258 | $382.087.934 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | 13.091 | 94 | 94 | 94 | 94 | 95 | 95 | 95 | 95 | 96 | 258 | $319.796.730 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | 13.721 | 62 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 63 | 64 | 64 | 258 | $223.457.894 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 11.875 | 362 | 363 | 364 | 365 | 366 | 367 | 368 | 369 | 371 | 258 | $1.122.934.348 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | 13.720 | 42 | 42 | 42 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 258 | $151.363.670 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | 13.676 | 52 | 52 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 53 | 54 | 258 | $186.801.639 |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | EPMSC CARTAGO | 11.861 | 482 | 483 | 485 | 486 | 487 | 489 | 490 | 492 | 493 | 258 | $1.492.365.038 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | 11.784 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BERLIN | 13.676 | 60 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 62 | 62 | 258 | $215.540.353 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | ARBUE | 11.784 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 258 | $ - |
| 3 | OCCIDENTE | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | 11.346 | 2.180 | 2.187 | 2.193 | 2.199 | 2.206 | 2.212 | 2.218 | 2.225 | 2.231 | 258 | $6.461.305.923 |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 13.841 | 223 | 224 | 225 | 225 | 226 | 227 | 227 | 228 | 228 | 258 | $807.121.080 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | 11.929 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | $ - |
| 3 | OCCIDENTE | ESTACION DE POLICIA | GUARDACOSTAS | 13.721 | 34 | 34 | 34 | 34 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 258 | $122.541.426 |
| 3 | OCCIDENTE | UNIDAD TACTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | 11.444 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | $6.012.099 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | **$27.118.638.595** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | | **$976.270.989** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | | **$28.094.909.584** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.74.2 3.2 Ejecución Presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

15/02/2022: Se evidencia que, el día 14/02/2022, el operador radicó la documentación del periodo del 01/01/2022 al 31/01/2022, al igual que la documentación correspondiente al anticipo.

22/02/2022: Se encuentra en periodo de revisión en la cual se estableció la revisión documental del cuadro de raciones, facturación, paz y salvo y etc.

28/02/2022: Se evidencia que el Asociado no anexa certificado de Afiliación expedido por ARL SURA correspondiente a los Rancheros. Ni se evidencia soporte autorización 8% contingencia. Se envía correo solicitado el alcance del soporte.

03/03/2022. Se evidencia que el Asociado radicó las afiliaciones de ARL SURA, queda pendiente el soporte de autorización 8% ERON SANTANDER DE QUILICHAO.

14/03/2022: Nuevamente, se evidencia que no se allega la autorización del 8% del ERON SANTANDER de QUILICHAO. 25/03/2022: El Operador radica la documentación correspondiente a la Compras de Producto Locales.

28/03/2022: A la fecha, se encuentra en fase de validación y no se ha radicado por parte del Operador, la autorización del 8% del ERON SANTANDER DE QUILICHAO.

31/03/2022: Se encuentra a la espera de los lineamientos de parte de la USPEC para poder avalar la Obligación 20: Compras a pequeños productores. 1

08/04/2022: Se encuentra en periodo de validación de acuerdo con los lineamientos del 12/04/2022 con consecutivos FUV.GPP.GNR.998.2022.

19/04/2022: Se realiza la radicación ante la USPEC con el radicado FUV.GPP.GNR.1109.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la Interventoría realizó las siguientes actividades:**

14/03/2022 - El operador radica la facturación del periodo febrero 2022, el cual se encuentra en revisión

28/03/2022 El operador realiza el cargue de los soportes faltantes como Seguridad Social y Paz y salvos.

31/03/2022: La Interventoría se encuentra en periodo de revisión de la nueva documentación.

18/04/2022: Se encuentra en periodo de validación de acuerdo con los lineamientos del 12/04/2022 con consecutivos FUV.GPP.GNR.998.2022.

21/04/2022: La Interventoría envío informe de revisión de la facturación correspondiente a la facturación, donde se hizo múltiples observaciones de documentación faltante e inconsistencias.

21/04/2022: El operador envía las subsanaciones solicitadas, las cuales se encuentran en periodo de revisión y aval por parte de la Interventoría.

25/04/2022: El operador envía los paz y salvos a proveedores correspondientes del mes de febrero de 2022.

28/04/2022: Se encuentra a la espera de la consolidación de los descuentos para realizar el respectivo trámite de certificaciones con las notas crédito del respectivo mes.

10/05/2022: No se evidencia que el operador allegue las notas créditos de los descuentos del mes de febrero de 2022. 18/05/2022: El operador envía notas de crédito de los descuentos de febrero de 2022.

20/05/2022: Se radica ante la USPEC con el radicado FUV.GPP.GNR.1564.2022, el pasado 20/05/2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la Interventoría realizó las siguientes actividades:**

14/04/2022: El operador radica la facturación de marzo 2022, el 14 de abril de 2022.

18/04/2022: El operador radica el certificado de aprobación del 8% para el establecimiento ERON SANTANDER DE QUILICHAO.

25/04/2022: El operador radica Paz y salvo de proveedores.

05/05/2022: Se envío informe de revisión solicitando la subsanaciones evidenciadas.

06/05/2022: Se evidencia subsanaciones enviadas por el operador.

18/05/2022: Se evidencia que a la fecha no se tiene notas créditos de descuentos y de la amortización del anticipo.

25/05/2022: Se solicita anexar nota crédito a la factura de UT Bacaim debido a que el valor del ración tuvo variación según el oficio E-2022-001720.

30/05/2022: Se está a la espera de los lineamientos para el trámite del periodo 01 a 31 de marzo de 2022.

16/06/2022: El operador radica nuevamente las facturas, según los lineamientos para el trámite del periodo 01 a 31 de marzo de 2022.

17/06/2022: Se radicó ante la USPEC con el radicado FUV.GPP.GNR.1942.2022, el pasado 17/06/2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de Abril de 2022 la Interventoría realizó las siguientes actividades:**

10/05/2022: Se evidencia que el operador realiza la radicación de la documentación referente al periodo 01 a 30 de abril de 2022.

12/05/2022: Se evidencia que el Operador radica documentación faltante.

03/06/2022: Se envía el informe de revisión de la facturación del periodo 01 al 30 de abril de 2022.

10/06/2022: El Asociado envía las subsanaciones correspondientes.

11/06/2022: Se inicia la revisión por parte de la presente Interventoría.

16/06/2022: El operador radica las facturas con la amortización del Anticipo.

20/06/2022: Se evidencia que el Asociado no allega los descuentos del presente periodo.

22/06/2022: Se solicita a través de correo electrónico allegar las notas de crédito relacionado con los descuentos del periodo de 01 a 30 de abril de 2022.

22/06/2022: Se solicita a través de correo electrónico allegar la información de cesión de derechos del periodo 01 a 30 de abril de 2022.

29/06/2022: Se radica ante USPEC la facturación de Abril excepto Eron Santander de Quilichao el día 29 de junio de 2022 con el radicado FUV.GPP.GNR.2035.2022.

30/06/2022: Se radica ante la USPEC el Eron Santander de Quilichao del mes de abril con el radicado FUV.GPP.GNR.2035A.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de Mayo de 2022 la Interventoría realizó las siguientes actividades:**

13/06/2022: El operador radica la documentación referente al periodo 01 a 31 de mayo de 2022.

14/06/2022: Se inicia el periodo de revisión por parte de la presente Interventoría.

01/07/2022: Se envía vía correo el informe de revisión por parte de la Interventoría

**NOTA:** *La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento.*

1.1.74.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 01 AL 30 DE ABRIL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON JAMUNDI | CT 359-2021 | $13.238.136.434 | $1.470.972.245 | $1.333.715.582 | $1.274.421.924 | $1.436.233.007 |
| Estación de Policía JAMUNDI | CT 359-2021 | $205.437.096 | $20.348.243 | $21.185.224 | $32.154.066 | $36.045.067 |
| ERON BUENAVENTURA | CT 359-2021 | $1.318.738.637 | $148.907.475 | $138.795.075 | $157.517.325 | $154.846.125 |
| Estación de Policía MARTE BUENAVENTURA | CT 359-2021 | $864.998.298 | $187.977.700 | $170.140.400 | $190.584.690 | $187.977.700 |
| Unidad Táctica ARBUE BUENAVENTURA - ARMADA NACIONAL | CT 359-2021 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| ERON SILVIA | CT 359-2021 | $382.087.934 | $39.768.100 | $35.084.005 | $7.552.830 | $36.018.155 |
| ERON PUERTO TEJADA | CT 359-2021 | $319.796.730 | $26.182.000 | $37.990.082 | $2.758.610 | $41.747.199 |
| Estación de Policía PUERTO TEJADA | CT 359-2021 | $223.457.894 | $22.365.230 | $21.500.807 | $3.270.816 | $23.792.214 |
| ERON SANTANDER DE QUILICHAO | CT 359-2021 | $1.122.934.348 | $126.749.475 | $113.334.525 | $15.723.475 | $119.092.950 |
| Estación de Policía EP Santander de Quilichao - Centro | CT 359-2021 | $151.363.670 | $37.373.280 | $33.202.400 | $4.623.360 | $41.022.800 |
| Estación de Policía EP Limonar | CT 359-2021 | $186.801.639 | $341.900 | $437.632 | $506.012 | $410.280 |
| ERON CARTAGO | CT 359-2021 | $1.492.365.038 | $184.070.859 | $162.555.005 | $26.491.680 | $167.999.204 |

| ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO | 01 AL 30 DE ABRIL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Táctica BATALLON DE INFANTERIA NO 23 VENCEDORES | CT 359-2021 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 |
| Estación de Policía BERLIN | CT 359-2021 | $215.540.353 | $17.272.788 | $18.271.136 | $8.772.084 | $26.257.920 |
| ERON PALMIRA | CT 359-2021 | $6.461.305.923 | $718.644.294 | $644.486.838 | $564.657.971 | $696.735.168 |
| Estación de Policía PALMIRA | CT 359-2021 | $807.121.080 | $105.703.717 | $79.461.181 | $11.091.252 | $119.171.010 |
| Unidad Táctica BACAM M2 BUENAVENTURA | CT 359-2021 | $6.012.099 | $606.532 | $320.432 | $409.076 | $145.156 |
| Estación de Policía GUARDACOSTAS (Buenaventura) | CT 359-2021 | $122.541.426 | $23.462.910 | $17.741.253 | $3.405.417 | $13.172.160 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.74.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $27.118.638.595 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $976.270.989,00 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $28.094.909.584 |
| **SALDO EJECTUADO A 28 DE FEBRERO DE 2022.** | $11.363.575.027 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $16.731.334.557 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Vdw3Naf3_3vt9DFngIDh-UkRKt_H4XL7?usp=sharing

### *1.1.75* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 3

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | COJAM JAMUNDI | FE659 | 132365 | $11.113 | $1.470.972.245 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FE673 | 1483 | $13.721 | $20.348.243 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | FE660 | 12487 | $11.925 | $148.907.475 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FE661 | 13700 | $13.721 | $187.977.700 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SILVIA | FE662 | 2980 | $13.345 | $39.768.100 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | FE663 | 2000 | $13.091 | $26.182.000 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FE664 | 1630 | $13.721 | $22.365.230 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FE665 | 9883 | $12.825 | $126.749.475 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FE667 | 2724 | $13.720 | $37.373.280 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FE666 | 25 | $13.676 | $341.900 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CARTAGO | FE668 | 15519 | $11.861 | $184.070.859 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BERLIN | FE669 | 1263 | $13.676 | $17.272.788 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | ARBUE | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | FE670 | 63339 | $11.346 | $718.644.294 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FE671 | 7637 | $13.841 | $105.703.717 | 14/02/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | GUARDACOSTAS | FE658 | 1710 | $13.721 | $23.462.910 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | FE672 | 53 | $11.444 | $606.532 | 14/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 19 de abril de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.75.1* RADICADOS GRUPO 3

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| COJAM JAMUNDÍ FE659 | R-2022-004226 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI FE673 | R-2022-004227 |
| EPMSC BUENAVENTURA FE660 | R-2022-004228 |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA FE661 | R-2022-004268 |
| EPMSC SILVIA FE662 | R-2022-004229 |
| EPMSC PUERTO TEJADA FE663 | R-2022-004234 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA FE664 | R-2022-004235 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO FE665 | R-2022-004237 |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO FE667 | R-2022-004238 |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR FE666 | R-2022-004239 |
| EPMSC CARTAGO FE668 | R-2022-004240 |
| ESTACION DE POLICIA BERLIN FE669 | R-2022-004241 |
| CPAMSPAL PALMIRA FE670 | R-2022-004242 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA FE671 | R-2022-004244 |

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| GUARDACOSTAS FE658 | R-2022-004269 |
| BACAM M2 BUENAVENTURA FE672 | R-2022-004245 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Er7ahksc9HoLzMCSp2U21x7XYgBmSVkI?usp=sharing

*1.1.75.2* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 3

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | COJAM JAMUNDI | FE684 | 120014 | $11.113 | $1.333.715.582 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FE685 | 1544 | $13.721 | $21.185.224 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | FE686 | 11639 | $11.925 | $138.795.075 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FE687 | 12400 | $13.721 | $170.140.400 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SILVIA | FE689 | 2629 | $13.345 | $35.084.005 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | FE690 | 2902 | $13.091 | $37.990.082 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FE691 | 1567 | $13.721 | $21.500.807 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FE692 | 8837 | $12.825 | $113.334.525 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FE694 | 2420 | $13.720 | $33.202.400 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FE693 | 32 | $13.676 | $437.632 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CARTAGO | FE695 | 13705 | $11.861 | $162.555.005 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BERLIN | FE696 | 1336 | $13.676 | $18.271.136 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | ARBUE | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | FE697 | 56803 | $11.346 | $644.486.838 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FE698 | 5741 | $13.841 | $79.461.181 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | GUARDACOSTAS | FE688 | 1293 | $13.721 | $17.741.253 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | FE703 | 28 | $11.444,00 | $320.432 | 14/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 20 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.75.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 03

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| COJAM JAMUNDI FE684 | R-2022-005681 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI FE685 | R-2022-005687 |
| EPMSC BUENAVENTURA FE686 | R-2022-005689 |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA FE687 | R-2022-005692 |
| EPMSC SILVIA FE689 | R-2022-005696 |
| EPMSC PUERTO TEJADA FE690 | R-2022-005697 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA FE691 | R-2022-005700 |

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO FE692 | R-2022-005701 |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO FE694 | R-2022-005701 |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR FE693 | R-2022-005703 |
| EPMSC CARTAGO FE695 | R-2022-005696 |
| ESTACION DE POLICIA BERLIN FE696 | R-2022-005709 |
| CPAMSPAL PALMIRA FE697 | R-2022-005716 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA FE698 | R-2022-005720 |
| GUARDACOSTAS FE688 | R-2022-005695 |
| BACAM M2 BUENAVENTURA FE703 | R-2022-005712 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1fpyyjOG9n2SU0PW1Z0V3qmasW74UGe2V?usp=sharing

*1.1.75.4* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 3

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | COJAM JAMUNDI | FE717 | $132.412 | $11.113 | $1.471.494.556 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FE718 | $2.370 | $13.721 | $32.518.770 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | FE719 | $13.209 | $11.925 | $157.517.325 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FE720 | $13.890 | $13.721 | $190.584.690 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SILVIA | FE722 | $2.814 | $13.345 | $37.552.830 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC PUERTO TEJADA | FE723 | $3.304 | $13.091 | $43.252.664 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FE724 | $1.696 | $13.721 | $23.270.816 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FE725 | $9.803 | $12.825 | $125.723.475 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FE727 | $2.888 | $13.720 | $39.623.360 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FE726 | $37 | $13.676 | $506.012 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC CARTAGO | FE728 | $14.880 | $11.861 | $176.491.680 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BERLIN | FE729 | $1.650 | $13.676 | $22.565.400 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | ARBUE | NA | NA | NA | NA | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | FE730 | $63.152 | $11.346 | $716.522.592 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FE731 | $8.078 | $13.841 | $111.807.598 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 3 CR AGUSTIN CODAZZI | NA | NA | NA | NA | NA |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | GUARDACOSTAS | FE721 | $977 | $13.721 | $13.405.417 | 14/03/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | FE732 | $31 | $11.444 | $354.764 | 14/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 17 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.75.5 RADICADOS MARZO GRUPO 03

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| COJAM JAMUNDI FE 811 | R-2022-017090 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI FE 718 | R-2022-017092 |
| EPMSC BUENAVENTURA FE 719 | R-2022-017093 |
| ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA FE 720 | R-2022-017094 |
| EPMSC SILVIA FE 799 | R-2022-017096 |
| EPMSC PUERTO TEJADA FE 800 | R-2022-017097 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA FE 801 | R-2022-017099 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO FE 802 | R-2022-017100 |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO FE 803 | R-2022-017102 |
| ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR FE 726 | R-2022-017103 |

| Factura | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| EPMSC CARTAGO FE 804 | R-2022-017104 |
| ESTACION DE POLICIA BERLIN FE 805 | R-2022-017105 |
| CPAMSPAL PALMIRA FE 806 | R-2022-017106 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA FE 807 | R-2022-017107 |
| GUARDACOSTAS FE 798 | R-2022-017108 |
| BACAM M2 BUENAVENTURA FE 732 | R-2022-017109 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1sGVrKFdjQ9SPy-PeZU5ReRo53RqP2EO5?usp=sharing

*1.1.75.6* ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 3

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | COJAM JAMUNDI | FE747 | 129239 | $11.113 | $1.436.233.007 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | FE748 | 2627 | $13.721 | $36.045.067 | 10/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | REINTEGRACION | | | | | | | |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC BUENAVENTURA | FE749 | 12985 | $11.925 | $154.846.125 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA | FE750 | 13700 | $13.721 | $187.977.700 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | ARBUE | NA | NA | NA | NA | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | EPMSC SILVIA | FE752 | 2699 | $13.345 | $36.018.155 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | EPMSC PUERTO TEJADA | FE753 | 3189 | $13.091 | $41.747.199 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO | ERON | ESTACION DE POLICIA | FE754 | 1734 | $13.721 | $23.792.214 | 10/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LA REINTEGRACION | | PUERTO TEJADA | | | | | |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FE755 | 9286 | $12.825 | $119.092.950 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FE757 | 2990 | $13.720 | $41.022.800 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR | FE756 | 30 | $13.676 | $410.280 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | EPMSC CARTAGO | FE758 | 14164 | $11.861 | $167.999.204 | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 23 "VENCEDORES" | NA | NA | NA | NA | 10/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | ESTACION DE POLICIA BERLIN | FE759 | 1920 | $13.676 | $26.257.920 | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ERON | CPAMSPAL PALMIRA | FE760 | 61408 | $11.346 | $696.735.168 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FE761 | 8610 | $13.841 | $119.171.010 | 10/05/2022 |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | UNIDAD TACTICA | BACAM M2 BUENAVENTURA | FE762 | 11 | $11.444 | $125.884 | NA |
| 3 | 359 | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | ESTACION DE POLICIA | GUARDACOSTAS | FE751 | 960 | $13.721 | $13.172.160 | 10/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.76 Descuentos

**Enero 2022:**

En este periodo no se realizaron descuentos por parte de la Interventoría.

**Febrero 2022:**

Descuentos del periodo 01 a 28 de febrero de 2022 que fueron notificados con el radicado FUV.GPP.GNR.1339.2022. y ratificados en el radicado FUV.GPP.GNR.1520.2022 para un total de **$23.381.560,87**

*1.1.76.1* DESCUENTOS FEBRERO 2022

| ESTABLECIMIENTO | NOTA CRÉDITO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| COJAM JAMUNDI | 1N135 | **18/05/2022** | $ 2.073.685,80 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 1N136 | **18/05/2022** | $ 69.977,10 |
| EPMSC BUENAVENTURA | 1N134 | **18/05/2022** | $ 1.021.972,50 |
| EPMSC PUERTO TEJADA | 1N132 | **18/05/2022** | $ 1.473.653,87 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | 1N133 | **18/05/2022** | $ 479.750,00 |
| CPAMSPAL PALMIRA | 1N137 | **18/05/2022** | $18.262.521,60 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Marzo 2022:**

Descuentos del periodo 01 a 31 de marzo de 2022 que fueron notificados con el radicado FUV.GPP.GNR.1800.2022 por un valor total de **$16.458.387,28**

1.1.76.2 DESCUENTOS FEBRERO 2022

| ESTABLECIMIENTO | NOTA CRÉDITO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| COJAM JAMUNDI | 1N145 | **04/06/2022** | $6.732.255 |
| ESTACION DE POLICIA JAMUNDI | 1N146 | **04/06/2022** | $364.704 |
| EPMSC PUERTO TEJADA | 1N144 | **04/06/2022** | $494.054 |
| CPAMSPAL PALMIRA | 1N167 | **17/06/2022** | $8.560.103 |
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | 1N168 | **17/06/2022** | $307.270 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Abril 2022:**

De acuerdo a notificación PD-0035-2022 de fecha 16-06-2022 se informa descuento por el valor de $ 84.566.733,89 correspondiente a los establecimientos ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA, EPMSC PUERTO TEJADA, EPMSC

SANTANDER DE QUILICHAO, ESTACION DE POLICIA EP LIMONAR, ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO, EPMSC SILVIA, GUARDACOSTAS, ESTACION DE POLICIA MARTE BUENAVENTURA, EPMSC

BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, ESTACION DE POLICIA BERLIN, COJAM JAMUNDI [BLOQUE 1], COJAM JAMUNDI [BLOQUE 3], COJAM JAMUNDI [BLOQUE 4], ESTACION DE POLICIA JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA.

1.1.77 Anticipo

La interventoría realizó (3) certificaciones correspondientes al Anticipo que se relacionan a continuación:

**Primer Certificado**

El 23 de marzo de 2022, se certificó **$2.773.637.796** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de **$2.247.406.282** y de Recurso Humano por un valor total de **$526.231.514**

*1.1.77.1* CERTIFICACIONES ANTICIPO

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1007757474 | CIFUENTES CRUZ LUISA FERNANDA | MATERIA PRIMA | FACTURA | FVE 185<br>FVE 188<br>FVE 192<br>FVE-201<br>FVE-202<br>FVE-203<br>FVE-205<br>FVE-206<br>FVE-213<br>FVE-214 | | | $18.257.649 |
| 9008116580 | EL GRAN SURTIDOR | MATERIA PRIMA | FACTURA | GSPS5129<br>GSPS5131<br>GSPS5132<br>GSPS5133<br>GSPS5134<br>GSPS5138<br>GSPS5143<br>GSPS5147<br>GSPS5148<br>GSPS5149<br>GSPS5161<br>GSPS5170 | GSPS5243<br>GSPS5252<br>GSPS5253<br>GSPS5254<br>GSPS5256<br>GSPS5262<br>GSPS5272<br>GSPS05276<br>GSPS5277<br>GSPS5278<br>GSPS05283<br>GSPS5289 | GSPS5388<br>GSPS5390<br>GSPS5417<br>GSPS5432<br>GSPS5433<br>GSPS5434<br>GSPS5438<br>GSPS5445<br>GSPS5448<br>GSPS5461<br>GSPS5463<br>GSPS5464 | $32.640.171 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GSPS5171<br>GSPS5183<br>GSPS5184<br>GSPS5185<br>GSPS5186<br>GSPS5187<br>GSPS5188<br>GSPS5189<br>GSPS5190<br>CVE153<br>GSPS5198<br>GSPS5202<br>GSPS5219<br>GSPS5221<br>GSPS5224<br>GSPS5225<br>GSPS5226<br>GSPS5227 | GSPS5294<br>GSPS5295<br>GSPS5296<br>GSPS5309<br>GSPS5318<br>GSPS5326<br>GSPS5342<br>GSPS5343<br>GSPS5344<br>GSPS5345<br>GSPS5355<br>GSPS5361<br>GSPS5362<br>GSPS5363<br>GSPS5364<br>GSPS5384<br>GSPS5270<br>GSPS5385 | GSPS5465<br>GSPS5478<br>GSPS5479<br>GSPS5482<br>GSPS5495<br>GSPS5497<br>GSPS5501<br>GSPS5511<br>GSPS5512<br>GSPS5522 | |
| 811022302 | FEDERAL SAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | 204-4073<br>204-4226<br>204-4227 | | | $21.710.117 |
| 900551006 | INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA | MATERIA PRIMA | FACTURA | FESH 6566<br>FESH 6571<br>FESH 6627<br>FESH-6736<br>FESH-6737<br>FESH-6768<br>FESH-6796<br>FESH-6800<br>FESH-6831<br>FESH-6832<br>FESH-6839<br>FESH-6843<br>FESH-6865<br>FESH-6869<br>FESH-6876 | | | $49.306.833 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 901118331-1 | INVERSIONES EL CONDOR 11 | MATERIA PRIMA | FACTURA | FEV 1164<br>FEV 1174<br>FEV 1176<br>FEV 1179<br>FEV 1193<br>FEV- 1230<br>FEV-1232<br>FEV-1233<br>FEV-1234<br>FEV-1235<br>FEV-1237<br>FEV-1238<br>FEV-1258<br>FEV-1259<br>FEV-1264<br>FEV-1266<br>FEV-1267<br>FEV-1269<br>FEV-1270 | | | $593.091.014 |
| 97520036-9 | MADRONERO ENRIQUEZ HUMBERTO | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE 4767<br>FE 4782<br>FE 4783<br>FE 4784<br>FE 4797<br>FE 4798<br>FE 4800<br>FE 4811<br>FE 4814<br>FE 4815<br>FE 4822<br>FE 4829<br>FE 4830<br>FE 4846<br>FE 4871<br>FE 4874<br>FE 4878<br>FE 4885 | FE 4888<br>FE 4889<br>FE 4890<br>FE 4911<br>FE 4912<br>FE 4923<br>FE 4924<br>FE 4925<br>FE 4952<br>FE-5034<br>FE-5035<br>FE-5036<br>FE-5046<br>FE-5052<br>FE-5068<br>FE-5075<br>FE-5110<br>FE-5122 | FE-5129<br>FE-5132<br>FE-5134<br>FE-5135<br>FE-5147<br>FE-5159<br>FE-5160<br>FE-5161<br>FE-5163<br>FE-5170<br>FE-5192<br>FE-5205<br>FE-5225<br>FE-5226<br>FE-5234 | $54.400.000 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 900729841-2 | MERCADEO Y VENTAS JF SAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | FELE 858<br>FELE 859<br>FELE 860<br>FELE 861<br>FELE 862<br>FELE 863<br>FELE 865<br>FELE 871<br>FELE 872<br>FELE 881<br>FELE 884<br>FELE 885<br>FELE-901<br>FELE-905<br>FELE-906<br>FELE-911<br>FELE-912<br>FELE-913<br>FELE-920<br>FELE-921 | $83.084.399 |
| 29614454-1 | MILLAN GIRALDO MARIA EUCARIS | MATERIA PRIMA | FACTURA | FMEM 146<br>FMEM 147<br>FMEM 148<br>FMEM 149<br>FMEM 150<br>FMEM 151<br>FMEM 152<br>FMEM 153<br>FMEM- 154<br>FMEM- 155<br>FMEM- 156<br>FMEM- 157<br>FMEM- 158<br>FMEM- 159<br>FMEM- 160<br>FMEM- 161 | $359.341.070 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FMEM- 162<br>FMEM- 163 | | |
| 900133780-2 | MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE 5825<br>FE 5826<br>FE 5827<br>FE 5875<br>FE 5876<br>FE 5877<br>FE 6000<br>FE 6001<br>FE 6002<br>FE 6030<br>FE 6035<br>FE 6036<br>FE 6037 | | $84.164.340 |
| 1144168453-9 | MUESES CUARAN LEON JAIRO | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE- 238<br>FE- 244<br>FE- 250<br>FE- 254 | | $108.537.053 |
| 6114822 | OROZCO ALCALDE CARLOS ALBERT | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE 375 | | $134.833.286 |
| 900291683-2 | PANIFICADORA CASTAPAN SAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | FEC 1567<br>FEC 1574<br>FEC 1576<br>FEC 1584<br>FEC 1598<br>FEC 1593<br>FEC 1594<br>FEC 1621<br>FEC 1629<br>FEC 1637<br>FEC 1641<br>FEC 1643 | FEC 1650<br>FEC 1651<br>FEC 1660<br>FEC 1664<br>FEC 1665<br>FEC 1683<br>FEC 1684<br>FEC 1687<br>FEC 1691<br>FEC 1693<br>FEC 1694<br>FEC 1710<br>FEC 1717 | $100.880.000 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 900256495-6 | PLANTA Y FRIGORIFICO DEL OTU | MATERIA PRIMA | FACTURA | FEF 24290<br>FEF 24291<br>FEF 24376<br>FEF 24377<br>FEF-23639<br>FEF-23640<br>FEF-23754<br>FEF-24375 | $49.571.343 |
| 800164351-6 | PULPAFRUIT SAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | EBT 11716<br>EBT 11794<br>EBT 11795 | $1.831.939 |
| 815004821-5 | QUICK AND TASTY DE COLOMBIA | MATERIA PRIMA | FACTURA | QRT 10402<br>QRT 10507<br>QRT-10493<br>QRT-10561<br>QRT-10593<br>QRT-10594<br>QRT-10623<br>QRT-10626<br>QRT-10628<br>QRT-10674<br>QRT-10680<br>QRT-10742<br>QRT-10747<br>QRT-10791 | $120.172.700 |
| 94307809-2 | ZULUAGA HURTADO DIDIER ARNUL | MATERIA PRIMA | FACTURA | FE 300<br>FE 303<br>FE 305<br>FE 307<br>FE 309<br>FE 312<br>FE316<br>FE-319<br>FE-323 | $59.160.084 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FE-326<br>FE-330 | |
| 814002211-1 | COMERCILIZADORA LUHOMAR SAS | MATERIA PRIMA | FACTURA | LVG 4447 | $79.913.577 |
| 900691476-0 | DISTRIBUIDORA EL PAISANO SA | MATERIA PRIMA | FACTURA | DP0-23563<br>DP0-32649<br>DP0-23659 | $162.124.761 |
| 1077444211-4 | ALVAREZ MARIA ALEJANDRA | MATERIA PRIMA | DOCUMENTO EQUIVALENTE | DS-174<br>DS-180<br>DS-193<br>DS-163<br>DS-1568<br>DS-1569 | $134.385.946 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | NA | $526.231.514 |
| **TOTAL** | | | | | **$2.773.637.796** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Segundo Certificado**

El 28 de abril de 2022, se certificó **$1.130.187.611** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de **$996.807.142** y de Recurso Humano por un valor total de **$133.380.469**

1.1.77.2 CERTIFICACIONES ANTICIPO

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | EXP-115<br>EXP-104<br>EXP-105 | EXP-51<br>EXP-145<br>FE-17<br>FE-18<br>FE-16 | $74.558.000 |
| 10485412-9 | LARRAHONDO FIGUEROA ARNUBIO | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | ARNU-126<br>ARNU-130<br>ARNU-131<br>ARNU-132<br>ARNU-133<br>ARNU-134<br>ARNU-135<br>ARNU-136<br>ARNU-137<br>ARNU-138<br>ARNU-139<br>ARNU-140<br>ARNU-141 | | $20.530.301 |
| 900551006-2 | INDUSTRIAS CARNICAS DE COLOMBIA SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FESH 6942<br>FESH 7077<br>FESH 7188<br>FESH 7275<br>FESH 7386<br>FESH 7418<br>FESH 7444<br>FESH 7484<br>FESH 7517<br>FESH 7554 | | $47.888.200 |
| 811.022.302-6 | FEDERAL SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | 204-4330<br>204-4364<br>204-4400<br>204-4365 | | $79.827.325 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901.118.331-1 | INVERSIONES EL CONDOR 11 SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FEV1400<br>FEV1403<br>FEV1404<br>FEV1405<br>FEV1406<br>FEV1408<br>FEV1416 | $118.299.058 |
| 900.133.780-2 | MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE6219<br>FE6220<br>FE6221<br>FE6273<br>FE6274<br>FE6275 | $40.176.000 |
| 1.144.168.453-9 | MUESES CUARAN LEON JAIRO | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE280<br>FE288 | $29.364.059 |
| 94.307.809-2 | ZULUAGA HURTADO DIDIER ARNULFO | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE349<br>FE357<br>FE359<br>FE360 | $36.509.547 |
| 94.449.371 | MORALES MAZO CRISTOBAL | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | CMFE-132<br>CMFE-133<br>CMFE-134<br>CMFE-135<br>CMFE-136 | $11.100.000 |
| 97.520.036-9 | MADROÑERO ENRIQUEZ HUMBERTO | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE-5701<br>FE-5729<br>FE-5730<br>FE-5731<br>FE-5736<br>FE-5744<br>FE-5745<br>FE-5746<br>FE-5765<br>FE-5773<br>FE-5774<br>FE-5775<br>FE-5787<br>FE-5795<br>FE-5807<br>FE-5809<br>FE-5817 | $34.593.160 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 900.291.683-2 | PANIFICADORA CASTAPAN SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FEC1906<br>FEC1911<br>FEC1912<br>FEC1914<br>FEC1918<br>FEC1919<br>FEC1922<br>FEC1927<br>FEC1928 | FEC1932<br>FEC1941<br>FEC1942<br>FEC1944<br>FEC1953<br>FEC1954<br>FEC1959<br>FEC1960<br>FEC1962<br>FEC1965<br>FEC1966 | $47.693.818 |
| 900.729.841-2 | MERCADEO Y VENTAS JF SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FELE955<br>FELE961<br>FELE962<br>FELE969<br>FELE970<br>FELE972<br>FELE974<br>FELE977<br>FELE980 | | $53.505.585 |
| 900.811.658-0 | EL GRAN SURTIDOR PS S A S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | GSPS5997<br>GSPS5999<br>GSPS6000<br>GSPS6001<br>GSPS6011<br>GSPS6018<br>GSPS6021<br>GSPS6028<br>GSPS6037<br>GSPS6040<br>GSPS6042<br>GSPS6044<br>GSPS6045<br>GSPS6046<br>GSPS6066<br>GSPS6076 | | $123.085.395 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 837.000.983-1 | COMERFRONT SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | C-3039 | $34.021.624 |
| 800.164.351-6 | PULPAFRUIT SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | EBT12683<br>EBT12686<br>EBT12896 | $82.538.980 |
| 900.609.622-1 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS RINCONCITO SAS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | DR2989<br>DR3001 | $6.400.875 |
| 815.004.821-5 | QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA SA | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | QR11202<br>QR11212<br>QR11235<br>QR11254 | $76.705.020 |
| 29.614.454-1 | MILLAN GIRALDO MARIA EUCARIS | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FMEM171<br>FMEM172<br>FMEM173<br>FMEM174<br>FMEM175<br>FMEM176<br>FMEM177 | $80.010.195 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | NA | $126.433.334 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | NA | $6.947.135 |
| **TOTAL** | | | | | **$1.130.187.611** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Tercer Certificado**

El 12 de mayo de 2022, se certificó **$310.411.031** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de **$310.023.014** y de Recurso Humano por un valor total **$388.017.**

1.1.77.3 CERTIFICACIONES ANTICIPO

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | DR2704<br>DR2705<br>LP 6362<br>FE253<br>FE254<br>FE255<br>FE256<br>A-1025<br>A-1026<br>A-1028<br>S9958156<br>S9958623<br>S9959045<br>S9959049<br>FE350<br>PAN-1<br>PAN-2<br>EXP-122<br>FE-24<br>FE-25<br>EXP-112<br>EXP-113<br>EXP-114<br>EXP-115<br>EXP-39<br>EXP-55<br>EXP-61<br>EXP-101<br>202I-85 | $310.023.014 |
| 800027291-6 | ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL NRC S.A. | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | Transferencia electrónica | $388.017 |
| **TOTAL** | | | | | **$310.411.031** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

## AMORTIZACIÓN ANTICIPO.

A continuación, se relaciona las amortizaciones del anticipo realizadas a corte del presente informe.

### MARZO 2022

Para la facturación del periodo 01 a 31 de marzo 2022, se realizó una amortización por un valor total de $$842.847.287,00, la cual, se describe a continuación:

| ESTABLECIMIENTO | NOTA CRÉDITO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| COJAM JAMUNDI | FE 811 | 14/06/2022 | $190.340.377,00 |
| EPMSC SILVIA | FE 799 | 13/06/2022 | $30.000.000,00 |
| EPMSC PUERTO TEJADA | FE 800 | 13/06/2022 | $40.000.000,00 |
| ESTACION DE POLICIA PUERTO TEJADA | FE 801 | 13/06/2022 | $20.000.000,00 |
| EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO | FE 802 | 13/06/2022 | $110.000.000,00 |
| ESTACION DE POLICIA EP SANTANDER DE QUILICHAO - CENTRO | FE 803 | 13/06/2022 | $35.000.000,00 |
| EPMSC CARTAGO | FE 804 | 13/06/2022 | $150.000.000,00 |
| ESTACION DE POLICIA BERLIN | FE 805 | 13/06/2022 | $13.793.316,00 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FE 806 | 13/06/2022 | $143.304.518,00 |

| ESTABLECIMIENTO | NOTA CRÉDITO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA COMANDO SUR DE POLICIA | FE 807 | 13/06/2022 | $100.409.076,00 |
| GUARDACOSTAS | FE 798 | 13/06/2022 | $10.000.000,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**ABRIL 2022**

Para la facturación del periodo 01 a 30 de abril de 2022, se realizó una amortización por un valor total de $842.847.288,00, la cual, se describe a continuación:

| ESTABLECIMIENTO | NOTA CRÉDITO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|---|
| COJAM JAMUNDI | FE814 | 16/6/2022 | $95.445.774,00 |
| EPMSC CARTAGO | FE815 | 16/6/2022 | $119.459.824,00 |
| CPAMSPAL PALMIRA | FE816 | 16/6/2022 | $627.941.690,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### 5.4 UT INVERSIONES RAMFOR LTDA.

**Operador:** Inversiones Ramfor Ltda.
**No. Contrato:** CT 363-2021
**Grupo:** 4
**Valor inicial contrato:** $15.566.164.445
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $15.566.164.445
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

1.1.78 Información presupuestal

1.1.78.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC NEIVA | 9.898,31 | 454.039.996,20 | 455.345.424,00 | 412.462.765,90 | 457.964.986,30 | 444.467.878,30 | 460.601.962,10 | 447.032.753,60 | 463.269.579,90 | 227 | 3.814.252.567,00 |
| 4 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | 13.461,57 | 34.936.291,83 | 35.036.738,49 | 31.737.114,96 | 35.238.301,78 | 34.199.761,32 | 35.441.204,96 | 34.397.116,69 | 35.646.465,89 | 227 | 293.489.212,10 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 11.667,73 | 1.094.486,69 | 1.097.633,49 | 994.262,64 | 1.103.948,08 | 1.071.412,61 | 1.110.304,65 | 1.077.595,37 | 1.116.735,07 | 227 | 9.194.451,37 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC LA PLATA | 13.461,57 | 143.112.520,70 | 143.523.989,00 | 130.007.458,90 | 144.349.669,90 | 140.095.407,80 | 145.180.839,60 | 140.903.851,50 | 146.021.667,50 | 227 | 1.202.244.965,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC GARZON | 11.937,09 | 118.693.927,00 | 119.035.188,40 | 107.824.918,10 | 119.719.987,50 | 116.191.609,40 | 120.409.338,60 | 116.862.112,30 | 121.106.700,20 | 227 | 997.111.751,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 26 "CACIQUE PIGOANZA" | 11.362,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 227 | 0,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC PITALITO | 10.222,05 | 300.767.150,80 | 301.631.897,90 | 273.225.380,90 | 303.367.159,80 | 294.426.346,70 | 305.113.956,80 | 296.125.382,60 | 306.881.051,70 | 227 | 2.526.653.789,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | 12.502,20 | 1.172.763,84 | 1.176.135,70 | 1.065.371,82 | 1.182.901,91 | 1.148.039,52 | 1.189.713,09 | 1.154.664,47 | 1.196.603,42 | 227 | 9.852.034,05 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC FLORENCIA | 9.793,29 | 214.046.695,50 | 214.662.109,40 | 194.446.068,20 | 215.897.041,70 | 209.534.141,10 | 217.140.183,20 | 210.743.292,40 | 218.397.770,10 | 227 | 1.798.141.495,00 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 10.320,58 | 431.457.697,50 | 432.698.198,00 | 391.948.367,50 | 435.187.472,90 | 422.361.661,90 | 437.693.295,10 | 424.798.969,60 | 440.228.235,20 | 227 | 3.624.545.511,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 12 "CR. LIBORIO MEJIA" | 11.362,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 227 | 0,00 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 11.362,81 | 1.421.178,61 | 1.425.264,69 | 1.291.038,82 | 1.433.464,12 | 1.391.217,18 | 1.441.718,05 | 1.399.245,42 | 1.450.067,89 | 227 | 11.938.891,29 |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 "CAZADORES" | 11.362,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 227 | 0,00 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 4 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ" | 11.362,81 | 355.294,65 | 356.316,17 | 322.759,70 | 358.366,03 | 347.804,29 | 360.429,51 | 349.811,36 | 362.516,97 | 227 | 2.984.722,82 |
| 4 | CENTRAL | ERON | CPMSPUR PURIFICACION | 12.300,89 | 36.154.902,44 | 36.258.852,79 | 32.844.135,29 | 36.467.446,79 | 35.392.681,07 | 36.677.427,42 | 35.596.920,38 | 36.889.848,04 | 227 | 303.726.391,10 |
| 4 | CENTRAL | ERON | EPMSC EL GUAMO | 11.381,65 | 33.808.954,28 | 33.906.159,69 | 30.713.009,67 | 34.101.218,86 | 33.096.190,42 | 34.297.574,68 | 33.287.177,46 | 34.496.212,17 | 227 | 284.018.790,60 |
| 4 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | 14.359,25 | 17.510.532,71 | 17.560.877,91 | 15.907.062,84 | 17.661.904,10 | 17.141.373,85 | 17.763.601,86 | 17.240.290,98 | 17.866.481,36 | 227 | 147.100.684,70 |
| Total, Oferta Económica prestación del servicio | | | | | | | | | | | | | | 15.025.255.256,22 |
| Provisión para contingencia 3,6% | | | | | | | | | | | | | | 540.909.189,20 |
| Total Oferta Económica | | | | | | | | | | | | | | 5.566.164.445,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.1.1 Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para la facturación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 15/02/2022 - Se evidencia que el operador no ha radicado la facturación del periodo de enero, se envía comunicación informando que el plazo se venció y solicitando la radicación de la misma en el menor tiempo posible.
- 23/02/2022- Se habla con la Sra. Mónica Jiménez para confirmar los correos enviados solicitando la radicación de la facturación del mes de enero 2022, quien confirma que si los recibieron y que están en el tema para poder subir la información.
- 24/02/2022 - La interventoría envía oficio FUV.GPP.GNR.388.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de enero ya que la fecha máxima era el 14 de febrero 2022 y no han dado respuesta de los correos.
- 02/03/2022- Se le explica nuevamente el esquema al operador de cómo realizar el cargue de la información al drive y se solicita que se suba la información de enero, informa que tiene pendiente paz y salvos y pagos por realizar por esta razón no han subido la información.
- 14/03/2022- Se habla con la Sra. Mónica Jiménez por teléfono ya que no dan respuesta por correo de manera formal a los requerimientos anteriormente mencionados y ella informa que no han podido realizar los pagos y tiene pendientes paz y salvos por recibir, que están a la espera del anticipo.
- 19/03/2022- 28/03/2022- Se solicita nuevamente al operador radicar la facturación del mes de enero, sin recibir respuesta por parte del mismo.

- 8/04/2022- El operador radica la facturación del mes de enero 2022, realizando la revisión se observa que está pendiente cinco establecimientos por paz y salvos y la factura FE95 quedo repetida para Eron Neiva y Batallón Cacica Gaitana, se le solicita al operador la respectiva subsanación
- 13/04/2022- Se solicita al operador nuevamente que suba al drive el anexo 16 y reporte de mensual de raciones ya que está mal escaneado.
- 02/05/2022- El operador radica la respectiva subsanación solicitada, quedando lista la información para subir al drive.
- 25/05/2022- Se radica la facturación ante la Uspec.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022- Se solicita al operador radicar la facturación del mes de febrero.
- 16/03/2022- Se envía comunicación al operador por correo informando que el plazo se venció y que aún tiene pendiente por radicar el periodo del mes de enero.
- 19/03/2022- 28/03/2022- 1/04/2022- Se solicita nuevamente al operador radicar la facturación del mes de enero y febrero, sin recibir respuesta por parte del mismo.
- 12/05/2022- El operador radica la facturación del mes de febrero
- 24/05/2022- El operador radica de manera parcial la facturación, quedando pendiente paz y salvos de establecimientos
- 27/05/22- El operador aún no ha terminado de radicar de manera total, al igual tiene pendiente las notas crédito por descuentos.
- 29/05/2022- Se solicita al operador que los Batallones debe entregar un paz y salvo por todo concepto o en su defecto el oficio de tercerización autorizado por la Uspec
- 02/06/2022- El operador radica subsanaciones de manera parcial

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 10/06/2022- El operador radica la facturación del mes de marzo 2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/06/2022- A la fecha de la presentación de este informe el operador no ha radicado la facturación del mes de abril 2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/06/2022- A la fecha de la presentación de este informe el operador no ha radicado la facturación del mes de mayo 2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 11/07/2022- A la fecha de la presentación de este informe el operador no ha radicado la facturación del mes

1.1.78.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| TIPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | NUMERO DE CONTRATO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC NEIVA | 363-2021 | $ 3.814.252.566,60 | $ 454.039.996,22 | $ 455.345.423,97 | $ 412.462.765,94 | $ 457.964.986,32 | $ 444.467.878,28 | $ 460.601.962,13 | $ 447.032.753,57 | $ 463.269.579,88 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | 363-2021 | $ 293.489.212,12 | $ 34.936.291,83 | $ 35.036.738,49 | $ 31.737.114,96 | $ 35.238.301,78 | $ 34.199.761,32 | $ 35.441.204,96 | $ 34.397.116,69 | $ 35.646.465,89 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | 363-2021 | $ 9.194.451,37 | $ 1.094.486,69 | $ 1.097.633,49 | $ 994.262,64 | $ 1.103.948,08 | $ 1.071.412,61 | $ 1.110.304,64 | $ 1.077.595,37 | $ 1.116.735,07 |
| ERON | EPMSC LA PLATA | 363-2021 | $ 1.202.244.965,30 | $ 143.112.520,73 | $ 143.523.989,01 | $ 130.007.458,88 | $ 144.349.669,95 | $ 140.095.407,83 | $ 145.180.839,58 | $ 140.903.851,52 | $ 146.021.667,49 |
| ERON | EPMSC GARZON | 363-2021 | $ 997.111.751,01 | $ 118.693.926,99 | $ 119.035.188,44 | $ 107.824.918,14 | $ 119.719.987,45 | $ 116.191.609,40 | $ 120.409.338,65 | $ 116.862.112,27 | $ 121.106.700,18 |
| ERON | EPMSC PITALITO | 363-2021 | $ 2.526.653.788,80 | $ 300.767.150,76 | $ 301.631.897,89 | $ 273.225.380,88 | $ 303.367.159,78 | $ 294.426.346,72 | $ 305.113.956,78 | $ 296.125.382,58 | $ 306.881.051,74 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | 363-2021 | $ 9.852.034,05 | $ 1.172.763,84 | $ 1.176.135,70 | $ 1.065.371,82 | $ 1.182.901,91 | $ 1.148.039,52 | $ 1.189.713,09 | $ 1.154.664,47 | $ 1.196.603,42 |
| ERON | EPMSC FLORENCIA | 363-2021 | $ 1.798.141.495,38 | $ 214.046.695,52 | $ 214.662.109,36 | $ 194.446.068,21 | $ 215.897.041,67 | $ 209.534.141,05 | $ 217.140.183,17 | $ 210.743.292,42 | $ 218.397.770,10 |
| ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | 363-2021 | $ 3.624.545.511,09 | $ 431.457.697,53 | $ 432.698.198,05 | $ 391.948.367,52 | $ 435.187.472,88 | $ 422.361.661,93 | $ 437.693.295,10 | $ 424.798.969,65 | $ 440.228.235,24 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | 363-2021 | $ 11.938.891,29 | $ 1.421.178,61 | $ 1.425.264,69 | $ 1.291.038,82 | $ 1.433.464,12 | $ 1.391.217,18 | $ 1.441.718,05 | $ 1.399.245,42 | $ 1.450.067,89 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ" | 363-2021 | $ 2.984.722,82 | $ 355.294,65 | $ 356.316,17 | $ 322.759,70 | $ 358.366,03 | $ 347.804,29 | $ 360.429,51 | $ 349.811,36 | $ 362.516,97 |
| ERON | CPMSPUR PURIFICACION | 363-2021 | $ 303.726.391,05 | $ 36.154.902,44 | $ 36.258.852,79 | $ 32.844.135,29 | $ 36.467.446,79 | $ 35.392.681,07 | $ 36.677.427,42 | $ 35.596.920,38 | $ 36.889.848,04 |
| ERON | EPMSC EL GUAMO | 363-2021 | $ 284.018.790,64 | $ 33.808.954,28 | $ 33.906.159,69 | $ 30.713.009,67 | $ 34.101.218,86 | $ 33.096.190,42 | $ 34.297.574,68 | $ 33.287.177,46 | $ 34.496.212,17 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | 363-2021 | $ 147.100.684,69 | $ 17.510.532,71 | $ 17.560.877,91 | $ 15.907.062,84 | $ 17.661.904,10 | $ 17.141.373,85 | $ 17.763.601,86 | $ 17.240.290,98 | $ 17.866.481,36 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.78.3 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 4

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ 15.566.164.445 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 0 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 15.566.164.445 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE ABRIL DE 2022.** | $ 8.138.970.017 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ 7.427.194.428 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**
  - Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YgmWWZsrY-L-Zc_pH5fAzqIU3xA64QUf?usp=sharing

### 1.1.79 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC NEIVA | FE94 | 44.780,00 | $9.898,31 | $443.246.321,80 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | FE95 | 2405 | 13461,57 | $32.375.075,85 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | | | | $0,00 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC LA PLATA | FE97 | 11766 | 13461,47 | $158.387.656,02 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC GARZON | FE98 | 11902 | 11937,09 | $142.075.245,18 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 26 "CACIQUE PIGOANZA" | | | | $0,00 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC PITALITO | FE99 | 26465 | 10222,05 | $270.526.553,25 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRANSITORIO PITALITO | FE100 | 1117 | 12502,2 | $13.964.957,40 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | FE101 | 62 | 12502,2 | $775.136,40 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE102 | 26121 | 9793,29 | $255.810.528,09 | 8 abril |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE104 | 40393 | 11362,81 | $458.977.984,33 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 12 "CR. LIBORIO MEJIA" | | | | $0,00 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE103 | 174 | 10320,58 | $1.795.780,92 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 36 "CAZADORES" | | | | $0,00 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 "ROBERTO DOMINGO RICO DIAZ" | | | | $0,00 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | CPMSPUR PURIFICACION | FE105 | 3 | 12300,89 | $36.902,67 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE106 | 3147 | 11381,65 | $35.818.052,55 | 8 abril |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | FE107 | 809 | 14359,25 | $11.616.633,25 | 8 abril |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 25 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC NEIVA | FE94 | R-2022-005982 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | FE95 | R-2022-005984 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ASPC 9 CACICA GAITANA | FE96 | R-2022-005985 |
| ERON | EPMSC LA PLATA | FE97 | R-2022-005988 |
| ERON | EPMSC GARZON | FE98 | R-2022-005989 |
| ERON | EPMSC PITALITO | FE99 | R-2022-005992 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRANSITORIO PITALITO | FE100 | R-2022-005995 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | FE101 | R-2022-005997 |
| ERON | EPMSC FLORENCIA | FE102 | R-2022-005999 |

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|---|
| ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE104 | R-2022-006002 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE103 | R-2022-006000 |
| ERON | EPMSC EL GUAMO | FE106 | R-2022-006004 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | FE107 | R-2022-006005 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**
  - Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1foaw642svLMsGlq1SpC4_cqwGSiFvkSj?usp=sharing

1.1.79.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC NEIVA | FE108 | 41600 | 9898,312 | $411.769.779,20 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | FE109 | 2249 | 2249 | $13.461,57 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE111 | 10608 | 13461,57 | $142.800.334,56 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC LA PLATA | FE111 | 10608 | 13461,57 | $142.800.334,56 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC GARZON | FE112 | 10498 | 11937 | $125.314.626,00 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 26 "CACIQUE PIGOANZA" | FE113 | 23514 | 10222,5 | $240.371.865,00 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC PITALITO | FE114 | 1405 | 12502,2 | $17.565.591,00 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | FE115 | 56 | 12502,2 | | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE116 | 23707 | 9793,29 | $232.169.526,03 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE117 | 252 | 10320,58 | | 12 mayo |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE118 | 361\|23 | 11362,81 | #¡VALOR! | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE119 | 2908 | 11381,65 | $33.097.838,20 | 12 mayo |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | FE120 | 794 | 14359,25 | $11.401.244,50 | 12 mayo |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | RADICADO |
|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC NEIVA | FE108 | R-2022-017153 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | FE109 | R-2022-017155 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE ASPC 9 CACICA GAITANA | FE110 | R-2022-017152 |
| ERON | EPMSC LA PLATA | FE111 | R-2022-017141 |
| ERON | EPMSC GARZÓN | FE112 | R-2022-017127 |
| ERON | EPMSC PITALITO | FE113 | R-2022-017120 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRANSITORIO PITALITO | FE114 | R-2022-017135 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | FE115 | R-2022-017116 |
| ERON | EPMSC FLORENCIA | FE116 | R-2022-017149 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE117 | R-2022-017147 |
| ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE118 | R-2022-017124 |
| ERON | EPMSC EL GUAMO | FE119 | R-2022-017121 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | FE120 | R-2022-017143 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

1.1.79.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 4

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC NEIVA | FE125 | 47286 | 9898,31 | $468.051.486,66 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NEIVA | FE126 | 2783 | 13461,57 | $37.463.549,31 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA" | FE127 | 211 | 11667,73 | $2.461.891,03 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC LA PLATA | FE128 | 11321 | 13461,57 | $152.398.433,97 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC GARZON | FE129 | 11358 | 11937,09 | $135.581.468,22 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC PITALITO | FE130 | 26340 | 10222,05 | $269.248.797,00 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRANSITORIO PITALITO | FE131 | 1905 | 12502,2 | $23.816.691,00 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA" | FE132 | 62 | 12502,2 | $775.136,40 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC FLORENCIA | FE133 | 26157 | 9793,29 | $256.163.086,53 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO | FE134 | 307 | 11362,81 | $3.488.382,67 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EP FLORENCIA LAS HELICONIAS | FE135 | 40781 | 10320,58 | $420.883.572,98 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ERON | EPMSC EL GUAMO | FE136 | 3221 | 11381,65 | $36.660.294,65 | 10 junio |
| 4 | 363 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GUAMO | FE137 | 780 | 14359,25 | $11.200.215,00 | 10 junio |

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- A la fecha no se ha radicado información para el periodo correspondiente.

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

- A la fecha no se ha radicado información para el periodo correspondiente.

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de junio de 2022**

- A la fecha no se ha radicado información para el periodo correspondiente.

1.1.80 Descuentos

La interventoría inició el proceso de visitas a campo a partir del mes de febrero y ya se notificaron descuentos por hallazgos, se está a la espera de la aceptación y radicación de notas por parte del operador.

**Descuentos mes de febrero**:

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1166.2022 de fecha 25 de abril, consecutivo de incumplimiento PD-0009-2022 se notifica descuento por valor de $157.420.089,57 correspondiente a los siguientes establecimientos EP FLORENCIA LAS HELICONIAS, EPMSC FLORENCIA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO, EPMSC NEIVA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA", EPMSC GARZON, EPMSC LA PLATA, EPMSC PITALITO, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA", EPMSC EL GUAMO, ESTACION DE POLICIA GUAMO

**Descuentos mes de marzo:**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1334.2022 de fecha 5 de mayo, consecutivo de incumplimiento NDM-002-2022 se notifica descuento por valor de $9.801.563,75 correspondiente a los siguientes establecimientos ERON - EP FLORENCIA LAS HELICONIAS ERON - EPMSC GARZON ERON - EPMSC NEIVA.

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1421.2022 de fecha 12 de mayo, numero de proceso PD-0024-2022 se notifica descuento por valor de $371.861.072,90 correspondiente a los siguientes establecimientos EP FLORENCIA LAS HELICONIAS, EPMSC FLORENCIA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO SERRANO, EPMSC NEIVA, ESTACION DE POLICIA NEIVA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA", EPMSC GARZON, EPMSC LA PLATA, EPMSC PITALITO, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA", EPMSC EL GUAMO, ESTACION DE POLICIA GUAMO

**Descuentos mes de abril:**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1928.2022 de fecha 16 de junio, numero de proceso PD-0038-2022 se notifica descuento por valor de $288.291.912,19 correspondiente a los siguientes establecimientos: EP FLORENCIA LAS HELICONIAS, EPMSC FLORENCIA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 12 GR " FERNANDO

SERRANO, EPMSC NEIVA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.9 "CACICA GAITANA", ESTACIÓN POLICÍA NEIVA – BUNKER, EPMSC GARZON, EPMSC LA PLATA, EPMSC PITALITO, BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 27 "MAGDALENA", EPMSC EL GUAMO, ESTACION DE POLICIA GUAMO

## 1.1.81 AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL

| INFORMACION CONTRACTUAL | | | | | | | AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grupo | OPERADOR | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACIÓN | N° CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | DICIEMBRE 14-31 | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | SALDO POR EJECUTAR |
| 1 | UT Nutrivive | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 366 | $23.317.263.077 | $0 | $0 | | | | | | $23.317.263.077 |
| 2 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 361 | $25.478.221.528 | $1.700.631.326 | $2.908.300.198 | $2.631.605.131 | $2.923.365.154 | $2.850.270.323 | $2.924.578.466 | $2.868.418.751 | $6.671.052.179 |
| 3 | Unión Temporal Apoyando La Reintegración | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 359 | $28.094.909.584 | $0 | $0 | | | | | | $28.094.909.584 |
| 4 | Inversiones Ramfor Ltda | 17/12/2021 | 31/07/2022 | 363 | $15.566.164.445 | $1.060.851.118.00 | $1.828.931.659.00 | $1.661.677.806.00 | $1.818.193.005.00 | $1.769.316.429 | $1.851.243.469 | | $5.575.950.959 |
| 5 | UT Soluciones En Alimentos | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 362 | $19.587.299.657 | $0 | $0 | | | | | | $19.587.299.657 |
| 6 | UT Alimentar Uspec 2022 | 16/12/2021 | 31/07/2022 | 360 | $21.918.878.839 | $0 | $0 | | | | | | $21.918.878.839 |
| 7 | UT Alimentar Uspec 2022 | 17/12/2021 | 31/07/2022 | 367 | $22.077.863.217 | $1.406.007.958,09 | $2.411.192.103,14 | $2.182.972.922,99 | $2.395.459.490,36 | $2.379.967.640,12 | $2.459.285.105,97 | | $8.842.977.996,40 |
| 8 | Servicio y suministros CJVN S.A.S. | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 358 | $23.305.026.707 | $0 | $0 | | | | | | $23.305.026.707 |
| 9 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 370 | $29.849.637.696 | $0 | $0 | | | | | | $29.849.637.696 |
| 10 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 365 | $20.204.016.786 | $0 | $0 | | | | | | $20.204.016.786 |
| 11 | UT Macsol | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 368 | $23.669.170.011 | $0 | $0 | | | | | | $23.669.170.011 |
| 12 | UT Duflo Uspec 2020 | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 379 | $12.963.555.568 | $0 | $0 | | | | | | $12.963.555.568 |
| 13 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | 17/12/2021 | 31/07/2022 | 372 | $25.690.953.399 | $0 | $0 | | | | | | $25.690.953.399 |
| 14 | UT Macsol | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 369 | $25.162.236.081 | $0 | $0 | | | | | | $25.162.236.081 |
| 15 | UT Soluciones En Alimentos | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 371 | $16.586.446.458 | $0 | $0 | | | | | | $16.586.446.458 |
| 16 | Servicio y suministros CJVN S.A.S. | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 364 | $23.176.793.142 | $0 | $0 | | | | | | $23.176.793.142 |

| INFORMACION CONTRACTUAL | | | | | | | | AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Unión Temporal Nutriuspec | 14/12/2021 | 31/07/2022 | 378 | $16.907.114.732 | $0 | $0 | | | | | | $16.907.114.732 |
| | **TOTALES** | | | | **$373.555.550.927** | | | | | | | | |

Fuente: Interventoría FUN – USPE

1.1.82 Anticipo

- El 23 de marzo de 2022, se certificó la suma de $1.412.678.526, correspondiente al primer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

1.1.82.1 CERTIFICACION ANTICIPO No. 1

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 830.061.784-8 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | Materia prima | Factura | 1-NRI7-CGR285-CGR292-FEZ2282-VIT619-FEAG438-FEAG439-FEAG440-FEAG441-FECC3-FELC1511-FELC1512-FELC1513-FELC1514-FELC1515-FELC1516-FELC1517-FELC1518-FELC1519-FELC1520-FELC1521-FELC1525-FELC1526-FELC1527-FELC1528-FELC1532-FELC1533-FELC1535-FEP43621-DV16239-FEP43622-FEP43623-FEP43625-FEP43626-FEP43631-FEP43632-FEP43633-FEP43634-FEP43635-FEP43636-FEP43637-FEP43652-FEP43653-FEP43666-FEP43670-FEP43671-FEP43673-FEP43732-FEP43733-FEP43735-FEP43738-FEP43739-FEP43740-FEP43743-FEP43744-FEP43746-FES1873-NC00386-FES1876-FES1878-FES1880-FES1889-FES1892-FES1908-FES1916-FES1915-FES1913-446-450-456-CTA COBRO01-FE1371-FE1391-FE1393 | $1.176.109.678,00 |
| 830.061.784-8 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | Recurso Humano | Cta de cobro | | $236.568.848,00 |
| **TOTAL** | | | | | $1.412.678.526 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- El 19 de abril de 2022, se certificó la suma de $922.246.141, correspondiente al primer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

1.1.82.2 CERTIFICACION ANTICIPO No. 2

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901497511-3 | COMERCIALIZADORA LA CEBRA S A S | Materia prima | Factura | FECC4 - FECC5 - FECC6 | $428.522.137,00 |
| 12233802-4 | FERNEY MEDINA CORREA | Materia prima | Factura | FELC1536 - FELC1537 - FELC1538 - FELC1539 - FELC1543 - FELC15442 - FELC1545 - FELC1546 - FELC1547 - FELC1548 - FELC1549 - FELC1550 | $84.722.621,00 |
| 900942224 | CARNICOS DEL VALLE G & R S A S | Materia prima | Factura | CGR306 | $43.617.671,00 |
| 901145602-5 | GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO S A S | Materia prima | Factura | FEP43747 - FEP43826 - FEP43827 - FEP43828 - FEP43829 - FEP43830 - FEP43831 - FEP43832 - FEP43834 - FEP43835 - FEP43837 - FEP43845 - FEP43846 - FEP43904 - FEP43905 | $190.553.735,00 |
| 830.061.784-8 | INVERSIONES RAMFOR LTDA | Recurso Humano | Cta de cobro | | $174.829.977,00 |
| **TOTAL** | | | | | $922.246.141.00 |

Con porcentaje valor autorizado del 100%

### 5.5 UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS

**Operador:** UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS
**No. Contrato:** CT 362-2021
**Grupo:** 5
**Valor inicial contrato:** $ 19.587.299.657
**Valor Adición:** $ 0
**Valor Total Contrato:** $ 19.587.299.657
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

1.1.83 Información Presupuestal

1.1.83.1 Información presupuestal Grupo 5

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 5 | CENTRAL | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 12.694 | 2890 | 2898 | 2906 | 2915 | 2923 | 2932 | 2940 | 2949 | 230 | 9.553.034.963 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLETA | 11.490 | 77 | 77 | 77 | 77 | 78 | 78 | 78 | 78 | 230 | 229.378.056 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC CHAPARRAL | 13.511 | 213 | 213 | 214 | 215 | 215 | 216 | 217 | 217 | 230 | 748.838.554 |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | 15.885 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | 13.821 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 230 | 50.825.979 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | 13.904 | 156 | 157 | 157 | 158 | 158 | 159 | 159 | 160 | 230 | 566.095.502 |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | 13.821 | 40 | 40 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 230 | 145.217.082 |
| 5 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | 17.008 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 230 | 4.467.571 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC GIRARDOT | 12.045 | 776 | 778 | 780 | 782 | 785 | 787 | 789 | 791 | 230 | 2.433.052.001 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMSMEL MELGAR | 13.070 | 113 | 113 | 114 | 114 | 114 | 115 | 115 | 115 | 230 | 384.513.735 |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | 13.821 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 230 | 61.717.260 |
| 5 | CENTRAL | ERON | CPMS ESPINAL | 13.928 | 970 | 973 | 976 | 979 | 982 | 984 | 987 | 990 | 230 | 3.519.508.975 |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | 13.821 | 49 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 230 | 177.890.925 |
| 5 | CENTRAL | ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | 14.221 | 220 | 221 | 221 | 222 | 222 | 223 | 224 | 224 | 230 | 814.338.330 |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | 13.821 | 43 | 43 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 230 | 156.108.363 |
| 5 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CAJICA | 13.811 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 230 | 61.672.605 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **18.906.659.900** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **680.639.756** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **19.587.299.657** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**1.1.83.2** Ejecución Presupuestal

Durante el periodo de este informe la Interventoría remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para los pagos de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero del año que avanza y se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para las facturaciones del 1 al 31 de marzo, del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 24/02/2022 - La interventoría, mediante correo electrónico remite la solicitud para que el operador radique la documentación del mes de enero.
- 25/02/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR.421.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de enero.
- 11/03/2021 – El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo.
- 15/03/2021 - El Operador radica la documentación de manera parcial para iniciar el proceso de facturación de mes de enero.
- 29/03/2021 al 31/03/2021 - El Operador radica documentación adicional para iniciar el proceso de facturación de mes de enero.
- 31/03/2021 – Se remite al operador primer informe del anticipo.
- 31/03/2021 – Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo.
- 01/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo.
- 22/04/2022 - El operador radica documentación para la facturación del mes de enero.
- 05/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 11/05/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de enero.
- 26/05/2022 - El Operador radica documentos adicionales del primer informe de subsanaciones del mes de enero.
- 31/05/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 31/03/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR.862.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de febrero.

- 22/04/2022 – El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo.
- 27/04/2022 – Se emite correo electrónico por parte de la interventoría solicitando confirmar los ajustes en el anexo D (Los cuales fueron detallados en comunicación telefónica), dada la revisión preliminar del mismo.
- 28/04/2022 - El Operador radica parcialmente documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de febrero.
- 29/04/2022 - El operador da respuesta subsanando las observaciones del correo del anticipo.
- 17/05/2022 - El Operador radica documentación para el proceso de facturación del mes de febrero.
- 03/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de febrero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 03/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico solicitando la aplicación de las notas crédito del mes de febrero.
- 17/06/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 29/04/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 1202.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de marzo.
- 16/06/2022 – El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo del quinto informe.
- 22/06/2022 – Se emite por parte de la interventoría el quinto informe del anticipo, el cual posee observaciones pendientes por subsanar.
- 22/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de marzo.
- 08/07/2022 - El operador radica las facturas con el valor de la amortización del anticipo.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 02/06/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 1725.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de abril.
- 29/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de abril.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 05/07/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 2181.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de mayo.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

1.1.83.3 Ejecución presupuestal Grupo 5

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | 362-2021 | 9.553.034.963 | $ 1.067.768.504 | $ 947.277.056 | $ 1.068.517.450 | $ 1.041.441.148 | $ 0 |
| ERON | EPMSC VILLETA | 362-2021 | 2.293.78.056 | $ 30.046.350 | $ 25.140.120 | $ 26.093.790 | $ 25.392.900 | $ 0 |
| ERON | EPMSC CHAPARRAL | 362-2021 | 748.838.554 | $ 95.239.039 | $ 85.902.938 | $ 102.035.072 | $ 100.900.148 | $ 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | 362-2021 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | 362-2021 | 50.825.979 | $ 9.771.447 | $ 9.177.144 | $ 10.116.972 | $ 9.108.039 | $ 0 |
| ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | 362-2021 | 566.095.502 | $ 0 | $ 86.635.824 | $ 94.004.944 | $ 89.082.928 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | 362-2021 | 145.217.082 | $ 22.058.316 | $ 20.662.395 | $ 25.444.461 | $ 25.320.072 | $ 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | 362-2021 | 4.467.571 | $ 0 | $ 476.224 | $ 527.248 | $ 510.240 | $ 0 |
| ERON | EPMSC GIRARDOT | 362-2021 | 2.433.052.001 | $ 327.130.155 | $ 294.620.700 | $ 316.518.510 | $ 313.434.990 | $ 0 |
| ERON | CPMSMEL MELGAR | 362-2021 | 384.513.735 | $ 32.871.050 | $ 29.002.330 | $ 31.969.220 | $ 31.903.870 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | 362-2021 | 61.717.260 | $ 19.225.011 | $ 18.838.023 | $ 25.071.294 | $ 22.155.063 | $ 0 |
| ERON | CPMS ESPINAL | 362-2021 | 3.519.508.975 | $ 449.554.056 | $ 407.839.696 | $ 452.172.520 | $ 432.004.776 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | 362-2021 | 177.890.925 | $ 21.422.550 | $ 19.349.400 | $ 21.422.550 | $ 20.731.500 | $ 0 |
| ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | 362-2021 | 814.338.330 | $ 71.801.829 | $ 51.451.578 | $ 2.545.559 | $ 0 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | 362-2021 | 156.108.363 | $ 38.712.621 | $ 20.759.142 | $ 17.870.553 | $ 22.472.946 | $ 0 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | CAJICA | 362-2021 | 61.672.605 | $ 18.092.410 | $ 17.968.111 | $ 17.360.427 | $ 17.816.190 | $ 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.83.4 Información presupuestal Grupo 5

| | |
|---|---|
| Valor operación | $ 18.906.659.900 |
| Valor provisión por contingencia | $ 680.639.756 |
| Valor total prestación del servicio | $ 19.587.299.657 |
| Saldo ejectuado a 31 de mayo de 2022 | $ 8.602.739.399 |
| Saldo por ejecutar total operación | $ 10.984.560.258 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 31 de Enero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1iDE59PCHEIz0y09kpsnBi3_gnpJFWSPu

1.1.84 Estado de radicación enero Grupo 5

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | SA29 | 84.116,00 | 12.694,00 | 1.067.768.504,00 | 29/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC VILLETA | SA44 | 2.615,00 | 11.490,00 | 30.046.350,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC CHAPARRAL | SA45 | 7049 | 13.511,00 | 95.239.039,00 | 31/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | N/A | N/A | 15.885,00 | N/A | N/A |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | SA46 | 707 | 13.821,00 | 9.771.447,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | N/A | N/A | 13.904,00 | N/A | N/A |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | SA51 | 1596 | 13.821,00 | 22.058.316,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | N/A | N/A | 17.008,00 | N/A | N/A |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC GIRARDOT | SA49 | 27159 | 12.045,00 | 327.130.155,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSMEL MELGAR | SA43 | 2515 | 13.070,00 | 32.871.050,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | SA48 | 1391 | 13.821,00 | 19.225.011,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMS ESPINAL | SA47 | 32277 | 13.928,00 | 449.554.056,00 | 31/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | SA53 | 1550 | 13.821 | 21.422.550,00 | 22/04/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | SA26 | 5049 | 14.221 | $ 71.801.829 | 15/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | SA27 | 2801 | 13.821 | $ 38.712.621 | 15/03/2022 |
| **5** | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CAJICA | SA28 | 1.310 | 13.811 | $ 18.092.410 | 15/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- Nota: Los establecimientos que a la fecha indican “N/A” corresponden a las facturas pendientes por radicar por parte del operador a la fecha de corte de este informe.

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de los presentes, el día 31 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

#### 1.1.84.1 Radicados Grupo 5

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. SA26 | R-2022-006276 |
| Factura No. SA27 | R-2022-006278 |
| Factura No. SA28 | R-2022-006284 |
| Factura No. SA29 | R-2022-006286 |
| Factura No. SA44 | R-2022-006289 |
| Factura No. SA45 | R-2022-006291 |
| Factura No. SA46 | R-2022-006292 |
| Factura No. SA47 | R-2022-006294 |
| Factura No. SA48 | R-2022-006356 |
| Factura No. SA50 | R-2022-006357 |
| Factura No. SA51 | R-2022-006358 |
| Factura No. SA53 | R-2022-006359 |
| Factura No. SA80 | R-2022-006360 |
| Factura No. SA81 | R-2022-006361 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 28 de Febrero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1_tUf-su9bMmhk7JpILRnonP-_0Ac6er0

1.1.84.2 Estado de radicación febrero Grupo 5

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | SA58 | 74624 | $ 12.694,00 | $ 947.277.056 | 28/04/2022 - 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC VILLETA | SA71 | 2.188 | $ 11.490,00 | $ 25.140.120 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC CHAPARRAL | SA76 | 6.358 | $ 13.511,00 | $ 85.902.938 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | N/A | N/A | $ 15.885,00 | 0 | N/A |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | SA77 | 664 | $ 13.821,00 | $ 9.177.144 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | SA75 | 6.231 | $ 13.904,00 | $ 86.635.824 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | SA83 | 1.495 | $ 13.821,00 | $ 20.662.395 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | SA79 | 28 | $ 17.008,00 | $ 476.224 | 17/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC GIRARDOT | SA73 | 24.460,00 | $ 12.045,00 | $ 294.620.700 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSMEL MELGAR | SA72 | 2.219,00 | $ 13.070,00 | $ 29.002.330 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | SA82 | 1.363,00 | $ 13.821,00 | $ 18.838.023 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMS ESPINAL | SA74 | 29.282,00 | $ 13.928,00 | $ 407.839.696 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | SA78 | 1.400,00 | $ 13.821,00 | $ 19.349.400 | 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | SA55 | 3.618 | 14.221 | $ 51.451.578 | 28/04/2022 - 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | SA57 | 1.502 | 13.821 | $ 20.759.142 | 28/04/2022 - 17/05/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CAJICA | SA56 | 1.301 | 13.811 | $ 17.968.111 | 28/04/2022 - 17/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- Nota: Los establecimientos que a la fecha indican “N/A” corresponden a las facturas pendientes por radicar por parte del operador a la fecha de corte de este informe.

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de los presentes, el día 31 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.84.3 Radicados Grupo 5

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. SA55 | R-2022-017043 |
| Factura No. SA56 | R-2022-017044 |
| Factura No. SA57 | R-2022-017046 |
| Factura No. SA58 | R-2022-017053 |

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. SA71 | R-2022-017055 |
| Factura No. SA72 | R-2022-017058 |
| Factura No. SA73 | R-2022-017061 |
| Factura No. SA74 | R-2022-017065 |
| Factura No. SA75 | R-2022-017068 |
| Factura No. SA76 | R-2022-017069 |
| Factura No. SA77 | R-2022-017072 |
| Factura No. SA78 | R-2022-017074 |
| Factura No. SA79 | R-2022-017077 |
| Factura No. SA82 | R-2022-017078 |
| Factura No. SA83 | R-2022-017080 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1xr2Jw_Y_8clRMfvWBdD9DRfgxBPTWLoE

1.1.84.4 Estado de radicación Marzo Grupo 5

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | SA87 | 84175 | $ 12.694,00 | $ 1.068.517.450 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC VILLETA | SA114 | 2.271 | $ 11.490,00 | $ 26.093.790 | 22/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC CHAPARRAL | SA108 | 7.552 | $ 13.511,00 | $ 102.035.072 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | N/A | N/A | $ 15.885,00 | $ 0,00 | N/A |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | SA109 | 732 | $ 13.821,00 | $ 10.116.972 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | SA103 | 6.761 | $ 13.904,00 | $ 94.004.944 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | SA104 | 1.841 | $ 13.821,00 | $ 25.444.461 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | SA113 | 31 | $ 17.008,00 | $ 527.248 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC GIRARDOT | SA107 | 26.278,00 | $ 12.045,00 | $ 316.518.510 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSMEL MELGAR | SA105 | 2.446,00 | $ 13.070,00 | $ 31.969.220 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | SA106 | 1.814,00 | $ 13.821,00 | $ 25.071.294 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMS ESPINAL | SA110 | 32.465,00 | $ 13.928,00 | $ 452.172.520 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | SA111 | 1.550,00 | $ 13.821,00 | $ 21.422.550 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | SA84 | 179 | 14.221 | $ 2.545.559 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | SA85 | 1.293 | 13.821 | $ 17.870.553 | 22/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CAJICA | SA86 | 1.257 | 13.811 | $ 17.360.427 | 22/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1gN0TK2hAbH7jTOXn76F9UW-kw4LndUcX

1.1.84.5 Estado de radicación abril Grupo 5

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EP GUADUAS LA ESPERANZA | SA100 | 82042 | $ 12.694,00 | $ 1.041.441.148 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC VILLETA | SA133 | 2.210 | $ 11.490,00 | $ 25.392.900 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC CHAPARRAL | SA135 | 7.468 | $ 13.511,00 | $ 100.900.148 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MONTAÑA NO 17 "GR JOSE DOMINGO CAICEDO" | N/A | 0 | $ 15.885,00 | $ 0,00 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CHAPARRAL | SA136 | 659 | $ 13.821,00 | $ 9.108.039 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSFUS FUSAGASUGA | SA139 | 6.407 | $ 13.904,00 | $ 89.082.928 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA NACIONAL DISTRITO FUSAGASUGA | SA140 | 1.832 | $ 13.821,00 | $ 25.320.072 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 39 "SUMAPAZ" | SA141 | 30 | $ 17.008,00 | $ 510.240 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC GIRARDOT | SA134 | 26.022,00 | $ 12.045,00 | $ 313.434.990 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMSMEL MELGAR | SA137 | 2.441,00 | $ 13.070,00 | $ 31.903.870 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MELGAR | SA138 | 1.603,00 | $ 13.821,00 | $ 22.155.063 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | CPMS ESPINAL | SA142 | 31.017,00 | $ 13.928,00 | $ 432.004.776 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESPINAL | SA143 | 1.500,00 | $ 13.821,00 | $ 20.731.500 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ZIPAQUIRA | N/A | 0 | 14.221 | $ 0 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZIPAQUIRA EP | SA101 | 1.626 | 13.821 | $ 22.472.946 | 29/06/2022 |
| 5 | 362 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | CAJICA | SA102 | 1.290 | 13.811 | $ 17.816.190 | 29/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Proceso de Certificación Periodo del 01 al 31 de mayo de 2022

A la fecha de este informe el operador no ha radicado la documentación de los establecimientos correspondiente al mes de mayo.

1.1.85 DESCUENTOS

De acuerdo con las notificaciones de hallazgos, se han emitidos y aplicados los siguientes descuentos:

1.1.85.1 Descuentos Grupo 5

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Contratista | No. Contrato | Mes del descuento | Valor Descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | PD-0011-2022 | 02/05/2022 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 362-2021 | Febrero | 135.710.857,80 | - |
| 5 | PD-0025-2022 | 12/05/2022 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 362-2021 | Marzo | 175.163.209,70 | - |
| 5 | PD-0036-2022 | 16/06/2022 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 362-2021 | Abril | 68.983.062,81 | - |
| 5 | PROCESO 4 | 05/05/2022 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 362-2021 | Marzo | 446.994,00 | - |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.86 ANTICIPO

Para la aprobación y la revisión de la documentación de los anticipos del grupo 5, se realizaron las siguientes actividades:

- 28/01/2022 – La interventoría realiza la aprobación del plan de inversión del Grupo 5.
- 11/03/2021 – El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo.
- 31/03/2021 – Se remite al operador primer informe del anticipo.
- 31/03/2021 – Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo por valor de $80,818,511.50.
- 01/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo por valor de $207,692,465.00.

- 22/04/2022 – El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo.
- 27/04/2022 – Se emite correo electrónico por parte de la interventoría solicitando confirmar los ajustes en el anexo D (Los cuales fueron detallados en comunicación telefónica), dada la revisión preliminar del mismo.
- 29/04/2022 - El operador da respuesta subsanando las observaciones del correo del anticipo.
- 10/05/2021 – Se emite por parte de la interventoría el tercer certificado de pago del anticipo por valor de $368,138,439.23
- 17/05/2021 – Se emite por parte de la interventoría el cuarto certificado de pago del anticipo por valor de $1,534,364,110.10
- 24/06/2021 – Se emite por parte de la interventoría el quinto certificado de pago del anticipo por valor de $747,081,423.17.

**5.6 UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022**

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 |
| No. Contrato: | CT 360-2021 |
| Grupo: | 6 |
| Valor inicial contrato: | $ 21.918.878.839 |
| Valor Adición: | $0 |
| Valor Total Contrato: | $ 21.918.878.839 |
| Fecha inicio: | 14 de diciembre 2021 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2022 |

1.1.87 Información Presupuestal

### *1.1.87.1* Información Presupuestal Grupo 6

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 6 | CENTRAL | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | $9.924 | 8117 | 8140 | 8163 | 8187 | 8210 | 8234 | 8258 | 8282 | 230 | $18.723.987.932 |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | $11.210 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 230 | $2.628.359 |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | $12.322 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | $12.322 | 37 | 37 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 230 | $106.899.860 |
| 6 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | $11.444 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 6 | CENTRAL | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | $9.719 | 23 | 23 | 23 | 23 | 23 | 24 | 24 | 24 | 230 | $52.413.909 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **$18.885.930.060** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$679.893.482** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **$19.565.823.542** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.88 Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para la facturación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 16/02/2022 Se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período enero
- 22/02/2022 La interventoría mediante correo electrónico le solicita al operador la radicación de la facturación y soportes correspondientes a enero
- 24/02/2022 La interventoría envía oficio FUV.GPP.GNR.384.2022 solicitando sea radicada la facturación de enero
- 07/03/2022 Se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período enero
- 28/03/2022 Se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período enero
- 30/03/2022 Recepción de la información en el link del drive.
- 30/03/2022 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de enero.
- 28/04/2022: La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 31 de enero.
- 11/05/2022: Operador responde primer Informe de Verificación
- 17/05/2022: La interventoría envía correo al Operador con el segundo informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 31 de enero.

- 19/05/2022: Operador responde segundo Informe de Verificación

- 23/05/2022: La Interventoría radicado en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 31 de enero.

  La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 1 al 28 febrero 2022, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento:

- 17/03/2022 - La interventoría envía oficio FUV.GPP.GNR.667.2022 solicitando sea radicada la facturación de febrero
- 05/04/2022 Se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período febrero

- 25/04/2022 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de febrero. La interventoría se encuentra en proceso de revisión.

- 16/05/2022: La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 28 de febrero.

- 24/05/2022: Operador responde primer Informe de Verificación

- 27/05/2022: La interventoría envía correo al Operador con el segundo informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 28 de febrero.

- 08/06/2022 y 10/06/2022: Operador responde Segundo Informe de Verificación

- 10/06/2022: Certificación de pago enviada al coordinador para su revisión y firma

- 14/06/2022: La Interventoría radicado en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 28 de febrero

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 1 al 31 marzo 2022, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento:

- 28/04/2022 - La interventoría envía oficio FUV.GPP.GNR.1204.2022 solicitando sea radicada la facturación de marzo
- 12/05/2022 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de marzo. La interventoría se encuentra en proceso de revisión.
- 24/05/2022: La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 31 de marzo.
- 09/06/2022: Operador responde Primer Informe de Verificación
- 25/06/2022: Certificación de pago enviada al coordinador para su revisión y firma
- 30/06/2022: La Interventoría radicado en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 31 de marzo. Pendiente por radicar certificado de pago de ERON COBOG BOGOTA LA PICOTA.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 1 al 30 abril 2022, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento:

- 10/06/2022 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de abril. La interventoría se encuentra en proceso de revisión.
- 30/06/2022: La interventoría envía correo al Operador con el primer informe de verificación del proceso de facturación del 01 al 30 de abril.
- 06/07/2022: Operador responde Primer Informe de Verificación

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 1 al 31 mayo 2022, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento:

- 22/06/2022 - La interventoría solicita al operador sea radicada la facturación de mayo

### *1.1.88.1* Ejecución Presupuestal Grupo 6

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | 360-2021 | 18.723.987.932 | 2.192.453.517 | 1.965.082.723 | 2.197.398.873 | 2.181.316.493 |
| UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | 360-2021 | 2.628.359 | - | - | - | - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | 360-2021 | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | 360-2021 | 106.899.860 | 13.738.907 | 12.864.053 | 15.537.903 | 15.451.650 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | 360-2021 | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | 360-2021 | 52.413.909 | 7.668.275 | 6.764.410 | 7.405.863 | 6.463.122 |
| | | **TOTAL** | **18.885.930.060** | **2.213.860.700** | **1.984.711.187** | **2.220.342.639** | **2.203.231.264** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### *1.1.88.2* Información Presupuestal Grupo 6

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL OPERACIÓN** | $ | 18.885.930.060 |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ | 679.893.482 |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ | 19.565.823.542 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE ABRIL DE 2022.** | $ | 8.622.145.790 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN.** | $ | 10.263.784.270 |

| | | |
|---|---|---|
| SALDO POR EJECUTAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO. | $ | 10.943.677.752 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde radican la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1LZG5y2ruhNGl98mlWygoGcejlRodlIRK?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/144StnZKfKnYYbO2L_FWcNLugPOqAo00D?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1yjUICApcGnycAxPWzcmrxu2yqB3h_ViY?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1AIUf3UrhXMxtGeaytOLtcGR8xID1o3Q9?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1oViKzRnSipInmzob1IkKmSSAT5MCUg5t?usp=sharing

### *1.1.89* Estado de Radicación Enero Grupo 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FEAU53 | 212.531 | 10.717 | 2.192.453.517,26 | 30/03/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | FEAU54 | 1.115 | 12.322 | 13.738.907,35 | 30/03/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FEAU55 | 789 | 9.719 | 7.668.275,22 | 30/03/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.213.860.699,83** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 23 de mayo con los siguientes radicados:

### *1.1.89.1* Radicados Enero Grupo 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEAU53 COBOG BOGOTA LA PICOTA | R-2022-005838 |
| FEAU54 EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | R-2022-005839 |

| | |
|---|---|
| FEAU55 EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | R-2022-005840 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.89.2* Estado de Radicación Febrero Grupo 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FEAU53 | 212.531 | 10.717 | 1.965.082.723,43 | 30/03/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | FEAU54 | 1.115 | 12.322 | 13.738.907,35 | 30/03/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FEAU55 | 789 | 9.719 | 7.668.275,22 | 30/03/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **1.984.711.186,67** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 14 de junio con los siguientes radicados:

*1.1.89.3* Radicados Febrero Grupo 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEAU82 COBOG BOGOTA LA PICOTA | R-2022-016771 |
| FEAU83 EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | R-2022-016774 |
| FEAU84 EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | R-2022-016775 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.89.4* Estado de Radicación Marzo Grupo 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FEAU162 | 210.032 | 10.717 | 2.197.398.873,18 | 12/05/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | FEAU109 | 1.261 | 12.322 | 15.537.903,29 | 12/05/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FEAU110 | 762 | 9.719 | 7.405.862,76 | 12/05/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.220.342.639,23** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 30 de junio con los siguientes radicados:

*1.1.89.5* Radicados Marzo Grupo 6

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FEAU109 EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | R -2022-017624 |
| FEAU110 EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | R-2022-017625 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.89.6* Estado de Radicación Abril Grupo 6

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | ERON | COBOG BOGOTA LA PICOTA | FEAU133 | 203.530 | 10.717 | 2.181.316.492,60 | 10/06/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA NO.10 "TEQUENDAMA" | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJART (BATALLON DE ARTILLERIA NO 13 GR FERNANDO LANDAZABAL REYES) | FEAU134 | 1.254 | 12.322 | 15.451.650,06 | 10/06/2022 |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 13 GR "TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA" | | | | - | |
| 6 | 360-2021 | UT Alimentar Uspec 2022 | CPAMS | EJEPO (BATALLON DE POLICIA MILITAR NO 13 GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA) | FEAU134 | 665 | 9.719 | 6.463.121,70 | 10/06/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.203.231.264,36** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.90 Descuentos

De acuerdo con las siguientes notificaciones se informan los descuentos al operador, el cual a la fecha no ha radicado notas crédito:

PROCESO 5 / NDM-005-2022 de fecha 19/05/2022 por valor de $8.279.593,2 correspondiente al establecimiento COBOG BOGOTA LA PICOTA

PD-0037-2022 de fecha 16/06/2022 por valor de $214.667.389 correspondiente al establecimiento COBOG BOGOTA LA PICOTA

PD-0040-2022 de fecha 20/06/2022 por valor de $339.555.530 correspondiente al establecimiento COBOG BOGOTA LA PICOTA

1.1.91 Anticipo

El seguimiento frente al anticipo grupo 6 se encuentra en el siguiente estado:

1.1.91.1 Primera entrega de facturas / cuentas de cobro

11/03/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

14/03/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MENAJE: 3 facturas por $574,939,454

B) MATERIA PRIMA: 79 facturas por $2,177,405,332

C) RECURSO HUMANO: 174 registros por $508,180,996

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MENAJE:

* Una factura que en la descripción de la factura hace falta detallar los productos comprados

B) MATERIA PRIMA:

* Una factura que en la descripción de la factura hace falta detallar los productos comprados

* Una cuenta de cobro que dice que corresponde a "Fee del mes de enero de 2022". El concepto debe corresponder a compra de Materia Prima y debe ser posterior a la fecha de aprobación del Plan de Inversión.

* Tres facturas que deben reclasificarse a Menaje

C) RECURSO HUMANO:

Se debe subsanar lo siguiente:

* En el Anexo D debe realizar la apertura para cada item, es decir para nomina cada mes y persona, Seguridad Social cada mes y entidad, y demás item que correspondan

* Debe adjuntar como soporte el Anexo 11 que corresponde a la relación del personal vinculado a la alimentación para cada establecimiento.

* Debe adjuntar el soporte bancario de pago para cada item relacionado

Se indica que del 100% de las facturas revisadas, ninguna indica que los productos adquiridos son destinados al contrato de prestación de servicios No. 358-2021, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022

18/03/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo

23/03/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $1.148.645.305.05

23/03/2022 – Se envía al Operador el Primer Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

28/03/2022 – El Operador radica las subsanaciones y aclaraciones del correo anterior.

01/04/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente a las subsanaciones del anticipo

04/04/2022 – Se envía al coordinador el segundo certificado de pago firmado por $123.915.469.70

04/04/2022 – Se envía al Operador el Segundo Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

1.1.91.2 Segunda entrega de facturas / cuentas de cobro

05/05/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

05/05/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 633 facturas por $1.541.940.285

B) RECURSO HUMANO: 113 registros por $285.500.000

10/05/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente a las subsanaciones del anticipo

20/05/2022 – Se envía al coordinador el certificado de pago firmado por $1.541.940.284.56

19/05/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente a las subsanaciones del anticipo

25/05/2022 – Se envía al coordinador el certificado de pago firmado por $473.184.320.80

1.1.91.3 Tercera entrega de facturas / cuentas de cobro

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 1 factura por $146.444,9

09/06/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente

09/06/2022 – Se envía al coordinador el certificado de pago firmado por $146.444,9

**5.7 UT ALIMENTAR USPEC 2022**

| | |
|---|---|
| **Operador:** | Alimentar Uspec 2022 |
| **No. Contrato:** | CT 367-2021 |
| **Grupo:** | 7 |
| **Valor inicial contrato:** | $22.077.863.217 |
| **Valor Adición:** | $0 |
| **Valor Total Contrato:** | $22.077.863.217 |
| **Fecha inicio:** | 14 de diciembre 2021 |
| **Fecha terminación:** | 31 de julio 2022 |

## 1.1.92 Información presupuestal

### 1.1.92.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | $ 10.588,27 | $1.407.735.607,00 | $1.411.783.042,00 | $1.278.826.815,00 | $1.419.904.906,00 | $1.378.057.580,00 | $1.428.080.760,00 | $1.386.009.889,00 | $1.436.351.618,00 | 227 | $ 11.825.960.702,35 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | ARBOG | $ 12.338,73 | $ 385.809,78 | $ 386.919,04 | $ 350.480,51 | $ 389.144,95 | $ 377.676,10 | $ 391.385,66 | $ 379.855,54 | $ 393.652,40 | 227 | $ 3.241.071,18 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | $ 14.042,64 | $ 187.929.643,50 | $ 188.469.967,20 | $ 170.720.600,00 | $ 189.554.218,50 | $ 183.967.691,50 | $ 190.645.677,20 | $ 185.029.307,40 | $ 191.749.818,80 | 227 | $ 1.578.740.048,00 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE" | $ 12.338,73 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | 227 | $ 0,00 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | $ 11.495,33 | $ 34.865.528,70 | $ 34.965.771,92 | $ 31.672.831,74 | $ 35.166.926,94 | $ 34.130.490,04 | $ 35.369.419,14 | $ 34.327.445,67 | $ 35.574.264,31 | 227 | $ 292.894.752,50 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSGAC GACHETA | $ 11.780,14 | $ 22.100.624,87 | $ 22.164.167,22 | $ 20.076.832,30 | $ 22.291.675,73 | $ 21.634.697,22 | $ 22.420.031,85 | $ 21.759.543,81 | $ 22.549.879,49 | 227 | $ 185.660.659,50 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL NO. 13 | $ 11.495,33 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | 227 | $ 0,00 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC LETICIA | $ 14.791,75 | $ 66.139.129,08 | $ 66.329.288,22 | $ 60.082.654,27 | $ 66.710.874,80 | $ 64.744.777,15 | $ 67.094.997,97 | $ 65.118.397,58 | $ 67.483.584,70 | 227 | $ 555.614.802,50 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ASPC NO. 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" (BASPC 26) | $ 11.495,33 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | 227 | $ 0,00 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSUBA UBATE | $ 11.715,19 | $ 49.818.542,66 | $ 49.961.777,85 | $ 45.256.572,26 | $ 50.249.203,59 | $ 48.768.263,01 | $ 50.538.539,97 | $ 49.049.688,33 | $ 50.831.238,48 | 227 | $ 418.510.496,40 |
| 7 | CENTRAL | CPAMS | EJECO | $ 14.023,15 | $ 15.785.232,19 | $ 15.830.616,92 | $ 14.339.751,09 | $ 15.921.689,07 | $ 15.452.446,30 | $ 16.013.366,62 | $ 15.541.617,19 | $ 16.106.109,48 | 227 | $ 132.606.957,30 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | $ 14.023,15 | $ 22.362.412,27 | $ 22.426.707,30 | $ 20.314.647,38 | $ 22.555.726,18 | $ 21.890.965,59 | $ 22.685.602,71 | $ 22.017.291,03 | $ 22.816.988,42 | 227 | $ 187.859.856,20 |
| 7 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN POLICIA MILITAR NO 5 BAPOM 5 | $ 14.023,15 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | 227 | $ 0,00 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSGAR GARAGOA | $ 12.363,62 | $ 13.144.002,40 | $ 13.181.793,22 | $ 11.940.383,29 | $ 13.257.626,92 | $ 12.866.899,18 | $ 13.333.964,73 | $ 12.941.149,75 | $ 13.411.189,58 | 227 | $ 110.418.785,30 |
| 7 | CENTRAL | ERON | CPMSLME LA MESA | $ 11.796,38 | $ 32.458.930,35 | $ 32.552.254,26 | $ 29.486.609,78 | $ 32.739.524,53 | $ 31.774.627,84 | $ 32.928.039,67 | $ 31.957.988,58 | $ 33.118.745,38 | 227 | $ 272.677.648,30 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC CAQUEZA | $ 11.990,15 | $ 38.990.685,21 | $ 39.102.788,82 | $ 35.420.240,51 | $ 39.327.743,74 | $ 38.168.679,57 | $ 39.554.194,04 | $ 38.388.938,24 | $ 39.783.275,71 | 227 | $ 327.548.943,60 |
| 7 | CENTRAL | ERON | EPMSC GUATEQUE | $ 13.027,22 | $ 27.291.624,72 | $ 27.370.091,92 | $ 24.792.483,29 | $ 27.527.549,66 | $ 26.716.259,88 | $ 27.686.054,10 | $ 26.870.430,47 | $ 27.846.400,37 | 227 | $ 229.268.677,90 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | $ 11.369,71 | $ 57.948.174,86 | $ 58.114.783,87 | $ 52.641.759,93 | $ 58.449.113,13 | $ 56.726.505,47 | $ 58.785.664,84 | $ 57.053.855,14 | $ 59.126.127,31 | 227 | $ 486.805.075,60 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | URI KENNEDY | $ 11.369,71 | $ 54.037.561,83 | $ 54.192.927,29 | $ 49.089.248,53 | $ 54.504.694,45 | $ 52.898.336,39 | $ 54.818.534,08 | $ 53.203.594,97 | $ 55.136.020,56 | 227 | $ 453.953.199,30 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Total Dias | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | $ 11.369,71 | $ 59.014.705,68 | $ 59.184.381,12 | $ 53.610.626,68 | $ 59.524.863,68 | $ 57.770.551,58 | $ 59.867.609,59 | $ 58.103.926,09 | $ 60.214.338,24 | 227 | $ 495.764.678,20 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | $ 11.369,71 | $ 18.131.024,03 | $ 18.183.153,23 | $ 16.470.734,70 | $ 18.287.759,32 | $ 17.748.783,92 | $ 18.393.060,78 | $ 17.851.206,21 | $ 18.499.585,85 | 227 | $ 152.313.244,50 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | USME | $ 13.888,92 | $ 38.216.763,92 | $ 38.326.642,40 | $ 34.717.188,53 | $ 38.547.132,21 | $ 37.411.074,17 | $ 38.769.087,73 | $ 37.626.960,95 | $ 38.993.622,40 | 227 | $ 321.047.465,20 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | $ 13.888,92 | $ 46.902.392,08 | $ 47.037.242,94 | $ 42.607.458,66 | $ 47.307.844,08 | $ 45.913.591,02 | $ 47.580.244,03 | $ 46.178.542,98 | $ 47.855.809,30 | 227 | $ 394.012.798,10 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | BOSA | $ 13.888,92 | $ 52.548.050,39 | $ 52.699.133,30 | $ 47.736.134,24 | $ 53.002.306,80 | $ 51.440.226,98 | $ 53.307.495,63 | $ 51.737.071,31 | $ 53.616.230,79 | 227 | $ 441.440.264,60 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | $ 13.888,92 | $ 26.491.165,90 | $ 26.567.331,66 | $ 24.065.323,87 | $ 26.720.171,19 | $ 25.932.676,41 | $ 26.874.026,72 | $ 26.082.325,20 | $ 27.029.670,07 | 227 | $ 222.544.265,60 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | RAFAEL URIBE URIBE | $ 13.888,92 | $ 50.810.924,76 | $ 50.957.013,19 | $ 46.158.080,21 | $ 51.250.164,42 | $ 49.739.723,61 | $ 51.545.264,37 | $ 50.026.754,90 | $ 51.843.793,41 | 227 | $ 426.847.198,00 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | $ 13.888,92 | $ 69.919.306,72 | $ 70.120.334,39 | $ 63.516.674,48 | $ 70.523.730,53 | $ 68.445.260,69 | $ 70.929.808,24 | $ 68.840.235,37 | $ 71.340.604,61 | 227 | $ 587.370.930,60 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO FATIMA | $ 13.888,92 | $ 36.913.919,69 | $ 37.020.052,32 | $ 33.533.648,02 | $ 37.233.025,43 | $ 36.135.696,64 | $ 37.447.414,29 | $ 36.344.223,64 | $ 37.664.294,36 | 227 | $ 310.102.665,20 |
| 7 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | SOACHA | $ 13.888,92 | $ 106.833.226,40 | $ 107.140.386,70 | $ 97.050.322,50 | $ 107.756.756,00 | $ 104.580.957,30 | $ 108.377.222,50 | $ 105.184.459,00 | $ 109.004.899,00 | 227 | $ 897.473.595,80 |
| | | | | | | | | | | | | | Total Oferta Económica prestación del servicio | $ 21.310.678.781,26 |
| | | | | | | | | | | | | | Provisión para contingencia 3,6% | $ 767.184.436,10 |
| | | | | | | | | | | | | | Total Oferta Económica | $ 22.077.863.217,38 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.92.2 Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para la facturación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 15/02/2022 - Se evidencia que el operador no ha radicado la facturación del periodo de enero, se envía comunicación informando que el plazo se venció el

- 14-02-2022 fecha máxima no habían radicado y solicitando la radicación de la misma en el menor tiempo posible.
- 17/02/2022 - Se habla con la Sra. Tatiana Suarez encargada de la facturación con el fin de explicar cómo deben radicar la información y se comparten nuevamente los formatos.
- 23/02/2022 - Se habla con la Sra. Tatiana Suarez encargada de la facturación e informa que no han realizado el cargue de la información debido a que están realizando contratación de las personas encargadas de realizar la labor administrativa.
- 21-02-2021 A la fecha el operador no ha radicado documentación de facturación de enero 2022. - La interventoría envía oficio FUV.GPP.GNR.387.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de enero. 01/03/2022 - En vista de que el operador no da respuesta por correo del porque no han radicado la facturación del mes de enero se llama nuevamente a la Sra. Tatiana Suarez quien informa que la información la estarán subiendo el próximo lunes 7 de marzo 2022 ya que aún les falta varios paz y salvos.
- 02/03/2022- La Sra. Tatiana Suarez solicita nuevamente que le explique la forma de subir la información y la explicación del anexo C y B.
- 12/03/2022- Se le envía requerimiento y se habla con la Sra. Tatiana ya que a la fecha no han radicado la facturación del mes de enero 2022, dicen que están en eso, pero no responden de manera formal los correos
- 01/04/2022- El operador radica la facturación del mes de enero 2022.
- 20/05/2022- Se radica la facturación del mes de enero ante la Uspec.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022 - Se evidencia que el operador no ha radicado la facturación del periodo de febrero, se envía comunicación informando que el plazo se venció y solicitando la radicación de la misma en el menor tiempo posible.
- 28/03/2022- Se envía nuevamente correo solicitando la radicación de la facturación
- 5/05/2022- Se le solicita al operador el cambio de un paz y salvo Guateque ya que no dice el nombre del establecimiento y nota crédito del establecimiento modelo.
- 27/05/202- el operador se encuentra al día con la documentación del periodo quedando pendiente las notas crédito por descuentos

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 28/04/2022- El operador no ha radicado la facturación del mes, se envía comunicación por correo con el radicado FUV.GPP.GNR.1199.2022
- 12/05/2022- El operador radica la facturación del mes

- 27/05/2022- se solicita nota crédito de Eron Modelo por mayor valor facturado, corregir paz y salvo del establecimiento de Eron Cáqueza 29/09/2022- se le solicita al operador radicar nuevamente los anexos 16 y certificaciones de estaciones de policía, así como cuadros de raciones debido a que no se encuentran legibles

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 27/05/2022- El operador aún no ha radicado la facturación del mes de abril
- 10/06/2022- El operador radica la facturación del mes
- 23/06/2022.- El operador solo tiene pendiente nota crédito EPMSC modelo por mayor valor facturado y las notas crédito por descuentos y la legalización de la amortización para poder realizar la radicación de la facturación del mes de abril.
- 24/06/2022- El operador radica factura FEAU163 la cual legaliza la amortización reemplazando la factura FEAU111 quedando la información al día para radicar

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/06/2022- El operador no ha radicado la facturación del mes.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de junio de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 11/07/2022- El operador no ha radicado la facturación del mes.

1.1.92.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 7

| TIPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | $ 11.825.960.702,35 | $ 1.407.735.607,14 | $ 1.411.783.041,60 | $ 1.278.826.814,95 | $ 1.419.904.905,79 | $ 1.378.057.580,14 | $ 1.428.080.759,84 | $ 1.386.009.888,98 | $ 1.436.351.618,19 |
| UNIDAD TACTICA | ARBOG | $ 3.241.071,18 | $ 385.809,78 | $ 386.919,04 | $ 350.480,51 | $ 389.144,95 | $ 377.676,10 | $ 391.385,66 | $ 379.855,54 | $ 393.652,40 |
| ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | $ 1.578.740.047,56 | $ 187.929.643,55 | $ 188.469.967,25 | $ 170.720.600,00 | $ 189.554.218,46 | $ 183.967.691,45 | $ 190.645.677,21 | $ 185.029.307,40 | $ 191.749.818,82 |
| ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | $ 292.894.752,54 | $ 34.865.528,70 | $ 34.965.771,92 | $ 31.672.831,74 | $ 35.166.926,94 | $ 34.130.490,04 | $ 35.369.419,14 | $ 34.327.445,67 | $ 35.574.264,31 |
| ERON | CPMSGAC GACHETA | $ 185.660.659,45 | $ 22.100.624,87 | $ 22.164.167,22 | $ 20.076.832,30 | $ 22.291.675,73 | $ 21.634.697,22 | $ 22.420.031,85 | $ 21.759.543,81 | $ 22.549.879,49 |
| ERON | EPMSC LETICIA | $ 555.614.802,52 | $ 66.139.129,08 | $ 66.329.288,22 | $ 60.082.654,27 | $ 66.710.874,80 | $ 64.744.777,15 | $ 67.094.997,97 | $ 65.118.397,58 | $ 67.483.584,70 |
| **TIPO** | **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** | **PRESUPUESTO** | **DICIEMBRE** | **ENERO** | **FEBRERO** | **MARZO** | **ABRIL** | **MAYO** | **JUNIO** | **JULIO** |
| ERON | CPMSUBA UBATE | $ 418.510.496,38 | $ 49.818.542,66 | $ 49.961.777,85 | $ 45.256.572,26 | $ 50.249.203,59 | $ 48.768.263,01 | $ 50.538.539,97 | $ 49.049.688,33 | $ 50.831.238,48 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CPAMS | EJECO | $ 132.606.957,32 | $ 15.785.232,19 | $ 15.830.616,92 | $ 14.339.751,09 | $ 15.921.689,07 | $ 15.452.446,30 | $ 16.013.366,62 | $ 15.541.617,19 | $ 16.106.109,48 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | $ 187.859.856,20 | $ 22.362.412,27 | $ 22.426.707,30 | $ 20.314.647,38 | $ 22.555.726,18 | $ 21.890.965,59 | $ 22.685.602,71 | $ 22.017.291,03 | $ 22.816.988,42 |
| ERON | CPMSGAR GARAGOA | $ 110.418.785,33 | $ 13.144.002,40 | $ 13.181.793,22 | $ 11.940.383,29 | $ 13.257.626,92 | $ 12.866.899,18 | $ 13.333.964,73 | $ 12.941.149,75 | $ 13.411.189,58 |
| ERON | CPMSLME LA MESA | $ 272.677.648,31 | $ 32.458.930,35 | $ 32.552.254,26 | $ 29.486.609,78 | $ 32.739.524,53 | $ 31.774.627,84 | $ 32.928.039,67 | $ 31.957.988,58 | $ 33.118.745,38 |
| ERON | EPMSC CAQUEZA | $ 327.548.943,62 | $ 38.990.685,21 | $ 39.102.788,82 | $ 35.420.240,51 | $ 39.327.743,74 | $ 38.168.679,57 | $ 39.554.194,04 | $ 38.388.938,24 | $ 39.783.275,71 |
| ERON | EPMSC GUATEQUE | $ 229.268.677,91 | $ 27.291.624,72 | $ 27.370.091,92 | $ 24.792.483,29 | $ 27.527.549,66 | $ 26.716.259,88 | $ 27.686.054,10 | $ 26.870.430,47 | $ 27.846.400,37 |
| ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | $ 486.805.075,57 | $ 57.948.174,86 | $ 58.114.783,87 | $ 52.641.759,93 | $ 58.449.113,13 | $ 56.726.505,47 | $ 58.785.664,84 | $ 57.053.855,14 | $ 59.126.127,31 |
| ESTACION DE POLICIA | URI KENNEDY | $ 453.953.199,30 | $ 54.037.561,83 | $ 54.192.927,29 | $ 49.089.248,53 | $ 54.504.694,45 | $ 52.898.336,39 | $ 54.818.534,08 | $ 53.203.594,97 | $ 55.136.020,56 |
| ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | $ 495.764.678,19 | $ 59.014.705,68 | $ 59.184.381,12 | $ 53.610.626,68 | $ 59.524.863,68 | $ 57.770.551,58 | $ 59.867.609,59 | $ 58.103.926,09 | $ 60.214.338,24 |
| ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | $ 152.313.244,50 | $ 18.131.024,03 | $ 18.183.153,23 | $ 16.470.734,70 | $ 18.287.759,32 | $ 17.748.783,92 | $ 18.393.060,78 | $ 17.851.206,21 | $ 18.499.585,85 |
| ESTACION DE POLICIA | USME | $ 321.047.465,15 | $ 38.216.763,92 | $ 38.326.642,40 | $ 34.717.188,53 | $ 38.547.132,21 | $ 37.411.074,17 | $ 38.769.087,73 | $ 37.626.960,95 | $ 38.993.622,40 |
| ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | $ 394.012.798,14 | $ 46.902.392,08 | $ 47.037.242,94 | $ 42.607.458,66 | $ 47.307.844,08 | $ 45.913.591,02 | $ 47.580.244,03 | $ 46.178.542,98 | $ 47.855.809,30 |
| ESTACION DE POLICIA | BOSA | $ 441.440.264,59 | $ 52.548.050,39 | $ 52.699.133,30 | $ 47.736.134,24 | $ 53.002.306,80 | $ 51.440.226,98 | $ 53.307.495,63 | $ 51.737.071,31 | $ 53.616.230,79 |
| ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | $ 222.544.265,62 | $ 26.491.165,90 | $ 26.567.331,66 | $ 24.065.323,87 | $ 26.720.171,19 | $ 25.932.676,41 | $ 26.874.026,72 | $ 26.082.325,20 | $ 27.029.670,07 |
| ESTACION DE POLICIA | RAFAEL URIBE URIBE | $ 426.847.197,99 | $ 50.810.924,76 | $ 50.957.013,19 | $ 46.158.080,21 | $ 51.250.164,42 | $ 49.739.723,61 | $ 51.545.264,37 | $ 50.026.754,90 | $ 51.843.793,41 |
| ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | $ 587.370.930,57 | $ 69.919.306,72 | $ 70.120.334,39 | $ 63.516.674,48 | $ 70.523.730,53 | $ 68.445.260,69 | $ 70.929.808,24 | $ 68.840.235,37 | $ 71.340.604,61 |
| ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO FATIMA | $ 310.102.665,21 | $ 36.913.919,69 | $ 37.020.052,32 | $ 33.533.648,02 | $ 37.233.025,43 | $ 36.135.696,64 | $ 37.447.414,29 | $ 36.344.223,64 | $ 37.664.294,36 |
| ESTACION DE POLICIA | SOACHA | $ 897.473.595,77 | $ 106.833.226,41 | $ 107.140.386,70 | $ 97.050.322,50 | $ 107.756.755,96 | $ 104.580.957,33 | $ 108.377.222,52 | $ 105.184.459,02 | $ 109.004.898,97 |
| ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | $ 11.825.960.702,35 | $ 1.407.735.607,14 | $ 1.411.783.041,60 | $ 1.278.826.814,95 | $ 1.419.904.905,79 | $ 1.378.057.580,14 | $ 1.428.080.759,84 | $ 1.386.009.888,98 | $ 1.436.351.618,19 |
| UNIDAD TACTICA | ARBOG | $ 3.241.071,18 | $ 385.809,78 | $ 386.919,04 | $ 350.480,51 | $ 389.144,95 | $ 377.676,10 | $ 391.385,66 | $ 379.855,54 | $ 393.652,40 |
| ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | $ 1.578.740.047,56 | $ 187.929.643,55 | $ 188.469.967,25 | $ 170.720.600,00 | $ 189.554.218,46 | $ 183.967.691,45 | $ 190.645.677,21 | $ 185.029.307,40 | $ 191.749.818,82 |
| ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | $ 292.894.752,54 | $ 34.865.528,70 | $ 34.965.771,92 | $ 31.672.831,74 | $ 35.166.926,94 | $ 34.130.490,04 | $ 35.369.419,14 | $ 34.327.445,67 | $ 35.574.264,31 |
| ERON | CPMSGAC GACHETA | $ 185.660.659,45 | $ 22.100.624,87 | $ 22.164.167,22 | $ 20.076.832,30 | $ 22.291.675,73 | $ 21.634.697,22 | $ 22.420.031,85 | $ 21.759.543,81 | $ 22.549.879,49 |
| ERON | EPMSC LETICIA | $ 555.614.802,52 | $ 66.139.129,08 | $ 66.329.288,22 | $ 60.082.654,27 | $ 66.710.874,80 | $ 64.744.777,15 | $ 67.094.997,97 | $ 65.118.397,58 | $ 67.483.584,70 |
| ERON | CPMSUBA UBATE | $ 418.510.496,38 | $ 49.818.542,66 | $ 49.961.777,85 | $ 45.256.572,26 | $ 50.249.203,59 | $ 48.768.263,01 | $ 50.538.539,97 | $ 49.049.688,33 | $ 50.831.238,48 |
| CPAMS | EJECO | $ 132.606.957,32 | $ 15.785.232,19 | $ 15.830.616,92 | $ 14.339.751,09 | $ 15.921.689,07 | $ 15.452.446,30 | $ 16.013.366,62 | $ 15.541.617,19 | $ 16.106.109,48 |

| TIPO | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | PRESUPUESTO | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | $ 187.859.856,20 | $ 22.362.412,27 | $ 22.426.707,30 | $ 20.314.647,38 | $ 22.555.726,18 | $ 21.890.965,59 | $ 22.685.602,71 | $ 22.017.291,03 | $ 22.816.988,42 |
| ERON | CPMSGAR GARAGOA | $ 110.418.785,33 | $ 13.144.002,40 | $ 13.181.793,22 | $ 11.940.383,29 | $ 13.257.626,92 | $ 12.866.899,18 | $ 13.333.964,73 | $ 12.941.149,75 | $ 13.411.189,58 |
| ERON | CPMSLME LA MESA | $ 272.677.648,31 | $ 32.458.930,35 | $ 32.552.254,26 | $ 29.486.609,78 | $ 32.739.524,53 | $ 31.774.627,84 | $ 32.928.039,67 | $ 31.957.988,58 | $ 33.118.745,38 |
| ERON | EPMSC CAQUEZA | $ 327.548.943,62 | $ 38.990.685,21 | $ 39.102.788,82 | $ 35.420.240,51 | $ 39.327.743,74 | $ 38.168.679,57 | $ 39.554.194,04 | $ 38.388.938,24 | $ 39.783.275,71 |
| ERON | EPMSC GUATEQUE | $ 229.268.677,91 | $ 27.291.624,72 | $ 27.370.091,92 | $ 24.792.483,29 | $ 27.527.549,66 | $ 26.716.259,88 | $ 27.686.054,10 | $ 26.870.430,47 | $ 27.846.400,37 |
| ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | $ 486.805.075,57 | $ 57.948.174,86 | $ 58.114.783,87 | $ 52.641.759,93 | $ 58.449.113,13 | $ 56.726.505,47 | $ 58.785.664,84 | $ 57.053.855,14 | $ 59.126.127,31 |
| ESTACION DE POLICIA | URI KENNEDY | $ 453.953.199,30 | $ 54.037.561,83 | $ 54.192.927,29 | $ 49.089.248,53 | $ 54.504.694,45 | $ 52.898.336,39 | $ 54.818.534,08 | $ 53.203.594,97 | $ 55.136.020,56 |
| ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | $ 495.764.678,19 | $ 59.014.705,68 | $ 59.184.381,12 | $ 53.610.626,68 | $ 59.524.863,68 | $ 57.770.551,58 | $ 59.867.609,59 | $ 58.103.926,09 | $ 60.214.338,24 |
| ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | $ 152.313.244,50 | $ 18.131.024,03 | $ 18.183.153,23 | $ 16.470.734,70 | $ 18.287.759,32 | $ 17.748.783,92 | $ 18.393.060,78 | $ 17.851.206,21 | $ 18.499.585,85 |
| ESTACION DE POLICIA | USME | $ 321.047.465,15 | $ 38.216.763,92 | $ 38.326.642,40 | $ 34.717.188,53 | $ 38.547.132,21 | $ 37.411.074,17 | $ 38.769.087,73 | $ 37.626.960,95 | $ 38.993.622,40 |
| ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | $ 394.012.798,14 | $ 46.902.392,08 | $ 47.037.242,94 | $ 42.607.458,66 | $ 47.307.844,08 | $ 45.913.591,02 | $ 47.580.244,03 | $ 46.178.542,98 | $ 47.855.809,30 |
| ESTACION DE POLICIA | BOSA | $ 441.440.264,59 | $ 52.548.050,39 | $ 52.699.133,30 | $ 47.736.134,24 | $ 53.002.306,80 | $ 51.440.226,98 | $ 53.307.495,63 | $ 51.737.071,31 | $ 53.616.230,79 |
| ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | $ 222.544.265,62 | $ 26.491.165,90 | $ 26.567.331,66 | $ 24.065.323,87 | $ 26.720.171,19 | $ 25.932.676,41 | $ 26.874.026,72 | $ 26.082.325,20 | $ 27.029.670,07 |
| ESTACION DE POLICIA | RAFAEL URIBE URIBE | $ 426.847.197,99 | $ 50.810.924,76 | $ 50.957.013,19 | $ 46.158.080,21 | $ 51.250.164,42 | $ 49.739.723,61 | $ 51.545.264,37 | $ 50.026.754,90 | $ 51.843.793,41 |
| ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | $ 587.370.930,57 | $ 69.919.306,72 | $ 70.120.334,39 | $ 63.516.674,48 | $ 70.523.730,53 | $ 68.445.260,69 | $ 70.929.808,24 | $ 68.840.235,37 | $ 71.340.604,61 |
| ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO FATIMA | $ 310.102.665,21 | $ 36.913.919,69 | $ 37.020.052,32 | $ 33.533.648,02 | $ 37.233.025,43 | $ 36.135.696,64 | $ 37.447.414,29 | $ 36.344.223,64 | $ 37.664.294,36 |
| ESTACION DE POLICIA | SOACHA | $ 897.473.595,77 | $ 106.833.226,41 | $ 107.140.386,70 | $ 97.050.322,50 | $ 107.756.755,96 | $ 104.580.957,33 | $ 108.377.222,52 | $ 105.184.459,02 | $ 109.004.898,97 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.92.4 Información presupuestal Grupo 7

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ 22.077.863.217 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 0 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 22.077.863.217 |
| **SALDO EJECTUADO A 31 DE MAYO DE 2022.** | $ 13.234.885,220,60 |

| | |
|---|---|
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ 8.842.977.996.40 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

❖ Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Ml8yWwh--bqt00_aDR4j26-k7ZgbYSVY?usp=sharing .

### 1.1.93 ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | FEAU29 | 104.438,00 | 11453,33 | $1.196.162.878,54 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | ARBOG | FEAU30 | 93 | 12338,73 | $1.147.501,89 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | FEAU31 | 10815 | 14042,64 | $151.871.151,60 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | FEAU32 | 3154 | 11495,33 | $36.256.270,82 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FEAU33 | 1545 | 11780,14 | $18.200.316,30 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC LETICIA | FEAU34 | 4442 | 14791,75 | $65.704.953,50 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSUBA UBATE | FEAU35 | 3643 | 11715,19 | $42.678.437,17 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | CPAMS | EJECO BACOM FACATATIVA | FEAU36 | 827 | 14023,15 | $11.597.145,05 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | FEAU37 | 2495 | 14023,15 | $34.987.759,25 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSLME LA MESA | FEAU38 | 3388 | 11796,38 | $39.966.135,44 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC CAQUEZA | FEAU39 | 4771 | 11990,15 | $57.205.005,65 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FEAU40 | 1778 | 13027,22 | $23.162.397,16 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | FEAU41 | 7866 | 11369,71 | $89.434.138,86 | 4 abril |
| **7** | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI KENNEDY | FEAU42 | 3257 | 11369,71 | $37.031.145,47 | ABRIL |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | FEAU43 | 7886 | 11369,71 | $89.661.533,06 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | FEAU44 | 1782 | 11369,71 | $20.260.823,22 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USME | FEAU45 | 2615 | 13888,92 | $36.319.525,80 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FEAU46 | 3965 | 13888,92 | $55.069.567,80 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BOSA | FEAU47 | 7409 | 13888,92 | $102.903.008,28 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | FEAU48 | 2490 | 13888,92 | $34.583.410,80 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | RAFAEL URIBE URIBE | FEAU49 | 4810 | 13888,92 | $66.805.705,20 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | FEAU50 | 6978 | 13888,92 | $96.916.883,76 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO | FEAU51 | 2073 | 13888,92 | $28.791.731,16 | 4 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SOACHA | FEAU52 | 11867 | 13888,92 | $164.819.813,64 | 4 abril |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 9 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| No. FACTURA | RADICADO |
|---|---|
| **FEAU 29-** | **R-2022-005491** |
| **FEAU 30** | **R-2022-005492** |
| **FEAU 31** | **R-2022-005493** |
| **FEAU 32** | **R-2022-005494** |
| **FEAU 33** | **R-2022-005495** |
| **FEAU 34** | **R-2022-005496** |
| **FEAU 35** | **R-2022-005497** |
| **FEAU 36** | **R-2022-005498** |

| No. FACTURA | RADICADO |
|---|---|
| FEAU 37 | R-2022-005499 |
| FEAU 38 | R-2022-005500 |
| FEAU 39 | R-2022-005501 |
| FEAU 40 | R-2022-005502 |
| FEAU 41 | R-2022-005503 |
| FEAU 42 | R-2022-005504 |
| FEAU 43 | R-2022-005505 |
| FEAU 44 | R-2022-005506 |
| FEAU 45 | R-2022-005509 |
| FEAU 46 | R-2022-005510 |
| FEAU 47 | R-2022-005512 |
| FEAU 48 | R-2022-005513 |
| FEAU 49 | R-2022-005514 |
| FEAU 50 | R-2022-005516 |
| FEAU 51 | R-2022-005518 |
| FEAU 52 | R-2022-005519 |

❖ Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1N-PMPqP-iHRFBlSnk2kYfJBPF46GlTTC?usp=sharing .

1.1.93.1 ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | FEAU58 | 94.336,00 | $1.080.461.338 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | ARBOG | FEAU59 | 110 | $998.855.038,72 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | FEAU60 | 10526 | $1.357.260,30 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | FEAU61 | 2870 | $147.812.828,64 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FEAU62 | 1385 | $32.991.597,10 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC LETICIA | FEAU63 | 4142 | $16.315.493,90 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSUBA UBATE | FEAU64 | 3298 | $61.267.428,50 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | CPAMS | EJECO BACOM FACATATIVA | FEAU65 | 733 | $38.636.696,62 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | FEAU66 | 2289 | $10.278.968,95 | 19 abril |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPEC 2022 | | | | | | |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSLME LA MESA | FEAU67 | 2979 | $32.098.990,35 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC CAQUEZA | FEAU68 | 4192 | $35.141.416,02 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FEAU69 | 1606 | $50.262.708,80 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | FEAU70 | 7567 | $20.921.715,32 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI KENNEDY | FEAU71 | 93 | $86.034.595,57 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | FEAU72 | 7476 | $1.057.383,03 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | FEAU73 | 2119 | $84.999.951,96 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USME | FEAU74 | 2667 | $24.092.415,49 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FEAU75 | 3812 | $37.041.749,64 | 19 abril |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | USPEC 2022 | | | | | | |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BOSA | FEAU76 | 6952 | $52.944.563,04 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | FEAU77 | 2777 | $96.555.771,84 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | RAFAEL URIBE URIBE | FEAU85 | 3214 | $38.569.530,84 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | FEAU79 | 6480 | $44.638.988,88 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO | FEAU80 | 2019 | $90.000.201,60 | 19 abril |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SOACHA | FEAU81 | 11020 | $28.041.729,48 | 19 abril |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio 2022, con los siguientes radicados:

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | Nº DE RADICADO |
|---|---|---|---|
| CPMS BOGOTA LA MODELO | ERON | FEAU58 | R-2022-017133 |
| ARBOG | UNIDAD TACTICA | FEAU59 | **R-2022-017134** |

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | Nº DE RADICADO |
|---|---|---|---|
| CPMS CHIQUINQUIRA | ERON | FEAU60 | **R-2022-017138** |
| CPMSMOQ MONIQUIRA | ERON | FEAU61 | R-2022-017140 |
| CPMSGAC GACHETA | ERON | FEAU62 | R-2022-017142 |
| EPMSC LETICIA | ERON | FEAU63 | R-2022-017145 |
| CPMSUBA UBATE | ERON | FEAU64 | **R-2022-017165** |
| EJECO BACOM FACATATIVA | CPAMS | FEAU65 | **R-2022-017168** |
| ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | ESTACION DE POLICIA | FEAU66 | **R-2022-017197** |
| CPMSLME LA MESA | ERON | FEAU67 | R-2022-017198 |
| EPMSC CAQUEZA | ERON | FEAU68 | R-2022-017199 |
| EPMSC GUATEQUE | ERON | FEAU69 | **R-2022-017200** |
| KENNEDY | ESTACION DE POLICIA | FEAU70 | R-2022-017201 |
| URI KENNEDY | ESTACION DE POLICIA | FEAU71 | R-2022-017202 |
| URI PUENTE ARANDA | ESTACION DE POLICIA | FEAU72 | R-2022-017203 |
| CANDELARIA | ESTACION DE POLICIA | FEAU73 | R-2022-017204 |
| USME | ESTACION DE POLICIA | FEAU74 | R-2022-017205 |

| NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | Nº DE RADICADO |
|---|---|---|---|
| SAN CRISTOBAL | ESTACION DE POLICIA | FEAU75 | R-2022-017206 |
| BOSA | ESTACION DE POLICIA | FEAU76 | R-2022-017207 |
| ANTONIO NARINO | ESTACION DE POLICIA | FEAU77 | R-2022-017208 |
| RAFAEL URIBE URIBE | ESTACION DE POLICIA | FEAU85 | R-2022-017209 |
| CIUDAD BOLIVAR | ESTACION DE POLICIA | FEAU79 | R-2022-017210 |
| TUNJUELITO | ESTACION DE POLICIA | FEAU80 | R-2022-017212 |
| SOACHA | ESTACION DE POLICIA | FEAU81 | R-2022-017213 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

1.1.93.2 ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | FEAU86 | 103456 | 11435,33 | $1.183.053.500,48 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | ARBOG | FEAU87 | 105 | 12338,73 | $1.295.566,65 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | FEAU88 | 11527 | 14042,64 | $161.869.511,28 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | FEAU89 | 3140 | 11495,33 | $36.095.336,20 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FEAU90 | 1614 | 11780,14 | $19.013.145,96 | 12 mayo |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC LETICIA | FEAU91 | 4696 | 14791,75 | $69.462.058,00 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSUBA UBATE | FEAU92 | 3820 | 11715,19 | $44.752.025,80 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | CPAMS | EJECO BACOM FACATATIVA | FEAU93 | 895 | 14023,15 | $12.550.719,25 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA POLINAL FACATATIVA | FEAU94 | 2496 | 14023,15 | $35.001.782,40 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSLME LA MESA | FEAU95 | 3423 | 11796,38 | $40.379.008,74 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC CAQUEZA | FEAU96 | 4830 | 11990,15 | $57.912.424,50 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FEAU97 | 2003 | 13027,22 | $26.093.521,66 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | FEAU98 | 9237 | 11369,71 | $105.022.011,27 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | FEAU99 | 8293 | 11369,71 | $94.289.005,03 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | FEAU100 | 3166 | 11369,71 | $35.996.501,86 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USME | FEAU96 | 4830 | 11990,15 | $57.912.424,50 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FEAU102 | 4173 | 13888,92 | $57.958.463,16 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BOSA | FEAU103 | 7750 | 13888,92 | $107.639.130,00 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | FEAU104 | 3007 | 13888,92 | $41.763.982,44 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | FEAU105 | 7404 | 13888,92 | $102.833.563,68 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO | FEAU106 | 2343 | 13888,92 | $32.541.739,56 | 12 mayo |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SOACHA | FEAU107 | 12730 | 13888,92 | $176.805.951,60 | 12 mayo |

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

1.1.93.3 ESTADO DE RADICACIÓN ABRIL GRUPO 7

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS BOGOTA LA MODELO | FEAU111 | 98226 | 11435,33 | $1.123.246.724,58 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMS CHIQUINQUIRA | FEAU113 | 10825 | 14042,64 | $152.011.578,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSGAC GACHETA | FEAU115 | 1650 | 11780,14 | $19.437.231,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSLME LA MESA | FEAU120 | 3594 | 11796,38 | $42.396.189,72 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSMOQ MONIQUIRA | FEAU114 | 3001 | 11495,33 | $34.497.485,33 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | CPMSUBA UBATE | FEAU117 | 3754 | 11715,19 | $43.978.823,26 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ANTONIO NARINO | FEAU129 | 2528 | 13888,92 | $35.111.189,76 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BOSA | FEAU128 | 7500 | 13888,92 | $104.166.900,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA | FEAU125 | 3367 | 11369,71 | $38.281.813,57 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CIUDAD BOLIVAR | FEAU130 | 7238 | 13888,92 | $100.528.002,96 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | KENNEDY | FEAU123 | 9000 | 11369,71 | $102.327.390,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FEAU127 | 4071 | 13888,92 | $56.541.793,32 | 10 junio |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SOACHA | FEAU132 | 12900 | 13888,92 | $179.167.068,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TUNJUELITO | FEAU131 | 2070 | 13888,92 | $28.750.064,40 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | URI PUENTE ARANDA | FEAU124 | 7627 | 11369,71 | $86.716.778,17 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USME | FEAU126 | 2574 | 13888,92 | $35.750.080,08 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | CPAMS | EJECO BACOM FACATATIVA | FEAU118 | 902 | 14023,15 | $12.648.881,30 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC CAQUEZA | FEAU121 | 4502 | 11990,15 | $53.979.655,30 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC GUATEQUE | FEAU122 | 1988 | 13027,22 | $25.898.113,36 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | ERON | EPMSC LETICIA | FEAU116 | 4738 | 14791,75 | $70.083.311,50 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | CPAMS | EJECO BACOM FACATATIVA | FEAU119 | 2380 | 14023,15 | $33.375.097,00 | 10 junio |
| 7 | 367 | UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR USPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | ARBOG | FEAU112 | 87 | 12338,73 | $1.073.469,51 | 10 junio |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.94 Descuentos

La interventoría inició el proceso de visitas a campo a partir del mes de febrero y ya se notificaron descuentos por hallazgos, se está a la espera de la aceptación y radicación de notas por parte del operador

**Descuentos mes de marzo:**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1338.2022 de fecha 5 de mayo, consecutivo de incumplimiento NDM-006-2022 se notifica descuento por valor de $18.238.226,61 correspondiente a los siguientes establecimientos ERON - CPMS BOGOTA LA MODELO - ERON - CPMS CHIQUINQUIRA - ERON LA MESA - ERON LETICIA.

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1434.2022 de fecha 13 de mayo, consecutivo de incumplimiento PD-0026-2022 se notifica descuento por valor de $462.177.1878,36 correspondiente a los siguientes establecimientos ARBOG, CPMS BOGOTA LA MODELO, ANTONIO NARINO, BOSA, CANDELARIA, CIUDAD BOLIVAR, KENNEDY, SAN CRISTOBAL, SOACHA, TUNJUELITO FATIMA, URI PUENTE ARANDA, USME, CPMS CHIQUINQUIRA, EPMSC GUATEQUE, CPMSMOQ MONIQUIRA, EPMSC CAQUEZA, EJECO, ERON PONAL FACATATIVA, CPMSGAC GACHETA, CPMSLME LA MESA, CPMSUBA UBATE

**Descuentos mes de abril:**

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.2264.2022 de fecha 11 de julio, consecutivo de incumplimiento NDM-017-2022 se notifica descuento por valor de $2.000.000 correspondiente a los siguientes establecimientos: ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR, CPMS BOGOTA LA MODELO.

- Teniendo en cuenta el radicado FUV.GPP.GNR.1996.2022 de fecha 23 de junio, consecutivo de incumplimiento PD-0042-2022 se notifica descuento por valor de $220.142.126,07 correspondiente a los siguientes establecimientos: ARBOG, CPMS BOGOTA LA MODELO, ANTONIO NARINO, BOSA, CANDELARIA, CIUDAD BOLIVAR, KENNEDY, SAN CRISTOBAL, SOACHA, TUNJUELITO FATIMA, URI PUENTE ARANDA, USME, CPMS CHIQUINQUIRA, EPMSC GUATEQUE, CPMSMOQ MONIQUIRA, EPMSC CAQUEZA, CPMSGAC GACHETA, CPMSLME LA MESA, CPMSUBA UBATE.

1.1.95 Anticipo

- El 24 de marzo de 2022, se certificó la suma de $1.535.685.005, correspondiente al primer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901.547.550-6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | Materia prima | Factura | FEV295-FEV299-FEV300-FEV301-FEV302-FEV303-FEV305-FEV306-FEV307-FEV308-FEV310-FEV311-FEV312-FEV313-FEV314-FEV315-FEV316-FEV329-FEV335-FEV336-FEV337-FEV343-FEV344-25457-25464-25465-25468-25470-25474-25475-25477-25479-25483-25485-25488-25496-25505-FE28-FE31-FE32-FE36-FE37-CGR278-CO48-C051-FV254-FV255-FV256-DDCG1-DDCG2-DDCG3-DDCG4-DDCG5-FE35377-BC12426-BC12427-BC12428-BC12453-BC12455-BC12456-BC12457-BC12458-GFC103838-FVE222-FVE231-JRE79-E3211-E3236-E3293-E3362-E3363-E3364-E3411-E3412-E3413-E3416-E3454-E3455-E3456-AD2133-AP112-AP115-AP118-AP126-AP131-AP132-AP133-JCCR233-JCCR234-JCCR235-82-83-84-85-87-88-89-90-91-92-93-94-AS1-AS2-AS3-AS4-AS5-AS6-AS7-AS8-FE474-FE477-AR57 | $ 1.535.685.005 |
| | | | | **TOTAL** | $1.535.685.005 |

- El 27 de abril de 2022, se certificó la suma de $1.060.198.298, correspondiente al primer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901.398.435-7 | UNIÓN TEMPORAL COMPARTIR 2020 | Menaje | Factura | FETCE 26 | $ 172.310.006,00 |
| 901.398.435-7 | UNIÓN TEMPORAL COMPARTIR 2020 | Materia prima | Factura | FETCE 28 | $ 564.174.611,00 |
| 901.547.550-6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | Recurso Humano | Relación nomina - Parafiscales | | $ 323.713.681,00 |
| **TOTAL** | | | | | $1.060.198.298,00 |

- El 25 de mayo de 2022, se certificó la suma de $715.796.180, correspondiente al tercer anticipo solicitado por el operador, detallado de la siguiente forma:

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901.398.435-7 | UNIÓN TEMPORAL COMPARTIR 2020 | Menaje | Factura | FETCE 29 | $ 336.506.317,00 |
| | AGRICOLA SAN RAFAEL AS S.A.S. | Materia Prima | Factura | FEV339 - FEV356 | $ 17.538.697,00 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | AGROPECUARIA TANIA KAMILA | | | FEV355 | $ 1.109.504,00 |
| | IVAN FERNANDO MADRID PULIDO | | | E3586 - E3719 - E4068 - E4069 | $ 3.005.853,00 |
| | JOHANN ALEXANDER PERALTA FORERO | | | AP134 - AP137 - AP138 - AP139 - AP140 - AP141 - AP154 | $ 118.638.168,00 |
| 901.547.550-6 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | Recurso Humano | Relación nomina - Parafiscales | | $ 238.997.641,00 |
| **TOTAL** | | | | | $ 715.796.180,00 |

Porcentaje valor autorizado 100%

### 5.8 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS

**Operador:** SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
**No. Contrato:** CT 358-2021
**Grupo:** 8
**Valor inicial contrato:** $ 23.305.026.707
**Valor Adición:** $ 0
**Valor Total Contrato:** $ 23.305.026.707
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

## 1.1.96 Información presupuestal

### 1.1.96.1 Información presupuestal grupo 8

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 8 | CENTRAL | ERON | CAMISACS ACACIAS | 12.814 | 850 | 853 | 855 | 858 | 860 | 863 | 865 | 868 | 230 | 2.837.465.183 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | 11.774 | 1455 | 1460 | 1464 | 1468 | 1472 | 1477 | 1481 | 1485 | 230 | 4.462.812.178 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | 13.624 | 382 | 383 | 384 | 386 | 387 | 388 | 389 | 390 | 230 | 1.356.319.769 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EPMSC GRANADA | 11.396 | 236 | 237 | 237 | 238 | 239 | 239 | 240 | 241 | 230 | 700.465.169 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | 13.624 | 78 | 78 | 78 | 78 | 79 | 79 | 79 | 79 | 230 | 275.558.370 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | 13.624 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 12.199 | 119 | 119 | 120 | 120 | 120 | 121 | 121 | 121 | 230 | 378.115.504 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | 13.624 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 230 | 17.893.401 |
| 8 | CENTRAL | ERON | CPMSACS ACACIAS | 11.998 | 2980 | 2988 | 2997 | 3005 | 3014 | 3023 | 3031 | 3040 | 230 | 9.309.740.926 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | 13.624 | 45 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 230 | 161.040.606 |
| 8 | CENTRAL | ERON | EC YOPAL | 10.633 | 963 | 966 | 969 | 972 | 974 | 977 | 980 | 983 | 230 | 2.667.334.193 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | 13.624 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 21 | 21 | 230 | 71.573.603 |
| 8 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | 13.624 | 41 | 41 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 230 | 146.725.885 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | 12.007 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJEYO | 13.624 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 20 | 230 | 67.994.922 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | 13.624 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | 10.736.040 |
| 8 | CENTRAL | CRM | CPMSCACOM 2 | 11.963 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 230 | 3.142.377 |
| 8 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | 12.036 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 8 | CENTRAL | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | 11.963 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 230 | 28.281.397 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **22.495.199.524** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **809.827.183** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **23.305.026.707** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**1.1.96.2** Ejecución Presupuestal

Durante el periodo de este informe la Interventoría remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para los pagos de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero del año que avanza y se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para las facturaciones del 1 al 31 de marzo, del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 15/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de enero.
- 02/03/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.

- 05/03/2022 y 07/03/2022 - El Operador radica la documentación del anticipo.
- 08/03/2022 - El Operador radica documentación adicional del proceso de facturación de mes de enero.
- 10/03/2022 - El Operador radica las respuestas al primer informe de subsanaciones del mes de enero.
- 18/03/2021 – Se remite al operador primer informe del anticipo.
- 18/03/2021 – Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo.
- 01/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo.
- 05/04/2022 - El Operador radica documentación adicional del proceso de facturación de mes de enero.
- 12/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el tercer certificado de pago del anticipo.
- 13/04/2022 – Se remite al operador tercer informe del anticipo.
- 2/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 09/05/2022 - El Operador radica parcialmente las respuestas al segundo informe de subsanaciones del mes de enero.
- 17/05/2022 - Se remite la documentación del mes de enero a USPEC.
- 20/05-2022 - El Operador radica las respuestas al segundo informe de subsanaciones del mes de enero.
- 23/05/2022 - Se remite la documentación del mes de enero a USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 31/03/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR.861.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de febrero.
- 05/04/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de febrero.
- 7/04/2022 - El operador radica documentación para iniciar el proceso de revisión del anticipo.
- 27/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 28/04/2022 - La interventoría se encuentra a la espera que el operador radique la documentación de las subsanaciones.
- 29/04/2022 - El operador radica documentación para la facturación del mes de febrero.

- 04/05/2022 – Se emite por parte de la interventoría el cuarto certificado de pago del anticipo.
- 12/05/2022 - El operador radica documentación para la facturación del mes de febrero
- 24/05/2022 - La interventoría remite correo solicitando las notas crédito del mes de febrero.
- 02/06/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 29/04/2022 – La interventoría, mediante correo electrónico remite la solicitud para que el operador radique la documentación del mes de marzo.
- 3/05/2022 - El Operador radica parcialmente documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de marzo.
- 10/05/2022 – Se emite por parte de la interventoría el quinto certificado de pago del anticipo.
- 13/05/2022 – Se emite por parte de la interventoría el quinto certificado de pago del anticipo.
- 28/05/2022 - El Operador radica parcialmente documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de marzo.
- 22/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de marzo.
- 02/07/2022 - El Operador radica parcialmente la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de marzo.
- 06/07/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de marzo.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 02/06/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 1728.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de abril.
- 07/06/2022 - El Operador radica parcialmente documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de abril.
- 05/07/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago de abril.
- 06/07/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de abril.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 05/07/2022 - La interventoría remite comunicado FUV.GPP.GNR 2182.2022 solicitando sea radicada la facturación del mes de mayo.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

1.1.96.3 Ejecución presupuestal Grupo 8

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CAMISACS ACACIAS | 358-2021 | 2.837.465.183 | $ 350.539.784 | $ 330.229.594 | $ 366.108.794 | $ 358.676.674 | $ 0 |
| ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | 358-2021 | 4.462.812.178 | $ 520.335.446 | $ 460.481.611 | $ 516.215.488 | $ 508.229.891 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | 358-2021 | 1.356.319.769 | $ 103.678.640 | $ 104.005.616 | $ 121.117.360 | $ 115.000.184 | $ 0 |
| ERON | EPMSC GRANADA | 358-2021 | 700.465.169 | $ 68.239.248 | $ 62.461.476 | $ 72.660.896 | $ 73.344.656 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | 358-2021 | 275.558.370 | $ 42.534.128 | $ 34.128.120 | $ 35.204.416 | $ 28.528.656 | $ 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | 358-2021 | - | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | 358-2021 | 378.115.504 | $ 34.596.364 | $ 31.400.226 | $ 34.462.175 | $ 32.461.539 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | 358-2021 | 17.893.401 | $ 5.027.256 | $ 4.073.576 | $ 6.198.920 | $ 5.667.584 | $ 0 |
| ERON | CPMSACS ACACIAS | 358-2021 | 9.309.740.926 | $ 1.065.639.804 | $ 0 | $ 1.053.900.001 | $ 1.020.637.225 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | 358-2021 | 161.040.606 | $ 8.065.408 | $ 0 | $ 8.991.840 | $ 10.218.000 | $ 0 |
| ERON | EC YOPAL | 358-2021 | 2.667.334.193 | $ 284.634.777 | $ 263.570.804 | $ 302.200.493 | $ 290.695.587 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | 358-2021 | 71.573.603 | $ 56.948.320 | $ 52.670.384 | $ 61.008.272 | $ 59.904.728 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | 358-2021 | 146.725.885 | $ 3.106.272 | $ 762.944 | $ 1.730.248 | $ 2.384.200 | $ 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | 358-2021 | - | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| CPAMS | EJEYO | 358-2021 | 67.994.922 | $ 7.534.072 | $ 7.057.232 | $ 7.656.688 | $ 8.024.536 | $ 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | 358-2021 | 10.736.040 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| CRM | CPMSCACOM 2 | 358-2021 | 3.142.377 | $ 813.484 | $ 873.299 | $ 370.853 | $ 681.891 | $ 0 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | 358-2021 | - | $ 5.428.236 | $ 5.151.408 | $ 5.247.696 | $ 5.488.416 | $ 0 |
| CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | 358-2021 | 28.281.397 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.96.4 Información presupuestal Grupo

| | |
|---|---|
| Valor operación | $ 22.495.199.524 |
| Valor provisión por contingencia | $ 809.827.183 |
| Valor total prestación del servicio | $ 23.305.026.707 |
| Saldo ejecutado a 31 de mayo de 2022 | $ 9.027.005.436 |
| Saldo por ejecutar total operación | $ 14.278.021.271 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 31 de Enero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/12e0n9lv7Amo6XRTwg3_UHauarQ-G—HP

1.1.96.5 Estado de radicación enero Grupo 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CAMISACS ACACIAS | FVE332 | 27.356,00 | $ 12.814,00 | $ 350.539.784,00 | 15/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FVE337 | 40920 | $ 12.715,92 | $ 520.335.446,40 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | FVE339 | 7610 | $ 13.624,00 | $ 103.678.640,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC GRANADA | FVE333 | 5988 | $ 11.396,00 | $ 68.239.248,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | FVE335 | 3122 | $ 13.624,00 | $ 42.534.128,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | $ 0 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FVE334 | 2836 | $ 12.199,00 | $ 34.596.364,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FVE347 | 369 | $ 13.624,00 | $ 5.027.256 | 8/03/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSACS ACACIAS | FVE338 | 82239 | $ 12.957,84 | $ 1.065.639.803,76 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | FVE354 | 592 | $ 13.624,00 | $ 8.065.408,00 | 15/02/2022 al 5/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EC YOPAL | FVE331 | 26769 | $ 10.633,00 | $ 284.634.777 | 8/03/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | FVE359 | 4180 | $ 13.624,00 | $ 56.948.320,00 | 10/03/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | FVE355 | 228 | $ 13.624,00 | $ 3.106.272 | 8/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | N/A | N/A | $ 12.007,00 | $ 0 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJEYO | FVE336 | 553 | $ 13.624,00 | $ 7.534.072,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | $ 0 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CRM | CPMSCACOM 2 | FVE341 | 68 | $ 11.963,00 | $ 813.484 | 8/03/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | FVE342 | 451 | $ 12.036,00 | $ 5.428.236,00 | 15/02/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | N/A | N/A | $ 11.963,00 | $ 0 | 15/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- Nota: Los establecimientos que a la fecha indican “N/A” corresponden a las facturas pendientes por radicar por parte del operador a la fecha de corte de este informe.

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de los presentes, los días 17 y 23 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.96.6 Radicados Grupo 8

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| FVE331 | R-2022-005463 |
| FVE332 | R-2022-005485 |
| FVE333 | R-2022-005470 |
| FVE334 | R-2022-005472 |
| FVE335 | R-2022-005474 |
| FVE336 | R-2022-005476 |
| FVE339 | R-2022-005479 |
| FVE347 | R-2022-005481 |
| FVE354 | R-2022-005482 |
| FVE355 | R-2022-005483 |
| FVE359 | R-2022-005484 |
| FVE337 | R-2022-005867 |
| FVE338 | R-2022-005869 |
| FVE341 | R-2022-005870 |
| FVE342 | R-2022-005871 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/11qkvnmUps574s1rKdWDCa89ZHGI-LB8E

1.1.96.7 Estado de radicación febrero Grupo 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CAMISACS ACACIAS | FVE373 | 25771 | $ 12.814,00 | $ 330.229.594,00 | 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FVE 376 | 36.213,00 | $ 12.715,92 | $ 460.481.610,96 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | FE 385 | 7.634,00 | $ 13.624,00 | $ 104.005.616,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC GRANADA | FVE 384 | 5.481,00 | $ 11.396,00 | $ 62.461.476,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | FVE 387 | 2.505,00 | $ 13.624,00 | $ 34.128.120,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | N/A | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FVE 383 | 2.574,00 | $ 12.199,00 | $ 31.400.226,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FVE 386 | 299 | $ 13.624,00 | $ 4.073.576 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSACS ACACIAS | N/A | N/A | $ 12.957,84 | N/A | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | N/A | N/A | $ 13.624,00 | N/A | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EC YOPAL | FVE 374 | 24.788,00 | $ 10.633,00 | $ 263.570.804 | 05/04/2022 29/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | FVE 392 | 3.866,00 | $ 13.624,00 | $ 52.670.384,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | FVE 391 | 56 | $ 13.624,00 | $ 762.944 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | N/A | N/A | $ 12.007,00 | N/A | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJEYO | FVE 388 | 518 | $ 13.624,00 | $ 7.057.232,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | N/A | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CRM | CPMSCACOM 2 | FVE389 | 73 | $ 11.963,00 | $ 873.299 | 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | FVE 390 | 428 | $ 12.036,00 | $ 5.151.408,00 | 05/04/2022 29/04/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | N/A | N/A | $ 11.963,00 | N/A | N/A |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- Nota: Los establecimientos que a la fecha indican “N/A” corresponden a las facturas pendientes por radicar por parte del operador a la fecha de corte de este informe.

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de los presentes, los días 17 y 23 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.96.8 Radicados Grupo 8

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FVE373 | R-2022-006335 |
| Factura No. FVE374 | R-2022-006336 |
| Factura No. FVE375 | R-2022-006338 |
| Factura No. FVE376 | R-2022-006339 |
| Factura No. FVE383 | R-2022-006340 |
| Factura No. FVE384 | R-2022-006342 |
| Factura No. FVE385 | R-2022-006343 |
| Factura No. FVE386 | R-2022-006344 |
| Factura No. FVE387 | R-2022-006346 |
| Factura No. FVE388 | R-2022-006347 |
| Factura No. FVE389 | R-2022-006348 |
| Factura No. FVE390 | R-2022-006349 |
| Factura No. FVE391 | R-2022-006350 |
| Factura No. FVE392 | R-2022-006351 |
| Factura No. FVE446 | R-2022-006352 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**
- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1n3MyrHYnhLK9qvKsWiA92NASK5ld_JTM

1.1.96.9 Estado de radicación marzo Grupo 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CAMISACS ACACIAS | FVE416 | 28571 | $ 12.814,00 | $ 366.108.794,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FVE413 | 40.596,00 | $ 12.715,92 | $ 516.215.488,32 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | FVE418 | 8.890,00 | $ 13.624,00 | $ 121.117.360,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC GRANADA | FVE415 | 6.376,00 | $ 11.396,00 | $ 72.660.896,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | FVE420 | 2.584,00 | $ 13.624,00 | $ 35.204.416,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | | | $ 13.624,00 | $ 0 | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FVE414 | 2.825,00 | $ 12.199,00 | $ 34.462.175,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FVE419 | 455 | $ 13.624,00 | $ 6.198.920 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSACS ACACIAS | FVE417 | 81333 | $ 12.957,84 | $ 1.053.900.000,72 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | FVE442 | 660 | $ 13.624,00 | $ 8.991.840 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EC YOPAL | FVE412 | 28.421,00 | $ 10.633,00 | $ 302.200.493 | 03/05/2022 28/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | FVE424 | 4.478,00 | $ 13.624,00 | $ 61.008.272,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | FVE425 | 127 | $ 13.624,00 | $ 1.730.248 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | | | $ 12.007,00 | $ 0 | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJEYO | FVE421 | 562 | $ 13.624,00 | $ 7.656.688,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | | | $ 13.624,00 | $ 0 | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CRM | CPMSCACOM 2 | FVE422 | 31 | $ 11.963,00 | $ 370.853 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | FVE423 | 436 | $ 12.036,00 | $ 5.247.696,00 | 03/05/2022 28/05/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | | | $ 11.963,00 | $ 0 | N/A |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**
- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1Wu1xj66BHsbpjM0UcGbfJE5A2RFDPTpv

1.1.96.10 Estado de radicación abril Grupo 8

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CAMISACS ACACIAS | FVE 457 | 27991 | $ 12.814,00 | $ 358.676.674,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC VILLAVICENCIO | FVE 458 | 39.968,00 | $ 12.715,92 | $ 508.229.890,56 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VILLAVICENCIO | FVE 459 | 8.441,00 | $ 13.624,00 | $ 115.000.184,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EPMSC GRANADA | FVE 460 | 6.436,00 | $ 11.396,00 | $ 73.344.656,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GRANADA | FVE 461 | 2.094,00 | $ 13.624,00 | $ 28.528.656,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA NO. 21 "BIVAR 21" "PANTANO DE VARGAS" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | $ 0 | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSPDA PAZ ARIPORO | FVE 462 | 2.661,00 | $ 12.199,00 | $ 32.461.539,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PAZ DE ARIPORO | FVE 463 | 416 | $ 13.624,00 | $ 5.667.584 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | CPMSACS ACACIAS | FVE 455 | 78766 | $ 12.957,84 | $ 1.020.637.225,44 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ACACIAS | FVE 456 | 750 | $ 13.624,00 | $ 10.218.000 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ERON | EC YOPAL | FVE 464 | 27.339,00 | $ 10.633,00 | $ 290.695.587 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOPAL | FVE 465 | 4.397,00 | $ 13.624,00 | $ 59.904.728,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI YOPAL | FVE 466 | 175 | $ 13.624,00 | $ 2.384.200 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 44 "RAMON NONATO PEREZ" | N/A | N/A | $ 12.007,00 | $ 0 | N/A |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJEYO | FVE 467 | 589 | $ 13.624,00 | $ 8.024.536,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR "BENEDICTO TRIANA" | N/A | N/A | $ 13.624,00 | $ 0 | N/A |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CRM | CPMSCACOM 2 | FVE 468 | 57 | $ 11.963,00 | $ 681.891 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 7 " ANTONIA SANTOS" | FVE 469 | 456 | $ 12.036,00 | $ 5.488.416,00 | 7/06/2022 |
| 8 | 358 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS | CPAMS | EJAPI (BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 22 CR BENEDICTO TRIANA) | N/A | N/A | $ 11.963,00 | $ 0 | N/A |

1.1.97 Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022

A la fecha de este informe el operador no ha radicado la documentación de los establecimientos correspondiente al mes de marzo.

1.1.98 DESCUENTOS

De acuerdo a las notificaciones de hallazgos, se han emitidos y aplicados los siguientes descuentos:

1.1.98.1 Descuentos Grupo 8

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor Descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | PD-0003-2022 | 09/05/2022 | Febrero | 358-2021 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 131.841.295,9 | 0 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | PD-0021-2022 | 26/05/2022 | Marzo | 358-2021 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 219.528.401,8 | 0 |
| 8 | PD-0041-2022 | 23/06/2022 | Abril | 358-2021 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 187.665.986,1 | 0 |
| 8 | PROCESO 7 | 23/05/2022 | Marzo | 358-2021 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S. | 13.628.811,6 | 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.99 ANTICIPO

Para la aprobación y la revisión de la documentación de los anticipos del grupo 8, se realizaron las siguientes actividades:

- 28/01/2022 – La interventoría realiza la aprobación del plan de inversión del grupo 8.
- 05/03/2022 y 07/03/2022 - Operador radica soportes del Anticipo.
- 07/03/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión y validación de los soportes.
- 18/03/2021 - Se remite primer informe de verificación de la documentación del anticipo al operador para que inicie su proceso de subsanación.
- 18/03/2021 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo por valor de $1.550.324.376,00.
- 01/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo por valor de $172,476,217.40
- 12/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el tercer certificado de pago del anticipo por valor de $419,436,473.67
- 13/04/2022 – Se remite al operador tercer informe del anticipo.
- 04/05/2022 – Se emite por parte de la interventoría el cuarto certificado de pago del anticipo por valor de $547,562,039.40
- 10/05/2022 – Se emite por parte de la interventoría el quinto certificado de pago del anticipo por valor de $330,357,928.15
- 13/04/2022 – Se emite por parte de la interventoría el sexto certificado de pago del anticipo por valor de $265,017,320.78

- 01/07/2022 – Se emite por parte de la interventoría el séptimo certificado de pago del anticipo por valor de $210,579,650.60

### 5.9 Unión temporal NUTRIUSPEC 2022

**Operador:** UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022
**No. Contrato:** CT 370-2021
**Grupo:** 9
**Valor inicial contrato:** $ 29.849.637.696
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $ 29.849.637.696
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

1.1.100 Información presupuestal

*1.1.100.1* Información presupuestal grupo 9

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | SUBA | $ 13.479 | 123 | 123 | 124 | 124 | 124 | 125 | 125 | 126 | 230 | $ 385.580.930,76 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | $ 13.479 | 151 | 152 | 152 | 153 | 153 | 153 | 154 | 154 | 230 | $ 474.074.914,87 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | $ 13.479 | 67 | 67 | 67 | 67 | 67 | 68 | 68 | 68 | 230 | $ 208.592.962,54 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | $ 13.479 | 88 | 88 | 88 | 89 | 89 | 89 | 89 | 90 | 230 | $ 274.963.450,62 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | $ 11.314 | 55 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 57 | 230 | $ 145.907.261,80 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | SIJIN | $ 11.314 | 574 | 576 | 577 | 579 | 581 | 582 | 584 | 586 | 230 | $ 1.509.476.944,82 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | DIJIN | $ 11.314 | 42 | 42 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 43 | 230 | $ 111.420.090,83 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | BUNKER | $ 11.314 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 230 | $ 18.570.015,14 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | $ 11.314 | 98 | 98 | 98 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 230 | $ 257.327.352,63 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | $ 11.314 | 134 | 135 | 135 | 135 | 136 | 136 | 136 | 137 | 230 | $ 352.830.287,63 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | $ 11.314 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 101 | 101 | 230 | $ 259.980.211,94 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | $ 11.314 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 230 | $ 21.222.874,44 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | $ 13.479 | 83 | 83 | 83 | 83 | 84 | 84 | 84 | 84 | 230 | $ 259.160.953,46 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMS TUNJA | $ 13.356 | 150 | 151 | 151 | 152 | 152 | 152 | 153 | 153 | 230 | $ 466.617.177,28 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | $ 15.785 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $ - |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | $ 12.528 | 331 | 332 | 333 | 334 | 335 | 336 | 337 | 338 | 230 | $ 963.504.243,62 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPMSCHO CHOCONTA | $ 13.983 | 127 | 127 | 128 | 128 | 129 | 129 | 129 | 130 | 230 | $ 413.113.080,28 |
| 9 | CENTRAL | ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | $ 11.905 | 1850 | 1855 | 1861 | 1866 | 1871 | 1877 | 1882 | 1887 | 230 | $ 5.119.490.889,00 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC SOGAMOSO | $ 12.574 | 555 | 556 | 558 | 560 | 561 | 563 | 564 | 566 | 230 | $ 1.621.564.353,80 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | $ 16.725 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | $ 11.764.823,73 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMSC DUITAMA | $ 13.425 | 258 | 259 | 260 | 260 | 261 | 262 | 263 | 263 | 230 | $ 805.846.461,12 |
| 9 | CENTRAL | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | $ 16.725 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $ - |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPMS RAMIRIQUI | $ 13.353 | 103 | 103 | 103 | 104 | 104 | 104 | 105 | 105 | 230 | $ 319.357.459,01 |
| 9 | CENTRAL | ERON | EPAMSCAS COMBITA | $ 11.946 | 4119 | 4131 | 4143 | 4155 | 4167 | 4179 | 4191 | 4203 | 230 | $ 11.439.480.101,04 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | $ 13.479 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 230 | $ 12.641.997,73 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | $ 13.479 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | $ 9.481.498,30 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | $ 11.314 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 230 | $ 42.445.748,89 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | CTI | $ 11.314 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 61 | 61 | 230 | $ 156.518.699,02 |
| 9 | CENTRAL | ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | $ 11.314 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 23 | 23 | 23 | 230 | $ 58.362.904,72 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **$ 28.812.391.598,00** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$ 1.037.246.098,00** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **$29.849.637.696,00** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

***1.1.100.2*** Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra a la espera que la UT NUTRIUSPEC 2022 radique la totalidad de la documentación requerida para pago de los periodos del 1 al 31 de marzo, del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 21/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de enero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.

- 21/02/2022 - La interventoría notifica mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (Falta Paz y salvo, soportes de pago de nómina y aportes SGSS, Informe mensual de ejecución).

- 23/02/2022 - La interventoría remite oficio al operador requiriendo al operador las razones por las cuales no ha radicado la documentación completa, radicado No. FUV.GPP.GNR.331.2022. (Falta Paz y salvo, soportes de pago de nómina y aportes SGSS, Informe mensual de ejecución).

- 01/03/2022 - La interventoría envía correo electrónico al operador solicitando la respuesta del oficio con radicado No. FUV.GPP.GNR.331.2022, y le informa que, si no da respuesta o presentar la documentación completa, la interventoría procederá de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 23. j Forma de Pago del contrato.
- 22/03/2022 La interventoría envía correo electrónico al operador reiterando la solicitud de radicación de la totalidad de la documentación requerida para pago.

- 26/04/2022 La interventoría envía correo electrónico al operador reiterando la solicitud de radicación de la totalidad de la documentación requerida para pago. (Falta Paz y salvo, soportes de pago de nómina y aportes SGSS)-

- 19/05/2022 y 20/05/2022 La interventoría radica a la USPEC la Certificación de pago y soportes, con Radicado No. FUV.GPP.GNR.1561.2022 y FUV.GPP.GNR.1588.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 17/03/2022 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la facturación del periodo de febrero de 2022 - FUV.GPP.GNR.670.2022.

- 26/04/2022 - La interventoría envía correo electrónico reiterando requerimiento del oficio No. FUV.GPP.GNR.670.2022.

- 23/05/2022 La interventoría notifica mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (Falta Paz y salvo y sus respectivos soportes de pago). El operador no radica la factura del EPAMSCAS COMBITA.

- 06/06/2022 el operador informa a la interventoría que subió a la nube la documentación requerida para pago en su totalidad, excepto para el establecimiento de EPAMSCAS COMBITA**,** siguiendo sin tener radicado la factura ni los demás documentos requeridos para pago, la interventoría inicia proceso de verificación de documentos.

- 13/06/2022 - La interventoría envía al operador el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago, el cual contiene observaciones que deben ser subsanadas por el operador, dentro de las observaciones se le comunica al operador que no ha radicado la documentación requerida para pago del establecimiento EPAMSCAS COMBITA**.**

- 17/06/2022 La interventoría radica a la USPEC 11 Certificaciones de pago y soportes correspondientes a la documentación radicada el día 06/06/2022, con Radicado No. FUV.GPP.1930.GNR.2022.

- 17/06/2022 A la fecha el operador no ha radicado factura ni los soportes requeridos para pago del establecimiento de EPAMSCAS COMBITA.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 27/04/2022 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la facturación del periodo de marzo de 2022 - FUV.GPP.GNR.1206.2022.

- 26/05/2022 La interventoría notifica mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (Falta Paz y salvo y respectivos soportes). El operador no radica la factura del EPAMSCAS COMBITA.

- 24/06/2022 La interventoría recuerda mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (Falta Paz y salvo y respectivos soportes), y solicita allegar todos los soportes que se establecen en la forma de pago, toda vez que se debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el

menor tiempo posible, con el fin de continuar con el respectivo proceso de revisión por parte de la interventoría y posterior proceso de certificación para pago.

- 30/06/2022 A la fecha el operador no ha radicado los soportes pendientes y aún no ha radicado la factura ni los soportes requeridos para pago del establecimiento de EPAMSCAS COMBITA.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 31/05/2022 - La interventoría envía requerimiento al operador solicitando las razones por las cuales no ha radicado la facturación del periodo de abril de 2022 - FUV.GPP.GNR.1724.2022.

- 28/06/2022 La interventoría notifica mediante correo electrónico al operador que no radico la totalidad de documentación requerida para pago (Falta Paz y salvo y respectivos soportes), y solicita allegar todos los soportes que se establecen en la forma de pago, toda vez que se debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el menor tiempo posible, con el fin de continuar con el respectivo proceso de revisión por parte de la interventoría y posterior proceso de certificación para pago.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 17/06/2022 - La interventoría envía correo electrónico solicitando al operador las razones por las cuales no ha radicado la facturación del periodo de mayo de 2022.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento.

*1.1.100.3* Ejecución presupuestal Grupo 9

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | SUBA | 370-2021 | $ 385.580.931 | $ 53.012.907 | $ 55.048.236 | $ 60.453.315 | $ 58.741.482 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | 370-2021 | $ 474.074.915 | $ 83.771.985 | $ 77.234.670 | $ 84.041.565 | $ 76.830.300 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | 370-2021 | $ 208.592.963 | $ 41.784.900 | $ 39.965.235 | $ 45.963.390 | $ 45.087.255 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | 370-2021 | $ 274.963.451 | $ 40.032.630 | $ 38.212.965 | $ 43.874.145 | $ 40.976.160 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | 370-2021 | $ 145.907.262 | $ 28.058.720 | $ 25.343.360 | $ 29.642.680 | $ 27.153.600 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | SIJIN | 370-2021 | $ 1.509.476.945 | $ 262.858.162 | $ 250.740.868 | $ 317.583.980 | $ 324.542.090 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | DIJIN | 370-2021 | $ 111.420.091 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | BUNKER | 370-2021 | $ 18.570.015 | $ 2.375.940 | $ 1.527.390 | $ 1.776.298 | $ 2.534.336 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | 370-2021 | $ 257.327.353 | $ 14.855.282 | $ 11.314.000 | $ 12.128.608 | $ 15.715.146 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | 370-2021 | $ 352.830.288 | $ 54.872.900 | $ 43.615.470 | $ 52.270.680 | $ 56.343.720 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | 370-2021 | $ 259.980.212 | $ 32.527.750 | $ 36.544.220 | $ 40.685.144 | $ 39.372.720 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | 370-2021 | $ 21.222.874 | $ 4.853.706 | $ 10.386.252 | $ 12.988.472 | $ 13.576.800 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | 370-2021 | $ 259.160.953 | $ 30.192.960 | $ 31.203.885 | $ 31.406.070 | $ 30.327.750 | $ - |
| ERON | CPMS TUNJA | 370-2021 | $ 466.617.177 | $ 68.930.316 | $ 61.798.212 | $ 67.714.920 | $ 64.803.312 | $ - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | 370-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | 370-2021 | $ 963.504.244 | $ 130.128.336 | $ 119.705.040 | $ 138.772.656 | $ 135.728.352 | $ - |
| ERON | CPMSCHO CHOCONTA | 370-2021 | $ 413.113.080 | $ 62.322.231 | $ 58.462.923 | $ 74.823.033 | $ 71.523.045 | $ - |
| ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | 370-2021 | $ 5.119.490.889 | $ 662.287.055 | $ 608.131.210 | $ 677.144.495 | $ 652.536.860 | $ - |
| ERON | EPMSC SOGAMOSO | 370-2021 | $ 1.621.564.354 | $ 198.656.626 | $ 180.223.142 | $ 197.462.096 | $ 187.717.246 | $ - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | 370-2021 | $ 11.764.824 | $ 1.655.775 | $ 2.241.150 | $ 1.956.825 | $ 1.705.950 | $ - |
| ERON | EPMSC DUITAMA | 370-2021 | $ 805.846.461 | $ 156.038.775 | $ 140.116.725 | $ 155.756.850 | $ 151.434.000 | $ - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | 370-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMS RAMIRIQUI | 370-2021 | $ 319.357.459 | $ 58.379.316 | $ 52.917.939 | $ 62.238.333 | $ 58.726.494 | $ - |
| ERON | EPAMSCAS COMBITA | 370-2021 | $ 11.439.480.101 | $ 1.447.747.686 | $ - | $ - | $ 614.382.780 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | 370-2021 | $ 12.641.998 | $ - | $ 80.874 | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | 370-2021 | $ 9.481.498 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | 370-2021 | $ 42.445.749 | $ 39.010.672 | $ 41.601.578 | $ 51.704.980 | $ 53.617.046 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | CTI | 370-2021 | $ 156.518.699 | $ 7.670.892 | $ 9.345.364 | $ 16.801.290 | $ 17.876.120 | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | 370-2021 | $ 58.362.905 | $ 3.201.862 | $ 10.635.160 | $ 15.669.890 | $ 16.518.440 | $ - |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*1.1.100.4* Información presupuestal Grupo 9

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ 28.812.391.598 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | 1037246098 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 29.849.637.696 |
| **SALDO EJECTUADO A 28 DE FEBRERO DE 2022.** | $ 10.342.253.971 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ 19.507.383.725 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

- La Interventoría los días 19 y 20 de mayo de 2022 remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación, correspondientes a 10 facturas radicadas por el operador, con números de radicados FUV.GPP.GNR.1561.2022 y FUV.GPP.GNR.1588.2022. Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tbAAHUEHoS2b4zGBm6qUPqw0r4w6gx_V?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1SPT-9P_OopwloEnvnYFIRF3jiNtoYQSn?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

- La Interventoría los días 17 de junio de 2022 remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación, correspondientes a 11 facturas radicadas por el operador, con número de radicado FUV.GPP.1930.GNR.2022. Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1yI7fQfZjS7qN-2_pVp6go71__NV4jqbx?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1t7N3qkAbXgMicAPm07OFL0was507otCH?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1t7drTPonl476FWcF1PiKKWp-znk4CMEG?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

- El operador Unión temporal NUTRIUSPEC 2022 no ha realizado la radicación de la documentación y factura requerida para iniciar el proceso de certificación de pago del periodo del 1 al 31 de mayo de 2022.

*1.1.101* Estado de radicación enero Grupo 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SUBA | LIBE 793 | 3933 | $ 13.479,00 | $ 53.012.907,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | LIBE 793 | 6215 | $ 13.479,00 | $ 83.771.985,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | LIBE 793 | 3100 | $ 13.479,00 | $ 41.784.900,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 793 | 2970 | $ 13.479,00 | $ 40.032.630,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | LIBE 793 | 2480 | $ 11.314,00 | $ 28.058.720,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN | LIBE 793 | 23233 | $ 11.314,00 | $ 262.858.162,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BUNKER | LIBE 793 | 210 | $ 11.314,00 | $ 2.375.940,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | LIBE 793 | 1313 | $ 11.314,00 | $ 14.855.282,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | LIBE 793 | 4850 | $ 11.314,00 | $ 54.872.900,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | LIBE 793 | 2875 | $ 11.314,00 | $ 32.527.750,00 | 21/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | LIBE 793 | 429 | $ 11.314,00 | $ 4.853.706,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | LIBE 793 | 2240 | $ 13.479,00 | $ 30.192.960,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 796 | 5161 | $ 13.356,00 | $ 68.930.316,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 797 | 10387 | $ 12.528,00 | $ 130.128.336,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMSCHO CHOCONTA | LIBE 806 | 4457 | $ 13.983,00 | $ 62.322.231,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | LIBE 783 | 55631 | $ 11.905,00 | $ 662.287.055,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 798 | 15799 | $ 12.574,00 | $ 198.656.626,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | LIBE 799 | 99 | $ 16.725,00 | $ 1.655.775,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 794 | 11623 | $ 13.425,00 | $ 156.038.775,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMS RAMIRIQUI | LIBE 800 | 4372 | $ 13.353,00 | $ 58.379.316,00 | 21/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 807 | 121191 | $ 11.946,00 | $ 1.447.747.686,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | LIBE 793 | 3448 | $ 11.314,00 | $ 39.010.672,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CTI | LIBE 793 | 678 | $ 11.314,00 | $ 7.670.892,00 | 21/02/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | LIBE 793 | 283 | $ 11.314,00 | $ 3.201.862,00 | 21/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió para 10 facturas con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de enero de 2022.

.

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 19 y 20 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.101.1* Radicados enero Grupo 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTLIBE783-RM BOGOTA | R-2022-005642 |
| FACTLIBE794 DUITAMA | R-2022-005643 |
| FACTLIBE796 TUNJA | R-2022-005645 |
| FACTLIBE797 SANTA ROSA | R-2022-005647 |
| FACTLIBE 798 SOGAMOSO | R-2022-005648 |
| FACTLIBE800 RAMIRIQU | R-2022-005649 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTLIBE806 ERON CHOCONTA | R-2022-005650 |
| FACTLIBE807-ERON COMBITA | R-2022-005652 |
| FACTLIBE793-BOGOTA EP | R-2022-005764 |
| FACTLIBE799-TARQUI | R-2022-005765 |

1.1.101.2 Estado de radicación febrero Grupo 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SUBA | LIBE 819 | 4084 | $ 13.479,00 | $ 55.048.236,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | LIBE 819 | 5730 | $ 13.479,00 | $ 77.234.670,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | LIBE 819 | 2965 | $ 13.479,00 | $ 39.965.235,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 819 | 2835 | $ 13.479,00 | $ 38.212.965,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | LIBE 820 | 2240 | $ 11.314,00 | $ 25.343.360,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN | LIBE 820 | 22162 | $ 11.314,00 | $ 250.740.868,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | DIJIN | | | $ 11.314,00 | $ - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BUNKER | LIBE 820 | 135 | $ 11.314,00 | $ 1.527.390,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | LIBE 820 | 1000 | $ 11.314,00 | $ 11.314.000,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | LIBE 820 | 3855 | $ 11.314,00 | $ 43.615.470,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | LIBE 820 | 3230 | $ 11.314,00 | $ 36.544.220,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | LIBE 820 | 918 | $ 11.314,00 | $ 10.386.252,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | LIBE 819 | 2315 | $ 13.479,00 | $ 31.203.885,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 848 | 4627 | $ 13.356,00 | $ 61.798.212,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | | | $ 15.785,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 849 | 9555 | $ 12.528,00 | $ 119.705.040,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMSCHO CHOCONTA | LIBE 850 | 4181 | $ 13.983,00 | $ 58.462.923,00 | 23/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | LIBE 851 | 51082 | $ 11.905,00 | $ 608.131.210,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 852 | 14333 | $ 12.574,00 | $ 180.223.142,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | LIBE 863 | 134 | $ 16.725,00 | $ 2.241.150,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 854 | 10437 | $ 13.425,00 | $ 140.116.725,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | | | $ 16.725,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMS RAMIRIQUI | LIBE 855 | 3963 | $ 13.353,00 | $ 52.917.939,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPAMSCAS COMBITA | | | $ 11.946,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | LIBE 857 | 6 | $ 13.479,00 | $ 80.874,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | | | $ 13.479,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | LIBE 820 | 3677 | $ 11.314,00 | $ 41.601.578,00 | 23/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CTI | LIBE 820 | 826 | $ 11.314,00 | $ 9.345.364,00 | 23/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | LIBE 820 | 940 | $ 11.314,00 | $ 10.635.160,00 | 23/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió para 11 facturas con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022. Pero se encuentra pendiente la radicación de la factura y documentación requerida para pago del establecimiento EPAMSCAS COMBITA.

.

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 17 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.101.3* Radicados febrero Grupo 9

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTLIBE819-BOGOTA EP | R-2022-016989 |
| FACTLIBE820-BOGOTA EP | R-2022-016990 |
| FACTLIBE848-TUNJA | R-2022-016991 |
| FACTLIBE849-SANTA ROSA | R-2022-016992 |
| FACTLIBE850-ERON CHOCONTA | R-2022-016993 |
| FACTLIBE851-RM BOGOTA | R-2022-016994 |
| FACTLIBE852-SOGAMOSO | R-2022-016995 |
| FACTLIBE854-DUITAMA | R-2022-016996 |
| FACTLIBE855-RAMIRIQUI | R-2022-016997 |
| FACTLIBE857-EP CHOCONTA | R-2022-016998 |
| FACTLIBE863-TARQUI | R-2022-016999 |

*1.1.101.4* Estado de radicación marzo Grupo 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SUBA | LIBE 909 | 4485 | $ 13.479,00 | $ 60.453.315,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | LIBE 909 | 6235 | $ 13.479,00 | $ 84.041.565,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | LIBE 909 | 3410 | $ 13.479,00 | $ 45.963.390,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 909 | 3255 | $ 13.479,00 | $ 43.874.145,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | LIBE 917 | 2620 | $ 11.314,00 | $ 29.642.680,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN | LIBE 917 | 28070 | $ 11.314,00 | $ 317.583.980,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | DIJIN | | | $ 11.314,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BUNKER | LIBE 917 | 157 | $ 11.314,00 | $ 1.776.298,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | LIBE 917 | 1072 | $ 11.314,00 | $ 12.128.608,00 | 26/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | LIBE 917 | 4620 | $ 11.314,00 | $ 52.270.680,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | LIBE 917 | 3596 | $ 11.314,00 | $ 40.685.144,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | LIBE 917 | 1148 | $ 11.314,00 | $ 12.988.472,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | LIBE 909 | 2330 | $ 13.479,00 | $ 31.406.070,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 901 | 5070 | $ 13.356,00 | $ 67.714.920,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | | | $ 15.785,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 902 | 11077 | $ 12.528,00 | $ 138.772.656,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMSCHO CHOCONTA | LIBE 903 | 5351 | $ 13.983,00 | $ 74.823.033,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | LIBE 916 | 56879 | $ 11.905,00 | $ 677.144.495,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 904 | 15704 | $ 12.574,00 | $ 197.462.096,00 | 26/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | LIBE 905 | 117 | $ 16.725,00 | $ 1.956.825,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 906 | 11602 | $ 13.425,00 | $ 155.756.850,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | | | $ 16.725,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMS RAMIRIQUI | LIBE 907 | 4661 | $ 13.353,00 | $ 62.238.333,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPAMSCAS COMBITA | | | $ 11.946,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | | | $ 13.479,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | | | $ 13.479,00 | $ - | |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | LIBE 917 | 4570 | $ 11.314,00 | $ 51.704.980,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CTI | LIBE 917 | 1485 | $ 11.314,00 | $ 16.801.290,00 | 26/05/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | LIBE 917 | 1385 | $ 11.314,00 | $ 15.669.890,00 | 26/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*1.1.101.5* Estado de radicación abril Grupo 9

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SUBA | LIBE 974 | 4358 | $ 13.479,00 | $ 58.741.482,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ENGATIVA | LIBE 974 | 5700 | $ 13.479,00 | $ 76.830.300,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CHAPINERO | LIBE 974 | 3345 | $ 13.479,00 | $ 45.087.255,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BARRIOS UNIDOS | LIBE 974 | 3040 | $ 13.479,00 | $ 40.976.160,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | USAQUEN | LIBE 975 | 2400 | $ 11.314,00 | $ 27.153.600,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN | LIBE 975 | 28685 | $ 11.314,00 | $ 324.542.090,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | DIJIN | | | $ 11.314,00 | $ - | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | BUNKER | LIBE 975 | 224 | $ 11.314,00 | $ 2.534.336,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FISCALIA | LIBE 975 | 1389 | $ 11.314,00 | $ 15.715.146,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | SANTA FE | LIBE 975 | 4980 | $ 11.314,00 | $ 56.343.720,00 | 28/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | FONTIBON | LIBE 975 | 3480 | $ 11.314,00 | $ 39.372.720,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | AEROPUERTO | LIBE 975 | 1200 | $ 11.314,00 | $ 13.576.800,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TEUSAQUILLO | LIBE 974 | 2250 | $ 13.479,00 | $ 30.327.750,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMS TUNJA | LIBE 967 | 4852 | $ 13.356,00 | $ 64.803.312,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO 1 CACIQUE TUNDAMA | | | $ 15.785,00 | $ - | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO | LIBE 968 | 10834 | $ 12.528,00 | $ 135.728.352,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPMSCHO CHOCONTA | LIBE 969 | 5115 | $ 13.983,00 | $ 71.523.045,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | CPAMSMBOG BOGOTA EL BUEN PASTOR | LIBE 978 | 54812 | $ 11.905,00 | $ 652.536.860,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SOGAMOSO | LIBE 970 | 14929 | $ 12.574,00 | $ 187.717.246,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO. 1 "TARQUI" | LIBE 971 | 102 | $ 16.725,00 | $ 1.705.950,00 | 28/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC DUITAMA | LIBE 972 | 11280 | $ 13.425,00 | $ 151.434.000,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 1 GR. MIGUEL SILVA PLAZAS | | | $ 16.725,00 | $ - | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMS RAMIRIQUI | LIBE 973 | 4398 | $ 13.353,00 | $ 58.726.494,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPAMSCAS COMBITA | LIBE 1061 | 51430 | $ 11.946,00 | $ 614.382.780,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHOCONTA | | | $ 13.479,00 | $ - | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SESQUILE | | | $ 13.479,00 | $ - | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | MARTIRES | LIBE 975 | 4739 | $ 11.314,00 | $ 53.617.046,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | CTI | LIBE 975 | 1580 | $ 11.314,00 | $ 17.876.120,00 | 28/06/2022 |
| 9 | 370 | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACION DE POLICIA | TERMINAL | LIBE 975 | 1460 | $ 11.314,00 | $ 16.518.440,00 | 28/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.102 Descuentos

Teniendo en cuenta que la interventoría inicio el proceso de visitas a campo a partir del mes de febrero de 2022, no se tienen hallazgos por este concepto para el periodo del 1 al 31 de enero de 2022 y para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2022 no se han no se han reportado los hallazgos

El valor de los descuentos del operador UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 del Grupo 9, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría durante los periodos del 1 al 28 de febrero de 2022, del 1 al 31 de marzo de 2022 y del 1 al 30 de abril de 2022, corresponden a la siguiente relación:

#### 1.1.102.1 Descuentos reportados por el are Técnica de la Interventoría Grupo 9

| N° PROCESO | Contratista | No. Contrato | Fecha notificación | Radicado FUV | Valor descuento | Estado desde financiera presentación notas crédito operador |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PD-0010-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 9/04/2022 | FUV.GPP.GNR.983.2022 | $ 224.887.281,16 | El operador presente observaciones a los descuentos notificados, respuesta por parte de interventoría FUV.GPP.GNR.1405.2022 |
| PD-0010-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 11/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1405.2022 | $ 195.841.179,46 | NO PRESENTO |
| NDM-015-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 6/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1351.2022 | $ 25.394.418,00 | El operador NO ACEPTA los descuentos aplicados por parte de la INTERVENTORIA, respuesta por parte de interventoría FUV.GPP.GNR.1590.2022 |
| NDM-015-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 20/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1590.2022 | $ 25.394.418,00 | NO PRESENTO |
| PD-0022-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 12/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1419.2022 | $ 358.520.249,74 | NO PRESENTO |
| PD-0044-2022 | UT NUTRIUSPEC 2022 | 370-2021 | 24/06/2022 | FUV.GPP.GNR.2010.2022 | $ 210.518.081,95 | NO PRESENTO |

### 1.1.103 Anticipo

El seguimiento frente al anticipo del grupo 9 se encuentra en el siguiente estado:

- 28/01/2022 – Luego que la interventoría realizo la verificación documental de los soportes presentados por el operador, esta emite la aprobación del plan de inversión del anticipo.

- 21/02/2022 – La interventoría mediante correo electrónico le recuerda al operador que tiene pendiente presentar la documentación relacionada con el anticipo y seguimiento de amortización.

- 15/03/2022 – El operador radica a la interventoría la documentación necesaria para realizar el proceso de certificación del anticipo.

- 24/03/2022 – La interventoría la emite primera certificación de verificación soportes anticipo por un valor de $1.454.423.912,89.

- 25/03/2022 – Después de llevar a cabo por parte de la interventoría el proceso de revisión y validación documental remite correo electrónico al operador notificando las observaciones realizadas a las cuentas que no fueron aprobadas en la primera certificación.

- 29/03/2022 – El operador radica a la interventoría la documentación necesaria para realizar subsanaciones pendientes dentro del proceso de certificación del anticipo.

- 30/03/2022 – La interventoría emite la segunda certificación de verificación soportes anticipo por un valor de $694.162.589,78.

- 28/04/2022 – La interventoría emite aval sobre la modificación de los planes de inversión del anticipo del grupo 9 mediante oficio radicado No. FUV.GPP.GNR.1226.2022.

- 28/04/2022 - La interventoría emite la tercera certificación de verificación soportes anticipo por un valor de $2005.405.149,06.

- 09/05/2022 - La interventoría emite cuarta y última certificación de verificación soportes anticipo por un valor de $323.454.002,27, de tal forma se llega a el valor total del anticipo $4.477.445.654.

## 5.10 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022

**Operador:** Unión Temporal Nutriuspec 2022
**No. Contrato:** CT 365-2021
**Grupo:** 10
**Valor inicial contrato:** $20.204.016.786
**Valor Adición:** $0
**Valor Total Contrato:** $20.204.016.786
**Fecha inicio:** 14 de diciembre de 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio de 2022

1.1.104 10.1 Información presupuestal

*1.1.104.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PENSILVANIA | $14.891 | 102 | 102 | 102 | 102 | 103 | 103 | 103 | 104 | 104 | 258 | $395.060.387 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | $13.884 | 215 | 216 | 216 | 217 | 218 | 218 | 219 | 220 | 220 | 258 | $780.452.768 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | $13.974 | 38 | 38 | 38 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 258 | $139.483.418 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | $14.007 | 44 | 44 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 258 | $161.888.520 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PACORA | $14.861 | 59 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 61 | 61 | 258 | $230.312.915 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC SALAMINA | $13.104 | 158 | 158 | 159 | 159 | 160 | 160 | 161 | 161 | 162 | 258 | $540.408.018 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC ANSERMA | $13.509 | 182 | 183 | 183 | 184 | 184 | 185 | 185 | 186 | 186 | 258 | $642.273.529 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | $13.799 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 258 | $57.994.371 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC CALARCA | $12.341 | 891 | 894 | 896 | 899 | 901 | 904 | 907 | 909 | 912 | 258 | $2.872.118.280 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INPECCION MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCA | $13.799 | 114 | 114 | 114 | 115 | 115 | 115 | 116 | 116 | 116 | 258 | $409.585.247 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC RIOSUCIO | $12.222 | 91 | 91 | 91 | 91 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 258 | $288.936.918 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PEREIRA | $10.579 | 995 | 998 | 1000 | 1003 | 1006 | 1009 | 1012 | 1015 | 1018 | 258 | $2.748.268.472 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | $13.102 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 22 | 22 | 258 | $72.272.843 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | $13.102 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | $0 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | $13.102 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 258 | $58.506.587 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | $13.102 | 383 | 384 | 385 | 387 | 388 | 389 | 390 | 391 | 392 | 258 | $1.311.235.859 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | $13.102 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 258 | $13.766.256 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | $13.102 | 39 | 39 | 39 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 258 | $134.220.993 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | $13.102 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 258 | $55.065.023 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | $13.102 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 258 | $44.740.331 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $13.102 | 47 | 47 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 258 | $161.753.505 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | PEREIRA | $11.195 | 298 | 299 | 299 | 300 | 301 | 302 | 303 | 304 | 305 | 258 | $870.430.411 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | MANIZALES | $11.339 | 153 | 153 | 154 | 154 | 155 | 155 | 156 | 156 | 156 | 258 | $452.727.202 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC MANIZALES | $10.877 | 1073 | 1076 | 1079 | 1082 | 1086 | 1089 | 1092 | 1095 | 1098 | 258 | $3.048.539.278 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | $14.129 | 136 | 136 | 137 | 137 | 137 | 138 | 138 | 139 | 139 | 258 | $501.029.665 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARIA | $14.129 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 258 | $44.535.970 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | $14.129 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | $0 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $14.129 | 32 | 32 | 32 | 32 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 258 | $118.762.587 |
| 10 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | $13.254 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | $0 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC ARMENIA | $10.243 | 160 | 160 | 161 | 161 | 162 | 162 | 163 | 163 | 164 | 258 | $427.801.737 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | DE ARMENIA | $11.911 | 409 | 411 | 412 | 413 | 414 | 415 | 416 | 418 | 419 | 258 | $1.273.388.375 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | $13.694 | 268 | 268 | 269 | 270 | 271 | 271 | 272 | 273 | 274 | 258 | $956.819.917 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA CTI | $13.694 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 25 | 25 | 25 | 258 | $86.329.617 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | $13.694 | 75 | 76 | 76 | 76 | 76 | 77 | 77 | 77 | 77 | 258 | $269.780.052 |
| 10 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | $14.338 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | $7.532.460 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 10 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC AGUADAS | $12.422 | 92 | 92 | 92 | 92 | 93 | 93 | 93 | 93 | 94 | 258 | $296.928.008 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | $13.799 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | $7.249.296 |
| 10 | VIEJO CALDAS | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | $13.799 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 258 | $21.747.889 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | **$19.501.946.705** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | | **$702.070.081** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | | **$20.204.016.786** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**1.1.104.2** Ejecución presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

15/02/2022: El operador no radicó en los tiempos establecidos, el 14/02/2022 dicho día era el plazo límite para la radicación de la facturación del periodo 01/01/2022 al 31/01/2022.

15/02/2022: Se solicitó al operador vía correo electrónico realizar de manera urgente la radicación del periodo 01/01/2022 al 31/01/2022.

21/02/2022: El operador radicó parcialmente la documentación del mes de enero 2022.

22/02/2022: Se evidenció que el Operador no radicó Paz y salvos, soportes de pago de nómina y aportes SGSS, Informe mensual de ejecución y soportes del Anticipo. Se envió correo electrónico notificando los mencionados documentos faltantes.

23/02/2022: La Interventoría envió requerimiento FUV.GPP.GNR.332.2022 por la no radicación en tiempos establecidos. 03/03/2022: Se evidencia que a la fecha el Operador no ha realizado acciones para subsanar el requerimiento FUV.GPP.GNR.332.2022, ni se evidencia respuesta al requerimiento.

15/03/2022: Nuevamente, se evidencia que a la fecha el Operador no ha realizado acciones para subsanar el requerimiento FUV.GPP.GNR.332.2022, ni se evidencia respuesta al requerimiento.

18/04/2022: No se evidencia respuesta al requerimiento FUV.GPP.GNR.332.2022.

28/04/2022: No se evidencia respuesta al requerimiento FUV.GPP.GNR.332.2022.

12/05/2022: El operador radica la documentación con los soportes requeridos.

18/05/2022: La Interventoría envía por correo electrónico, el informe de las unidades ERON CALARCÁ, ERON MANIZALES, ERON PEREIRA Y ESTACIONES DE POLICÍA PEREIRA.

18/05/2022: El Asociado allega las subsanaciones solicitadas.

18/05/2022: Se radica ante USPEC, las facturas de enero de las unidades ERON CALARCÁ, ERON MANIZALES, ERON PEREIRA Y ESTACIONES DE POLICÍA PEREIRA del mes de enero de 2022 con el radicado FUV.GPP.GNR.1572.2022. 21/05/2022: Se envía al operador, vía correo el informe del restante de Unidades del Grupo 10, del mes de enero de 2022.

23/05/2022: El operador radica las subsanaciones solicitadas excepto ERON RM MANIZALES y ERON RM PEREIRA. 23/05/2022: Se radica en USPEC el restante de unidades del mes de Enero de G10 excepto ERON RM MANIZALES y ERON RM PEREIRA, queda pendiente una vez el Operador entregue los respectivos Paz y Salvos.

15/06/2022: Se radica ante USPEC los ERONES RM MANIZALES Y RM PEREIRA con el radicado FUV.GPP.GNR.1858.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

24/03/2022: Se envía requerimiento, no se evidencia que se haya realizado el cargue de la documentación del periodo 01 a 28 de febrero de 2022, con consecutivo FUV.GPP.GNR.668.2022

31/03/2022. A la fecha no se evidencia respuesta por parte del operador.

18/04/2022: A la fecha no se evidencia respuesta por parte del operador.

28/04/2022: A la fecha no se evidencia respuesta por parte del operador.

23/05/2022: El operador radica la facturación sin soportes de pagos de nómina, paz y salvos y demás soportes

26/05/2022: Se encuentra en periodo de revisión de la facturas y cuadro de raciones radicados.

07/06/2022: El operador radica las subsanaciones solicitadas.

09/06/2022: El Operador no allega las notas créditos correspondientes

13/06/2022: La presente Interventoría presenta informe de revisión de la facturación.

22/06/2022: Se radicó ante USPEC, con radicado FUV.GPP.GNR.1964.2022..

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

18/04/2022: No se evidencia cargue de la información por parte del operador respecto al periodo 01 al 31 de marzo de 2022, la fecha límite era el 18/04/2022.

28/04/2022: La Interventoría envia requerimiento a través del radicado número: FUV.GPP.GNR.1208.2022. Ya que no ha radicado soportes de la facturación del 01 a 31 de marzo de 2022.

26/05/2022: El operador solicita a la Interventoría el acceso al Drive de la facturación del mes de Marzo de 2022.

27/05/2022: Se evidencia que el Asociado hace el cargue de la Información del mes de marzo de 2022. Se inicia el periodo de revisión.

13/06/2022: La presente Interventoría envía informe de revisión de la documentación radicada por el operador.

22/06/2022: A la fecha, no se evidencia que el operador allegue las subsanaciones solicitadas el 13/06/2022.

**NOTA:** La Interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

*1.1.104.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10*

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NÚMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC PENSILVANIA | CT 365-2021 | $395.060.386,50 | $44.032.687,00 | $41.248.070,00 |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | CT 365-2021 | $780.452.768,00 | $104.282.724,00 | $96.438.264,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | CT 365-2021 | $139.483.418,40 | $14.826.414,00 | $14.742.570,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | CT 365-2021 | $161.888.519,80 | $38.337.159,00 | $36.362.172,00 |
| ERON | EPMSC PACORA | CT 365-2021 | $230.312.915,30 | $28.964.089,00 | $28.964.089,00 |
| ERON | EPMSC SALAMINA | CT 365-2021 | $540.408.017,70 | $80.366.832,00 | $73.094.112,00 |
| ERON | EPMSC ANSERMA | CT 365-2021 | $642.273.529,50 | $92.860.866,00 | $81.972.612,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | CT 365-2021 | $57.994.371,20 | $8.265.601,00 | $6.858.103,00 |
| ERON | EPMSC CALARCA | CT 365-2021 | $2.872.118.280,00 | $354.371.815,00 | $326.444.132,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NÚMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INPECCION MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCA | CT 365-2021 | $409.585.246,80 | $36.415.561,00 | $35.601.420,00 |
| ERON | EPMSC RIOSUCIO | CT 365-2021 | $288.936.917,80 | $35.847.126,00 | $32.938.290,00 |
| ERON | EPMSC PEREIRA | CT 365-2021 | $2.748.268.471,70 | $263.237.257,00 | $229.320.983,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | CT 365-2021 | $72.272.842,60 | $8.123.240,00 | $7.861.200,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | CT 365-2021 | $0,00 | $0,00 | $0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | CT 365-2021 | $58.506.586,90 | $8.922.462,00 | $9.171.400,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | CT 365-2021 | $1.311.235.859,30 | $207.954.944,00 | $187.830.272,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | CT 365-2021 | $13.766.255,70 | $497.876,00 | $733.712,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | CT 365-2021 | $134.220.993,50 | $24.330.414,00 | $20.701.160,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NÚMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | CT 365-2021 | $55.065.023,00 | $5.004.964,00 | $4.651.210,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | CT 365-2021 | $44.740.331,20 | $0,00 | $26.204,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | CT 365-2021 | $161.753.505,00 | $18.683.452,00 | $16.980.192,00 |
| ERON | PEREIRA | CT 365-2021 | $870.430.410,90 | $99.142.920,00 | $90.657.110,00 |
| ERON | MANIZALES | CT 365-2021 | $452.727.202,40 | $59.325.648,00 | $52.567.604,00 |
| ERON | EPMSC MANIZALES | CT 365-2021 | $3.048.539.277,60 | $335.533.696,00 | $306.894.555,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | CT 365-2021 | $501.029.665,20 | $30.462.124,00 | $28.272.129,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARIA | CT 365-2021 | $44.535.970,20 | 0 | $0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | CT 365-2021 | $0,00 | 0 | $0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | CT 365-2021 | $118.762.587,30 | $53.803.232,00 | $50.172.079,00 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | CT 365-2021 | $0,00 | 0 | $0,00 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NÚMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC ARMENIA | CT 365-2021 | $427.801.737,30 | $140.871.979,00 | $125.261.647,00 |
| ERON | DE ARMENIA | CT 365-2021 | $1.273.388.375,00 | $68.928.957,00 | $62.377.907,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | CT 365-2021 | $956.819.917,30 | $126.505.172,00 | $114.262.736,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA CTI | CT 365-2021 | $86.329.616,60 | $8.805.242,00 | $7.901.438,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | CT 365-2021 | $269.780.051,90 | $41.602.372,00 | $37.576.336,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI UNIÓN | CT 365-2021 | $0,00 | $8.860.018,00 | $5.368.048,00 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | CT 365-2021 | $7.532.459,70 | $2.050.334,00 | $2.967.966,00 |
| ERON | EPMSC AGUADAS | CT 365-2021 | $296.928.007,60 | $0,00 | $0,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | CT 365-2021 | $7.249.296,40 | $3.035.780,00 | $3.118.574,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | CT 365-2021 | $21.747.889,20 | $2.773.599,00 | $3.146.172,00 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIONES RIOSUCIO | CT 365-2021 | NA | $9.093.541,00 | $9.079.742,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC



fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

*1.1.104.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 10

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $19.501.946.705 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $702.070.081 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $20.204.016.786 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE JUNIO DE 2022.** | $4.517.684.307 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $15.686.332.479 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1pxAUslErwEnnmHFoUeh05DlJD3ejyyq1?usp=sharing

*1.1.105* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL91 | 2957 | $14.891 | $44.032.687 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL92 | 7511 | $13.884 | $104.282.724 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL94 | 1061 | $13.974 | $14.826.414 | 21/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | ALEL94 | 2737 | $14.007 | $38.337.159 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PACORA | ALEL95 | 2058 | $14.861 | $30.583.938 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL96 | 6133 | $13.104 | $80.366.832 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL97 | 6874 | $13.509 | $92.860.866 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL98 | 599 | $13.799 | $8.265.601 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL98 | 220 | $13.799 | $3.035.780 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL98 | 201 | $13.799 | $2.773.599 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC CALARCA | ALEL111 | 28715 | $12.341 | $354.371.815 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INPECCION MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCA | ALEL99 | 2639 | $13.799 | $36.415.561 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL100 | 2933 | $12.222 | $35.847.126 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL101 | 24883 | $10.579 | $263.237.257 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | PEREIRA RM | ALEL103 | 8856 | $11.195 | $99.142.920 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | ALEL-102 | 620 | $13.102 | $8.123.240 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL-102 | 681 | $13.102 | $8.922.462 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL-102 | 15872 | $13.102 | $207.954.944 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL-102 | 38 | $13.102 | $497.876 | 21/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL-102 | 1857 | $13.102 | $24.330.414 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL-102 | 382 | $13.102 | $5.004.964 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL-102 | 1426 | $13.102 | $18.683.452 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | MANIZALES RM | ALEL104 | 5232 | $11.339 | $59.325.648 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL105 | 30848 | $10.877 | $335.533.696 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | ALEL 106 | 2156 | $14.129 | $30.462.124 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARIA | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 106 | 3808 | $14.129 | $53.803.232 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL108 | 13753 | $10.243 | $140.871.979 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | ARMENIA RM | ALEL107 | 5787 | $11.911 | $68.928.957 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL 109 | 9238 | $13.694 | $126.505.172 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA CTI | ALEL 109 | 643 | $13.694 | $8.805.242 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL 109 | 3038 | $13.694 | $41.602.372 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UNIÓN | ALEL 109 | 647 | $13.694 | $8.860.018 | 21/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL110 | 143 | $14.338 | $2.050.334 | 21/02/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC AGUADAS | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | NA | NA | NA | NA | NA |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | NA | NA | NA | NA | NA |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 23 de mayo de 2022, ante la USPEC el día, con los siguientes radicados:

*1.1.105.1* RADICACIÓN

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| EPMSC CALARCA ALEL-111 | R-2022-005693 |
| EPMSC PEREIRA ALEL-101 | R-2022-005677 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA ALEL-102 | R-2022-005690 |
| EPMSC MANIZALES ALEL-105 | R-2022-005691 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 23 de mayo de 2022 ante la USPEC el día, con los siguientes radicados:

*1.1.105.2* RADICACIÓN

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| EPMSC PENSILVANIA ALEL-91 | R-2022-005875 |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL ALEL-92 | R-2022-005879 |

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL ALEL-94 | R-2022-005883 |
| EPMSC PACORA ALEL-95 | R-2022-005885 |
| EPMSC SALAMINA ALEL-96 | R-2022-005889 |
| EPMSC ANSERMA ALEL-97 | R-2022-005892 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA ALEL-98 | R-2022-005894 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCA ALEL-99 | R-2022-005895 |
| EPMSC RIOSUCIO ALEL-100 | R-2022-005896 |
| ESTACIÓNES DE POLICÍA RIOSUCIO ALEL-114 | R-2022-005901 |
| ESTACIÓNES DE POLICÍA MANIZALES ALEL-106 | R-2022-005899 |
| RECLUSIÓN DE MUJERES ARMENIA ALEL-107 | R-2022-005900 |
| EPMSC ARMENIA ALEL-108 | R-2022-005902 |
| ESTACIÓNES POLICÍA ARMENIA ALEL-109 | R-2022-005905 |
| UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE INGENIEROS NO 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS ALEL-110 | R-2022-005907 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 15 de junio de 2022 ante la USPEC el día, con los siguientes radicados:

*1.1.105.3* RADICACIÓN

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| RECLUSIÓN DE MUJERES PEREIRA - ALEL-103 | R-2022-016866 |
| RECLUSIÓN DE MUJERES MANIZALES ALEL-104 | R-2022-016867 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.105.4* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 10

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PENSILVANIA | ALEL137 | 2770 | 14891 | $41.248.070 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE CABAL | ALEL-116 | 6946 | 13884 | $96.438.264 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL | ALEL-117 | 1055 | 13974 | $14.742.570 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA | ALEL-138 | 2596 | 14007 | $36.362.172 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PACORA | ALEL-119 | 1949 | 14861 | $28.964.089 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC SALAMINA | ALEL-120 | 5578 | 13104 | $73.094.112 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC ANSERMA | ALEL-121 | 6068 | 13509 | $81.972.612 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA ANSERMA | ALEL-122 | 497 | 13799 | $6.858.103 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA APIA | ALEL-122 | 226 | 13799 | $3.118.574 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VITERBO | ALEL-122 | 228 | 13799 | $3.146.172 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC CALARCA | ALEL-123 | 26452 | 12341 | $326.444.132 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA INPECCION | ALEL-138 | 2580 | 13799 | $35.601.420 | 23/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCA | | | | | |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC RIOSUCIO | ALEL-124 | 2695 | 12222 | $32.938.290 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC PEREIRA | ALEL-126 | 21677 | 10579 | $229.320.983 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | PEREIRA RM | ALEL-128 | 8098 | 11195 | $90.657.110 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA VIRGINA (FUERA) | ALEL-127 | 600 | 13102 | $7.861.200 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA LA CELIA (FUERA) | NA | NA | NA | NA | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA PEREIRA | ALEL-127 | 700 | 13102 | $9.171.400 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UPV | ALEL-127 | 14336 | 13102 | $187.830.272 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CUBA | ALEL-127 | 56 | 13102 | $733.712 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA DOSQUEBRADAS | ALEL-127 | 1580 | 13102 | $20.701.160 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA EL REMANSO | ALEL-127 | 355 | 13102 | $4.651.210 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CTI | ALEL-127 | 2 | 13102 | $26.204 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL-127 | 1296 | 13102 | $16.980.192 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | MANIZALES RM | ALEL-131 | 4636 | 11339 | $52.567.604 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC MANIZALES | ALEL-129 | 28215 | 10877 | $306.894.555 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE | ALEL-130 | 2001 | 14129 | $28.272.129 | 23/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA MARIA | NA | NA | NA | NA | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CHE MELINA | NA | NA | NA | NA | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL-130 | 3551 | 14129 | $50.172.079 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 22 " BATALLA DE AYACUCHO" | NA | NA | NA | NA | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC ARMENIA | ALEL-132 | 12229 | 10243 | $125.261.647 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | ARMENIA RM | ALEL-135 | 5237 | 11911 | $62.377.907 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA CAI SANTANDER | ALEL-133 | 8344 | 13694 | $114.262.736 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA FISCALIA CTI | ALEL-133 | 577 | 13694 | $7.901.438 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SIJIN | ALEL-133 | 2744 | 13694 | $37.576.336 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA UNIÓN | ALEL-133 | 392 | 13694 | $5.368.048 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS" | ALEL-134 | 207 | 14338 | $2.967.966 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ERON | EPMSC AGUADAS | NA | NA | 12422 | NA | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA SUPIA | ALEL-125 | 386 | 13799 | $5.326.414 | 23/05/2022 |
| 10 | 365 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC 2022 | ESTACIÓN DE POLICÍA | ESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO | ALEL-125 | 272 | 13799 | $3.753.328 | 23/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 22 de junio de 2022 ante la USPEC el día , con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| EPMSC PENSILVANIA ALEL-137 | R-2022-017177 |
| EPMSC SANTA ROSA DE CABAL ALEL-116 | R-2022-017178 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL ALEL-117 | R-2022-017179 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA CHINCHINA ALEL-138 | R-2022-017181 |
| EPMSC PACORA ALEL-119 | R-2022-017183 |
| EPMSC SALAMINA ALEL-120 | R-2022-017186 |
| EPMSC ANSERMA ALEL-121 | R-2022-017190 |
| ESTACIONES DE POLICÍA ANSERMA(ANSERMA-APIA-VITERBO) ALEL-122 | R-2022-017191 |
| EPMSC CALARCÁ ALEL-123 | R-2022-017192 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA CALARCÁ ALEL-136 | R-2022-017193 |
| EPMSC RIOSUCIO ALEL-124 | R-2022-017194 |
| ESTACIONES RIOSUCIO(SUPIA-MARMATO) ALEL-125 | R-2022-017170 |
| EPMSC PEREIRA ALEL-126 | R-2022-017173 |
| ESTACIONES DE POLICÍA PEREIRA ALEL-127 | R-2022-017174 |
| RECLUSIÓN DE MUJERES PEREIRA ALEL-128 | R-2022-017180 |
| RECLUSIÓN DE MUJERES MANIZALES ALEL-131 | R-2022-017176 |
| EPMSC MANIZALES ALEL-129 | R-2022-017182 |
| ESTACIONES DE POLICÍA MANIZALES ALEL-130 | R-2022-017184 |
| RECLUSIÓN DE MUJERES ARMENIA ALEL-135 | R-2022-017185 |
| EPMSC ARMENIA ALEL-132 | R-2022-017187 |

| ESTABLECIMIENTOS | RADICADOS |
|---|---|
| ESTACIONES DE POLICÍA ARMENIA ALEL-133 | R-2022-017188 |
| UNIDAD TÁCTICA BATALLÓN DE INGENIEROS NO 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS ALEL-134 | R-2022-017189 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.106 Descuentos

**ENERO 2022:** No se realizaron descuentos en este periodo.

FEBRERO 2022: De acuerdo a notificación PD-0017-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, se informa descuento por el valor de $ 70.065.456.83 correspondiente a los establecimientos EPMSC PUERTO TEJADA, ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO TEJADA, EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO, ESTACIÓN DE POLICÍA EP LIMONAR, ESTACIÓN DE POLICÍA EP SANTANDER DE QUILICHAO CENTRO, EPMSC SILVIA, EPMSC BUENAVENTURA, ESTACIÓN DE POLICÍA MARTE BUENAVENTURA, GUARDACOSTAS, BACAM M2 BUENAVENTURA, EPMSC CARTAGO, ESTACIÓN DE POLICÍA BERLIN, COJAM JAMUNDI, ESTACIÓN DE POLICÍA JAMUNDI, CPAMSPAL PALMIRA, ESTACIÓN DE POLICÍA COMANDO SUR DE POLICÍA, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

MARZO 2022: MARZO 2022: De acuerdo a notificación PD-0033-2022 de fecha 18 de mayo de 2022 se informa descuento por el valor de $ 93,400,359 correspondiente a los establecimientos EPMSC MANIZALES, MANIZALES, ESTACION DE POLICIA SAN JOSE, ESTACION DE POLICIA ANSERMA, EPMSC ANSERMA, ESTACION DE POLICIA CHINCHINA, EPMSC PACORA, EPMSC PENSILVANIA, EPMSC RIOSUCIO, EPMSC SALAMINA, ESTACION DE POLICIA VITERBO, CAI LA UNIÓN, ESTACION DE POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA FISCALIA CTI, EPMSC ARMENIA, DE ARMENIA, ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER, EPMSC CALARCA, ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA, BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS", ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS, ESTACION DE POLICIA UPV, ESTACION DE POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA PEREIRA, ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA), ESTACION DE POLICIA EL REMANSO, ESTACION DE POLICIA CUBA, PEREIRA, EPMSC PEREIRA, ESTACION DE POLICIA APIA, ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL, EPMSC SANTA ROSA DE CABAL , el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

**ABRIL 2022:** De acuerdo a notificación PD-0051-2022 de fecha 29 de junio de 2022, por un valor de $83.368.400.35, correspondiente a los establecimientos: EPMSC MANIZALES, MANIZALES, ESTACION DE POLICIA SAN JOSE, UPPL MANIZALES [EP UPPL MANIZALES], EPMSC ANSERMA, ESTACION DE POLICIA CHINCHINA, ESTACIÓN DE POLICÍA MARMATO, EPMSC PACORA, EPMSC RIOSUCIO, EPMSC SALAMINA, ESTACIÓN DE POLICÍA SUPÍA, ESTACION DE POLICIA FISCALIA CTI, DE ARMENIA, CAI LA UNIÓN, EPMSC ARMENIA, ESTACION DE POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA CAI SANTANDER, ESTACION DE POLICIA INPECCION MUNICIPAL DE POLICIA CALARCA, EPMSC CALARCA, BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 8 FRANCISCO JAVIER CISNEROS", EPMSC PEREIRA, PEREIRA, ESTACION DE POLICIA CUBA, ESTACION DE POLICIA DOSQUEBRADAS, ESTACION DE POLICIA LA VIRGINA (FUERA), ESTACION DE POLICIA PEREIRA, ESTACION DE POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA UPV, ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE CABAL, EPMSC SANTA ROSA DE CABAL

1.1.107 Anticipo

**Primer Anticipo**

El 25 de marzo de 2022, se certificó **$609.310.719** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Menaje del Servicio por un valor total de $8.465.950, de Recurso Humano por un valor total de $248.592.229 y Materias Primas por un valor total de $352.252.540.

*1.1.107.1* ESTADO DE PRIMERA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 10

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | MENAJE DE SERVICIO | FACTURA | FE-2515<br>FE-2516 | | | | $8.465.950 |
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FESH 6678<br>NOTA CREDITO<br>FESH 6679<br>FESH 6667<br>FESH 6685 | FESH 6745<br>NOTA<br>CREDITO<br>NOTA<br>CREDITO | FESH 6811<br>NOTA<br>CREDITO<br>FESH 6808<br>NOTA | AMDS-236<br>FE1063<br>FE1278<br>23828568<br>FE721 | $352.252.540 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | NOTA CREDITO FESH 6684 NOTA CREDITO FESH 6686 NOTA CREDITO FESH 6694 NOTA CREDITO FESH 6695 NOTA CREDITO FESH 6668 NOTA CREDITO FESH 6680 NOTA CREDITO FESH 6682 NOTA CREDITO FESH 6683 NOTA CREDITO FESH 6733 NOTA CREDITO | FESH 6746 FESH 6747 NOTA CREDITO FESH 6732 NOTA CREDITO FESH 6731 NOTA CREDITO FESH 6809 NOTA CREDITO NOTA CREDITO FESH 6810 NOTA CREDITO FESH 6931 NOTA CREDITO FESH 6734 NOTA CREDITO FESH 6807 | CREDITO FESH 6902 NOTA CREDITO FESH 6874 NOTA CREDITO FESH 6919 NOTA CREDITO FESH 6918 NOTA CREDITO NOTA CREDITO 5.339,00 LC371 LC379 LC392 | LC373 LC390 AMDS-235 FEVN - 15053 FEVN - 15056 FEVN - 15057 FEVN - 15058 FEVN - 15059 FEVN - 15060 FEVN - 15061 FEVN - 15062 FEVN - 15063 FEVN - 15066 FEVP - 3478 FEVP - 3479 | |
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | NÓMINA PAGADA | | | | $101.539.464 |
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | RECURSO HUMANO | ANEXO 11 RELACION VINCULACIÓNRECURSO HUMANO. | NÓMINA A PAGAR | | | | $147.052.765 |
| **TOTAL** | | | | | | | | **$609.310.719** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Segundo Certificado**

El 29 de abril de 2022, se certificó **$86.886.746** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de $86.886.746.

*1.1.107.2* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 10

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FESH 6666<br>FESH 6687<br>NOTA CREDITO<br>NOTA CREDITO<br>LC369<br>LC398<br>260<br>259<br>AMDS-239<br>FEMA337<br>FEMA340<br>FEMA345<br>FEMA334<br>FEMA341<br>FEMA342<br>FEMA339<br>FEMA338<br>FEMA343<br>FEMA335<br>FEMA348<br>FEMA346<br>FEMA347<br>FEMA350 | FEMA349<br>FEMA356<br>FEMA357<br>FEMA317<br>FEMA353<br>FEMA351<br>FEMA355<br>FEMA354<br>FEMA352<br>FEMA391<br>FEMA387<br>FEMA359<br>FEMA388<br>FEMA394<br>FEMA393<br>FEMA366<br>FEMA365<br>FEMA367<br>FEMA395<br>FEMA396<br>FEMA399<br>FEMA371 | FEMA384<br>FEMA382<br>FEMA373<br>FEMA385<br>FEMA383<br>FEMA374<br>FEMA379<br>FEMA378<br>FEMA404<br>FEMA401<br>FEMA403<br>FEMA423<br>FEMA427<br>FEMA422<br>FEMA426<br>FEMA400<br>FEMA428<br>FEMA421<br>FEMA415<br>FEMA446<br>FEMA418<br>FEMA414<br>FEMA416 | FEMA444<br>FEMA467<br>FEMA445<br>FEMA443<br>FEMA437<br>FEMA456<br>FEMA455<br>FEMA457<br>FEMA409<br>FEMA411<br>FEMA463<br>FEMA464<br>FEMA465<br>FEMA417<br>FEMA413<br>FEMA412<br>FEMA438<br>FEMA408<br>FEMA410<br>FEMA449<br>FEMA459 | $86.886.746 |
| **TOTAL** | | | | | | | | **$86.886.746** |

1.1.107.3 Tercer Certificado

El 06 de mayo de 2022, se certificó **$2.064.065.223** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de $1.797.628.944 y de Recurso Humano un total de $266.436.279.

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901547076-6 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | DDC - 5319 DDC- 5320 DDC- 5321 FEH608 FEH607 FEH603 FEH604 FEH605 FEH619 FEH620 FEH621 FEH623 FEH624 FEH657 FEH646 FEH644 FEH642 FEH635 FEH659 FEH658 FEH645 FEH641 FEH639 FEH640 FEH637 FEH-594 FEH-592 AMDS-254 AMDS-270 AMDS-278 AMDS-288 AMDS-277 AMDS-292 AMDS-297 AMDS-274 AMDS-271 AMDS-289 AMDS-293 AMDS-299 AMDS-298 4125 4126 4124 FEMA301 FEMA469 FEMA476 FEMA477 FEMA482 FEMA470 FEMA484 FEMA489 FEMA488 FEMA490 FEMA485 FEMA493 FEMA5 47 FEMA5 48 FEMA5 49 FEMA5 45 FEMA5 46 FEMA5 52 FEMA5 54 FEMA4 95 FEMA4 96 FEMA4 97 FEMA5 50 FEMA5 06 FEMA5 05 FEMA5 01 FEMA5 00 FEMA5 58 FEMA5 71 FEMA5 13 FEMA5 15 FEMA5 16 FEMA5 20 FEMA5 21 FEMA5 70 FEMA5 68 FEMA5 02 FEMA5 10 FEMA5 12 FEMA5 35 FEMA5 39 FEMA5 57 FEMA5 63 FEMA5 73 FEMA5 92 FEMA5 85 FEMA5 62 FEMA5 60 FEMA5 59 FEMA5 64 FEMA5 67 FEMA5 65 FEMA5 77 FEMA5 76 FEMA6 35 FEMA5 78 FEMA5 84 FEMA5 93 FEMA5 89 FEMA5 80 FEMA5 87 FEMA6 31 FEMA6 33 FEMA6 52 FEMA6 32 FEMA6 34 FEMA5 96 FEMA6 49 FEMA6 51 FEMA6 44 FEMA6 45 FEMA6 42 FEMA6 26 FEMA6 02 FEMA6 01 FEMA6 03 FEMA6 14 FEMA6 53 FEMA6 19 FEMA5 55 FEMA6 72 FEMA5 67 FEMA6 74 FEMA5 69 FEMA6 90 FEMA5 68 FEMA5 91 FEMA6 16 FEMA6 24 FEMA6 21 FEMA5 05 FEMA6 79 FEMA6 22 FEMA6 80 FEMA6 62 FEMA6 81 FEMA6 66 FEMA6 77 FEMA6 63 FEMA6 38 FEMA6 57 FEMA6 76 FEMA6 60 FEMA6 78 FEMA6 20 FEMA6 43 FEMA6 11 FEMA6 40 FEMA6 18 FEMA6 46 FEMA6 10 FEMA6 61 FEMA6 59 FEMA6 71 FEMA6 70 FEMA6 74 FEMA6 75 FEMA6 28 FEMA6 97 FEMA6 73 FEMA7 14 FEMA7 00 FEMA6 99 FEMA7 20 FEMA7 18 FEMA7 02 FEMA7 12 FEMA7 11 FEMA7 15 FEMA7 16 FEMA7 10 FEMA7 09 FEMA7 19 FEMA7 27 FEMA7 22 FEMA7 24 FEMA6 07 FEMA5 53 FEMA7 7 FEMA6 87 FEMA6 88 FEMA6 91 FEMA6 92 FEMA6 93 FEMA6 96 FEMA6 97 FEMA6 98 FEMA7 01 FEMA6 03 FEMA6 99 FEMA7 00 FEMA6 17 FEMA6 18 FEMA6 12 FEMA6 11 FEMA6 15 FEMA6 16 FEMA6 10 FEMA6 09 FEMA6 19 FEMA6 27 FEMA6 22 FEMA6 24 FEMA6 23 FEMA6 26 FEMA6 46 690 688 NOTA CREDITO FACT 688 686 684 682 680 692 694 698 700 702 704 696 NOTA CREDITO 0 NOTA CREDITO FAC702 FGE176 0 NOTA CREDITO FGE176 4 NOTA CREDITO FGE176 6 NOTA CREDITO FGE176 5 NOTA CREDITO FGE176 4 NOTA CREDITO FGE176 6 NOTA CREDITO FGE176 2 NOTA CREDITO FGE175 9 NOTA CREDITO FGE175 3 NOTA CREDITO FGE178 4 NOTA CREDITO FGE175 6 NOTA CREDITO FGE176 4 NOTA CREDITO FGE176 6 NOTA CREDITO FGE176 2 NOTA CREDITO FGE175 9 NOTA CREDITO CHF745 9 NOTA CREDITO CHF746 1 NOTA CREDITO CHF746 0 NOTA CREDITO FESH 6903 FESH 6870 NOTA CREDITO 6870 NOTA CREDITO 6870 NOTA CREDITO 6921 NOTA CREDITO 6921 NOTA CREDITO 6920 NOTA CREDITO 6920 NOTA CREDITO 6959 NOTA CREDITO 6959 NOTA CREDITO 7221 NOTA CREDITO 6977 FESH 6985 NOTA CREDITO69 85 FESH 6981 FESH 6994 NOTA CREDITO 6994 FESH 6976 NOTA CREDITO 6976 FESH 6978 NOTA CREDITO 6978 FESH 7024 NOTA CREDITO 7024 FESH7148 NOTA CREDITO FESH7149 NOTA CREDITO 7149 FESH72 12 NOTA CREDITO 6870 FESH 6920 NOTA CREDITO 6920 FESH 7221 NOTA CREDITO 7221 FESH 6977 NOTA CREDITO 6977 FESH 7146 FESH 7119 FESH 7122 FESH 7372 NOTA CREDITO 7372 FESH 7414 NOTA CREDITO 7414 NOTA CREDITO 7377 FESH71 49 NOTA CREDITO 7549 NOTA CREDITO 7550 NOTA CREDITO 7550 NOTA CREDITO 7550 NOTA CREDITO 7557 NOTA CREDITO 7557 NOTA CREDITO 7480 NOTA CREDITO 7480 NOTA CREDITO 7480 NOTA CREDITO 7480 NOTA CREDITO 7483 NOTA CREDITO 7483 NOTA CREDITO 7308 NOTA CREDITO 7308 NOTA CREDITO 7308 NOTA CREDITO 7213 NOTA CREDITO 7213 NOTA CREDITO 7551 NOTA CREDITO 7551 NOTA CREDITO 7551 NOTA CREDITO 7582 NOTA CREDITO 7481 NOTA CREDITO 7481 NOTA CREDITO 7483 NOTA CREDITO 7304

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 593 FEH-591 FEH-590 FEH-589 FEH-587 FEH-586 FEH-584 FEH-582 AMDS-237 AMDS-240 AMDS-255 92 FEMA491 FEMA525 FEMA526 FEMA543 FEMA544 14 FEMA533 FEMA532 FEMA529 FEMA540 FEMA542 FEMA541 36 FEMA630 FEMA641 FEMA598 FEMA597 FEMA599 FEMA600 FEMA604 FEMA606 FEMA609 FEMA615 FEMA656 FEMA665 FEMA658 47 FEMA664 FEMA682 FEMA683 FEMA685 FEMA684 FEMA701 23 661 663 659 NOTA CREDITO FACT 659 669 657 NOTA CREDITO FACT 1757 FGE1754 NOTA CREDITO FACT 1754 FGE1765 NOTA CREDITO FACT 1765 FGE1761 NOTA CREDITO FACT 1761 NOTA CREDITO FACT 1761 CHF7517 FESH 6872 FESH 6871 NOTA CREDITO 6871 NOTA CREDITO 6871 FESH 6901 FESH 6867 NOTA CREDITO 6867 NOTA CREDITO 6867 FESH 6873 NOTA CREDITO 6873 NOTA CREDITO 6873 7148 FESH7145 NOTA CREDITO 7145 FESH 7152 NOTA CREDITO 7152 NOTA CREDITO 7152 FESH7153 FACT7414 FESH 7376 NOTA CREDITO FACT 7376 FESH 7413 FESH 7415 FESH 7482 NOTA CREDITO FACT 7482 FESH 7373 NOTA CREDITO FACT 7373 FESH 7472 NOTA CREDITO FACT 7472 FESH 7547 NOTA CREDITO FACT 7547 NOTA CREDITO FACT 7547 FESH 7549 CREDITO FACT 7377 FESH 7371 NOTA CREDITO FACT 7371 FESH 7583 FESH7378 NOTA CREDITO FACT 7378 FESH 7307 NOTA CREDITO FACT 7307 NOTA CREDITO FACT 7307 FESH 7412 FESH 7375 NOTA CREDITO FACT 7375 FESH 7471 NOTA CREDITO FACT 7471 FESH 7470 NOTA CREDITO FACT 7470 FESH 7556 6979 FESH 6984 NOTA CREDITO FACT 6984 FESH 6995 FESH 7071 NOTA CREDITO FACT 7071 FESH 7147 FESH 7211 NOTA CREDITO FACT 7211 FESH 7305 NOTA CREDITO FACT 7305 NOTA CREDITO FACT 7305 FESH 7272 NOTA CREDITO FACT 7272 FESH 7548 NOTA CREDITO FACT 7548 NOTA CREDITO FACT 7548 FESH 7027 FE11533479 3494 FE 6320 FE 6321 FE6322 FE6323 FE6324 FE6325 FE6326 TA16225526 TA16225520 TA16225519 TA16225518 TA16225517 | |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | RECURSO HUMANO | TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y CAUSACIÓN DE NÓMINA Y BONIFICACIONES | NOMINA DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2022<br>NOMINA DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2022<br>BONIFICACIONES MARZO 2022<br>BONIFICACIONES ABRIL 2022<br>ARL PENSILVANIA<br>ARL SANTA ROSA DE CABAL<br>ARLPACORA<br>ARLSALAMINA<br>ARL ANSERMA<br>ARL CALARCA<br>ARL RIOSUCIO<br>ARL PEREIRA H<br>ARL RM PEREIRA<br>ARL MANIZALES H<br>ARL RM MANIZALES<br>ARL ARMENIA H<br>ARL RM ARMENIA | $266.436.279 |
| TOTAL | | | | | $2.064.065.223 |

1.1.107.4 Cuarto Certificado

El 17 de mayo de 2022, se certificó $**270.339.830** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Materias Primas por un valor total de $255.149.638 y de Recurso Humano un total de $15.190.192.

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FESH-7756 NOTA CREDITO FACT 7756 NOTA CREDITO FACT 7756 FESH-7785 NOTA CREDITO FACT 7785 NOTA CREDITO FACT 7785 FESH-7757 NOTA CREDITO FACT 7757 FESH-7777 NOTA CREDITO<br>FESH-7783 FESH-7773 NOTA CREDITO FACT 7773 FESH-7874 NOTA CREDITO FACT 7874 NOTA CREDITO FACT 7874 NOTA CREDITO FACT 7874 FESH-8043 NOTA CREDITO FACT 8043 FESH-7806<br>NOTA CREDITO FACT 7883 FESH-7882 NOTA CREDITO FACT 7882 FESH-7900 NOTA CREDITO FACT 7900 FESH-7904 NOTA CREDITO FACT 7904 FESH-7228 NOTA CREDITO FACT 7228 FESH-7706<br>NOTA CREDITO FACT 7708 FESH-7841 NOTA CREDITO FACT 7841 NOTA CREDITO FACT 7841 FESH-7844 NOTA CREDITO FACT 7844 FESH-7843 NOTA CREDITO FACT 7843 FESH-7716 NOTA CREDITO | **$255.149.638** |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FACT 7777<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7777<br>FESH-7964<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7964<br>FESH-7807<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7807<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7807 | NOTA CREDITO<br>FACT 7806<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7806<br>FESH-7885<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7885<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7885<br>FESH-7883<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7883 | NOTA CREDITO<br>FACT 7706<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7706<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7706<br>FESH-7707<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7707<br>FESH-7708<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7708 | FACT 7716<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7716<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7716<br>FESH-7879<br>NOTA CREDITO<br>FACT 7879<br>FESH-7786 | |
| 901547076 | Unión Temporal Nutri Uspec 2022 | RECURSO HUMANO | RELACIÓN DE PPL'S Y REPARTIDORES PPL'S | RELACIÓN DE PPL'S Y REPARTIDORES PPL'S ERON CALARCA | | | | **$15.190.192** |
| **TOTAL** | | | | | | | | **$270.339.830** |

### 5.11 UT MACSOL 2021

**Operador:** UT MACSOL 2021
**No. Contrato:** CT 368-2021
**Grupo:** 11
**Valor inicial contrato:** $ 23.669.170.011
**Valor Adición:** $ 0
**Valor Total Contrato:** $ 23.669.170.011
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

## 1.1.108 Información presupuestal

### 1.1.108.1 Información presupuestal Grupo 11

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC HONDA | 11.549 | 257 | 258 | 259 | 259 | 260 | 261 | 262 | 262 | 230 | 773.567.410 |
| 11 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | 14.730 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | 13.769 | 168 | 169 | 169 | 170 | 170 | 171 | 171 | 172 | 230 | 604.021.364 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPAMS LA DORADA | 11.130 | 1587 | 1591 | 1596 | 1600 | 1605 | 1610 | 1614 | 1619 | 230 | 4.598.807.031 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | 12.034 | 41 | 41 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 230 | 129.602.130 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | 14.824 | 74 | 74 | 74 | 74 | 74 | 75 | 75 | 75 | 230 | 284.244.578 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | COIBA IBAGUE | 11.640 | 4771 | 4785 | 4798 | 4812 | 4826 | 4840 | 4854 | 4868 | 230 | 14.461.858.311 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | 13.874 | 311 | 312 | 312 | 313 | 314 | 315 | 316 | 317 | 230 | 1.122.495.955 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | 13.874 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 230 | 54.667.011 |
| 11 | VIEJO CALDAS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | 14.895 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 230 | 7.824.931 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC LIBANO | 13.920 | 115 | 115 | 116 | 116 | 116 | 117 | 117 | 117 | 230 | 416.830.308 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | 13.884 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 230 | 43.764.308 |
| 11 | VIEJO CALDAS | ERON | EPMSC FRESNO | 13.986 | 96 | 96 | 96 | 97 | 97 | 97 | 97 | 98 | 230 | 349.005.863 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **22.846.689.200** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **822.480.811** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **23.669.170.011** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**1.1.108.2** Ejecución Presupuestal

Durante el periodo de este informe la Interventoría remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para los pagos de la facturación correspondiente a los periodos del 1 al 31 de enero, del 1 al 28 de febrero y del 1 al 31 de marzo del año que avanza y se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para las facturaciones del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de enero.
- 22/02/2022 - La interventoría remite correo electrónico, solicitando información pendiente por radicar. correspondiente a paz y salvo y pago de bonificaciones a PPL.
- 25/02/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 02/03/2022 - El Operador radica la respuesta del segundo informe de subsanaciones del mes de enero.
- 11/03/2022 - El Operador radica la documentación del anticipo.
- 25/03/2022 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo.
- 03/05/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de febrero.
- 05/04/2022 - El Operador radica documentación del anticipo.
- 21/04/2022 - Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo.

- 25/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 27/04/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de febrero.
- 15/05/2022 - El Operador radica las notas crédito del mes de febrero.
- 23/05/2022 - Se remite la documentación del mes de febrero a USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 18/04/2022- El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de marzo.
- 16/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del marzo, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 20/05/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de marzo.
- 31/05/2022 - Se emite por parte de la interventoría el tercer certificado de pago del anticipo.
- 06/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico solicitando la aplicación de las notas crédito de los hallazgos del mes de marzo.
- 15/06/2022 - El operador allega la facturación con la amortización del anticipo del mes de marzo.
- 30/06/2022 - Se remite la documentación del mes de marzo a USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/05/2022- El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de abril.
- 15/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del abril, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 17/06/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de abril.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de mayo

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

1.1.108.3 Ejecución presupuestal Grupo 11

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC HONDA | 368-2021 | 773.567.410 | $ 112.047.137 | $ 98.442.568 | $ 105.556.672 | $ 101.595.409 | $ 104.690.507 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | 368-2021 | - | $ 0 | N/A | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | 368-2021 | 604.021.364 | $ 79.904.292 | $ 72.096.997 | $ 78.472.267 | $ 72.868.088 | $ 73.060.861 |
| ERON | EPAMS LA DORADA | 368-2021 | 4.598.807.031 | $ 519.273.416 | $ 469.677.824 | $ 522.790.518 | $ 507.030.339 | $ 524.871.841 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | 368-2021 | 129.602.130 | $ 11.191.620 | $ 10.108.560 | $ 12.214.510 | $ 17.449.300 | $ 20.698.480 |
| ERON | EC ARMERO GUAYABAL | 368-2021 | 284.244.578 | $ 0 | N/A | N/A | $ 0 | $ 0 |
| ERON | COIBA IBAGUE | 368-2021 | 14.461.858.311 | $ 1.689.594.094 | $ 1.500.587.509 | $ 1.657.875.721 | $ 1.609.268.041 | $ 1.661.402.571 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | 368-2021 | 1.122.495.955 | $ 155.532.585 | $ 157.433.384 | $ 193.520.829 | $ 191.453.536 | $ 214.068.889 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | 368-2021 | 54.667.011 | $ 12.681.247 | $ 12.223.390 | $ 13.680.208 | $ 14.651.419 | $ 13.888.324 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | 368-2021 | 7.824.931 | $ 729.841 | $ 834.104 | $ 565.999 | $ 506.420 | $ 1.072.419 |
| ERON | EPMSC LIBANO | 368-2021 | 416.830.308 | $ 42.928.972 | $ 39.295.878 | $ 42.734.093 | $ 43.430.088 | $ 44.585.440 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | 368-2021 | 43.764.308 | $ 6.220.117 | $ 2.443.617 | $ 4.179.141 | $ 7.580.768 | $ 9.496.786 |
| ERON | EPMSC FRESNO | 368-2021 | 349.005.863 | $ 46.545.108 | $ 43.342.335 | $ 47.216.432 | $ 46.405.249 | $ 50.615.008 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.108.4 Información presupuestal Grupo 11

| | |
|---|---|
| **Valor operación** | $ 22.846.689.200 |
| **Valor provisión por contingencia** | $ 822.480.811 |
| **Valor total prestación del servicio** | $ 23.669.170.011 |
| **Saldo ejecutado a 31 de mayo de 2022** | $ 13.092.630.767 |
| **Saldo por ejecutar total operación** | $ 10.576.539.244 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación Periodo del 01 al 31 de Enero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/12e0n9lv7Amo6XRTwg3_UHauarQ-G--HP

1.1.109 Estado de radicación enero Grupo 11

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC HONDA | FS43 | 9702 | $ 11.548,87 | $ 112.047.137 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | N/A | N/A | $ 14.730,00 | $ 0 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | FS44 | 5803 | $ 13.769,48 | $ 79.904.292,44 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS LA DORADA | FS45 | 46655 | $ 11.130,07 | $ 519.273.415,85 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FS46 | 930 | $ 12.034,00 | $ 11.191.620 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | N/A | N/A | 12,034.00 | $ 0 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | COIBA IBAGUE | FS47 | 145157 | $ 11.639,77 | $ 1.689.594.093,89 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FS48 | 11210 | $ 13.874,45 | $ 155.532.584,50 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FS49 | 914 | $ 13.874,45 | $ 12.681.247,30 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | FS50 | 49 | $ 14.894,71 | $ 729.840,79 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC LIBANO | FS51 | 3084 | $ 13.919,90 | $ 42.928.971,60 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | FS52 | 448 | $ 13.884,19 | $ 6.220.117,12 | 14/02/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC FRESNO | FS53 | 3328 | $ 13.985,91 | $ 46.545.108,48 | 14/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de los presentes, el día 3 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.109.1 Radicados Grupo 11

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS43 | R-2022-004794 |
| Factura No. FS44 | R-2022-004796 |
| Factura No. FS45 | R-2022-004797 |
| Factura No. FS46 | R-2022-004798 |
| Factura No. FS47 | R-2022-004799 |
| Factura No. FS48 | R-2022-004800 |
| Factura No. FS49 | R-2022-004802 |
| Factura No. FS50 | R-2022-004803 |
| Factura No. FS51 | R-2022-004804 |
| Factura No. FS52 | R-2022-004806 |
| Factura No. FS53 | R-2022-004807 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de Febrero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1ytnVeSerjj3aBy7E5zPK-r0pqRZep7bg

1.1.109.2 Estado de radicación febrero Grupo 11

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC HONDA | FS83 | 8524 | $ 11.548,87 | $ 98.442.567,88 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | N/A | N/A | $ 14.730,00 | $ 0 | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | FS84 | 5236 | $ 13.769,48 | $ 72.096.997,28 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS LA DORADA | FS85 | 42199 | $ 11.130,07 | $ 469.677.823,93 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FS86 | 840 | $ 12.034,00 | $ 10.108.560 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | N/A | N/A | 12,034.00 | $ 0 | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | COIBA IBAGUE | FS87 | 128919 | $ 11.639,77 | $ 1.500.587.508,63 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FS88 | 11347 | $ 13.874,45 | $ 157.433.384,15 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FS89 | 881 | $ 13.874,45 | $ 12.223.390,45 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | FS90 | 56 | $ 14.894,71 | $ 834.103,76 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC LIBANO | FS91 | 2823 | $ 13.919,90 | $ 39.295.877,70 | 14/03/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | FS92 | 176 | $ 13.884,19 | $ 2.443.617,44 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC FRESNO | FS93 | 3099 | $ 13.985,91 | $ 43.342.335,09 | 14/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de los presentes, los días 23 de mayo y 16 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.109.3 Radicados Grupo 11

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS83 | R-2022-005853 |
| Factura No. FS84 | R-2022-005855 |
| Factura No. FS85 | R-2022-005857 |
| Factura No. FS86 | R-2022-005858 |
| Factura No. FS88 | R-2022-005860 |
| Factura No. FS89 | R-2022-005862 |
| Factura No. FS90 | R-2022-005863 |
| Factura No. FS91 | R-2022-005865 |
| Factura No. FS92 | R-2022-005866 |
| Factura No. FS93 | R-2022-005868 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de Marzo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1i4GcHJ0AybvMYGVMlmK81GufnF4Sg3Xs

1.1.109.4 Estado de radicación marzo Grupo 11

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC HONDA | FS123 | 9140 | $ 11.548,87 | $ 105.556.671,80 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | N/A | N/A | $ 14.730,00 | N/A | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | FS124 | 5699 | $ 13.769,48 | $ 78.472.266,52 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS LA DORADA | FS125 | 46971 | $ 11.130,07 | $ 522.790.517,97 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FS126 | 1015 | $ 12.034,00 | $ 12.214.510,00 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | N/A | N/A | $ 12.034,00 | N/A | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | COIBA IBAGUE | FS127 | 142432 | $ 11.639,77 | $ 1.657.875.720,64 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FS128 | 13948 | $ 13.874,45 | $ 193.520.828,60 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FS129 | 986 | $ 13.874,45 | $ 13.680.207,70 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | FS130 | 38 | $ 14.894,71 | $ 565.998,98 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC LIBANO | FS131 | 3070 | $ 13.919,90 | $ 42.734.093,00 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | FS132 | 301 | $ 13.884,19 | $ 4.179.141,19 | 18/04/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC FRESNO | FS133 | 3376 | $ 13.985,91 | $ 47.216.432,16 | 18/04/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de los presentes, el día 30 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.109.5 Radicados Grupo 11

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS123 | R-2022-005853 |
| Factura No. FS124 | R-2022-005855 |
| Factura No. FS125 | R-2022-005857 |
| Factura No. FS127 | R-2022-005858 |
| Factura No. FS128 | R-2022-005860 |
| Factura No. FS129 | R-2022-005862 |
| Factura No. FS130 | R-2022-005863 |

| | |
|---|---|
| Factura No. FS131 | R-2022-005865 |
| Factura No. FS132 | R-2022-005866 |
| Factura No. FS133 | R-2022-005868 |
| Factura No. FS243 | R-2022-017000 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1GDTRuoeqNcsW2LfFHGPqt4JMt8y09odc

1.1.109.6 Estado de radicación abril Grupo 11

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC HONDA | FS163 | 8.797,00 | $ 11.548,87 | $ 101.595.409,39 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | N/A | 0 | $ 14.730,00 | $ 0,00 | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | FS164 | 5.292,00 | $ 13.769,48 | $ 72.868.088,16 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS LA DORADA | FS165 | 45.555,00 | $ 11.130,07 | $ 507.030.338,85 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FS166 | 1.450,00 | $ 12.034,00 | $ 17.449.300,00 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | N/A | 0 | $ 12.034,00 | $ 0,00 | N/A |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | COIBA IBAGUE | FS167 | 138.256,00 | $ 11.639,77 | $ 1.609.268.041,12 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FS168 | 13.799,00 | $ 13.874,45 | $ 191.453.535,55 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FS169 | 1.056,00 | $ 13.874,45 | $ 14.651.419,20 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | FS170 | 34 | $ 14.894,71 | $ 506.420,14 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC LIBANO | FS171 | 3.120,00 | $ 13.919,90 | $ 43.430.088,00 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | FS172 | 546 | $ 13.884,19 | $ 7.580.767,74 | 13/05/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC FRESNO | FS173 | 3.318,00 | $ 13.985,91 | $ 46.405.249,38 | 13/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1ZOUY5xypZUbHUshMo-4bZUuW2p0cgGd-

1.1.109.7 Estado de radicación mayo Grupo 11

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC HONDA | FS203 | 9.065,00 | $ 11.548,87 | $ 104.690.506,55 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 16 "PATRIOTAS" | N/A | 0 | $ 14.730,00 | $ 0,00 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC PUERTO BOYACA | FS204 | 5.306,00 | $ 13.769,48 | $ 73.060.860,88 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS LA DORADA | FS205 | 47.158,00 | $ 11.130,07 | $ 524.871.841,06 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA DORADA | FS206 | 1.720,00 | $ 12.034,00 | $ 20.698.480,00 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EC ARMERO GUAYABAL | N/A | 0 | $ 12.034,00 | $ 0,00 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | COIBA IBAGUE | FS207 | 142.735,00 | $ 11.639,77 | $ 1.661.402.570,95 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE CENTRAL | FS208 | 15.429,00 | $ 13.874,45 | $ 214.068.889,05 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL DE LA NACION | FS209 | 1.001,00 | $ 13.874,45 | $ 13.888.324,45 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" | FS210 | 72 | $ 14.894,71 | $ 1.072.419,12 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC LIBANO | FS211 | 3.203,00 | $ 13.919,90 | $ 44.585.439,70 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DISTRITO | FS212 | 684 | $ 13.884,19 | $ 9.496.785,96 | 14/06/2022 |
| 11 | 368 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC FRESNO | FS213 | 3.619,00 | $ 13.985,91 | $ 50.615.008,29 | 14/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.110 DESCUENTOS

De acuerdo a las notificaciones de hallazgos, se han emitidos y aplicados los siguientes descuentos:

1.1.110.1 Descuentos Grupo 11

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor Descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | PD-0005-2022 | 24/05/2022 | Febrero | 368-2021 | UT MACSOL 2021 | 77.791.898,84 | 77.791.898,86 |
| 11 | PD-0023-2022 | 13/05/2022 | Marzo | 368-2021 | UT MACSOL 2021 | 139.883.846,40 | 0 |
| 11 | PD-0043-2022 | 24/06/2022 | Abril | 368-2021 | UT MACSOL 2021 | 88.049.216,37 | 0 |
| 11 | PROCESO 3 | 05/05/2022 | Marzo | 368-2021 | UT MACSOL 2021 | 1.186.656,15 | 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.111 ANTICIPO

Para la aprobación y la revisión de la documentación de los anticipos del Grupo 11, se realizaron las siguientes actividades:

- 28/01/2022 – La interventoría realiza la aprobación del plan de inversión del Grupo 11.
- 11/03/2022 - El Operador radica la documentación del anticipo, la cual a la fecha de este informe se encuentra en proceso de verificación y validación.
- 25/03/2021 - Se remite primer informe de verificación de la documentación del anticipo al operador para que inicie su proceso de subsanación.
- 25/03/2021 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo por valor de $804.436.730,00.
- 05/04/2022 - El Operador radica documentación del anticipo.
- 13/04/2022 - La interventoría da el aval de la modificación del plan de inversión.
- 21/04/2022 - Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo por valor de $1,866,650,984.92.

- 31/05/2022 - Se emite por parte de la interventoría el tercer certificado de pago del anticipo por valor de $879,287,786.73.
- 30/06/2022 – Se realiza la amortización del anticipo en la facturación del mes de marzo, por valor de $ 710.075.100,33

## 5.12 UNIÓN TEMPORAL DUFLO - USPEC 2020

**Operador:** UT DUFLO - USPEC 2020
**No. Contrato:** CT 379-2021
**Grupo:** 12
**Valor inicial contrato:** $ 12.963.555.568,00
**Valor Adición:** $ 7.134.388.871,64
**Valor Total Contrato:** $ 20.097.944.439,64
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 10 de julio 2022

### 1.1.112 Información presupuestal

#### *1.1.112.1* Información presupuestal grupo 12

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | $ 12.051,62 | 1730 | 1735 | 1740 | 1745 | 1750 | 1755 | 1760 | 1745 | 209 | $ 4.015.755.381,29 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | $ 12.043,27 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 209 | $ 11.699.629,62 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | $ 12.709,01 | 222 | 223 | 223 | 224 | 224 | 225 | 226 | 224 | 209 | $ 543.240.053,16 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | $ 12.043,17 | 48 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 209 | $ 112.315.437,17 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | $ 14.033,58 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC MEDELLIN | $ 11.074,76 | 2928 | 2937 | 2945 | 2953 | 2962 | 2970 | 2979 | 2953 | 209 | $ 6.246.530.041,09 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | $ 12.799,93 | 25 | 25 | 25 | 25 | 26 | 26 | 26 | 25 | 209 | $ 62.173.495,18 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | $ 12.799,93 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 209 | $ 24.869.397,66 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE POLICIA MILITAR NO 4 | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | $ 12.799,93 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 209 | $ 4.973.879,74 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | POMED AURES | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC QUIBDO | $ 12.463,16 | 576 | 578 | 579 | 581 | 583 | 584 | 586 | 581 | 209 | $ 1.382.680.920,54 |
| 12 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLOREZ | $ 12.799,93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC BOLIVAR | $ 12.537,89 | 104 | 104 | 104 | 105 | 105 | 105 | 106 | 105 | 209 | $ 250.910.748,84 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BETULIA | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | $ 13.247,26 | 81 | 81 | 81 | 81 | 82 | 82 | 82 | 81 | 209 | $ 205.908.117,12 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | $ 13.789,84 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA | $ 13.247,26 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 209 | $ 25.738.514,26 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOPETRAN | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRONTINO | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN JERONIMO | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BURITICA | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC ISTMINA | $ 14.254,45 | 119 | 119 | 120 | 120 | 120 | 121 | 121 | 120 | 209 | $ 326.805.910,48 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | $ 13.425,95 | 111 | 111 | 112 | 112 | 112 | 113 | 113 | 112 | 209 | $ 286.942.775,34 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | $ 13.247,26 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 209 | $ 33.460.069,46 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA PINTADA | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | $ 12.258,39 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 60 | 59 | 209 | $ 138.139.854,06 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | $ 13.247,26 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 209 | $ 23.164.663,56 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | $ 13.247,26 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 13 | 209 | $ 33.460.069,46 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TITIRIBI | $ 13.247,26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 209 | $ - |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | $ 12.258,39 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 209 | $ 38.107.545,84 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC JERICO | $ 13.073,98 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 209 | $ 223.536.222,13 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | $ 13.247,26 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 209 | $ 15.443.108,35 |
| 12 | NOROESTE | ERON | EPMSC TAMESIS | $ 13.876,48 | 62 | 62 | 62 | 62 | 62 | 62 | 63 | 62 | 209 | $ 164.462.417,07 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | $ 13.247,26 | 28 | 28 | 28 | 28 | 29 | 29 | 29 | 28 | 209 | $ 72.067.841,36 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARAMANTA | $ 13.247,26 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 209 | $ 5.147.702,44 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | $ 13.162,78 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 101 | 100 | 209 | $ 250.628.997,18 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | $ 13.162,78 | 99 | 99 | 99 | 100 | 100 | 100 | 101 | 100 | 209 | $ 250.628.997,18 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | $ 13.162,78 | 155 | 156 | 156 | 157 | 157 | 158 | 158 | 157 | 209 | $ 393.845.566,85 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | $ 12.258,39 | 164 | 165 | 165 | 166 | 166 | 167 | 167 | 166 | 209 | $ 388.220.624,09 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | $ 12.258,39 | 140 | 141 | 141 | 141 | 142 | 142 | 143 | 141 | 209 | $ 331.059.304,81 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | $ 12.258,39 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 61 | 62 | 61 | 209 | $ 142.903.297,16 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | $ 12.258,39 | 85 | 85 | 85 | 85 | 86 | 86 | 86 | 85 | 209 | $ 200.064.616,44 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | $ 12.258,39 | 56 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 209 | $ 133.376.410,96 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | $ 12.258,39 | 30 | 30 | 30 | 31 | 31 | 31 | 31 | 31 | 209 | $ 71.451.648,58 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | MAY | JUN | JUL | | |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | $ 12.258,39 | 784 | 786 | 788 | 790 | 793 | 795 | 797 | 790 | 209 | $ 1.850.597.699,48 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | $ 12.258,39 | 180 | 180 | 181 | 181 | 182 | 182 | 183 | 181 | 209 | $ 423.946.448,39 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | $ 12.258,39 | 108 | 108 | 109 | 109 | 109 | 109 | 110 | 109 | 209 | $ 254.844.213,14 |
| 12 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | $ 12.258,39 | 267 | 268 | 269 | 270 | 270 | 271 | 272 | 270 | 209 | $ 631.156.229,47 |
| **TOTAL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **$ 19.399.560.269,82** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$ 698.384.169,82** |
| **TOTAL SERVICIO MAS CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$ 20.097.944.439,64** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

***1.1.112.2*** Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para la facturación de los periodos del 1 al 31 de marzo de 2022, del 1 al 30 de abril de 2022 y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de enero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.

- 15/02/2022 - La interventoría mediante correo electrónico informa al operador que no radico la totalidad de la documentación requerida para pago (Faltan Informe mensual de ejecución)

- 22/02/2022 - El operador mediante correo electrónico informa a la interventoría que cargó el informo mensual de ejecución.

- 25/02/2022 - La interventoría envía al operador el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago.

- 08/03/2022 La interventoría envía al operador el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago.

- 15/03/2022 La interventoría envía al operador el tercer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago.

- 01/04/2022 La interventoría envía al operador el cuarto informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago.

- 26/04/2022 La interventoría radica a la USPEC Certificación de pago y soportes correspondiente a 28 establecimientos, mediante oficio radicado No. FUV.GPP.GNR.1194.2022. El operador tiene pendiente observaciones reportadas en el cuarto informe.

- 01/06/2022 La interventoría radica a la USPEC Certificación de pago y soportes correspondiente a 13 establecimientos, mediante oficio radicado No. FUV.GPP.GNR.1754.2022. El operador tiene pendiente observaciones reportadas en el cuarto informe.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022 El operador radica la documentación y la interventoría inicia el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones.

- 27/04/2022 La interventoría envía al operador el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago. (Observación: pendiente notas crédito para aplicación de descuentos).

- 13/06/2022 La interventoría radica a la USPEC Certificación de pago y soportes correspondiente a 41 establecimientos, mediante oficio radicado No. FUV.GPP.GNR.1881.2022. El operador tiene pendiente observaciones reportadas en el cuarto informe.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 18/04/2022 El operador radica la documentación y la interventoría inicia el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones.

- 9/05/2022 La interventoría envía al operador el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago. (Observación: pendiente notas crédito para aplicación de descuentos).

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/05/2022 El operador radica la documentación y la interventoría inicia el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones.

- 08/06/2022 La interventoría envía al operador el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago. (Observación: pendiente notas crédito para aplicación de descuentos).

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/06/2022 El operador radica la documentación y la interventoría inicia el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones.

La interventoría recibe de la USPEC la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

*1.1.112.3* Ejecución presupuestal Grupo 12

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 14 AL 31 DIC | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | 379-2021 | $ 3.871.974.653 | $ 321.211.827,86 | $ 554.543.242,68 | $ 502.395.882,94 | $ 561.448.820,94 | $ 550.614.414,56 | $ 570.354.968,12 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | 379-2021 | $ 11.280.734 | $ 1.409.062,59 | $ 2.613.389,59 | $ 2.360.480,92 | $ 2.661.562,67 | $ 2.806.081,91 | $ 2.986.730,96 |
| ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | 379-2021 | $ 523.789.802 | $ 56.021.316,08 | $ 99.753.019,49 | $ 89.941.663,77 | $ 101.239.973,66 | $ 98.011.885,12 | $ 99.054.023,94 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | 379-2021 | $ 108.294.078 | $ 9.538.190,64 | $ 17.787.762,09 | $ 16.956.783,36 | $ 17.787.762,09 | $ 23.833.433,43 | $ 24.351.289,74 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | 379-2021 | $ - | $ 2.020.835,52 | $ 3.480.327,84 | $ 3.143.521,92 | $ 3.480.327,84 | $ 3.368.059,20 | $ 3.213.689,82 |
| ERON | EPMSC MEDELLIN | 379-2021 | $ 6.022.878.311 | $ 503.669.010,04 | $ 856.665.910,28 | $ 775.665.115,64 | $ 866.732.867,12 | $ 848.226.943,16 | $ 907.355.086,80 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | 379-2021 | $ 59.947.426 | $ 6.323.165,42 | $ 9.241.549,46 | $ 9.113.550,16 | $ 10.790.340,99 | $ 9.510.347,99 | $ 9.907.145,82 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | 379-2021 | $ 23.978.970 | $ 4.147.177,32 | $ 7.142.360,94 | $ 6.092.766,68 | $ 5.375.970,60 | $ 5.375.970,60 | $ 5.158.371,79 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | 379-2021 | $ - | $ 652.796,43 | $ 793.595,66 | $ 716.796,08 | $ 793.595,66 | $ 767.995,80 | $ 793.595,66 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE POLICIA MILITAR NO 4 | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | 379-2021 | $ 4.795.794 | $ 230.398,74 | $ 486.397,34 | $ 1.151.993,70 | $ 639.996,50 | $ 102.399,44 | $ - |
| UNIDAD TACTICA | POMED AURES | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC QUIBDO | 379-2021 | $ 1.333.175.198 | $ 92.040.436,60 | $ 159.341.500,60 | $ 149.321.119,96 | $ 173.923.397,80 | $ 168.776.112,72 | $ 170.732.828,84 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLOREZ | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC BOLIVAR | 379-2021 | $ 241.927.101 | $ 28.874.760,67 | $ 50.502.620,92 | $ 45.324.472,35 | $ 53.912.927,00 | $ 56.144.671,42 | $ 56.671.262,80 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BETULIA | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | 379-2021 | $ 198.535.751 | $ 20.506.758,48 | $ 35.025.755,44 | $ 27.766.256,96 | $ 31.011.835,66 | $ 31.078.071,96 | $ 32.310.067,14 |
| ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA | 379-2021 | $ 24.816.969 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOPETRAN | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 14 AL 31 DIC | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 1.430.704,08 | $ 2.463.990,36 | $ 1.854.616,40 | $ 2.053.325,30 | $ 1.987.089,00 | $ 2.053.325,30 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRONTINO | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN JERONIMO | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BURITICA | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ERON | EPMSC ISTMINA | 379-2021 | $ 315.104.901 | $ 20.198.555,65 | $ 35.750.160,60 | $ 33.369.667,45 | $ 36.862.007,70 | $ 35.023.183,65 | $ 35.251.254,85 |
| ERON | EPMSC SANTA BARBARA | 379-2021 | $ 276.669.032 | $ 31.779.223,65 | $ 53.032.502,50 | $ 47.098.232,60 | $ 50.911.202,40 | $ 49.555.181,45 | $ 53.354.725,30 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | 379-2021 | $ 32.262.060 | $ 2.146.056,12 | $ 3.537.018,42 | $ 2.967.386,24 | $ 3.285.320,48 | $ 2.861.408,16 | $ 3.497.276,64 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 1.179.006,14 | $ 2.119.561,60 | $ 1.523.434,90 | $ 1.258.489,70 | $ 887.566,42 | $ 821.330,12 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA PINTADA | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 1.669.154,76 | $ 2.874.655,42 | $ 2.596.462,96 | $ 2.901.149,94 | $ 2.781.924,60 | $ 3.245.578,70 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | 379-2021 | $ 133.193.873 | $ 13.827.463,92 | $ 23.940.635,67 | $ 22.236.719,46 | $ 28.500.756,75 | $ 27.581.377,50 | $ 28.500.756,75 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | 379-2021 | $ 22.335.272 | $ 476.901,36 | $ 821.330,12 | $ 741.846,56 | $ 821.330,12 | $ 1.179.006,14 | $ 1.231.995,18 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 1.430.704,08 | $ 2.463.990,36 | $ 2.225.539,68 | $ 2.463.990,36 | $ 2.384.506,80 | $ 2.463.990,36 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | 379-2021 | $ 32.262.060 | $ 2.914.397,20 | $ 5.086.947,84 | $ 4.927.980,72 | $ 5.338.645,78 | $ 5.166.431,40 | $ 5.338.645,78 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 1.430.704,08 | $ 2.463.990,36 | $ 2.225.539,68 | $ 2.463.990,36 | $ 2.384.506,80 | $ 2.463.990,36 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TITIRIBI | 379-2021 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | 379-2021 | $ 36.743.137 | $ 7.318.258,83 | $ 5.700.151,35 | $ 5.148.523,80 | $ 4.927.872,78 | $ 5.724.668,13 | $ 5.320.141,26 |
| ERON | EPMSC JERICO | 379-2021 | $ 215.532.697 | $ 23.180.166,54 | $ 41.052.297,20 | $ 35.731.187,34 | $ 39.012.756,32 | $ 33.874.682,18 | $ 35.613.521,52 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | 379-2021 | $ 14.890.181 | $ 715.352,04 | $ 1.231.995,18 | $ 1.443.951,34 | $ 1.642.660,24 | $ 1.589.671,20 | $ 2.291.775,98 |
| ERON | EPMSC TAMESIS | 379-2021 | $ 158.573.979 | $ 21.106.126,08 | $ 36.092.724,48 | $ 32.082.421,76 | $ 35.426.653,44 | $ 34.649.570,56 | $ 34.150.017,28 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | 379-2021 | $ 69.487.513 | $ 6.120.234,12 | $ 10.505.077,18 | $ 9.855.961,44 | $ 10.677.291,56 | $ 10.743.527,86 | $ 10.981.978,54 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARAMANTA | 379-2021 | $ 4.963.393 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | 379-2021 | $ 241.655.438 | $ 23.693.004,00 | $ 40.804.618,00 | $ 36.855.784,00 | $ 40.804.618,00 | $ 39.488.340,00 | $ 40.804.618,00 |
| ESTACION DE POLICIA | POPULAR | 379-2021 | $ 241.655.438 | $ 23.693.004,00 | $ 40.804.618,00 | $ 36.855.784,00 | $ 43.568.801,80 | $ 43.437.174,00 | $ 44.885.079,80 |
| ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | 379-2021 | $ 379.744.259 | $ 95.166.899,40 | $ 157.755.918,30 | $ 138.867.329,00 | $ 157.097.779,30 | $ 157.755.918,30 | $ 163.218.472,00 |
| ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | 379-2021 | $ 374.320.713 | $ 41.923.693,80 | $ 72.201.917,10 | $ 65.214.634,80 | $ 72.201.917,10 | $ 69.872.823,00 | $ 72.201.917,10 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 14 AL 31 DIC | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | 379-2021 | $ 319.206.006 | $ 19.858.591,80 | $ 34.200.908,10 | $ 30.891.142,80 | $ 34.200.908,10 | $ 34.262.200,05 | $ 36.100.958,55 |
| ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | 379-2021 | $ 137.786.765 | $ 17.652.081,60 | $ 30.400.807,20 | $ 27.458.793,60 | $ 31.136.310,60 | $ 33.097.653,00 | $ 34.200.908,10 |
| ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | 379-2021 | $ 192.901.472 | $ 19.858.591,80 | $ 34.200.908,10 | $ 30.891.142,80 | $ 34.936.411,50 | $ 36.775.170,00 | $ 38.001.009,00 |
| ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | 379-2021 | $ 128.600.981 | $ 13.239.061,20 | $ 22.800.605,40 | $ 20.765.712,66 | $ 25.620.035,10 | $ 25.007.115,60 | $ 25.840.686,12 |
| ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | 379-2021 | $ 68.893.383 | $ 7.722.785,70 | $ 13.300.353,15 | $ 12.013.222,20 | $ 13.300.353,15 | $ 12.871.309,50 | $ 13.300.353,15 |
| ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | 379-2021 | $ 1.784.338.612 | $ 150.680.129,88 | $ 256.249.384,56 | $ 236.611.443,78 | $ 259.068.814,26 | $ 227.025.382,80 | $ 172.487.805,69 |
| ESTACION DE POLICIA | LAURELES | 379-2021 | $ 408.767.404 | $ 40.759.146,75 | $ 71.098.662,00 | $ 68.524.400,10 | $ 76.002.018,00 | $ 69.995.406,90 | $ 72.201.917,10 |
| ESTACION DE POLICIA | SABANETA | 379-2021 | $ 245.719.731 | $ 19.858.591,80 | $ 34.200.908,10 | $ 30.891.142,80 | $ 34.200.908,10 | $ 33.097.653,00 | $ 34.200.908,10 |
| ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | 379-2021 | $ 608.558.214 | $ 54.721.452,96 | $ 94.242.502,32 | $ 85.122.260,16 | $ 98.655.522,72 | $ 96.718.697,10 | $ 103.007.251,17 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*1.1.112.4* Información presupuestal Grupo 12

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ 19.399.560.269,82 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 698.384.169,82 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 20.097.944.439,64 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE ABRIL DE 2022.** | $ 16.133.573.021,63 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ 3.964.371.418,01 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

- La Interventoría el 26/04/2022 y 01/06/2022 remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondientes a 41 facturas con números de radicados FUV.GPP.GNR.1194.2022 y FUV.GPP.GNR.1754.2022 respectivamente, quedando pendiente 1 factura donde los establecimientos se encuentran con observaciones por subsanar.

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Cfbix9l9kYEqyFdS6GUbjJLFG5-dD0w7?usp=sharing
https://drive.google.com/drive/folders/1XQfATRInUdrj53ALBi-wmFCVZpQTX5It?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

9 La Interventoría el 13/06/2022 remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondientes a 41 facturas con número de radicado FUV.GPP.GNR.1881.2022, quedando pendiente 1 factura donde los establecimientos se encuentran con observaciones por subsanar.

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1-WdP-Ck35-N5PSh9nfEl9uYLpsIDFsfC?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1uAC5tWHqYPkgrD_fUTEVb4FIQKal_O0c?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1j3d42a0yscgbPa3tRXRvJNBV9XpbeolV?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ANlQkZqICjEsn0dlOgSeS7qj1TjqxBKd?usp=sharing

*1.1.113* Estado de radicación enero Grupo 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | UT259 | 46014 | $ 12.051,62 | $ 554.543.242,68 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | UT300 | 217 | $ 12.043,27 | $ 2.613.389,59 | 23/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | UT260 | 7849 | $ 12.709,01 | $ 99.753.019,49 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | UT298 | 1477 | $ 12.043,17 | $ 17.787.762,09 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | UT299 | 248 | $ 14.033,58 | $ 3.480.327,84 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC MEDELLIN | UT296 | 77353 | $ 11.074,76 | $ 856.665.910,28 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | UT275 | 722 | $ 12.799,93 | $ 9.241.549,46 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | UT277 | 558 | $ 12.799,93 | $ 7.142.360,94 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | UT273 | 62 | $ 12.799,93 | $ 793.595,66 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | UT288 | 38 | $ 12.799,93 | $ 486.397,34 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC QUIBDO | UT278 | 12785 | $ 12.463,16 | $ 159.341.500,60 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC BOLIVAR | UT279 | 4028 | $ 12.537,89 | $ 50.502.620,92 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | UT295 | 2644 | $ 13.247,26 | $ 35.025.755,44 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | UT289 | 186 | $ 13.247,26 | $ 2.463.990,36 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC ISTMINA | UT280 | 2508 | $ 14.254,45 | $ 35.750.160,60 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | UT281 | 3950 | $ 13.425,95 | $ 53.032.502,50 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | UT282 | 267 | $ 13.247,26 | $ 3.537.018,42 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | UT283 | 160 | $ 13.247,26 | $ 2.119.561,60 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | UT297 | 217 | $ 13.247,26 | $ 2.874.655,42 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | UT276 | 1953 | $ 12.258,39 | $ 23.940.635,67 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | UT290 | 62 | $ 13.247,26 | $ 821.330,12 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | UT291 | 186 | $ 13.247,26 | $ 2.463.990,36 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | UT292 | 384 | $ 13.247,26 | $ 5.086.947,84 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | UT302 | 186 | $ 13.247,26 | $ 2.463.990,36 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | UT294 | 465 | $ 12.258,39 | $ 5.700.151,35 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC JERICO | UT284 | 3140 | $ 13.073,98 | $ 41.052.297,20 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | UT285 | 93 | $ 13.247,26 | $ 1.231.995,18 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC TAMESIS | UT286 | 2601 | $ 13.876,48 | $ 36.092.724,48 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | UT287 | 793 | $ 13.247,26 | $ 10.505.077,18 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | UT262 | 3100 | $ 13.162,78 | $ 40.804.618,00 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | UT261 | 3100 | $ 13.162,78 | $ 40.804.618,00 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | UT263 | 11985 | $ 13.162,78 | $ 157.755.918,30 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | UT272 | 5890 | $ 12.258,39 | $ 72.201.917,10 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | UT267 | 2790 | $ 12.258,39 | $ 34.200.908,10 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | UT265 | 2480 | $ 12.258,39 | $ 30.400.807,20 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | UT264 | 2790 | $ 12.258,39 | $ 34.200.908,10 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | UT271 | 1860 | $ 12.258,39 | $ 22.800.605,40 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | UT274 | 1085 | $ 12.258,39 | $ 13.300.353,15 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | UT266 | 20904 | $ 12.258,39 | $ 256.249.384,56 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | UT270 | 5800 | $ 12.258,39 | $ 71.098.662,00 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | UT269 | 2790 | $ 12.258,39 | $ 34.200.908,10 | 14/02/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | UT268 | 7688 | $ 12.258,39 | $ 94.242.502,32 | 14/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió para 42 facturas con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de enero de 2022:

28 facturas fueron radicadas ante la USPEC el día 26 de abril de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.113.1* Radicados Grupo 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT259-CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2022-004469 |
| FACT_UT260-EPMSC PUERTO BERRIO | R-2022-004521 |
| FACT_UT266-CANDELARIA MEDELLIN | R-2022-004509 |
| FACT_UT267-POBLADO MEDELLIN | R-2022-004510 |
| FACT_UT268-LOS GOMEZ ITAGUI | R-2022-004512 |
| FACT_UT269-SABANETA | R-2022-004493 |
| FACT_UT278-EPMSC QUIBDO | R-2022-004501 |
| FACT_UT279-EPMSC BOLIVAR | R-2022-004495 |
| FACT_UT280-EPMSC ISTMINA | R-2022-004497 |
| FACT_UT281-EPMSC SANTA BARBARA | R-2022-004487 |
| FACT_UT282-ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | R-2022-004515 |
| FACT_UT283-ESTACION DE POLICIA VERSALLES | R-2022-004519 |
| FACT_UT284-EPMSC JERICO | R-2022-004499 |
| FACT_UT285-ESTACION DE POLICIA JERICO | R-2022-004505 |
| FACT_UT286-EPMSC TAMESIS | R-2022-004481 |
| FACT_UT287-ESTACION DE POLICIA TAMESIS | R-2022-004507 |
| FACT_UT289-ESTACION DE POLICIA EBEJICO | R-2022-004496 |
| FACT_UT290-ESTACION DE POLICIA AMAGA | R-2022-004491 |
| FACT_UT291-ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | R-2022-004483 |
| FACT_UT292-ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | R-2022-004486 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT294-ESTACION DE POLICIA VENECIA | R-2022-004488 |
| FACT_UT295-ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | R-2022-004490 |
| FACT_UT296-EPMSC MEDELLIN | R-2022-004494 |
| FACT_UT297-ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | R-2022-004485 |
| FACT_UT298-ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | R-2022-004484 |
| FACT_UT299-BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2022-004492 |
| FACT_UT300-ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | R-2022-004489 |
| FACT_UT302-ESTACION DE POLICIA FREDONIA | R-2022-004472 |

13 facturas fueron radicadas ante la USPEC el día 01 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.113.2* Radicados Grupo 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT261-POPULAR | R-2022-006279 |
| FACT_UT262-MANRIQUE | R-2022-006281 |
| FACT_UT263-SIJIN MEVAL | R-2022-006283 |
| FACT_UT264-VILLA HERMOSA MEDELLIN | R-2022-006287 |
| FACT_UT265-BUENOS AIRES MEDELLIN | R-2022-006290 |
| FACT_UT270-LAURELES | R-2022-006293 |
| FACT_UT271-SAN JAVIER MEDELLIN | R-2022-006295 |
| FACT_UT272-EP BELEN MEDELLIN | R-2022-006296 |
| FACT_UT273-BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | R-2022-006299 |
| FACT_UT274-ALTAVISTA MEDELLIN | R-2022-006302 |
| FACT_UT275-BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | R-2022-006304 |
| FACT_UT276-ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2022-006305 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT277-BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2022-006307 |

1 factura fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.113.3* Radicados Grupo 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT288-UT GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | R-2022-027812 |

*1.1.113.4* Estado de radicación febrero Grupo 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | UT345 | 41687 | 12051,62 | 502395882,9 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | UT303 | 196 | 12043,27 | 2360480,92 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | UT304 | 7077 | 12709,01 | 89941663,77 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | UT305 | 1408 | 12043,17 | 16956783,36 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | UT306 | 224 | 14033,58 | 3143521,92 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC MEDELLIN | UT335 | 70039 | 11074,76 | 775665115,6 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | UT321 | 712 | 12799,93 | 9113550,16 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | UT323 | 476 | 12799,93 | 6092766,68 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | UT319 | 56 | 12799,93 | 716796,08 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | UT336 | 90 | 12799,93 | 1151993,7 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC QUIBDO | UT324 | 11981 | 12463,16 | 149321120 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC BOLIVAR | UT325 | 3615 | 12537,89 | 45324472,35 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | UT326 | 2096 | 13247,26 | 27766256,96 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | UT337 | 140 | 13247,26 | 1854616,4 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC ISTMINA | UT327 | 2341 | 14254,45 | 33369667,45 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | UT328 | 3508 | 13425,95 | 47098232,6 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | UT329 | 224 | 13247,26 | 2967386,24 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | UT330 | 115 | 13247,26 | 1523434,9 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | UT340 | 196 | 13247,26 | 2596462,96 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | UT322 | 1814 | 12258,39 | 22236719,46 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | UT338 | 56 | 13247,26 | 741846,56 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | UT339 | 168 | 13247,26 | 2225539,68 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | UT341 | 372 | 13247,26 | 4927980,72 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | UT342 | 168 | 13247,26 | 2225539,68 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | UT343 | 420 | 12258,39 | 5148523,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC JERICO | UT331 | 2733 | 13073,98 | 35731187,34 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | UT332 | 109 | 13247,26 | 1443951,34 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC TAMESIS | UT333 | 2312 | 13876,48 | 32082421,76 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | UT334 | 744 | 13247,26 | 9855961,44 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | UT308 | 2800 | 13162,78 | 36855784 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | UT307 | 2800 | 13162,78 | 36855784 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | UT309 | 10550 | 13162,78 | 138867329 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | UT318 | 5320 | 12258,39 | 65214634,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | UT313 | 2520 | 12258,39 | 30891142,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | UT311 | 2240 | 12258,39 | 27458793,6 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | UT310 | 2520 | 12258,39 | 30891142,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | UT317 | 1694 | 12258,39 | 20765712,66 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | UT320 | 980 | 12258,39 | 12013222,2 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | UT312 | 19302 | 12258,39 | 236611443,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | UT316 | 5590 | 12258,39 | 68524400,1 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | UT315 | 2520 | 12258,39 | 30891142,8 | 14/03/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | UT314 | 6944 | 12258,39 | 85122260,16 | 14/03/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### *1.1.113.5* Estado de radicación marzo Grupo 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | UT346 | 46587 | 12051,62 | 561448820,9 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | UT347 | 221 | 12043,27 | 2661562,67 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | UT348 | 7966 | 12709,01 | 101239973,7 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | UT349 | 1477 | 12043,17 | 17787762,09 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | UT350 | 248 | 14033,58 | 3480327,84 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC MEDELLIN | UT351 | 78262 | 11074,76 | 866732867,1 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | UT366 | 843 | 12799,93 | 10790340,99 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | UT368 | 420 | 12799,93 | 5375970,6 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | UT364 | 62 | 12799,93 | 793595,66 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | UT380 | 50 | 12799,93 | 639996,5 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC QUIBDO | UT369 | 13955 | 12463,16 | 173923397,8 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC BOLIVAR | UT370 | 4300 | 12537,89 | 53912927 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | UT371 | 2341 | 13247,26 | 31011835,66 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | UT381 | 155 | 13247,26 | 2053325,3 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC ISTMINA | UT372 | 2586 | 14254,45 | 36862007,7 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | UT373 | 3792 | 13425,95 | 50911202,4 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | UT374 | 248 | 13247,26 | 3285320,48 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | UT375 | 95 | 13247,26 | 1258489,7 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | UT382 | 219 | 13247,26 | 2901149,94 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | UT367 | 2325 | 12258,39 | 28500756,75 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | UT383 | 62 | 13247,26 | 821330,12 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | UT384 | 186 | 13247,26 | 2463990,36 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | UT385 | 403 | 13247,26 | 5338645,78 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | UT386 | 186 | 13247,26 | 2463990,36 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | UT387 | 402 | 12258,39 | 4927872,78 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC JERICO | UT376 | 2984 | 13073,98 | 39012756,32 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | UT377 | 124 | 13247,26 | 1642660,24 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC TAMESIS | UT378 | 2553 | 13876,48 | 35426653,44 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | UT379 | 806 | 13247,26 | 10677291,56 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | UT353 | 3100 | 13162,78 | 40804618 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | UT352 | 3310 | 13162,78 | 43568801,8 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | UT354 | 11935 | 13162,78 | 157097779,3 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | UT363 | 5890 | 12258,39 | 72201917,1 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | UT358 | 2790 | 12258,39 | 34200908,1 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | UT356 | 2540 | 12258,39 | 31136310,6 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | UT355 | 2850 | 12258,39 | 34936411,5 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | UT362 | 2090 | 12258,39 | 25620035,1 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | UT365 | 1085 | 12258,39 | 13300353,15 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | UT357 | 21134 | 12258,39 | 259068814,3 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | UT361 | 6200 | 12258,39 | 76002018 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | UT360 | 2790 | 12258,39 | 34200908,1 | 18/04/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | UT359 | 8048 | 12258,39 | 98655522,72 | 18/04/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió para 42 facturas con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022:

41 facturas fueron radicadas ante la USPEC el día 13 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.113.6* Radicados Grupo 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT303-ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | R-2022-016776 |
| FACT_UT304-EPMSC PUERTO BERRIO | R-2022-016777 |
| FACT_UT305-ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | R-2022-016778 |
| FACT_UT306-BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | R-2022-016780 |
| FACT_UT307-POPULAR | R-2022-016782 |
| FACT_UT308-MANRIQUE | R-2022-016783 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT309-SIJIN MEVAL | R-2022-016784 |
| FACT_UT310-VILLA HERMOSA MEDELLIN | R-2022-016787 |
| FACT_UT311-BUENOS AIRES MEDELLIN | R-2022-016788 |
| FACT_UT312-CANDELARIA MEDELLIN | R-2022-016792 |
| FACT_UT313-POBLADO MEDELLIN | R-2022-016791 |
| FACT_UT314-LOS GOMEZ ITAGUI | R-2022-016794 |
| FACT_UT315-SABANETA | R-2022-016795 |
| FACT_UT316-LAURELES | R-2022-016797 |
| FACT_UT317-SAN JAVIER MEDELLIN | R-2022-016798 |
| FACT_UT318-EP BELEN MEDELLIN | R-2022-016799 |
| FACT_UT319-BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | R-2022-016801 |
| FACT_UT320-ALTAVISTA MEDELLIN | R-2022-016802 |
| FACT_UT321-BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | R-2022-016803 |
| FACT_UT322-ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | R-2022-016804 |
| FACT_UT323-BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | R-2022-016805 |
| FACT_UT324-EPMSC QUIBDO | R-2022-016806 |
| FACT_UT325-EPMSC BOLIVAR | R-2022-016807 |
| FACT_UT326-ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | R-2022-016808 |
| FACT_UT327-EPMSC ISTMINA | R-2022-016809 |
| FACT_UT328-EPMSC SANTA BARBARA | R-2022-016818 |
| FACT_UT329-ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | R-2022-016819 |
| FACT_UT330-ESTACION DE POLICIA VERSALLES | R-2022-016821 |
| FACT_UT331-EPMSC JERICO | R-2022-016822 |
| FACT_UT332-ESTACION DE POLICIA JERICO | R-2022-016824 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT333-EPMSC TAMESIS | R-2022-016825 |
| FACT_UT334-ESTACION DE POLICIA TAMESIS | R-2022-016826 |
| FACT_UT335-EPMSC MEDELLIN | R-2022-016827 |
| FACT_UT337-ESTACION DE POLICIA EBEJICO | R-2022-016828 |
| FACT_UT338-ESTACION DE POLICIA AMAGA | R-2022-016829 |
| FACT_UT339-ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | R-2022-016830 |
| FACT_UT340-ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | R-2022-016831 |
| FACT_UT341-ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | R-2022-016832 |
| FACT_UT342-ESTACION DE POLICIA FREDONIA | R-2022-016835 |
| FACT_UT343-ESTACION DE POLICIA VENECIA | R-2022-016836 |
| FACT_UT345-CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | R-2022-016837 |

1 factura fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

*1.1.113.7* Radicados Grupo 12

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACT_UT336-UT GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | R-2022-027813 |

*1.1.113.8* Estado de radicación abril Grupo 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | UT431 | 45688 | 12051,62 | 550614414,6 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | UT390 | 233 | 12043,27 | 2806081,91 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | UT429 | 7712 | 12709,01 | 98011885,12 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | UT391 | 1979 | 12043,17 | 23833433,43 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | UT392 | 240 | 14033,58 | 3368059,2 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC MEDELLIN | UT393 | 76591 | 11074,76 | 848226943,2 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | UT407 | 743 | 12799,93 | 9510347,99 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | UT409 | 420 | 12799,93 | 5375970,6 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | UT405 | 60 | 12799,93 | 767995,8 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | UT421 | 30 | 12799,93 | 383997,9 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC QUIBDO | UT410 | 13542 | 12463,16 | 168776112,7 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC BOLIVAR | UT411 | 4478 | 12537,89 | 56144671,42 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | UT412 | 2346 | 13247,26 | 31078071,96 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | UT422 | 150 | 13247,26 | 1987089 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC ISTMINA | UT413 | 2457 | 14254,45 | 35023183,65 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | UT414 | 3691 | 13425,95 | 49555181,45 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | UT415 | 216 | 13247,26 | 2861408,16 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | UT416 | 67 | 13247,26 | 887566,42 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | UT423 | 210 | 13247,26 | 2781924,6 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | UT408 | 2250 | 12258,39 | 27581377,5 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | UT424 | 89 | 13247,26 | 1179006,14 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | UT425 | 180 | 13247,26 | 2384506,8 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | UT426 | 390 | 13247,26 | 5166431,4 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | UT427 | 180 | 13247,26 | 2384506,8 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | UT428 | 467 | 12258,39 | 5724668,13 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC JERICO | UT417 | 2591 | 13073,98 | 33874682,18 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | UT418 | 120 | 13247,26 | 1589671,2 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC TAMESIS | UT419 | 2497 | 13876,48 | 34649570,56 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | UT420 | 811 | 13247,26 | 10743527,86 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | UT395 | 3000 | 13162,78 | 39488340 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | UT394 | 3300 | 13162,78 | 43437174 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | UT396 | 11985 | 13162,78 | 157755918,3 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | UT404 | 5700 | 12258,39 | 69872823 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | UT401 | 2795 | 12258,39 | 34262200,05 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | UT398 | 2700 | 12258,39 | 33097653 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | UT397 | 3000 | 12258,39 | 36775170 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | UT403 | 2040 | 12258,39 | 25007115,6 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | UT406 | 1050 | 12258,39 | 12871309,5 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | UT399 | 18520 | 12258,39 | 227025382,8 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | UT402 | 5710 | 12258,39 | 69995406,9 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | UT400 | 2700 | 12258,39 | 33097653 | 13/05/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | UT430 | 7890 | 12258,39 | 96718697,1 | 13/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

*1.1.113.9* Estado de radicación mayo Grupo 12

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CPMSPTR PUERTO TRIUNFO | UT432 | 47326 | 12051,62 | $ 570.354.968,12 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO TRIUNFO | UT471 | 248 | 12043,27 | $ 2.986.730,96 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC PUERTO BERRIO | UT433 | 7794 | 12709,01 | $ 99.054.023,94 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO BERRIO | UT434 | 2022 | 12043,17 | $ 24.351.289,74 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO 14 " BATALLA DE CALIBIO" | UT435 | 229 | 14033,58 | $ 3.213.689,82 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC MEDELLIN | UT436 | 81930 | 11074,76 | $ 907.355.086,80 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ | UT450 | 774 | 12799,93 | $ 9.907.145,82 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT | UT452 | 403 | 12799,93 | $ 5.158.371,79 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 32 GR " PEDRO JUSTO BERRIO" | UT448 | 62 | 12799,93 | $ 793.595,66 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLO DE A.S.P.C. NO 4 "YARIGUIES" | | | 12799,93 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE POLICIA MILITAR NO 4 | | | 12799,93 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | GRUPO MECANIZADO NO.4 " JUAN DEL CORRAL" | | | 12799,93 | $ - | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | POMED AURES | | | 12799,93 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ASPC NO. 15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE | | | 12799,93 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC QUIBDO | UT453 | 13699 | 12463,16 | $ 170.732.828,84 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | UNIDAD TACTICA | BATALLON DE INFANTERIA N 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLOREZ | | | 12799,93 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC BOLIVAR | UT454 | 4520 | 12537,89 | $ 56.671.262,80 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BETULIA | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLIVAR | UT455 | 2439 | 13247,26 | $ 32.310.067,14 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | CMSSFANT SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | 13789,84 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA FE DE ANTIOQUIA | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOPETRAN | | | 13247,26 | 0 | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EBEJICO | UT464 | 155 | 13247,26 | $ 2.053.325,30 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FRONTINO | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN JERONIMO | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BURITICA | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC ISTMINA | UT456 | 2473 | 14254,45 | $ 35.251.254,85 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC SANTA BARBARA | UT457 | 3974 | 13425,95 | $ 53.354.725,30 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA BARBARA | UT458 | 264 | 13247,26 | $ 3.497.276,64 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VERSALLES | UT459 | 62 | 13247,26 | $ 821.330,12 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA PINTADA | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MONTEBELLO | UT465 | 245 | 13247,26 | $ 3.245.578,70 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DE CALDAS ANTIOQUIA | UT451 | 2325 | 12258,39 | $ 28.500.756,75 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AMAGA | UT466 | 93 | 13247,26 | $ 1.231.995,18 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MINAS DE AMAGA | UT467 | 186 | 13247,26 | $ 2.463.990,36 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOLOMBOLO | UT468 | 403 | 13247,26 | $ 5.338.645,78 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FREDONIA | UT469 | 186 | 13247,26 | $ 2.463.990,36 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TITIRIBI | | | 13247,26 | 0 | |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA VENECIA | UT470 | 434 | 12258,39 | $ 5.320.141,26 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC JERICO | UT460 | 2724 | 13073,98 | $ 35.613.521,52 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA JERICO | UT461 | 173 | 13247,26 | $ 2.291.775,98 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ERON | EPMSC TAMESIS | UT462 | 2461 | 13876,48 | $ 34.150.017,28 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAMESIS | UT463 | 829 | 13247,26 | $ 10.981.978,54 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARAMANTA | | | 13247,26 | 0 | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | MANRIQUE | UT438 | 3100 | 13162,78 | $ 40.804.618,00 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POPULAR | UT437 | 3410 | 13162,78 | $ 44.885.079,80 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SIJIN MEVAL | UT439 | 12400 | 13162,78 | $ 163.218.472,00 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | EP BELEN MEDELLIN | UT447 | 5890 | 12258,39 | $ 72.201.917,10 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | POBLADO MEDELLIN | UT443 | 2945 | 12258,39 | $ 36.100.958,55 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | BUENOS AIRES MEDELLIN | UT441 | 2790 | 12258,39 | $ 34.200.908,10 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | VILLA HERMOSA MEDELLIN | UT440 | 3100 | 12258,39 | $ 38.001.009,00 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SAN JAVIER MEDELLIN | UT446 | 2108 | 12258,39 | $ 25.840.686,12 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | ALTAVISTA MEDELLIN | UT449 | 1085 | 12258,39 | $ 13.300.353,15 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | CANDELARIA MEDELLIN | UT442 | 14071 | 12258,39 | $ 172.487.805,69 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LAURELES | UT445 | 5890 | 12258,39 | $ 72.201.917,10 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | SABANETA | UT472 | 2790 | 12258,39 | $ 34.200.908,10 | 14/06/2022 |
| 12 | 379 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | ESTACION DE POLICIA | LOS GOMEZ ITAGUI | UT444 | 8403 | 12258,39 | $ 103.007.251,17 | 14/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.114 Descuentos

Teniendo en cuenta que la interventoría inicio el proceso de visitas a campo a partir del mes de febrero de 2022, no se tienen hallazgos por este concepto para el periodo del 1 al 31 de enero de 2022 y para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2022 no se han no se han reportado los hallazgos.

El valor de los descuentos del operador UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 del Grupo 12, con ocasión de los hallazgos evidenciados por la Interventoría durante los periodos del 1 al 28 de febrero de 2022, del 1 al 31 de marzo de 2022 y del 1 al 30 de abril de 2022, corresponden a la siguiente relación:

1.1.114.1 Descuentos reportados por el área Técnica de la Interventoría Grupo 12

| N° PROCESO | Contratista | No. Contrato | Fecha notificación | Radicado FUV | Valor descuento | Estado desde financiera presentación notas crédito operador |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PD-0002-2022 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | 379-2021 | 6/04/2022 | FUV.GPP.GNR.953.2022 | $ 130.427.867,57 | NO PRESENTO, La interventoría remite al operador el 27/04/2022 REQUERIMIENTO ENTREGA DE NOTAS CRÉDITO POR APLICACIÓN DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO, de igual forma el 27/04/2022 La interventoría envía al operador el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago. (Observación: pendiente notas crédito para aplicación de descuentos) |
| PD-0027-2022 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | 379-2021 | 13/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1435.2022 | $ 222.685.894,57 | NO PRESENTO |
| NDM-008-2022 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | 379-2021 | 6/05/2022 | FUV.GPP.GNR.1344.2022 | $ 27.298.486,58 | Presenta Notas Crédito: NC55, NC55, NC56, NC57, NC58 |
| PD-0050-2022 | UNION TEMPORAL DUFLO USPEC 2020 | 379-2021 | 28/06/20222 | FUV.GPP.GNR.2036.2022 | $ 231.355.027,68 | NO PRESENTO |

1.1.115 Anticipo

El seguimiento frente al anticipo del grupo 12 se encuentra en el siguiente estado:

- 09/02/2022 – Luego que la interventoría realiza la verificación documental de los soportes presentados por el operador emite la aprobación del plan de inversión del anticipo.

- 15/02/2022 – La interventoría mediante correo electrónico le recuerda al operador que tiene pendiente presentar la documentación relacionada con el anticipo y seguimiento de amortización.

- 23/03/2022 La interventoría envía correo recordándole a operador cargar los soportes necesarios para tramitar la aprobación del giro.

- 13/04/2022 – La interventoría emite aval sobre la modificación de los planes de inversión del anticipo del grupo 12 mediante oficio radicado No. FUV.GPP.GNR.1035.2022.

- 25/03/2022 – La interventoría la emite primera certificación de verificación soportes anticipo por un valor de $1.579.202.938,20.

- 24/05/2022 – La interventoría la emite dos certificación de verificación soportes anticipo una por un valor de $301.160.590,19 y otra por un valor de $ 64.169.806,61, de tal forma se llega a el valor total del anticipo $ 1.944.533.335,00.

### 5.13 UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22

| | |
|---|---|
| Operador: | UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 |
| No. Contrato: | CT 372-2021 |
| Grupo: | 13 |
| Valor inicial contrato: | $ 25.690.953.399 |
| Valor Adición: | $0 |
| Valor Total Contrato: | $ 25.690.953.399 |
| Fecha inicio: | 14 de diciembre 2021 |
| Fecha terminación: | 31 de julio 2022 |

## 1.1.116 Información Presupuestal

### *1.1.116.1* Información Presupuestal Grupo 13

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ERON | COPED PEDREGAL | $10.948 | 3564 | 3574 | 3584 | 3594 | 3605 | 3615 | 3626 | 3636 | 230 | $9.069.356.416 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC APARTADO | $11.185 | 820 | 822 | 825 | 827 | 830 | 832 | 834 | 837 | 230 | $2.132.183.496 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | $12.122 | 85 | 85 | 85 | 85 | 86 | 86 | 86 | 86 | 230 | $238.754.524 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | $13.948 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | $0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | $11.622 | 196 | 196 | 197 | 197 | 198 | 199 | 199 | 200 | 230 | $528.665.104 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | $12.122 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 230 | $14.211.579 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC YARUMAL | $11.654 | 257 | 258 | 259 | 259 | 260 | 261 | 262 | 262 | 230 | $696.808.176 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | $12.122 | 56 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 57 | 58 | 230 | $159.169.683 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC CAUCASIA | $11.170 | 210 | 210 | 211 | 212 | 212 | 213 | 213 | 214 | 230 | $544.771.716 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | $12.122 | 34 | 34 | 34 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 230 | $96.638.736 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | $12.122 | 81 | 81 | 81 | 81 | 82 | 82 | 82 | 82 | 230 | $227.385.261 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | $12.804 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | $10.713 | 1126 | 1129 | 1132 | 1135 | 1139 | 1142 | 1145 | 1149 | 230 | $2.803.324.308 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC SONSON | $11.721 | 137 | 138 | 138 | 138 | 139 | 139 | 140 | 140 | 230 | $373.767.571 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC LA CEJA | $11.627 | 213 | 213 | 214 | 215 | 215 | 216 | 217 | 217 | 230 | $575.238.799 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | $12.122 | 48 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 230 | $136.431.156 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | $11.292 | 149 | 150 | 150 | 151 | 151 | 151 | 152 | 152 | 230 | $391.859.724 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | $12.122 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 230 | $48.319.368 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | $12.122 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | $8.526.947 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | $12.122 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 230 | $19.896.210 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | ERON | EPMSC ANDES | $12.540 | 559 | 560 | 562 | 564 | 565 | 567 | 569 | 570 | 230 | $1.628.940.963 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | $12.122 | 35 | 35 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 36 | 230 | $99.481.052 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | $12.122 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | $14.598 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 13 | NOROESTE | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | $10.860 | 101 | 101 | 101 | 102 | 102 | 102 | 103 | 103 | 230 | $254.640.729 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | $13.017 | 26 | 26 | 26 | 26 | 27 | 27 | 27 | 27 | 230 | $79.356.462 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | $13.017 | 128 | 128 | 129 | 129 | 130 | 130 | 130 | 131 | 230 | $387.625.794 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | BELLO | $13.017 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 230 | $268.591.102 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | $13.017 | 147 | 148 | 148 | 149 | 149 | 149 | 150 | 150 | 230 | $445.617.055 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | $13.017 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 21 | 21 | 230 | $61.043.432 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | TOTAL DÍAS | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | DIC | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | | |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | $13.017 | 152 | 153 | 153 | 154 | 154 | 155 | 155 | 155 | 230 | $460.877.913 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | $13.017 | 89 | 89 | 89 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 230 | $268.591.102 |
| 13 | NOROESTE | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | $13.017 | 38 | 38 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 230 | $115.982.521 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **$22.136.056.896** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$796.898.048** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **$22.932.954.944** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**1.1.116.2** Ejecución Presupuestal

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 14/02/2022 - Recepción de la información en el link del drive.
- 15/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de enero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.
- 04/03/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.
- 16/03/2022 – La interventoría envía correo al Operador solicitando sean subsanados los hallazgos informados en el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.
- 29/03/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del primer informe de verificación.

- 12/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.

- 25/04/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Segundo Informe de Verificación.

- 25/04/2022 - El Operador radica la documentación correspondiente a la Obligación 20 – Compras Locales, sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.

- 02/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico al operador con las observaciones de la revisión de la obligación 20 – Compras Locales, solicitando sean subsanadas las que correspondan.

- 02/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el tercer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.

- 05/05/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Tercer Informe de Verificación.

- 16/05/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 31 de enero.

- 23/06/2022: Certificación de pago de Apartadó enviada al coordinador para su revisión y firma

- 24/06/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago de Apartadó del periodo de facturación del 1 al 31 de enero.

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 14/03/2022 La interventoría envía oficio solicitando sea radicada la facturación de febrero.

- 24/03/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de febrero.

- 25/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero.

- 13/05/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del primer informe de verificación.

- 25/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero.

- 03/06/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Segundo Informe de Verificación. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

- 13/06/2022: Se solicita al operador la subsanación de 1 establecimiento pendiente (Planta Externa)

- 21/06/2022: Certificación de pago enviada al coordinador para su revisión y firma.

- 22/06/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 28 de febrero.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 18/04/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de marzo.

- 16/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de marzo.

- 25/05/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del primer informe de verificación. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

- 10/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de marzo.

- 22/06/2022: Operador responde Segundo Informe de Verificación

- 07/07/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 31 de marzo.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 13/05/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de abril. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

- 10/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 30 de abril.

- 28/06/2022: Operador responde Primer Informe de Verificación

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 14/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de mayo. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

*1.1.116.3* Ejecución Presupuestal Grupo 13

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COPED PEDREGAL | 372-2021 | 9.069.356.416 | 1.246.800.280 | 1.128.053.455 | 1.260.965.241 | 1.227.101.763 | 1.276.442.647 |
| ERON | EPMSC APARTADO | 372-2021 | 2.132.183.496 | 238.173.390 | 220.165.540 | 252.165.825 | 248.262.260 | 265.968.115 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | 372-2021 | 238.754.524 | 11.928.048 | 8.485.400 | 20.668.010 | 22.074.162 | 22.849.970 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | 372-2021 | - | 63.184.440 | 54.676.160 | 72.641.184 | 70.297.920 | 72.641.184 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | 372-2021 | - | 8.647.760 | 12.106.864 | 13.836.416 | 14.226.960 | 14.701.192 |
| ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | 372-2021 | 528.665.104 | 51.299.508 | 48.417.252 | 55.646.136 | 53.007.942 | 53.867.970 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | 372-2021 | 14.211.579 | 1.721.324 | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC YARUMAL | 372-2021 | 696.808.176 | 72.487.880 | 68.152.592 | 80.062.980 | 79.095.698 | 83.349.408 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | 372-2021 | 159.169.683 | 16.340.456 | 15.104.012 | 14.013.032 | 14.655.498 | 16.595.018 |
| ERON | EPMSC CAUCASIA | 372-2021 | 544.771.716 | 47.539.520 | 42.669.400 | 42.814.610 | 34.191.370 | 33.375.960 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | 372-2021 | 96.638.736 | 10.521.896 | 9.503.648 | 11.649.242 | 12.522.026 | 11.612.876 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | 372-2021 | 227.385.261 | 48.172.828 | 40.269.284 | 46.596.968 | 47.033.360 | 51.179.084 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | 372-2021 | 2.803.324.308 | 359.485.428 | 322.397.022 | 357.610.653 | 355.885.860 | 371.291.154 |
| ERON | EPMSC SONSON | 372-2021 | 373.767.571 | 42.558.951 | 40.976.616 | 48.853.128 | 49.978.344 | 50.693.325 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC LA CEJA | 372-2021 | 575.238.799 | 83.179.558 | 73.843.077 | 80.865.785 | 80.051.895 | 81.586.659 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | 372-2021 | 136.431.156 | 17.589.022 | 15.770.722 | 16.910.190 | 15.055.524 | 14.400.936 |
| ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | 372-2021 | 391.859.724 | 39.149.364 | 36.156.984 | 41.080.296 | 39.815.592 | 40.447.944 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | 372-2021 | 48.319.368 | 7.151.980 | 6.970.150 | 7.733.836 | 8.824.816 | 10.049.138 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | 372-2021 | 8.526.947 | 763.686 | 897.028 | 2.448.644 | 2.545.620 | 2.630.474 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | 372-2021 | 19.896.210 | 2.169.838 | 1.697.080 | 1.878.910 | 1.818.300 | 1.878.910 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC ANDES | 372-2021 | 1.628.940.963 | 154.166.760 | 141.012.300 | 149.188.380 | 139.269.240 | 139.469.880 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | 372-2021 | 99.481.052 | 14.970.670 | 16.110.138 | 19.273.980 | 18.413.318 | 19.492.176 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | 372-2021 | - | - | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | 372-2021 | 254.640.729 | 38.650.740 | 36.228.960 | 42.267.120 | 42.820.980 | 44.417.400 |
| ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | 372-2021 | 79.356.462 | 9.476.376 | 10.023.090 | 11.702.283 | 11.324.790 | 11.702.283 |
| ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | 372-2021 | 387.625.794 | 44.387.970 | 40.092.360 | 44.387.970 | 42.956.100 | 46.861.200 |
| ESTACION DE POLICIA | BELLO | 372-2021 | 268.591.102 | 2.824.689 | 14.175.513 | 28.155.771 | 31.995.786 | 38.660.490 |
| ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | 372-2021 | 445.617.055 | 112.987.560 | 102.053.280 | 112.987.560 | 109.342.800 | 112.987.560 |
| ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | 372-2021 | 61.043.432 | 10.491.702 | 8.890.611 | 8.877.594 | 8.591.220 | 8.877.594 |
| ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | 372-2021 | 460.877.913 | 54.280.890 | 46.236.384 | 52.432.476 | 51.742.575 | 54.970.791 |
| ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | 372-2021 | 268.591.102 | 32.933.010 | 32.802.840 | 36.317.430 | 35.145.900 | 36.317.430 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | 372-2021 | 115.982.521 | 16.674.777 | 16.401.420 | 18.158.715 | 17.572.950 | 18.158.715 |
| | | **TOTAL** | **22.136.056.896** | **2.860.710.301** | **2.610.339.182** | **2.952.190.365** | **2.885.620.569** | **3.007.477.483** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.116.4* Información Presupuestal Grupo 13

| | |
|---|---|
| **TOTAL OPERACIÓN** | $ 22.136.056.896,14 |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 796.898.048,26 |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 22.932.954.944,40 |
| **SALDO EJECTUADO A 31 DE MAYO DE 2022.** | $ 14.316.337.900,24 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN.** | $ 7.819.718.995,90 |
| **SALDO POR EJECUTAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** | $ 8.616.617.044,16 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde radican la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1Zc7hcJqLdvMhVOqxlB_BKX2MbfU1caXx?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1BIA_e_g10BLV3cEk7vfPVtBGda-46YWF?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/143RG_JQztaCFzfUvDmxLFEdCniQGG3uL?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/18LhQpx8G05AKojPzsGVOcWeVfkf8MFE3

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1-kSe5DMc1xGiZjVLPERrE4m_GzIc97u9?usp=sharing

*1.1.117* Estado de Radicación Enero Grupo 13

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | COPED PEDREGAL | FVE191 | 105.448 | 11.824 | 1.246.800.280 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC APARTADO | FVE189 | 21.325 | 11.169 | 238.173.390 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | | 984 | 12.122 | 11.928.048 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FVE95 | 4.530 | 13.948 | 63.184.440 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | FVE97 | 620 | 13.948 | 8.647.760 | 15/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FVE99 | 4.414 | 11.622 | 51.299.508 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | FVE100 | 142 | 12.122 | 1.721.324 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC YARUMAL | FVE101 | 6.220 | 11.654 | 72.487.880 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FVE102 | 1.348 | 12.122 | 16.340.456 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FVE103 | 4.256 | 11.170 | 47.539.520 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FVE104 | 868 | 12.122 | 10.521.896 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FVE105 | 3.974 | 12.122 | 48.172.828 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FVE106 | 33.556 | 10.713 | 359.485.428 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SONSON | FVE107 | 3.631 | 11.721 | 42.558.951 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC LA CEJA | FVE108 | 7.154 | 11.627 | 83.179.558 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FVE109 | 1.451 | 12.122 | 17.589.022 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FVE190 | 3.467 | 11.292 | 39.149.364 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FVE111 | 590 | 12.122 | 7.151.980 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | FVE112 | 63 | 12.122 | 763.686 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FVE113 | 179 | 12.122 | 2.169.838 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC ANDES | FVE114 | 12.294 | 12.540 | 154.166.760 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | FVE115 | 1.235 | 12.122 | 14.970.670 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | FVE116 | 3.559 | 10.860 | 38.650.740 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FVE117 | 728 | 13.017 | 9.476.376 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | FVE118 | 3.410 | 13.017 | 44.387.970 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | BELLO | FVE119 | 217 | 13.017 | 2.824.689 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | FVE120 | 8.680 | 13.017 | 112.987.560 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | FVE121 | 806 | 13.017 | 10.491.702 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FVE122 | 4.170 | 13.017 | 54.280.890 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | FVE123 | 2.530 | 13.017 | 32.933.010 | 15/02/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | FVE124 | 1.281 | 13.017 | 16.674.777 | 15/02/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.860.710.301** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 16 de mayo y 24 de junio con los siguientes radicados:

*1.1.118* Radicados Enero Grupo 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE191 COPED PEDREGAL | R-2022-005335 |
| FVE189 & NCR73 EPMSC APARTADO | R-2022-017368 |
| FVE96 ESTACION DE POLICIA APARTADO | R-2022-017376 |
| FVE95 BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | R-2022-017378 |
| FVE97 BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | R-2022-017373 |
| FVE99 CPMSSDO SANTO DOMINGO | R-2022-005337 |
| FVE100 ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | R-2022-005339 |
| FVE101 EPMSC YARUMAL | R-2022-005341 |
| FVE102 ESTACION DE POLICIA YARUMAL | R-2022-005343 |
| FVE103 EPMSC CAUCASIA | R-2022-005344 |
| FVE104 ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | R-2022-005346 |
| FVE105 ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | R-2022-005347 |
| FVE106 CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | R-2022-005348 |
| FVE107 EPMSC SONSON | R-2022-005349 |
| FVE108 EPMSC LA CEJA | R-2022-005351 |
| FVE109 ESTACION DE POLICIA LA CEJA | R-2022-005352 |
| FVE190 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-005354 |
| FVE111 ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-005355 |
| FVE112 ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | R-2022-005356 |
| FVE113 ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | R-2022-005357 |
| FVE114 EPMSC ANDES | R-2022-005358 |
| FVE115 ESTACION DE POLICIA ANDES | R-2022-005359 |
| FVE116 EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | R-2022-005360 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE117 SAN CRISTOBAL | R-2022-005362 |
| FVE118 ARANJUEZ | R-2022-005363 |
| FVE119 BELLO | R-2022-005364 |
| FVE120 CASTILLA | R-2022-005366 |
| FVE121 COPACABANA | R-2022-005367 |
| FVE122 CTI BUNKER DE LA FISCALIA | R-2022-005368 |
| FVE123 DOCE DE OCTUBRE | R-2022-005369 |
| FVE124 GIRARDOTA | R-2022-005371 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### *1.1.118.1* Estado de Radicación Febrero Grupo 13

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | COPED PEDREGAL | FVE192 | 95.405 | 11.824 | 1.128.053.455 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC APARTADO | FVE126 & ND2 | 19.684 | 11.185 | 220.165.540 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | FVE128 & NCR76 | 700 | 12.122 | 8.485.400 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FVE127 | 3.920 | 13.948 | 54.676.160 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | FVE155 & ND5 | 868 | 13.948 | 12.106.864 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FVE130 | 4.166 | 11.622 | 48.417.252 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | | - | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC YARUMAL | FVE131 | 5.848 | 11.654 | 68.152.592 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FVE132 | 1.246 | 12.122 | 15.104.012 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FVE133 | 3.820 | 11.170 | 42.669.400 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FVE134 | 784 | 12.122 | 9.503.648 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FVE135 | 3.322 | 12.122 | 40.269.284 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FVE136 | 30.094 | 10.713 | 322.397.022 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SONSON | FVE137 & ND6 | 3.496 | 11.721 | 40.976.616 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC LA CEJA | FVE138 | 6.351 | 11.627 | 73.843.077 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FVE139 | 1.301 | 12.122 | 15.770.722 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FVE140 | 3.202 | 11.292 | 36.156.984 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FVE141 | 575 | 12.122 | 6.970.150 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | FVE142 | 74 | 12.122 | 897.028 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FVE143 | 140 | 12.122 | 1.697.080 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | | - | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC ANDES | FVE144 | 11.245 | 12.540 | 141.012.300 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | FVE145 | 1.329 | 12.122 | 16.110.138 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | - | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | FVE146 | 3.336 | 10.860 | 36.228.960 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FVE147 | 770 | 13.017 | 10.023.090 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | FVE148 | 3.080 | 13.017 | 40.092.360 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | BELLO | FVE149 | 1.089 | 13.017 | 14.175.513 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | FVE150 | 7.840 | 13.017 | 102.053.280 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | FVE151 | 683 | 13.017 | 8.890.611 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FVE152 | 3.552 | 13.017 | 46.236.384 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | FVE153 | 2.520 | 13.017 | 32.802.840 | 24/03/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | FVE154 | 1.260 | 13.017 | 16.401.420 | 24/03/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.610.339.182** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 22 de junio con los siguientes radicados:

*1. Radicados Febrero Grupo 13*

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| R-2022-005335 COPED PEDREGAL | R-2022-005335 |
| R-2022-017368 EPMSC APARTADO | R-2022-005337 |
| R-2022-017376 ESTACION DE POLICIA APARTADO | R-2022-005339 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| R-2022-017378 BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | R-2022-005341 |
| R-2022-017373 BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | R-2022-005343 |
| R-2022-005337 CPMSSDO SANTO DOMINGO | R-2022-005344 |
| R-2022-005341 EPMSC YARUMAL | R-2022-005346 |
| R-2022-005343 ESTACION DE POLICIA YARUMAL | R-2022-005347 |
| R-2022-005344 EPMSC CAUCASIA | R-2022-005348 |
| R-2022-005346 ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | R-2022-005349 |
| R-2022-005347 ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | R-2022-005351 |
| R-2022-005348 CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | R-2022-005352 |
| R-2022-005349 EPMSC SONSON | R-2022-005354 |
| R-2022-005351 EPMSC LA CEJA | R-2022-005355 |
| R-2022-005352 ESTACION DE POLICIA LA CEJA | R-2022-005356 |
| R-2022-005354 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-005357 |
| R-2022-005355 ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-005358 |
| R-2022-005356 ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | R-2022-005359 |
| R-2022-005357 ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | R-2022-005360 |
| R-2022-005358 EPMSC ANDES | R-2022-005362 |
| R-2022-005359 ESTACION DE POLICIA ANDES | R-2022-005363 |
| R-2022-005360 EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | R-2022-005364 |
| R-2022-005362 SAN CRISTOBAL | R-2022-005366 |
| R-2022-005363 ARANJUEZ | R-2022-005367 |
| R-2022-005364 BELLO | R-2022-005368 |
| R-2022-005366 CASTILLA | R-2022-005369 |
| R-2022-005367 COPACABANA | R-2022-005371 |
| R-2022-005368 CTI BUNKER DE LA FISCALIA | R-2022-005371 |
| R-2022-005369 DOCE DE OCTUBRE | R-2022-005371 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| R-2022-005371 GIRARDOTA | R-2022-005371 |

*1.1.118.2* Estado de Radicación Marzo Grupo 13

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | COPED PEDREGAL | FVE193 | 106.646 | 11.824 | 1.260.965.241 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC APARTADO | FVE159 | 22.545 | 11.185 | 252.165.825 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | FVE161 | 1.705 | 12.122 | 20.668.010 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FVE160 | 5.208 | 13.948 | 72.641.184 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | FVE162 | 992 | 13.948 | 13.836.416 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FVE163 | 4.788 | 11.622 | 55.646.136 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC YARUMAL | FVE164 | 6.870 | 11.654 | 80.062.980 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FVE165 | 1.156 | 12.122 | 14.013.032 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FVE166 | 3.833 | 11.170 | 42.814.610 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FVE167 | 961 | 12.122 | 11.649.242 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FVE168 | 3.844 | 12.122 | 46.596.968 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FVE169 | 33.391 | 10.710 | 357.610.653 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SONSON | FVE170 | 4.168 | 11.721 | 48.853.128 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC LA CEJA | FVE171 | 6.955 | 11.627 | 80.865.785 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FVE172 | 1.395 | 12.122 | 16.910.190 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FVE173 | 3.663 | 11.215 | 41.080.296 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FVE174 | 638 | 12.122 | 7.733.836 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | FVE175 | 202 | 12.122 | 2.448.644 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FVE176 | 155 | 12.122 | 1.878.910 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC ANDES | FVE177 | 11.897 | 12.540 | 149.188.380 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | FVE178 | 1.590 | 12.122 | 19.273.980 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | FVE179 | 3.892 | 10.860 | 42.267.120 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FVE180 | 899 | 13.017 | 11.702.283 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | FVE181 | 3.410 | 13.017 | 44.387.970 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | BELLO | FVE182 | 2.163 | 13.017 | 28.155.771 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | FVE183 | 8.680 | 13.017 | 112.987.560 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | FVE184 | 682 | 13.017 | 8.877.594 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FVE185 | 4.028 | 13.017 | 52.432.476 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | FVE186 | 2.790 | 13.017 | 36.317.430 | 18/04/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | FVE187 | 1.395 | 13.017 | 18.158.715 | 18/04/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.952.190.365** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 7 de julio con los siguientes radicados:

*1.1.118.3* Radicados Marzo Grupo 13

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE159 & ND3 EPMSC APARTADO | R-2022-027830 |
| FVE161 ESTACION DE POLICIA APARTADO | R-2022-027834 |
| FVE160 BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | R-2022-027833 |
| FVE162 BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | R-2022-027835 |
| FVE163 CPMSSDO SANTO DOMINGO | R-2022-027836 |
| FVE164 EPMSC YARUMAL | R-2022-027838 |
| FVE165 ESTACION DE POLICIA YARUMAL | R-2022-027839 |
| FVE166 EPMSC CAUCASIA | R-2022-027846 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE167 ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | R-2022-027847 |
| FVE168 ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | R-2022-027849 |
| FVE169 & NCR74 CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | R-2022-027850 |
| FVE170 EPMSC SONSON | R-2022-027852 |
| FVE171 EPMSC LA CEJA | R-2022-027855 |
| FVE172 ESTACION DE POLICIA LA CEJA | R-2022-027856 |
| FVE173 & NCR75 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-027857 |
| FVE174 ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | R-2022-027858 |
| FVE175 ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | R-2022-027859 |
| FVE176 ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | R-2022-027863 |
| FVE177 EPMSC ANDES | R-2022-027865 |
| FVE178 ESTACION DE POLICIA ANDES | R-2022-027866 |
| FVE179 EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | R-2022-027868 |
| FVE180 SAN CRISTOBAL | R-2022-027869 |
| FVE181 ARANJUEZ | R-2022-027876 |
| FVE182 BELLO | R-2022-027877 |
| FVE183 CASTILLA | R-2022-027879 |
| FVE184 COPACABANA | R-2022-027880 |
| FVE185 CTI BUNKER DE LA FISCALIA | R-2022-027884 |
| FVE186 DOCE DE OCTUBRE | R-2022-027885 |
| FVE187 GIRARDOTA | R-2022-027886 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### *1.1.118.4* Estado de Radicación Abril Grupo 13

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | COPED PEDREGAL | FVE194 | 103.782 | 11.824 | 1.227.101.763 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC APARTADO | FVE215 | 22.196 | 11.185 | 248.262.260 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | FVE196 | 1.821 | 12.122 | 22.074.162 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FVE195 | 5.040 | 13.948 | 70.297.920 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | FVE197 | 1.020 | 13.948 | 14.226.960 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FVE198 | 4.561 | 11.622 | 53.007.942 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC YARUMAL | FVE199 | 6.787 | 11.654 | 79.095.698 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FVE200 | 1.209 | 12.122 | 14.655.498 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FVE201 | 3.061 | 11.170 | 34.191.370 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FVE202 | 1.033 | 12.122 | 12.522.026 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FVE203 | 3.880 | 12.122 | 47.033.360 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FVE204 | 33.220 | 10.713 | 355.885.860 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SONSON | FVE205 | 4.264 | 11.721 | 49.978.344 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC LA CEJA | FVE206 | 6.885 | 11.627 | 80.051.895 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FVE207 | 1.242 | 12.122 | 15.055.524 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FVE208 | 3.526 | 11.292 | 39.815.592 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FVE209 | 728 | 12.122 | 8.824.816 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | FVE210 | 210 | 12.122 | 2.545.620 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FVE211 | 150 | 12.122 | 1.818.300 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC ANDES | FVE212 | 11.106 | 12.540 | 139.269.240 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | FVE213 | 1.519 | 12.122 | 18.413.318 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | FVE214 | 3.943 | 10.860 | 42.820.980 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FVE216 | 870 | 13.017 | 11.324.790 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | FVE217 | 3.300 | 13.017 | 42.956.100 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | BELLO | FVE218 | 2.458 | 13.017 | 31.995.786 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | FVE219 | 8.400 | 13.017 | 109.342.800 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | FVE220 | 660 | 13.017 | 8.591.220 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FVE221 | 3.975 | 13.017 | 51.742.575 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | FVE222 | 2.700 | 13.017 | 35.145.900 | 13/05/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | FVE223 | 1.350 | 13.017 | 17.572.950 | 13/05/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.885.620.569** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### *1.1.118.5* Estado de Radicación Mayo Grupo 13

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | COPED PEDREGAL | FVE225 | 107.955 | 11.824 | 1.276.442.647 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC APARTADO | FVE226 | 23.779 | 11.185 | 265.968.115 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA APARTADO | FVE228 | 1.885 | 12.122 | 22.849.970 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ" | FVE227 | 5.208 | 13.948 | 72.641.184 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLON VELEZ SAN PEDRO DE URABA | FVE229 | 1.054 | 13.948 | 14.701.192 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPMSSDO SANTO DOMINGO | FVE230 | 4.635 | 11.622 | 53.867.970 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SUB LA CRUZADA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YOLOMBO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GOMEZ PLATA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CARACOLI | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YALI | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA REMEDIOS | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC YARUMAL | FVE231 | 7.152 | 11.654 | 83.349.408 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA YARUMAL | FVE232 | 1.369 | 12.122 | 16.595.018 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC CAUCASIA | FVE233 | 2.988 | 11.170 | 33.375.960 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA | FVE234 | 958 | 12.122 | 11.612.876 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CACERES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TARRAZA | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAUCASIA | FVE235 | 4.222 | 12.122 | 51.179.084 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO.31 RIFLES | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | CPAMSPA ITAGUI LA PAZ | FVE236 | 34.658 | 10.713 | 371.291.154 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SONSON | FVE237 | 4.325 | 11.721 | 50.693.325 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC LA CEJA | FVE238 | 7.017 | 11.627 | 81.586.659 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL CARMEN DE VIBORAL | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL RETIRO | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LA CEJA | FVE239 | 1.188 | 12.122 | 14.400.936 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC SANTA ROSA DE OSOS | FVE240 | 3.582 | 11.292 | 40.447.944 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS | FVE255 | 829 | 12.122 | 10.049.138 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS | FVE242 | 217 | 12.122 | 2.630.474 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DON MATIAS | FVE243 | 155 | 12.122 | 1.878.910 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BELMIRA | | | | - | |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ERON | EPMSC ANDES | FVE244 | 11.122 | 12.540 | 139.469.880 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ANDES | FVE245 | 1.608 | 12.122 | 19.492.176 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SALGAR | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 11 "CACIQUE NUTIBARA" | | | | - | |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | CPAMS | EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina) | FVE246 | 4.090 | 10.860 | 44.417.400 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | SAN CRISTOBAL | FVE247 | 899 | 13.017 | 11.702.283 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | ARANJUEZ | FVE248 | 3.600 | 13.017 | 46.861.200 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | BELLO | FVE249 | 2.970 | 13.017 | 38.660.490 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CASTILLA | FVE250 | 8.680 | 13.017 | 112.987.560 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | COPACABANA | FVE251 | 682 | 13.017 | 8.877.594 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | CTI BUNKER DE LA FISCALIA | FVE252 | 4.223 | 13.017 | 54.970.791 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | DOCE DE OCTUBRE | FVE253 | 2.790 | 13.017 | 36.317.430 | 14/06/2022 |
| 13 | 372-2021 | Unión Temporal Servisocial 21/22 | ESTACION DE POLICIA | GIRARDOTA | FVE254 | 1.395 | 13.017 | 18.158.715 | 14/06/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **3.007.477.483** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.119 Descuentos

De acuerdo con las siguientes notificaciones se informan los descuentos al operador, el cual a la fecha no ha radicado notas crédito:

- PD-0014-2022 de fecha 19/04/2022 por valor de $406.980.374 correspondiente a los establecimientos DOCE DE OCTUBRE; CTI BUNKER DE LA FISCALIA; CASTILLA; BELLO; ARANJUEZ; COPED PEDREGAL; ESTACION DE POLICIA ANDES; EPMSC ANDES; EPMSC APARTADO; ESTACION DE POLICIA APARTADO; EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina); ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA; EPMSC CAUCASIA; ESTACION DE POLICIA CAUCASIA; COPACABANA; ESTACION DE POLICIA DON MATIAS; ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS; GIRARDOTA; CPAMSPA ITAGUI LA PAZ; ESTACION DE POLICIA LA CEJA; EPMSC LA CEJA; UNIDAD TÁCTICA DE SAN PEDRO DE URABÁ; EPMSC SANTA ROSA DE OSOS; ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS; CPMSSDO SANTO DOMINGO; ESTACION DE POLICIA SANTO DOMINGO; EPMSC SONSON; EPMSC YARUMAL; ESTACION DE POLICIA YARUMAL.

- PROCESO 9 / NDM-009-2022 de fecha 06/05/2022 por valor de $21.344.112 correspondiente a los establecimientos COPED PEDREGAL; EPMSC ANDES; EPMSC APARTADO; EPMSC CAUCASIA; EPMSC YARUMAL.

- PROCESO PD-0028-2022 de fecha 16/05/2022 por valor de $430.584.887,65 correspondiente a los establecimientos CTI BUNKER DE LA FISCALIA; CASTILLA; BELLO; ARANJUEZ; COPED PEDREGAL; DOCE DE OCTUBRE; ESTACION DE POLICIA ANDES; EPMSC ANDES; ESTACION DE POLICIA APARTADO; EPMSC APARTADO; EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina); ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA; ESTACION DE POLICIA CAUCASIA; EPMSC CAUCASIA; COPACABANA; ESTACION DE POLICIA DON MATIAS; ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS; GIRARDOTA; CPAMSPA ITAGUI LA PAZ; ESTACION DE POLICIA LA CEJA; EPMSC LA CEJA; UNIDAD TÁCTICA DE SAN PEDRO DE URABÁ; EPMSC SANTA ROSA DE OSOS; ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS; CPMSSDO SANTO DOMINGO; EPMSC SONSON; EPMSC YARUMAL; ESTACION DE POLICIA YARUMAL

- PD-0047-2022 de fecha 24/06/2022 por valor de $218.890.486 correspondiente a los establecimientos DOCE DE OCTUBRE; CTI BUNKER DE LA FISCALIA; CASTILLA; BELLO; ARANJUEZ; COPED PEDREGAL; ESTACION DE POLICIA ANDES; EPMSC ANDES; EPMSC APARTADO; ESTACION DE POLICIA APARTADO; EJEBE (Batallón de Ingenieros No. 4. Gneral Pedro Nel Ospina); ESTACION DE POLICIA CTI CAUCASIA; EPMSC CAUCASIA; ESTACION DE POLICIA CAUCASIA; COPACABANA; ESTACION DE POLICIA DON MATIAS; ESTACION DE POLICIA ENTRERRIOS; GIRARDOTA;

CPAMSPA ITAGUI LA PAZ; EPMSC LA CEJA; UNIDAD TÁCTICA DE SAN PEDRO DE URABÁ; EPMSC SANTA ROSA DE OSOS; ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA DE OSOS; CPMSSDO SANTO DOMINGO; EPMSC SONSON; EPMSC YARUMAL; ESTACION DE POLICIA YARUMAL; BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 17 " CLARA ELISA NARVAEZ"

1.1.120 Anticipo

El seguimiento frente al anticipo grupo 13 se encuentra en el siguiente estado:

1.1.120.1 Primera entrega de facturas / cuentas de cobro

08/03/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

09/03/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 677 facturas por $1,669,812,631

B) RECURSO HUMANO: 200 registros por $326,020,371

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MATERIA PRIMA:

* Ciento noventa y ocho facturas con fecha anterior a la aprobación del plan de inversión.

* Treinta y tres soportes bancarios de pago cuyo valor no coincide con el valor de las facturas.

* Dos facturas cuyo CUFE no se encuentra en la página de la DIAN.

B) RECURSO HUMANO:

* Ciento treinta y tres registros cuyo personal no se registra en el Anexo 11 de enero.

* Veintinueve registros que no adjuntan planilla de bonificaciones.

* Treinta y dos registros relacionados con el pago de la prima de servicios de diciembre.

Se indica que del 100% de las facturas revisadas, ninguna indica que los productos adquiridos son destinados al contrato de prestación de servicios No. 358-2021, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22

16/03/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo

23/03/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $1.147.543.589.01

23/03/2022 – Se envía al Operador el Primer Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

1.1.120.2 Segunda entrega de facturas / cuentas de cobro

25/03/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

25/03/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 633 facturas por $1,866,510,204.42

B) RECURSO HUMANO: 113 registros por $260,758,583

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MATERIA PRIMA:

* Cincuenta y seis facturas con valor diferente al que se relaciona en el Anexo D.

* Cincuenta y un soportes bancarios de pago cuyo valor no coincide con el valor de las facturas.

* Una factura que se relaciona en Anexo D, pero no se encuentra en los soportes presentados por el Operador.

* Dos facturas con fecha anterior a la aprobación del Plan de Inversión

* Cuatro facturas que corresponde a compra de elementos que no corresponden a materia prima.

B) RECURSO HUMANO:

* Cuarenta y nueve registros cuyo personal no se registra en el Anexo 11 de enero.

* Tres registros que no adjuntan planilla de bonificaciones.

* Diecinueve registros correspondientes a Seguridad Social con personal que no se relaciona en el Anexo 11.

Se indica que del 100% de las facturas revisadas, ninguna indica que los productos adquiridos son destinados al contrato de prestación de servicios No. 358-2021, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22

04/04/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para que sea validado por el área Jurídica de la Interventoría.

08/04/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $1.534.797.574

08/04/2022 – Se envía al Operador el Primer Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

26/04/2022 – El Operador responde el primer informe de verificación confirmando la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría.

07/05/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para que sea validado por el área Jurídica de la Interventoría.

16/05/2022 – Se envía al Operador el Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

1.1.120.3 2.5.3. Tercera entrega de facturas / cuentas de cobro

12/05/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

12/05/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión

RESUMEN DE LA REVISIÓN:



Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

De acuerdo con Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 633 facturas por $1,866,510,204.42

B) RECURSO HUMANO: 113 registros por $260,758,583

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MATERIA PRIMA:

* Ciento treinta y tres facturas revisadas y están ok, pero se elimina del Anexo D debido a que se excedería del plan de inversión aprobado. Se elimina según relación enviada por el operador.

Se indica que del 100% de las facturas revisadas, ninguna indica que los productos adquiridos son destinados al contrato de prestación de servicios No. 358-2021, suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y UNIÓN TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22

19/06/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para que sea validado por el área Jurídica de la Interventoría.

06/06/2022 – Se envía al coordinador el certificado de pago firmado por $718.958.497

## 5.14 UT MACSOL 2021

**Operador:** UT MACSOL 2021
**No. Contrato:** CT 369-2021
**Grupo:** 14
**Valor inicial contrato:** $ 25.162.236.081
**Valor Adición:** $ 0
**Valor Total Contrato:** $ 25.162.236.081
**Fecha inicio:** 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación:** 31 de julio 2022

### 1.1.121 Información Presupuestal

#### 1.1.121.1 Información presupuestal Grupo 14

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 14 | ORIENTE | ERON | CPMS BUCARAMANGA | 11.196 | 2113 | 2119 | 2125 | 2131 | 2138 | 2144 | 2150 | 2156 | 230 | 6.161.247.704 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | 13.657 | 135 | 136 | 136 | 136 | 137 | 137 | 138 | 138 | 230 | 480.702.434 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | 13.657 | 245 | 246 | 247 | 247 | 248 | 249 | 249 | 250 | 230 | 871.721.578 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | 13.657 | 75 | 75 | 75 | 75 | 76 | 76 | 76 | 76 | 230 | 265.462.538 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | 13.657 | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 | 23 | 23 | 23 | 230 | 78.921.295 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 13.657 | 86 | 86 | 86 | 86 | 87 | 87 | 87 | 87 | 230 | 304.923.186 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | 13.657 | 96 | 96 | 96 | 97 | 97 | 97 | 97 | 98 | 230 | 340.796.502 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | Estacion Florida | 13.657 | 75 | 75 | 75 | 75 | 76 | 76 | 76 | 76 | 230 | 265.462.538 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 13.049 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 230 | 41.131.525 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMS SAN GIL | 13.511 | 272 | 273 | 274 | 275 | 275 | 276 | 277 | 278 | 230 | 958.218.340 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | 13.657 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 14 | 230 | 50.222.642 |
| 14 | ORIENTE | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 10.915 | 302 | 302 | 303 | 304 | 305 | 306 | 307 | 308 | 230 | 857.239.788 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 14.334 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 22 | 22 | 230 | 79.070.815 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | 13.657 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | 10.761.995 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | 15.757 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 230 | 20.694.739 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | 12.073 | 298 | 298 | 299 | 300 | 301 | 302 | 303 | 304 | 230 | 935.497.626 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | 13.657 | 55 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 57 | 230 | 197.303.238 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | 13.657 | 174 | 175 | 176 | 176 | 177 | 177 | 178 | 178 | 230 | 620.608.366 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | 14.656 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 230 | 11.549.019 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPAMS GIRON | 11.816 | 2859 | 2867 | 2875 | 2883 | 2892 | 2900 | 2908 | 2917 | 230 | 8.796.195.635 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | 13.657 | 72 | 72 | 72 | 72 | 72 | 73 | 73 | 73 | 230 | 254.700.543 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | 13.657 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 20 | 230 | 68.159.300 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC VELEZ | 13.676 | 256 | 257 | 258 | 258 | 259 | 260 | 261 | 261 | 230 | 912.481.852 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | 14.656 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | 13.657 | 34 | 34 | 34 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 230 | 121.969.274 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | 13.657 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC MALAGA | 16.102 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 | 65 | 66 | 66 | 230 | 270.686.057 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | 13.657 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 21 | 21 | 230 | 71.746.632 |
| 14 | ORIENTE | ERON | EPMSC SOCORRO | 11.261 | 402 | 404 | 405 | 406 | 407 | 408 | 409 | 411 | 230 | 1.180.236.075 |
| 14 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | 12.724 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 18 | 19 | 230 | 60.161.427 |
| 14 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | 12.724 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | - |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **24.287.872.665** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **874.363.416** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **25.162.236.081** |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**1.1.121.2** Ejecución Presupuestal

Durante el periodo de este informe la Interventoría remitió a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para los pagos de la facturación correspondiente a los periodos del 1 al 31 de enero, del 1 al 28 de febrero y del 1 al 31 de marzo del año que avanza y se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para las facturaciones del 1 al 30 de abril y del 1 al 31 de mayo de 2022, así:

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/02/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de enero.
- 22/02/2022 - La interventoría remite correo electrónico, solicitando información pendiente por radicar. correspondiente a paz y salvo y pago de bonificaciones a PPL.
- 02/03/2022 - El Operador radica la documentación de paz y salvos y bonificaciones del mes de enero.

- 14/03/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 17/03/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de enero.
- 25/03/2022 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo.
- 04/05/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/03/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de febrero.
- 05/04/2022 - El Operador radica documentación del anticipo.
- 28/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 2/05/2022 - Se emite por parte de la interventoría el segundo certificado de pago del anticipo
- 2/07/2022 - El operador radica notas crédito del mes de febrero.
- 3/05/2022 - Se remite al operador segundo informe del anticipo.
- 03/05/2022 - El Operador radica respuestas al primer informe de subsanaciones del mes de febrero.
- 08/05/2022 - El Operador radica respuestas al primer informe de subsanaciones del mes de febrero
- 01/06/2022 - Proceso de certificación para pago radicado en USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 18/04/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de marzo.
- 15/05/2022 - El Operador radica las notas crédito del mes de marzo.
- 16/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del marzo, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.

- 20/05/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de marzo.
- 23/05/2021 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo
- 06/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico solicitando la aplicación de las notas crédito de los hallazgos del mes de marzo.
- 15/06/2022 - El operador allega la facturación con la amortización del anticipo del mes de marzo.
- 30/06/2022 - Se remite la documentación del mes de marzo a USPEC.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 13/05/2022- El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de abril.
- 15/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del abril, en donde el operador debe subsanar observaciones de la documentación presentada.
- 17/06/2022 - El Operador radica la respuesta al primer informe de subsanaciones del mes de abril.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de mayo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 14/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación del mes de mayo

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

1.1.121.3 Ejecución presupuestal Grupo 14

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | CPMS BUCARAMANGA | 369-2021 | 6.161.247.704 | $ 557.072.654 | $ 494.822.394 | $ 541.218.991 | $ 517.427.299 | $ 534.982.768 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | 369-2021 | 480.702.434 | $ 92.990.036 | $ 88.838.330 | $ 99.422.450 | $ 99.832.158 | $ 99.217.596 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | 369-2021 | 871.721.578 | $ 177.908.827 | $ 178.974.068 | $ 184.068.103 | $ 182.101.505 | $ 168.185.093 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | 369-2021 | 265.462.538 | $ 3.782.970 | $ 4.752.612 | $ 35.945.040 | $ 36.982.966 | $ 37.693.127 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | 369-2021 | 78.921.295 | $ 5.913.451 | $ 5.531.057 | $ 5.940.765 | $ 7.046.976 | $ 10.488.522 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | 369-2021 | 304.923.186 | $ 41.489.753 | $ 40.014.805 | $ 44.453.307 | $ 41.380.498 | $ 39.181.732 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | 369-2021 | 340.796.502 | $ 44.603.533 | $ 42.063.344 | $ 48.550.386 | $ 47.444.175 | $ 49.110.320 |
| ESTACION DE POLICIA | Estacion Florida | 369-2021 | 265.462.538 | $ 38.239.404 | $ 40.287.944 | $ 34.961.741 | $ 35.835.784 | $ 34.743.230 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | 369-2021 | 41.131.525 | $ 5.872.023 | $ 4.997.744 | $ 5.532.751 | $ 5.010.793 | $ 4.815.059 |
| ERON | EPMS SAN GIL | 369-2021 | 958.218.340 | $ 120.287.009 | $ 102.790.471 | $ 116.760.679 | $ 120.354.563 | $ 127.447.754 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | 369-2021 | 50.222.642 | $ 9.382.311 | $ 10.884.573 | $ 13.602.302 | $ 11.676.675 | $ 13.233.565 |
| ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | 369-2021 | 857.239.788 | $ 77.603.659 | $ 72.768.438 | $ 82.373.392 | $ 81.205.517 | $ 83.039.190 |
| ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | 369-2021 | 79.070.815 | $ 25.758.863 | $ 23.795.054 | $ 25.500.844 | $ 27.909.018 | $ 27.536.325 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | 369-2021 | 10.761.995 | $ 0 | $ 382.394 | $ 710.160 | $ 1.229.124 | $ 1.270.094 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | 369-2021 | 20.694.739 | $ 3.466.525 | $ 3.088.358 | $ 2.741.706 | $ 1.796.290 | $ 1.008.444 |
| ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | 369-2021 | 935.497.626 | $ 77.228.678 | $ 71.047.486 | $ 80.415.855 | $ 78.592.886 | $ 86.077.923 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | 369-2021 | 197.303.238 | $ 31.247.056 | $ 26.562.729 | $ 28.843.436 | $ 29.594.567 | $ 29.389.713 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | 369-2021 | 620.608.366 | $ 105.076.419 | $ 90.490.818 | $ 91.897.482 | $ 92.703.241 | $ 106.988.390 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | 369-2021 | 11.549.019 | $ 1.362.976 | $ 410.358 | $ 454.325 | $ 439.670 | $ 454.325 |
| ERON | EPAMS GIRON | 369-2021 | 8.796.195.635 | $ 785.255.394 | $ 712.798.639 | $ 800.970.900 | $ 779.831.771 | $ 821.495.587 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | 369-2021 | 254.700.543 | $ 39.960.177 | $ 44.931.300 | $ 49.875.108 | $ 50.639.896 | $ 51.268.115 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | 369-2021 | 68.159.300 | $ 6.514.356 | $ 6.500.699 | $ 9.969.559 | $ 9.505.223 | $ 9.737.391 |
| ERON | EPMSC VELEZ | 369-2021 | 912.481.852 | $ 107.332.466 | $ 95.871.634 | $ 105.130.564 | $ 105.363.063 | $ 112.502.149 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | 369-2021 | - | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | 369-2021 | 121.969.274 | $ 26.248.619 | $ 23.640.146 | $ 26.412.503 | $ 25.729.656 | $ 16.757.053 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | 369-2021 | - | $ 0 | $ 0 | N/A | $ 0 | $ 1.884.656 |
| ERON | EPMSC MALAGA | 369-2021 | 270.686.057 | $ 39.980.124 | $ 35.648.810 | $ 41.558.075 | $ 42.089.426 | $ 46.710.568 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | 369-2021 | 71.746.632 | $ 8.849.691 | $ 8.385.355 | $ 8.644.837 | $ 9.518.880 | $ 10.584.121 |
| ERON | EPMSC SOCORRO | 369-2021 | 1.180.236.075 | $ 170.784.629 | $ 154.872.808 | $ 170.931.023 | $ 165.536.994 | $ 171.933.253 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | 369-2021 | 60.161.427 | $ 8.626.940 | $ 7.710.805 | $ 11.031.795 | $ 7.850.770 | $ 6.400.222 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL | 01 AL 31 MAYO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | 369-2021 | - | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

1.1.121.4 Información presupuestal Grupo 14

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $ 24.287.872.665 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 874.363.416 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 25.162.236.081 |
| **SALDO EJECTUADO A 31 DE MAYO DE 2022** | $ 12.992.385.462 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $ 12.169.850.619 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de Enero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1ZAzNw8kLu1QDTXCSVXzP-sfyd2zMHDLg

1.1.122 Estado de radicación enero Grupo 14

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMS BUCARAMANGA | FS54 | 49756 | $ 11.196,09 | $ 557.072.654,04 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FS55 | 6809 | $ 13.656,93 | $ 92.990.036,37 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FS56 | 13027 | $ 13.656,93 | $ 177.908.827,11 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FS57 | 277 | $ 13.656,93 | $ 3.782.969,61 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FS58 | 433 | $ 13.656,93 | $ 5.913.450,69 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | FS59 | 3038 | $ 13.656,93 | $ 41.489.753,34 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FS60 | 3266 | $ 13.656,93 | $ 44.603.533,38 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | Estación Florida | FS61 | 2800 | $ 13.656,93 | $ 38.239.404,00 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FS62 | 450 | $ 13.048,94 | $ 5.872.023,00 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMS SAN GIL | FS63 | 8903 | $ 13.510,84 | $ 120.287.008,52 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FS64 | 687 | $ 13.656,93 | $ 9.382.310,91 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | FS65 | 7110 | $ 10.914,72 | $ 77.603.659,20 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FS66 | 1797 | $ 14.334,37 | $ 25.758.862,89 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | N/A | N/A | $ 13.657,00 | $ 0 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | FS67 | 220 | $ 15.756,93 | $ 3.466.524,60 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | FS68 | 6397 | $ 12.072,64 | $ 77.228.678,08 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FS69 | 2288 | $ 13.656,93 | $ 31.247.055,84 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FS70 | 7694 | $ 13.656,93 | $ 105.076.419,42 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | FS71 | 93 | $ 14.655,66 | $ 1.362.976,38 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS GIRON | FS72 | 66456 | $ 11.816,17 | $ 785.255.393,52 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | FS73 | 2926 | $ 13.656,93 | $ 39.960.177,18 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | FS74 | 477 | $ 13.656,93 | $ 6.514.355,61 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC VELEZ | FS75 | 7849 | $ 13.676,41 | $ 107.346.142,09 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | N/A | N/A | $ 14.656,00 | $ 0 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FS76 | 1922 | $ 13.656,93 | $ 26.248.619,46 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | N/A | N/A | $ 13.657,00 | $ 0 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC MALAGA | FS77 | 2483 | $ 16.101,54 | $ 39.980.123,82 | 14/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FS78 | 648 | $ 13.656,93 | $ 8.849.690,64 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SOCORRO | FS81 | 15166 | $ 11.261,02 | $ 170.784.629,32 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FS80 | 678 | $ 12.724,10 | $ 8.626.939,80 | 14/02/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | N/A | N/A | $ 12.724,00 | $ 0 | 14/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de los presentes, el día 4 de mayo de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.122.1 Radicados Grupo 14

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS54 | R-2022-004824 |
| Factura No. FS55 | R-2022-004825 |
| Factura No. FS56 | R-2022-004826 |
| Factura No. FS57 | R-2022-004827 |
| Factura No. FS58 | R-2022-004828 |
| Factura No. FS59 | R-2022-004830 |
| Factura No. FS60 | R-2022-004831 |
| Factura No. FS61 | R-2022-004833 |
| Factura No. FS62 | R-2022-004853 |

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS63 | R-2022-004855 |
| Factura No. FS64 | R-2022-004857 |
| Factura No. FS65 | R-2022-004859 |
| Factura No. FS66 | R-2022-004861 |
| Factura No. FS67 | R-2022-004862 |
| Factura No. FS68 | R-2022-004863 |
| Factura No. FS69 | R-2022-004865 |
| Factura No. FS70 | R-2022-004868 |
| Factura No. FS71 | R-2022-004871 |
| Factura No. FS72 | R-2022-004873 |
| Factura No. FS73 | R-2022-004875 |
| Factura No. FS74 | R-2022-004876 |
| Factura No. FS122 | R-2022-004878 |
| Factura No. FS76 | R-2022-004879 |
| Factura No. FS77 | R-2022-004880 |
| Factura No. FS78 | R-2022-004882 |
| Factura No. FS80 | R-2022-004883 |
| Factura No. FS81 | R-2022-004884 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de Febrero de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1h1HYHP4BTRRSdmkyDUjmc7gQWagARuPI

1.1.123 Estado de radicación febrero Grupo 14

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMS BUCARAMANGA | FS94 | 44196 | $ 11.196,09 | $ 494.822.393,64 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FS95 | 6505 | $ 13.656,93 | $ 88.838.329,65 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FS96 | 13105 | $ 13.656,93 | $ 178.974.067,65 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FS97 | 348 | $ 13.656,93 | $ 4.752.611,64 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FS98 | 405 | $ 13.656,93 | $ 5.531.056,65 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | FS99 | 2930 | $ 13.656,93 | $ 40.014.804,90 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FS100 | 3080 | $ 13.656,93 | $ 42.063.344,40 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | Estacion Florida | FS101 | 2950 | $ 13.656,93 | $ 40.287.943,50 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FS102 | 383 | $ 13.048,94 | $ 4.997.744,02 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMS SAN GIL | FS103 | 7608 | $ 13.510,84 | $ 102.790.470,72 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FS104 | 797 | $ 13.656,93 | $ 10.884.573,21 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | FS105 | 6667 | $ 10.914,72 | $ 72.768.438,24 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FS106 | 1660 | $ 14.334,37 | $ 23.795.054,20 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | FS107 | 28 | $ 13.657,00 | $ 382.396,00 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | FS108 | 196 | $ 15.756,93 | $ 3.088.358,28 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | FS109 | 5885 | $ 12.072,64 | $ 71.047.486,40 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FS110 | 1945 | $ 13.656,93 | $ 26.562.728,85 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FS111 | 6626 | $ 13.656,93 | $ 90.490.818,18 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | FS112 | 28 | $ 14.655,66 | $ 410.358,48 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS GIRON | FS113 | 60324 | $ 11.816,17 | $ 712.798.639,08 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | FS114 | 3290 | $ 13.656,93 | $ 44.931.299,70 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | FS115 | 476 | $ 13.656,93 | $ 6.500.698,68 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC VELEZ | FS116 | 7010 | $ 13.676,41 | $ 95.871.634,10 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | N/A | N/A | $ 14.656,00 | N/A | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FS117 | 1731 | $ 13.656,93 | $ 23.640.145,83 | 14/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | N/A | N/A | $ 13.657,00 | N/A | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC MALAGA | FS118 | 2214 | $ 16.101,54 | $ 35.648.809,56 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FS119 | 614 | $ 13.656,93 | $ 8.385.355,02 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SOCORRO | FS120 | 13753 | $ 11.261,02 | $ 154.872.808,06 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FS121 | 606 | $ 12.724,10 | $ 7.710.804,60 | 14/03/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | N/A | N/A | 12.724 | N/A | N/A |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero de los presentes, el día 1 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.123.1 Radicados Grupo 14

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS94 | R-2022-006261 |
| Factura No. FS95 | R-2022-006262 |
| Factura No. FS96 | R-2022-006263 |
| Factura No. FS97 | R-2022-006265 |
| Factura No. FS98 | R-2022-006266 |
| Factura No. FS99 | R-2022-006268 |

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS100 | R-2022-006270 |
| Factura No. FS101 | R-2022-006271 |
| Factura No. FS102 | R-2022-006272 |
| Factura No. FS103 | R-2022-006274 |
| Factura No. FS104 | R-2022-006277 |
| Factura No. FS105 | R-2022-006280 |
| Factura No. FS107 | R-2022-006282 |
| Factura No. FS108 | R-2022-006285 |
| Factura No. FS109 | R-2022-006288 |
| Factura No. FS110 | R-2022-006318 |
| Factura No. FS111 | R-2022-006297 |
| Factura No. FS112 | R-2022-006298 |
| Factura No. FS113 | R-2022-006300 |
| Factura No. FS114 | R-2022-006301 |
| Factura No. FS115 | R-2022-006303 |
| Factura No. FS117 | R-2022-006306 |
| Factura No. FS118 | R-2022-006308 |
| Factura No. FS119 | R-2022-006310 |
| Factura No. FS120 | R-2022-006311 |
| Factura No. FS121 | R-2022-006314 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de Marzo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1ZzEBvyA_yVewqXTKnhmRfSnbRBqvPiSU

1.1.123.2 Estado de radicación marzo Grupo 14

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMS BUCARAMANGA | FS134 | 48340 | $ 11.196,09 | $ 541.218.990,60 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FS135 | 7280 | $ 13.656,93 | $ 99.422.450,40 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FS136 | 13478 | $ 13.656,93 | $ 184.068.102,54 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FS137 | 2632 | $ 13.656,93 | $ 35.945.039,76 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FS138 | 435 | $ 13.656,93 | $ 5.940.764,55 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | FS139 | 3255 | $ 13.656,93 | $ 44.453.307,15 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FS140 | 3555 | $ 13.656,93 | $ 48.550.386,15 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | Estacion Florida | FS141 | 2560 | $ 13.656,93 | $ 34.961.740,80 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FS142 | 424 | $ 13.048,94 | $ 5.532.750,56 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMS SAN GIL | FS143 | 8642 | $ 13.510,84 | $ 116.760.679,28 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FS144 | 996 | $ 13.656,93 | $ 13.602.302,28 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | FS145 | 7547 | $ 10.914,72 | $ 82.373.391,84 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FS146 | 1779 | $ 14.334,37 | $ 25.500.844,23 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | FS147 | 52 | $ 13.656,93 | $ 710.160,36 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | FS148 | 174 | $ 15.756,93 | $ 2.741.705,82 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | FS149 | 6661 | $ 12.072,64 | $ 80.415.855,04 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FS150 | 2112 | $ 13.656,93 | $ 28.843.436,16 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FS151 | 6729 | $ 13.656,93 | $ 91.897.481,97 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | FS152 | 31 | $ 14.655,66 | $ 454.325,46 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS GIRON | FS153 | 67786 | $ 11.816,17 | $ 800.970.899,62 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | FS154 | 3652 | $ 13.656,93 | $ 49.875.108,36 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | FS155 | 730 | $ 13.656,93 | $ 9.969.558,90 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC VELEZ | FS156 | 7687 | $ 13.676,41 | $ 105.130.563,67 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | N/A | N/A | $ 14.656,00 | N/A | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FS157 | 1934 | $ 13.656,93 | $ 26.412.502,62 | 18/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | N/A | N/A | $ 13.657,00 | N/A | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC MALAGA | FS158 | 2581 | $ 16.101,54 | $ 41.558.074,74 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FS159 | 633 | $ 13.656,93 | $ 8.644.836,69 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SOCORRO | FS160 | 15179 | $ 11.261,02 | $ 170.931.022,58 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FS161 | 867 | $ 12.724,10 | $ 11.031.794,70 | 18/04/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | N/A | N/A | $ 12.724,00 | N/A | N/A |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

La interventoría radicó a la correspondencia de USPEC la documentación requerida para el pago de la facturación correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de los presentes, el día 30 de junio de 2022, con los siguientes radicados:

1.1.123.3 Radicados Grupo 14

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS134 | R-2022-017644 |
| Factura No. FS135 | R-2022-017645 |
| Factura No. FS136 | R-2022-017646 |
| Factura No. FS137 | R-2022-017648 |

| FACTURA | USPEC - No. Radicado |
|---|---|
| Factura No. FS138 | R-2022-017649 |
| Factura No. FS139 | R-2022-017650 |
| Factura No. FS140 | R-2022-017651 |
| Factura No. FS141 | R-2022-017652 |
| Factura No. FS142 | R-2022-017653 |
| Factura No. FS144 | R-2022-017654 |
| Factura No. FS145 | R-2022-017655 |
| Factura No. FS147 | R-2022-017656 |
| Factura No. FS148 | R-2022-017658 |
| Factura No. FS149 | R-2022-017660 |
| Factura No. FS150 | R-2022-017661 |
| Factura No. FS151 | R-2022-017662 |
| Factura No. FS152 | R-2022-017663 |
| Factura No. FS155 | R-2022-017664 |
| Factura No. FS157 | R-2022-017665 |
| Factura No. FS158 | R-2022-017666 |
| Factura No. FS159 | R-2022-017667 |
| Factura No. FS160 | R-2022-017668 |
| Factura No. FS161 | R-2022-017669 |
| Factura No. FS202 | R-2022-017670 |
| Factura No. FS244 | R-2022-017671 |
| Factura No. FS245 | R-2022-017672 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1PJf3Kj3lHLByFOKtmWhpcPtArgpss6wO

1.1.123.4 Estado de radicación abril Grupo 14

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMS BUCARAMANGA | FS174 | 46.215,00 | $ 11.196,09 | $ 517.427.299,35 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FS175 | 7.310,00 | $ 13.656,93 | $ 99.832.158,30 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FS176 | 13.334,00 | $ 13.656,93 | $ 182.101.504,62 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FS177 | 2.708,00 | $ 13.656,93 | $ 36.982.966,44 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FS178 | 516 | $ 13.656,93 | $ 7.046.975,88 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | FS179 | 3.030,00 | $ 13.656,93 | $ 41.380.497,90 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FS180 | 3.474,00 | $ 13.656,93 | $ 47.444.174,82 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | Estación Florida | FS181 | 2.624,00 | $ 13.656,93 | $ 35.835.784,32 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FS182 | 384 | $ 13.048,94 | $ 5.010.792,96 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMS SAN GIL | FS183 | 8.908,00 | $ 13.510,84 | $ 120.354.562,72 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FS184 | 855 | $ 13.656,93 | $ 11.676.675,15 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | FS185 | 7.440,00 | $ 10.914,72 | $ 81.205.516,80 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FS186 | 1.947,00 | $ 14.334,37 | $ 27.909.018,39 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | FS187 | 90 | $ 13.656,93 | $ 1.229.123,70 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | FS188 | 114 | $ 15.756,93 | $ 1.796.290,02 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | FS189 | 6.510,00 | $ 12.072,64 | $ 78.592.886,40 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FS190 | 2.167,00 | $ 13.656,93 | $ 29.594.567,31 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FS191 | 6.788,00 | $ 13.656,93 | $ 92.703.240,84 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | FS192 | 30 | $ 14.655,66 | $ 439.669,80 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS GIRON | FS193 | 65.997,00 | $ 11.816,17 | $ 779.831.771,49 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | FS194 | 3.708,00 | $ 13.656,93 | $ 50.639.896,44 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | FS195 | 696 | $ 13.656,93 | $ 9.505.223,28 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC VELEZ | FS196 | 7.704,00 | $ 13.676,41 | $ 105.363.062,64 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | N/A | 0 | $ 14.656,00 | $ 0,00 | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FS197 | 1.884,00 | $ 13.656,93 | $ 25.729.656,12 | 13/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | N/A | 0 | $ 13.657,00 | $ 0,00 | N/A |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC MALAGA | FS198 | 2.614,00 | $ 16.101,54 | $ 42.089.425,56 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FS199 | 697 | $ 13.656,93 | $ 9.518.880,21 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SOCORRO | FS200 | 14.700,00 | $ 11.261,02 | $ 165.536.994,00 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FS201 | 617 | $ 12.724,10 | $ 7.850.769,70 | 13/05/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | N/A | 0 | $ 12.724,00 | $ 0,00 | N/A |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

- Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

  https://drive.google.com/drive/folders/1KkxfM6KOjwTKvADTgYj1hYduy7ZuZnzh

**Estado de radicación mayo Grupo 14**

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMS BUCARAMANGA | FS214 | 47.783,00 | $ 11.196,09 | $ 534.982.768,47 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION NORTE | FS215 | 7.265,00 | $ 13.656,93 | $ 99.217.596,45 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CENTRO | FS216 | 12.315,00 | $ 13.656,93 | $ 168.185.092,95 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION CUMBRE | FS217 | 2.760,00 | $ 13.656,93 | $ 37.693.126,80 | 14/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI BUCARAMANGA | FS218 | 768 | $ 13.656,93 | $ 10.488.522,24 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION PIEDECUESTA | FS219 | 2.869,00 | $ 13.656,93 | $ 39.181.732,17 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION SUR | FS220 | 3.596,00 | $ 13.656,93 | $ 49.110.320,28 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | Estación Florida | FS221 | 2.544,00 | $ 13.656,93 | $ 34.743.229,92 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO.5 MERCEDES ABREGO. | FS222 | 369 | $ 13.048,94 | $ 4.815.058,86 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMS SAN GIL | FS223 | 9.433,00 | $ 13.510,84 | $ 127.447.753,72 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN GIL | FS224 | 969 | $ 13.656,93 | $ 13.233.565,17 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | CPMSMBUC BUCARAMANGA | FS225 | 7.608,00 | $ 10.914,72 | $ 83.039.189,76 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI | FS226 | 1.921,00 | $ 14.334,37 | $ 27.536.324,77 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN VICENTE DE CHUCURI | FS227 | 93 | $ 13.656,93 | $ 1.270.094,49 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.40 CR "LUCIANO D LHUYER" | FS228 | 64 | $ 15.756,93 | $ 1.008.443,52 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC BARRANCABERMEJA | FS229 | 7.130,00 | $ 12.072,64 | $ 86.077.923,20 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ESTACION MUELLE | FS230 | 2.152,00 | $ 13.656,93 | $ 29.389.713,36 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARANCA LAS GRANJAS | FS231 | 7.834,00 | $ 13.656,93 | $ 106.988.389,62 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA AEREA NO.2 NUEVA GRANADA | FS232 | 31 | $ 14.655,66 | $ 454.325,46 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPAMS GIRON | FS233 | 69.523,00 | $ 11.816,17 | $ 821.495.586,91 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GIRON | FS234 | 3.754,00 | $ 13.656,93 | $ 51.268.115,22 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LEBRIJA | FS235 | 713 | $ 13.656,93 | $ 9.737.391,09 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC VELEZ | FS236 | 8.226,00 | $ 13.676,41 | $ 112.502.148,66 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 41 "CR. RAFAEL REYES" | N/A | 0 | $ 14.656,00 | $ 0,00 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BARBOSA SANTANDER | FS237 | 1.227,00 | $ 13.656,93 | $ 16.757.053,11 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP DE CHIPATA | FS238 | 138 | $ 13.656,93 | $ 1.884.656,34 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC MALAGA | FS239 | 2.901,00 | $ 16.101,54 | $ 46.710.567,54 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PUERTO WILCHES | FS240 | 775 | $ 13.656,93 | $ 10.584.120,75 | 14/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ERON | EPMSC SOCORRO | FS241 | 15.268,00 | $ 11.261,02 | $ 171.933.253,36 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SOCORRO | FS242 | 503 | $ 12.724,10 | $ 6.400.222,30 | 14/06/2022 |
| 14 | 369 | UT MACSOL 2021 | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE ARTILLERIA NO 5 "CT. JOSE ANTONIO GALAN" | N/A | 0 | $ 12.724,00 | $ 0,00 | 14/06/2022 |

### 1.1.124 DESCUENTOS

De acuerdo a las notificaciones de hallazgos, se han emitidos y aplicados los siguientes descuentos:

#### 1.1.124.1 Descuentos Grupo 14

| Grupo | No. De Proceso | Fecha de notificación | Mes del descuento | No. Contrato | Contratista | Valor Descuento | Valor Descuentos aplicados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | PD-0012-2022 | 27/04/2022 | Febrero | 369-2021 | UT MACSOL 2021 | 33,597,809.95 | 33,597,809.98 |
| 14 | PD-0029-2022 | 16/05/2022 | Marzo | 369-2021 | UT MACSOL 2021 | 103,269,852.7 | 0 |
| 14 | PD-0045-2022 | 24/06/2022 | Abril | 369-2021 | UT MACSOL 2021 | 57,920,024.03 | 0 |
| 14 | PROCESO 10 | 06/05/2022 | Marzo | 369-2021 | UT MACSOL 2021 | 1085729.66 | 1085729.66 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

### 1.1.125 ANTICIPO

Para la aprobación y la revisión de la documentación de los anticipos del Grupo 14, se realizaron las siguientes actividades:

- 28/01/2022 – La interventoría realiza la aprobación del plan de inversión del Grupo 14.

- 11/03/2022 - El Operador radica la documentación del anticipo, la cual a la fecha de este informe se encuentra en proceso de verificación y validación.
- 25/03/2021 - Se remite primer informe de verificación de la documentación del anticipo al operador para que inicie su proceso de subsanación.
- 25/03/2021 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo por valor de $477.621.813,23.
- 05/04/2022 - El Operador radica documentación del anticipo.
- 13/04/2022 - La interventoría da el aval de la modificación del plan de inversión.
- 23/05/2021 - Se emite por parte de la interventoría el primer certificado de pago del anticipo por valor de $1,072,583,227.92.
- 30/06/2022 – Se realiza la amortización del anticipo en la facturación del mes de marzo, por valor de $754.867.082,43

### 5.15 UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS

| | |
|---|---|
| **Operador:** | UNION TEMPORAL SOLUCIONES EN ALIMENTOS |
| **No. Contrato:** | CT 371-2021 |
| **Grupo:** | 15 |
| **Valor inicial contrato:** | $ 16.586.446.458 |
| **Valor Adición:** | $0 |
| **Valor Total Contrato:** | $ 16.586.446.458 |
| **Fecha inicio:** | 14 de diciembre 2021 |
| **Fecha terminación:** | 31 de julio 2022 |

## 1.1.126 Información presupuestal

### *1.1.126.1* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 15

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| 15 | ORIENTE | ERON | COCUC CUCUTA | 10.072 | 3.533 | 3.543 | 3.554 | 3.564 | 3.574 | 3.584 | 3.595 | 3.605 | 3.615 | 258 | 9.294.202.141,48 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | 12.666 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 258 | 33.270.377,65 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | 12.666 | 38 | 38 | 38 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 258 | 126.427.435,09 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | 12.666 | 39 | 39 | 39 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 258 | 129.754.472,85 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | 12.666 | 33 | 33 | 33 | 33 | 34 | 34 | 34 | 34 | 34 | 258 | 109.792.246,26 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | 12.666 | 32 | 32 | 32 | 32 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 258 | 106.465.208,49 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA- SAN RAFAEL | 12.666 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 258 | 16.635.188,83 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | 12.666 | 39 | 39 | 39 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 258 | 129.754.472,85 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | 12.666 | 41 | 41 | 41 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 42 | 258 | 136.408.548,38 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | 12.666 | 44 | 44 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 45 | 258 | 146.389.661,68 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | 12.666 | 26 | 26 | 26 | 26 | 26 | 27 | 27 | 27 | 27 | 258 | 86.502.981,90 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | 12.666 | 102 | 102 | 102 | 102 | 103 | 103 | 103 | 104 | 104 | 258 | 336.030.814,31 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | 12.666 | 50 | 50 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 258 | 166.351.888,27 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | 12.666 | 29 | 29 | 29 | 29 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 258 | 96.484.095,20 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | 12.666 | 49 | 49 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | 258 | 163.024.850,51 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | 12.666 | 48 | 48 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 258 | 159.697.812,74 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | 11.492 | 38 | 38 | 38 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 39 | 258 | 114.708.991,32 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC OCAÑA | 10.563 | 318 | 319 | 320 | 321 | 321 | 322 | 323 | 324 | 325 | 258 | 876.783.986,54 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | 12.666 | 57 | 57 | 58 | 58 | 58 | 58 | 58 | 58 | 59 | 258 | 189.641.152,63 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | 13.571 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre 2021 | Diciembre 2021 | Enero 2022 | Febrero 2022 | Marzo 2022 | Abril 2022 | Mayo 2022 | Junio 2022 | Julio 2022 | | |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | 12.666 | 107 | 107 | 107 | 108 | 108 | 108 | 108 | 109 | 109 | 258 | 352.666.003,14 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC AGUACHICA | 12.091 | 120 | 120 | 120 | 121 | 121 | 121 | 122 | 122 | 122 | 258 | 377.943.977,66 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | 12.666 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 258 | 49.905.566,48 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC PAMPLONA | 12.166 | 286 | 286 | 287 | 288 | 289 | 290 | 291 | 291 | 292 | 258 | 907.578.917,81 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | 12.666 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 21 | 22 | 22 | 258 | 69.867.793,07 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | 14.145 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 258 | 3.715.533,65 |
| 15 | ORIENTE | ERON | EPMSC ARAUCA | 12.302 | 353 | 354 | 355 | 356 | 357 | 358 | 359 | 360 | 361 | 258 | 1.134.229.885,14 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | 12.344 | 144 | 144 | 145 | 145 | 145 | 146 | 146 | 147 | 147 | 258 | 463.671.281,17 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | 12.344 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 15 | ORIENTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | 12.344 | 53 | 53 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 54 | 55 | 258 | 171.850.195,12 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | 13.506 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | 0,00 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | 13.506 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 258 | 56.762.952,23 |
| 15 | ORIENTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | 13.572 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 258 | 3.565.021,04 |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | **16.010.083.453,49** |
| | | | | **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | **576.363.004,33** |
| | | | | **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | **16.586.446.457,82** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*****Nota: El contrato inicio ejecución a partir del 14 de diciembre del año 2021

1.1.126.2 Ejecución Presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 23-05-2022 Se radica ante la Uspec las certificaciones de pago y soportes mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.1600.2022
- 18-05-2022 El operador carga subsanaciones a observaciones presentadas.
- 13-05-2022 el operador carga la documentación de obligación 20.
- 09-05-2022 El operador radica las subsanaciones.
- 05-05-2022 Se recuerda al operador cargar las subsanaciones de las observaciones enviadas y la obligación 20 anexo 24.
- 22-04-2022 Se remite al operador el archivo de verificación para las respectivas subsanaciones y se recuerda cargar la información correspondiente a la obligación 20.
- 29,30-03-2022 El operador radica la documentación de facturación del mes de enero 2022.
- 29-03-2022 Se envía al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.GPP.GNR.817.2022 para el cumplimiento del proceso de certificación de los meses de Enero y Febrero del 2022.
- 15-03-2022 Se comunica al operador que a la fecha no han cargado la documentación del anticipo.
- 08-03-2022 Se informa mediante correo electrónico al operador que a la fecha no radicaron la facturación del mes de enero del año en curso, por estar por fuera

de los tiempos y términos establecidos y vencida la prórroga solicitada para radicar, se revisara y verificara en el próximo corte de radicación.

- 24-02-2022 La señora Yumarly Hernandez Cita - Subdirectora de Operaciones, da contestación al requerimiento informando que no han realizado el cargue de la información correspondiente a enero 2022 ya que de acuerdo a las condiciones generadas por el alza de la materia prima y el paro armado debieron priorizar la compra de materia prima con el fin de dar cumplimiento con la alimentación de los PPL, debido a esto no pudieron realizar los pagos necesarios para obtener los paz y salvo, manifiestan están adelantando todas las acciones para realizar el cargue el día 05 de marzo.

- 23-02-2022 Se envía a través de correo electrónico requerimiento FUV.GPP.GNR.335.2022, para el cumplimiento del proceso de certificación del mes de Enero del 2022.

- 22-02-2022 En comunicación telefónica con la Señora Yumarly Hernandez Subdirectora de Operaciones de la UT Soluciones en alimentos, me informa que aún no radican documentación de facturación de enero 2022 porque no han pagado rancheros, están en el proceso del cumplimiento de estas obligaciones.

- 21-02-2021 A la fecha el operador no ha radicado documentación de facturación de Enero 2022.

- 15-02-2022, se envía correo solicitando radicación de la documentación de facturación del período enero 2022 ya que al 14-02-2022 fecha máxima según cronograma no habían radicado.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 17-06-2022 Mediante oficio No. FUV.GPP.GNR.1934.2022 se radica ante la Uspec las certificaciones de pago y soportes.

- 10-06-2022 En atención a la nueva directriz respecto a no presentar notas crédito por descuentos para el periodo, se envía a Coordinación financiera las certificaciones de pago para revisión y fines pertinentes.

- 07-06-2022 Se recuerda al operador están pendientes las subsanaciones de los establecimientos EPs de Cúcuta, Batallón Guasimales y EPs Arauca (Tame, Saravena y Arauca) así como las NC correspondientes a los descuentos.

- 02-06-2022 El operador carga las subsanaciones requeridas y la documentación correspondiente a la obligación 20.

- 01-06-2022 Se recuerda al operador teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo allegar las subsanaciones y documentación de la obligación 20

- 23-05-2022 Se envía al operador observaciones para subsanación y se solicita cargar la información correspondiente a obligación 20.

- 25-04-2022 Se envía al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.GPP.GNR.1209.2022 para el cumplimiento del proceso de certificación de los meses de Febrero y Marzo del 2022.

- 22-04-2022 El operador radica la documentación de facturación del mes de febrero 2022.

- 29-03-2022 Se envía al operador a través de correo electrónico requerimiento FUV.GPP.GNR.817.2022 para el cumplimiento del proceso de certificación de los meses de Enero y Febrero del 2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- 01-07-2022 Se envía a Coordinación financiera la carpeta de Proyección de certificaciones y soportes para la revisión y fines pertinentes, el operador carga las subsanaciones de la obligación 20 y del establecimiento pendiente.

- 30-06-2022 Se envía al operador observaciones de la documentación de obligación 20 y observación de un establecimiento.

- 29-06-2022 El operador carga la documentación de obligación 20, subsanación de las observaciones pendientes, corrección de la factura de amortización.

- 28-06-2022 Se remite al operador observaciones de algunas subsanaciones y se recuerda cargar la documentación de obligación 20.

- 24-06-2022 El operador carga las subsanaciones solicitadas.

- 22-06-2022 El operador aún no carga las subsanaciones.

- 16-06-2022 Se envía al operador el archivo de verificación de documentos con observaciones para subsanaciones y se recuerda la entrega de la documentación correspondiente a obligación 20.

- 06-06-2022 El operador radica la facturación.

- 31-05-2022 Se envía al operador requerimiento No. FUV.GPP.GNR.1727.2022 para presentación procesos de certificación periodo Marzo.

- 27-04-2022 Se envía al operador requerimiento FUV.GPP.GNR.1209-2022 para el cumplimiento del proceso de certificación del mes de marzo 2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril del 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

- La documentación se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

- 13-06-2022 El operador radica la facturación en el drive.

- 31-05-2022 Se envía al operador requerimiento No.FUV.GPP.GNR.1727.2022 para presentación de proceso de certificación del mes de Abril.

La interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelanto este procedimiento.

*1.1.126.3* EJECUCION PRESUPUESTAL GRUPO 15

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | COCUC CUCUTA | CT 371-2021 | 9.628.793.418,57 | 1.034.847.640,00 | 942.547.832,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | CT 371-2021 | 34.468.111,25 | 1.963.230,00 | 2.279.880,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | CT 371-2021 | 130.978.822,75 | 22.735.470,00 | 20.924.232,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | CT 371-2021 | 134.425.633,87 | 15.579.180,00 | 14.185.920,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | CT 371-2021 | 113.744.767,12 | 22.380.822,00 | 20.214.936,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | CT 371-2021 | 110.297.956,00 | 24.344.052,00 | 21.988.176,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA- SAN RAFAEL | CT 371-2021 | 17.234.055,62 | | | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | CT 371-2021 | 134.425.633,87 | 22.418.820,00 | 21.278.880,00 | 0 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | CT 371-2021 | 141.319.256,12 | 28.397.172,00 | 26.687.262,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | CT 371-2021 | 151.659.689,50 | 11.006.754,00 | 9.816.150,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | CT 371-2021 | 89.617.089,25 | 7.358.946,00 | 6.345.666,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | CT 371-2021 | 348.127.923,62 | 40.049.892,00 | 37.263.372,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | CT 371-2021 | 172.340.556,25 | 21.595.530,00 | 17.301.756,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | CT 371-2021 | 99.957.522,62 | 21.709.524,00 | 15.832.500,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | CT 371-2021 | 168.893.745,12 | 28.245.180,00 | 23.660.088,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | CT 371-2021 | 165.446.934,00 | 6.067.014,00 | 4.458.432,00 | 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | CT 371-2021 | 118.838.515,00 | 6.125.236,00 | 5.975.840,00 | 0 |
| ERON | EPMSC OCAÑA | CT 371-2021 | 908.348.210,06 | 117.988.710,00 | 106.284.906,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | CT 371-2021 | 196.468.234,12 | 14.008.596,00 | 16.313.808,00 | 0 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | CT 371-2021 | 0,00 | | | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | CT 371-2021 | 365.361.979,25 | 54.185.148,00 | 50.423.346,00 | 0 |
| ERON | EPMSC AGUACHICA | CT 371-2021 | 391.549.960,85 | 57.504.796,00 | 51.048.202,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | CT 371-2021 | 51.702.166,87 | | | 0 |
| ERON | EPMSC PAMPLONA | CT 371-2021 | 940.251.758,85 | 112.280.014,00 | 99.079.904,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | CT 371-2021 | 72.383.033,62 | 8.030.244,00 | 6.611.652,00 | 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | CT 371-2021 | 3.849.292,86 | | | 0 |
| ERON | EPMSC ARAUCA | CT 371-2021 | 1.175.062.161,01 | 127.707.062,00 | 119.058.756,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | CT 371-2021 | 480.363.447,29 | 57.708.200,00 | 51.696.672,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | CT 371-2021 | 0,00 | 9.443.160,00 | 7.332.336,00 | 0 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | CT 371-2021 | 178.036.802,14 | 20.515.728,00 | 15.886.728,00 | 0 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 1 AL 31 MARZO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | CT 371-2021 | 0,00 | | | 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | CT 371-2021 | 58.806.418,51 | | 148.566,00 | 0 |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | CT 371-2021 | 3.693.361,80 | | | 0 |
| TOTALES | | | | 1.894.196.120,00 | 1.714.645.798,00 | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.126.4* INFORMACION PRESUPUESTAL GRUPO 15

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | 16.010.083.453,00 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | 576.363.004,00 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | 16.586.446.457,00 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE JUNIO DE 2022.** | 3.608.841.918,00 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | 12.977.604.539,00 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ScfW7uTCE52OcReTnAc2eqXrZDTdCwPd?usp=sharing

*1.1.127* ESTADO DE RADICACION ENERO GRUPO 15

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | COCUC CUCUTA | SA32 | 102745 | $ 10.072 | $ 1.034.847.640,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | SA42 | 155 | $ 12.666 | $ 1.963.230,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | SA42 | 1.795 | $ 12.666 | $ 22.735.470,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | SA42 | 1.230 | $ 12.666 | $ 15.579.180,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | SA42 | 1.767 | $ 12.666 | $ 22.380.822,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | SA42 | 1.922 | $ 12.666 | $ 24.344.052,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA- SAN RAFAEL | | | $ 12.666 | $ 0,00 | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | SA42 | 1.770 | $ 12.666 | $ 22.418.820,00 | 30/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | SA42 | 2.242 | $ 12.666 | $ 28.397.172,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | SA42 | 869 | $ 12.666 | $ 11.006.754,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | SA42 | 581 | $ 12.666 | $ 7.358.946,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | SA42 | 3.162 | $ 12.666 | $ 40.049.892,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | SA42 | 1.705 | $ 12.666 | $ 21.595.530,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | SA42 | 1.714 | $ 12.666 | $ 21.709.524,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | SA42 | 2.230 | $ 12.666 | $ 28.245.180,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | SA42 | 479 | $ 12.666 | $ 6.067.014,00 | 30/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | SA33 | 533 | $ 11.492 | $ 6.125.236,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC OCAÑA | SA38 | 11.170 | $ 10.563 | $ 117.988.710,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | SA39 | 1.106 | $ 12.666 | $ 14.008.596,00 | 29/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | EN ALIMENTOS | | | | | | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | | $ 13.571 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | SA37 | 4.278 | $ 12.666 | $ 54.185.148,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC AGUACHICA | SA36 | 4.756 | $ 12.091 | $ 57.504.796,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | | | $ 12.666 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC PAMPLONA | SA34 | 9.229 | $ 12.166 | $ 112.280.014,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | SA35 | 634 | $ 12.666 | $ 8.030.244,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | | | $ 14.145 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ARAUCA | SA40 | 10.381 | $ 12.302 | $ 127.707.062,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | SA41 | 4.675 | $ 12.344 | $ 57.708.200,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | SA41 | 765 | $ 12.344 | $ 9.443.160,00 | 29/03/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | SA41 | 1.662 | $ 12.344 | $ 20.515.728,00 | 29/03/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | | | $ 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | | | $ 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | | | $ 13.572 | | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 31 de enero de 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

*1.1.127.1* RADICADOS ENERO GRUPO 15

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA No. SA32 | R-2022-005924 |
| FACTURA No. SA33 | R-2022-005925 |
| FACTURA No. SA34 | R-2022-005926 |
| FACTURA No. SA35 | R-2022-005927 |
| FACTURA No. SA36 | R-2022-005928 |
| FACTURA No. SA37 | R-2022-005929 |
| FACTURA No. SA38 | R-2022-005930 |

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA No. SA39 | R-2022-005931 |
| FACTURA No. SA40 | R-2022-005932 |
| FACTURA No. SA41 | R-2022-005923 |
| FACTURA No. SA42 | R-2022-005933 |

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero del 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ztFuv3qK5gBYEC0M9hLngIstE0da6PCO?usp=sharing

*1.1.127.2* ESTADO DE RADICACION FEBRERO GRUPO 15

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | COCUC CUCUTA | SA65 | 93581 | $ 10.072 | 942.547.832,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | SA69 | 180 | $ 12.666 | 2.279.880,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | SA69 | 1.652 | $ 12.666 | 20.924.232,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | SA69 | 1.120 | $ 12.666 | 14.185.920,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | SA69 | 1.596 | $ 12.666 | 20.214.936,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | SA69 | 1.736 | $ 12.666 | 21.988.176,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA-SAN RAFAEL | | | $ 12.666 | | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | SA69 | 1.680 | $ 12.666 | 21.278.880,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | SA69 | 2.107 | $ 12.666 | 26.687.262,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | SA69 | 775 | $ 12.666 | 9.816.150,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | SA69 | 501 | $ 12.666 | 6.345.666,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | SA69 | 2.942 | $ 12.666 | 37.263.372,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | SA69 | 1.366 | $ 12.666 | 17.301.756,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | SA69 | 1.250 | $ 12.666 | 15.832.500,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | SA69 | 1.868 | $ 12.666 | 23.660.088,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | SA69 | 352 | $ 12.666 | 4.458.432,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | SA66 | 520 | $ 11.492 | 5.975.840,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC OCAÑA | SA63 | 10.062 | $ 10.563 | 106.284.906,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | SA64 | 1.288 | $ 12.666 | 16.313.808,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | | $ 13.571 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | SA60 | 3.981 | $ 12.666 | 50.423.346,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC AGUACHICA | SA59 | 4.222 | $ 12.091 | 51.048.202,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | | | $ 12.666 | | |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC PAMPLONA | SA61 | 8.144 | $ 12.166 | 99.079.904,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | SA62 | 522 | $ 12.666 | 6.611.652,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | | | $ 14.145 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ARAUCA | SA67 | 9.678 | $ 12.302 | 119.058.756,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | SA68 | 4.188 | $ 12.344 | 51.696.672,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | SA68 | 594 | $ 12.344 | 7.332.336,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | SA68 | 1.287 | $ 12.344 | 15.886.728,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | | | $ 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | SA70 | 11 | $ 13.506 | 148.566,00 | 22/04/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | | | $ 13.572 | | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Durante el periodo de este informe el operador cumplió con la totalidad de información requerida para el proceso de certificación de pago del periodo del 01 al 28 de febrero del 2022, y ya cuenta con certificación de pago por parte de la interventoría, dicha documentación reposa en el Drive a disponibilidad de la entidad.

*1.1.127.3* RADICADOS FEBRERO GRUPO 15

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FACTURA No. SA59 | R-2022-017024 |
| FACTURA No. SA60 | R-2022-017026 |
| FACTURA No. SA61 | R-2022-017027 |
| FACTURA No. SA62 | R-2022-017028 |
| FACTURA No. SA63 | R-2022-017029 |
| FACTURA No. SA64 | R-2022-017030 |
| FACTURA No. SA65 | R-2022-017032 |
| FACTURA No. SA66 | R-2022-017033 |
| FACTURA No. SA67 | R-2022-017034 |
| FACTURA No. SA68 | R-2022-017035 |
| FACTURA No. SA69 | R-2022-017036 |
| FACTURA No. SA70 | R-2022-017038 |

❖ **Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo del 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1B8KD4R-GKjCJWq3wAv2lSNsfN_eIjFYZ?usp=sharing

*1.1.127.4* ESTADO DE RADICACION MARZO GRUPO 15

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | COCUC CUCUTA | SA98 | 102639 | 10.072 | 1.033.780.008,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | SA99 | 330 | 12.666 | 4.179.780,00 | 6/06/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | SA99 | 1.812 | 12.666 | 22.950.792,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | SA99 | 1.260 | 12.666 | 15.959.160,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | SA99 | 1.767 | 12.666 | 22.380.822,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | SA99 | 1.922 | 12.666 | 24.344.052,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA- SAN RAFAEL | | | 12.666 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | SA99 | 1.930 | 12.666 | 24.445.380,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | SA99 | 2.406 | 12.666 | 30.474.396,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | SA99 | 978 | 12.666 | 12.387.348,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | SA99 | 690 | 12.666 | 8.739.540,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | SA99 | 4.371 | 12.666 | 55.363.086,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | SA99 | 1.585 | 12.666 | 20.075.610,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | SA99 | 1.684 | 12.666 | 21.329.544,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | SA99 | 2.224 | 12.666 | 28.169.184,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | SA99 | 588 | 12.666 | 7.447.608,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | SA95 | 810 | 11.492 | 9.308.520,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC OCAÑA | SA88 | 11239 | 10.563 | 118.717.557,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | SA89 | 1472 | 12.666 | 18.644.352,00 | 6/06/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | | 13.571 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | SA91 | 4857 | 12.666 | 61.518.762,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC AGUACHICA | SA90 | 4.426 | 12.091 | 53.514.766,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | | | 12.666 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC PAMPLONA | SA92 | 8901 | 12.166 | 108.289.566,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | SA93 | 642 | 12.666 | 8.131.572,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | | | 14.145 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ARAUCA | SA94 | 10.514 | 12.302 | 129.343.228,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | SA97 | 4777 | 12.344 | 58.967.288,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | SA97 | 609 | 12.344 | 7.517.496,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | SA97 | 1301 | 12.344 | 16.059.544,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | | | 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | SA96 | 28 | 13.506 | 378.168,00 | 6/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | | | $ 13.572,00 | | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

- **Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril del 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/137_SytNS0f2rWbHb7lOeQvzuyfeifNW-?usp=sharing

*1.1.127.5* ESTADO DE RADICACION ABRIL GRUPO 15

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | COCUC CUCUTA | SA121 | 97964 | 10.072 | $986.693.408 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CHINACOTA | SA120 | 330 | 12.666 | $4.179.780 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO | SA120 | 1.915 | 12.666 | $24.255.390 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA | SA120 | 1.686 | 12.666 | $21.354.876 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS | SA120 | 1.788 | 12.666 | $22.646.808 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | BETANIA PATIOS | SA120 | 1.860 | 12.666 | $23.558.760 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA-SAN RAFAEL | | | 12.666 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN | SA120 | 1.950 | 12.666 | $24.698.700 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO | SA120 | 2.505 | 12.666 | $31.728.330 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO | SA120 | 1.077 | 12.666 | $13.641.282 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA | SA120 | 742 | 12.666 | $9.398.172 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CENTRO | SA120 | 4.652 | 12.666 | $58.922.232 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL | SA120 | 1.648 | 12.666 | $20.873.568 | 13/06/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ | SA120 | 1.650 | 12.666 | $20.898.900 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN | SA120 | 2.339 | 12.666 | $29.625.774 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ZULIA | SA120 | 678 | 12.666 | $8.587.548 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" | SA119 | 839 | 11.492 | $9.641.788 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC OCAÑA | SA125 | 11.034 | 10.563 | $116.552.142 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA OCANA | SA124 | 1.313 | 12.666 | $16.630.458 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO 15 CR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | | | 13.571 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA AGUACHICA | SA126 | 4.787 | 12.666 | $60.632.142 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC AGUACHICA | SA127 | 4.116 | 12.091 | $49.766.556 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA | | | 12.666 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC PAMPLONA | SA123 | 9.143 | 12.166 | $111.233.738 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER | SA122 | 838 | 12.666 | $10.614.108 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 13 "GR CUSTODIO GARCIA ROVIRA" | | | 14.145 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ERON | EPMSC ARAUCA | SA118 | 9.693 | 12.302 | $119.243.286 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA ARAUCA | SA115 | 5.039 | 12.344 | $62.201.416 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SARAVENA | SA117 | 558 | 12.344 | $6.887.952 | 13/06/2022 |

| G | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA TAME | SA116 | 1.288 | 12.344 | $15.899.072 | 13/06/2022 |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERIA AEROTRANSPORTADO NO.18 "GR GABRIEL REVEIS PIZARRO" | | | 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA | | | 13.506 | | |
| 15 | 371 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GRAL. RAFAEL NAVAS | | | 13.572 | | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.128 Descuentos

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.957.2022, consecutivo No.**PD0008-2022** de fecha **06-04-2022** se informa al operador descuento por valor de $153.623.960,38 correspondientes al mes de **FEBRERO** en los siguientes establecimientos: EPMSC AGUACHICA, ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN, ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO, ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS, ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL, ESTACION DE POLICIA GAULA SAN RAFAEL, ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO, ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN, ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO, ESTACION DE POLICIA CENTRO, ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ, ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA, BETANIA PATIOS, COCUC CUCUTA, COCUC CUCUTA, COCUC CUCUTA, ESTACION DE POLICIA ZULIA, BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES", EPMSC OCAÑA, ESTACION DE POLICIA OCANA, EPMSC PAMPLONA, ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, ESTACION DE POLICIA ARAUCA, EPMSC ARAUCA, ESTACION DE POLICIA TAME, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.1491.2022, consecutivo No. **PD-0030-2022** de fecha **16-05-2022** se informa al operador descuentos por valor de $210.774.752,64 correspondientes al mes de **MARZO** en los siguientes establecimientos: EPMSC AGUACHICA, ESTACION DE POLICIA AGUACHICA, ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA, ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ, BATALLÓN A.S.P.C. NO.30 "GUASIMALES", ESTACION DE POLICIA ZULIA, ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN, ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO, ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS, ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL,

ESTACION DE POLICIA GAULA SAN RAFAEL, ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO, ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN, ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO, ESTACION DE POLICIA CENTRO, ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA, BETANIA PATIOS, COCUC CUCUTA [ESTRUCTURA 3], COCUC CUCUTA [ESTRUCTURA 2], COCUC CUCUTA [ESTRUCTURA 1], ESTACION DE POLICIA CHINACOTA, EPMSC OCAÑA, ESTACION DE POLICIA OCANA, ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, EPMSC PAMPLONA, BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 18 ST RAFAEL ARANGONA, ESTACION DE POLICIA ARAUCA, EPMSC ARAUCA, ESTACION DE POLICIA TAME, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.1347.2022, consecutivo No. **NDM-011-2022** de fecha **06-05-2022** se informa al operador descuentos por valor de $1.054.792,20 correspondientes al mes de **MARZO** en el siguiente establecimiento: ERON – EPMSC PAMPLONA, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

Mediante notificación FUV.GPP.GNR.2018.2022, consecutivo No. **PD-0046-2022** de fecha **24-06-2022** se informa al operador descuentos por valor de $176.023.878,10 correspondientes al mes de **ABRIL** en los siguientes establecimientos: EPMSC AGUACHICA, ESTACION DE POLICIA AGUACHICA, ESTACION DE POLICIA URI FISCALIA, ESTACION DE POLICIA BOCHALEMA, ESTACION DE POLICIA TRIGAL SIJIN, ESTACION DE POLICIA SAN FERNANDO, ESTACION DE POLICIA LOS PATIOS, ESTACION DE POLICIA LIBERTAD ESCOBAL, ESTACION DE POLICIA EP CAI VILLA DEL ROSARIO, ESTACION DE POLICIA EP CAI BELEN, ESTACION DE POLICIA EP CAI AEROPUERTO, ESTACION DE POLICIA CENTRO, ESTACION DE POLICIA CAI KENNEDY CIUDADELA ATALAYA, ESTACION DE POLICIA CAI ALFONSO LOPEZ, BETANIA PATIOS, COCUC CUCUTA [ESTRUCTURA 3], COCUC CUCUTA [ESTRUCTURA 2], ESTACION DE POLICIA ZULIA, BATALLÓN A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES", ESTACION DE POLICIA CHINACOTA, EPMSC OCAÑA, ESTACION DE POLICIA OCANA, EPMSC PAMPLONA, ESTACION DE POLICIA EP PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, ESTACION DE POLICIA ARAUCA, EPMSC ARAUCA, ESTACION DE POLICIA TAME, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

1.1.129 ANTICIPO

El plan de Inversión de la UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS para el anticipo fue aprobado por la interventoría el día 03 de febrero del 2022, por valor de $ 2.487.966.969, a la fecha se autorizó el 100% del valor del anticipo, a continuación, cuadro resumen de cada una de las autorizaciones, fechas y valores.

## 1.1.129.1 RESUMEN ANTICIPO GRUPO 15

**PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO**

| | |
|---|---|
| No. De Contrato | USPEC-CTO-371-2021 |
| No. De grupo | 15 |
| Valor Oferta Económica | $ 16.586.446.458 |
| Anticipo 15% | $ 2.487.966.969 |
| Valor Autorizado para pago | $ 2.487.966.969 |
| % Autorizado | 100% |

$ -

| | | | PAGOS | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | | 5 | | SALDOS CON REDISTRIBUCION | EJECUTADO | NUEVOS SALDOS | 6 | |
| CONCEPTO | VALOR | % | 04/04/2022 | SALDOS | 13/04/2022 | SALDOS | 25/04/2022 | SALDOS | 04/05/2022 | SALDOS | 18/05/2022 | SALDOS | | | | 23/06/2022 | SALDOS |
| **DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** (Anexo No. 5 - Equipos mínimos requeridos) | $ 23.378.778 | 0,94% | $ - | $ 23.378.778 | $ - | $ 23.378.778 | $ - | $ 23.378.778 | $ - | $ 23.378.778 | $ - | $ 23.378.778 | $ - | $ - | $ - | | $ - |
| **MENAJE** (Según lo establecido en la oferta técnica mínima) | $ 55.933.691 | 2,25% | $ - | $ 55.933.691 | $ - | $ 55.933.691 | $ - | $ 55.933.691 | $ - | $ 55.933.691 | $ - | $ 55.933.691 | $ - | $ - | $ - | | $ - |
| **MATERIA PRIMA** | $ 1.930.042.345 | 77,58 % | $ 348.455.491 | $ 1.581.586.854 | $ 195.791.750 | $ 1.385.795.104 | $ - | $ 1.385.795.104 | $ 797.463.568 | $ 588.331.536 | $ 539.571.000 | $ 48.760.536 | $ 2.309.265.103 | $ 1.881.281.809 | $ 427.983.294 | 427.983.294 | $ - |
| **RECURSO HUMANO** (Anexo No. 9 - Estandar Talento Humano por Eron o CRM y Anexo No. 10. Perfiles Profesionales del personal mínimo) | $ 478.612.155 | 19,24 % | $ - | $ 478.612.155 | | $ 478.612.155 | $ 178.701.866 | $ 299.910.289 | $ - | $ 299.910.289 | $ - | $ 299.910.289 | $ 178.701.866 | $ 178.701.866 | $ - | | $ - |
| | $ 2.487.966.969 | 100,01 % | $ 348.455.491 | $ 2.139.511.478 | $ 195.791.750 | $ 1.943.719.728 | $ 178.701.866 | $ 1.765.017.862 | $ 797.463.568 | $ 967.554.294 | $ 539.571.000 | $ 427.983.294 | $ 2.487.966.969 | $ 2.059.983.675 | $ 427.983.294 | 427.983.294 | $ - |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

## 5.16 SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.

**Operador**: SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.
**No. Contrato**: CT 364-2021
**Grupo**: 16
**Valor inicial contrato**: $ 23.176.793.142
**Valor Adición**: $0
**Valor Total Contrato**: $ 23.176.793.142
**Fecha inicio**: 14 de diciembre 2021
**Fecha terminación**: 31 de julio 2022

### 1.1.130 Información Presupuestal

#### *1.1.130.1* Información Presupuestal Grupo 16

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | | |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MONTERIA | $12.483 | 1239 | 1242 | 1246 | 1249 | 1253 | 1257 | 1260 | 1264 | 230 | $3.594.308.754 |
| 16 | NORTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | $13.124 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 230 | $21.540.824 |
| 16 | NORTE | ERON | ERE COROZAL | $14.029 | 31 | 31 | 31 | 32 | 32 | 32 | 32 | 32 | 230 | $101.973.295 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SINCELEJO | $13.768 | 489 | 491 | 492 | 493 | 495 | 496 | 498 | 499 | 230 | $1.565.707.527 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC MAGANGUE | $13.328 | 112 | 112 | 113 | 113 | 113 | 114 | 114 | 114 | 230 | $346.885.388 |
| 16 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | $15.869 | 74 | 74 | 74 | 74 | 74 | 75 | 75 | 75 | 230 | $271.625.453 |

| GRUPO | REGIONAL | TIPO | ESTABLECIMIENTO | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | Total Días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | | |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC TIERRALTA | $14.256 | 632 | 634 | 636 | 638 | 640 | 642 | 643 | 645 | 230 | $2.095.864.834 |
| 16 | NORTE | UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | $11.267 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 230 | $15.851.034 |
| 16 | NORTE | CRM | BAFIM 2 | $11.148 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC CARTAGENA | $12.634 | 1984 | 1990 | 1995 | 2001 | 2007 | 2013 | 2019 | 2024 | 230 | $5.826.976.624 |
| 16 | NORTE | UNIDAD TACTICA | ARCAR | $14.809 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 16 | NORTE | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | $11.093 | 804 | 806 | 809 | 811 | 813 | 816 | 818 | 820 | 230 | $2.073.029.001 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | $10.761 | 1336 | 1340 | 1344 | 1348 | 1352 | 1356 | 1360 | 1364 | 230 | $3.343.232.292 |
| 16 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | $13.768 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 16 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | $13.768 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 230 | $0 |
| 16 | NORTE | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | $13.461 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 230 | $31.562.789 |
| 16 | NORTE | ERON | EC DE SABANALARGA | $13.121 | 39 | 39 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 230 | $119.985.727 |
| 16 | NORTE | ERON | EPMSC SAN ANDRES | $14.080 | 171 | 172 | 172 | 173 | 173 | 174 | 174 | 175 | 230 | $561.241.297 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | **$19.969.784.838** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | **$718.912.254** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | **$20.688.697.092** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**1.1.130.2** Ejecución Presupuestal

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra en proceso de verificación y validación de la información reportada para la facturación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022.

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 15/02/2022 Recepción de la información en el link del drive.
- 15/02/2022 El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de enero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.
- 02/03/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.
- 10/03/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Primer Informe de Verificación.
- 22/03/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.
- 04/04/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del segundo informe de verificación.
- 20/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el tercer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.
- 22/04/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del segundo informe de verificación.
- 27/04/2022 - El Operador radica la documentación correspondiente a la Obligación 20 – Compras Locales, sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.

- 29/04/2022 - La interventoría remite correo electrónico al operador con las observaciones de la revisión de la obligación 20 – Compras Locales, solicitando sean subsanadas las que correspondan.

- 03/05/2022 – El operador radica la documentación de las subsanaciones de la obligación 20 – Compras Locales

- 03/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el cuarto informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de enero.

- 16/05/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 31 de enero.

- 23/06/2022: Certificación de pago de UT Arcor Bacaim 1 y UT Arcar enviada al coordinador para su revisión y firma

- 24/06/2022: Certificación de pago de UT Arcor Bacaim 1 y UT Arcar radicado en USPEC

Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 14/03/2022 - La interventoría envía oficio solicitando sea radicada la facturación de febrero.

- 04/04/2022 - Recepción de la información en el link del drive.

- 04/04/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de febrero. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación.

- 02/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 28 de febrero.

- 13/05/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Primer Informe de Verificación.

- 26/05/2022 – La Interventoría solicita por correo al operador que sean enviadas las notas crédito para proceder a aplicarlas y generar el certificado de pago

- 16/06/2022: La Interventoría radica en USPEC la certificación de pago del periodo de facturación del 1 al 28 de febrero

- 28/06/2022: Certificación de pago de UT Arcor Bacaim 1 y UT Arcar enviada al coordinador para su revisión y firma

- 29/06/2022: Certificación de pago de UT Arcor Bacaim 1 y UT Arcar radicado en USPEC

Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 22/04/2022 / 29/04/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de marzo. Sin embargo, no da cumplimiento al 100% de dicha documentación

- 21/05/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de marzo. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

- 02/06/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del Primer Informe de Verificación.

- 15/06/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el segundo informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 31 de marzo.

- 24/06/2022 - El operador adjunta facturas de marzo incluyendo la anotación de amortización del anticipo

- 07/07/2022 - El operador radica la documentación de las subsanaciones del segundo Informe de Verificación.

Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- 08/06/2022 - El Operador radica la documentación para iniciar el proceso de facturación de mes de abril.

- 06/07/2022 - La interventoría remite correo electrónico con el primer informe de verificación de documentos del proceso de facturación y pago del 01 al 30 de abril. La Interventoría se encuentra en proceso de revisión.

*1.1.130.3* Ejecución Presupuestal Grupo 16

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC MONTERIA | 364-2021 | $3.594.308.754 | 374.539.932 | 342.533.520 | 374.989.320 | - |
| UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | 364-2021 | $21.540.824 | 839.936 | 918.680 | 1.286.152 | 1.154.912 |
| ERON | ERE COROZAL | 364-2021 | $101.973.295 | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC SINCELEJO | 364-2021 | $1.565.707.527 | 197.061.384 | 181.586.152 | 202.017.864 | 196.028.784 |
| ERON | EPMSC MAGANGUE | 364-2021 | $346.885.388 | 37.504.992 | 34.946.016 | 40.330.528 | 39.464.208 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | 364-2021 | $271.625.453 | 40.275.522 | 35.848.071 | 39.577.286 | 39.910.535 |
| ERON | EPMSC TIERRALTA | 364-2021 | $2.095.864.834 | 64.750.752 | 52.932.528 | 55.584.144 | 50.722.848 |
| UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | 364-2021 | $15.851.034 | 1.171.768 | 743.622 | 1.047.831 | - |
| CRM | BAFIM 2 | 364-2021 | $0 | - | - | - | - |
| ERON | EPMSC CARTAGENA | 364-2021 | $5.826.976.624 | 755.426.278 | 661.959.946 | 718.790.205 | 684.610.181 |
| UNIDAD TACTICA | ARCAR | 364-2021 | $0 | 2.961.800 | 2.132.496 | 2.325.013 | 2.887.755 |
| ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | 364-2021 | $2.073.029.001 | 227.007.152 | 200.472.696 | 221.416.280 | 209.269.445 |
| ERON | EPMSC BARRANQUILLA | 364-2021 | $3.343.232.292 | 357.480.420 | 327.080.595 | 362.559.612 | 350.259.789 |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | 364-2021 | $0 | - | - | - | - |
| ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | 364-2021 | $0 | - | - | - | - |
| CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | 364-2021 | $31.562.789 | 6.380.514 | 7.282.401 | 9.611.154 | - |
| ERON | EC DE SABANALARGA | 364-2021 | $119.985.727 | - | - | - | - |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 FEBRERO | 01 AL 31 MARZO | 01 AL 30 ABRIL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC SAN ANDRES | 364-2021 | $561.241.297 | 73.384.960 | 65.021.440 | 67.654.400 | 70.132.480 |
| | | **TOTAL** | **19.969.784.838** | **2.138.785.410** | **1.913.458.163** | **2.097.189.789** | **1.644.440.937** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

*1.1.130.4* Información Presupuestal Grupo 16

| | |
|---|---|
| **TOTAL OPERACIÓN** | $ 19.969.784.838 |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $ 718.912.254 |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $ 20.688.697.092 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE ABRIL DE 2022.** | $ 7.793.874.299 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN.** | $ 12.175.910.539 |
| **SALDO POR EJECUTAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** | $ 12.894.822.793 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde radican la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1LZG5y2ruhNGl98mlWygoGcejlRodlIRK?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1OKeWW-1jJLu9JGIESMjPW7PH1LTOe00X?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1RDA_3zMjvrswNDnp6VIirH3X33x-cwI4?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 30 de abril de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/1KJ067tZfxl8_TEe97T3SW--PBlGX9luz?usp=sharing

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de mayo de 2022**

La ruta compartida con el operador donde deben radicar la facturación es:

https://drive.google.com/drive/folders/10ZBM1g4wkHWG8aRjyAlTlPBHiavl0HgR?usp=sharing

1.1.131 Estado de Radicación Enero Grupo 16

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MONTERIA | FVE 340 | 30.004 | 12.483 | 374.539.932 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE 330 | 64 | 13.124 | 839.936 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | ERE COROZAL | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE 346 | 14.313 | 13.768 | 197.061.384 | 10/03/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MAGANGUE | FVE 327 | 2.814 | 13.328 | 37.504.992 | 15/02/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | FVE 328 | 2.538 | 15.869 | 40.275.522 | 10/03/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE 326 | 4.542 | 14.256 | 64.750.752 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE438 | 104 | 11.267 | 1.171.768 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CRM | BAFIM 2 | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE 329 | 55.364 | 13.645 | 755.426.278 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCAR | FVE443 | 200 | 14.809 | 2.961.800 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE 322 | 20.464 | 11.093 | 227.007.152 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | FVE 321 | 33.220 | 10.761 | 357.480.420 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE 323 | 474 | 13.461 | 6.380.514 | 15/02/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EC DE SABANALARGA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SAN ANDRES | FVE 324 | 5.212 | 14.080 | 73.384.960 | 10/03/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.138.785.410** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 16 de mayo con los siguientes radicados:

### *1.1.132* Radicados Enero Grupo 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE 377 EPMSC MONTERIA | R-2022-005417 |
| FVE 330 BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | R-2022-005414 |
| FVE 346 EPMSC SINCELEJO | R-2022-005415 |
| FVE 327 EPMSC MAGANGUE | R-2022-005408 |
| FVE 328 ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | R-2022-005409 |
| FVE 326 EPMSC TIERRALTA | R-2022-005405 |
| FVE 329 EPMSC CARTAGENA | R-2022-005413 |
| FVE 322 CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | R-2022-005396 |
| FVE 321 EPMSC BARRANQUILLA | R-2022-005397 |
| FVE 323 EJEMA (BIVER MALAMBO) | R-2022-005401 |
| FVE 324 EPMSC SAN ANDRES | R-2022-005404 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

#### 1.1.132.1 Estado de Radicación Febrero Grupo 16

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MONTERIA | FVE371 | 27.440 | 12.483 | 342.533.520 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE372 | 70 | 13.124 | 918.680 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | ERE COROZAL | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE367 | 13.189 | 13.768 | 181.586.152 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MAGANGUE | FVE368 | 2.622 | 13.328 | 34.946.016 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | FVE366 | 2.259 | 15.869 | 35.848.071 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE364 | 3.713 | 14.256 | 52.932.528 | 04/04/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE439 | 66 | 11.267 | 743.622 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CRM | BAFIM 2 | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE365 | 48.514 | 13.645 | 661.959.946 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCAR | FVE444 | 144 | 14.809 | 2.132.496 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE363 | 18.072 | 11.093 | 200.472.696 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | FVE362 | 30.395 | 10.761 | 327.080.595 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE370 | 541 | 13.461 | 7.282.401 | 04/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EC DE SABANALARGA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SAN ANDRES | FVE369 | 4.618 | 14.080 | 65.021.440 | 04/04/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **1.913.458.163** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada ante la USPEC el día 16 de junio con los siguientes radicados:

1.1.132.2 Radicados Febrero Grupo 16

| FACTURA | USPEC -No. Radicado |
|---|---|
| FVE371 EPMSC MONTERIA | R-2022-016977 |
| FVE372 BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | R-2022-016978 |
| FVE367 EPMSC SINCELEJO | R-2022-016972 |
| FVE368 EPMSC MAGANGUE | R-2022-016974 |

| | |
|---|---|
| FVE366 ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | R-2022-016970 |
| FVE364 EPMSC TIERRALTA | R-2022-016965 |
| FVE365 EPMSC CARTAGENA | R-2022-016968 |
| FVE363 CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | R-2022-016967 |
| FVE362 EPMSC BARRANQUILLA | R-2022-016964 |
| FVE370 EJEMA (BIVER MALAMBO) | R-2022-016976 |
| FVE369 EPMSC SAN ANDRES | R-2022-016975 |

*Fuente: Interventoría FUV – USPEC*

### 1.1.132.3 Estado de Radicación Marzo Grupo 16

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MONTERIA | FVE405 | 30.040 | 12.483 | 374.989.320 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE441 | 98 | 13.124 | 1.286.152 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | ERE COROZAL | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE401 | 14.673 | 13.768 | 202.017.864 | 29/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MAGANGUE | FVE404 | 3.026 | 13.328 | 40.330.528 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | FVE406 | 2.494 | 15.869 | 39.577.286 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE399 | 3.899 | 14.256 | 55.584.144 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | FVE440 | 93 | 11.267 | 1.047.831 | 02/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CRM | BAFIM 2 | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE402 | 52.679 | 13.645 | 718.790.205 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCAR | FVE445 | 157 | 14.809 | 2.325.013 | 02/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE410 | 19.960 | 11.093 | 221.416.280 | 29/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | FVE403 | 33.692 | 10.761 | 362.559.612 | 22/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | FVE400 | 714 | 13.461 | 9.611.154 | 29/04/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EC DE SABANALARGA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SAN ANDRES | FVE411 | 4.805 | 14.080 | 67.654.400 | 02/06/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **2.097.189.789** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

### 1.1.132.4 Estado de Radicación Abril Grupo 16

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MONTERIA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 11 " CACIQUE TIRROME" | FVE481 | 88 | | 1.154.912 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | ERE COROZAL | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SINCELEJO | FVE475 | 14.238 | 13.768 | 196.028.784 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC MAGANGUE | FVE477 | 2.961 | 13.328 | 39.464.208 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP ESMERALDA | FVE479 | 2.515 | 15.869 | 39.910.535 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC TIERRALTA | FVE476 | 3.558 | 14.256 | 50.722.848 | 08/06/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCOR - BACAIM 1 | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CRM | BAFIM 2 | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC CARTAGENA | FVE473 | 50.174 | 13.645 | 684.610.181 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | UNIDAD TACTICA | ARCAR | FVE480 | 195 | 14.809 | 2.887.755 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | CMSBA BARRANQUILLA LA MODELO | FVE471 | 18.865 | 11.093 | 209.269.445 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC BARRANQUILLA | FVE470 | 32.549 | 10.761 | 350.259.789 | 08/06/2022 |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EP EPMSC BARRANQUILLA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | CPAMS | EJEMA (BIVER MALAMBO) | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EC DE SABANALARGA | | | | - | |
| 16 | 364-2021 | Servicios y Suministros CJVN S.A.S. | ERON | EPMSC SAN ANDRES | FVE472 | 4.981 | 14.080 | 70.132.480 | 08/06/2022 |
| | | | | | | | **TOTAL** | **1.644.440.937** | |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.133 Descuentos

De acuerdo con las siguientes notificaciones se informan los descuentos al operador, el cual a la fecha no ha radicado notas crédito:

- PD-0007-2022 de fecha 06/04/2022 por valor de $72.716.375 correspondiente a los establecimientos EP ESMERALDA; ERON BARRANQUILLA; ERON BARRANQUILLA LA MODELO; ERON CARTAGENA; ERON MAGANGUE; ERON MONTERIA; ERON SAN ANDRES; ERON SINCELEJO; ERON TIERRALTA; UT BIVER

MALAMBO; UT BATALLON CACIQUE TIRROME; UT ARCOR BACAIM 1

- PROCESO 12 / NDM-012-2022 de fecha 06/05/2022 por valor de $10.283.117 correspondiente a los establecimientos ERON BARRANQUILLA LA MODELO; ERON CARTAGENA.

- PROCESO PD-0031-2022 de fecha 16/05/2022 por valor de $160.504.464,17 correspondiente a los establecimientos ERON BARRANQUILLA LA MODELO; ERON BARRANQUILLA; ERON CARTAGENA; ERON MAGANGUE; EP ESMERALDA; ERON MONTERIA; UT BATALLON CACIQUE TIRROME; ERON TIERRALTA; ERON SINCELEJO; UT ARCOR BACAIM 1; ERON SAN ANDRES

- PD-0048-2022 de fecha 24/06/2022 por valor de $125.427.969 correspondiente a los establecimientos EP ESMERALDA; ERON BARRANQUILLA; ERON BARRANQUILLA LA MODELO; ERON CARTAGENA; ERON MAGANGUE; ERON MONTERIA; ERON SAN ANDRES; ERON SINCELEJO; ERON TIERRALTA; UT BIVER MALAMBO; UT BATALLON CACIQUE TIRROME; UT ARCOR BACAIM 1; UT ARCAR

1.1.134 Anticipo

El seguimiento frente al anticipo grupo 16 se encuentra en el siguiente estado

1.1.134.1 Primera entrega de facturas / cuentas de cobro

05/03/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

07/03/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión encontrando lo siguiente:

• En el Anexo D se relacionan facturas asociadas a Dotación del Servicio de Alimentación, pero validando en la información radicada no se encuentra ninguna factura

- En el Anexo D no se identifica cuáles facturas ya fueron pagadas a los proveedores y cuáles pendientes
- En el Anexo D se clasifican algunas facturas como Materia Prima pero en el drive están clasificadas como Menaje y viceversa
- Hay facturas que están relacionadas en el Anexo D pero en el drive no se encuentran radicadas

Lo encontrado anteriormente se comunica al Operador y confirman que van a bajar y eliminar toda la información publicada del anticipo para proceder a corregirla y subirla nuevamente

07/03/2022 - Al final de la tarde radican los soportes del Anticipo nuevamente

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo al Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) DOTACIÓN SERVICIO ALIMENTACIÓN: 8 facturas por $10,201,928

B) MATERIA PRIMA: 558 facturas por $1,661,890,074

C) MENAJE: 80 facturas por $78,230,760

D) RECURSO HUMANO: 100 registros por $213,423,909

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo a la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

* Factura DIP 54378 relacionada en Anexo D pero no se encuentra el soporte radicado

* Siete facturas que corresponden a compra de productos no autorizados de acuerdo al Anexo 5 ( Por ejemplo, guantes, Jeans, Sueter, Caretas, Delantales)

B) MATERIA PRIMA:

* Cinco facturas ya pagadas al proveedor, pero el soporte bancario no corresponde al valor de las facturas

* Nueve facturas relacionadas en Anexo D pero no se encuentra el soporte radicado

* Una factura que debe reclasificarse a Menaje

C) MENAJE:

* Tres facturas cuyo valor relacionado en Anexo D no corresponde al cotejarlo con el soporte

* Cuarenta y nueve facturas que corresponden a compra de productos no autorizados de acuerdo al Anexo 20 Oferta técnica mínima (Elementos de ferretería, Servicios de fumigación, arrendamiento de bodega, cuota de administración entre otros)

* Tres facturas con valor diferente al relacionado en el Anexo D

* Seis facturas que deben reclasificarse a Materia Prima

* Cinco facturas que no presentan soporte bancario de pago al proveedor

* Una factura que su correspondiente soporte bancario de pago no corresponde al de la factura

D) RECURSO HUMANO:

* Once registros cuyo personal no se registra en el Anexo 11 de enero

* Cuarenta y nueve registros que no adjuntan Anexo 11 de febrero

* Un registro de personal que no adjunta soporte de seguridad Social (ARL)

* Dos registros que no adjuntan soporte de pago de nómina

El operador envió correo a la Interventoría el 18 de marzo de 2022 donde certifica: "…que las facturas presentadas a entidad interventora; LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE, para soportar el desembolso de los anticipos de los contratos No 358 – 2021 y 364 – 2021, las cuales fueron cargadas a la carpeta compartida DRIVE el día 05 de marzo de 2022, constituyen los soportes de las compras de materia prima, menaje, equipos e insumos, y recursos humanos, del Anexo D – Anticipo, para las operaciones de los contratos citados. "

15/03/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para ser revisado por el área Jurídica de la Interventoría.

24/03/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $1.467.192.333,22

24/03/2022 – Se envía al Operador el Primer Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

28/03/2022 – El Operador responde el primer informe de verificación confirmando la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría.

01/04/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente a la subsanación radicada por el Operador el 28 de marzo, para ser revisado por el área Jurídica de la Interventoría.

04/04/2022 – Se envía al coordinador el segundo certificado de pago firmado por $149.643.544

04/04/2022 – Se envía al Operador el segundo informe de verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

08/04/2022 – El Operador responde el segundo informe de verificación confirmando la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría.

17/04/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente a la subsanación radicada por el Operador el 8 de abril, para ser revisado por el área Jurídica de la Interventoría.

22/04/2022 – Se envía al coordinador el segundo certificado de pago firmado por $92.119.603

22/04/2022 – Se envía al Operador el tercer informe de verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

1.1.134.2 Segunda entrega de facturas / cuentas de cobro

08/04/2022 - Operador radica soportes del Anticipo

08/04/2022 - La interventoría inicia el proceso de revisión:

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con el Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 457 facturas por $1.296.894.804

B) RECURSO HUMANO: 57 registros por $73.837.155

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MATERIA PRIMA:

* 30 facturas que corresponde a productos que no corresponde a Materia Prima (p.e. bolsas, cristaflex, transporte)

* 7 facturas relacionadas en el Anexo D que no adjuntan soporte

* 138 facturas cuyo valor relacionado en el Anexo D no corresponde al valor de la factura

* 87 facturas revisadas y no requiere subsanación pero que se excluyen de la certificación de pago debido a que excede el valor aprobado de Materia Prima del Plan de Inversión.

B) RECURSO HUMANO

* 57 registros que requieren validación frente al Anexo 11, pero no se adjunta.

El operador envió correo a la Interventoría el 08 de abril de 2022 donde certifica: "…constituyen los. soportes de las compras de materia prima, menaje, equipos e insumos, y recursos humanos del mes de marzo 2022, el Anexo D – Anticipo, para las operaciones de los contratos citados. "

20/04/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para ser revisado por el área Jurídica de la Interventoría.

22/04/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $357.781.454,85

22/04/2022 – Se envía al Operador el Primer Informe de Verificación indicando la observación de aquellas facturas / cuentas de cobro que fueron certificadas y las facturas / cuentas de cobro que están pendientes por subsanar por parte del Operador.

11/05/2022 – El Operador responde el informe de verificación confirmando la subsanación de las observaciones realizadas por la Interventoría.

17/05/2022 – Se envía al coordinador el segundo certificado de pago firmado por $904.651.407,85

1.1.134.3 Tercera entrega de facturas / cuentas de cobro

17/06/2022 – El operador radica nuevas facturas. La interventoría inicia el proceso de revisión:

RESUMEN DE LA REVISIÓN:

De acuerdo con el Anexo D, el resumen de las facturas radicadas es el siguiente:

A) MATERIA PRIMA: 23 facturas por $151.261.409

B) RECURSO HUMANO: 135 registros por $305.256.771,71

C) MENAJE: 3 facturas por $44.816.149,62

D) DOTACIÓN: 3 facturas por $7.210.500

A continuación, se relacionan algunos hallazgos de acuerdo con la revisión de cada uno de los soportes por cada item del Plan de Inversión:

A) MATERIA PRIMA:

11 facturas revisada y aunque no tenga subsanaciones, se descartan debido a que el lItem Materia Prima excede lo aprobado en el plan de inversión

B) MENAJE:

1 factura que corresponde a compra de Caldero y Balde, según el "Anexo No. 20. Oferta Técnica Minima", no está dentro de este alcance de Menaje

C) NÓMINA:

8 registros cuyo valor de la factura no corresponde al relacionado en el Anexo D

28/06/2022 – Se envía al coordinador el detalle de la revisión de los soportes correspondiente al anticipo para ser revisado por el área Jurídica de la Interventoría.

07/07/2022 – Se envía al coordinador el primer certificado de pago firmado por $488.641.288

## 5.17 UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC

| | |
|---|---|
| Operador: | Unión Temporal Nutriuspec |
| No. Contrato: | CT 378-2021 |
| Grupo: | 17 |
| Valor inicial contrato: | $16.907.114.732 |
| Valor Adición: | $0 |
| Valor Total Contrato: | $16.907.114.732 |
| Fecha inicio: | 14 de diciembre de 2021 |
| Fecha terminación: | 31 de julio de 2022 |

### 1.1.135 Información Presupuestal

#### *1.1.135.1* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | $11.130 | 1.547 | 1.551 | 1.556 | 1.560 | 1.565 | 1.569 | 1.574 | 1.578 | 1.583 | 258 | $4.496.449.775 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | $14.280 | 783 | 786 | 788 | 790 | 793 | 795 | 797 | 799 | 802 | 258 | $2.922.024.897 |
| 17 | NORTE | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | $13.700 | 48 | 48 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 49 | 258 | $172.734.884 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 17 | NORTE | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR | $11.350 | 607 | 609 | 611 | 613 | 614 | 616 | 618 | 620 | 622 | 258 | $1.800.740.147 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON. | $14.304 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | $0 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC RIOHACHA | $14.000 | 338 | 339 | 340 | 341 | 342 | 343 | 344 | 345 | 346 | 258 | $1.235.621.794 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA MILITAR GUAJIRA | $14.290 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 258 | $7.507.243 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL | $14.290 | 51 | 51 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 | 258 | $191.434.695 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | $14.290 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 28 | 28 | 28 | 28 | 258 | $101.347.780 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | $14.290 | 183 | 184 | 184 | 185 | 185 | 186 | 186 | 187 | 187 | 258 | $683.159.109 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | $14.290 | 47 | 47 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 48 | 258 | $176.420.210 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MAICAO | $14.290 | 315 | 316 | 317 | 318 | 318 | 319 | 320 | 321 | 322 | 258 | $1.174.883.523 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | $13.787 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 258 | $0 |

| G | REGIONAL | TIPO | Establecimiento | VALOR ESTUDIO PREVIO | PPL | | | | | | | | | Total días | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Noviembre | Diciembre | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | | |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC EL BANCO | $13.500 | 96 | 96 | 96 | 96 | 97 | 97 | 97 | 97 | 98 | 258 | $336.880.304 |
| 17 | NORTE | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | $13.840 | 40 | 40 | 40 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 258 | $145.416.715 |
| 17 | NORTE | ERON | EPMSC SANTA MARTA | $10.650 | 1.027 | 1.030 | 1.033 | 1.036 | 1.039 | 1.042 | 1.045 | 1.048 | 1.051 | 258 | $2.856.232.765 |
| 17 | NORTE | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | $11.900 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 258 | $18.754.974 |
| **TOTAL OPERACIÓN** | | | | | | | | | | | | | | | **$16.319.608.814** |
| **PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | | | | | | | | | | | | | | | **$587.505.917** |
| **TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | | | | | | | | | | | | | | | **$16.907.114.732** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**1.1.135.2** 17.2 Ejecución presupuestal

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de enero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

15/02/2022: El operador no radicó en los tiempos establecidos, el 14/02/2022 dicho día era el plazo límite para la radicación de la facturación del periodo 01/01/2022 al 31/01/2022.

15/02/2022: Se solicitó al operador vía correo electrónico realizar de manera urgente la radicación del periodo 01/01/2022 al 31/01/2022.

22/02/2022: El Operador solicitó el acceso al Drive para el cargue de la documentación, pero a la fecha no se evidencia soporte alguno.

23/02/2022: La Interventoría emitió requerimiento el día 22/02/2022, Oficio con radicado No. FUV.GPP.GNR.333.2022.

24/02/2022. Se evidencia que el operador realizó el cargue de las carpetas pero no tienen soportes.

25/02/2022. Se evidencia que el operador radica la documentación, la Interventoría inicia su periodo de revisión.

02/03/2022: Se solicitó al Asociado, organizar la información ya que no se ajustaba a lo establecido a los lineamientos de la Interventoría.

13/03/2022: Se encuentra en fase de validación de la información allegada por parte de la Interventoría.

25/03/2022: Se evidencia que no se hace cargue de los soportes de la obligación 20: Compras de pequeños productores y no realizan el cargue de los Anexo 16 de las Estaciones de Policía.

18/04/2022.: La Interventoría envía correo donde se informa las inconsistencias de la facturación del presente periodo.

18/04/2022: EL operador allega las subsanaciones, se encuentra en periodo de revisión.

11/05/2022: No se ha dado trámite a la facturación debido a que no tiene concepto favorable del componente técnico.

16/05/2022: Una vez que el componente técnico dio aval, se hace la solicitud de los endosos y el operador responde que no tiene endosos para este paquete de facturación.

19/05/2022: Se radica el paquete de facturación ante la USPEC, el día 19/05/2022, con el radicado FUV.GPP.GNR.1540.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

24/03/2022: Se envía requerimiento, no se evidencia que se haya realizado el cargue de la documentación del periodo 01 a 28 de febrero de 2022, con consecutivo . FUV.GPP.GNR.672.2022

04/04/2022: El operador radica la documentación respecto al periodo 01 al 28 de febrero de 2022. Pero no se evidencia facturas. Se encuentra en periodo de validación del resto de la documentación.

25/04/2022: La Interventoría envía informe de revisión de la facturación del periodo del 01 al 28 de febrero de 2022 de la inconsistencias presentadas en la facturación.

28/04/2022: A la fecha, no se tiene respuesta de parte del operador del informe de facturación enviado el 25/04/2022.

03/05/2022: Se evidencia que el operador radica nuevamente la facturación.

31/05/2022: Se envía a coordinación la certificaciones para firma.

17/06/2022: Se radicó ante USPEC a través el consecutivo FUV.GPP.GNR.1940.2022.

**Para la certificación del periodo del 01 al 31 de marzo de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

19/04/2022 Se remite solicitud cargue información al contratista

26 /04/2022 No ha subido cargue información carpeta drive

06/05/2022 El operador no ha subido cargue información carpeta drive

18/05/2022 El operador no ha cargo informe mes marzo

25/05/2022 El operador no ha cargo informe mes marzo

06/06/2022 El operador no ha cargo informe mes marzo

16/06/2022 El operador realiza el cargue del información correspondiente al mes de marzo

22/06/2022 La interventoría se encuentra en proceso de validación y revisión del informe presentado el operador.

**Para la certificación del periodo del 01 al 30 de abril de 2022 la interventoría realizó las siguientes actividades:**

15/05/2022: Se evidencia que el operador no ha radicado la documentación requerida para el trámite de la facturación del periodo 01 a 30 de abril de 2022.

31/05/2022: La presente Interventoría envía requerimiento a través del radicado FUV.GPP.GNR.1726.2022por la no radicación en los tiempos establecidos de la facturación.

17/06/2022: A la fecha, no se evidencia que el operador haya radicado la documentación del presente periodo.

06/07/2022: Se envía el informe con las subsanaciones solicitadas por la Interventoría del mes de Abril de 2022.

**NOTA:** La Interventoría se encuentra a la espera de la información presupuestal del periodo del 14 al 31 diciembre 2021, teniendo en cuenta que la entidad adelantó este procedimiento.

*1.1.135.3* EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | CTO 396-2021 | $4.496.449.775 | $550.077.990 | $493.782.450 |
| EP | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | CTO 396-2021 | $2.922.024.897 | $228.494.280 | $209.116.320 |
| UNIDAD TÁCTICA | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | CTO 396-2021 | $172.734.884 | $18.892.300 | $16.275.600 |
| ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR | CTO 396-2021 | $1.800.740.147 | $230.234.750 | $206.195.450 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TÁCTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON. | CTO 396-2021 | $0 | $0 | $0 |
| ERON | EPMSC RIOHACHA | CTO 396-2021 | $1.235.621.794 | $108.976.000 | $99.484.000 |
| EP | ESTACION DE POLICIA GAULA MILITAR GUAJIRA | CTO 396-2021 | $7.507.243 | $0 | NA |
| EP | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL | CTO 396-2021 | $191.434.695 | $19.934.550 | $18.005.400 |
| EP | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | CTO 396-2021 | $101.347.780 | $23.035.480 | $19.777.360 |
| EP | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | CTO 396-2021 | $683.159.109 | $99.386.950 | $88.455.100 |
| EP | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | CTO 396-2021 | $176.420.210 | $84.025.200 | $73.179.090 |
| EP | ESTACION DE POLICIA MAICAO | CTO 396-2021 | $1.174.883.523 | $113.576.920 | $94.142.520 |
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | CTO 396-2021 | $0 | $0 | $0 |
| ERON | EPMSC EL BANCO | CTO 396-2021 | $336.880.304 | $31.185.000 | $28.390.500 |
| EP | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | CTO 396-2021 | $145.416.715 | $20.040.320 | $18.587.120 |
| ERON | EPMSC SANTA MARTA | CTO 396-2021 | $2.856.232.765 | $261.830.250 | $236.248.950 |

| TIPO | ESTABLECIMIENTO | NUMERO CONTRATPO | PRESUPUESTO | 01 AL 31 ENERO | 01 AL 28 DE FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|
| UNIDAD TÁCTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | CTO 396-2021 | $18.754.974 | $2.118.200 | $1.677.900 |

Fuente: Interventoría FUN – USPEC

**A la fecha, no se ha radicado ante la USPEC, facturación de marzo de 2022.*

*1.1.135.4* INFORMACIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 17

| | |
|---|---|
| **VALOR OPERACIÓN** | $16.319.608.814 |
| **VALOR PROVISIÓN POR CONTINGENCIA** | $702.070.081 |
| **VALOR TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | $16.907.114.732 |
| **SALDO EJECTUADO A 30 DE JUNIO DE 2022.** | $3.395.125.950 |
| **SALDO POR EJECUTAR TOTAL OPERACIÓN** | $13.511.988.782 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de enero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1Dn1CKqzVrm8yHHQqlSy1o0R7nTgg8Qps?usp=sharing

## *1.1.136* ESTADO DE RADICACIÓN ENERO GRUPO 17

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEUN - 22 | 49423 | $11.130 | $550.077.990 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEUN - 21 | 16001 | $14.280 | $228.494.280 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEUN-15 | 1379 | $13.700 | $18.892.300 | 24/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | CPAMS | EPAMSCAS VALLEDUPAR | FEUN - 20 | 20285 | $11.350 | $230.234.750 | 24/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON. | NA | NA | NA | NA | NA |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEUN - 23 | 7784 | $14.000 | $108.976.000 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA MILITAR GUAJIRA | NA | NA | NA | NA | NA |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL | FEUN - 24 | 1395 | $14.290 | $19.934.550 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | FEUN - 25 | 1612 | $14.290 | $23.035.480 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | FEUN - 26 | 6955 | $14.290 | $99.386.950 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | FEUN - 29 | 5880 | $14.290 | $84.025.200 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MAICAO | FEUN - 28 | 7948 | $14.290 | $113.576.920 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | NA | NA | NA | NA | NA |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC EL BANCO | FEUN - 16 | 2310 | $13.500 | $31.185.000 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | FEUN - 17 | 1448 | $13.840 | $20.040.320 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEUN - 18 | 24585 | $10.650 | $261.830.250 | 25/02/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | FEUN - 19 | 178 | $11.900 | $2.118.200 | 25/02/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 19 de mayo de 2022 ante la USPEC el día , con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | RADICADO |
|---|---|
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA FEUN - 22 | R-2022-005596 |
| ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR FEUN - 21 | R-2022-005641 |
| EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) FEUN-15 | R-2022-005631 |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR FEUN - 20 | R-2022-005632 |
| EPMSC RIOHACHA FEUN - 23 | R-2022-005633 |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL FEUN - 24 | R-2022-005646 |
| ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO FEUN - 25 | R-2022-005651 |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA FEUN - 26 | R-2022-005640 |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN FEUN - 29 | R-2022-005653 |
| ESTACION DE POLICIA MAICAO FEUN - 28 | R-2022-005654 |

| ESTABLECIMIENTO | RADICADO |
|---|---|
| EPMSC EL BANCO FEUN - 16 | R-2022-005634 |
| ESTACION DE POLICIA EL BANCO FEUN - 17 | R-2022-005656 |
| EPMSC SANTA MARTA FEUN - 18 | R-2022-005638 |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. FEUN - 19 | R-2022-005606 |

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 28 de febrero de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1XaieNZYoY9jxda9Sid78flNL7o5G2mim?usp=sharing

*1.1.136.1* ESTADO DE RADICACIÓN FEBRERO GRUPO 17

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEUN - 30 | 44365 | $11.130 | $493.782.450 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEUN - 31 | 14644 | $14.280 | $209.116.320 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEUN - 32 | 1188 | $13.700 | $16.275.600 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | | EPAMSCAS VALLEDUPAR | FEUN - 33 | 18167 | $11.350 | $206.195.450 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON. | NA | NA | NA | NA | NA |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEUN - 34 | 7106 | $14.000 | $99.484.000 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA MILITAR GUAJIRA | NA | NA | NA | NA | NA |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL | FEUN - 35 | 1260 | $14.290 | $18.005.400 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | FEUN - 36 | 1384 | $14.290 | $19.777.360 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | FEUN - 37 | 6190 | $14.290 | $88.455.100 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | FEUN - 38 | 5121 | $14.290 | $73.179.090 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MAICAO | FEUN - 39 | 6588 | $14.290 | $94.142.520 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | NA | NA | NA | NA | NA |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC EL BANCO | FEUN - 40 | 2103 | $13.500 | $28.390.500 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | FEUN - 41 | 1343 | $13.840 | $18.587.120 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEUN - 42 | 22183 | $10.650 | $236.248.950 | 03/05/2022 |
| 17 | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | FEUN - 43 | 141 | $11.900 | $1.677.900 | 03/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

Dicha facturación fue radicada el 29 de junio de 2022 ante la USPEC el día , con los siguientes radicados:

| ESTABLECIMIENTO | RADICADO |
|---|---|
| EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA FEUN - 22 | R-2022-005596 |
| ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR FEUN - 21 | R-2022-005641 |
| EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) FEUN-15 | R-2022-005631 |
| EPAMSCAS VALLEDUPAR FEUN - 20 | R-2022-005632 |
| EPMSC RIOHACHA FEUN - 23 | R-2022-005633 |
| ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL FEUN - 24 | R-2022-005646 |
| ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO FEUN - 25 | R-2022-005651 |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA FEUN - 26 | R-2022-005640 |
| ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN FEUN - 29 | R-2022-005653 |
| ESTACION DE POLICIA MAICAO FEUN - 28 | R-2022-005654 |
| EPMSC EL BANCO FEUN - 16 | R-2022-005634 |
| ESTACION DE POLICIA EL BANCO FEUN - 17 | R-2022-005656 |
| EPMSC SANTA MARTA FEUN - 18 | R-2022-005638 |
| BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. FEUN - 19 | R-2022-005606 |

**Proceso de Certificación periodo del 01 al 31 de marzo de 2022**

Los anexos en donde se puede realizar la correspondiente verificación se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1MNl9_4_6CxyO_avSd1S7V7JtVr1_iYGF?usp=sharing

*1.1.136.2* ESTADO DE RADICACIÓN MARZO GRUPO 17

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA | FEUN - 44 | 48116 | $11.130 | $535.531.080 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR | FEUN - 45 | 16457 | $14.280 | $235.005.960 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | CPAMS | EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10) | FEUN - 46 | 1325 | $13.700 | $18.152.500 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPAMSCAS VALLEDUPAR | FEUN - 47 | 19326 | $11.350 | $219.350.100 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 2 CR. JUAN JOSE RONDON. | NA | NA | NA | NA | NA |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC RIOHACHA | FEUN - 48 | 7882 | $14.000 | $110.348.000 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA GAULA MILITAR GUAJIRA | NA | NA | NA | NA | NA |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL | FEUN - 49 | 1395 | $14.290 | $19.934.550 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO | FEUN - 50 | 1372 | $14.290 | $19.605.880 | 20/05/2022 |

| GRUPO | No. CONTRATO | NOMBRE OPERADOR | TIPO DE ESTABLECIMIENTO | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE FACTURA | CANTIDAD DE RACIONES | VALOR DE LA RACIÓN | VALOR FACTURA OPERADOR | FECHA DE RADICACIÓN OPERADOR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA | FEUN - 51 | 7199 | $14.290 | $102.873.710 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN | FEUN - 52 | 5605 | $14.290 | $80.095.450 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA MAICAO | FEUN - 53 | 7105 | $14.290 | $101.530.450 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 6 "CARTAGENA" | NA | NA | NA | NA | NA |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC EL BANCO | FEUN - 54 | 2920 | $13.500 | $39.420.000 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ESTACION DE POLICIA | ESTACION DE POLICIA EL BANCO | FEUN - 55 | 1334 | $13.840 | $18.462.560 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | ERON | EPMSC SANTA MARTA | FEUN - 56 | 23933 | $10.650 | $254.886.450 | 20/05/2022 |
| **17** | 378 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | UNIDAD TACTICA | BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA. | FEUN - 57 | 160 | $11.900 | $1.904.000 | 20/05/2022 |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

1.1.137 17.3 Descuentos

**ENERO**

No se realizaron descuento en este periodo por parte de la Interventoría.

**FEBRERO**

De acuerdo a notificación PD-0004-2022 de fecha 06-04-2022 se informa descuento por el valor de $131.830.668,20 correspondiente a los establecimientos EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10), EPAMSCAS VALLEDUPAR,EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL, ESTACION DE POLICIA MAICAO, ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO, EPMSC SANTA MARTA, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA., EPMSC EL BANCO, ESTACION DE POLICIA EL BANCO, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

**MARZO**

De acuerdo a notificación PD-0032-2022 de fecha 03-06-2022 se informa descuento por el valor de $201.042.299,50 correspondiente a los establecimientos EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10), EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENRAL, ESTACION DE POLICIA MAICAO, ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO, EPMSC SANTA MARTA, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA., EPMSC EL BANCO, ESTACION DE POLICIA EL BANCO, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

**ABRIL**

De acuerdo a notificación PD-0049-2022 de fecha 28-06-2022 se informa descuento por el valor de $171.513.857,50 EJUPA (COMBATE NO 10 CACIQUE UPAR BAS 10), EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPMSC VALLEDUPAR LA TRAMACUA, ESTACION DE POLICIA PERMANENTE VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA GUAJIRA, ESTACION DE POLICIA DPTO POLICIA SIJIN, ESTACION DE POLICIA FISCALIA GENERAL, ESTACION DE POLICIA MAICAO, ESTACION DE POLICIA SECCIONAL DE TRANSITO, EPMSC SANTA MARTA, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 5 GR JOSE MARIA CORDOBA., EPMSC EL BANCO, ESTACION DE POLICIA EL BANCO, el operador a la fecha no ha radicado notas crédito.

1.1.138 Anticipo

**Primer Certificado**

El 24 de marzo de 2022, se certificó **$596.937.263** correspondientes al anticipo. Lo anterior, correspondiente a Recurso Humano por un valor total de $77.398.032 y Materias Primas por un valor total de $519.539.231.

1.1.138.1 ESTADO DE PRIMERA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| 79157147-6 | JAIME ARTURO OVALLE RINCON | MENAJE DE SERVICIO | FACTURA | FE-99 | $25.860.995 |
| 8675423-1 | ALBEIRO CASTAÑEDA - CARNES EL CEBÚ | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | AC413<br>AC414<br>AC418<br>AC419<br>AC421<br>AC424<br>AC425<br>AC426<br>AC429<br>AC430<br>AC431<br>AC432<br>AC435<br>AC436<br>AC437<br>AC438<br>AC441<br>AC442<br>AC443<br>AC444<br>AC445<br>AC446<br>AC447<br>AC450<br>AC451<br>AC452<br>AC453<br>AC454<br>AC455<br>AC456<br>AC457 | $144.810.080 |
| 900052571 | AREPAS LA LEYENDA S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | 3408<br>3437 | $5.424.000 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 3449<br>3462<br>3463<br>3476<br>3488<br>3500<br>3520<br>3542<br>3543<br>3564<br>3568<br>3585<br>3586<br>3611<br>3626<br>3631<br>3633 | |
| 52073006-6 | CLAUDIA BARRIOS BENJUMEA - INVERSIONES JEP | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE72<br>FE73<br>FE74<br>FE75<br>FE76<br>FE77<br>FE78<br>FE79 | $14.027.300 |
| 806000058-0 | COMERPES S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | BA4602<br>BA4847 | $5.295.500 |
| 92552933-1 | DAIRO QUIROZ ARRIETA - LA GRAN BODEGA | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | GD6608<br>GD6733<br>GD6832<br>GD6842<br>GD6919<br>GD7037 | $82.425.100 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 892301722 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VALLEDUPAR ERE | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | EXP-27 | EXP-29 | | $38.152.550 |
| 819001461 | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | EXP-49 | EXP-54 | | $4.234.000 |
| 901547774 | ESTABLECIMEINTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA VALLEDUPAR | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | EXP-147 | | | $7.642.350 |
| 830131226-0 | IBEASER S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | IBEA13098 | | | $65.001.734 |
| 900726848-1 | ICARRUSCOL S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | ICAR1166<br>ICAR1183<br>ICAR1196<br>ICAR1215<br>ICAR1231<br>ICAR1249<br>ICAR1261<br>ICAR1276<br>ICAR1291<br>ICAR1311<br>ICAR1329 | | | $6.686.000 |
| 900450428-3 | PRODUCTOS CARNICOS Y ALIMENTICIOS DON VITTO S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | CNT37715<br>CNT37981<br>CNT38194<br>CNT38452<br>CNT38662<br>CNT38937 | | | $4.691.507 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CNT39170<br>CNT39438<br>CNT39608<br>CNT39790<br>CNT40003 | |
| 901242524-4 | VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA S.A.S | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FE9988<br>FE9989<br>FE9990<br>FE10086<br>FE10087<br>FE10088<br>FE10136<br>FE10137<br>FE10140<br>FE10242<br>FE10243<br>FE10244<br>FE10277<br>FE10278<br>FE10279<br>FE10377<br>FE10378<br>FE10379 | $108.336.490 |
| 77184982 | WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | FD-9<br>FD-10 | $6.113.625 |
| 901547774-9 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | MATERIAS PRIMAS | FACTURA | AC415, AC420 - (ALBEIRO CASTAÑEDA - CARNES EL CEBÚ), 3499 - (AREPAS LA LEYENDA S.A.S). | $838.000 |
| 901547774-9 | UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | RECURSO HUMANO | CUENTA DE COBRO | NA | $77.398.032 |
| **TOTAL** | | | | | **$596.937.263** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Segundo Certificado**

El 04 de abril de 2022, se certificó **$523.439.983** correspondientes al Anticipo. Lo anterior, correspondiente a Recurso Humano por un valor total de $66.804.741 y Materias Primas por un valor total de $456.635.242.

*1.1.138.2* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| Unión Temporal Nutriuspec | 901547774 | Materias Primas | Factura de venta | 3407<br>S 1921<br>TM-5148<br>TM-5149<br>TM-5150<br>TM-5151<br>TM-5152<br>TM-6582<br>TM-6583<br>TM-6584<br>TM-6585<br>TM-6586 | $114.090.189 |
| AREPAS LA LEYENDA S.A.S | 900052571 | Materias Primas | Factura de venta | 3526 | $336.000 |
| DISTRISEMBRADOR S.A.S | 901347253-5 | Materias Primas | Factura de venta | PM-4292<br>PM-4342<br>PM-4343<br>PM-4446<br>PM-4525<br>PM-4606<br>PM-4657 | $51.421.197 |
| POLLOS EL MANANTIAL RF S.A.S | 901309445 - 0 | Materias Primas | Factura de venta | 8170 | $2.649.400 |
| REINALDO DIAZ PLATA | 91258378 | Materias Primas | Factura de venta | AP-5633<br>AP-5634<br>AP-5635<br>AP-5841<br>AP-5881<br>AP-5882 | $17.337.600 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | AP-5661<br>AP-5662<br>AP-5663<br>AP-5695<br>AP-5701<br>AP-5715<br>AP-5716<br>AP-5751<br>AP-5756<br>AP-5762<br>AP-5785<br>AP-5809<br>AP-5810<br>AP-5816<br>AP-5823<br>AP-5833<br>AP-5834 | AP-5883<br>AP-5891<br>AP-5893<br>AP-5907<br>AP-5921<br>AP-5925<br>AP-5939<br>AP-5966<br>AP-5967<br>AP-5968<br>AP-5973<br>AP-5989 | |
| TROPICAL MEATS SERVICES S.A.S | 901361893-7 | Materias Primas | Factura de venta | TM-5148<br>TM-5149<br>TM-5150<br>TM-5151<br>TM-5152<br>TM-6582<br>TM-6583<br>TM-6584<br>TM-6585<br>TM-6586<br>TM-7827<br>TM-7828<br>TM-7829<br>TM-7830<br>TM-7831<br>TM-9237<br>TM-9238<br>TM-9239 | | $121.454.731 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | TM-9240<br>TM-9241 | |
| VICTORIA MERCADO MARTINEZ - TRILLADORA WILA | 32673443-3 | Materias Primas | Factura de venta | TD65<br>TD66<br>TD68<br>TD73<br>TD74<br>TD75 | $149.346.125 |
| Unión Temporal Nutriuspec | 901547774 | Recursos Humanos | Transferencias electrónicos | N/A | $66.804.741 |
| **TOTAL** | | | | | **$523.439.983** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Tercer Certificado**

El 03 de mayo de 2022, se certificó **$680.189.619** correspondientes al Anticipo. Lo anterior, correspondiente a Recurso Humano por un valor total de $135.985.887 y Materias Primas por un valor total de $544.203.732.

1.1.138.3 ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| ALBEIRO CASTAÑEDA GRAJALES | 8675426-1 | Materias Primas | Facturas | AC459<br>AC460<br>AC462 | $59.428.760 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | AC464<br>AC465<br>AC466<br>AC469<br>AC472<br>AC473 | |
| AREPAS LA LEYENDA SAS | 900052571 | Materias Primas | Facturas | FE3654<br>FE3659<br>FE3675<br>FE3676<br>FE3698<br>FE3707<br>FE3721<br>FE3722<br>FE3731<br>FE3740<br>FE3758<br>FE3759<br>FE3781<br>FE3782 | $4.060.000 |
| CARMEZ SAS | 900592350-7 | Materias Primas | Facturas | FEVM842 | $1.164.690 |
| CLAUDIA PATRICIA BARROS BENJUMEA | 52073006-6 | Materias Primas | Facturas | FE80<br>FE81<br>FE82 | $5.500.000 |
| COMERPES SA | 806000058-0 | Materias Primas | Facturas | BA5069 | $3.091.000 |
| CREDIMERCAR CD SAS | 901258316-9 | Materias Primas | Facturas | A147 | $5.815.191 |
| DAIRO DE JESUS QUIROZ ARRIETA | 92552933-1 | Materias Primas | Facturas | GD7064<br>GD7126<br>GD7196<br>GD7266 | $52.913.055 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | GD7318<br>GD7326 | |
| DISTRISEMBRADOR SAS | 9013472535 | Materias Primas | Facturas | PM-4709<br>PM-4880 | $1.954.280 |
| IBEASER SAS | 830131226-0 | Materias Primas | Facturas | IBEA13111 | $3.807.000 |
| ICARUSCOL SAS | 900726848 - 1 | Materias Primas | Facturas | IC14<br>IC44 | $5.040.000 |
| MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS | 9003943436 | Materias Primas | Facturas | MERK2049<br>MERK2050<br>MERK2051<br>MERK2052 | $64.538.390 |
| DEL NORTE CANTILLO SAS | 900492469-5 | Materias Primas | Facturas | HUCA11744 | $1.592.000 |
| PRODUCTOS CARNICOS Y ALIMENTICIOS DON VITTO SAS | 900450428 - 3 | Materias Primas | Facturas | CNT40233<br>CNT40492<br>CRE2889<br>CRE2906<br>CRE2925<br>CRE2942<br>CRE2957 | $33.777.472 |
| RAPIMERCAR SA | 800226062-1 | Materias Primas | Facturas | 123P3193 | $2.898.121 |
| REINALDO DIAZ PLATA | 91258378 | Materias Primas | Facturas | AP-6015<br>AP-6016<br>AP-6050<br>AP-6066<br>AP-6072<br>AP-6090<br>AP-6104<br>AP-6105<br>AP-6114<br>AP-6115<br>AP-6129 | $506.610 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | AP-6140<br>AP-6154<br>AP-6156<br>AP-6190<br>AP-6201<br>AP-6246<br>AP-6310<br>AP-6311<br>AP-6314<br>AP-6337<br>AP-6338 | |
| VICTORIA MERCADO MARTINEZ | 32673443-3 | Materias Primas | Facturas | TD78<br>TD79<br>TD83<br>TD84<br>TD86 | $10.488.000 |
| TROPICAL MEATS SERVICES SAS | 901361893-7 | Materias Primas | Facturas | TM-11436<br>TM-11437<br>TM-11438<br>TM-11439<br>TM-11440 | $82.642.833 |
| VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS | 901242524-4 | Materias Primas | Facturas | FE10736<br>FE10737<br>FE10738<br>FE10814<br>FE10815<br>FE10816<br>FE10917<br>FE10918<br>FE10919<br>FE10946<br>FE10983<br>FE10984<br>FE10985<br>FE11067<br>FE11074<br>FE11099<br>FE11128<br>FE11172<br>FE11193<br>FE11194<br>FE11195<br>FE11196<br>FE11197<br>FE11198<br>FE11258<br>FE11260<br>FE11261 | $195.582.838 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | FE11068 FE11291<br>FE11069 FE11292 | |
| WILFER DE LEON FERNANDEZ DUARTE | 77184982 | Materias Primas | Facturas | FD-11 | $6.229.869 |
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA | 819001461 | Materias Primas | Facturas | EXP-56 | $3.173.625 |
| Unión Temporal Nutriuspec | 901547774 | Recursos Humanos | Transferencia Electrónica | EXP-31<br>EXP-32<br>EXP-58<br>NÓMINA MARZO 2022<br>SEGURIDAD SOCIAL 9432983319<br>SEGURIDAD SOCIAL 9432983670<br>SEGURIDAD SOCIAL 9433616248<br>SEGURIDAD SOCIAL 9433616526 | $135.985.887 |
| **TOTAL** | | | | | **$680.189.619** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

**Cuarto Certificado**

El 19 de mayo de 2022, se certificó **$735.500.345** correspondientes al Anticipo. Lo anterior, correspondiente a Recurso Humano por un valor total de $114.020.219 y Materias Primas por un valor total de $621.480.126.

*1.1.138.4* ESTADO DE SEGUNDA CERTIFICACIÓN ANTICIPO GRUPO 17

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| CLAUDIA PATRICIA BARROS BENJUMEA | 52073006-6 | Materias Primas | Facturas | FE83<br>FE84<br>FE85<br>FE86<br>FE87<br>FE88<br>FE89<br>FE90<br>FE91 | $12.244.767 |
| DISTRISEMBRADOR SAS | 901347253-5 | Materias Primas | Facturas | PM-5135<br>PM-5136<br>PM-5335 | $3.488.000 |
| LACTEOS CASA VERDE SAS | 901582461 | Materias Primas | Facturas | 1<br>2<br>3<br>4<br>5<br>6<br>7 | $22.417.200 |
| MER-K-POLLOS DEL CARIBE SAS | 900394343 | Materias Primas | Facturas | MERK2076<br>MERK2077<br>MERK2078<br>MERK2084<br>MERK2085<br>MERK2109<br>MERK2144<br>MERK2145<br>MERK2146<br>MERK2147<br>MERK2152<br>MERK2153<br>MERK2154<br>MERK2155<br>MERK2156<br>MERK2162<br>MERK2163<br>MERK2164<br>MERK2165<br>MERK2166<br>MERK2187<br>MERK2188<br>MERK2189<br>MERK2195<br>MERK2196 | $275.018.745 |
| REINALDO DIAZ PLATA | 91258378 | Materias Primas | Facturas | AP-6378<br>AP-6380<br>AP-6605<br>AP-6627 | $12.534.600 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | AP-6389<br>AP-6427<br>AP-6456<br>AP-6466<br>AP-6474<br>AP-6475<br>AP-6506<br>AP-6538<br>AP-6555<br>AP-6557<br>AP-6567<br>AP-6583<br>AP-6635<br>AP-6673<br>AP-6674<br>AP-6675<br>AP-6683<br>AP-6700<br>AP-6713<br>AP-6723<br>AP-6752<br>AP-6756<br>AP-6762<br>AP-6770 | |
| VERDURAS DE LA SABANA COSTA ATLANTICA SAS | 901242524 | Materias Primas | Facturas | FE11300<br>FE11343<br>FE11344<br>FE11345<br>FE11383<br>FE11406<br>FE11423<br>FE11427<br>FE11429<br>FE11454<br>FE11476<br>FE11477<br>FE11478<br>FE11577<br>FE11578<br>FE11579<br>FE11580<br>FE11581<br>FE11582<br>FE11650<br>FE11651<br>FE11652<br>FE11671<br>FE11695<br>FE11721<br>FE11722<br>FE11723<br>FE11748<br>FE11771<br>FE11772<br>FE11773<br>FE11817<br>FE11830<br>FE11833<br>FE11837<br>FE11840<br>FE11886<br>FE11908<br>FE11909<br>FE11910<br>FE11979<br>FE12025<br>FE12026 | $291.051.814 |
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA | 819001461 | Materias Primas | Facturas | EXP-61 | $4.725.000 |
| UNIÓN TEMPORAL NUTRIUSPEC | 901547774-9 | Recurso Humano | Transferencias bancarias | BONIFICACIONES ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA BONIFICACIONES ESTABLECIMEINTO | $114.020.219 |

| NIT o CEDULA | PROVEEDOR | CONCEPTO SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO | TIPO DE SOPORTE FACTURA O CUENTA DE COBRO | No. DOCUMENTO SOPORTE | VALOR TOTAL SOPORTES |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA<br>BONIFICACIONES ESTABLECIMEINTO<br>PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA<br>NÓMINA DE ABRIL 2022 | |
| **TOTAL** | | | | | **$735.500.345** |

Fuente: Interventoría FUV – USPEC

# 6 COMPONENTE JURIDICO

## 6.1 Obligaciones Específicas del Componente Jurídico

La gestión del Componente Jurídico se puede resumir, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

## 6.2 Seguimiento a Garantías

La garantía que ampara la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 396 de 2021: la Fundación Universidad del Valle suscribió la póliza de cumplimiento No. 75-44-101117993, de la compañía Seguros del Estado S.A., la cual se encuentra vigente a la fecha del presente informe.

Por otra parte, las garantías de los contratos de prestación de servicios cuyo seguimiento especializado está a cargo de la interventoría, otorgadas por los contratistas: fueron remitidas por la USPEC las garantías otorgadas inicialmente para la ejecución de los 17 Contratos de Prestación de Servicios de Suministro de Alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del INPEC y de la USPEC.

Remitidas las garantías, debidamente aprobadas por la USPEC, la FUV efectuó verificación de su vigencia, encontrando las garantías de los 17 contratos de prestación de servicios vigentes, con los amparos exigidos y por las cuantías previstas en los respectivos contratos.

### 6.3 Seguimiento Jurídico a la Ejecución de Contratos de Prestación De Servicios, a Cargo de la Interventoría.

Durante el periodo del presente informe, se ha adicionado y prorrogado el contrato 379-2021 hasta el 10 de julio de 2022.

La interventoría de la FUV en aras de realizar un seguimiento efectivo de los contratos a su cargo adjunta al siguiente informe matriz de seguimiento a los 17 contratistas.

### 6.4 Modificaciones a los Documentos Contratos de Prestación de Servicios Intervenidos

La interventoría dio el aval para la adición del grupo 12 OTROSI N°2 adición y prorroga por un valor de ($703.461.184,83) SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS Y OCHENTA Y TRES CENTAVOS, para un valor total del contrato de VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($20.097.944.439,64).

### 6.5 Recomendaciones de Aplicar a los Contratistas Intervenido, el Trámite de Incumplimiento Previsto en los Artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011

En el periodo de informe actual no se presentó Informe de Interventoría relacionado con incumplimiento parcial o total de las obligaciones de los contratistas, toda vez que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la “Metodología para la Generación de Observaciones (ANS), Plan de Mejora, Requerimiento e Incumplimientos (Tabla No. 6)” previo a ello es necesario que se realicen observaciones, seguimiento a observaciones, requerimiento de Plan de Mejora y seguimiento al mismo y de igual manera que se agoten los requerimientos previos al requerimiento formal de inicio de procedimiento sancionatorio contractual que se sustenta en el Informe de Interventoría.

Actualmente nos encontramos en seguimiento a la ejecución de los Planes de Mejora y de notificación de descuentos.

Ahora bien, durante el periodo objeto de este Informe se notificaron descuentos a los siguientes grupos:

| GRUPO | REGIONAL | NOMBRE DE CONTRATISTA | VALOR DESCUENTO | FECHA NOTIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | OCCIDENTE | UT NUTRIVIVE | $419.771.170 | 20/06/2022 |
| 2 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | $7.884.034,66 | 16/06/2022 |
| 3 | OCCIDENTE | UNION TEMPORAL APOYANDO LA REINTEGRACION | $84.566.733,89 | 16/06/2022 |
| 4 | CENTRAL | INVERSIONES RAMFOR LTDA | $288.291.912 | 16/06/2022 |
| 5 | CENTRAL | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | $68.983.062 | 16/06/2022 |
| 6 | CENTRAL | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | $339.555.529 | 20/06/2022 |
| 7 | CENTRAL | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | $220.142.126 | 23/06/2022 |
| 8 | CENTRAL | SUMINISTROS CJVN | $187.665.986 | 23/06/2022 |
| 9 | CENTRAL | UNION TEMPORAL NUTRI USPEC 2022 | $210.518.081,95 | 24/06/2022 |
| 10 | VIEJO CALDAS | UNION TEMPORAL NUTRI USPEC 2022 | $83.368.400 | 29/06/2022 |
| 11 | VIEJO CALDAS | UT MACSOL | $88.049.216 | 24/06/2022 |
| 12 | NOROESTE | UT DUFLO USPEC 2020 | $231.355.027 | 28/06/2022 |
| 13 | NOROESTE | UNION TEMPORAL SERVISOCIAL 21/22 | $218.890.485,53 | 24/06/2022 |
| 14 | ORIENTE | UT MACSOL | $57.920.024,02 | 24/06/2022 |
| 15 | ORIENTE | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | $176.023.878,10 | 24/06/2022 |
| 16 | NORTE | SUMINISTROS CJVN | $125.427.968 | 24/06/2022 |
| 17 | NORTE | UNION TEMPORAL NUTRIUSPEC | $171.513.857 | 28/06/2022 |

Fuente: Interventoría FUV-USPEC. Componente jurídico

### 6.6 Modificación al Contrato Interadministrativo No 396 de 2021

A la fecha no se han realizado modificaciones al Contrato Interadministrativo No. 396 de 2021.

### 6.7 Tercerización

La USPEC según la normatividad vigente tiene la función de realizar la provisión de alimentos y elementos, teniendo a su cargo la alimentación de la PPL, así como el establecimiento de las políticas y planes de provisión alimentaria.

Esta función puede realizarse por administración directa o por contratos con particulares. Bajo esta premisa, la entidad ha contratado la prestación de este servicio con terceros. Sin embargo, tiene la responsabilidad de velar porque el contrato cumpla con estándares de calidad, gramajes y tiempos establecidos por los ERON.

De esta manera, la USPEC con el objetivo de brindar una alternativa para el suministro de alimentación por el sistema de ración a la PPL, ha establecido la **tercerización**, como un proceso alternativo para suministrar alimentación externa a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON, CPAMSE, UT y Estaciones de Policía en los casos en que se presenten dificultades logísticas para el suministro de alimentación, o por la implementación del plan de contingencia o por creación de nuevos establecimientos que no cuenten con servicio de alimentación contempladas para la prestación del servicio.

Partiendo de estos enunciados, la Fundación Universidad del Valle en su calidad de interventor y en el marco de sus competencias realiza el debido seguimiento a los operadores a quienes debido a dificultades logísticas para la ejecución del objeto contractual, ha sido autorizada la tercerización del servicio de alimentación para la PPL que se encuentra recluida en determinados establecimientos. Lo anterior, según lo autorizado por la USPEC previo cumplimiento de los requisitos pactados contractualmente entre las partes para la prestación de estos servicios tercerizados.

Que a la fecha del presente informe, citamos los establecimientos reportados a esta interventoría por parte de la USPEC donde se autorizó la tercerización para el suministro de alimentos:

| N° | CONTRATISTA | N° CONTRATO | ERON ASIGNADO | ESTABLECIMIENTO | VALOR RACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA FLORA | $ 13.196 |
| 2 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA FRAY DAMIAN | $ 13.196 |
| 3 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA SAN FRANCISCO | $ 13.196 |
| 4 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA JUNIN | $ 13.196 |
| 5 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA RIVERA | $ 13.196 |
| 6 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA LOPEZ | $ 13.196 |
| 7 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA MUNICIPAL | $ 13.196 |
| 8 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA AGUA BLANCA | $ 13.196 |
| 9 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA FLORESTA | $ 13.196 |
| 10 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA GUABAL | $ 13.196 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA LIMONAR | $ 13.196 |
| 12 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA MELENDEZ | $ 13.196 |
| 13 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA EL DIAMANTE | $ 13.196 |
| 14 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA LOS MANGOS | $ 13.196 |
| 15 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA VALLADO | $ 13.196 |
| 16 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA MARIANO | $ 13.196 |
| 17 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA DESEPAZ | $ 13.196 |
| 18 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA YUMBO | $ 13.196 |
| 19 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA LA MARIA | $ 13.196 |
| 20 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA TERRON COLORADO | $ 13.196 |
| 21 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC CALI | ESTACIÓN POLICÍA TERMINAL | $ 13.196 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA SULTANA | $ 13.196 |
| 23 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | CENTRO DE PRODUCCION EXTERNO | ESTACIÓN POLICÍA LIDO | $ 13.196 |
| 24 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 361 de 2021 | EPMSC BUGA | ESTACIÓN POLICÍA LA DAGUA | $ 13.196 |
| 25 | UT APOYANDO LA REINTEGRACIÓN | 359 de 2021 | EPMSC BUENAVENTURA | BACAIM M2 BUENAVENTURA | $ 13.196 |
| 26 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 364 DE 2021 | EPMSC CARTAGENA | UNIDAD TACTICA ARCAR | $ 14.809 |
| 27 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 364 DE 2021 | EPMSC BARRANQUILLA | EJEMA (BIVER MALAMBO) | $ 13.461 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | KENNEDY | $11.369,70 |
| 29 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | URI KENNEDY | $11.369,70 |
| 30 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | URI PUENTE ARANDA | $11.369,70 |
| 31 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | CANDELARIA | $11.369,70 |
| 32 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | USME | $13.888,91 |
| 33 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | SAN CRISTOBAL | $13.888,91 |
| 34 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | BOSA | $13.888,91 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | ANTONIO NARIÑO | $13.888,91 |
| 36 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | RAFAEL URIBE URIBE | $13.888,91 |
| 37 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | CUIDAD BOLIVAR | $13.888,91 |
| 38 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | TUNJUELITO FATIMA | $13.888,91 |
| 39 | UT ALIMENTAR USPEC 2022 | 367 DE 2021 | ESTACION DE POLICIA BOGOTA | SOACHA | $13.888,91 |
| 40 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 371 DE 2021 | EPMSC ARAUCA | ESTACION POLICIA DE TAME | $12.344,00 |
| 41 | UT SOLUCIONES EN ALIMENTOS | 371 DE 2021 | EPMSC ARAUCA | ESTACION POLICIA SARAVENA | $12.344,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 42 | UT NUTRIVIVE | 366 DE 2021 | EROM MOCOA (CERRADO) | ESTACION POLICIA EP MOCOA | $13.493,00 |
| 43 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 358 DE 2021 | EPMSC VILLAVICENCIO | BATALLON DE A.S.P.C. NO 7 ANTONIA SANTOS | $12.036 |
| 44 | SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S | 358 DE 2021 | EPMSC VILLAVICENCIO | CPMSCACOM 2 | $11.963 |
| 45 | UT NUTRIVIVE | 366 DE 2021 | EPMSC | ESTACION DE POLICIA ROLDANILLO | $13.741 |

Fuente: Interventoría FUV-USPEC. Componente jurídico

Para concluir, les informamos que esta interventoría continuará ejerciendo la debida vigilancia para que los servicios tercerizados por la USPEC acorde a la solicitud del operador de servicios, sean prestados en debida forma a las PPL internas en los establecimientos de reclusión autorizados, con estándares de calidad y oportunidad.

### 6.8 Obligaciones Específicas del Componente Jurídico

La gestión del Componente Jurídico se puede resumir, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

### 6.9 MESAS DE TRABAJO CON USPEC, Y OPERADORES

Durante el mes de junio de 2022, la USPEC convocó a la Interventoría a participar en mesas de trabajo con la propias USPEC, y conjuntas con operadores, con el fin de tratar asuntos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría y el engranaje con la supervisión que venía desplegando la USPEC, así como reunión con operadores a fin de verificar aspectos propios de la ejecución

de los contratos de prestación de servicios intervenidos, y la labor de seguimiento especializado sobre los mismos.

| REGIONAL | GRUPO | FECHA | LUGAR | TEMA |
|---|---|---|---|---|
| GENERAL | N.A. | 01/06/2022 | VIRTUAL | MESA DE TRABAJO MENÚ ESPECIAL – USPEC - INTERVENTORÍA |
| OCCIDENTE | 1 | 01/06/2022 | VIRTUAL | SEGUIMIENTO RM POPAYAN- USPEC – INTERVENTORÍA-OPERADOR-INPEC |
| CENTRAL | 5 | 03/06/2022 | VIRTUAL | SEGUIMIENTO SERVICIO DE ALIMENTACION – GUADUAS USPEC – INTERVENTORÍA-OPERADOR-INPEC |
| GENERAL | N.A. | 09/06/2022 | VIRTUAL | MESA DE TRABAJO REVISIÓN DCUMENTOS CONTRACTUALES – USPEC - INTERVENTORÍA |
| ORIENTE | 14. | 09/06/2022 | VIRTUAL | SEGUIMITO CUCUTA CALDERAS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN USPEC – INTERVENTORÍA-OPERADOR |
| CENTRAL | 9 | 14/06/2022 | VIRTUAL | REUNION INFORMACION DE COMBITA, JAMUNDI Y BUGA- USPEC – INTERVENTORÍA-OPERADOR |
| GENERAL | N.A. | 16/06/2022 | PRESENCIAL - MINJUSTICIA | MESA DE TRABAJO INDICADORE ECI ALIMENTACIÓN – USPEC – INPEC - MINJUSTICIA - INTERVENTORÍA |
| GENERAL | N.A. | 17/06/2022 | VIRTUAL | MESA DE TRABAJO REVISIÓN DCUMENTOS CONTRACTUALES – USPEC |

| REGIONAL | GRUPO | FECHA | LUGAR | TEMA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | - CONTRATISTAS - INTERVENTORÍA |
| GENERAL | N.A. | 16/06/2022 | VIRTUAL | MESA DE TRABAJO INDICADORE ECI ALIMENTACIÓN – USPEC – INPEC - MINJUSTICIA - INTERVENTORÍA |
| CENTRAL 1 | 6, 7 y 9 | 22/06/2022 | PRESENCIAL - DEFENSORIA | MESA DE TRABAJO ALIMENTACIÓN - DEFENSORÍA - PERSONERÍA DE BOGOTÁ - USPEC PROCURADURIA - INTERVENTORIA |
| CENTRAL | 4 | 23/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 4- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| CENTRAL | 6 | 23/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 6- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| GENERAL | TODOS | 24/06/2022 | VIRTUAL | Análisis ECI Alimentación-USPEC- INTERVENTORIA-INPEC |
| OCCIDENTE | 1 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 1- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| NOROESTE | 12 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 12- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |

| REGIONAL | GRUPO | FECHA | LUGAR | TEMA |
|---|---|---|---|---|
| NOROESTE | 13 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 13- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| NORTE | 17 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 17- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| VIEJO CALDAS | 10 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 10- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| CENTRAL | 09 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 09- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| CENTRAL Y NORTE | 8 Y 16 | 24/06/2022 | VIRTUAL | Seguimiento Facturación LP-2022 Grupo 08 Y 16- USPEC-INTERVENTORIA-OPERADOR |
| GENERAL | N.A. | 29/06/2022 | VIRTUAL | MESA DE TRABAJO INDICADORE ECI ALIMENTACIÓN – USPEC – INPEC - MINJUSTICIA - INTERVENTORÍA |
| GENERAL | N.A. | 30/06/2022 | VIRTUAL | VERIFICACIÓN HALLAZGOS CONTRALORIA TEMAS CONTINGENCIA USPEC-INTERVENTORIA |

## 7 CONCLUSIONES GENERALES

Las verificaciones en campo realizadas por el equipo de los profesionales idóneos de parte de la interventoría en su componente técnico, recolectan información valiosa del momento de la operación, teniendo en cuenta que es la descripción específica del día en que se realiza la visita de campo y en las etapas del proceso hasta antes de salir a distribución a patios. Las calificaciones e información reportada recogen datos de las etapas de recepción de materia prima, alistamiento, producción o elaboración y ensamble o servido en fondos previo a la distribución a patios o comedores.

Los valores de los datos del componente técnico presentados en las tablas y análisis del presente informe por regionales y por grupos, corresponde a los consolidados que estadísticamente se gestionan y procesan a partir de la información recolectada en todos los establecimientos visitados que componen el grupo o la regional, con esto, es pertinente comentar que los valores finales pueden dar una perspectiva global, pero no reflejan los casos puntuales críticos, teniendo en cuenta que hay establecimientos con buenas puntuaciones que jalonan los promedios finales y pueden enmascarar las situaciones deficientes de algunos establecimientos específicos.

Las condiciones de la infraestructura de cada establecimiento son un aspecto relevante para el desarrollo adecuado y eficiente de la operación en los servicios de alimentación. Esto involucra que los aspectos relativos a las capacidades de almacenamiento y de producción, sean acordes y proporcionales al volumen de provisiones e insumos que requiere el operador disponer en cada establecimiento para la producción normal del parte diario del penal, armonizando la programación del plan de compras con las autorizaciones de ingreso de materia prima al establecimiento penitenciario, que normalmente son una vez por semana. En las verificaciones de campo, la interventoría ha podido evidenciar que son varios los establecimientos que no cuentan con esta condición óptima de trabajo, lo que ha influido negativamente el buen desarrollo de la operación en estos puntos.

Los aspectos de carácter financiero de los contratos de los operadores del programa, han tenido un alto impacto frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente técnico, dado a que lo operadores han tenido que realizar cambios de proveedores, planes de compra y reducir costos de mantenimiento y logístico que han repercutido en la operación del servicio y por ende en la calidad de la alimentación suministrada a los PPL.

Los contratistas gestionan acciones de intervención de acuerdo con las solicitudes emitidas en los planes de mejoras frente a las no conformidades relacionadas en cada uno de los grupos, pero están orientados en las adecuaciones que implican mínima cuantía, lo cual tiene como resultado el mínimo impacto en las condiciones físicas y áreas del servicio.

La intervención que realiza la interventoría genera insumos de información técnica sobre la ejecución del programa de alimentación a la PPL, que puede ser usada para implementar

mejoras en el programa mismo. Permitiendo una mejor interrelación y armonización entre la entidad y los contratistas, con el fin de garantizar las condiciones óptimas del desarrollo del programa y la calidad de entrega de los alimentos ofrecidos. El presente informe entrega datos sobre oportunidades de mejora en infraestructura y otros aspectos que pueden permitir a la entidad evaluar, ponderar y proyectar acciones de impacto positivo al programa de prestación del servicio de alimentación por el sistema de ración a la población privada de la libertad.

Los planes de compra no tienen un lineamiento claro de requerimientos para su adecuada construcción y ejecución, y se evidencia que los contratistas no logran una implementación eficiente y efectiva frente a este importante aspecto para dar cumplimiento a los ciclos de menú, acordes al parte del establecimiento.

Las bodegas o áreas de almacenamiento en general son reducidas para el volumen de provisiones requeridas en la operación, lo que evidencia continuamente hallazgos de no cumplimiento de distancias perimetrales en almacenamiento. Los cuartos fríos tanto de congelación como de refrigeración no son suficientes para garantizar la cadena de frio requerida en las materias primas, debido a que la capacidad no es proporcional al volumen de provisiones e insumos que son requeridos para el parte normal de producción.

La interventoría en ese periodo realizó 734 visitas en las 6 regionales establecidas en el anexo técnico, discriminadas en 709 efectivas y 25 fallidas, las dos regionales donde se presentaron más visitas fallidas fueron Occidente y central situación presentada igual en el mes de marzo, abril y mayo. Estas visitas fallidas fueron el resultado de las siguientes situaciones: No hay personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario, no permiten el ingreso a la Interventoría, derrumbes en la vía, no se recibe suministro en el establecimiento, entre otras

En los resultados de ERON, se encontró que la Regional occidente y viejo de caldas en el mes junio presentan un porcentaje mayor de 90% “Cumple, las demás regionales cuentan con un desempeño entre 60% y el 89% con un cumplimiento parcial. Estos resultados se clasificaron de la misma manera en el mes de mayo. Ninguna regional obtuvo un desempeño por debajo del 50% tanto en el mes de Marzo, Abril, Mayo y junio del 2022

En los resultados obtenidos en EP, UT y URI en las 6 categorías evaluadas se evidencia que la regional occidente cuenta con un desempeño del 90% (cumple); mejorando en relación al mes mayo que ninguna regional se clasificaba en este porcentaje, esta regional quedo con un porcentaje de 90,19%, así mismo ninguna regional obtuvo un porcentaje de desempeño por debajo del 50%, por lo cual las otras regionales están ubicadas en el porcentaje del rango entre 60% y 89%, para lo cual cuentan con un desempeño de cumplimiento parcial.

En la Regional Noroeste, Grupo 12 operador UT Duflo – USPEC 2020 y Grupo 13 operador UT Servisocial 21/22, se evidenció un crecimiento de 2,2% en el comportamiento promedio de junio comparado con mayo, mejora reflejada en todas las categorías a excepción de ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS y CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.

En la Regional Noroeste, se requiere intervención de las infraestructuras de los ERONES. Se evidencia que en la categoría Instalaciones Físicas y Sanitarias – Infraestructura, la cual hace referencia a las intervenciones de USPEC, alcanzó promedio de los aspectos evaluados del 63.8% de cumplimiento.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante las visitas ejecutadas a los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) a nivel general se puede observar que la regional Viejo Caldas durante el mes de junio, demuestra un cumplimiento parcial del 88%, teniendo en cuenta los criterios definidos por la USPEC para la emisión del concepto, ocupando el tercer lugar en comparación con las demás regionales, dónde se resalta el cumplimiento y cumplimiento parcial de cada una de las variables evaluadas en el instrumento de visita; así mismo, se evidencia que el desempeño general de la regional demuestra una tendencia permanente durante el trimestre evaluado de abril a junio, en dónde es preciso destacar el buen desempeño y compromiso del operador U.T. MACSOL 2021 a cargo del grupo 11, frente a la presentación y ejecución de los planes de mejora requeridos por la Interventoría en pro del programa de alimentación por el sistema de ración a la población privada de la libertad.

Los establecimientos del regional norte mantienen en el trimestre las debilidades en las instalaciones físicas e infraestructura, hecho que afecta en mayor proporción las condiciones sanitarias de las áreas operativas de los establecimientos, no conformidades que son un factor de riesgo para las condiciones de calidad e inocuidad de los tiempos de comida.

Las verificaciones relacionadas en la regional Norte con las características de los alimentos, cumplimiento de menú y gramajes, en este periodo presentan mayor cumplimiento en los Erones, para el caso de las condiciones del producto terminado se promedios en rangos muy similares del entre el 70% y 78% tanto en EP como Erones. Son evidente las debilidades que se presentan en las operaciones de distribución del producto, recepción del producto incluyendo las actividades de cumplimiento de gramajes, temperaturas mínimas requeridas de los alimentos y condiciones de transporte en pro de la inocuidad y calidad de los alimentos.

Seis establecimientos penitenciarios del regional norte No tienen concepto sanitario favorable, uno se encuentra con medida sanitaria (Valledupar Alta).

Los establecimientos Santa Marta, Cartagena y EP Maicao, presentan para el informe de junio desviación en el cumplimiento de los horarios establecidos en la OTM para entrega de los alimentos, del regional norte.

La interventoría ha realizado la atención de todas las peticiones quejas y reclamos conforme a los tiempos otorgados por la entidad contratante para la gestión de las mismas, siendo los tiempos en algunos casos insuficientes para lograr la atención en campo de las solicitudes.

Frente a los hallazgos derivados del seguimiento de las reclamaciones se han remitido a los contratistas los requerimientos del caso para garantizar la revisión e implementación de planes de mejora que permitan optimizar la prestación de los servicios de alimentación.

Respecto a los hallazgos que se tipifican como descuentos aplicables se adelanta el debido proceso por parte de la Interventoría de conformidad con lo establecido entre las partes para la gestión de hallazgos e implementación de planes de mejora por parte de los contratistas.

En el subcomponente de microbiología se dio cumplimiento a la ejecución de la programación, toda vez que se realizó el muestreo microbiológico y fisicoquímico en los 120 Erones durante el mes de junio en los cuales tomaron un total de 1320 muestras divididas en 720 muestras de alimentos y 600 de condiciones higiénico sanitarias.

En el seguimiento microbiológico se encontró presencia de varios patógenos como son: *Listeria monocytogenes*, E, coli y *Staphylococcus aureus* en alimentos listos para consumo, señalando deficiencia en los procesos de preparación, poniendo en riesgo la salud de los PPL.

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas, se pudo evidenciar 28 muestras con presencia de microorganismos patógenos, lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 13.59% corresponden a este tipo de microorganismos.

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el periodo del 1 al 30 de junio, se pudo evidenciar 86 muestras con presencia de microorganismos indicadores de higiene, así como incumplimientos en los parámetros evaluados del análisis fisicoquímico del agua lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 41.74%.

Durante los muestreos realizados a los establecimientos de cada uno de los contratistas durante el periodo del 1 al 30 de junio, se pudo evidenciar 99 muestras con presencia de microorganismos indicadores de calidad, lo cual indica que de las 206 muestras no conformes el 48.05% corresponden a este tipo de hallazgos.

# 8 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

## 8.1 Recomendaciones generales a los Contratista

Es importante que los operadores del servicio trabajen articuladamente con la entidad contratante, frente a los temas relacionados con las condiciones de infraestructura de los establecimientos, lo cual afecta directamente el adecuado desempeño de la operación; informando y solicitando por escrito las debidas autorizaciones, que le permitan a la interventoría tener un soporte para eximirlos de dichas obligaciones.

Garantizar la entrega de los alimentos en Estaciones de Policía, Unidades Tácticas y Unidades de Reacción Inmediata, bajo las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad exigidas en los documentos contractuales y normatividad sanitaria vigente.

Asegurar que los proveedores cuentan con los recursos necesarios para garantizar entregas de acuerdo con los requerimientos establecidos, y así obtener productos de buena calidad.

Fortalecer los planes de mejora aplicables a los procesos productivos que garanticen la disminución de las desviaciones presentadas en el presente informe.

Diseñar estrategias de seguridad alimentaria para disminuir la presencia de patógenos en los alimentos suministrados en cada uno de los establecimientos carcelarios.

## 8.2 Recomendaciones a la USPEC

Se recomienda ante las aprobaciones de menús propuestos (cambios, especiales, ciclos, entre otros), tener en cuenta realizar las precisiones que corresponda ante el suministro de fruta, ya que, al establecer fruta de acuerdo a los hábitos alimenticios, no es posible evaluar el cumplimiento o la rotación de estas. Adicionalmente resaltar la fecha de inicio de la ejecución y establecimientos a los que aplican los cambios aprobados.

Asimismo, se recomienda incluir dentro de las tablas de adecuación nutricional para verificación de gramajes, los nuevos componentes que han sido incluidos en las minutas con el fin de llevar a cabo una óptima evaluación en campo.

Fortalecer los planes de mejora aplicables a los procesos productivos, que permitan evidenciar por parte de la interventoría el mejoramiento y el seguimiento a las condiciones de proceso en los servicios de alimentación, de acuerdo a las condiciones de calidad establecidas en la normatividad y contractualmente, para evitar la reincidencia en hallazgos y la aplicación de descuentos por incumplimiento.

Reportar oportunamente al ente contratante, las novedades y/o eventualidades que se presenten con relación al servicio de alimentación y que afecten directamente la prestación del servicio, con el fin de contar con el aval o autorización de la entidad, de tal manera que se pueda realizar el seguimiento por parte de la interventoría y evitar hallazgos por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se recomienda a la entidad realizar un estudio general en los establecimientos para determinar la capacidad instalada de producción real y viable, la máxima posible expansión de la misma, teniendo en cuenta los espacios disponibles de cada establecimiento, los equipos dispuestos y las limitaciones de espacio, recurso energético e hidráulico. Y analizarlo frente al anexo No 5 de los documentos contractuales, como soporte para posibles ajustes en una próxima contratación.

Se recomienda que se realice la intervención de infraestructura de los ERON que vienen arrojando resultados de puntaje por debajo de 60%, adicionalmente realizar la renovación respectiva de los cuartos fríos en los diferentes establecimientos que están presentando estos equipo en mal estado o mal funcionamiento porque ya son obsoletos o finalizaron su vida útil y además tienen capacidad inferior a la requerida en la operación, de tal manera que sí se pueda garantizar la adecuada cadena de frío durante toda la cadena de suministros, de acuerdo con el tamaño de la operación en cada establecimiento, evaluando la capacidad instalada versus la requerida.

Sería de impacto positivo para las labores que ejecuta el componente técnico de la interventoría, que se implementara una estrategia que redujera los largos tiempos de espera para el ingreso a los establecimientos durante las visitas de campo, ya que estos tiempos de autorización de acceso han llegado a superar las dos horas y media, lo que afecta el factor sorpresa, tan relevante para evidenciar la realidad de la operación, y también reduce el tiempo adecuado de poder observar y hacer verificación de la operación de producción completa en los ranchos de cada establecimiento. Y más aún en los establecimientos tipo unidades tácticas o centros de reclusión militar en Batallones, donde ha resultado muy difícil la autorización de ingreso y en varias ocasiones se ha tenido que declara la visita como fallida.

Se recomienda ante las aprobaciones de menús propuestos (cambios, especiales, ciclos, entre otros), tener en cuenta y evaluar la viabilidad operativa ante variables como la infraestructura del ERON, los equipos con que dispone realmente, la capacidad de los mismos, y más aún el parte diario de la operación del rancho respectivamente, ya que en algunos casos, es importante ponderar que una operación para una parte diario de 150 PPL es totalmente diferente a una operación para un parte de 2000 o más PPL. Aunado con el clima de la zona en que se encuentra ubicado el establecimiento, que puede promover la proliferación temprana de macroorganismos o promover de condiciones que afectan la inocuidad para algunas preparaciones en climas cálidos, mientras no se ve afectado en climas fríos. E incluir en estos análisis los tiempos de demora entre el ensamble y la distribución final el PPL consumidor.

Se recomienda ante las aprobaciones de menús propuestos (cambios, especiales, ciclos, entre otros), tener en cuenta realizar las precisiones que corresponda ante el suministro de fruta, ya que, al establecer fruta de acuerdo a los hábitos alimenticios, no es posible evaluar el cumplimiento o la rotación de estas. Adicionalmente resaltar la fecha de inicio de la ejecución y establecimientos a los que aplican los cambios aprobados. Asimismo, se recomienda incluir dentro de las tablas de adecuación nutricional para verificación de gramajes, los nuevos componentes que han sido incluidos en las minutas con el fin de llevar a cabo una óptima evaluación en campo.

Se sugiere revisar el protocolo de muestreo de gramaje del anexo 12 de los documentos contractuales, el cual es general tanto para establecimientos tipo ERON, como para establecimientos tipo EP-UT-URI. En el contexto que es de resaltar que las condiciones de verificación son muy diferentes en cada uno de ellos, mientras que en el ERON se pueden tener condiciones adecuadas que no afecten la inocuidad de los alimentos muestreados, se presenta situación muy diferente en las Estaciones de Policía, donde no es posible garantizar la inocuidad, debido a que se debe realizar el procedimiento al aire libre, en la calle, en el vehículo de transporte, o en el mejor de los casos, en una mesa improvisada en la estación de policía.

Promover mesas de trabajo articuladas con los diferentes entes involucrados: USPEC, INPEC, CONTRATISTA, ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD e INTERVENTORÍA; con el fin de generar estrategias que permitan optimizar los procesos y mejorar la prestación del servicio de alimentación a la PPL.

Se recomienda a la entidad realizar un estudio y valoración de los equipos y espacios para su ubicación real de acuerdo con las condiciones de cada establecimiento, y se armonicen con las preparaciones proyectadas en los documentos contractuales.

.Se hace prioritario que la entidad contratante, remita las reclamaciones con la totalidad de anexos que la conforman, realizando la tipificación correcta de las mismas, así como referenciando el establecimiento y grupo al que pertenece la petición, permitiendo

así un óptimo direccionamiento a fin de garantizar un trámite oportuno.

La entidad debe otorgar a la interventoría tiempos de gestión razonables para el seguimiento y gestión de las peticiones quejas y reclamos, toda vez que se requiere en muchos casos la programación de visita de campo para la validación del cumplimiento de los contratistas en temas puntuales como por ejemplo el manejo dietario de los PPL.

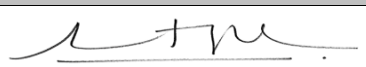
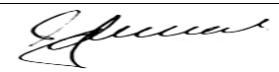
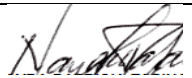
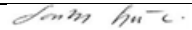
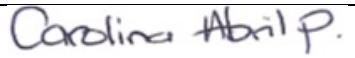
Es importante que para evitar reprocesos en la información enviada por la entidad, los profesionales asignados por la USPEC tengan un control interno de la PQRD, toda vez que, se envía continuamente repetida la misma solicitud, por otro lado, para la asignación de los tiempos de respuestas es importante anotar que algunas solicitudes en las que se establecen temas como gramaje, calidad organoléptica y valoración nutricional requieren de un seguimiento preciso mediante visita de seguimiento para poder dar un alcance más oportuno a la solicitud, por lo tanto, en muchos casos no es posible el trámite antes de 48 horas, así las cosas se ha solicitado ampliación en los tiempos de respuesta.

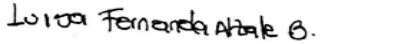
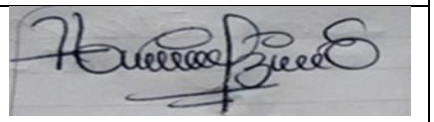
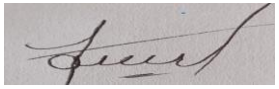
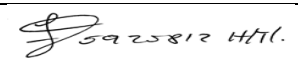
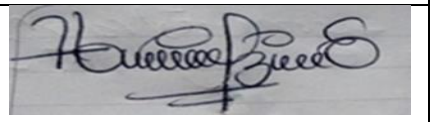
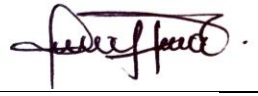
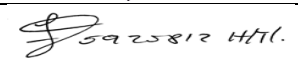
Es importante remitir a la Interventoría las respuestas de la USPEC y los fallos de los procesos, debido a que no conoce las respuestas por parte de la entidad, ni los fallos finales derivados de los entes de control, como es el caso de las tutelas, con el fin de retroalimentar el seguimiento y cierre de las mismas con respecto a nuestra gestión en la prestación del servicio.

Realizar monitoreo constante a la calidad del agua, toda vez que para el presente periodo se evidencio presencia de E, coli en varias muestras de agua potable.

Realizar auditorías a cada uno de los contratistas que podrán ser documentales (revisión de plan de trazabilidad, revisión de Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico, revisión de las buenas prácticas…) o in situ, que a su vez podrán ser anunciadas o no anunciadas, y durante las cuales se revisarán todos los procesos que afecten a las materias primas y los productos terminados.

**MARIA VICTORIA MORALES GUZMAN**
Directora de Interventoría Fundación Universidad del Valle Contrato Interadministrativo 396 - 2021
FUV - USPEC

| PROCESO | RESPONSABLE | FIRMA |
|---|---|---|
| Subdirector Jurídico | Roberto Carlos Roa Cotes |  |
| Subdirector Técnico | Adriana María Aguirre Palacio |  |
| Coordinador Administrativo y Financiero | Cristian Javier Rodríguez Raño |  |
| Coordinador Regional Central | Nayda Patricia Espinosa |  |
| Coordinador Regional Norte | Sandy Rosa Steer Lara |  |
| Coordinador Regional Oriente | Paola Sepúlveda |  |
| Coordinador Regional Occidente | Margarita Barreto |  |
| Coordinador Regional Noroeste | Carolina Abril Peñaranda |  |

| | | |
|---|---|---|
| Coordinador Viejo Caldas | Luisa Fernanda Álzate |  |
| Profesional PQR Regional Central | Hugo Armando Espitaleta Barrios<br><br>Olga Yaneth Orozco<br><br>(G4,5,6,7) | <br> |
| Profesional PQR Regional Norte | Fredy Hernán Franco Aristizabal |  |
| Profesional PQR Oriente | Alba Pinzón Carreño |  |
| Profesional PQR Occidente | Hugo Armando Espítatela Barrios |  |
| Profesional PQR Noroeste | Edna Fernanda Mena Polania |  |
| Profesional PQR Viejo Caldas | Fredy Hernán Franco Aristizabal |  |